



Carlos Contreras, Cristina Mazzeo y Francisco Quiroz (editores)

Guerra, finanzas y regiones en la historia económica del Perú



BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ



Carlos Contreras Carranza es profesor del Departamento de Economía de la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP).

Cristina Mazzeo es profesora del Departamento de Humanidades de la PUCP.

Francisco Quiroz Chueca es Coordinador de la Escuela de Historia en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM).

Escriben en este libro, además de los editores:

Yveth Arias Cuba (estudiante del Doctorado en Historia del Colegio de México)

Ángelo Alves Carrara (Profesor de la Universidade Federal de Juiz de Fora)

Víctor Condori (Licenciado en Historia)

Julissa Gutiérrez (Profesora de la Universidad de Piura)

Alejandra Irigoín (Profesora de la Universidad de Princeton, EE. UU.)

Julio Lossio (Director de CESVI, Puerto Maldonado)

Juvenal Luque (Profesor de Historia de la UNMSM)

Nelson Pereyra (Profesor de la Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga)

Luis Ponce Vega (Profesor de la Universidad Nacional Federico Villarreal)

Javier Tantaleán Arbulú (Profesor de la Escuela de Gobierno de la Universidad Particular San Martín de Porres)

Antonio Zapata Velasco (Profesor del Departamento de Humanidades de la PUCP)

Marina Zuloaga Rada (Profesora de la Escuela de Posgrado de la UNMSM)

GUERRA, FINANZAS Y REGIONES
EN LA HISTORIA ECONÓMICA DEL PERÚ

GUERRA, FINANZAS Y REGIONES EN LA HISTORIA ECONÓMICA DEL PERÚ

Carlos Contreras, Cristina Mazzeo y Francisco Quiroz

Editores



BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ



Serie: Historia Económica, 8

© BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ
Antonio Miró Quesada 441-445, Lima 1
Telf. (51-1) 613-2000 / Fax: (51-1) 613-2552
www.bcrp.gob.pe

© IEP INSTITUTO DE ESTUDIOS PERUANOS
Horacio Urteaga 694, Lima 11 Telf. (51-1) 332-6194 / 424-4856
www.iep.org.pe
ISBN: 978-612-326-208-2
ISSN: 2071-4246

Lima, diciembre de 2022

Hecho el depósito legal
en la Biblioteca Nacional del Perú: 2022-12220

CONTENIDO



INTRODUCCIÓN.....9

BALANCES

1. Veinticinco años de historia económica en el Perú colonial
Cristina Mazzeo..... 19
2. La historia económica del siglo XIX en el Perú en los últimos 25 años
Francisco Quiroz Chueca.....65
3. Los estudios sobre la historia económica del siglo XX en el Perú
Luis Ponce85

ECONOMÍA Y GUERRA

4. El sistema económico tempranocolonial
en el Perú: el caso de la región de Huamanga, 1539-1570
Nelson E. Pereyra Chávez 131
5. Los efectos económicos de la independencia en Arequipa, 1820-1824
Víctor Condori 173
6. Gresham a caballo: las raíces monetarias de la fragmentación política
de la América española en el siglo XIX
María Alejandra Irigoin219

FISCALIDAD Y FINANZAS

7. Costos y beneficios de un imperio: fiscalidad y finanzas de Brasil, 1607-1808
Angelo Alves Carrara 269
8. Salarios en la Caja Real de Lima, siglos XVII-XVIII
Juvenal Luque Luque 287
9. Tesis y contratesis. Debate sobre la era del guano (avances de una investigación)
Javier Tantaleán Arbulú..... 323
10. Control, tributos y supervisión bancaria: historia económica e institucional
Antonio Zapata..... 373

PERSPECTIVAS REGIONALES

11. Evolución de los bienes de comunidad en Huaylas entre 1532 y 1610
Marina Zuloaga Rada 413
12. Dinámica de las economías monacales de la Lima borbónica. La Encarnación y La Concepción, 1750-1820
Ybeth Arias Cuba 455
13. El ingreso de esclavos por Paita en el período del asiento de la South Sea Company, 1713-1750
Julissa Gutiérrez Rivas 493
14. De cómo la región de Madre de Dios se convirtió en la principal exportadora de caucho del Perú en la época del *boom* (1893-1921)
Julio Gerardo Lossio 517



INTRODUCCIÓN

LA HISTORIA ECONÓMICA como disciplina académica ha pasado por diferentes etapas a lo largo de su trayectoria. Ha tenido avances y retrocesos que evidencian el conflicto existente entre el mundo material y el mundo de las ideas. A fines de la década de 1980, con la crisis del marxismo y las tendencias de izquierda, la historia económica cedió paso a la historia social y cultural. Dentro del modelo analítico marxista los aspectos económicos ocupaban un lugar hegemónico. Aunque el “modo de producción” no se reducía a un esquema económico, su propio nombre recordaba que había sido concebido básicamente como una manera de organizar el surtido de bienes que las sociedades requieren para su desenvolvimiento. Sin embargo no han dejado por ello de ser relevantes sus estudios, dado que la historia económica engloba al hombre y su conjunto y las vicisitudes con el medio donde se desarrolla. Recordemos que la historia es una unidad que tiene por objeto analizar los cambios producidos a través del tiempo, evidenciar cuál es la incidencia de esos cambios en la sociedad y determinar hasta qué punto puede detectarse la presencia de regularidades o patrones entre las distintas sociedades.

En las décadas recientes la preocupación por la desigualdad de las condiciones de vida entre los distintos países del mundo, así como dentro de cada país, llevó a nuevos debates en torno a lo que se llamó “la gran divergencia” (entre las sendas seguidas por la economía de las distintas naciones). Para explicarla ha cobrado vuelo un nuevo esquema

interpretativo, conocido como “institucionalismo” o “neoinstitucionalismo”, el cual procura explicar las diferencias entre los países económicamente exitosos y los que no lo son de acuerdo con la eficacia de sus “marcos institucionales”, concebidos como un código de normas que rige las relaciones económicas entre los agentes económicos, así como entre ellos, los recursos naturales y el Estado. La historia económica ha tomado un nuevo giro. Sin descuidar, por ejemplo, los análisis cuantitativos, hoy trata de tomar en consideración otros aspectos del ser humano, como los culturales y aquellos derivados del entorno geográfico, en el entendido de que ellos pueden resultar determinantes para explicar la erección de distintos marcos institucionales.

Este resurgimiento de la historia económica ha permitido que en los últimos años hayan aparecido nuevas asociaciones de historia económica en el ámbito americano. Entre los países que tomaron la iniciativa se encuentra México, que realizó en el año 2004 el segundo encuentro de historiadores económicos; Colombia, que cuenta con una asociación desde el año 2007, al igual que Uruguay, que en dicho año organizó las cuartas jornadas de historia económica y la primera latinoamericana.

Por todo esto, y considerando la necesidad de dar nuevamente un espacio de discusión a historiadores que investigan en el área de la historia económica en el Perú, en mayo de 2008 un grupo de investigadores de la Pontificia Universidad Católica del Perú y de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos decidieron reunirse para organizar un encuentro de esta índole, con el objeto de hacer un balance sobre las investigaciones realizadas hasta ese momento en dicha materia y escuchar nuevas propuestas y líneas de análisis en el ámbito económico.

El evento tuvo lugar en las instalaciones de la Universidad Católica entre los días 28 y 30 de mayo, y reunió a un grupo de connotados historiadores de varios centros universitarios del país. Se presentaron trabajos de investigadores de la Universidad de Piura, de la Universidad San Antonio Abad de Arequipa, de la Universidad de Huamanga y otros centros de estudios de Madre de Dios e Ica. Asimismo, contamos con la participación de dos importantes historiadores de la Universidad Juiz de Fora de Brasil y del College of de New Jersey de Estados Unidos. Los temas tratados fueron muy amplios y abarcaron un arco temporal que se extendió desde el siglo XVII al XX. Hubo ponencias referidas a la economía, a las instituciones coloniales, a la economía en la época de transición

entre la Colonia y la República, sobre la Real Hacienda tanto en el Perú como en Brasil y Argentina; a las finanzas públicas, el comercio y la elite mercantil, las consecuencias económicas de la Independencia, así como también a la intervención estatal en las instituciones bancarias en el siglo XX.

Pese al alto nivel de los trabajos presentados, para la presente publicación debimos hacer una selección, dado que no logramos acceder a un presupuesto que nos permitiera la publicación de las 24 ponencias con las que se desarrolló el evento. Difícil tarea fue la selección de las ponencias que debían quedar, por lo que se decidió dar la oportunidad a aquellos trabajos y autores que no habían sido publicados hasta este momento y que reflejaban hasta cierto punto perspectivas novedosas. También incluimos los balances historiográficos por períodos, que fueron ponencias hechas a pedido de los organizadores. Puesto que un congreso similar en Lima no se había realizado desde el año 1984, dichos balances trataron de cubrir la producción historiográfica de los últimos 25 años, tanto para la época colonial cuanto para la republicana. De ellos se desprende no solo lo que se ha hecho hasta el momento sino también cuáles son los vacíos que deben abordarse y hacia dónde deberían dirigirse las próximas investigaciones.

La segunda parte contiene tres trabajos referidos a estudios sobre la economía en épocas de guerra como fueron la Conquista y la Independencia. El primero de ellos, de Nelson Pereyra, se ocupa de la época temprana colonial en la región de Huamanga y analiza la rentabilidad de las encomiendas, el proceso de monetarización llevado a cabo, la actitud ambigua de los encomenderos frente a las guerras civiles y cómo estas dieron lugar a la caída de la población indígena a fines del siglo XVI, lo que generó una crisis económica que tuvo como consecuencia la desaparición de la institución.

El siguiente trabajo es el de Víctor Condori, y se refiere a la época de la Independencia en la región de Arequipa. El autor trabaja específicamente el período comprendido por la guerra de 1810-1824, época en que la intendencia de Arequipa se comportó como el centro económico que sostuvo al régimen español. Recurre al estudio de los diezmos para analizar la producción de vinos en la región y la comercialización de productos agrícolas. El autor sostiene que mientras la minería regional y en menor medida la agricultura sufrieron grandes pérdidas, el comercio

tuvo un incremento notable que dinamizó la economía regional, el cual estuvo vinculado a las potencias del momento, Inglaterra, Francia y Estados Unidos. De esta manera la elite mercantil arequipeña logró cimentar las bases económicas que se desarrollaron durante la República.

El trabajo de María Alejandra Irigoin trata acerca de las vicisitudes de la acuñación de moneda y las consecuencias económicas resultantes a la caída del imperio español en América. Su estudio está centrado en Nueva España y el proceso de fragmentación monetaria que siguió a la fragmentación política en el México postindependiente, así como también en el Río de la Plata y en otros países latinoamericanos, donde se vivió un período de déficit fiscal generalizado. La consecuencia de la Independencia en materia fiscal fue el surgimiento de gobiernos quebrados que aumentaron la carga fiscal a los consumidores y generaron deudas a largo plazo prácticamente incobrables, todo esto agudizado por una moneda en constante devaluación. Irigoin relaciona el desorden político y las guerras civiles postindependentistas con la fragmentación monetaria que causó inestabilidad en los mercados y el comercio en general.

El siguiente grupo de ponencias están comprendidas en el acápite Fiscalidad y finanzas. Se inicia con el artículo de Angelo Alves Carrara, y trata sobre los costos y beneficios de la fiscalidad en el Brasil durante la Colonia en un arco temporal muy extenso, que abarca desde 1607 a 1808. El trabajo evidencia la importancia de las cuatro capitanías principales desde el punto de vista fiscal: Minas Gerais, Río de Janeiro, Bahía y Pernambuco, de las cuales a la primera le cupo el importante rol de autofinanciar la empresa colonial con los impuestos generados. En un primer momento fueron el diezmo y el tributo y posteriormente la minería los que, especialmente durante el siglo XVIII, lograron muy buenas ganancias para el fisco.

El segundo trabajo es el de Juvenal Luque, “Salarios en la caja real de Lima, siglos XVII-XVIII”. En este, el autor describe los salarios burocráticos que se pagaban a los administradores de cuatro instituciones importantes: Real Audiencia, Tribunal de Cuentas, Real Caja y Superior Gobierno a lo largo de dos siglos. De estudio se desprende la evolución de los salarios en la larga duración, los cuales estuvieron en relación directa con el proceso de monetización y desmonetización de la economía colonial. Fue entonces a partir de 1685 que, gracias a la apertura de la ceca de Lima y otros factores que destaca el autor, que se dio un proceso de monetización sólida reflejada en los salarios burocráticos. Esta

situación estaría en oposición con el período anterior que va de 1645 a 1650, en el cual la abundancia en pagos de los impuestos en reales estaría en relación directa con el fraude perpetrado en Potosí, donde se acuñaba moneda con plata adulterada.

El texto de Javier Tantaleán acomete una polémica acerca del significado económico y político de la era del guano en el Perú. Tras puntualizar sus diferencias frente a lo expuesto por otros autores, Javier Tantaleán adelanta las hipótesis que guían una investigación en curso. Continúa el trabajo presentado por Antonio Zapata, con el cual cerraríamos el tema de la fiscalidad y finanzas. El autor analiza los tributos, el control y la supervisión bancaria en el siglo XX a través de varias instituciones: el Tribunal Mayor de Cuentas —el antecedente de la antigua institución colonial de la Real Hacienda— y la Caja de Depósitos y Consignaciones, creada a comienzos del siglo XX, que sería el antecedente inmediato de la actual Sunat. La originalidad del tema está en que hace un análisis en la larga duración de las instituciones que tuvieron a su cargo la regulación y el control de los impuestos desde la República Aristocrática hasta nuestros días.

El siguiente grupo de investigaciones corresponden al análisis de distintas perspectivas regionales y en períodos muy disímiles, que se refieren al Callejón de Huaylas, la Lima borbónica, el puerto de Paita y la región de Madre de Dios.

El primero de este grupo es el trabajo de Marina Zuloaga, quien analiza los bienes de la comunidad en Huaylas durante el período de la Colonia temprana. Mediante su lectura, podemos comprender la conformación de los bienes de las comunidades indígenas y de qué manera los caciques y curas fueron excluidos del manejo de los fondos comunitarios que eran controlados por las autoridades reales. Sin embargo, los caciques aliados a la Iglesia buscaron mantener el dominio sobre su patrimonio colocándolo bajo la protección jurisdiccional de la Iglesia.

Continúa el trabajo de Ibeth Arias sobre la dinámica de los censos en los monasterios limeños, destacando principalmente el de La Encarnación y La Concepción durante el período borbónico (1750-1820). La investigación destaca por la importancia que tuvieron los censos en la Colonia debido a que muchos sectores de la sociedad de Lima se involucraron con los monasterios mediante la entrega de principales a manera de censos. De esta manera, Arias puntualiza la importancia que

tuvieron estas instituciones en dinamizar la economía de las elites y de distintas instituciones como las cajas reales y el Consulado de Comercio. Este último funcionó como un ente intermediador entre la institución religiosa y el Estado, al actuar como garante del dinero suministrado por los monasterios en calidad de censos.

Le sigue el artículo de Julissa Gutiérrez, que toca el tema del ingreso de negros esclavos por Paita durante el período de asiento de la South Sea Company (1713-1750). Aborda además el tema de las rutas, los precios, sus características y los comerciantes dedicados a este tráfico a través del puerto norteño. El flujo del comercio negrero llevado a cabo por la compañía inglesa estuvo vinculado al comercio de contrabando y generó un importante desarrollo agrícola de la región, un proceso que se truncó con el inicio de la guerra hispano-británica en 1740, cuya consecuencia mayor fue el estancamiento comercial del puerto y su economía.

Por último se presenta la investigación realizada por Julio Lossio, quien se encargó de analizar Madre de Dios, considerada por los historiadores como una región marginal y poco rentable durante la época del boom del caucho (1893-1921). En contraposición a esta postura, Lossio analiza las distintas rutas por las cuales se exportó dicho producto por el puerto de Mollendo y cómo la inversión en la construcción de caminos desde el sur reforzaría la idea del incremento de la producción del caucho en dicha región. Sitúa el período de mayor auge entre 1909 y 1914, en el cual importantes firmas arequipeñas intervinieron en la construcción de caminos y en la compra y financiamiento de la exportación de gomas. Para Lossio no fue 1914 sino 1918 la fecha en que comienza la declinación de su precio, e incluso considera que la exportación se mantuvo hasta 1920. Este es un tema poco estudiado, que el mismo autor reconoce que amerita más investigación para dilucidar el desarrollo económico de una región poco explorada en la materia.

* * *

Queremos finalizar esta breve introducción agradeciendo a las instituciones que hicieron posible la realización del encuentro y la publicación de este libro. En primer lugar llegue nuestro agradecimiento al Banco Central de Reserva del Perú, que con su aporte y entusiasmo está

llevando a cabo una intensa tarea editorial que beneficiará mucho a la historia económica en el Perú. En segundo lugar queremos agradecer a la Dirección Académica de Investigación de la Pontificia Universidad Católica del Perú por el apoyo brindado en la preparación del congreso, al igual que el apoyo logístico aportado por el Departamento de Economía y de Humanidades de la Universidad Católica y a la Escuela de Historia de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Asimismo, al Instituto Pedagógico de esta Universidad, así como al Instituto de Estudios Peruanos por su colaboración en la organización de la reunión. Llegue además nuestro mayor reconocimiento a todos aquellos que amablemente participaron en el congreso de historia económica y que hicieron posible la publicación de este encuentro.

Lima, abril de 2009

Balances

Capítulo 1

VEINTICINCO AÑOS DE HISTORIA ECONÓMICA EN EL PERÚ COLONIAL

CRISTINA MAZZEO

Pontificia Universidad Católica del Perú

LA HISTORIA ECONÓMICA ha pasado por diferentes etapas, las cuales reflejan de alguna manera las distintas coyunturas políticas vividas. Así, en las décadas de 1970 y 1980 la historia económica tomó un auge significativo para luego dar paso a otras orientaciones como la historia cultural, la microhistoria e incluso el resurgimiento en la década del 1990 de la historia institucional de Douglas North. No obstante los avances y retrocesos en la disciplina, consideramos que la historia económica está volviendo a ocupar una posición destacada en las investigaciones. Los trabajos realizados en los últimos 25 años dan cuenta de los importantes estudios hechos en la materia.

Durante ese lapso de tiempo tres son los balances realizados. En 1986, Efraín Trelles presentó un balance de la historia económica en el cual analizó los alcances de la historiografía hasta ese momento. Posteriormente, en 1991, Susana Aldana presentó en la *Revista Andina* un panorama bibliográfico de la década de 1980. Mas tarde, Carlos Contreras publicó en una breve revisión la trayectoria de la historia económica hasta 2000. Estos trabajos tienen el mérito de centrarnos en las diferentes perspectivas y cuestionamientos que se presentaron a lo largo de la

historia económica desde sus fundadores. Mi objetivo, entonces, es dar continuidad a ese tipo de investigaciones realizadas por aquellas personas que me han precedido.¹

En este trabajo intentamos hacer un balance historiográfico más que un estudio de las corrientes historiográficas, y contestaremos a algunas preguntas como ¿cuáles fueron los principales debates planteados hace 25 años?, ¿cuáles fueron los avances realizados en este último tiempo? y ¿cuáles son las nuevas perspectivas de la historia económica?

Para tal fin se ha dividido el presente trabajo en diferentes ítems, los cuales son de alguna manera orientativos, dado que muchos se interrelacionan entre sí, en especial la minería, el comercio y la hacienda. Confluyen también en un mismo punto el mercado interno, la minería y otras actividades económicas trabajadas en conjunto por Carlos Sempat Assadourian. Lo mismo sucede con el comercio, el crédito y las finanzas, temas que son difíciles de separar, ya que de alguna manera todos los temas económicos se entrecruzan en el período colonial.

Producción

1. Sector agropecuario (haciendas)
2. Sector minero
3. Sector industrial (obrajes, vidrios, tinas de jabón, azúcar, aguardiente)
4. Economía urbana (artesanos y manufactureros)

Mercado

5. Mercado interno (economía regional y circuitos mercantiles)
6. Mercado exterior (gran comercio)
7. Compañías mercantiles
8. Comerciantes y empresarios
9. Precios

1. Este trabajo no intenta ser un estudio completo de todo lo publicado hasta el momento, sino que se presentan aquellos estudios que más se destacan porque plantean nuevas ideas sobre viejos problemas.

Capital y crédito

10. Banqueros y banca colonial
11. Finanzas públicas (Real Hacienda)
12. Impuestos indirectos: alcabalas
13. Créditos (censos)
14. Moneda

Mano de obra y salarios

15. Mano de obra indígena servil
16. Mano de obra libre
17. Mano de obra esclava

Producción

El estudio de la hacienda puede ser abordado desde distintos ángulos: podemos hablar de la producción, los precios, la incidencia de las crisis agrarias sobre los precios, la tenencia de la tierra que involucra a los grandes señores y las diversas formas de trabajo, es decir, la mano de obra utilizada.

En la década de 1980, dos prestigiosos historiadores, Javier Tord y Carlos Lazo,² plantearon el carácter feudal del sistema de producción virreinal y de tenencia de la tierra. Dicha feudalidad se manifestaba, según los autores, en el carácter rentístico de la economía. Para Tord y Lazo no hubo capitalismo durante la Colonia, y la hacienda estuvo orientada hacia el autoconsumo con miras a la explotación y comercialización de un solo producto que le reportase al hacendado el mayor beneficio económico, el cual luego invertiría en productos de consumo suntuario. De esta manera no coincidían con la postura de Macera, que consideraba que la hacienda virreinal, especialmente la jesuita, tuvo un carácter mixto, feudal hacia adentro y capitalista hacia fuera.

En la misma línea, Ruggiero Romano editó en 1992 un trabajo cuyo origen se remontaba 36 años atrás, en el que exponía las bases feudales

2. Tord y Lazo 1981.

en la América hispana entre los siglos XVI y XVIII, reflejadas en instituciones como la encomienda, la mita y las mercedes de tierra, en la medida que su centro de atención era el sistema laboral y la tenencia de la tierra. Pero a partir de las décadas siguientes cambiaron las propuestas, y dicho debate quedó prácticamente de lado.

La renta de la encomienda en el siglo XVI es uno de los temas que más concitó la atención de los investigadores a fines de la década de 1980, mientras que en la década siguiente los trabajos se orientaron más hacia el encomendero, destacando sus funciones y estrategias.

Los trabajos realizados sobre la encomienda durante el período que nos ocupa tienen la característica de vincular la institución con distintos sectores de la economía colonial y realizar al mismo tiempo una suerte de estudio regional de los siglos XVI y XVII. De esta manera, contamos con el trabajo de Efraín Trelles sobre la encomienda en Arequipa, que es una reedición del importante libro sobre Lucas Martínez Vegazo (1991), y quien de alguna manera cuestiona que la encomienda sea feudal, al considerar que la producción se orientó hacia el exterior, y la renta le sirvió de apoyo al encomendero para la realización de otras empresas económicas. El trabajo de Ana María Presta (1997) sobre los encomenderos de La Plata es un estudio de las relaciones entabladas entre estos a partir de las redes y vínculos existentes, cuyas actividades económicas relacionadas con el *boom* minero del siglo XVI dieron a esta elite beneficios no solo económicos sino también de orden social. Sobre Huánuco existen dos trabajos, uno de 1997, publicado por Fernando Jansen y José de la Puente Brunke,³ y otro de 2002, de Miguel León Gómez, “Paños e hidalguía”, vinculado al obraje como sustento económico regional.

La característica de estos tres trabajos es que parten de estudios de casos centrándose en las actividades de los encomenderos y viéndolos como empresarios coloniales —aunque rentistas— y no simples agentes financieros de la Corona. Y como empresarios, los personajes estudiados, como por ejemplo Lucas Martínez Vegazo, los Almendras en Charcas y la familia Rosas y Tello en Huánuco, realizaron una gama de actividades económicas en la medida que controlaban la fuerza de trabajo. Por lo tanto, la economía encomendera no se sustentó solo en la

3. Puente Brunke y Janssen 1997: 111-134.

administración del tributo sino en la organización de importantes empresas económicas.

Otro trabajo sobre el tema es el de José de la Puente Brunke publicado en 1992,⁴ que trata la encomienda desde el punto de vista institucional. Sitúa el origen de esta en España, y la relaciona con la política llevada a cabo por la Corona, el problema del control y la evolución social y económica de la aristocracia. Este texto contiene un apéndice documental que incluye las encomiendas y los encomenderos de cada región del Perú, además de cuadros sobre la clasificación y el número de indios tributarios. Del mismo autor y en la misma línea institucional, un trabajo anterior del año 1988 trata sobre las tercias partes de tributación que recibía la Real Hacienda.⁵ Lo interesante de este estudio es que penetra en los recodos del derecho indiano para destacar la complejidad del corpus de normas dispuestas por la Corona, muchas de ellas contrapuestas, que se aplicaban de acuerdo a diferentes personas, territorios y circunstancias.

El trabajo de Jorge Zeballos Quiñones sobre las encomiendas trujillanas (1996) trata sobre la composición de la tasa de indios tributarios sin mayor análisis de su funcionamiento.

Respecto a la tenencia de la tierra, destaca el trabajo de Susan Ramírez, que sigue las líneas de investigación de Françoise Chevalier, Mario Góngora y David Brading, dándole especial importancia a la elite terrateniente y centrando su estudio en los hacendados de Lambayeque y sus relaciones de poder frente a la comunidad indígena y a la tenencia de la tierra más que a la producción.⁶ Un factor importante a resaltar en este estudio son los factores climáticos que motivaron el cambio en la tenencia de la tierra y permitieron la recomposición de la elite. Esto sucedió en Lambayeque con el terremoto de 1687, a partir del cual emergió un nuevo grupo social que con los capitales obtenidos en el comercio adquirió la tierra. Aquí también destacan fundamentalmente los lazos de parentesco, los cuales, junto con el matrimonio, fueron mecanismos utilizados para la adquisición de los derechos de propiedad. La autora

4. Puente Brunke 1992.

5. Puente Brunke 1988: 187-206.

6. Ramírez 1991.

concluye que la hacienda fue mucho más rentable que la mina y se transformó en “una fuente inagotable de recursos”.

Si bien existen tipificaciones generales respecto a la tenencia de la tierra, la explotación y mecanismos de producción, podemos encontrar ciertas diferencias según las regiones. Es el caso de las haciendas de los valles de Lima y el impacto que tuvieron sobre ellas las reformas borbónicas al aumentar el impuesto del cabezón. La publicación de Ileana Vega de Cáceres⁷ sobre el tema trastoca el concepto que se tenía sobre la hacienda en la época borbónica. Generalmente se consideraba que dichas haciendas habían entrado en un proceso de decadencia debido a las plagas, falta de riego, empobrecimiento de los suelos, falta de abono y necesidad de mano de obra. Sin embargo, Ileana Vega, en su estudio sobre el pleito de labradores que mantuvieron los hacendados de los valles de Lima, evidencia que hubo una gran diversidad de la producción, donde el trigo fue reemplazado por la alfalfa, entre otros productos. Encuentra además que muchas haciendas eran arrendadas a poseedores de un buen número de animales de carga, especialmente las mulas. De esta manera el trabajo de Vega concluye que la crisis agrícola de Lima en el siglo XVIII no fue producida por el empobrecimiento de los suelos sino que se debió a los altos costos de producción agrícola, lo que no ayudó a los productores limeños.

Una tesis aún no publicada de Fernando Jansen del año 2000 sobre una hacienda en el valle de Chancay —Torreblanca— demuestra que a lo largo de cuatrocientos años esta se mantuvo en manos de una misma familia. También echa por tierra la idea de crisis a fines del período colonial y permite demostrar el grado de integración económica de la economía entre la hacienda, el obraje, la región minera de Cerro de Pasco y la venta de productos agrícolas en la ciudad de Lima.

Minería

Los trabajos revisados durante estos últimos años se refieren a la producción, a la mano de obra y a los insumos utilizados en la minería, y la gran mayoría se centran en dos etapas precisas. Por un lado la crisis de fines

7. Vega de Cáceres 1996.

del siglo XVII y comienzos del XVIII y la otra a fines de dicho siglo, que está en relación con las medidas aplicadas por los Borbones.

El núcleo central de los trabajos se ha concentrado en la mina de Potosí, y estos giran en torno a la producción. Partimos de un pequeño texto publicado por el IEP en la década de 1980 en el que intervienen C. Sempat Assadourian, H. Bonilla, Antonio Mitre y Tristan Platt, quienes consideran el área andina como una región “integrada por múltiples tipos de relaciones sociales y políticas sustentadas en una economía básicamente minera y comercial”.⁸ En este sentido, hubo un eslabonamiento entre el mercado minero y las regiones que lo abastecían. En ese texto, los autores ya plantearon una posición distinta al concepto de economía cuasi cerrada, natural, con claro predominio de elementos feudales por el dominio de grandes extensiones de tierra y por un trabajo indígena, la mita, a nivel de servidumbre. Plantearon que el sector minero constituyó la categoría dominante de la producción, y por lo tanto decidió el rango de otras producciones regionales.⁹ Además reconocieron que la producción mercantil fue dependiente del mercado minero, y por lo tanto la crisis agrícola del siglo XVII estaría en relación directa con la minería.

Volviendo al tema de la crisis minera del siglo XVIII, Ignacio González Casanovas se centró en el análisis de cuáles fueron los proyectos aplicados por la Corona para solucionar los problemas suscitados en Potosí debido a la baja minera a fines del siglo XVIII. Publicó en 1990 un artículo que trata sobre el incumplimiento de la mita por muchos pueblos y el alto nivel de corrupción debido a la baja ley de la minería potosina, que trajo como consecuencia una reducción en la recaudación de los quintos reales. El autor sostiene que la falta de mitayos se compensó con una nueva tasa, “la extensión de la mita y la reducción de la población forastera en detrimento de las explotaciones agrícolas de hacendados, curas y curacas”.¹⁰ Un trabajo complementario del mismo autor publicado en el año 2000 cuestiona la política evasiva y ambigua del Estado español y su posición frente a la cuestión jurídica de la mita, la cual si bien era duramente criticada por algunos funcionarios de todas

8. Assadourian, Bonilla, Mitre y Platt 1980: 9.

9. *Ibíd.*, p. 34.

10. González Casanovas 1990: 431-453.

maneras fue aplicada. Concluye que la Corona prefirió mantener la forma de trabajo compulsivo porque no supo encontrar mecanismos más aptos para la producción minera.

Por su parte, Miguel Glave, en su artículo sobre la crisis en la historia (1986), planteaba más bien que hubo un reajuste de la economía, al generarse una dinámica distinta a la establecida por la Corona española. Sostiene que la fuerte evasión de la mita y el tributo por parte de los indígenas y la compensación en metálico a los mineros por los indios de faltriquera causó una recomposición de la economía, que se tradujo en una contracción de los otros sectores de la economía colonial.

Kendall Brown analizó también las gestiones realizadas por los Borbones durante el reinado de Felipe V.¹¹ Dichas medidas apuntaban a la reducción del precio del mercurio con la intención de no incentivar en los azogueros la adquisición de mercurio ilícito, medida que ayudó a la reactivación de la minería y por lo tanto a superar la crisis de fines de siglo.

En la misma línea existen dos trabajos de Serena Fernández Alonso sobre la creación del estanco de la pólvora,¹² y otro sobre las gestiones llevadas a cabo por el gobernador de Huancavelica y su intervención para lograr una mejor explotación del mercurio.¹³ Serena Fernández sostiene que la fabricación, venta y distribución del mercurio se hacía por medio de particulares que recibían la concesión de asientos establecidos por la Corona. Mediante la creación del estanco se limitó la especulación de los particulares, y por lo tanto considera esta medida como “dinamizadora, positiva y rentable que logró erradicar algunas irregularidades”. Aunque la disposición no tuvo los resultados esperados de acuerdo a la experiencia en Nueva España, reconoce que la minería en el Perú tuvo progresos considerables durante el siglo XVIII, coincidiendo de esta manera con John Fisher, quien evidencia un notable aumento productivo a finales del siglo. Sostiene además que los males endémicos que sufrió el ramo se debieron a la falta de operarios, de incentivos a los mineros y a la desconfianza que estos provocaban en los comerciantes. Agreguemos

11. Brown 1988: 349-382, 2001: 467-496, 2002: 114-131.

12. Fernández Alonso 1988: 383-400.

13. Fernández Alonso 2000: 354-372.

entonces que la situación en el Perú fue totalmente distinta respecto al caso de Nueva España, donde, como apunta Brading, la verdadera bonanza se debió a la inversión de comerciantes capitalistas en las minas individuales.

Contamos además con dos trabajos de Héctor Noejovich, uno sobre la política del virrey Toledo publicado en 1998¹⁴ y otro iniciado con F. Pease y publicado en 2000, los que también están vinculados con la crisis del siglo XVII. En este último, Noejovich sostiene que en realidad la crisis fue entre la Corona y el virreinato debido a la baja en la exportación de plata, y al decaer la producción de plata se redujo el número de operarios. Esta situación, sumada a la evasión del quinto real, la corrupción debido a la adulteración de la moneda y el auge del contrabando por la vía de Buenos Aires, generó una caída importante en la producción y exportación de plata, lo que evidencia en Toledo la falta de una política minera adecuada para la solución de la crisis.

El texto de Carlos Contreras *Los mineros y el rey*, publicado por el IEP en 1995, es el único estudio sobre las minas de Hualgayoc a fines del período colonial. El trabajo aborda temas como el capital mercantil y su relación con la producción minera, la mano de obra y la tecnología. Contreras considera que el régimen de mano de obra en esta región era asalariada, y que más bien la coacción para el trabajo en las minas se realizó a través del reparto y el tributo. El capital para la explotación minera no provino de grandes comerciantes, como en el caso de Nueva España, sino que fue provisto por el Estado a través de créditos para la compra de insumos. Por otro lado, los comerciantes fueron muy reticentes en invertir capital en la minería por los riesgos que esto implicaba. En cuanto a los nuevos métodos usados para una mayor explotación del metal propuestos por la Corona, los aplicados en el Perú fueron un fracaso.

Contreras sostiene además que, a diferencia de Nueva España, donde existían grandes complejos productivos que integraban la mina, la hacienda y las casas mercantiles, en el Perú la minería se desarrolló más bien pequeñas unidades (p. 72).

14. Noejovich 1998: 185-214.

Sector industrial rural

Cinco son los rubros que identificamos dentro de este ítem: tenemos los obrajes textiles, los obrajes de vidrio, las tinas de jabón de la región de Trujillo, la producción de vinos y aguardiente en la región de Ica y Moquegua y la producción de azúcar en los valles de Lima y Trujillo.

Los trabajos realizados sobre el tema de los obrajes, entre los cuales se destacan los de Miriam Salas en Huamanga (1998), los de Neus Escandell-Tur (1997) en el Cuzco y los de Fernando Silva Santisteban en Cajamarca (1996-1998), muestran que la producción obrajera actuó como un eje articulador de otros sectores económicos como la minería y la hacienda. Y en este tema comprobamos una complementación de los trabajos clásicos con las nuevas investigaciones sobre el tema.

En el estudio de los obrajes se insertan dos debates, el de la crisis del siglo XVII y el de fines del siglo XVIII como consecuencia de la aplicación de las reformas borbónicas. Miriam Salas, refiriéndose a la primera crisis (1986) y centrándose en los obrajes de Huamanga, sostiene que, contrariamente a lo que se dice, estos dieron lugar a una economía intrarregional a partir de la obtención de materias primas, tecnología y mano de obra. Por otro lado, considera que la crisis minera más bien permitió un proceso de desplazamiento de los productos importados por los realizados en el país. Y de esta manera dicha crisis no generó un descenso de la producción textil, sino todo lo contrario, la alentó. Identifica un movimiento secular de alza prolongada y otros de más corta duración que se intercalan entre alzas y bajas hasta acentuarse la caída a fines del siglo XVIII. Mientras que en este último período la minería estaría entrando en un repunte significativo. En cuanto a la última crisis, Salas considera que la decadencia producida a fines del período colonial no fue producto de la importación de telas sino del cambio por la manufactura doméstica, es decir, los chorrillos. En la misma línea encontramos el trabajo de Neus Escandell-Tur publicado en 1997 sobre los obrajes del Cuzco, quien coincide en reconocer que las reformas borbónicas no produjeron la crisis de estas industrias, sino que a fines de siglo hubo un cambio en el proceso de producción provista por unidades de textiles menores.

Posteriormente, en 2006 el trabajo de Carlos Hurtado Ames, sobre la industria textil en el valle del Mantaro, encontraría la especificidad de dicha industria en la región. Así, la caída del poder curacal a mediados

del siglo XVIII, producida como consecuencia de la gran rebelión de 1780, sería la causante de la decadencia de los obrajes en dicho valle.

La producción del vidrio en los valles de Ica fue trabajada hasta el momento únicamente por Gabriela Ramos.¹⁵ Esta autora analiza la comercialización y financiación de la producción del vidrio, la cual estuvo íntimamente ligada a la de la producción del aguardiente. En un momento la financiación estuvo en manos de la Inquisición, y luego fueron los comerciantes los que aviaron a los fabricantes. La región de Ica contaba con los insumos necesarios para esta industria, donde los fabricantes se establecieron desde época muy temprana, es decir, desde el siglo XVII.

Ramos (1984) analiza no solamente todo lo concerniente a la producción sino también a la importancia que tuvieron los jesuitas en el monopolio de esta. La decadencia de esta industria, por lo tanto, estuvo vinculada a la expulsión de la orden a partir de 1767, con lo cual pasaron a depender de temporalidades. Bajo su dirección, el obraje se mantuvo como una empresa mixta, combinando las labores agrícolas con la manufactura y el uso de mano de obra libre, estacional y esclava (p. 82). También utilizaron jornales y arrendatarios para trabajos complementarios para el corte de la leña, poda y empale de las viñas.

Susana Aldana, especialista en historia regional, se ha detenido en la investigación de una empresa colonial, las tinas de jabón en Piura y Lambayeque mediante el estudio de un grupo familiar, publicado en 1988. Se destaca fundamentalmente el carácter integrador de la economía colonial regional a través de la producción y comercialización del jabón. A diferencia de la producción de azúcar, que necesita un área extensa dedicada al cultivo y cría de animales, además de un molino de caña, las casas-tinas se constituyeron en un pequeño complejo autónomo urbano con menor necesidad de capital para su instalación. Incluso los “tineros” podían dedicarse a otras actividades mientras comercializaban las cabezas de ganado. Otra diferencia que sustenta el trabajo de Aldana es el uso de la mano de obra, porque no fueron necesarios un número muy alto de esclavos en esta industria, ni tampoco significó un costo social para las comunidades indígenas, como lo fueron los obrajes o trapiches (p. 45). A diferencia de las casas-tinas de Piura, las instaladas en Lambayeque

15. Ramos 1984, 1989.

estaban integradas a una hacienda y eran de carácter rural. Este trabajo abarca un arco temporal muy extenso, a lo largo de los siglos XVII y XVIII, y la decadencia de la industria del jabón en el siguiente siglo estuvo en relación directa con la producción y exportación del algodón.

La producción de azúcar estuvo en manos de los jesuitas hasta su expulsión. Tord y Lazo (1981) centraron su estudio en el análisis de la hacienda Pachachaca del Cuzco, y consideraron que no hubo cambios sustanciales luego de la expulsión en cuanto a la mano de obra y el uso de la tecnología (p. 22). Por el contrario, Guillermo Bravo Acevedo, que trabajó las consecuencias económicas de la expulsión de los jesuitas,¹⁶ considera que estos no fueron simples rentistas, sino que dirigían unidades económicas dinámicas y diversificadas, considerándolas como verdaderas empresas económicas agrícolas. Con la venta de estas propiedades en remates públicos hubo una importante transferencia de propiedades, que pasaron a engrosar el capital privado de numerosos hacendados y comerciantes que se enriquecieron, mientras que el capital adquirido por temporalidades solo sirvió para solventar los gastos de tal transferencia.¹⁷

Kendal Brown también destaca la capacidad administrativa de los jesuitas al integrar la producción de las haciendas con el abastecimiento de colegios y conventos en Arequipa y Moquegua. Allí habían adquirido viñas, chacras, oliveras, una hacienda de azúcar, molinos, solares y tiendas. A diferencia de otras órdenes que solían tener muchos capitales a censos, en el caso de Arequipa prefirieron comprar bienes raíces y administrarlos. Brown considera que si bien fueron poderosos en Arequipa, no tuvieron grandes unidades económicas; más bien su producción fue pequeña y el rendimiento de sus capitales no mucho más que el de otros conventos.

En lo referente a la producción de aguardiente y al impacto de las reformas borbónicas en la región de Arequipa, Brown sostiene que si bien estas fueron propicias en algunos aspectos, como en la recaudación fiscal, en otros fracasaron. No eran los extranjeros los que se llevaban la mayor parte de la riqueza, sino las clases coloniales privilegiadas. Arequipa fue una de las regiones más prósperas a fines del período colonial, y había

16. Bravo Acevedo 2007.

17. Sobre el destino de las haciendas jesuitas ver el trabajo de Aljovín de Losada (1988).

mantenido bastante autonomía, pero cuando la Corona presionó para obtener mayores rentas se produjeron revueltas. De esta manera Brown sostiene que la centralización impuesta por los Borbones afectó a la región.

Las haciendas productoras de pisco se encuentran en la región sur de Moquegua y Pisco. En la década de 1990, a raíz del conflicto suscitado con Chile por la disputa sobre la posesión del nombre de origen, Lorenzo Huertas publicó un artículo en la *Revista Histórica* (1991-1992, n.º 21), en el cual recoge la producción del valle de Ica y sostiene que esta se inició en el siglo XVI, mucho antes que la establecida en Arequipa por Kendal Brown, que la ubica recién en 1701. Un dato interesante de su trabajo es que identifica a indígenas encomendados que vendían mosto a los dueños de la hacienda para hacer aguardiente en el siglo XVI.

Los trabajos de Alicia Polvarini sobre las haciendas de aguardiente pertenecientes a la compañía de Jesús en Moquegua revelan una multiplicidad de formas empresariales que estaban dirigidas hacia objetivos económicos precisos, al expandir los mercados no solo hacia los centros mineros y obrajeros de la sierra, sino también hacia la costa peruana.¹⁸ En dicho trabajo, Polvarini destaca el tipo de mano de obra y el proceso de evangelización, ubicando además unas 45 unidades productivas de vinos y aguardiente a lo largo de la costa peruana en una extensión de 1000 km en los departamentos de Ica, Moquegua y Arequipa. Realiza una serie de cuadros sobre la producción de botijas y extiende su trabajo hasta el siglo XIX. Considera la producción de vid y aguardiente de gran complementariedad con otros sectores de la economía, tanto por la demanda de insumos (madera, ceras, brea, pieles de animales para la realización de odres y el transporte del aguardiente) como por la confección de botijas de barro. El trabajo de Polvarini muestra la conexión e integración de regiones distantes a partir de las distintas rutas para la distribución del aguardiente. Otro trabajo complementario de la misma autora publicado en 2008¹⁹ identifica diez destinos principales de la producción de aguardiente desde Moquegua. Contiene además un mapa de la ubicación de las distintas bodegas a lo largo del río Osmore. Estos trabajos tienen el mérito de traspasar el espacio temporal de la Colonia,

18. Polvarini 2005: 180.

19. Polvarini 2008.

y por lo tanto pueden dar una visión muy clara de la producción durante los primeros años de la República.

Las haciendas jesuitas estuvieron en su poder hasta 1767; posteriormente fueron administradas por la Superintendencia de Temporalidades, y luego pasaron a manos privadas. Las haciendas de vid trabajadas por Alicia Polvarini muestran una intensa exportación de aguardiente por el puerto de Pisco por lo menos hasta las primeras décadas del siglo XIX. Por su parte, Susan Ramírez, que trabajó las haciendas azucareras del valle de Lambayeque en un espacio temporal que abarca más de un siglo, refuta también la teoría de la hacienda cerrada y autosuficiente de carácter semifeudal. Para Ramírez,²⁰ la decadencia a fines del siglo XVIII de estas unidades productivas tuvo que ver con la baja del precio del azúcar y el aumento del costo de producción, en especial el de la mano de obra, que siguió siendo esclava. También se deben tener en cuenta los desastres naturales que debió afrontar la región durante el siglo XVIII.

La producción manufacturera urbana junto con los artesanos fueron trabajados por Francisco Quiroz en la década de 1990 (1998). Quiroz investiga la producción artesanal, al trabajador, el empresario, las formas de comercialización, los tipos de consumo, las utilidades y la mentalidad del productor limeño colonial, aunque su estudio alcanza a buena parte del siglo XIX. Sus conclusiones nos permiten distinguir una producción urbana importante para solventar los gustos de los habitantes de la ciudad, con productos que muchas veces entraban en competencia con los importados. El productor limeño no fue un gran empresario, fue más bien rentista.

En otro trabajo sobre el tema, Quiroz²¹ muestra cómo los vendedores ambulantes fueron agentes comercializadores de la producción domiciliaria (*putting-out system*).

Mercado interno, economía regional y circuitos mercantiles

El espacio mercantil o espacio económico fue diseñado por Assadourian en la década de 1980 en su clásico libro sobre mercado interno y economía regional. Dicho autor identificó el espacio económico peruano

20. Ramírez 1993: 279.

21. Quiroz Chueca 1999: 93-112.

como altamente diversificado, en el que las diferentes regiones tenían distintas producciones y crearon un mercado interno. Los polos de crecimiento fueron Potosí y Lima, los cuales generaron efectos de arrastre. La tesis de Assadourian sigue aún vigente y echa por tierra el concepto de feudalismo.

Por otro lado, hablar de mercado interno en la Colonia nos remite invariablemente a hablar del corregidor, agente de circulación de los repartos mercantiles. Alfredo Moreno ha sido incuestionablemente la persona que más ha trabajado el tema. En un artículo publicado en 1999 (en el volumen *Relaciones de poder y comercio colonial*), diferencia las consecuencias de la política borbónica referida a los repartos en México y en el Perú. El reparto en Nueva España fue un elemento articulador del sistema comercial que conectó el comercio interno con el mercado exportador regulado por los cargadores del Consulado. Allí el cobro del reparto se hacía en especies o en mano de obra, mientras que en el Perú era en dinero. En México, para fines del siglo XVIII, el monopolio había desaparecido del mercado interior, mientras que en el Perú el comercio interno era monopolizado por los corregidores. En el Perú, los corregidores actuaron como agentes del proceso productivo y estaban menos interesados en conectar mercados; se preocuparon por colocar indígenas en las haciendas para cobrar en efectivo las mercaderías repartidas. En otro trabajo de Moreno Cebrián (2002) destaca la importancia de la ordenanza de intendencias, la cual suprimió los repartos, pero se permitió que aquellos indígenas necesitados de asistencia pudieran encontrar un apoyo en la repartición de determinadas mercaderías. Por lo tanto, la intención de que dicha ordenanza permitiera la libre circulación de mercancías no pudo cumplir con su cometido.

Jürgen Golte y Scarlett O'Phelan trabajaron las consecuencias del reparto, pero tienen opiniones distintas respecto a ellas. Para Golte, los repartos fueron la causa fundamental de las revueltas del siglo XVIII, y para O'Phelan, estas fueron provocadas por el aumento del tributo, la alcabala y la colocación de aduanas interiores que encarecían la circulación de mercancías.

Respecto a los circuitos mercantiles, Jorge Silva Riquer, Juan Carlos Grosso y Carmen Yuste (1995) compilaron un trabajo sobre el tema.²² De

22. Silva Riquer, Grosso y Yuste 1995.

ese volumen destacamos el artículo de Enrique Tandeter, Vilma Milletich y Roberto Smith sobre los flujos mercantiles en el Potosí colonial tardío y el de Jaime Urrutia sobre mercancías y tejidos en Huamanga. Ambos analizan los circuitos y las fases, ascendente y descendente, del tráfico mercantil desde dos ángulos distintos de la economía: uno desde la minería y otro desde los obrajes. Una vez más se pone en tela de juicio el tema de la crisis en el sur andino luego de la rebelión de Tupac Amaru y Tupac Catari. Tanto la minería como la agricultura comercial de la Paz, Arequipa y en menor medida del Cuzco, como la manufactura textil de la Paz y el Cuzco, presentaron una fase de expansión que tuvo efecto también en otros sectores de la producción agraria, lo que se combinó con un alza de la población y por lo tanto un incremento de la productividad (p. 37). Urrutia, por su parte, considera que la caída de la producción minera en Potosí no implicó en modo alguno el declive de los volúmenes de comercio y productos mercantiles en la región de Huamanga. A través de una serie de gráficos y cuadros sobre la importación y exportación en la región, muestra el dinamismo de los circuitos entre 1779 y 1818, los volúmenes de transacción y la cantidad de personas dedicadas al comercio. También debemos nombrar el trabajo de Martine Petitjean y Yves Saint Geours sobre la economía de la cascarilla en el corregimiento de Loja,²³ cuya producción tuvo particular influencia en la reactivación de la economía de la sierra norte del Loja, Cuenca, Quito y por consiguiente Lima, dado que su explotación estaba conectada con el mercado mundial y su comercialización era controlada por los comerciantes limeños.²⁴

Vinculando hacendados y comerciantes, en la región norte del Perú contamos con el trabajo de Alejandro Reyes Flores, quien analiza la composición social y económica de las redes familiares en Piura, Chachapoyas, Moyobamba, Lamas y Maynas a fines del período colonial. De su estudio se desprende la importancia que tuvieron los hacendados en la región por su papel hegemónico sobre la propiedad, la dependencia de los campesinos y la propiedad de los esclavos. Mientras que los comerciantes, si bien destacaron algunos, no conformaron el sector más poderoso de la región.²⁵

23. Petitjean y Saint-Geours 1998: 15-49.

24. Mazzeo 1999.

25. Reyes Flores 1999.

El comercio de exportación

Respecto al comercio exterior podemos hablar de circulación de mercancías, redes mercantiles, comerciantes, empresarios y compañías comerciales durante la Colonia.

Dos son los debates que concitaron la atención de los historiadores. Por un lado, hasta qué punto hubo un monopolio cerrado entre Sevilla, Panamá y Lima que derivó en un domino del espacio mercantil colonial por parte de los sevillanos. Esta tesis ha sido refutada por Margarita Suárez en su libro *Desafíos transatlánticos*.²⁶ Suárez considera que los comerciantes peruanos, los famosos “peruleros”, tenían el acceso directo a las fuentes de la producción minera, y por lo tanto utilizaron una serie de estrategias para evitar someterse a las ferias de Portobelo y tratar directamente con los metropolitanos. De esta manera Suárez estaría refutando lo dicho en la década de 1980 por Tord y Lazo (1981: 181).

El otro debate es el referido al impacto del reglamento para el libre comercio en las colonias y qué tanto afectó a los comerciantes. Desde el punto de vista del comercio transatlántico, J. Fisher, especialista en el tema, tomando como base el año 1778, considera que el comercio libre generó un aumento del 400% en el período 1782-1796. Sin embargo, en estos últimos años, historiadores como García Baquero, Carlos Martínez Show y Josep María Delgado cuestionaron esas cifras, dado que el año tomado, 1778, fue inestable debido a la guerra con Inglaterra.²⁷

El circuito comercial del Pacífico durante la época colonial y su tránsito a la República muestra que el comercio libre no afectó al Callao, como suele pensarse, en beneficio de Valparaíso. Por el contrario, el puerto peruano siguió manteniendo la supremacía en la región hasta la Independencia, momento en que cambian las relaciones de poder y Chile pasa a ocupar una posición destacada en el Pacífico sur.²⁸

Estudios de casos de comerciantes vinculados al Consulado de Comercio de Lima han desarrollado la teoría de la adaptación a las circunstancias. El texto *Capacidad y cohesión de una elite, los comerciantes*

26. Suárez 2001a.

27. García Baquero 2003: 187-217.

28. Mazzeo 2008.

limeños a fines de la Colonia, publicado en 1999, describe la capacidad de adaptación de los comerciantes limeños al enfrentarse a las nuevas coyunturas de fines de siglo. Un trabajo anterior, publicado en 1994, dentro de la misma línea, explica la diversificación de las actividades mercantiles de algunos personajes de la Colonia, lo que nos permitiría identificar a los comerciantes limeños como verdaderos empresarios coloniales.²⁹

Como empresarios fueron identificados también los conquistadores del Perú. Un artículo de Rafael Varón y Auke P. Jacobs publicado en 1989 describe los negocios de Francisco Pizarro. Las operaciones emprendidas y la red de administradores lo hacen ver como un empresario de la conquista que logró obtener uno de los patrimonios más sustanciosos de la época.³⁰

Otra empresa mercantil estudiada para el siglo XVIII es la compañía de Murga y Duran, que vinculó el comercio marítimo entre Perú y Chile en la primera mitad del siglo XVIII. El trabajo de Jakob Schlüpmann (2006)³¹ tiene la particularidad de ser realizado mediante la correspondencia y la contabilidad de una compañía mercantil. Según esta documentación, el transporte marítimo llevado a cabo por los armadores o transportistas entre 1713 y 1730 fue más beneficioso que el negocio del trigo y sebo chileno y los textiles y el azúcar peruanos, que fueron más bien deficitarios. Dicho texto además da cuenta del contrabando y fraude ejercido en el comercio marítimo con la intención de obviar los altos aranceles, especialmente la alcabala.

Otras compañías comerciales estudiadas durante la época borbónica son la compañía de los Cinco Gremios Mayores de Madrid en el Perú, en un artículo de Medrano y Malamud,³² y la Compañía de Filipinas, que operó en el comercio del Pacífico entre el Perú, Acapulco y Manila.³³ Ambas empresas contaron con el privilegio real, pero la primera estuvo más vinculada con el comercio interno que con el comercio con la metrópoli. Estas compañías ofrecían ciertas ventajas, al imponer una política

29. Mazzeo 1994. Ver también Mazzeo 2001a.

30. Varón y Jacobs 1989.

31. Schlüpmann 2006.

32. Medrano y Malamud 1988.

33. Flores Guzmán 1998.

de precios más baja y mejores condiciones de venta a crédito, además de otras facilidades (p. 430). Establecida la compañía de los Cinco Gremios en Arequipa, tuvo intentos de radicarse en Potosí. El trabajo de Medrano y Malamud sobre los Cinco Gremios evidencia que la ruina de las factorías americanas de la compañía nada tuvo que ver con la situación económica en las colonias, sino con los sucesos acaecidos en la metrópoli a fines del siglo XVIII, como la invasión napoleónica y la consiguiente división de la casa matriz ubicada en Madrid y Cádiz.

En cuanto a la compañía de Filipinas, trabajada por Ramiro Flores, fue la mayor empresa comercializadora del estado español, con poder suficiente para competir con otras grandes compañías extranjeras establecidas en Asia. Representada en el Perú por importantes comerciantes, estos trataron de controlarla con la intención de mantener la supremacía en el comercio. Al igual que la de los Cinco Gremios, la de Filipinas decayó a fines del período colonial por la coyuntura internacional y los conflictos políticos desatados en la metrópoli.

Margarita Rodríguez publicó un trabajo sobre el rol de las compañías de comercio con América que tuvieron privilegios,³⁴ que fueron ideadas dentro del reformismo borbónico. Rodríguez destaca el objetivo político de su creación, que buscaba establecer “un monopolio efectivo de comercio con América con el fin de fortalecer la monarquía e incrementar sus arcas fiscales y a la marina”.

Precios

Trabajos sobre precios en la economía colonial se han realizado varios, sin embargo, podríamos decir que este es el rubro menos investigado. La fecha clave es el año 1992, en el cual se publicó un debate entre Ruggiero Romano y Lyman Johnson sobre la historia de los precios en la América colonial. Mientras que Romano consideraba que a fines del siglo XVIII los precios de los alimentos habían aumentado (refiriéndose a la región de Chile y el virreinato del Río de la Plata), pero que dicha alza no llegaba al nivel que tenía a comienzos del siglo XVIII, Johnson dedicó sus esfuerzos a calcular promedios anuales de precios para un conjunto

34. Rodríguez 2005.

de bienes de consumo, y construir así un índice del costo de vida.³⁵ La disputa más bien parece haber sido por la metodología utilizada para su cálculo. Los trabajos de Romano datan de la década de 1960, mientras que los de Johnson corresponden a 1990, y utiliza el método estadístico y la mediana para calcular ingresos y salarios promedios. El artículo de Johnson fue publicado conjuntamente con Enrique Tandeter³⁶ en un estudio dedicado a la fluctuación de los precios y sus tendencias según los productos y las regiones en todo el ámbito colonial.

En ese mismo año (1992) se publicaron dos trabajos de connotados historiadores peruanos, el de Pablo Macera,³⁷ que como indica Lazo es una presentación ordenada de precios anuales de 347 artículos, aunque no son precios reales sino promedios aritméticos, es decir, precios estadísticos.³⁸ Carlos Lazo García publicó también en 1992 tres tomos sobre el régimen monetario colonial. El primero describe los distintos tipos de moneda que circularon en la Colonia y de qué manera esta se fue implantando en América desde los primeros conquistadores hasta el siglo XIX.

La diferencia entre el trabajo de Johnson y Romano y los de Macera y de Lazo es que estos no presentan un análisis de los datos cuantitativos que aportan ni un estudio en la larga duración o una interpretación de las fluctuaciones de los precios en la colonia.

Capital y crédito

Las finanzas públicas fueron trabajadas por Margarita Suárez en 1995 en su libro sobre el banquero Juan de la Cueva.³⁹ En él, Suárez destaca la gran rivalidad entre los mercaderes de Lima y Sevilla durante el siglo XVII, como también los mecanismos del crédito en dicha época.

El trabajo de Carlos Lazo publicado recientemente (2006) rescata el tema de los banqueros coloniales del siglo XVII, cuáles eran sus funciones y cómo llevaban a cabo actividades prohibidas, como por ejemplo

35. Johnson 1992.

36. Tandeter y Johnson 1992.

37. Macera 1992.

38. Lazo García 2006.

39. Suárez 1995.

emitir sobregiros sobre cuentas corrientes depositadas (p. 57). Detalla también las funciones de la Caja General de Censos de indios, que tenía por objetivo preservar el remanente de las cajas de comunidades que venían siendo usadas de manera arbitraria por los corregidores. Describe además las modalidades del préstamo y los distintos tipos de censos (consignativo, reservativo y enfitéutico).

El crédito público es analizado además por Alfonso Quiroz,⁴⁰ quien explica cómo hasta 1750 se mantuvo sin mayores cambios debido a que estaba limitado por la baja productividad colonial. Diferencia además el crédito tradicional, aportado por la Iglesia con un relativo bajo interés, del crédito privado, aportado por los comerciantes. Con la ley de desamortización la expropiación de los jesuitas y la abolición de la Inquisición, los capitales de estas instituciones pasaron al poder del Estado.

Margarita Suárez publicó en 1993 un artículo sobre el crédito eclesiástico y el crédito mercantil, en el cual considera que el crédito de particulares y bancario alcanzó un importante desarrollo en el siglo XVII, al igual que en el siglo XVIII, porque era más viable que la obtención del crédito eclesiástico, con lo cual se opone a la tesis de Quiroz, quien sostiene que el quiebre entre el crédito eclesiástico y el comercial recién se da a mediados del siglo XVIII.⁴¹

El trabajo sobre las cajas reales de Herbert Klein sobre las finanzas americanas del imperio español fue publicado por el Instituto Mora en el año 1994. Dicho libro contiene una primera parte sobre la historia fiscal de la Colonia, especialmente el caso de México y Perú. Klein analiza las cajas reales de las regiones central, norte y sur del Perú, y además los costos administrativos anuales de cada una en un lapso de tiempo que va de 1680 a 1809. La conclusión a la que llega es que la decadencia secular de largo plazo del siglo XVII terminó en la segunda década del siglo XVIII, con lo cual evidencia la baja producción minera y por ende una disminución en la recaudación. Consideramos que esto no necesariamente indica una crisis general en el virreinato, como lo demuestran la mayoría de los trabajos reseñados hasta el momento. Se trató más de una crisis en la recaudación de las rentas reales.

40. Quiroz 1993.

41. Suárez 1993a: 227-263.

En cuanto a las reformas fiscales, destacamos el trabajo de Carlos Contreras sobre la reforma de 1815 introducida por el virrey Abascal, un tema poco tratado hasta ese momento. La reforma introdujo impuestos sobre la propiedad territorial, rural y urbana, gravó los capitales depositados en diferentes instituciones y puso en circulación títulos de la deuda interna. Medidas bastante innovadoras para la época cuya importancia, como dice Contreras, se reconoció luego de la Independencia, pues estas perduraron a lo largo del siglo XIX.⁴²

Un texto publicado en 1991 y editado por Heraclio Bonilla sobre el sistema colonial en la América española trata temas tanto del Perú como de México. De él seleccionamos el trabajo comparativo entre ambos virreinos, de Juan Carlos Garavaglia, para medir la importancia de la penetración de manufacturas europeas y el papel jugado por la producción americana a fines del siglo XVIII. Para el Perú toma el caso de Potosí y Cerro de Pasco. Concluye que la participación de mercancías europeas en el mercado colonial fue de 15 a 20%. Lo interesante de este artículo es la metodología utilizada, dado que usa un indicador de tipo cuantitativo, la alcabala, para la medición del mercado interno.

Otro trabajo que destaca por el uso de la renta de la alcabala para el análisis del mercado interno es el de Magdalena Chocano.⁴³ La autora trabaja las receptorías de la sierra central (Cerro de Pasco, Tarma y Huancayo). Concluye que el auge minero de fines del siglo XVIII provocó un nuevo esquema de desarrollo comercial, pero el mantenimiento de Lima como centro intermediario impidió que la plata producida en Cerro de Pasco fluyera de manera más homogénea, lo que tuvo por consecuencia que las ganancias fueran aprovechadas por la elite mercantil asentada en la capital.

En la misma línea de investigación, Jaime Urrutia desarrolló el tema de las ferias y circuitos en Huamanga, reconstruyendo la ruta del azogue y su conexión con la feria de Cocharcas a través del pago de la alcabala.

42. Contreras 2002.

43. Chocano 1983.

Moneda

Los trabajos de Carlos Lazo siguen siendo los referentes sobre el tema. Publicados hasta el momento tenemos el de 1990, sobre las primeras acuñaciones de oro de la ceca de Lima;⁴⁴ y el de 1991, sobre la acuñación de monedas macuquinas,⁴⁵ ambos publicados en la revista *Numismática*, y otro comparativo sobre dos modelos de amonedación de las casas de Lima y Potosí inserto en el texto que recoge obras escogidas del autor publicado en 2006.⁴⁶

En dicha materia debemos destacar además los trabajos de Eduardo Dargent sobre la primera ceca de Lima y el de la moneda en la América española, entre varios del autor.⁴⁷

Mano de obra y salario

Si bien el tema de la mano de obra ha sido tratado de manera tangencial al referirnos al sector minero, los obrajes y las haciendas, en este acápite tocaremos el tema de manera específica. Respecto al trabajo compulsivo de los indígenas en Potosí, uno de los principales textos referido a él es el de Jeffrey Cole sobre la mita minera, publicado en el año 1985.

Cole realiza un estudio de los cambios que sufrió la mita a lo largo de doscientos años. Sostiene que esta pasó por una profunda metamorfosis de acuerdo con las condiciones cambiantes en Potosí y en las provincias que mitaban. Destaca además la importancia de los indios de faltriquera, que permitieron sostener el sistema mediante la entrega de un pago en dinero a los azogueros cuando a fines del siglo XVII se produjo una notable caída demográfica. El autor concluye reconociendo, primero, que la mita sirvió como una economía subsidiaria sin la cual los azogueros no hubieran podido permanecer en la producción; segundo, que los mitayos fueron necesarios para realizar aquellas tareas que los mingas, es decir, los indios asalariados se rehusaban a hacer; tercero,

44. Lazo, Torres Bolh y Arana 1990: 1-6.

45. Lazo García 1991: 7-77.

46. Lazo García 2006.

47. Dargent 1988b: 161-186, 1988c, 1993: 89-97.

que la administración real de la mita no hubiera podido mantenerse sin el consentimiento de las elites locales; y por último, que si los indios no recurrieron a la insurrección armada para oponerse a la mita fue porque la resistencia pasiva era más efectiva. Sostiene además que la decisión de responder a las demandas de los azogueros y a la administración de los Habsburgo mediante la migración, la adopción de yanaconas y otras medidas pacíficas fue de alguna manera justificada con la experiencia de 1780.⁴⁸

Carlos Contreras, por su parte, toca el tema de la mano de obra indígena utilizada en Cerro de Pasco, donde encuentra que a fines del siglo XVIII se adoptó un sistema de reclutamiento denominado enganche, usado como respuesta a la reducción de la oferta laboral tras la crisis del orden colonial.⁴⁹ Mediante este sistema, los empresarios adelantaban a los trabajadores parte o la totalidad del salario, lo cual evidencia que además de mitayos hubo en las minas mano de obra asalariada, conocida comúnmente como mingas.

En esa misma línea, Peter Balkewell y Jeffrey Cole coinciden en establecer en Potosí, a diferencia de lo que se supone, la existencia alrededor del año 1600 de mano de obra asalariada o mingados, que aprovecharon las distintas oportunidades que ofrecía un sueldo atractivo para la realización de tareas específicas que exigían “pericia y experiencia”, mientras que los mitayos eran utilizados para hacer el trabajo de mayor fuerza física, como la extracción del metal.⁵⁰

Ann Zulawski, por su parte, mediante el análisis del censo levantado en 1683 en Oruro, establece que en dicha región la mayoría de la población eran forasteros o migrantes de otras aéreas, y que pocos sirvieron al centro minero de Potosí. Estas personas tuvieron acceso a tierras, de las cuales extraían sus alimentos, por lo tanto, hubo una complementación entre el trabajo minero mitayo y la agricultura de subsistencia.⁵¹ Carlos Sempat Assadourian analiza también la fuerza de trabajo en la economía mercantil en el siglo XVII, y concluye que el uso de mecanismos

48. Cole 1985.

49. Contreras 1995: 15.

50. Bakewell 1986: 5, Cole 1985: 125.

51. Ann Zulawski, pp. 95-114, en Sánchez Albornoz 1985.

compulsivos para movilizar la mano de obra indígena, como fue el pago del tributo, dio lugar a un crecimiento de la producción mercantil y la ampliación del mercado interior, lo que generó un alto rendimiento en el espacio colonial.⁵² Un trabajo más reciente de Nicolás Sánchez Albornoz (2003) aborda el tema de la mano de obra indígena en la ciudad de Arequipa entre los años 1573 y 1645.⁵³

Por otro lado, como comentamos en el acápite referido al mercado interno y al reparto de mercancías, al obligar a los indios de las comunidades a pagar el tributo en moneda se los forzó a entrar en el mercado laboral para que puedan obtener dinero. De esta manera las comunidades vendieron su fuerza de trabajo en los mercados laborales y se asalarieron trabajando como mano de obra libre en haciendas, obrajes e incluso en minas.⁵⁴

Mano de obra libre fue también el jornalero que se asentó en Lima para el trabajo artesanal. En este caso se utilizaban indios asalariados (mingados) como fuerza de trabajo en los talleres de manufacturas de la ciudad de Lima, aunque el pago en dinero de un jornal era ocasional y de manera nominal. En ocasiones se utilizaba como medida para establecer la deuda contraída por el productor y el trabajador. En otras, lo que se hacía era reemplazar el pago en dinero por especies o servicios.⁵⁵

En cuanto a la mano de obra esclava, fue la más utilizada en las haciendas, y en la ciudad conformó un sistema de semilibertad. Esta mano de obra urbana era adiestrada en diferentes oficios, y se convirtió en una de las principales fuentes de trabajo para los productores de la ciudad, dado que estos no contaban con el reparto de mitayos como los productores rurales. En ocasiones compraban niños esclavos que, una vez adiestrados en distintos oficios, eran vendidos con un valor agregado.⁵⁶ Quiroz sostiene que el esclavo era un bien económico caro, y por lo tanto muchos propietarios los daban en alquiler, colocándolos como

52. Assadourian 1985a: 69-93.

53. Sánchez Albornoz 2003.

54. Ver el trabajo de Herbert Klein “Mercado y problema de la tierra en Bolivia” en Sánchez Albornoz 1985: 127-147.

55. Quiroz 2008: 153.

56. *Ibíd.*, p. 99.

trabajadores libres en el mercado de trabajo como un medio de obtener un jornal adicional.⁵⁷ Hubo comerciantes que los utilizaban como vendedores cajoneros, colocándolos en la recova del cabildo para dicha función.

Algunas consideraciones generales

La mayoría de los trabajos reseñados hasta el momento han aludido en sus investigaciones a los estudios realizados por C. Sempat Assadourian y Pablo Macera. Sus comentarios y referencias están prácticamente en todos los artículos consultados que analizan el espacio económico y el entorno de Potosí, al establecer el carácter articulador de la minería y la hacienda o hablar de circuitos mercantiles. Una de las primeras apreciaciones es que en estos últimos años la investigación ha dejado de lado conceptos teóricos para enfocarse más en estudios específicos de casos sustentados en bases documentales muy sólidas. Se ha dado prioridad a la microhistoria más que a estudios macro como los realizados en la década de 1980 por Javier Tord y Carlos Lazo.

La segunda apreciación es que las crisis aún siguen siendo material de debate, pero se ha avanzado en establecer mayores precisiones en cuanto a de qué tipo de crisis se trata. Queda claro que la crisis minera del XVII estuvo en relación directa con los medios de explotación, mano de obra, insumos e incluso medidas aplicadas por la Corona que no ayudaron a un mejor rendimiento de estas. Por lo tanto, las crisis dependen desde qué ángulo se analice, porque no todos los sectores económicos se vieron afectados por ella.

Sobre el tema de las reformas borbónicas los historiadores aún no han llegado a un acuerdo. Aunque los últimos trabajos cuestionan la decadencia de Lima debido a ellas. En términos globales, ¿qué relación hay entre la exportación realizada en la primera mitad del XVIII y la segunda? Aún sabemos poco respecto a qué tanto afectó la producción externa en las diferentes regiones y cuánto de lo importado llegaba al mercado interno. Lo que sí sabemos es que las reformas no afectaron a todos los sectores por igual. Por ejemplo, el aumento de la alcabala

57. *Ibíd.*, p. 89.

generó una serie de revueltas en algunas regiones, pero la liberación de algunos productos permitió el beneficio de los grandes comerciantes y un aumento en las exportaciones.

Lo que falta aún son trabajos cuantitativos, grandes series que puedan servir para analizar largos procesos en la historia colonial. Necesitamos cifras que engloben trabajos micro o regionales, los cuales se presentan más bien aislados o de manera parcial, que permiten el análisis de coyunturas precisas.

Un estudio de esa naturaleza solo podría llevarse a cabo a través de un equipo de gente que rastree los documentos y sistematice todo lo realizado hasta el momento, para realizar un trabajo grupal a la manera de las cajas reales de Herbet Klein, que contenga precios, habitantes, censos de población, productos, etcétera, que pueda servir de base para futuras investigaciones. Lo que más se ha trabajado son los tributos, pero también son esfuerzos dispersos. Contamos con algunas series de productos y precios durante la Colonia, pero solo tenemos hasta ahora lo comprendido entre los años 1784 y 1817 y 1819 y 1829.⁵⁸

Otro tema es saber qué tanto y cómo afectó el proceso de la Independencia. Se dice que hubo una gran emigración de españoles, y ello conllevó a la pérdida de muchos capitales, ¿pero cuántos realmente se fueron? ¿Son reales los comentarios de los viajeros? También considero que es necesario hacer trabajos comparativos, especialmente con la Nueva España, que nos puedan servir de referente para analizar situaciones análogas. Estas son algunas de las ideas que surgen del presente trabajo.

58. Cristina Mazzeo, base de datos con la información de productos, años embarcaciones, comerciantes destino y precios. Inédita.

Bibliografía

ACOSTA, Antonio

- 2006 “Estado, clases y Real Hacienda en los inicios de la conquista del Perú”. En *Revista de Indias*, vol. LXVI, n.º 236: 57-86. Madrid.

ALDANA RIVERA, Susana

- 1988 *Empresas coloniales. Las tinajas de jabón en Piura*. Lima: IFEA, CIPCA.

- 1999 *Poderes de una región de frontera: comercio y familia en el norte (Piura, 1700-1830)*. Lima: Panaca.

ALJOVÍN DE LOSADA, Cristóbal

- 1988 *Los compradores de temporalidades (1767-1820)*. Memoria para optar el grado de bachiller. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.

ANDRIEN KENNETH, J.

- 1984 “Corruption, Inefficiency, and Imperial Decline in the Seventeenth-Century Viceroyalty of Peru”. En *The Americas* (Universidad de Nebraska), vol. XLI, n.º 1: 1-20.

ARAGÓN, María Isabel

- 2003 “Aportación documental sobre minería peruana. Cajatambo, 1584-1596”. En *AEA*, n.º 60-61: 217-234. Sevilla.

ARROYO, Lara

- 2007 “Redes de influencia: relaciones privilegiadas en el comercio colonial a finales del siglo XVIII: los Marticorena y su correspondencia epistolar”. En *Nuevo Mundo*, Coloquios. Disponible en: <<http://nuevomundo.revues.org/3213>> (última consulta: 7/9/10).

ASSADOURIAN, Carlos Sempat

- 1985a *La crisis demográfica del siglo XVI y la transición del Tawantisuyu al sistema mercantil colonial*. Madrid: Alianza Editorial.

- 1985b “Las rentas reales, el buen gobierno y la hacienda de Dios: el parecer de 1568 de fray Francisco de Morales sobre la reformación de las Indias temporal y espiritual”. En *Revista Histórica*, vol. IX, n.º 1. Lima.

- 1988 “La renta de la encomienda en la década de 1550: piedad cristiana y deconstrucción”. En *Revista de Indias*, vol. XLVIII, n.º 182: 109-146. Madrid.
- 1992 “The Colonial Economy: The Transfer of the European System of Production to New Spain and Peru”. En *Journal of Latin American Studies*, vol. 24: 55-68. Cambridge.
- BAKEWELL, Peter
- 1988 *Plata y empresa en Potosí del siglo XVII. La vida y época de Antonio López de Quiroga*. Pontevedra: Diputación Provincial de Pontevedra.
- 1989 *Mineros en la montaña roja: el trabajo de los indios en Potosí 1545-1650*. Madrid: Alianza.
- 1990 “La minería en la Hispanoamérica colonial”. En *Historia de América Latina colonial: economía*, vol. 3. Editado por Leslie Bethell. Barcelona: Cambridge University Press, Editorial Crítica.
- 1991 “Los determinantes de la producción minera en Charcas y en Nueva España durante el siglo XVII”. En H. Bonilla (coord.), *El sistema colonial en la América española*. Barcelona: Editorial Crítica, pp. 58-72.
- BARENTZEN, Hilda
- 2006 “Mano de obra indígena en las haciendas jesuíticas de Ica-Perú (1767-1800). En *ALHE*, vol. 25, n.º 1: 121-156. México.
- BRADLEY, Peter T.
- 1986 “Vicisitudes del comercio entre Perú y España en la época del virrey Conde de Alba de Liste (1655-1661)”. En *Revista de Indias*, vol. XLVI, n.º 178: 403-420. Madrid.
- 1989 *The Lure of Peru. Maritime Intrusion into de RouthSica, 1598-1701*. Londres: Macmillan.
- BRAVO ACEVEDO, Guillermo
- 2007 “Las consecuencias económicas de la expulsión de los jesuitas de las provincias de Chile y Perú”. En M. Marzal y L. Bacigalupo (eds.), *Los jesuitas y la modernidad en Iberoamérica 1543-1773*.

- BRONNER, Fred
 1992 "Church, Crown and Commerce in the Seventeenth Century, Lima. A Synoptic Interpretation". En *Jarbuch*, n.º 29: 75-89.
- BROWN, Kendall W.
 1987 "Jesuit Wealth and Economic Activity Within the Peruvian Economy: The Case of Colonial Southern Peru". En *The Americas* (Universidad de Nebraska), vol. XLVI, n.º1: 23-44.
- 1988 "La crisis financiera peruana al comienzo del siglo XVIII, la minería de plata y la mina de azogues de Huancavelica". En *Revista de Indias*, vol. XLVIII, n.º 183: 349-382. Madrid.
- 2001 "Worker's Health and Colonial Mercury Mining at Huancavelica, Peru". En *The Americas* (Universidad de Nebraska), vol. 57, n.º 4: 467-496.
- 2002 "La regulación estatal de la mina de mercurio de Huancavelica". En Carlos Contreras y M. Glave (eds.), *Estado y mercado en la historia del Perú*. Lima: PUCP, pp. 114-131.
- BURNS, Kathryn
 1991 "Apuntes sobre la economía conventual. El monasterio de Santa Clara del Cuzco". En *Allpanchis*, n.º 38: 67-95.
- CANEDO, Teresa
 1991 "La tenencia de la tierra en el sur andino. El valle de Moquegua, 1530-1825". En *Revista de Indias*, vol. LI, n.º 193: 481-504. Madrid.
- CARMONA, Víctor y Antonio ACOSTA
 1999 "Real Hacienda y negocios. García de Salcedo, oficial real en Lima (1532-1556)". En *Jarbuch*, n.º 36: 33-62.
- COLE, Jeffrey
 1985 *The Potosí Mita, 1573-1700. Compulsory Indian Labor in the Andes*. California: Stanford University Press.
- CONTRERAS, Carlos
 1995 *Los mineros y el Rey. Los andes del norte, Hualgayoc 1770-1825*. Lima: IEP.

- 2002 “La reforma fiscal de 1815: las finanzas peruanas en vísperas de la independencia”. En *Economía PUCP*, vol. XXV, n.º 50: 123-148.
- CONTRERAS, Carlos y Alí DÍAZ
 2008 “Los intentos de refluotamiento de la mina de azogue de Huanca-velica en el siglo XIX”. En *América Latina en la Historia Económica*, n.º 29-1. México.
- CHOCANO, Magdalena
 1983 “Circuitos comerciales y auge minero en la sierra central a fines de la época colonial”. En *Allpanchis*, vol. XVII, n.º 21: 3-26.
- DARGENT CHAMOT, Eduardo
 1991-1992 “Mercaderes y artesanos flamencos”. En *Historia y Cultura*, n.º 21: 219-230. Lima.
- 1988a “Condicionamientos geográficos para el establecimiento de las cecas peruanas en el siglo XVI”. En *Gaceta Numismática*, n.º 90. Barcelona.
- 1988b “La primera ceca de Lima (1558-1692)”. En *Revista de Indias*, vol. XLVIII, n.º 182: 161-186. Madrid.
- 1988c “The Early Lima Mint (1568-1572)”. En William L. Bischoff (ed.), *The Coinage of El Peru*. Nueva York: The American Numismatic Society, pp. 43-50.
- 1993 “La moneda en la América Española”. En *Cuadernos de Historia Numismática IV*: 89-97.
- ESCANDELL-TUR, Neuss
 1997 *Producción y comercio de tejidos coloniales. Los obrajes y chorrillos del Cuzco 1570-1820*. Cuzco: Centro de Estudios Regionales Andinos Bartolomé de Las Casas.
- ESCOBARI DE QUEREJAZU, Laura
 1985 *Producción y comercio en el espacio sur andino en el siglo XVII: Cuzco-Potosí, 1650-1700*. La Paz: Embajada de España.
- 2002 “El comercio de productos cuzqueños en el siglo XVII”. En Carlos Contreras y Miguel Glave (eds.), *Estado y mercado en la historia del Perú*. Lima: PUCP.

ESCOBEDO MANSILLA, Ronald

- 1984 “Francisco López de Caravantes, tratadista de la Hacienda Virreinal peruana”. En *Jarbuch*, vol. XXI: 109-126.
- 1986 *Control fiscal en el virreinato peruano. El Tribunal de Cuentas*. Madrid: Alhambra.

ESPINOZA, Claudio César

- 2004 “Mineros y comerciantes en los Andes centrales siglos XVIII-XIX. La disputa entre Llata y Huallanca por la hegemonía política en los Andes del Alto Marañón”. En *Historia Total. Revista de Investigaciones Históricas*, n.º 1-1: 23-64. Lima.

FERNÁNDEZ ALONSO, Serena

- 1988 “Medidas reformistas en torno a la minería peruana: la creación del estanco de pólvora”. En *Revista de Indias*, vol. XLVIII, n.º 183: 383-400. Madrid.
- 2000 “Los mecenas de la plata: el respaldo de los virreyes a la actividad minera colonial en las primeras décadas del siglo XVIII. El gobierno del Marqués de Casa Concha en Huancavelica (1723-1726)”. En *Revista de Indias*, vol. LX, n.º 219: 354-372. Madrid.

FERNÁNDEZ PÉREZ, Paloma

- 1994 “Impacto social del comercio colonial en la metrópoli. Los comerciantes de Cádiz en la época del auge y caída del imperio español en América 1700-1812”. En *Revista Histórica*, n.º 18-2: 287-316.

FISHER, John

- 1988 “El impacto del comercio libre en el Perú, 1778-1796”. En *Revista de Indias*, vol. XLVIII, n.º 183: 401-420. Madrid.
- 2001 “Estado y minería en el Perú Borbónico”. En Carlos Contreras y Miguel Glave (eds.), *Estado y mercado en la historia del Perú*. Lima: PUCP, pp. 132-145.

FLORES-GALINDO, Alberto

- 1984 *Aristocracia y plebe, Lima (1760-1830)*. Lima: Mosca Azul.

- FLORES GUZMÁN, Ramiro
 1998 *Un proyecto comercial borbónico a fines del siglo XVIII. La Real Compañía de Filipinas en el Perú (1785-1820)*. Tesis para optar el título de Licenciado en Historia, PUCP. Lima, Perú.
- FUNDACIÓN ICO
 1999 *El oro y la plata de las Indias en la época de los Austrias*. Madrid: Fundación ICO.
- GARAVAGLIA, Juan Carlos
 1991 “El mercado interno colonial a fines del siglo XVIII: México y el Perú”. En H. Bonilla (ed.), *El sistema colonial en la América Española*. Barcelona: Editorial Crítica, pp. 218-238.
- GARCÍA BAQUERO, Antonio
 2003 *El comercio colonial en la época del absolutismo ilustrado, problemas y debates*. Granada: Universidad de Granada, Biblioteca de Bolsillo.
- GARCÍA FUENTES, Lutgardo
 1997 *Los peruleros y el comercio de Sevilla 1580-1630*. Sevilla: Universidad de Sevilla.
- GARCÍA VERA, José Antonio
 1988 “Aduanas, comerciantes y nación mercantil, Trujillo, 1796-1836”. En *Revista de Indias*, vol. XLVIII, n.º 183: 435-448. Madrid.
 1989 *Los comerciantes trujillanos (1780-1840)*. Lima: Artex.
- GASCÓN, Margarita
 2000 “Comerciantes y redes mercantiles del siglo XVII en la frontera sur del virreinato del Perú”. En *AEA*, n.º 57-2: 413-448. Sevilla.
- GAVIRA, María Concepción
 2001 “Producción de plata y comercio en Oruro a fines del periodo colonial. Análisis a través de las fuentes fiscales”. En *Revista de Indias*, vol. LXI, n.º 222: 377-406. Madrid.
- GIBBS, Donald L.
 1989 “The Economic Activities of Nuns, Friars, and Their Conventos in Mid-Colonial Cuzco”. En *The Americas* (Universidad de Nebraska), vol. XLV, n.º 3: 343-362.

- GLAVE, Luis Miguel
 1986 “El virreinato peruano en la llamada crisis general del siglo XVII”. En *Las crisis económicas en la historia del Perú*. Lima: Editorial Nueva Imagen, pp. 95-138.
- 1988 “Tambos y caminos en la formación del mercado interno colonial”. En *Anuario de Estudios Americanos*, n.º 45: 83-138. Sevilla.
- GÓMEZ, Miguel León
 2002 *Paños e hidalguía. Encomenderos y sociedad colonial en Huánuco*. Lima: IEP.
- GOLTE, Jürgen
 1980 *Repartos y rebeliones. Túpac Amaru y las contradicciones de economía colonial*. Lima: IEP.
- GONZALES, Carlos Alberto
 1997 “Consideraciones sobre el comercio de libros en Lima a principios del siglo XVII”. En *AEA*, n.º 54-2: 665-692. Sevilla.
- GONZÁLEZ CASASNOVAS, Ignacio
 1990 “Un intento de rectificar el sistema colonial: la mita de Potosí a final del siglo XVII (1683-1697)”. En *Revista de Indias*, vol. L, n.º 189: 431-453. Madrid.
- GONZÁLEZ PUJANA, Laura
 1992 “Minería y trabajo indígena en los Andes, Guamanga y Zaruma”. En *Revista Complutense de Historia de América*, n.º 18: 117-132. Madrid.
- HAMPE, Teodoro
 1985-1986 “Actividad mercantil del puerto de Lima en la primera mitad del siglo XVI”. En *Revista Histórica*, vol. XXXV. Lima.
- HERNÁNDEZ, Elizabeth
 s.f. “Los Sánchez Navarrete y Gonzáles de Salazar: una poderosa familia en el puerto de Paita en la segunda mitad del siglo XVIII”. En prensa en la *Revista Complutense de Madrid*.
- 2005 “Estrategias de supervivencia de una elite regional: las familias piuranas (1750-1824)”. En Luis Navarro García (coord.), *Elites*

urbanas en Hispanoamérica. De la conquista a la independencia.
Sevilla: Universidad de Sevilla, pp. 435-450.

HUERTAS VALLEJOS, Lorenzo

1991-1992 “Producción de vinos y aguardientes en Ica, siglos XVI al XVIII”.
En *Historia y Cultura*, n.º 21: 161-218. Lima.

IWASAKI, Fernando

1990 “La primera navegación transpacífica entre Perú y Filipinas y su
trasfondo socio-económico”. En *Anuario de Estudios Americanos*,
n.º 47: 123-169. Sevilla.

JARAMILLO, Miguel

1998 “El comercio de la cascarilla en el norte peruano-sur ecuatoriano:
evolución e impacto regional de una economía de exportación,
1750-1796”. En Scarlett O’Phelan e Yves Saint-Geours (comps.), *El
norte en la historia regional. Siglos XVIII-XIX*. Lima: IFEA, CIPCA,
pp. 51-94.

JOHNSTON, René

2001 “Comercio en el mar del Sur: ciertos aspectos prácticos del inter-
cambio comercial marítimo, siglo XVIII”. En *Revista de Historia*,
n.º 43: 143-166. Costa Rica.

KLEIN, Herbert S.

1994a *Fiscalidad real y gastos de gobierno: el Virreinato del Perú 1680-
1809*. Documento de trabajo n.º 66. Lima: IEP.

1994b *Las finanzas americanas del imperio español 1680-1809*. Méxi-
co: Instituto Mora, Universidad Autónoma Metropolitana-
Iztapalapa.

LARSON, Brooke

1986 “The Cotton Textile Industry of Cochabamba, 1770-1810: The
Opportunities and Limits of Growth”. En N. Jacobsen y H. J. Puhle
(eds.), *The Economies of Mexico and Peru During the Late Colonial
Period. 1760-1810*. Berlín: Colloquium Verlag, pp. 150-168.

LATASA, Pilar

2003 “Negociar en red y familia, amistad y paisanaje. El virrey Supe-
runda y sus agentes en Lima y Cádiz (1745-1761)”. En *Anuario de
Estudios Americanos*, n.º 60-2: 463-492.

- LAVALLÉ, Bernard
 1998 “Crisis agraria y cambios en la relación esclavista. Trujillo (Perú) durante el último siglo colonial”. En *Jarbuch*, n.º 35: 45-71.
- LAVIANA CUETOS, María Luisa
 1987 *Guayaquil en el siglo XVIII. Recursos naturales y desarrollo económico*. Sevilla: EEHA-CSIC.
- LAZO GARCÍA, Carlos
 1991 “La Hornaza: taller colonial de acuñación de macuquinas”. En *Cuadernos de Historia Numismática*, III: 7-77. Lima.
 1992 *Economía colonial y régimen monetario. Perú: siglos XVI-XIX*. 3 vols. Lima: Banco Central de Reserva del Perú.
 2006 *Obras escogidas. Tomo I. Historia de la economía colonial*. Lima: Fondo Editorial del Pedagógico San Marcos.
- LAZO GARCÍA, Carlos, José TORRES BOLH y Luis ARANA
 1990 “Las primeras acuñaciones de oro de la ceca de Lima”. En *Cuadernos de Historia Numismática*, I: 1-6.
- LEÓN FERNÁNDEZ, Dino
 2004 “Participación de los doctrineros en la economía de Chavín de Paríarca, 1600-1654”. En *Historia Total. Revista de Investigaciones Históricas*, n.º 1-1: 77-86. Lima.
- LEÓN SÁENZ, Jorge
 1998 “De la otra costa: comercio y comunicaciones marítimas entre Centroamérica y la costa oeste de Sudamérica (1700-1850)”. Trabajo presentado al II Congreso Peruano de Historia Marítima y Naval, 10-11 de septiembre. Disponible en: <<http://derroteros.perucultural.org.pe/textos/costa.doc>> (última consulta: 7/9/10).
- LOHMANN VILLENA, Guillermo
 1994 “Los corsos: una hornada monopolista en el Perú en el siglo XVI”. En *Anuario de Estudios Americanos*, vol. LI, n.º 1: 15-45. Sevilla.
 2004 *Plata del Perú, riqueza de Europa: los mercaderes peruanos y el comercio con la Metrópoli en el siglo XVII*. Lima: Fondo Editorial del Congreso del Perú.

LYMAN L., Johnson y R. ROMANO

- 1992 “Perspectivas encontradas y la historia de los precios en el Buenos Aires colonial”. En *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. Emilio Ravignani”* n.º 6, UBA Facultad de Filosofía y Letras.

MACERA, Pablo

- 1992 *Los precios del Perú, siglos XVI-XIX*. 3 tomos. Lima: Banco Central de Reserva del Perú.

MARCEL, Haitin

- 1985 “Prices, the Lima Market and the Agricultural Crisis of the Late Eighteenth Century in Peru”. En *Jarbuch*, vol. XXII: 167-198.

MARKS, Patricia H.

- 2004 “Confronting a Mercantile Elite: Bourbon Reformers and the Merchants of Lima, 1765-1796”. En *The Americas* (Universidad de Nebraska), vol. 60, n.º 4: 519-558.

MAZZEO DE VIVÓ, Cristina

- 1993 “Esclavitud y acumulación mercantil: el tráfico negrero en el contexto de las reformas borbónicas”. En *Revista Histórica*, n.º 17-2: 149-178.
- 1994 *El comercio libre en el Perú. Las estrategias de un comerciante criollo: José Antonio de Lavalle y Cortés, Conde de Premio Real, 1777-1815*. Lima: PUCP.
- 1995 “Repercusiones y consecuencias de la aplicación del comercio libre en la elite mercantil limeña a fines del siglo XVIII”. En *Revista de Indias*, vol. LV, n.º 203: 101-126. Madrid.
- 1999 *Los comerciantes limeños a fines del siglo XVIII: capacidad y cohesión de una élite, 1750-1825*. Lima: PUCP, Dirección Académica de Investigación.
- 2001a “Empresarios coloniales a fines del siglo XVIII. El caso de los comerciantes peruanos frente a la competencia extranjera”. Trabajo presentado en las Jornadas Empresarios y Empresas en la Historia Argentina, Universidad Argentina de la Empresa, Buenos Aires, 20-

21 de noviembre. Disponible en: <<http://palacio.org/DeLavalle/1erCondeDePremioReal/000000aa.htm>> (última consulta 7/9/10)

2001b “Intercambios mercantiles en el Pacífico sur: el comercio de exportación de Perú y Cádiz 1700-1820”. En *Revista de Historia*, n.º 43: 167-184. Costa Rica.

2002 “El comercio y los comerciantes peruanos durante la época de las reformas borbónicas: fuentes e historiografía. En *América Latina en la Historia Económica*, n.º 17-18, ene.-dic.: 111-125.

2008 “El circuito comercial del Pacífico. Convergencia y divergencia entre dos ciudades portuarias: el Callao y Valparaíso entre la colonia y la república”. En M. Guerra, C. Mazzeo y D. Roullion (eds.), *Historias compartidas*. Lima: IRA.

MEDRANO, José Miguel y Carlos MALAMUD

1988 “Las actividades de los Cinco Gremios Mayores en el Perú. Apuntes preliminares”. En *Revista de Indias*, vol. XLVIII, n.º 183: 421-434. Madrid.

MENEGUS, Margarita(comp.)

2000 *El repartimiento forzoso de mercancías en México, Perú y Filipinas*. México: Instituto Mora, Centro de Estudios sobre la Universidad-UNAM.

MILLAR CORBACHO, Rene

1983 “Las confiscaciones de la Inquisición de Lima a los comerciantes de origen judío-portugués de la ‘gran complicidad’ de 1635”. En *Revista de Indias*, vol. XLIII, n.º 171: 27-58. Madrid.

MORENO CEBRIÁN, Alfredo

1999 “Fiscalidad, connivencia, corrupción y adecuación del mercado: la regulación del comercio provincial en México y Perú 1746/1777”. En E. Vila Vilar y A. Kuethe, *Relaciones de poder y comercio colonial*. Sevilla: CSIC, Universidad de Texas, pp. 227-275.

2002 “Las ordenanzas de intendentes y su preocupación por la liberación del giro comercial provincial”. En Carlos Contreras y Miguel

Glave (eds.), *Estado y mercado en la historia del Perú*. Lima: PUCP, pp. 146-183.

MORENO CEBRIÁN, Alfredo y Nuria SALA

2004 *El premio de ser virrey, los intereses públicos y privados del gobierno virreinal en el Perú de Felipe V*. Madrid: CSIC.

NEWELL, Margaret E.

1994 "Merchants and Miners. Economy and Culture in 17th Century Massachusetts and Potosí". En *Revista de Indias*, vol. LIV, n.º 201: 299-312. Madrid.

NOEJOVICH, Héctor

1998 "La política minera del virrey Toledo: un ensayo económico". En *Economía PUCP*, vol. XXI, n.º 41: 185-214.

2000 "Nivel de precios y actividad económica: un ensayo económico en el virreinato del Perú (siglos XVI-XVII)". En *Economía PUCP*, vol. XXIII, n.º 45: 61-98.

O'PHELAN GODOY, Scarlett

1985 *Un siglo de rebeliones anticoloniales, Perú y Bolivia 1700-1783*. Cuzco: Centro Bartolomé de Las Casas.

PARDO-FIGUEROA THAYS, Carlos

2000 *Familia y élite en el siglo XVIII: los Fernández de Valdivieso en el contexto del virreinato peruano (1700-1778)*. Tesis de Licenciatura en Historia, PUCP.

PARRÓN, Carmen

1997 "Perú y la transición del comercio político al comercio libre, 1740-1778". En *AEA*, n.º 54-2: 447-473. Sevilla.

PETITJEAN, Martinee e Yves SAINT-GEOURS

1998 "La economía de la cascarilla en el corregimiento de Loja (segunda mitad del siglo XVIII-principios del siglo XIX)". En Scarlett O'Phelan e Yves Saint-Geours (comp.), *El Norte en la historia regional. Siglos XVIII-XIX*. Lima: IFEA, CIPCA, pp. 15-49.

- POLVARINI, Alicia
- 2005 “Las haciendas de vid y el mercado de aguardientes en el Perú entre los siglos XVIII- XIX”. En M. Guerra, C. Mazzeo y D. Roullion(eds.), *Historias paralelas*. Lima: IRA.
- 2008 “Mercado interno y región Moquegua y las rutas del aguardiente de uva en los siglos XVIII-XIX”. En M. Guerra, C. Mazzeo y D. Roullion(eds.), *Historias paralelas*. Lima: IRA.
- PREMO, Bianca
- 2000 “From the Pockets of Women: the Gendering of the Mita Migration and Tribute in Colonial Chucuito, Peru”. En *The Americas* (Universidad de Nebraska), n.º 57-1: 63-94.
- PRESTA, Ana María
- 1997 “Encomienda, familia y redes en Charcas colonial: los Almen- dras, 1540-1600”. En *Revista de Indias*, vol. LVII, n.º 209: 21-54. Madrid.
- PUENTE BRUNKE, José de la
- 1988 “Las ‘Tercias de encomiendas’ en el Virreinato del Perú: en torno a la política fiscal de la corona en el siglo XVII”. En *Revista de Indias*, vol. XLVIII, n.º 182: 187-206. Madrid.
- 1992 *Encomienda y encomenderos en el Perú*. Sevilla: Diputación Pro- vincial de Sevilla.
- PUENTE BRUNKE, José de la y Fernando JANSSEN
- 1997 “Encomienda y riqueza en una zona marginal del Perú: el caso de Chinchaycocha (siglo XVI-XVII)”. En *Revista Histórica*, n.º 21-1: 111-134.
- QUIROZ, Alfonso
- 1993 *Deudas olvidadas. Instrumentos de crédito en la economía colonial peruana 1750-1820*. Lima: PUCP.
- 1994 “Reassessing the Role of Credit in Late Colonial Peru: Censos, Escrituras and Imposiciones”. En *HAHR*, vol. 74, n.º 2: 193-230.

QUIROZ CHUECA, Francisco

1999 “Ambulantes y manufacturas en Lima colonial”. En *Investigaciones Sociales*, año III, n.º 3: 93-112. Lima.

2008 *Artesanos y manufactureros en la Lima colonial*. Lima: Banco Central de Reserva del Perú. Lima: IEP.

RAMÍREZ, Susan

1991 *Patriarcas provinciales. La tenencia de la tierra y la economía del poder en el Perú colonial*. Madrid: Alianza Editorial.

1993 “Las haciendas azucareras del valle de Lambayeque 1670-1800: una contribución a la historia agraria del Perú”. En *Revista del Museo de Arqueología*, n.º 4: 279-321. Trujillo-Perú.

RAMOS, Gabriela

1984 *Economía de una hacienda vidriera colonial (Mamacona, Ica, siglo XVIII)*. Tesis de Bachiller en Historia. Pontificia Universidad Católica del Perú.

1989 “La manufactura en el Perú colonial: los obrajes de vidrio en los siglos XVII-XVIII”. En *Revista Histórica*, vol, 13, n.º 1: 67-106.

RAMOS GÓMEZ, Luis

2002 “El conflicto entre el comercio del Perú y los dueños de mulas, en 1740, por el precio del flete de los cajones de plata entre Babahoyo y Guaranda (Ecuador)”. En *Revista de Indias*, vol. LXII, n.º 224: 41-68. Madrid.

2003 “Los intentos del virrey Eslava y del presidente Araujo en 1740 para obtener préstamos del comercio del Perú desplazado a Quito y la requisita de 100.000 pesos en 1741”. En *Revista de Indias*, vol. 63, n.º 229: 649-673. Madrid.

REYES FLORES, Alejandro

1999 *Hacendados y comerciantes. Piura, Chachapoyas Moyobamba, Lamas, Maynas (1770-1820)*. Lima: UNMSM.

- RODRÍGUEZ GARCÍA, Margarita
 2005 “Compañías privilegiadas de comercio con América y cambio político (1706-1765)”. En *Estudios de Historia Económica*, n.º 46. Madrid: Banco de España, Servicio de Estudios, pp. 13-76.
- ROMANO, Ruggiero
 1992 *Consideraciones, siete estudios de Historia*. Lima: Instituto Italiano de Cultura.
- RUEDA NOVOA, Rocío
 1988 *El obraje de San Joseph de Peguchi*. Quito: Aby Yala-Tehis.
- RUIZ DE GORDEJUFLA, Jesús
 2006 “La salida de la elite virreinal del Perú: sacerdotes, funcionarios y comerciantes, 1821-1825”. En *Revista de Indias*, vol. LXVI, n.º 237: 453-472. Madrid.
- SALAS, Miriam
 1985 “Arrieraje y producción mercantil en el centro-sur este del Perú colonial”. En *Revista Historia y Cultura del Museo Nacional de Historia*, n.º 16: 51-66. Lima.
- 1986 “Crisis en desfase en el centro-sur-este del virreinato peruano: minería y manufactura textil en las crisis económicas en la historia del Perú”. En Heraclio Bonilla (ed.), *Las crisis económicas en la historia del Perú*. Lima: Centro Latinoamericano de Historia Económica y Social, Fundación Friedrich Ebert.
- 1994 “Proceso de revolución truncada a nivel de manufactura textil colonial”. En *Sociedad y Expansión*, Lima, Universidad de Lima, pp. 238-308.
- 1995a “Fuentes y derroteros para el estudio de los obrajes en el Perú Colonial”. En *Boletín de fuentes: América Latina en la Historia Económica*, n.º 4, jul.-dic.: 9-16.
- 1995b “Transformación del paisaje ganadero en el centro-sur-este andino con la llegada del conquistador español siglos XVI-XVIII”. En Laura Escobari de Querejázu (ed.), *Colonización agrícola y ganadera en América. Siglos XVI-XVIII. Su impacto en la población aborígen*. Quito: Biblioteca Abya-Yala.

- 1996 “Del arte textil pre-hispánico a la manufactura mercantil colonial”. En *Panorama de la actividad textil en el Perú*. Lima: Sociedad Nacional de Industrias.
- 1998 *Estructura colonial del poder español en el Perú, Huamanga (Ayacucho), a través de sus obrajes, siglos XVI-XVIII*. Lima: PUCP.
- SÁNCHEZ ALBORNOZ, Nicolás
- 2003 *La ciudad de Arequipa 1573-1645, condición, migración y trabajo indígena*. Arequipa: Universidad Nacional San Agustín.
- SÁNCHEZ ALBORNOZ, Nicolás (comp.)
- 1985 *Población y mano de obra en América Latina*. Madrid: Alianza Editorial.
- SANTAMARÍA, Daniel J.
- 1996 “Intercambios comerciales internos en el Alto Perú colonial tardío”. En *Revista Complutense de Historia de América*, n.º 22: 239-274. Madrid.
- SCHLÜPMANN, Jakob
- 1996 “Le crédit à l’époque coloniale: un affaire de l’Eglise? Cens et chapellanies à Piur, nord du Pérou XVII-XVIII”. En *Historie et Sociétés de l’Amérique Latine. Rewed’Histoire*, n.º 4: 127-147.
- 2006 *Cartas edificantes sobre el comercio y la navegación entre Perú y Chile a comienzos del siglo XVIII. Correspondencia y contabilidad de una compañía comercial 1713-1730*. Lima: IFEA, IEP, Embajada de Francia en el Perú, Banco Central de Reserva del Perú.
- SCHWALLER, John Frederick
- 1986 “Tithe Collection and Distribution in Mexico and Peru, 1600”. En *Jarbuch*, vol. 26: 1-18.
- SILVA RIQUER, Francisco, Juan Carlos GROSSO y Carmen YUSTE
- 1995 *Circuitos mercantiles y mercados en Latinoamérica*. México: Instituto Mora, UNAM.

SILVA SANTISTEBAN, Fernando

1996-1998 “Los obrajes en Cajamarca”. En *Revista Histórica*, t. XXXIX: 23-4. Lima.

SUÁREZ, Margarita

1993a “Crédito eclesiástico y crédito mercantil: apuntes para un debate sobre los mecanismos financieros en el Perú colonial”. En *Historia y Cultura*, n.º 22: 257-263. Lima.

1993b “El poder de los velos. Monasterios y finanzas en Lima, siglo XVII”. En Patricia Portocarrero (ed.), *Estrategias de desarrollo. Intentando cambiar la vida*. Lima: Flora Tristán, pp. 165-174.

1993c “Monopolio, comercio directo y fraude: la elite mercantil de Lima en la primera mitad del siglo XVII”. En *Revista Andina*, n.º 22: 487-502. Cuzco.

1995 *Comercio y fraude en el Perú colonial. Las estrategias mercantiles de un banquero*. Lima: Banco Central de Reserva del Perú, IEP.

2001a *Desafíos transatlánticos, mercaderes, banqueros y el estado en el Perú virreinal, 1600-1700*. Lima: IFEA, PUCP, FCE.

2001b *Mercaderes, banqueros y el Estado en el Perú virreinal, 1600-1700*. Lima: IFEA, FCE, PUCP.

TANDETER, Enrique

1995 “Flujos mercantiles en el Potosí colonial tardío”. En Jorge Silva Riquer, Juan Carlos Grosso y Carmen Yuste (coords.), *Circuitos mercantiles y mercados en Latinoamérica siglos XVIII-XIX*. México: Instituto de Investigaciones J. Luis Mora, pp. 13-55.

1999 “Los trabajadores mineros y el mercado”. En Margarita Menegus (coord.), *Dos décadas de investigación en historia económica comparada en América Latina. Homenaje a Carlos Sempat Assadourian*. México: El Colegio de México, Instituto Mora, UNAM, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, pp. 363-380.

- TANDETER, Enrique y Lyman JOHNSON
 1992 *Economías coloniales. Precios y salarios en América Latina, siglo XVII*. México: FCE.
- TORD, Javier y Carlos LAZO
 1981 *Hacienda, comercio, fiscalidad y luchas sociales (Perú colonial)*. Lima: Biblioteca Peruana de Historia, Economía y Sociedad.
- URRUTIA, Jaime
 1983 *Comerciantes, arrieros y viajeros huamanguinos: 1770-1870*. Tesis universitaria. Huamanga: Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga.
 1995 “Mercancías y tejidos en Huamanga 1779-1818”. En Jorge Silva Riquer (comp.), *Circuitos mercantiles y mercados en Latinoamérica siglos XVIII-XIX*. México: Instituto Mora, UNAM, pp. 56-86.
- VARÓN GABAI, Rafael y Auke P. JACOBS
 1987 “Peruvian Wealth and Spanish Investments: The Pizarro Family During the Sixteenth Century”. En *Hispanic American Historical Review*, vol. 67, n.º 4: 657-695. Duke.
 1989 “Los dueños del Perú: negocios e inversiones de los Pizarro en el siglo XVI”. En *Revista Histórica*, vol. 13, n.º 2: 197-242. Lima.
- VEGA DE CÁCERES, Ileana
 1996 *Economía rural y estructura social en las haciendas de Lima durante el siglo XVIII*. Lima: PUCP.
- VILA VILAR, Enriqueta
 2003 *Familia, linajes y negocios entre Sevilla y las Indias: los Almonte*. Madrid: Fundación Mapfre Tavera.
- WALKER, Charles y Ricardo RAMÍREZ
 2002 “Cuentas y cultura material. La reestructuración del Real Palacio de Lima después del terremoto de 1746”. En *Anuario de Estudios Americanos*, n.º 59-2: 657-696. Sevilla.
- ZAUGS, Monica
 1998 “Large Scale Textile Production in Late Colonial Peru”. En *Jarbuch*, n.º 35: 101-128.

ZEEVALLOS QUIÑONES, Jorge

1996 “Liquidación anual de las encomiendas trujillanas en 1683-1688”.
En *Revista Histórica*, n.º 20-2: 303-312. Lima.

ZULAWSKI, Ann

1985 “Mano de obra y migración en un centro minero de los Andes:
Oruro, 1683”. En N. Sánchez Albornoz (ed.), *Población y mano de
obra en América Latina*. Madrid: Alianza Editorial, pp. 95-114.

Capítulo 2

LA HISTORIA ECONÓMICA DEL SIGLO XIX EN EL PERÚ EN LOS ÚLTIMOS 25 AÑOS

FRANCISCO QUIROZ CHUECA
Universidad Nacional Mayor de San Marcos

LOS AUSPICIOS QUE TRAÍA CONSIGO LA HISTORIA económica en sus inicios en el Perú no se han confirmado con nuevos trabajos que cubran las lagunas que, a su tiempo, han sido señaladas en balances historiográficos (Macera, Bonilla, Manrique, Miller et ál., F. Quiroz, Contreras). En este sentido, y pese a avances muy importantes, la historia económica en el Perú anda a la zaga de sus similares en Argentina, Brasil o México.

Es cierto que la dificultad para desarrollar estudios en el campo de la historia económica es un factor importante para “ahuyentar” a los historiadores y economistas jóvenes, puesto que los estudios en el campo económico requieren de una dedicación tal que se necesitan años de trabajo intenso en archivos y bibliotecas para realizar las investigaciones, mientras que, la mayor parte de las veces, no se cuenta con la ayuda financiera imprescindible en investigaciones de largo aliento. Es además cierto que muchos de los grandes maestros de décadas pasadas hace ya tiempo que abandonaron las cátedras o el país e, incluso, la disciplina (Macera, Yepes), o la combinan con estudios en otras metodologías especiales, privando de este modo a la juventud de ejemplos a seguir. Es también pertinente señalar que se han reducido cursos en las universidades referentes a la historia económica, y así cursos centrales en

la formación general en integrados o estudios generales de historia económica y social han quedado reducidos a cursos de historia general. En el posgrado sucede otro tanto. En 1993, logramos crear, luego de har-to batallar, la maestría en Historia Económica en San Marcos, pero en menos de una década se transformó primero en maestría de “Historia Económica y Social” y luego en maestría de “Historia”.

Sin embargo, pese a todas las dificultades existentes, lo que se sigue haciendo en esta materia en el Perú es importante, y un ejemplo claro es este Encuentro de Historia Económica, fruto de la confluencia de esfuerzos de historiadores económicos de la Pontificia Universidad Católica del Perú y de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, que viene a sumarse a otros eventos anteriores. En particular, el simposio en el Congreso de Historia de 1984 (Bonilla 1986), el conversatorio de 1986 organizado por el Instituto de Estudios Peruanos y en el Congreso sobre el mercado en la historia peruana del año 1998 (Contreras y Glave 2002).

La historia económica tuvo sus orígenes modernos en el marco de las discusiones acerca del destino histórico del Perú y América Latina. El desarrollismo y el estructuralismo, cada cual por su lado y para sus propios fines, incentivaron la investigación de los antecedentes y las causas del subdesarrollo de la región en tiempos en que la región se debatía precisamente en la búsqueda de alternativas. El relativo fracaso de las políticas heterodoxas y nacionalistas, muy evidente ya hacia inicios de la década de 1980, dio lugar a un cambio de rumbo de la economía hacia esquemas ortodoxos o neoliberales. En la nueva situación se trastocan los términos, y así la “dependencia” pasa a ser “integración”, mientras que el “atraso” se entiende como una situación temporal, superable en función del ritmo y la intensidad con que la economía de un país se inserte en la modernidad (globalización). El reflejo académico de este giro es un cambio en los intereses de la investigación que ha permitido poner al descubierto serias deficiencias en los esquemas interpretativos usados anteriormente, que distan mucho de satisfacer plenamente las necesidades. En particular, pesquisas más puntuales basadas en una amplia y rica documentación local han cuestionado las generalizaciones hechas sin una sólida base empírica, pero entre la paja que se separa para ser descartada hay mucho trigo.

En tal sentido, considero que las tendencias liberales o modernistas no han descartado las visiones estructuralistas o “dependentistas” de

décadas anteriores. Antes bien, yo hablaría de la necesidad de complementación entre las visiones desde “afuera” y desde “dentro”. Es decir, en vez de pensar que una visión debe desplazar a la otra, en aras del desarrollo de la historia económica peruana, ambas pueden complementarse sin necesariamente coincidir en planteamientos teóricos o ideológicos.

La necesidad de conocer nuestro pasado económico sigue y seguirá siendo el incentivo central para el estudio de la historia económica peruana y latinoamericana, y por eso se debe propiciar que la historiografía económica sea una disciplina rigurosa y vigorosa; en especial en los estudios económicos del siglo XIX, tan importante para la comprensión de los procesos históricos contemporáneos.

Hasta hace poco era común referirse al siglo XIX como un período olvidado de nuestra historia. Al margen de cierta intención personal de algunos historiadores por resaltar de esa manera la importancia del siglo que estudiaban, la afirmación tuvo determinado asidero real, pero solo hasta hace poco. Los estudios económicos no han ido a la par, en las últimas dos décadas y media, con la atención historiográfica —diría— privilegiada en lo relativo a la política y la sociedad del Perú decimonónico. Sin embargo, en este tiempo se han formulado postulados importantes para una mejor comprensión del devenir económico entre la Independencia y la Guerra del Pacífico.

Hacia inicios de la década de 1980, las imágenes que se tenían de la economía peruana del siglo XIX estaban marcadas por los estudios de Pablo Macera, Ernesto Yepes, Heraclio Bonilla y Javier Tantaleán, entre otros autores de reconocida influencia. Pese a contar con enfoques teóricos distintos, estos autores tienen en común la propuesta de comprensión del siglo XIX tomado en su conjunto y como una realidad compleja. A pesar de las críticas por una supuesta filiación “dependentista”, estos autores recurrieron a diversos factores internos y externos para la comprensión de los fenómenos que estudian, teniendo sí como marco referencial de importancia el desenvolvimiento del comercio y las finanzas mundiales y los intereses extranjeros en el país, por lo demás, imprescindibles en el estudio de la historia económica.¹

1. El uso del término “dependentista” de manera peyorativa ha servido a corrientes liberales actuales para descalificar los estudios estructurales, y, en todo caso, quien más se aproxima a la definición en nuestro medio es Ernesto Yepes del Castillo por

A diferencia de los estudios más recientes, la historiografía de entonces no ocultaba que su trabajo tenía la misión de revelar las raíces históricas de los problemas del país y de la región para tratar de encontrar soluciones alternativas al atraso. De ahí el carácter tan polémico de los estudios y de ahí también el énfasis hecho en determinados aspectos estructurales: las continuidades coloniales más allá de la Independencia, los vínculos comerciales y financieros entablados con el exterior luego de la Independencia y el estado del agro, la minería, la industria, la población y el fisco en el siglo XIX. Sobre estos puntos girará la discusión que continúa, que tendrá en cuenta el “estado de la cuestión” a inicios de la década de 1980 y lo avanzado desde entonces.

Continuidad o cambio en la Independencia

La Independencia es un punto de partida de interés muy especial en tanto que debía romper con la experiencia colonial, y de sus resultados en mucho dependían las bases económicas de la República y las relaciones que el nuevo país emprendería con los demás. Las corrientes contestatarias a la historiografía tradicional y oficial (Macera, Bonilla, Yepes) subrayaron la continuidad entre las estructuras sociales y económicas luego de la independencia criolla de 1821-1824. Sin una burguesía local —y menos nacional—, el nuevo régimen no realizó cambios significativos ni en lo económico ni en lo social, en tanto que el cambio político fue más retórico que efectivo. Como país atrasado producto del carácter colonial de la economía vigente durante casi tres siglos, el Perú entra en clara desventaja a “negociar” con países que, como Inglaterra, Francia y Estados Unidos, podían dictar las reglas de las nuevas relaciones económicas (principalmente comerciales y financieras). Además, al romperse el vínculo político se desmoronó también el sistema que relacionaba la economía peruana con el exterior a través de España y que organizaba la economía interna. Esto creó dos situaciones: de un lado, el Perú no pudo reinsertarse en el mercado mundial por carecer de un producto

el énfasis que realiza en los factores externos para la argumentación de su estudio de 1972, que fue publicado un año antes bajo un signo de interrogación, entiendo, como un intento de aproximación a lo que en ese tiempo interesaba de manera central a la sociedad peruana: el rumbo general del país (Yepes del Castillo 1971).

explotable de alta demanda más allá de la escasa producción de plata y de lanas y, de otro, la economía local se “feudalizó” o desintegró al carecer de incentivos que la articularan como en tiempos anteriores. Como resultado, la economía peruana quedó relativamente aislada del mercado internacional y fragmentada regionalmente hasta que las exportaciones guaneras volvieron a insertarla en el contexto mundial. Sobre las importaciones y la economía provinciana, sigue siendo clave el artículo de Heraclio Bonilla, Lía del Río y Pilar Ortiz de Cevallos (1978). Para ejemplos de la fragmentación de economías regionales y sus experiencias de vinculación con el mercado externo, ver Bonilla (1975-1977) y Alberto Flores-Galindo (1977), y además el polémico texto de Rodrigo Montoya (1980) sobre la sierra sur y otras experiencias similares de relación de economías campesinas con el mercado mundial.

Desde el plano político, este proceso se ve favorecido por la debilidad e inestabilidad del nuevo Estado, que, pese a sus políticas proteccionistas iniciales, permite la penetración de intereses comerciales y financieros extranjeros que, a mediano o corto plazo, dominarán la economía peruana. Esta posición ha sido desarrollada por diversos autores, en particular por Bonilla en un artículo de 1987, ratificada en sucesivas ediciones de *Metáfora y realidad de la independencia en el Perú* (Bonilla 1988, 2001, 2007). Desde el punto de vista social, este resultado se entiende también como producto de la ambivalente actitud de los sectores sociales dominantes en el tránsito de la Colonia a la República, descrita por Alberto Flores-Galindo (1984).

Esta imagen de la Independencia como un factor central negativo en lo económico no ha podido ser revertida en la investigación posterior. Antes bien, ha sido corroborada y hasta “perfeccionada”. En este sentido, Alfonso Quiroz sugiere que el cambio producido fue muy contraproducente porque la separación política cortó un proceso de crecimiento que venía dándose al amparo del impulso y la diversificación productiva iniciados con las reformas borbónicas en el siglo XVIII (Alfonso Quiroz 1993a).

Entre la plata y el guano

Mayor discusión ha habido en torno al lugar de la economía peruana inmediatamente luego de la Independencia. Dada la importancia de las relaciones del nuevo país con los países desarrollados, la investigación

hizo hincapié en el comercio externo del Perú del XIX. La imagen vigente ya señalada afirma que la economía peruana entró de inmediato en relaciones con las nuevas “metrópolis” estableciendo una vinculación de dependencia “neocolonial” (esto es, de control económico prescindiendo de la sujeción política aunque sin descartarla del todo). Sin embargo, y en contra de lo que sería una versión “dependentista” en su versión caricaturesca, los autores ya mencionados sustentan esta situación no solo desde una perspectiva económica, y esto es válido aun para las historias específicas tales como la del algodón y la producción industrial (Macara), la política económica del Estado peruano inicial (Tantaleán 1983) y el ensayo más ambicioso de Heraclio Bonilla (1974) sobre el impacto social y político de las exportaciones guaneras. Así, el comercio externo sirve de base a Bonilla para el análisis del desenvolvimiento de la economía en general y de la situación de los grupos sociales altos en el Perú del siglo XIX.

La obra de Paul Gootenberg (1989a) ha sido vista como una respuesta contundente a lo que él considera la visión general, fatalista y extranjerizante de la historiografía dependentista. El gran aporte de Gootenberg está, a no dudarlo, en su análisis histórico meticuloso sobre las relaciones entre el comercio exterior y la política peruana de los inicios de la República. Gracias a un exhaustivo trabajo con fuentes peruanas y extranjeras, Gootenberg traza las políticas comerciales del país a lo largo del laberíntico período del caudillaje militar luego de la Independencia. No es que Gootenberg haya descubierto que la política mercantil peruana inicial se caracterizó mayormente por su tendencia proteccionista. Más bien, Gootenberg vincula este hecho con la actitud de los caudillos para explicar las dificultades que tuvieron los intereses extranjeros para imponer su control comercial y financiero hasta mediados del siglo XIX.

El campo de las finanzas es estudiado de manera especial por el impacto que tuviera en las políticas económicas. Un buen balance de la deuda generada con los bancos ingleses es el trabajo de Palacios Moreyra (1983) y, más recientemente, el de Carlos Marichal dentro del contexto latinoamericano (1989). Dos estudios útiles para ver las fuentes internas de financiamiento y, a la vez, entender mejor la presión ejercida por comerciantes locales son el de Paul Gootenberg (1996) y el de Cristina Mazzo (2006) sobre los préstamos que realizaban los comerciantes limeños

y provincianos al ahora Estado independiente dominado por los caudillos bajo el mismo principio patrimonialista que en tiempos coloniales.

La era del guano

El gran aporte a la historiografía económica del siglo XIX proviene de la convicción de historiadores peruanos y peruanistas de que las claves para su comprensión deben surgir del análisis de la situación interna, sin por ello obviar los factores externos. El conjunto de la producción de Heraclio Bonilla dedicada a este período busca establecer una dirección coherente en medio de las cifras y de las idas y venidas en el negocio guanero y sus implicaciones comerciales y fiscales. Aunque criticada por ser “contrafactual”, su intención explícita fue establecer las causas por las que el guano no significó una fuente de crecimiento económico y progreso social. Alfonso Quiroz (1987) responde a esa interrogante al estudiar el destino de parte de la riqueza generada por la exportación de guano, concluyendo que el dinero fue a parar en mucho a manos de especuladores y otras personas no interesadas en la inversión productiva.

De su lado, Paul Gootenberg (1998) responde a este problema sintetizando las aportaciones de empresarios, funcionarios y analistas de la época en torno a las alternativas de desarrollo en un libro que demuestra la existencia de proyectos importantes, pero que no fueron ni pudieron ser aplicados, concluyendo que el problema central era la ausencia de condiciones internas para imponer los fundamentos económicos modernos en una sociedad y economía que mantenían relaciones de antiguo régimen.

Este tema de los obstáculos al crecimiento ha sido trabajado también por otros investigadores. En particular, las instituciones arcaicas en la producción urbana del XIX son materia de estudio de Francisco Quiroz (1996), mostrando que, en realidad, los gremios republicanos continuaron la tendencia de sus homólogos coloniales de ser instituciones con poca incidencia en la organización de la producción. Los más activos entre los gremios republicanos de Lima fueron los panaderos y los camaleros, dos oficios con poca influencia en la industrialización pero muy combativos a favor de sus privilegios.

De otro lado, Carlos Contreras (2004) agrupa en un libro artículos publicados anteriormente que inciden en determinados factores que

debieron propiciar el “aprendizaje” del capitalismo en el Perú del siglo XIX, proceso truncado por la ineficiencia de quienes concibieron la idea y por el marco institucional inadecuado. Entre los temas más a propósito se hallan la educación, las contribuciones, la tecnología, las comunicaciones y el centralismo. De la misma manera, Javier Tantaleán (2001) reúne sus estudios previos en un sugerente volumen sobre la historia peruana.

Sin duda, el problema de las exportaciones del guano de las islas ha marcado los estudios, pero en las últimas décadas el énfasis se ha hecho más en el estudio de las regiones del Perú en franco reconocimiento de que sin este conocimiento mal se puede entender al Perú en su conjunto. Los estudios regionales se han abocado a desentrañar los orígenes del atraso y las formas en que la modernidad económica ha buscado, con o sin éxito, penetrar en los rincones del país donde prevaleció una economía poco o nada ligada a los mercados internacionales. Entre los estudios más logrados, se encuentran los textos de Nils Jacobsen (1993) sobre la incapacidad de superar las estructuras sociales y económicas coloniales en Puno en el largo tiempo entre la Colonia e inicios del siglo XX, el de Nelson Manrique (1985) sobre la sierra arequipeña en el mismo lapso, el del mismo autor y el de Florencia Mallon sobre el valle del Mantaro luego de la Independencia, en que se muestra el papel de la minería y la ganadería como medios dinamizadores de su economía (Manrique 1987, Mallon 1983), el estudio de José Gómez e Inés Bazán sobre Lambayeque (1989), los de Susana Aldana y Alejandro Diez sobre la costa y la sierra de Piura (Aldana y Diez 1994, Diez 1998) y, más recientemente, el estudio publicado póstumamente de la tesis de la maestría sanmarquina en historia económica de Gaspar Zorrilla Santiago, que busca descubrir la dinámica del comercio regional en una zona dominada por las haciendas y, en general, por relaciones económicas y sociales tradicionales como considera a Cajamarca entre 1660 y 1930 (Zorrilla 2005). Además, destacan los estudios de largo aliento sobre la mano de obra rural en Cajamarca de Lewis Taylor (1986) y en Pisco de Vincent Peloso (1999).

Los trabajos sobre las diversas actividades económicas durante la era del guano han tenido una importancia desigual. Para empezar, a diferencia de la minería, el agro de exportación y la industria transformativa han recibido escasa atención de los especialistas. El texto de Jean Piel (original de 1975-1983), fundamental para una visión de conjunto de las

condiciones rurales del Perú desde la Conquista, apareció en castellano en 1995, pero corresponde en realidad a las tendencias historiográficas previas. El desarrollo industrial es descrito por Jorge Grieve (1982), pero el tema espera aún estudios analíticos de mayor envergadura.

De otro lado, el estudio de la minería republicana vincula la producción minera con su impacto en el entorno campesino y provinciano. Luego de las entregas que en la década de 1980 hicieron José Deustua (1986) sobre los inicios de la República y Carlos Contreras (1987) sobre la sierra central, destaca el balance más reciente de Deustua (1999).

Probablemente sean Shane Hunt, Alfonso Quiroz y Paul Gootenberg los historiadores económicos que mejor hayan aplicado los avances de la cliometría para la historia peruana del XIX. A Shane Hunt (1973, 1984, 1985) se le deben las primeras estimaciones del precio, montos de exportación y distribución de los ingresos del guano que permitieron realizar investigaciones más sólidas sobre este período de la historia peruana. Para los precios en el Perú y, en particular en Lima, Gootenberg (1989, 1990) ha reunido una impresionante información que le permite abrir camino en la tarea de sistematizar la información cuantitativa para la historia económica peruana. A su estudio sobre los precios de productos rurales siguió un innovador trabajo sobre la variación de los precios en la Lima de mediados del siglo XIX que permiten replantear el conocimiento que se tiene sobre algunos aspectos sociales. El aporte de Alfonso Quiroz (1989 y 1993b) se ha centrado en las finanzas peruanas, dedicando su atención al funcionamiento del sistema bancario peruano desde mediados del siglo XIX. La banca en la última fase de la era del guano es abordada de manera especial por Eduardo Morón (1993). El mayor intento por establecer las reglas y los mecanismos de funcionamiento del sistema monetario, tan importante para el estudio de la historia económica en general, pertenece a Augusta Alfageme (1992).

Un aspecto que ha tenido mayor reflejo en la investigación es el de la población, incluyendo la mano de obra y las migraciones. Varios artículos, unos a nivel nacional (Lesevic 1986, Varillas 1990, Gootenberg 1995) y dos a nivel local para el Cuzco y Lima (Krüggeler 1998, Peloso 2007), han incidido en el establecimiento del volumen poblacional y sus características como una variable para apreciar el mercado laboral potencial.

Si bien los estudios sobre la esclavitud republicana están dedicados más a encontrar las causas de su abolición, no carecen de interés como

análisis de las relaciones laborales de este régimen que, sin embargo, han tenido el caso limeño en el centro del análisis (Blanchard 1992, Aguirre 1993, Hünefeldt 1994). Algo similar puede decirse de los trabajos acerca de la población inmigrante en el Perú del XIX, pero en este caso la motivación es más social y cultural que económica, con la notable excepción de los estudios sobre los chinos culíes hechos por Humberto Rodríguez Pastor (1989, 2000) y el seminario que él convocara en 1986 sobre la inmigración decimonónica en general (Huertas et ál. 1986). La población llegada de Europa ha sido estudiada mayormente por países de procedencia, salvo la publicación de Giovanni Bonfiglio (2001) y Pilar García Jordán (1992). Poco se ha investigado la labor de comerciantes peruanos como “negreros”, y un caso es el intento de esclavizar a la población de diversas islas del Pacífico para complementar la mano de obra culí (Maude 1981).

Otro de los aspectos donde la historia económica es innovadora es la fiscalidad del siglo XIX, en parte, como reflejo de la influencia de las tendencias institucionalistas en la historiografía. Tras las huellas de Tristram Platt (1982) y sus estudios sobre Bolivia, una saga de investigadores peruanos y peruanistas han volcado su interés en la relación entre la recaudación fiscal y las relaciones económicas y políticas. Víctor Peralta (1991), por ejemplo, examina cuidadosamente las finanzas estatales y las relaciones entre las autoridades y el pago del tributo, las tierras comunales, etc. en el Cuzco entre la Colonia y la República. Continúan la línea Nils Jacobsen (1989) sobre las políticas fiscales tempranas y Christine Hünefeldt (1989). Quien más está aportando actualmente en este rumbo es Carlos Contreras, quien analiza este tema en la sierra central y el país en general, vinculando la contribución directa o indirecta pagada por los ciudadanos con la situación económica y los derechos políticos de la población (Contreras 1989, 2005, 2006a, 2006b).

Los estudios empresariales son otra de las innovaciones en la historiografía económica latinoamericana, pero se debe constatar que ha sido poco desarrollada entre nosotros. Salvo algunas tesis aún inéditas sobre empresarios, el género no ha proporcionado aún resultados importantes. Entre las excepciones se cuenta la tesis de María Luisa Palacios Mc Bride (1989) sobre Manuel de Argumaniz, un empresario peruano del siglo XIX, y el artículo de Marisol Molestina (1992).

Finalmente, la Guerra del Pacífico ha incentivado los estudios del siglo XIX en búsqueda de las posibles causas del conflicto que como

ningún otro acontecimiento ha influido en nuestra historia contemporánea. Además de los estudios más antiguos desde la monumental *Historia de la República del Perú* de Jorge Basadre y otras monografías ya citadas en este ensayo, se debe señalar el intento sintetizador de Enrique Amayo (1988) por hacer énfasis en la cuestión del guano, el salitre y los intereses británicos entre los prolegómenos de la guerra, al igual que los escasos estudios dedicados a la explotación y comercialización del salitre (Flores 2000). En este campo también debe resaltarse el nuevo esfuerzo por estudiar el impacto de los ferrocarriles en la economía y la sociedad peruana en el siglo XIX de Paul Phumpiu (1988) y Kemp (2002).

...

Finalmente, deseo señalar algunas tareas que me parecen importantes de desarrollar en la historia económica del siglo XIX. Es imperioso apoyar el estudio de las dimensiones cuantitativas de la historia como base para el análisis tanto de otros estudios en historia económica como de investigaciones en otras disciplinas históricas. Se necesita, además, poner énfasis en el estudio de la producción rural y urbana, que es tal vez el tema más difícil de abordar en los estudios de historia económica por la carencia de fuentes y por el significado del aparato productivo en la evaluación del sistema económico en general.

Además, se debe buscar expandir la docencia en historia económica, en especial en posgrado, difundir los resultados de investigaciones a través de una revista especializada y crear una Asociación Peruana de Historia Económica.

Bibliografía

AGUIRRE, Carlos

- 1993 *Agentes de su propia libertad: los esclavos y la desintegración de la esclavitud, 1821-1854*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.

ALDANA RIVERA, Susana y Alejandro DIEZ HURTADO

- 1994 *Balsillas, piajenos y algodón. Procesos históricos en el extremo norte*. Piura: CIPCA, Tarea.

ALFAGEME RODRÍGUEZ LARRAÍN, Augusta

- 1992 *De la moneda de plata al papel moneda: Perú 1879-1930*. Lima: Banco Central de Reserva del Perú.

AMAYO, Enrique

- 1988 “El Perú antes de la Guerra del Pacífico”. En *La política británica en la Guerra del Pacífico*. Lima: Editorial Horizonte, pp. 87-121.

BLANCHARD, Peter

- 1992 *Slavery and Abolition in Early Republican Peru*. Austin: University of Texas Press.

BONFIGLIO, Giovanni

- 2001 *La presencia europea en el Perú*. Lima: Ediciones del Congreso del Perú.

BONILLA, Heraclio

- 1974 *Guano y burguesía en el Perú*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.

- 1975-1977 “Islay y la economía del sur peruano en el siglo XIX”. En Heraclio Bonilla, *Gran Bretaña y el Perú (1826-1919)*. Tomo V. Lima: Instituto de Estudios Peruanos, Banco Industrial del Perú, pp. 105-121.

- 1980 “El Perú de la Independencia a la Guerra con Chile”. En Juan Mejía Baca (ed.), *Historia del Perú*. Tomo VI. Lima: Editorial Mejía Baca, pp. 393-473.

- 1983 “Guano y crisis en el Perú del XIX”. En Carlos Aranibar et ál., *Nueva historia general del Perú* (3ª ed.). Lima: Mosca Azul Editores, pp. 123-135.
- 1986 “La crisis de 1872”. En Heraclio Bonilla (ed.), *Las crisis económicas en la historia del Perú*. Lima: Fundación Friedrich Ebert, Centro Latinoamericano de Historia Económica y Social.
- 1988 “Las consecuencias económicas de la Independencia en Hispanoamérica”. En *Economía*, vol. 11, n.º 22. Lima.
- 1996 “La historia económica en el Perú en los últimos 25 años”. En *Socialismo y Participación*, vol. 76: 117-124. Lima.
- 2007 “Continuidad y cambio en la organización política del Estado en el Perú independiente”. En *Metáfora y realidad de la independencia en el Perú* (2ª ed.). Lima: Fondo Editorial del Pedagógico San Marcos, pp. 161-175.
- BONILLA, Heraclio (ed.)
- 1986 *Las crisis económicas en la historia del Perú*. Lima: Fundación Friedrich Ebert, Centro Latinoamericano de Historia Económica y Social.
- BONILLA, Heraclio, Lía DEL RÍO y Pilar ORTIZ DE CEVALLOS
- 1978 “Comercio libre y crisis de la economía andina: el caso del Cuzco”. En *Histórica*, vol. 2: 1-25. Lima.
- CONTRERAS, Carlos
- 1987 *Miñeros y campesinos en los Andes: mercado laboral y economía campesina en la sierra central, siglo XIX*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.
- 1989 “Estado republicano y tributo indígena en la sierra central en la post-independencia”. En *Histórica*, vol. 13: 9-44. Lima.
- 2004 *El aprendizaje del capitalismo: estudios de historia económica y social del Perú republicano*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.
- 2005 “El impacto de la contribución personal en el Perú del siglo XIX”. En *Histórica*, vol. 29, n.º 2. Lima.

- 2006a “Las contribuciones directas y formación del Perú republicano”. En Luis Jáuregui (ed.), *De riqueza e inequidad. El problema de las contribuciones directas en América Latina, siglo XIX*. México: Instituto Mora.
- 2006b “Políticas fiscales, economía y crecimiento”. En Eduardo Cavieres Figueroa (ed.), *Perú Chile/Chile Perú: 1820-1920. Desarrollos políticos, económicos y culturales*. Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Convenio Andrés Bello; Valparaíso: Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.
- CONTRERAS, Carlos y Manuel GLAVE (eds.)
 2002 *Estado y mercado en la historia del Perú*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.
- DEUSTUA, José
 1986 *La minería peruana y la iniciación de la república, 1820-1840*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.
- 2000 *The Bewitchment of Silver: The Social Economy of Mining in Nineteenth-Century Peru*. Athens: Ohio University Press [Hay edición en castellano: *El embrujo de la plata*. Lima: IEP-BCRP, 2009].
- DIEZ HURTADO, Alejandro
 1998 *Comunes y haciendas. Procesos de comunalización en la sierra de Piura, siglos XVII al XX*. Lima: Centro de Estudios Regionales Andinos Bartolomé de Las Casas, CIPCA.
- FLORES-GALINDO, Alberto
 1977 *Arequipa y el sur andino (siglos XVIII-XX)*. Lima: Editorial Horizonte.
- 1984 *Aristocracia y plebe. Lima, 1760-1830 (Estructura de clases y sociedad colonial)*. Lima: Mosca Azul Editores.
- FLORES SORIA, Carlos
 2000 “El civilismo y la cuestión del salitre, 1872-1876”. En *Historias. Revista de historia y sociedad*, vol. 1: 31-47. Lima.

GARCÍA JORDÁN, Pilar

- 1992 “Reflexiones sobre el darwinismo social: inmigración y colonización, mitos de los grupos modernizadores peruanos, 1821-1919”. En *Bulletin de l’Institut Français d’Études Andines*, vol. 21 n.º 3: 961-975. Lima.

GÓMEZ CUMPA, José e Inés BAZÁN ALFARO

- 1989 *Capitalismo y formación regional. Chiclayo entre los siglos XIX y XX*. Chiclayo: Concytec.

GOOTENBERG, Paul

- 1989a *Between Silver and Guano: Commercial Policy and the State in Post-independence Peru*. Princeton: Princeton University Press.
- 1989b “Niveles de precios en Lima del siglo XIX: algunos datos e interpretaciones”. En *Economía*, vol. 12, n.º 24: 137-205. Lima.
- 1990 “Carneros y Chuño: Price Levels in Nineteenth-Century Peru”. En *Hispanic American Historical Review*, vol. 1: 1-57. Durham.
- 1995 *Población y etnicidad en el Perú republicano*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos (Documento de trabajo 71).
- 1996 “Paying for Caudillos: The Politics of Emergency Finance in Peru, 1820-1845”. En Vincent Peloso and Barbara Tenenbaum (eds.), *Liberals, Politics, and Power: State Formation in Nineteenth-Century Latin America*. Athens: University of Georgia Press, pp. 134-165.
- 1998 *Imaginar el desarrollo. Las ideas económicas en el Perú postcolonial*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos, Banco Central de Reserva del Perú.

GRIEVE, Jorge M.

- 1982 “El desarrollo de las industrias mecánicas en el Perú entre 1800 y 1880”. En *Historia y Cultura*, vol. 15: 23-69. Lima.

HUERTAS, Lorenzo et ál.

- 1986 *Primer seminario sobre poblaciones inmigrantes*. 2 tomos. Lima: Concytec.

HÜNEFELDT, Christine

- 1989 "Poder y contribuciones: Puno, 1825-1845". En *Revista Andina*, vol. 7, n.º 2: 367-409. Cuzco.
- 1994 *Paying the Price of Freedom: Family and Labor among Lima's Slaves, 1800-1854*. Berkeley: University of California Press.

HUNT, Shane

- 1973 "Price and Quantum Estimates of Peruvian Exports, 1830-1962". Discussion paper (Princeton).
- 1984 "Guano y crecimiento en el Perú del siglo XIX". En *HISLA*, vol. 4: 35-92. Lima.
- 1985 "Growth and Guano in Nineteenth-Century Peru". En Roberto Cortés Conde y Shane Hunt (eds.), *The Latin American Economies: Growth and the Export Sector, 1830-1930*. Nueva York: Holmes & Meier, pp. 255-319.

JACOBSEN, Nils

- 1989 "Taxation in Early Republican Peru, 1821-1851: Policy Making between Reform and Tradition". En Reinhard Liehr (ed.), *América Latina en la época de Simón Bolívar*. Berlín: Colloquium Verlag, pp. 324-330.
- 1993 *Mirages of Transition. The Peruvian Altiplano (1780-1930)*. Berkeley: University of California Press.

KEMP HEILAND, Klaus

- 2002 *El desarrollo de los ferrocarriles en el Perú*. Lima: Universidad Nacional de Ingeniería.

KRÜGGELER, Thomas

- 1998 "El mito de la despoblación. Apuntes para una historia demográfica del Cusco, 1791-1992". En *Revista Andina*, vol. 31: 119-137. Cuzco.

LESEVIC, Roberto Bruno

- 1986 *La recuperación demográfica en el Perú durante el siglo XIX*. Lima: Inandep.

- MACERA, Pablo
 1991 *Los precios del Perú. Siglos XVI-XIX. Fuentes.* Lima: Banco Central de Reserva del Perú.
- MALLON, Florencia
 1983 *The Defence of Community in Peru's Central Highlands: Peasant Struggle and Capitalist Transition, 1860-1940.* Princeton: Princeton University Press.
- MANRIQUE, Nelson
 1985 *Colonialismo y pobreza campesina. Caylloma y el valle del Colca. Siglos XVI-XX.* Lima: DESCO.
 1987 *Mercado interno y región. La sierra central 1820-1930.* Lima: DESCO.
 1991 "La historiografía peruana sobre el siglo XIX". En *Revista Andina*, vol. 17, n.º 1: 241-259. Cuzco.
- MARICHAL, Carlos
 1989 *A Century of Debt Crises in Latin America: From Independence to Great Depresión, 1820-1930.* Princeton: Princeton University Press.
- MAUDE, H. E.
 1981 *Slavers in Paradise: The Peruvian Labour Trade in Polynesia, 1862-1864.* Canberra: Australian National University Press.
- MAZZEO DE VIVÓ, Cristina Ana
 2006 "Los comerciantes, el Consulado y los préstamos al gobierno republicano (Lima-Perú, 1820-1840)". En *Revista Complutense de Historia de América*, vol. 32: 63-84. Madrid.
- MILLER, Rory, Michael GONZALES y Lewis TAYLOR
 1990 "Regional Approaches to Peruvian History Since Independence". En Congreso Internacional de Americanistas, pp. 40-41.
- MOLESTINA, Marisol
 1992 "Familia y herencia: propiedad, patrones familiares y estratificación social en la ciudad de Lima, Perú, 1820-1840". En *Antropológica*, n.º 10. Lima.

- MONTOYA, Rodrigo
1980 *Capitalismo y no capitalismo en el Perú. Un estudio histórico de un eje regional*. Lima: Mosca Azul Editores.
- MORÓN, Eduardo
1993 *La experiencia de banca libre en el Perú, 1860-1879*. Lima: Universidad del Pacífico, CIUP (Documento de trabajo 10).
- PALACIOS MC BRIDE, María Luisa
1989 “Un empresario peruano del siglo XIX. Manuel de Argumaniz”. Tesis de licenciatura. Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú.
- PALACIOS MOREYRA, Carlos
1983 *La deuda anglo-peruana, 1822-1890*. Lima: Studium.
- PELOSO, Vincent
1999 *Peasant on Plantations: Subaltern Strategies of Labor and Resistance in the Pisco Valley, Peru*. Durham: Duke University Press.
2007 “The Anonymous Lima Census of 1860”. En *Hispanic American Historical Review*, vol. 87, n.º 2: 353-362. Durham.
- PERALTA RUIZ, Víctor
1991 *En pos del tributo: burocracia estatal, elite regional y comunidades indígenas en el Cuzco rural, 1826-1854*. Cuzco: Centro Bartolomé de Las Casas.
- PHUMPIU CHANG, Paul Fernando
1988 “Ferrocarriles y exportaciones laneras. El conflicto entre crecimiento y desarrollo económico en la sierra sur”. Tesis de economía. Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú.
- PIEL, Jean
1995 *Capitalismo agrario en el Perú*. Lima: Instituto Francés de Estudios Andinos, Universidad de Salta.
- PLATT, Tristan
1982 *Estado boliviano y ayllu andino: tierra y tributo en el norte de Potosí*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.

QUIROZ, Alfonso W.

- 1987 *La deuda defraudada: consolidación de 1850 y dominio económico en el Perú*. Lima: Instituto Nacional de Cultura.
- 1989 *Banqueros en conflicto. Estructura financiera y economía peruana, 1884-1930*. Lima: Universidad del Pacífico.
- 1993a “Consecuencias económicas y financieras de la independencia del Perú”. En Leandro Prados de la Escosura y Samuel Amaral (eds.), *La independencia americana: consecuencias económicas*. Madrid: Alianza Editorial, pp. 124-146.
- 1993b *Domestic and Foreign Finance in Modern Peru, 1850-1950: Financing Visions of Development*. Pittsburg: Pittsburg University Press.

QUIROZ CHUECA, Francisco

- 1995 “La historiografía dependentista y el fin de la historia”. En *Nueva Síntesis*, n.º 3: 138-148. Lima.
- 1996 “El gremio y las posibilidades de transformación de las artesanías limeñas en industrias modernas. Siglos XVIII y XIX”. En Josep Pujol, Pedro Fatjó y Neus Escandell (eds.), *Cambio institucional e historia económica. VIII Simposio de Historia Económica*. Barcelona: Universitat Autònoma de Barcelona, pp. 645-660.

RODRÍGUEZ PASTOR, Humberto

- 1989 *Hijos del Celeste Imperio en el Perú (1850-1900): migración, agricultura, mentalidad y explotación*. Lima: Instituto de Apoyo Agrario.
- 2000 *Herederos del Dragón. Historia de la comunidad china en el Perú*. Lima: Ediciones del Congreso del Perú.

TANTALEÁN ARBULÚ, Javier

- 1983 *Política económico financiera y formación del Estado, siglo XIX*. Lima: CEDEP.
- 2001 *Poder y servidumbre. Ensayos de historia, economía y política*. Lima: Kavia Cobaya.

TAYLOR, Lewis

1986 *Estates, Freeholders, and Peasant Communities in Cajamarca, 1876-1972*. Cambridge: Cambridge University Press.

VARILLAS MONTENEGRO, Alberto

1990 “La población del Perú y su evolución histórica”. En *La situación poblacional peruana: balance y perspectivas*. Lima: Inandep, pp. 1-46.

YEPES DEL CASTILLO, Ernesto

1971 *Perú: 1820-1920. ¿Un siglo de desarrollo capitalista?* Lima: Signo Universitario.

ZORRILLA SANTIAGO, Gaspar

2005 *Los circuitos de intercambio mercantil en Cajamarca, 1860-1930*. Huancayo: Facultad de Sociología de la Universidad Nacional del Centro del Perú.

Capítulo 3

LOS ESTUDIOS SOBRE LA HISTORIA ECONÓMICA DEL SIGLO XX EN EL PERÚ

LUIS PONCE
Universidad Nacional Federico Villarreal

Introducción

Aunque este no es un estudio exhaustivo de la literatura reciente de historia económica, se revisan las obras más importantes sobre el siglo XX para identificar sus criterios de periodización, las nuevas tendencias y los temas relevantes de investigación. Sin embargo, para no duplicar esfuerzos, se examinan dos evaluaciones notables, realizadas por Paulo Drinot y Carlos Contreras, que han identificado los principales temas y tendencias en la investigación contemporánea sobre la economía republicana. Dichas evaluaciones proporcionan una firme base conceptual y temática para organizar la exposición. A partir de ellas, se pasa revista a las obras más importantes sobre el siglo XX a fin de identificar los nuevos aportes y los temas en debate, para luego sugerir algunos temas pendientes de investigación. Gracias a estos autores, la exposición da más importancia al desarrollo temático que al cronológico, lo cual facilita la exposición en la medida en que los procesos económicos puestos en marcha a fines del siglo XIX se proyectan al siguiente siglo, entroncándose de tal manera

que resulta forzada una separación que obedezca estrictamente a criterios cronológicos.

Existe, sin embargo, una diferencia metodológica. La presente revista esta orientada por el cambio tecnológico en una perspectiva de largo plazo. Las obras evaluadas se ordenan en un arco extenso que se inicia a fines del siglo XIX, cuando se produce una serie de cambios tecnológicos, productivos y de organización empresarial, denominados como la segunda revolución industrial (asociados a la industria metalmeccánica, la petroquímica, la química básica, la siderurgia, la metalurgia y las líneas de producción, cuyos productos más representativos fueron el automóvil y el avión). Estos cambios influyen notablemente en la economía nacional durante la mayor parte del siglo XX, transformándola de una manera notable. En el otro extremo del arco, a fines del siglo XX, se ubica un nuevo proceso de cambios tecnológicos, productivos y de la organización empresarial; aunque esta vez, a diferencia del anterior proceso, los cambios se dan de manera sistemática y paulatina, sin dar señales de agotamiento hasta el presente. De modo tal que hablaríamos con mas propiedad de un proceso de transformación progresiva de la economía nacional y del mundo tal como los conocíamos (Thurow 1992).

La nueva historia. Nuevas perspectivas y nueva agenda

En el artículo “La nueva historia: tendencias recientes en la historiografía peruana”, Paulo Drinot (2000) usó la década de 1970 como criterio de clasificación de la historiografía peruana. Según dicho recuento, antes de los años setenta, la historiografía estuvo dominada por una perspectiva metodológica y política conservadora que inspiró al grueso de la producción histórica. A partir de los años setenta, surge una nueva propuesta conceptual que la define como un catálogo de gobernantes y obras públicas; un inventario de batallas, fechas y actos heroicos. Por tal razón, la nueva corriente intelectual propuso abrir nuevos cauces, emplear nuevos métodos y perspectivas y reexaminar la historia con otros criterios; es decir, con instrumentos de análisis y procedimientos de las ciencias sociales. Estableció una nueva agenda de trabajo y estimuló la producción de gran parte de los tópicos que aún dominan el debate en el mundo académico.

Según Drinot, los cambios surgen a partir de la *Nueva historia general del Perú*, que recoge la obra de sociólogos e historiadores, como Alberto Flores-Galindo, Heraclio Bonilla, Manuel Burga, Ernesto Yepes y Julio Cotler. En esta generación, la mayoría eran provincianos, como Heraclio Bonilla, Manuel Burga y Wilfredo Kapsoli; también participaron mujeres, como Margarita Giesecke, Piedad Pareja y Carmen Rosa Balbi, y extranjeros, como Rory Miller, que encontraron tanto material de trabajo como un ambiente intelectual estimulante.

Entre las influencias y deudas intelectuales de la nueva corriente, Drinot cree observar una mezcla ecléctica de diversas perspectivas teóricas: la corriente althusseriana, la Escuela de los Anales, la historia social inglesa, la teoría de la dependencia y el estructuralismo. También encuentra una sólida conexión con la corriente histórica asociada con Jorge Basadre y Pablo Macera y un vínculo con la obra de José Carlos Mariátegui. Sin embargo, para Drinot el aporte relevante habría sido la teoría de la dependencia. Según Carlos Contreras, una voz autorizada en el tema, la nueva historiografía usó la teoría de la dependencia por tres razones. Primero, para disponer de una interpretación eficaz y verosímil del pasado y presente de América Latina. A diferencia de los modelos de crecimiento por etapas, como el de Rostow, este enfoque planteaba que las economías latinoamericanas no podían ser caracterizadas como si estuvieran en una etapa evolutiva anterior a la de las economías desarrolladas. El problema, más bien, residía en el tipo de articulación asimétrica que existía entre América Latina y las economías del centro, caracterizada por una gran desigualdad en la distribución de los grados de poder. En segundo lugar, por su enfoque histórico del desarrollo, que permitía explicar el inicio de la relación colonial, que podía llegar a ser densa y profunda, y con una gran capacidad para regenerarse bajo nuevas formas. Bastaba que se hubiera desarrollado una demanda por los bienes de consumo europeos y, de otro lado, que el capital, la tecnología de producción masiva y la mano de obra especializada para producirlos estuvieran localizados en los países avanzados. En tercer lugar, porque dicho modelo proveyó a los historiadores y científicos sociales peruanos (durante los años setenta y ochenta) de una rica agenda de investigación que orientó el grueso de la investigación realizada en las últimas décadas. Esta producción historiográfica puede agruparse en cinco temas.

En el primero, las consecuencias económicas de la Independencia, Contreras ubica la obra seminal de Bonilla y Spalding (1972), según la cual la independencia política habría significado el tránsito de la dependencia *formal* española a la dependencia *informal* británica y norteamericana. De la misma manera, el Estado virreinal había sido sustituido por un Estado republicano criollo, con menores recursos militares, logísticos o ideológicos de los que dispuso la metrópoli. Un estado débil y desorganizado no podía imponer en la mayor parte del territorio el cuerpo de leyes aprobado por el Congreso, ni revertir o compensar la fragmentación económica del Perú. Por tal razón, las sociedades locales ganaron autonomía, el comercio interior se reorientó y los caudillos regionales ganaron poder dentro de sus territorios. De manera similar a la moderna teoría del comercio regional, las regiones se relacionaron estrechamente con la demanda mundial, ubicada en unos pocos espacios, a miles de kilómetros de distancia. Paradójicamente, establecieron solo contactos marginales con los espacios vecinos.

Entre las obras más logradas de la fragmentación económica y política, destaca el artículo de Heraclio Bonilla (1974a) sobre Islay, puerto del departamento de Arequipa, por donde se exportaba la lana de ovinos y de camélidos andinos a Inglaterra. A partir de este intercambio, los pastores de las comunidades indígenas de Arequipa, Puno y Cuzco se articularon con el mercado mundial. La obra de Alberto Flores-Galindo (1977) sobre Arequipa resalta el rol de las casas comerciales en el acopio de las lanas del altiplano, conectando así el interior rural con el mercado mundial. Rodrigo Montoya (1980) planteó la existencia de ocho ejes regionales en la República que partiendo de un puerto se internaban en la sierra, articulando la producción mundial con las haciendas y la producción campesina a través del comercio. A diferencia de los autores mencionados, Alfonso Quiroz (1993a) se aproxima a la república peruana como una unidad económica y política. Usando las exportaciones per cápita y la recaudación fiscal por habitante, de la década de 1800 a 1810, concluye que la independencia tuvo consecuencias negativas para el desarrollo económico, pues solo medio siglo después, durante el apogeo del guano, se pudo alcanzar dichos niveles, aunque por un breve período, y que recién en el siglo XX se pudieron superar.

En el segundo tema, la formación económica del Perú independiente, Contreras organiza el material en torno a dos propuestas. Primero,

que las estrategias de desarrollo económico elegidas por la República fueron tan malas que sus resultados se situaron por debajo del nivel alcanzado en la era colonial. Segundo, que el antiguo poder colonial fue sustituido por un poder “neocolonial” que impidió una auténtica independencia del país, impidiéndole ejecutar políticas apropiadas para su desarrollo.

En el tercer tema, la era del guano, Contreras presenta las diversas obras que han abordado este tema desde diversas perspectivas, como la de Yepes (1981), Bonilla (1974b), Shane Hunt (1984), Alfonso Quiroz (1987) y William Mathew (1981); concluyendo con un aspecto en el que hay consenso: el dinero del guano modernizó las finanzas del país, permitió el establecimiento de los bancos y los instrumentos de cambio, la difusión del crédito y elevó la especulación financiera a niveles nunca antes vistos, aunque por un breve período. Esta expansión no fue sustentable.

En cuarto lugar, Contreras agrupa los estudios que examinan las consecuencias económicas de la guerra con Chile, aunque desde un ángulo muy actual: ¿la estatización de las salitreras era la evidencia de una política audaz para el desarrollo de la elite empresarial que la guerra cortó de raíz? Enrique Amayo (1988) responde afirmativamente. De otro lado, Manrique (1987) plantea un argumento similar, aunque referido a la economía agraria tradicional de la sierra central. ¿La guerra interrumpió su transición hacia una economía capitalista en el último tramo del siglo XIX? Si fue así, esto explicaría el aislamiento y estancamiento de la sierra durante el siglo XX. En relación con el sector minero, Contreras plantea, en un libro sobre Cerro de Pasco, que los empresarios locales habrían establecido una relación simbiótica con la economía campesina de la región, la cual se habría convertido en un lastre para el desarrollo de la minería, al impedir la modernización tecnológica y laboral del sector. A la larga, habría favorecido el arribo de las empresas mineras internacionales con posterioridad a la Guerra del Pacífico (y durante el siglo XX).

En quinto lugar, Contreras aborda la génesis de la nueva economía de exportación durante las tres primeras décadas del siglo XX. Siguiendo a Thorp y Bertram (1985), señala que la demanda mundial por azúcar, café, lanas, algodón, cobre, estaño, zinc, petróleo y caucho, así como la disponibilidad de mejores medios de transporte, junto con la apertura

del canal de Panamá, multiplicó las exportaciones peruanas al punto de constituirse en la edad de oro del modelo exportador. Cuando el “valor de retorno” de las exportaciones era bajo, el sector exportador era definido como “enclave”. Los yacimientos de la International Petroleum Company (IPC), en la ciudad de Talara, resultaron el más claro ejemplo. El caso contrario ocurrió con el algodón, que empleaba mucha mano de obra, vendía parte de su producción a las fábricas locales y los nacionales y los residentes locales tenían una importante participación en la propiedad agraria.

La crítica de la dependencia

Según Drinot, las interpretaciones arriba expuestas fueron cuestionadas frontalmente por una nueva generación de historiadores que, a diferencia de la Nueva Historia, ya no representaban una escuela o un movimiento intelectual, ni deseaban confrontar a la historia conservadora. No hay mucho que una a sus estudios, salvo su crítica a la dependencia. Por lo tanto, surge una interrogante básica: ¿qué los motiva? ¿Cómo seleccionan sus tópicos de investigación? Una ligera revisión de la literatura sugiere un severo desacuerdo con la generación anterior sobre el rol de la elite, la caracterización del Estado peruano y la participación popular en las elecciones.

A diferencia de la Nueva Historia, Gootenberg (1989, 1993) y Mc Evoy (1994) plantearon que sí había existido una elite capaz de formular proyectos nacionales en el siglo XIX. Igualmente, Quiroz (1989, 1993b), y Felipe Portocarrero (1995) ratificaron que la elite peruana fue empresarial y diversificada, que el poder no estaba concentrado en un solo grupo y que la competencia intraelite en las esferas política y económica habría sido frecuente. Por su parte, el estudio de Peralta (1991) sobre el tributo indígena en el Cuzco entre 1826 y 1854 demuestra que este fue usado por el gobierno central para minar el poder político regional.

Este grupo de críticos también está en desacuerdo sobre el rol asignado al Estado y el tratamiento a los de abajo y a los de arriba como si fueran simples peones en un crudo juego determinista. La historia del Partido Civilista de Mc Evoy (1994, 1997), por ejemplo, incorpora la participación popular en los períodos formativos de los partidos de la elite, tratando a las elecciones y la participación popular como temas relevantes.

Sin embargo, en relación con el tema de la fragmentación social y económica de la República (la historia regional), la generación revisionista se limitó a expandir sus fronteras para incorporar nuevos espacios exportadores de materias primas, como Chachapoyas (Nugent 1997), Piura (Apel 1996), Ayacucho (Galdo Gutiérrez 1992, Gamarra 1992), Pisco (Peloso 1999) y la selva central (Santos-Granero y Barclay 1998). Igualmente, la generación de la Nueva Historia incursionó en las esferas política e ideológica y la economía agraria regional del Cuzco, como Guillen Marroquín (1989) y Rénique (1991). Jacobsen (1993) amplió el análisis de la economía lanera hacia Puno y el altiplano, mientras que Panfichi y Portocarrero (1995) y Parker 1998 (González Carre 1995) abordaron la ciudad de Lima y la de Ayacucho.

De todos los autores revisionistas, se destaca Paul Gootenberg (*Between Silver and Guano*). De manera similar a los ciclos de aislamiento y apertura que abaten a la sociedad norteamericana, Gootenberg argumenta que el Perú no cayó bajo la influencia inglesa sino que se aisló comercial y financieramente durante sus primeras décadas de vida independiente. El caos y la inestabilidad política actuaron como un muro protector frente a las pretensiones del imperialismo británico. Igualmente, de manera similar a la guerra civil norteamericana, que enfrenta al norte industrial proteccionista y al sur agrario partidario del libre comercio, la Confederación Perú Boliviana (1836-1839) fue reinterpretada como una guerra de secesión en los Andes, que enfrentó a los partidos del libre comercio y del proteccionismo. Para Gootenberg, la política comercial peruana habría sido proteccionista, con altos impuestos a la importación de mercaderías o con prohibiciones absolutas. Cuando se arribó a períodos con aranceles más favorables al librecombio, la actividad comercial fue desalentada por el caos político, que no brindaba seguridad a las empresas extranjeras. Por lo tanto, en el esquema propuesto por Gootenberg, la ausencia de comercio e industria solo puede explicarse por las condiciones internas, como la situación de los gremios de artesanos, la escasez de mano de obra con calificación industrial y la inestabilidad política y fiscal. En este argumento, la elite juega un rol marginal.

A pesar de la contundencia de la crítica de la generación revisionista, se puede concluir que esta constituyó más un aporte que una demolición de los planteamientos de la Nueva Historia. En realidad, sus propuestas

metodológicas y temáticas tienen garantizado un amplio espacio en el medio académico gracias a dos libros de texto, de amplia difusión en los campus universitarios, el de Cueto y Contreras (2000) y el de Peter Klaren (2000), que han incorporado gran parte de los argumentos de la generación de los setenta.

Nuevos rumbos

En relación con la agenda para el futuro, Drinot plantea que el siglo XIX ha recibido más atención de la debida. Como ejemplo señala al capítulo de Bonilla sobre Bolivia y Perú, entre la Independencia y la Guerra del Pacífico, publicado en *The Cambridge History of Latin America*, porque considera que este ya es obsoleto, desde un punto de vista historiográfico, debido a que ese período ha sido sujeto a una intensa revisión (ver Bonilla 1985, Klaren 1986, Bertram 1991 y Cotler 1991). Para él, en cambio, el siglo XX ha sido estudiado de manera fragmentada. La historia política y la económica, por ejemplo, no cuenta con estudios detallados de las presidencias de Benavides, Prado u Odría. Igualmente, el oncenio de Leguía (salvo las obras ya conocidas) no ha recibido aún la atención que merece (Irurozqui 1994). El centro de interés ha continuado siendo los gobiernos democráticos que no llegaron a completar su mandato, como el breve gobierno de Billinghurst (Blanchard 1977, Huiza 1998), Sánchez Cerro (Ciccarrelli 1969, Stein 1980) y el de Bustamante y Rivero (Portocarrero 1983, Haworth 1992). En resumen, a la fecha no existen trabajos de la envergadura de Thorp y Bertram (1980) sobre el siglo XX.

Por lo tanto, daría la impresión de que hay un abierto descuido o que no existieran otras opciones disponibles, o que todos los aspectos relevantes de la historia económica ya hubieran sido examinados y que posteriores trabajos tendrían poco que aportar, como parece sugerir Geoff Bertram. No es esta la opinión de Alfonso Quiroz (1995), quien piensa que el estudio de aspectos fundamentales de la historia financiera peruana apenas está empezando y que tiene mucho que ofrecer. En su opinión, este descuido en el estudio del desarrollo financiero peruano se debe a que los rasgos financieros nativos han despertado poco interés entre los historiadores. Quiroz señala como áreas de interés dos épocas de auge en el desarrollo financiero peruano durante el siglo XX: sus primeras décadas y las de 1950 y 1960, que han coincidido con los ciclos

de auge y retraimiento de los mercados financieros internacionales (en este aspecto coincide con la periodización efectuada por Carlos Marichal (1988) en su conocida obra sobre la deuda latinoamericana.

De otro lado, tenemos la sugerencia de Carlos Contreras (2006) de explorar los aspectos fiscales de la República y sus implicancias, un campo que abre varias líneas de investigación sobre temas de gran interés en la actualidad. Por ejemplo, en la ponencia que mencionamos, Contreras evalúa el proceso de descentralización fiscal implementado entre 1886 y 1920, que contó con el respaldo de la Presidencia de la República y el Congreso, de la elite política y económica y de las más importantes corrientes de opinión, como la de los antiguos miembros del influyente Partido Civil y de *El Comercio*, el diario de circulación nacional más importante de la época.

Sobre la base de las antiguas cajas fiscales, en cada departamento se estableció un Tesoro Departamental, cuya administración estaba a cargo de una Junta Departamental presidida por el prefecto. Las relaciones entre las juntas y el prefecto se volvieron tirantes desde un comienzo. De un lado, porque el prefecto percibió a los miembros de la junta como unos fiscalizadores incómodos, y de otro, porque la junta vio al prefecto como un recorte de sus atribuciones. En 1893, se retiró a los prefectos de la presidencia de las juntas; sin embargo, el cambio no dio los frutos esperados. Entre 1887 y 1894, la recaudación de los tesoros departamentales representó apenas el 17,5% del total de impuestos recaudados en el país. Hubo provincias enteras, como las de Huanta y Cangallo, en Ayacucho, o la de Castrovirreyna, en Huancavelica, donde fue imposible hablar siquiera de cobrar impuestos, como lo constató Pedro E. Dancuart en 1888. Ante el fracaso de los apoderados fiscales, los subprefectos procedieron a recaudar las contribuciones porque el pago de su salario dependía de ello.

Entre 1886 y 1896, los ingresos fiscales peruanos estuvieron estancados en torno a los ocho millones de soles. En cambio, cuando se establecen las empresas privadas de recaudación, los ingresos fiscales se triplican, alcanzando los 25 millones de soles entre 1896 y 1906. “Si el éxito de un sistema fiscal se mide por el incremento en la recaudación, eso fue sin duda un éxito”. Pero, de otro lado, la descentralización fiscal, como lo señala Contreras (2006), acabó desmantelada, dejando a los peruanos profundamente escaldados con la experiencia, a pesar de la gran esperanza que despertó.

El examen de las cuentas fiscales también permite explorar otro tema de interés, como es el de la modernidad, en la medida en que el proceso que condujo a la modernidad en Europa no se repitió de manera similar en el Perú, sino que adoptó formas contradictorias. Por tal razón, resulta válido que Contreras se interrogue por qué después de tres décadas de bonanza exportadora y fiscal (c. 1845-c. 1875) no se pudo dinamizar la estructura de la economía peruana como para permitir la modernización del sistema impositivo. Igualmente, el examen de la descentralización fiscal que sacudió al Perú en el último cuarto del siglo XIX le permite evaluar a Contreras si esta tuvo un claro cariz modernizador. Una pregunta válida, toda vez que la descentralización fue percibida como una forma de alcanzar el ideal republicano (entendido como la forja de una comunidad de ciudadanos unidos por lazos de solidaridad nacional y civil, regidos por un mismo código de deberes y derechos). Igualmente, fue pensada como una forma de comprometer a la población de las distintas regiones del país en la construcción de la república. “Vista así, la reforma fiscal que sacudió al Perú del último cuarto del siglo XIX, movida por un ánimo descentralista, tendría sin duda un cariz modernizador, ya que venía a reemplazar fuentes tradicionales o de ‘antiguo régimen’ de los ingresos fiscales, como los estancos o monopolios estatales”. Igualmente, al establecer que la unidad de recaudación sería a la vez la unidad de administración del gasto, se fijaba un sano principio de incentivo al esfuerzo fiscal (Contreras 2006).

Sin embargo, el esquema económico prevaeciente hacía que los estancos fueran reemplazados por la capitación. Vale decir, un impuesto del antiguo régimen era remplazado por otro impuesto de antiguo régimen. “Para cobrar la capitación, las elites y autoridades regionales comenzaron a recurrir a los viejos métodos punitivos que pronto escandalizaron a la modernizada elite limeña: castigos físicos, prisión, requisa de ganado, obligación de trabajos gratuitos. Parecía que el precio de la descentralización era entonces el retorno al pasado” (Contreras 2006).

Durante el último lustro del siglo XIX, a la vez que se recortaba el programa de descentralización fiscal, se creó una empresa privada centralizada, encargada de la recaudación de las contribuciones: la Sociedad Anónima Recaudadora de Impuestos (que en 1904 fue sustituida por la Compañía Nacional de Recaudación). Esta compañía se hizo cargo de la recaudación de los impuestos al consumo, pero progresivamente fue

asumiendo mayores rubros de recaudación, hasta representar más de un tercio de todos los ingresos fiscales. Varios tesoros departamentales contrataron a la Compañía para la cobranza de sus contribuciones, y así esta extendió sus actividades por todo el territorio nacional.

En tal sentido, Contreras se interroga si la desactivación de una descentralización fiscal (que no aumentó la recaudación) a cambio de una empresa privada de recaudación (que sí tuvo éxito, aunque centralizando la recaudación) implicó o no una modernización. Igualmente, Contreras se pregunta si la búsqueda de la eficacia, representada por una mayor recaudación fiscal (pero que implicó el abandono del programa de descentralización fiscal), constituyó o no una modernización: “Pareciera así que en este país la modernización viaja enfrentada con la descentralización”. En ese sentido, la ponencia de 2005 fue, en realidad, una reflexión acerca de la naturaleza de nuestro sistema fiscal y de nuestro país, “que hace que cuanto se haga por ser más modernos y eficaces implica un mayor grado de centralismo, mientras que una mayor descentralización solo se consigue a costa del arcaísmo” (Contreras 2006).

De otra parte, también podemos plantear otra línea de investigación que integra las dos sugerencias anteriores. Esto es, el examen del tipo de entidades y sistemas que se implantaron en el Perú de inicios del siglo XX para monetizar el país, aumentar la recaudación fiscal y reconstruir el sistema bancario. En un artículo anterior, traté de explicar por qué en los espacios con mayor desarrollo del comercio, la industria y las finanzas (incluyendo los enclaves) las instituciones económicas adquirieron formas arcaicas que las economías más avanzadas de la vieja Europa desdeñaron en su momento. No debe pensarse que los entes económicos implementados en las economías europeas líderes fueron una opción única, pues existió competencia entre diversas alternativas. Por ejemplo, en relación con la recaudación de impuestos, en los países que implementaron “el sistema mundial”, se impusieron los entes estatales. La alternativa estuvo constituida, en este caso, por una empresa privada de recaudación de impuestos, establecida desde antes de la revolución francesa: la Ferme Générale (aunque también puede citarse a la Maona di Chio e di Focea, 1346-1566, que tan bien sirvió a los genoveses). De otro lado, en relación con el sistema bancario, los países líderes adoptaron la banca central (como el Banco de Ámsterdam y el Banco de Inglaterra). La alternativa estuvo constituida por la banca libre y su *clearinghouse*.

Este aspecto cobra relevancia para el Perú porque, a diferencia de la Europa moderna, que descartó estas opciones, en el país ambos tipos de entidades, asociadas con experimentos fallidos en Europa, se instauraron a inicios de la edad de oro de la economía de exportación.

La economía de exportación

El interés sobre la naturaleza del Estado republicano, la economía nacional y el comportamiento político de la elite local empezó en la década de 1960 y giró en torno al concepto de oligarquía. En ese debate participaron François Borricaud, Jean Piel, Henri Favre y Jorge Bravo Bresani. Los tres primeros defendieron una visión dependentista, en la cual la noción de centro-periferia era la preponderante. Pero además asumieron una visión simplificada de la elite, vista como una clase aristocrática endogámica, improductiva y rentista que hundía sus raíces en el pasado colonial (Borricaud 1969). La versión simple, vigente en la década de 1970, la resumió así:

En principio, se partía de una visión de la historia económica peruana según la cual el predominio de la hacienda, orientada hacia la exportación, había sido el centro de acumulación de capital en el país. Se pensaba, asimismo, que la escasa industrialización registrada, hasta la década de 1950 por lo menos, obedeció a la débil integración económica en el mercado de capitales orientado hacia su valorización dentro de las fronteras nacionales. La sobrevivencia [sic] de una estructura económica de este tipo respondía a la presencia de una élite minoritaria con rasgos endogámicos, improductiva y rentista, es decir, sin las actitudes empresariales imprescindibles para embarcarse a impulsar un proceso de industrialización más autónomo y menos dependiente de las oscilaciones en los precios internacionales que pudiesen experimentar nuestros productos de exportación. En suma, se trataba de una oligarquía compuesta por cuarenta familias, que había logrado dirigir, en forma prolongada, la política económica de los distintos gobiernos según sus conveniencias particulares. (Portocarrero 1995: 13)

Parte de la historiografía de los años setenta, igualmente, creyó ver un vínculo entre la aristocracia terrateniente colonial y la conformación de una oligarquía republicana como las principales fuerzas sociales que moldearon y estructuraron el nuevo Estado asociado con la República

Aristocrática (López 1991: 38). De otro lado, también se ha planteado que la organización del nuevo Estado empezó con Piérola, y que el apogeo de este tipo de regímenes se dio entre 1895 y 1919, salvo la pasajera interrupción que significó el temprano populismo de Guillermo Billinghurst (Burga y Flores-Galindo 1991: 18)

Al preparar una introducción al proceso político del Gobierno Revolucionario de la Fuerza Armada de 1968, Cotler (1978) propuso una tesis diferente: que la particularidad del gobierno militar y su proyecto político podía ser comprendida únicamente si es que se conocían los problemas derivados de la formación social peruana:

¿Es necesario para comprender la crisis de un sistema político remontarse hasta sus lejanos orígenes, buscando a partir de ahí, y en los sucesivos eslabonamientos sociales, la causa del fenómeno que se quiere examinar? Al fin y al cabo ¿por qué para comprender la “ruptura” intentada por los militares en 1968 debemos referirnos a la constitución colonial de la sociedad peruana? ¿Por qué no remontarnos a la formación del Estado Inca o tal vez más allá, a la ocupación humana de Piquimachay? [...] Básicamente [y aquí Cotler plantea su hipótesis principal] porque se parte de la constatación que en este caso, a diferencia de otros, no ha existido un corte histórico desde el siglo XVI que haya significado un momento nuevo y diferente en su formación social, y condicionado su desenvolvimiento subsiguiente. (Cotler 1978: 14-15)

Mc Evoy, en cambio, tiene otra lectura del sistema político. Su análisis se ubica en un período amplio, en un gran arco que va de 1871 a 1919, en el cual el rol principal es jugado por el civilismo. A ella no le parece que el sistema político haya permanecido sin cambios, en una especie de estado estacionario. Por el contrario, ella plantea que existió un ciclo de intensa actividad asociada con el inicio del primer civilismo y la candidatura presidencial de Manuel Pardo, y luego otro, de marcada involución hacia formas políticas arcaicas, producto de la Guerra del Pacífico, la crisis del guano y la pérdida del salitre. La lectura de Mc Evoy, sin embargo, suscita una interrogante: ¿es posible interpretar los hechos ocurridos entre el gobierno de Manuel Pardo y el oncenio de Leguía al margen de la evolución de la economía mundial? Desde el punto de vista asumido por Mc Evoy, la economía mundial es inexistente o, en todo caso, su influencia sobre la economía y la sociedad peruana es marginal;

como si no existiera diferencia alguna entre la composición y estructuración del Estado peruano durante la era del guano y durante la segunda revolución industrial; como si en el amplio período en el cual se ubica su tesis (1871-1919) las estructuras mundiales no hubieran evolucionado rápidamente y/o como si dicha transformación no hubiera tenido una influencia significativa sobre la estructuración del Estado peruano y la economía nacional (Mc Evoy 1997).

Durante el “gran arco” en el cual se ubica el estudio de Mc Evoy, tanto la economía mundial como la peruana sufrieron grandes transformaciones. En esos años, ni la economía internacional ni la peruana permanecieron estancadas. Por el contrario, ambas experimentaron una transformación sin precedentes. En los países de mayor desarrollo económico se produjo la segunda revolución industrial. Bajo esta influencia, en el Perú surgió y se consolidó rápidamente la nueva economía de exportación, desde fines del siglo XIX hasta fines de la Primera Guerra Mundial, dando lugar al segundo ciclo exportador de la República. En esos años, igualmente, se estableció un nuevo sistema monetario y se reconstituyó la banca nacional, mientras que la recaudación fiscal, bajo manos privadas, se expandió sostenidamente en gran parte del territorio nacional (Ponce 1994). Por lo tanto, ¿es posible interpretar los hechos ocurridos entre el primer gobierno de Manuel Pardo y el oncenio de Leguía al margen de la evolución de la economía mundial?

Ciclos de exportación

Entre 1850 y 1917, se produce un activo proceso de cambios. En solo siete décadas, el sistema mundial se expande hasta incluir al globo terráqueo. El sector exportador se construye en el Perú en este período, aprovechando la demanda mundial generada por la rápida expansión de los países más desarrollados. Primero a partir del guano y poco después a base de seis productos principales. Por lo tanto, es razonable suponer que las decisiones locales relativas a la conformación del nuevo sector exportador fueron afectadas por la radical transformación de la economía mundial. Resta ahora identificar los mecanismos de transmisión que relacionaron estos procesos.

Obviamente, una economía de exportación no se genera a partir del deseo de un sector nacional. Se requiere, al menos, de la preexistencia de

una demanda no satisfecha de los países desarrollados. A base de la estadística disponible, Boloña encuentra que la república peruana enfrentó tres grandes ciclos de exportación, cada uno de ellos con una duración aproximada de cincuenta años. El primero de estos, más conocido como el ciclo del guano, se desenvuelve entre 1830 y 1885, concluyendo en una fase depresiva (que empieza en la década de 1870). El segundo ciclo se desarrolla entre 1885 y 1935, cuando las exportaciones alcanzan su punto máximo durante la Primera Guerra Mundial y los años inmediatamente posteriores. La evidencia aportada por Boloña indica que la mayor expansión de la economía de exportación se dio durante este ciclo, relevando las tres décadas que van de 1890 a 1920 como las de mayor crecimiento. La fase descendente, en este caso, coincide con la Gran Depresión de 1929 (Boloña 1994: 27-35).

Sin embargo, de todas las fases descendentes de la economía de exportación, la más severa, en opinión de Boloña, fue la de 1879-1883, que coincide con la Guerra del Pacífico y la consiguiente ocupación militar. La conjunción del fin del guano y la pérdida del salitre, así como la ocupación militar de la economía de enclave y la subsiguiente guerra civil, explican una caída tan grave.

Modernización arcaica

Uno de los importantes aportes de Mc Evoy se refiere a la caracterización del estado patrimonial de Castilla y la importancia que tuvo para la marcha del país y la economía, al lograr establecer un delicado equilibrio con los caudillos regionales. De esa manera, establece un estándar contra el cual comparar la evolución posterior del aparato estatal. Igualmente, propone una relación entre la estabilidad política alcanzada y la holgura de la caja fiscal, provista por el guano. En tal sentido, sugiere que la severa depresión, inmediatamente posterior a la Guerra del Pacífico, contribuyó a alterar el proyecto cívico republicano y los paradigmas democráticos del primer civilismo. Sin embargo, no desarrolla su argumentación en toda su plenitud, pues no llega a examinar la notable diferencia entre el débil aparato estatal del guano (que casi desaparece durante la posguerra del Pacífico) y el Leviatán que erige la República Aristocrática, capaz de sobrevivir a las dos posguerras mundiales y a la crisis de 1929.

En una monografía anterior planteé que el Estado peruano se reestructura, se expande y fortalece entre 1892 y 1919 como resultado de un proceso múltiple, que incluye a la reforma monetaria (que difundió la moneda de oro y plata en los principales centros comerciales del país), al sistema de banca libre, al sistema privado de recaudación y al sistema de haciendas.

El desempeño del nuevo Estado, visto como un prerrequisito para el desenvolvimiento de los sectores clave de la economía nacional, fue formidable. Se levantó de la nada y entre 1880 y 1920 se dotó de una nueva institucionalidad y una nueva infraestructura, que fue el requisito *sine qua non* para establecer y consolidar la economía de exportación. Recogió los billetes bancarios y fiscales (a los que no honró con su conversión en metálico al fin de la Guerra del Pacífico) como paso previo para reimplantar el sistema metálico, basado en el oro y la plata, sin contraparte de papel moneda y sin Banco de Reserva, como era la práctica usual en los países desarrollados. De esa manera creó las condiciones para la expansión de la banca libre y su *clearinghouse*, que, entre inicios del siglo XX y la Primera Guerra Mundial, sextuplicó el nivel de préstamos y depósitos bancarios. Las altas tasas de crecimiento de las exportaciones, el aumento de la recaudación a cargo de las empresas privadas (que concentraron los recursos monetarios de la nación en la capital) y el tipo de sistema monetario adoptado explican el espectacular crecimiento de la actividad bancaria entre 1884 y 1931.

El rol más importante en la consolidación del Estado, sin embargo, fue jugado por las empresas privadas de recaudación, que expandieron la presencia del Estado limeño en áreas donde los apoderados fiscales no pudieron recaudar nunca e incluso en lugares apartados, donde no se habían pagado impuestos ni siquiera al rey de España; a la vez que duplicaron los ingresos fiscales internos entre 1897 y 1912. Luego, entre 1919 y 1930, el sistema de recaudación privada crece explosivamente, afianzando la presencia del Estado en casi todo el Perú, a la vez que permitió concentrar los recursos monetarios del país en la capital. En esta etapa, el gobierno de Leguía se siente lo bastante fuerte como para centralizar el nombramiento de los subprefectos, iniciando el fin de las autonomías locales y regionales y reforzando la concepción centralista, en la misma línea planteada por Contreras.

Recaudación privada de impuestos

Este proceso se inicia después de la Guerra del Pacífico, cuando los ministros de Hacienda atravesaron por innumerables dificultades para recaudar los impuestos internos, a la vez que la recaudación de ingresos aduaneros se reducía dramáticamente. Para agenciarse de nuevos recursos, los ministros recurrieron a las viejas prácticas coloniales; es decir, a solicitar empréstitos forzosos al sector privado, sacar a remate la recaudación de rubros cuestionables (como los naipes, alcoholes y el opio) y volver a los desprestigiados estancos coloniales. Esta es la línea de base, contra la cual se tienen que evaluar las reformas que conducen a la Sociedad Recaudadora de Impuestos de 1896. El éxito de esta empresa privada de recaudación conllevó a la fundación de la Compañía Nacional de Recaudación (1900-1913) y luego a la Compañía de Recaudación de Impuestos (1913-1922). El aumento sostenido de la recaudación a cargo de estas empresas fue impresionante. ¿Por qué, entonces, los civilistas no retornaron a la prédica integradora y democratizante de 1871?

El planteamiento de Mc Evoy es sugerente. Logra establecer una asociación categórica entre el Estado patrimonial de Castilla-Herrera, la paz social y la solvencia financiera de la caja fiscal. De esa manera explica la crisis inmediatamente posterior del Estado peruano como resultado de la pérdida de los ingresos fiscales del guano y del salitre. *Mutatis mutandi*, se puede establecer también una relación similar entre el Estado patrimonial y la crisis de la caja fiscal durante la posguerra del Pacífico, cuando la actividad productiva y el comercio internacional quedaron en mal pie y los ingresos fiscales descendieron a niveles de inicios de la República. Sin embargo, poco después, a partir de fines de la década de 1890, cuando se establece la economía de exportación y se fundan las empresas privadas de recaudación y los impuestos y aranceles del gobierno se recuperan asombrosamente, la caja fiscal dispone de fondos para establecer el proyecto político civilista de 1871-1876, “de intensa participación e integración nacional”. Sin embargo ello no ocurre, como lo puntualiza Mc Evoy. El sistema institucional del Estado y la economía de exportación mutan, sufren cambios estructurales impresionantes, pero no se adopta el marco institucional de la Europa moderna. Es un proyecto de modernización sui generis que rearcaiza las relaciones políticas, sociales y económicas. Se ha construido una economía de exportación,

pero la república peruana sigue sin mercados laborales (al estilo europeo) ni ciudadanos. Este aserto es válido tanto para la etapa que va del gobierno de Piérola hasta el segundo gobierno de José Pardo como para el oncenio de Leguía. ¿Cómo explicar esta paradoja? ¿Por qué el sistema político no retomó la prédica integradora y democratizante de 1871?

Las fuerzas del mercado

Las exportaciones líderes del segundo ciclo comercial fueron el azúcar, los minerales y el caucho. Igualmente, los tres sectores que dirigieron la diversificación productiva interna fueron la industria, las empresas de servicio público y las instituciones financieras.

En relación con la industria, Thorp y Bertam recalcan el activo rol jugado por los inmigrantes desde antes de la guerra. Los alemanes en cervecerías, los italianos en pastas y los británicos en molinerías de trigo y en pequeños trabajos de ingeniería. Después de la Guerra del Pacífico se establecen nuevas fábricas, mientras que las antiguas aumentan su capacidad. Gracias al Banco Italiano (1889), las empresas pequeñas de propiedad de italianos —que operaban especialmente en el sector alimentario— pudieron conseguir financiamiento. Mientras la cúspide de la estructura industrial fue ocupada por el capital extranjero e inmigrante, la producción artesanal, que al parecer estuvo en manos de pequeños productores nacionales (fabricantes de cueros, cigarrillos, muebles, camisas y productos comestibles), también mostró signos claros de expansión (Thorp y Bertram 1985: 33-52).

Igualmente, Thorp y Bertram indican que la expansión económica del Perú desde 1892 hasta comienzos del siglo XX debió organizarse, financiarse y controlarse localmente. Reconocen que las exportaciones fueron la causa de la recuperación y que el esfuerzo estuvo a cargo de los empresarios nacionales. Pero la súbita recuperación es explicada por el azar, bajo la forma de la depreciación de la moneda. Según Thorp y Bertram, la rápida expansión de las exportaciones peruanas entre 1895 y 1900 debe atribuirse, fundamentalmente, a la depreciación del tipo de cambio y al monto de la inversión acumulada, en especial después de 1895. En esta propuesta interpretativa no hay lugar para la reconstrucción del Estado, la peculiar configuración que adquirió la política fiscal ni la monetaria, ni el rol de los bancos, ni el inicio de la segunda

revolución industrial. Aunque esta perspectiva no es nueva, influye en la producción académica reciente. Por ejemplo, en los trabajos presentados al XIV Congreso Internacional de Historia Económica (Helsinki, del 21 al 25 de agosto de 2006. Sesión 55: la modernización de los sistemas impositivos en América Latina y la Península Ibérica: una perspectiva comparativa) se aprecia un enfoque similar. Hay un marcado interés en estudiar los aspectos cuantitativos de los ingresos fiscales, precisando que se debe entender la descentralización de la recaudación como principal criterio de modernización fiscal sin penetrar en otros aspectos (Contreras 2006, Noejovich 2006).

La economía entre las dos guerras mundiales (1919-1950)

Principales transformaciones y cambios estructurales

Entre la Primera y la Segunda Guerra Mundial se produjeron grandes cambios. Entre estos podemos mencionar la radical reforma monetaria implementada durante los gobiernos de Benavides, Pardo y Leguía, cuya principal característica fue el abandono del patrón oro y el retorno al papel moneda.

Debido al fin del patrón oro, se autorizó al Banco de Londres, al Banco Italiano, al Banco Internacional del Perú, al Banco Alemán Transatlántico y a la Caja de Ahorro de Lima a emitir de manera provisional cheques circulares al portador de 1, 5 y 10 libras peruanas con garantía de oro sellado, valores reales y documentos en cartera, bajo el control de una Junta de Vigilancia de la emisión de cheques circulares (1914). En este sentido, se puede decir que la desaparición física de Payán, el 16 de julio de 1919, en Nueva York, a los dos años de haber abandonado el Perú, cierra un ciclo en la historia financiera de la República.

En segundo lugar, debemos referirnos a la reforma fiscal implementada por Leguía para obtener grandes empréstitos en Nueva York. De un golpe de pluma liquidó a la Compañía Recaudadora de Impuestos (1913-1926) y la reemplazó por una empresa estatal provisional (la Administración Nacional de Recaudación, a cargo de la recaudación entre el 1º de octubre de 1926 y el 30 de marzo de 1927), para luego crear un Departamento de Recaudación en el interior de la Caja de Depósitos y Consignaciones, entidad a cargo de todos los bancos de Lima. A partir de ese

momento, el Departamento de Recaudación de la Caja se encargaría de la recaudación privada de los impuestos asignados a fin de garantizar el servicio de la deuda externa.

En tercer lugar, se debe señalar a la reforma del sistema bancario, que puso fin al sistema de banca libre organizado por Payán en torno a la Caja de Depósitos y Consignaciones (que ejercía las funciones de una *clearinghouse* y que tenía a su cargo la cámara de compensaciones). El rol jugado hasta ese momento por la Caja de Depósitos en materia monetaria-bancaria fue asumido por el Banco de Reserva, fundado por Leguía en 1922 como ente regulador del nuevo sistema monetario. Igualmente, Leguía estableció a la Superintendencia de Banca y Seguros como ente supervisor de los bancos. A partir de ese momento, se introducen los billetes —o papel moneda— de manera definitiva, a la vez que los nuevos entes estatales empezaron a regular y supervisar al sistema bancario y monetario.

¿Cuáles fueron los resultados más visibles de la mayor presencia estatal en el sector monetario-bancario entre 1919 y 1931? ¿Cómo se comparan estos resultados con los obtenidos bajo el período de la banca libre? En este extenso período, Alfonso Quiroz encontró siete ciclos bancarios: el de 1884-1894, 1895-1902, 1903-1910, 1911-1918, 1919-1922, 1923-1926 y 1927-1931. El hallazgo más importante realizado por él se refiere a la duración de estos ciclos, que coinciden con las dos etapas de evolución del sistema político. De un lado, Quiroz descubre que los primeros cuatro ciclos bancarios, que van de 1884 a 1919 (asociados con el patrón plata, el patrón oro y la banca libre), son más largos y estables: “[...] duran aproximadamente ocho años”. En cambio, para el período 1919-1931 (asociado, aproximadamente, con el uso del papel moneda y la creciente intervención del gobierno en la política monetaria), los ciclos tienen una duración más pequeña: de cuatro a cinco años (Quiroz 1989: 112).

Efectos de la gran depresión de 1929

Finalmente, se debe aludir a los efectos de la gran depresión de 1929 sobre las finanzas públicas, las reservas, el patrón oro y el tipo de cambio. ¿Cuáles fueron los efectos de la gran depresión? ¿Cómo defendió el país sus reservas de oro? ¿Cómo se resolvió el problema del tipo de

cambio fijo? El jueves 24 de octubre de 1929, la Bolsa de Nueva York se derrumbó. El índice Dow Jones descendió vertiginosamente, el valor de las acciones, bonos y demás títulos se evaporó, arruinando a miles de inversionistas. El *crack* de la bolsa marcó el inicio de la gran depresión, que paralizó el aparato productivo y provocó el desempleo más grave del siglo. Sus principales efectos se concentraron entre 1929 y 1933, pero la recuperación se extendería a lo largo de la década de 1930.

Hasta el presente, la obra clásica de Thorp y Londoño (1984) sigue siendo la mejor aproximación disponible a los efectos de la gran depresión en el Perú y en América Latina. Allí se enfatizan los movimientos de precios internacionales y la aguda intensidad que la depresión tuvo sobre el país. Pero igualmente se indica que, a diferencia de los demás países de América Latina, en el Perú la depresión tuvo menor duración. Es decir, en nuestro país la recuperación se presentó antes. Sin embargo, a diferencia de la secuencia de eventos de Europa y Estados Unidos, donde los efectos financieros fueron los primeros en presentarse, en el Perú el jueves negro pasó desapercibido para los banqueros. Las actas del Banco Italiano muestran un elocuente silencio (Bardella 1989). Una situación similar ocurrió en otros bancos, incluyendo al Banco de Reserva (BCRP 1999). Solo un año después, cuando los precios internacionales de los principales productos de exportación caen a niveles muy bajos, la banca hizo notar recién su preocupación (Bardella 1989).

Política monetaria expansiva y reactivación: 1933-1937

Según los últimos estimados de Bruno Seminario y Arlette Beltrán (1998), la recesión mundial de 1929 tuvo un efecto muy fuerte sobre la producción del Perú. Entre 1929 y 1932, el PBI cayó de 961,3 a 365,8 millones de dólares corrientes (de 2316,3 a 1812,7 millones de dólares de 1979). Sin embargo, de 1933 a 1940 el PBI real per cápita se recuperó asombrosamente. Este creció de 350,58 a 429,99 dólares de 1979. Es decir, a un nivel similar al de 1929 (el máximo de su período). Los años de 1933 y 1934 marcan la recuperación de la economía nacional. Es más, esta se presentó un año antes que la de Estados Unidos, al menos de acuerdo con las cifras de Bruno Seminario. ¿Cómo se explica una recuperación tan importante?, en especial si consideramos que el Perú no tuvo acceso a los préstamos internacionales hasta 1946 (debido a la

moratoria de la deuda externa) y que el ingreso neto de capital externo (la principal fuente de financiación de la inversión) fue negativa durante los años de recuperación.

Una hipótesis de trabajo, planteada en un trabajo en curso, propone que la responsable fue la política monetaria expansiva implementada por Manuel Prado para salir de la depresión. No fue una tarea fácil, pues debido a la moratoria de la deuda externa los créditos externos estaban suspendidos, y de otro lado porque esta opción no contaba con la opinión favorable de los técnicos del Banco Central. A pesar de estos *handicaps*, Manuel Prado (gerente y presidente del Banco de Reserva) fue capaz de implementar una política monetaria expansiva, en coordinación con la banca nacional y el sector empresarial, que permitió reactivar la economía peruana. Este resultado favorable fue posible debido a las reformas y transformaciones que sufrió previamente el sistema económico nacional.

La historia económica después de 1950

El período inmediato posterior a la Segunda Guerra Mundial otorgó al Perú una nueva oportunidad para ensayar un desarrollo económico diferente, para aprovechar la demanda por bienes de consumo urbano traída por el auge de las exportaciones y tentar las ventajas del desarrollo orientado al mercado interno. Pero de 1948 hacia adelante, se retorna al modelo de desarrollo liderado por las exportaciones. El rol líder del modelo exportador se agotó en los años sesenta, en especial a partir de la revolución de Velasco Alvarado, cuando los militares desarrollistas retoman el modelo de industrialización, sacrificando al sector exportador y privilegiando al sector interno.

Desde este punto de vista, resulta tentador establecer períodos basados en criterios internos y en función de la reestructuración del patrón de desarrollo primario exportador de la economía peruana tal como lo plantea E. V. K. Fitzgerald (1981). Para este autor existen tres ciclos internos que cubren las dos décadas que van desde mediados de los años sesenta hasta la caída del gobierno de Velasco Alvarado. Al primero lo identifica como el ciclo oligárquico, que va de 1956 a 1962; el segundo es el de la clase media, entre 1963 y 1968; y el tercero es el militar reformista, que va de 1969 a 1975. Según Fitzgerald, estos veinte años de experimentación trajeron como resultado una modernización del

sistema productivo peruano y una importante atenuación del grado de dependencia de la economía nacional.

Este tipo de periodizaciones basadas en criterios internos (posible gracias a las series oficiales del PBI disponibles a partir de 1950) se hicieron cada vez más comunes, conforme avanzaba la década de 1990. Sin embargo, el espacio generado por la teoría del desarrollo económico (un área que acercó las diferentes disciplinas de las ciencias sociales a las propuestas económicas) se fue cerrando progresivamente. Conforme concluía el siglo, el enfoque para el tratamiento de los temas contemporáneos se fue especializando, dando más importancia al examen de las políticas económicas y al empleo de los recursos econométricos. En tal sentido, los temas considerados relevantes en las décadas previas fueron perdiendo importancia. Sin embargo, debido a la ausencia de criterios comunes (aceptados por la corriente principal académica) no existe aún consenso sobre los períodos propuestos.

Por ejemplo, desde la perspectiva del tipo de política económica implementada, Rojas (1996, 1997) descubre tres etapas. Una de liberalismo, que va hasta 1960; otra de proteccionismo, desde la década de 1960 hasta 1990; y una última de retorno al liberalismo, a partir de dicho año. En relación con los efectos del proteccionismo, en un horizonte de treinta años, Rojas opina que la política proteccionista fue un fracaso. Sin embargo, desde otra perspectiva, Jiménez (1997), al estudiar los últimos cincuenta años del siglo XX, descubre cuatro fases marcadamente distintas en el crecimiento de largo plazo de la economía peruana. Según él, la primera fase empieza en 1950 y termina con la recesión de 1958-1959. La segunda fase se inicia con la recuperación de 1960-1961 y culmina en 1974-1975, años pico del ciclo económico. La tercera empieza a partir de la recesión de 1976-1978 y termina en 1989. La cuarta, finalmente, cubre los seis años que van desde 1990.

Primera fase: desde 1950 hasta la recesión de 1958-1959. En la década de 1950, el crecimiento estuvo dominado por el sector primario exportador y por las corrientes liberales. Gracias a la promulgación del *Código de minería* de 1950, la composición de las exportaciones se modificó en favor de los productos mineros (en la memoria colectiva, a partir de entonces se asoció exportación tradicional y minería).

Segunda fase: de la recuperación de 1960-1961 hasta 1974-1975, años pico del ciclo económico. La inestabilidad de los precios internacionales de

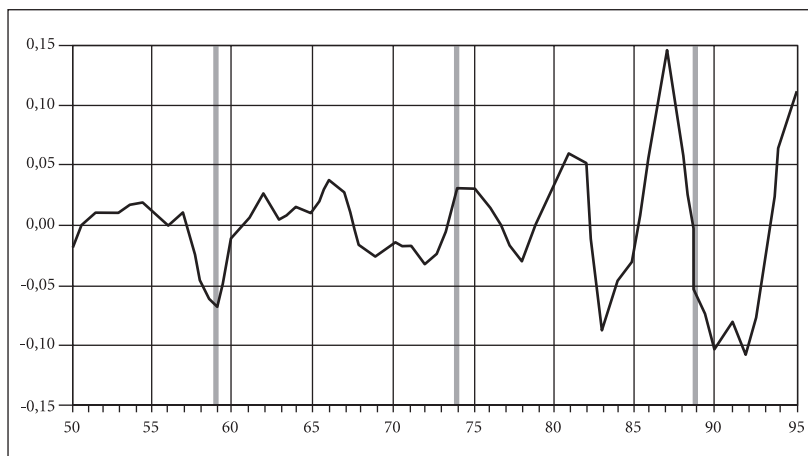
las materias primas puso fin a la primera fase. A partir de este momento, el gobierno implementó políticas orientadas a promover el desarrollo industrial. Durante el primer gobierno de Belaunde, entre 1964 y 1967, la tasa de protección efectiva de la industria que sustituía importaciones aumentó notablemente. Por ejemplo, la protección de los automóviles aumentó en casi 18 veces, compensando el efecto negativo de la sobrevaluación monetaria. De esa manera las inversiones industriales fueron rentables, estimulando la producción.

Entre 1960 y 1967, el PBI creció a una tasa promedio anual de 6,9%, pero la producción manufacturera alcanzó una tasa mayor, 7,8%. A fines de la década de 1960, la sustitución de importaciones estableció un sector manufacturero líder, pero no alcanzó a desarrollar una industria local de bienes de capital, de insumos y tecnología. En tal sentido, no logró articular la economía ni el mercado interno. Tampoco pudo modificar la composición del comercio exterior. Finalmente, como el aumento de la demanda por productos industriales dependía del aumento del gasto público, el déficit fiscal aumentó a niveles críticos.

A pesar de ello, como lo anotan Thorp y Bertram (1985: 311), desde 1948 hasta fines de la década de 1960, la economía peruana fue un ejemplo ideal de los economistas del desarrollo ortodoxo. El sistema estaba orientado por las exportaciones, las dificultades cíclicas de la balanza de pagos se controlaban a través de contracciones de la demanda interna y devaluaciones cambiarias, la entrada de capitales y la repatriación de utilidades eran prácticamente irrestrictas, mientras que la intervención estatal era mínima.

Tercera fase: desde la recesión de 1976-1978 hasta 1989. La visión dorada de la economía de exportación concluye con el régimen militar (1968-1975), que introdujo medidas orientadas a reducir la dependencia, los desequilibrios sectoriales, las desigualdades de ingresos y a modernizar la infraestructura social, en especial la educación. Para el gobierno militar, la industrialización fue vista como el principal requisito para la formación de un estado nación y el desarrollo de una economía autónoma y viable. Tenían la esperanza de que los industriales ganarían prestigio y poder con el paso del tiempo. Pero no tomaron en cuenta a los actores sociales, ni diseñaron una estrategia que hiciera compatible la transformación productiva con la justicia social (Wils 1979: 302). Por tal razón, a pesar de su política industrial proteccionista, la inversión

Gráfico n.º 1
PERÚ: SIGLO ECONÓMICO 1959-95



Fuente: Felix Jimenez 1997.

los actores sociales, ni diseñaron una estrategia que hiciera compatible la transformación productiva con la justicia social (Wils 1979: 302). Por tal razón, a pesar de su política industrial proteccionista, la inversión privada local en la manufactura no se dio en la magnitud necesaria, se descuidó la articulación intraindustrial y sectorial y no se eliminó el atraso agrícola. Finalmente, la política proteccionista propició el rentismo, provocando la crisis global de la economía y del Estado.

En la tercera fase no se produjeron cambios notables en la estructura industrial ni en el esquema de crecimiento y acumulación. En estos años, los gobiernos reactivaron en forma intermitente un aparato productivo liderado por el sector industrial que no pudo prescindir del apoyo estatal ni de su consecuencia inmediata: los desequilibrios fiscales y el estrangulamiento externo que desestabilizaban el sistema económico. Los desequilibrios provocados por las políticas de “arranque” debían ser contenidos con las políticas de “freno”. Sin embargo, cuando este mecanismo contradictorio no pudo evitar el estancamiento, se produjo un agudo conflicto social. Igualmente, como la industria no fue capaz

que impedían su sostenimiento a largo plazo. El aumento de las tasas de interés en los mercados de capitales en la década de 1980 puso punto final al financiamiento del déficit fiscal con los empréstitos externos, provocando la crisis de la deuda e inaugurando un nuevo manejo de la política económica del país. Primero fue el Plan Baker, luego el Plan Brady y finalmente el Consenso de Washington.

Cuarta fase. En la cuarta fase reaparece la correlación significativa entre el ciclo del PBI y los ciclos de las exportaciones, de la producción minera y de la inversión pública. Por ejemplo, en 1961 y en 1974 las exportaciones de la agricultura, la pesca, la minería y el petróleo constituían el 84,2% y el 86,8% del total exportado, respectivamente. En 1986, en 1990 y en 1995, este porcentaje varió muy poco: 73,1%, 68,1% y 71,4%, respectivamente. Antes de 1990, las industrias que contribuían positivamente al saldo comercial del país fueron los textiles, transformación de metales no ferrosos, fabricación de productos de mineral no metálico, fabricación de productos metálicos diversos y otros productos químicos (Jiménez 1990). Precisamente, estas industrias fueron afectadas por el programa económico. Por lo tanto, el coeficiente de inversión que aumentó notoriamente fue el destinado a construcción; de 13,6% en 1991 pasó a 22,2% en 1995. La inversión extranjera directa (IED) se dirigió a las actividades extractivas y de servicios básicos, y tan solo una parte marginal de esta se orientó a la adquisición de empresas industriales ya constituidas. El atraso cambiario, igualmente, abarató las importaciones y desestimuló las exportaciones con valor agregado y, en general, la producción de bienes transables.

Procesos agrarios

Usando criterios de periodización internos, pero en el contexto de la historia económica agraria de los años ochenta, Carmen D. Deere (1992) encuentra una transición económica importante en la región de Cajamarca, que habría ocurrido entre las décadas de 1930 y 1950, al elevarse el valor de la tierra y disminuir el valor de la mano de obra. En este contexto, la agricultura tradicional fue reemplazada por la ganadería moderna, que se guió por criterios de producción para el mercado. De la misma manera, Lewis Taylor (1984, 1993) sostuvo que desde 1850, pero más claramente desde la época de la Primera Guerra Mundial, las

haciendas cajamarquinas mostraron rasgos modernos. Si bien es cierto que no existía aún un mercado de trabajo, los hacendados sí realizaron inversiones para mejorar los pastos y adquirir reses de raza. Al comienzo, los hacendados modernos recurrieron a las formas laborales tradicionales, pero después las transformaron. Por lo tanto, durante los dos últimos ciclos de exportación, la sierra norte no estuvo dominada por una clase terrateniente señorial y rentista, sino por un sector de empresarios agrícolas.

Estas apreciaciones permiten abordar el tema agrario más complejo de este período, es decir, el significado y las consecuencias de la reforma agraria de 1969. Aunque esta no ha recibido aún un tratamiento que podamos considerar definitivo, la obra más conspicua sobre el tema sigue siendo *La economía agraria de la sierra peruana* de José María Caballero, que describe los hechos demográficos y políticos que ocasionaron el derrumbe de la hacienda señorial y que impidieron mantener el statu quo.

Sin embargo, a pesar de los años transcurridos, un tema que aún despierta interés se refiere a los efectos de la reforma sobre el sector agropecuario, en especial en la sierra. Una reciente evaluación sugiere que la reforma agraria, ubicada en el clima de inestabilidad política de esos años, contribuyó al pobre desempeño de la agricultura. En buena cuenta porque alteró profundamente las relaciones de producción agraria, desorganizó los sistemas productivos de las mejores tierras agrícolas y alejó a buena parte de la capacidad empresarial-gerencial de las grandes explotaciones tradicionales y modernas y de la mediana agricultura comercial (Eguren 2004).

Será recién en la década de 1980 que la producción agropecuaria crezca un poco más que la población. Sin embargo, refiriéndonos únicamente a la sierra, la producción agropecuaria se mantuvo prácticamente sin cambios entre 1970 y 1990. Su desempeño fue muy precario porque sus principales productos fueron perjudicados por las tendencias declinantes de los precios o por los cambios en la dieta media de los peruanos, asociados a la urbanización, que privilegian el consumo de trigo y otros productos importados. Igualmente, porque en la sierra aún predomina hasta el día de hoy la agricultura campesina de subsistencia y los pequeños productores, con bajísimos niveles de productividad (Pérez 2006).

Visión de conjunto

A diferencia de los criterios arriba expuestos, John Sheahan (2001) aborda el examen de la economía peruana desde 1950 hasta fines del siglo XX desde un formato más cercano a la historia económica. Por tal razón, la primera observación que salta a la vista es la selección de los temas, tan diferente a la existente hasta fines de los años ochenta. Pocos años antes de esta obra, Verdera (1994) había sindicado trece temas como los de mayor interés en la investigación económica. Estos eran: exportaciones y crecimiento, economía agrícola, industrialización, distribución del ingreso, economía agraria, reformismo y crisis, exportación no tradicional, política de estabilización, problemas estructurales, heterodoxia versus ortodoxia, nueva estabilización, visiones de conjunto y estudios sectoriales.

A diferencia de esta selección, y como obra representativa del nuevo siglo, Sheahan privilegia la evaluación de las políticas económicas implementadas, así como los temas de fin de siglo, como la pobreza absoluta y relativa, la exclusión social, el sector informal y la corrupción, y desde este marco teórico examina el pasado reciente, es decir, los últimos cincuenta años del siglo XX. En relación con las décadas de oro de la economía de exportación, Sheahan destaca el firme control del Estado por parte del sector tradicional. Menciona, igualmente, cómo este sistema, aparentemente estable, empezó a desmoronarse entre las dos guerras mundiales bajo la presión de los nuevos sectores industriales, profesionales y urbanos (Sheahan 2001: 55).

Mientras que América Latina atravesaba cambios notables durante las décadas de 1930 y 1940, Sheahan anota que ese mismo fenómeno no ocurrió en el Perú debido a que el sistema político fue más resistente al cambio; generó más tensiones, es cierto, pero se mantuvo bajo control hasta la década de 1960. Por tal razón, el Perú no adoptó, como los demás países de América Latina, políticas proindustriales en la década de 1930. Dos décadas después, sin embargo, las políticas industriales adquieren importancia, estimulando la expansión industrial entre 1950 y 1965.

Hasta fines de los años sesenta, la producción industrial dependía de los ingresos por exportaciones, pues la mayor disponibilidad de divisas, al estimular la demanda doméstica, permitía a las empresas industriales aumentar sus importaciones de equipos e insumos. Pero el

cambio tecnológico fue débil (Vega Centeno 1999). El principal error de la política industrialista fue que no estimuló el aumento de la eficiencia, la reducción de costos y la mejora de calidad de los productos y el cambio tecnológico. En su exhaustiva revisión de las últimas décadas del siglo XX, Sheahan podría haber concluido que el crecimiento económico no conduce espontáneamente ni a la reducción de la pobreza ni a la de las desigualdades e, igualmente, que:

En los niveles más profundos de la pirámide, los problemas han sido la falta de acceso adecuado a una educación decente para la mayoría de la población, la concentración de la propiedad, la discriminación contra la población indígena y el intenso conflicto social enraizado en esas desigualdades básicas. (Sheahan 2001: 244)

Por lo tanto, el Estado tendría que contribuir a la reducción de las desigualdades y de la pobreza manteniendo una política sana e invirtiendo eficientemente en educación, salud y seguridad, contribuyendo así a destrabar lo que Sheahan denomina “el bloqueo de oportunidades para los pobres”.

Globalización y progreso técnico

El interés en los estudios de globalización reside en que nos proporcionan un nuevo marco social y económico para analizar las nuevas tendencias del comercio exterior, la economía y la organización empresarial. Para nuestro propósito, bastará relevar el aspecto relativo al nuevo paradigma productivo basado en las siete nuevas industrias que están transformando la producción (Thurow 1992). Desde esta perspectiva, el Perú tendrá futuro en el nuevo mundo que se está construyendo bajo la tercera revolución industrial si replantea su estrategia de exportación, así como su política de educación, ciencia y tecnología (Ponce 2000).

Esta impresión se desprende del estudio de Bonifaz y Mortimore (1998) realizado para la CEPAL, donde incorporan el nuevo paradigma productivo y la nueva composición del comercio internacional. Para evaluar el desempeño de las naciones latinoamericanas en el comercio mundial, organizaron los datos en función de los dos sectores en que se divide el comercio internacional contemporáneo, pues estos no crecen

a la misma velocidad. Los bienes que muestran mayor valor agregado y una tasa mayor de crecimiento tienen un menor contenido de materias primas y usan intensivamente la tecnología de punta. En cambio, las exportaciones de materias primas (o las manufacturas basadas en recursos naturales) habían dejado de ser las más dinámicas.

Por ejemplo, de las importaciones realizadas por la OCDE (sobre un total de 239 rubros, clasificados a 3 dígitos, según la Clasificación Uniforme para el Comercio Internacional), los 5 rubros de mayor crecimiento eran manufacturas no basadas en recursos naturales. Por lo tanto, el aumento de la competitividad traía consigo la pérdida de importancia de los recursos naturales y de las manufacturas basadas en recursos naturales (Bonifaz y Mortimore 1998). Desde esta perspectiva, el Perú era un caso extremo. A diferencia de la visión optimista indicada por Sheahan, relativa al aumento de las exportaciones peruanas, la CEPAL matizaba esta apreciación al poner el acento en el rol de los nuevos productos de exportación, puesto que entre 1965 y 1995 los cincuenta principales productos de exportación continuaban siendo los mismos (en esos años, el Perú seguía exportando harina de pescado, productos mineros, café y otras exportaciones menores). Nuestro país no contaba con nuevos productos o con nuevos procesos para los productos tradicionales de exportación. Por tal razón, nuestras exportaciones más importantes habían sido clasificadas como las menos dinámicas. Importantes productos (como el café y otros metales) no fueron siquiera considerados debido a su crónico estancamiento. En síntesis, entre 1980 y 1995, la participación del Perú en el mercado de la OCDE, el más importante del mundo, mostró una disminución acentuada. En 1980, el comercio peruano representaba el 4% de las exportaciones de América Latina a la OCDE. En 1995, este valor había descendido a 1,5%.

Según el estudio citado:

[...] el desempeño de las exportaciones peruanas entre 1980 y 1995 fue irregular. Al utilizar como indicador su participación en el mercado de la OCDE, caracterizado por una intensa competencia, los bienes exportados por Perú mostraron una escasa penetración y, más bien, retrocesos en los sectores más dinámicos del comercio internacional. La mayor parte de sus exportaciones se concentra en productos estacionarios de dicho comercio y el país no parece seguir un patrón de especialización acorde con las tendencias

internacionales. De sus 10 principales productos de exportación según contribución, sólo tres figuran en la lista de los 50 rubros más dinámicos del comercio internacional; sin embargo, es la contribución de esos tres la que más ha crecido durante el período 1980-1995. (Bonifaz y Mortimore 1998)

Esta visión pesimista parece estar cambiando progresivamente durante los últimos años del siglo pasado. Según una reciente evaluación, a fines del siglo XX sí existieron nuevos experimentos industriales, más articulados con los recursos naturales y más ligados con la agricultura, la pesca y la minería, a la cual abastecen con insumos y equipos. En esta visión optimista, el peso relativo de la industria en la economía no ha cambiado (en 1985, la industria representaba el 15,3 % del PBI, el 15,5% en 1990 y el 16% en 2006), pero su estructura se ha recompuesto. Este proceso de readaptación a las nuevas tecnologías y mercados que ofrece la globalización habría ocurrido en la pesquería, la industria de alimentos, textiles y confecciones, industria para la minería (clúster metalme-cánico de Infantas) y el clúster informático de Wilson, aunque, como es comprensible, aún a una escala experimental (Althaus 2007). De otra parte, también han aumentado las exportaciones del sector químico, maderas y papeles, pieles y cueros, joyería y otros, siderurgia y minería no metálica. Este impulso exportador va de la mano con la expansión del número de empresas dedicadas a esta actividad: de 4123 en 2001 a 6245 en 2006 (Althaus 2007).

También han surgido y se han consolidado nuevos productos del sector agroexportador moderno y tecnificado. A diferencia de las décadas previas, entre 1990 y 2004 la producción agropecuaria tuvo un desempeño satisfactorio, aunque sin dejar de presentar fuertes oscilaciones anuales. En promedio, aportó el 7,5 % del PBI en 1990 y el 8,4% en 2004, dando empleo al 28,5% de la población económicamente activa. Como podría esperarse, la zona agropecuaria con la mayor transformación productiva fue la costa. Entre 1990 y 2004, obtuvo tasas de crecimiento anuales de 4,4% (2,7 % por habitante) gracias al desempeño del subsector cultivos, que se expandió en 4,6 % anual, impulsado por el aumento del consumo interno de arroz, papas y maíz, así como de frutas, hortalizas y café de exportación. Solo un aumento tan importante explica el notable incremento de las áreas cosechadas (de 1,7 millones de hectáreas en 1990 a 2,6 millones en 2004).

En esos años también aumentaron los rendimientos de los cultivos de exportación y de la producción pecuaria (su tasa anual de crecimiento fue de 3,9% gracias a la leche y la crianza de aves). La forestación, sin embargo, fue el sector más descuidado, con un bajo aprovechamiento de sus potencialidades, pues representó el 1% del PBI y de las exportaciones (Pérez 2006). Esta importante experiencia puede servir de base para el diseño de una política de fomento a la exportación en el ámbito rural de la sierra (Escobal y Valdivia 2004).

En síntesis, entre 1981 y 2001, la productividad total de los factores usados en la agricultura peruana aumentó 1,98% anual (muy superior al 0,36% de 1961-1980). Es un resultado algo superior al promedio de los países andinos (1,81%), pero inferior al de América Latina (2,31% anual) (Ávila y Evenson 2004).

CRECIMIENTO ANUAL DEL PBI TOTAL DEL PAÍS,
DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y DEL COMERCIO EXTERIOR
DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS (PORCENTAJES)

| PERÍODO | PBI TOTAL | | PRODUCCIÓN AGRIC. | | EXPORTACIONES AGROPECUARIAS | IMPORTACIONES AGROPECUARIAS |
|-----------|-----------|----------|-------------------|----------|--------------------------------|--------------------------------|
| | TOTAL | POR HAB. | TOTAL | POR HAB. | | |
| 1970-1979 | 3,4 | 0,9 | 0,0 | -2,5 | -2,8 | 4,3 |
| 1980-1989 | -0,6 | -2,7 | 3,2 | 1,1 | 3,1 | -2,2 |
| 1990-2004 | 3,6 | 2,0 | 4,4 | 2,7 | 8,6 | 5,0 |

Volumen de las exportaciones e importaciones a precios constantes de 1989-1991.

Calculado con base en informaciones de CEPAL (PBI) y FAOSTAT.

Fuente: Pérez 2006

No obstante lo anteriormente dicho, el examen de la balanza comercial del sector agropecuario entre 1990 y 2004 nos permite una aproximación adicional sobre el mismo tema. De un lado, tenemos que las importaciones de productos agropecuarios (trigo, tortas y aceites vegetales, maíz amarillo, azúcar y lácteos) aumentaron notablemente (de 650 millones de dólares en 1990 a 1137 millones de dólares en 2004). Pero, igualmente, las exportaciones del sector agroexportador se cuadruplicaron (de 275 millones de dólares en 1990 a 1124 millones de dólares en 2004).

Aparte del café, ahora tenemos espárragos, ají pprika, alcachofas, mangos, uvas y otras frutas, y cacao (sin embargo, se debe relevar que el caf y los esprragos representan casi la mitad del valor exportado en 2004). Igualmente, se debe recordar que mientras el caf y el cacao ocuparon 130 mil hectreas y 41 mil hectreas, respectivamente, las otras exportaciones agrcolas ocuparon de 60 mil a 70 mil hectreas (lo que representa apenas el 2,5 por ciento de la superficie cultivada en el pas). De otro lado, no deja de ser interesante mencionar que en 2004 alrededor de 43% de las exportaciones agrcolas se dirigieron a Europa, mientras que el 33% se orient a los Estados Unidos (Prez 2006).

Finalmente, cabe agregar que la globalizacin no solo ha impactado sobre la estructura de nuestro comercio exterior, sino que tambin ha trado consigo la internacionalizacin de la propiedad y la prdida de importancia de los antiguos conglomerados nacionales. Como lo grafic Durand (2001), el nmero de los grupos econmicos, entre 1985 y el 2005, se ha reducido. Sin embargo, Althaus (2007) matiza esta visin, al afirmar que, al mismo tiempo, aparecieron “[...] por lo menos cuatro grupos nacionales importantes nuevos (Wong, Rodrguez Aaos y dos grupos Belmont) y hay muchos otros ligados principalmente a las exportaciones no tradicionales que estn creciendo de manera acelerada”. Dada la importancia de los conglomerados econmicos nacionales para liderar el crecimiento, este es otro tema importante para la agenda de investigacin.

Bibliografía

- ALTHAUS, Jaime
2007 *La revolución capitalista en el Perú*. México: FCE.
- AMAYO Enrique
1988 *La política británica en la Guerra del Pacífico*. Lima: Editorial Horizonte.
- APEL, Karen
1996 *De la hacienda a la comunidad: La sierra de Piura, 1934- 1990*. Lima: IEP/IFEPA/CNRS
- ARAYA BUGUEÑO, Manuel
2006 “Modernización fiscal en sectores periféricos: el espacio surandino en los siglos XVIII y XIX”. XIV International Economic History Congress. Session 55: The modernization of Tax Systems in Latin America and the Iberian Peninsula: A Comparative Perspective. Helsinki, Finlandia, del 21 al 25 de agosto.
- ÁVILA, A. F. y R. E. EVENSON
2004 *Total Factor Productivity Growth in Agricultura: The Role of Technological Capital*. New Haven: Yale University.
- BARDELLA, Gianfranco
1989 *Un siglo en la vida económica del Perú 1889-1989*. Lima: Banco de Crédito del Perú.
- BASADRE, Jorge
1969 *Historia de la República del Perú. 1822-1933*. 18 vols. Lima: Editorial Universitaria.
- BASADRE, Jorge y Rómulo FERRERO
1963 *Historia de la Cámara de Comercio de Lima desde su fundación hasta 1938*. Lima: Santiago Valverde.
- BCRP
1999 *El Banco Central: su historia y la economía del Perú. 1821-1992*. Lima: BCRP.

- BOLOÑA, Carlos
 1994 *Políticas arancelarias en el Perú, 1880-1980*. Lima: Instituto de Economía de Libre Mercado.
- BONIFAZ, José Luis y Michael MORTIMORE
 1998 “Perú: un análisis de su competitividad internacional”. En *Desarrollo Productivo*, n.º 51. Santiago: CEPAL.
- BONILLA, Heraclio
 1974a “Islay y la economía del sur peruano en el S. XIX”. En *Apuntes*, vol. 1, n.º 2: 31-74.
 1974b *Guano y burguesía en el Perú*. Lima: IEP.
 1977 *Los mecanismos de un control económico*. Lima: IEP.
 1980 *Un siglo a la deriva*. Lima: IEP.
 1984 “Peru and Bolivia”. En Leslie Bethell (ed.), *The Cambridge History of Latin America*, 1. Cambridge: Cambridge University Press, pp. 539-582.
- BONILLA, Heraclio y Karen SPALDING
 1972 “La Independencia en el Perú: las poblaciones y los hechos”. En *La Independencia en el Perú*, Heraclio Bonilla, et ál. Lima: IEP.
- BORRICAUD, François
 1967 *Poder y sociedad en el Perú contemporáneo*. Buenos Aires: Editorial Sur.
- BROWN, Kendall W.
 2006 “La transformación de la Real Hacienda peruana bajo los Borbones: el caso de Arequipa”. XIV International Economic History Congress. Session 55: The Modernization of Tax Systems in Latin America and the Iberian Peninsula: A Comparative Perspective. Helsinki, Finlandia, del 21 al 25 de agosto.
- BURGA, Manuel y Alberto FLORES-GALINDO
 1994 “Apogeo y crisis de la República Aristocrática”. En Alberto Flores-Galindo, *Obras completas*. Tomo II. Lima: Fundación Andina.

CAMPRUBÍ ALCAZAR, Carlos

1957 *Historia de los bancos en el Perú*. Lima: Editorial Lumen.

1960 *El Banco de la Emancipación*. Lima: Talleres Gráficos P. L. Villanueva.

CONTRERAS, Carlos

2003 *La teoría de la dependencia en la historia económica sobre la República*. Documento de Trabajo n.º 216. Lima: PUCP.

2006 “Centralismo y descentralización en la historia del Perú”. XIV International Economic History Congress. Session 55: The Modernization of Tax Systems in Latin America and the Iberian Peninsula: A Comparative Perspective. Helsinki, Finlandia, del 21 al 25 de agosto.

CONTRERAS, Carlos y Marcos CUETO

2000 *Historia del Perú contemporáneo*. Lima: IEP.

COTLER, Julio

1978 *Clases, estado y nación en el Perú*. Lima: IEP.

DANCUART, Emilio

1906 *Anales de la hacienda pública del Perú*. Lima: Imprenta de la Revista.

DRINOT, Paulo

2000 “After the Nueva Historia: Recent Trends in Peruvian Historiography”. En *European Review of Latin American and Caribbean Studies*, vol. 68: 65-76.

2004 “Historiography, Historiographic Identity and Historical Consciousness in Peru”. En *Historia y sociedad en los Andes, siglos XIX y XX*, vol. 15, n.º 1. Universidad de Tel Aviv. Estudios Interdisciplinarios de América Latina y el Caribe. E. I. A. L. Enero-junio.

DURAND, Francisco

2001 *El poder incierto: trayectoria económica y política del empresariado peruano*. Lima: Fondo Editorial del Congreso del Perú.

- EGUREN, Fernando
2004 “Las políticas agrarias en la última década: una evaluación”. En *Perú: el problema agrario en debate*. SEPIA X. Lima: SEPIA.
- ESCOBAL, Javier y Martín VALDIVIA
2004 *Perú: hacia una estrategia de desarrollo para la sierra rural*. Lima: GRADE.
- FERRERO COSTA, Raúl (ed.)
2003 *Teoría del Estado*. Lima: UNMSM.
- FITZGERALD, E. V. K.
1981 *La economía política del Perú 1956-1978. Desarrollo económico y reestructuración del capital*. Lima: IEP.
- FLORES-GALINDO, Alberto
1977 *Arequipa y el sur andino, siglos XVIII-XX*. Lima: Editorial Horizonte.
- GALDO GUTIÉRREZ, Virgilio
1992 *Ayacucho: conflictos y pobreza: Historia regional, siglos XVI-XIX*. Ayacucho
- GAMARRA, Jeffrey
1992 “Estado, modernidad y sociedad regional: Ayacucho, 1920- 1940”. *Apuntes*, 31: 103-114
- GONZALES, Osmar
2005 *El gobierno de Guillermo E. Billinghurst: los orígenes del populismo en el Perú 1912-1914*. Lima: Nuevo Mundo.
- GONZALEZ CARRE, Enrique et ál.
1995 *La ciudad de Huamanga: espacio, historia y cultura*. Ayacucho: Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga, Concejo Provincial de Huamanga, CEPES.
- GOOTENBERG, Paul
1985 “Merchants, Foreigners and the State: The origins of trade policies in post-independence Perú”. Ph.D. Dissertation. Department of History. Chicago University.

- 1989 *Between Silver and Guano, Commercial Policy and the State in Post Independence Peru*. New Jersey: Princeton University Press.
- 1993 *Imagining Development: Economic Ideas in Peru's "Fictitious Prosperity" of Guano, 1840-1880*. Berkeley: University of California Press.
- 1997 *Caudillos y comerciantes. La formación económica del Estado peruano. 1820-1860*. Cuzco: CERA Bartolomé de Las Casas.
- GUERRA, Margarita
- 1991 *La ocupación de Lima (1881-1883)*. Lima: PUCP.
- 1996 *La ocupación de Lima. 1881-1883. Aspectos económicos*. Lima: PUCP.
- HOBBS, Thomas
- 1984 *Leviatán*. Madrid: SARPE.
- HUNT, Shane
- 1984 "Guano y crecimiento en el Perú del siglo XIX". EN *Hisla*, n.º IV. Lima: CLAHES.
- IRUROZQUI, Martha
- 1994 "El Perú de Leguía: derroteros y extravíos historiográficos". En *Apuntes*, n.º 34: 85-101.
- JACOBSEN, Nils
- 1993 *Mirages of transition the peruvian altiplano, 1780-1930*. Berkeley: University of California Press.
- JIMÉNEZ, Félix
- 1997 *Ciclos y determinantes del crecimiento económico: Perú 1950-1996*. Lima: PUCP, Documento 137.
- KARNO, Howard L.
- 1970 "Augusto B. Leguía: The Oligarchy and the Modernization of Perú, 1870-1930". Unpublished Ph.D. dissertation, UCLA.

- KLAREN, Peter
1973 *Modernization, Dislocation, and Aprismo. Origins of the Peruvian Aprista Party, 1870-1932.* Austin: The University of Texas Press.
- 2000 *Peru: society and nationhood in the Andes.* Oxford: University Press.
- 2004 *Nación y sociedad en la historia del Perú.* Lima: IEP.
- LANGER, Erick D.
2004 “Indian Trade and Ethnic Economies in the Andes, 1780-1880”. En *Estudios Interdisciplinarios de América Latina y El Caribe.* E. I. A. L. Siglos XIX y XX. Universidad de Tel Aviv, vol. 15, n.º1. Enero-junio.
- LÓPEZ, Sinesio
1991 *El dios mortal. Estado, sociedad y política en el Perú del siglo XX.* Lima: Instituto Democracia y Socialismo.
- MALLON, Florencia E.
1983 *The Defense of Community in Peru's Central Highlands: Peasant Struggle and Capitalist Transition, 1860-1940.* Princeton: Princeton University Press.
- MANRIQUE, Nelson
1987 *Mercado interno y región. La sierra central 1820-1930.* Lima: DESCO.
- 1988 *Yawar Mayu. Sociedades terratenientes serranas. 1879-1910.* Lima: DESCO.
- MARICHAL, Carlos
1988 *Historia de la deuda externa de la América Latina.* Madrid: Alianza Editorial.
- MATHEW, William
1981 *The House of Gibbs and the Peruvian Guano.* Londres: Royal Historical Society. (Traducción al español: Lima: IEP, 2009)

- MATTHEW, Josephson
 1962 *The Robber Barons. The Great American Capitalist. 1861-1901.* Nueva York: Harcourt, Brace, and World.
- Mc EVOY, Carmen
 1994 *Un proyecto nacional en el siglo XIX: Manuel Pardo y su visión del Peru.* Lima: PUCP.
 1995 *The Republican Utopia. Ideals and Realities in the Formation of Peruvian Civic Culture, 1871-1919.* California: University of California, Department of History.
 1997 *La utopía republicana. Ideales y realidades en la formación de la cultura política peruana (1871-1919).* Lima: PUCP.
 1999 *Forjando la nación. Ensayos de historia republicana.* Lima: PUCP.
- MÉNDEZ G., Cecilia
 2004 “Tradiciones liberales en los Andes: militares y campesinos en la formación del estado peruano”. En *Estudios Interdisciplinarios de América Latina y El Caribe E. I. A. L. Siglos XIX y XX.* Universidad de Tel Aviv, vol. 15, n.º 1. Enero-junio.
- MIRÓ QUESADA, Carlos
 1961 *Autopsia de los partidos políticos.* Lima: Ediciones Páginas Peruanas.
- MONTOYA, Rodrigo
 1980 *Capitalismo y no capitalismo en el Perú. Un estudio histórico de su articulación en un eje regional.* Lima: Mosca Azul.
- NAT, Hiranya
 1997 *The Rise of an Enclave Economy.* Dallas: Southern Methodist University.
- NOEJOVICH, Héctor Omar
 2006 “Regresividad e inequidad en el sistema tributario peruano. Apuntes para una discusión”. XIV International Economic History Congress. Session 55: The Modernization of Tax Systems in Latin America and the Iberian Peninsula: A Comparative Perspective. Helsinki, Finlandia, del 21 al 25 de agosto.

- NUGENT, David
 1997 *Modernization at the Edge of Empire: State, Individual and Nation in the Northern Peruvian Andes, 1885-1935*. Stanford: Stanford University Press.
- PANFICHI, Aldo y Felipe PORTOCARRERO (eds.)
 1995 *Mundos interiores: Lima, 1850-1950*. Lima: CIUP.
- PARKER, David S.
 1998a *The idea of the middle class. White-collar workers and peruvian society, 1900-1950*. Pennsylvania State University Press.
 1998b “Civilizing the City of King: Higiene and Housing in Lima, Peru” en R. Pineo y J. A. Baer, *Cities of Hope: People, Protests and Progress in Urbanizing Latin America, 1870-1930*. Boulder Colorado: Westview Press.
- PELOSO, Vincent
 1999 *Peasants on plantations: Subaltern Strategies of Labor and Resistance in the Pisco Valley, Peru*. Durham y Londres: Duke University Press.
- PERALTA, Víctor
 1991 *En pos del tributo en el Cuzco rural 1826-1854*. Cuzco: Centro Bartolomé de Las Casas.
- PÉREZ, Antonio
 2006 “Hacia la competitividad agropecuaria y la equidad rural”. En Marcelo Giugale et ál., *Perú: la oportunidad de un país diferente: próspero, equitativo y gobernable*. Washington D.C.: World Bank.
- PONCE, Luis
 1994 “Banca libre y empresas privadas de recaudación”. En *Revista Peruana de Ciencias Sociales*, vol. 4, n.º 1.
 2001 “Teorías del desarrollo, capital humano y políticas de educación”. En *Boletín de la Sociedad Geográfica de Lima*, n.º 113.

- PONCE, Luis et ál.
 1992 *De la moneda de plata al papel moneda. Perú: 1879-1930.* Lima: BCRP.
- PORTOCARRERO SUÁREZ, Felipe
 1995 *El imperio Prado: 1890-1970.* Lima: Universidad del Pacífico.
- PRO RUIZ, Juan
 2006 “De reforma tributaria en Argentina y en España: la crítica a la hacienda del siglo XIX y los desafíos del XX”. XIV International Economic History Congress. Session 55: The modernization of Tax Systems in Latin America and the Iberian Peninsula: A Comparative Perspective. Helsinki, Finlandia, del 21 al 25 de agosto.
- QUIROZ, Alfonso W.
 1987 *La deuda defraudada. Consolidación de 1850 y dominio económico en el Perú.* Lima: Instituto Nacional de Cultura, Editorial y Productora Gráfica Nuevo Mundo.
- 1989 *Banqueros en conflicto: estructura financiera y economía peruana, 1884-1930.* Lima: Centro de Investigación de la Universidad del Pacífico.
- 1993a *Deudas olvidadas. Instrumentos de Crédito en la Economía colonial Peruana, 1750-1820.* Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.
- 1993b *Domestic and foreign finance in modern Peru, 1850-1950: Financing visions of development.* Pittsburgh: University Press.
- RENIQUE, José Luis
 1991 *Los sueños de la sierra: Cuzco en el siglo XX.* Lima: CEPES.
- ROJAS, Jorge
 1996 *Las políticas comerciales cambiarias en el Perú, 1960-1995.* Lima: PUCP.
- 1997 *La política comercial peruana reciente.* Lima: PUCP, DDD 139.

- SACHS, Jeffrey
1995 "Russia's Struggle with Stabilization: Conceptual Issues and Evidence". En *Annual Conference on Development Economics 1994*. Washington D. C.: Banco Mundial.
- SANTOS GRANERO, Fernando y Federica BARCLAY
1998 *Selva Central: History, Economy and the Politics of Social Control*. Madison: Wisconsin University Press.
- SEMINARIO, Bruno y Arlette BELTRÁN
1998 *Crecimiento económico en el Perú: 1896-1995. Nuevas evidencias estadísticas*. Documento de trabajo n.º 32, abril. Centro de Investigaciones de la Universidad del Pacífico.
- SHEAHAN, John
2001 *La economía peruana desde 1950. Buscando una sociedad mejor*. Lima: IEP.
- SMITH, Page
1966 *The Historian and the History*. Nueva York: Vintage Books.
- TANTALEÁN, Javier
1983 *Política económico-financiera y la formación del Estado: siglo XIX*. Lima: CEDEP.
- THORP, Rosemary y Geoffrey BERTRAM
1978 *Peru 1890-1977: Growth and Policy in an Open Economy*. Nueva York: Columbia University Press.
1985 *Perú 1890-1977. Crecimiento y políticas en una economía abierta*. Lima: Universidad del Pacífico, Mosca Azul, Fundación Friedrich Ebert.
- THORP Rosemary y Carlos LONDOÑO
1984 "The Effect of the Great Depression on the Economies of Peru and Colombia", en Thorp (ed.), *Latin America in the 1930s*. Londres: Macmillan.
- THUROW, Lester C.
1992 *Head to Head: The Coming Economic Battle Among Japan, Europe, and America*. Nueva York: Harper Collins.

- TIMOTHY, E. Anna
1979 *The Fall of the Royal Government in Peru*. Lincoln: University of Nebraska Press.
- UGARTE, César Antonio
1990 *Bosquejo de la historia económica*. Lima: BCRP.
- VARGAS LLOSA, Mario
1996 *La utopía arcaica. José María Arguedas y las ficciones del indigenismo*. México: FCE.
- VERDERA, Francisco
1994 *La investigación en economía en los últimos 25 años*. Lima: IEP.
- WALLERSTEIN, Immanuel
1974 *The Modern World System*. Nueva York: Academic Press.
- WEBER, Max
1969 *Economía y sociedad. Esbozo de sociología comprensiva*. México: FCE.
1984 *La ética protestante y el espíritu del capitalismo*. Madrid: SARPE.
- WILS, Fritz
1979 *Los industriales, la industrialización y el Estado nación en el Perú*. Lima: PUCP.
- YEPES DEL CASTILLO, Ernesto
1981 [1972] *Perú 1820-1920: ¿un siglo de desarrollo capitalista?* Lima: Ediciones Signo Universitario.

Economía y guerra

Capítulo 4

EL SISTEMA ECONÓMICO TEMPRANOCOLONIAL EN EL PERÚ: EL CASO DE LA REGIÓN DE HUAMANGA, 1539-1570

NELSON E. PEREYRA CHÁVEZ

*Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga
(Ayacucho)*

“Que los dichos encomenderos en este reino sean tan señores absolutos, no temen a Dios ni a la justicia, y dan mandamientos como si fuese justicia a los indios [...]”.

GUAMAN POMA DE AYALA
1993 [1615], vol. II, p. 445.

LA CONQUISTA DEL TERRITORIO ANDINO ocasionó el establecimiento de un nuevo sistema económico, monetario y mercantil, constituido sobre la base de la explotación de fuerza laboral y recursos naturales, donde cumplió papel importante la encomienda. Esta, al ser interrelacionada con la circulación y el mercado, intervino en la generación de ganancias, división del trabajo y especialización productiva.

Como bien sabemos, la encomienda apareció en el Perú con los mismos conquistadores, en medio de una situación de “economía de guerra” como ha sugerido Carlos Sempat Assadourian, que implicó no solo las pérdidas ocasionadas por los grandes conflictos de indígenas contra españoles, pizarristas contra almagristas y encomenderos contra la Corona Real,

[...] sino también las producidas por infinidad de ataques punitivos, las luchas entre los propios grupos étnicos, la destrucción de las cosechas y

el deterioro de los sistemas agrícolas hidráulicos, la plaga del hambre, el aumento de la tasa de mortalidad por enfermedades endémicas. También la proyección de la guerra a otras áreas a través de las *entradas*.¹

Sin embargo, algunos estudios de caso han cuestionado esta imagen, indicando que la encomienda pudo constituirse como unidad productiva en esta misma coyuntura debido al predominio del interés económico y social de los españoles convertidos en encomenderos.² Pese a la aclaración, la duda aún subsiste cuando colocamos el análisis de la encomienda en el marco de la historia regional, especialmente de un escenario alcanzado por la resistencia de los incas de Vilcabamba o las guerras civiles como la región de Huamanga.³ Nos preguntamos si acaso pudo la encomienda articular todo un sistema económico en la mencionada región, en los cinco primeros decenios de vida colonial.

El presente trabajo intenta estudiar este sistema económico tempranocolonial de la región de Huamanga a través de tres hechos económicos básicos: la encomienda, el tributo y el acceso a los recursos naturales, en el período que media entre la ocupación española de la zona y la administración del virrey Toledo. Pretendemos analizar estos hechos económicos de un modo articulado y en un período de *mediana duración*, para que nos introduzcan en los elementos y regularidades internas que provocan el movimiento de un sistema dado.⁴ Para ello, proponemos

1. Assadourian 1994: 25.

2. Cf. Trelles 1991, Salas 1979, 1998 y León 2002.

3. La instalación española en la región de Huamanga ocurrió para proteger el camino inca ante la presencia cercana de los incas de Vilcabamba, que los españoles consideraron siempre un peligro permanente para la seguridad de sus rutas (Pease 1992: 193) y en el transcurso de las guerras civiles entre Pizarro y Almagro, dos años después de la ejecución de este y un año antes del asesinato de aquel en Lima. Incluso hasta la época del virrey Toledo la zona estuvo inmersa en algunos de los conflictos propios de la sociedad tempranocolonial. Así, en 1542, las fuerzas de Vaca de Castro combatieron contra las del joven Almagro en la llanura de Chupas, a menos de 10 kilómetros al sur de la ciudad de Huamanga. Posteriormente, la región fue alcanzada por las sublevaciones de Gonzalo Pizarro (1544-1548) y de Hernández Girón (1553-1554). Hacia 1564 fue *denunciada* la “secta y apostasía” del taky onqoy en el sur de la región y en 1565 se registró una hambruna en Huamanga.

4. Cf. Romano 1975.

que este sistema, a través de la encomienda, no solo permitió el acceso a recursos y fuerza laboral por parte de los españoles; también configuró las demás unidades productivas en determinados pisos ecológicos de la región. Todo ello además cobró vigor en el marco de las relaciones sociales y políticas de los conquistadores del siglo XVI, consistente en sus deseos de obtener poder y riqueza.

Encomiendas de Huamanga

La encomienda fue la institución usada por los españoles para el dominio y explotación de los recursos e indígenas conquistados. Consistió en el privilegio concedido por el rey de España a los conquistadores para hacer tributar o trabajar a un número de indígenas en su provecho y así beneficiarse con productos, dinero o fuerza de trabajo, o apropiarse de las tierras de sus encomendados, canalizando todo ello hacia actividades mercantiles. A la par, satisfacían sus ansias de poder y riqueza y se responsabilizaban solo de la evangelización y aculturación de los indígenas.⁵

Las encomiendas fueron introducidas en el Perú por Francisco Pizarro, quien en 1534 concedió “depósitos de indios” a los conquistadores que lo acompañaron en la captura de Atahualpa, en la toma del Cuzco y en la represión de las tropas de Manco Inca. Posteriormente, repartió encomiendas en el Cuzco en 1539 entre sus parientes, paisanos y allegados como premios por haber combatido contra los almagristas en la guerra de Las Salinas. En la región de Huamanga, Pizarro entregó encomiendas a 21 españoles, quienes se instalaron en la ciudad en 1539 al momento de su fundación.⁶

-
5. Sobre las encomiendas, además de los clásicos estudios de Manuel Belaunde Guinassi, Enrique Torres Saldamando, Rafael Loredó, Silvio Zavala, José Antonio del Busto y Ruggiero Romano, revélese, entre otros, Assadourian (1978, 1982), Lockhart (1982), Puente Brunke (1992) y los recientes trabajos de Presta (2000) y León (2002). Muy buenos estudios de caso constituyen los textos de Trelles (1991) y Salas (1979, 1998). Sobre los repartimientos en Huamanga consúltese Stern (1982), Urrutia (1985) y Purizaga (2005).
 6. La fundación de la ciudad de Huamanga ocurrió el 29 de enero de 1539 en el paraje de Huamanguilla, ocupado por la tribu de mitimaes anta, y estuvo a cargo de

Hacia fines de 1540, Pizarro nuevamente otorgó encomiendas de la región entre sus allegados y paisanos. A Miguel Estete (homónimo del cronista de la conquista) le entregó el repartimiento de los angaraes y yungas canas de Tayacaja y Pomabamba; a Melchor Palomino, el de los indios soras; a Crisóstomo de Hontiveros, el de los angaraes de Huanta y el de los chocorbos de Huachos; y a Juan de Mañueco le confirió la encomienda de los indios aimaraes y quechuas de Vilcashuamán.⁷ Dispuso, además, la propiedad de la encomienda de los astos y chancas de Cuenca, Moya y Vilcabamba a favor de Hernando de Villalobos tras el asesinato de su propietario original, Martín de Escarcena, cometido por sus encomendados.⁸

Luego de la batalla de Chupas (1542), el gobernador Vaca de Castro otorgó repartimientos a los que lo apoyaron en su campaña contra el joven Almagro y a algunos beneméritos de la conquista, según las probanzas de servicios que presentaban. Entre los beneficiados estaban: Vasco Sánchez de Ulloa (con la encomienda de los pabris de Cayara), Hernán García Gallardo (con el repartimiento de los angaraes de Huailay), Antonio de Oré (con la encomienda de la parcialidad Hanan Chilques de Canaria) y Cristóbal de Funes (con las encomiendas de la parcialidad Lucanas de Andamarca). Además confirmó la propiedad de los repartimientos de Caccamarca y de los indios quechuas, huancas y aimaras a favor de Juan Palomino y Juan de Mañueco respectivamente. Incluso suprimió el “servicio personal” de los indígenas y hasta llegó a imponer entre los encomenderos la obligación del pago por la evangelización de sus encomendados. Sin embargo, no llegó a elaborar una tasa de tributación ni reformó considerablemente el sistema de los repartimientos creado por Pizarro.

En 1549, en medio de las guerras civiles, el pacificador Pedro de La Gasca (enviado por la Corona para reprimir la rebelión de Gonzalo Pizarro) despojó a un grupo de encomenderos de la región (Francisco

Francisco Pizarro. El 25 de abril del año siguiente, el teniente de gobernador Vasco de Guevara la trasladó al asiento de Pucaray, lugar donde actualmente se encuentra (Purizaga 2005).

7. *Libro de Cabildo...* 1540: 21. Ver también la “Relación de los encomenderos y repartimientos del Perú en 1561” (en Hampe 1979 [1561]: 95-96).

8. Cf. Stern 1982.

de Balboa, Martín Aduenza, Martín de Garay, Álvaro Caballero, Alonso Díaz de Carrión, Francisco de Sosa, Alonso García, Rodrigo Tinoco, Bernardino de Sosa, un tal Saavedra y Juan de Berrio) y los reemplazó por quienes lo habían apoyado en su campaña represiva: Cristóbal de Peña, Pedro Ordóñez de Peñalosa, Luis Sotelo o Toledo, Martín de Lezana, Pedro Ortiz y Antonio de Villalba. Además, traspasó el repartimiento de Lucanas de Andamarca de Cristóbal de Funes a manos de Juan Blázquez o Velásquez Vela Núñez. También estableció la tasa de la renta de las encomiendas tras la visita que realizaron funcionarios españoles a los repartimientos.⁹ Esta reconoció en Huamanga 26 encomiendas y 14.094 tributarios.¹⁰

Entre 1561 y 1570 ocurrió la primera sucesión generacional de los encomenderos de Huamanga, de modo tal que hacia la época del virrey Toledo eran 14 los repartimientos que estaban en “segunda vida”.¹¹ Es que el virrey Andrés Hurtado de Mendoza simplemente conformó las antiguas distribuciones de Pizarro y Vaca de Castro, otorgando a Pedro de Avendaño la encomienda de la parcialidad Lucana de Laramati, llegándose a contar 21 repartimientos en 1561 en la región¹² (véase el cuadro 1). Para esta época, además, la Audiencia impuso a los encomenderos la obligación de pagar el quinto para la Corona.

En su tiempo, el virrey Francisco de Toledo también confirmó las anteriores distribuciones de indios. Solo otorgó a Pedro de Córdova la

9. María Rostworowski ha publicado la tasa mandada elaborar por La Gasca. En esta publicación aparecen solo las rentas de las encomiendas de los soras, los caviñas y los lucanas de Laramati, de la jurisdicción de la ciudad de Huamanga (Cf. Rostworowski 1993).

10. Hampe 1989: 138.

11. Cook 1975: XVIII. Hernando Palomino, como heredero de Melchor Palomino, estaba al frente de los soras; Amador de Cabrera, el yerno de Hernando de Villalobos, era el encomendero de los indios astos y chancas; Sancho de Cárdenas, como hijo de Francisco de Cárdenas, era el encomendero de los chocorbos de Huaytará; Pedro Díaz de Rojas Cuba, el hijo de Pedro Díaz, era el encomendero de los acos de Quinua; Jerónimo de Oré, el heredero de Antonio de Oré, era el encomendero de la parcialidad Hanan de los chilques de Canaria, y así sucesivamente.

12. Hampe 1979 [1561]: 95-96. En la relación de los encomenderos de 1561 aparecen además las encomiendas de los indígenas chancas de Callamarca-Uripa, Ocobamba y Ongoy y la de Jauja, que corresponden a las provincias de Andahuaylas y Lima, a partir de la creación de los corregimientos en 1565.

parcialidad de los lucanas de Laramati, repartió los egresos de las encomiendas de los lucanas de Andamarca y de los pabris de Cayara entre varios españoles y dispuso que la Corona Real usufructúe las rentas de estas y la de los angaraes, yungas y canas de Tayacaja.¹³ Para esta época existían 24 encomiendas (véase el cuadro 1 en Anexo).

Grupos étnicos, población indígena y recursos

Los españoles echaron mano de las poblaciones indígenas para conformar las encomiendas. Para entender la renta de estas y la economía regional del período, primero hay que relacionar repartimientos con composición étnica y demográfica de Huamanga en el siglo XVI.

Al momento de la conquista existía un *desarreglo poblacional*¹⁴ en la región, puesto que junto con las macroetnias (lucanas, angaraes, chancas, tanquiguas, chocorbos y soras) convivían tribus de mitimaes desplazadas desde regiones muy diversas hacia Huamanga por el Estado inca. Los historiadores que se han ocupado de este tema señalan que las seis macroetnias siguieron ocupando los extremos del territorio, mientras que en las cuencas de Huanta, Ayacucho y Pampas los incas concentraron a todos los mitimaes. Por ejemplo, los angaraes estaban al noreste y norte de Huamanga, en los actuales territorios de Huancavelica y Huanta. Los chancas estaban al este, en la provincia de Andahuaylas. Los soras, al sureste, ocupando el valle del mismo nombre. Los lucanas, divididos en dos parcialidades (Andamarca y Laramati) ocupaban el sur y suroeste de la cuenca del río Pampas. Los chocorbos estaban al este, en la actual zona de Huachos, Castrovirreyna y Huaytará. Y los tanquiguas (los descendientes de los chancas de la cuenca del río Pampas que se enfrentaron con los incas a fines del Intermedio Tardío) ocupaban el este de la misma cuenca del Pampas, en las inmediaciones de la localidad de Huambalpa.¹⁵

13. *Tasa de la visita general de Francisco de Toledo*, pp. 260-282 (Cook 1975 [1570]). Toledo, por ejemplo, conformó dos encomiendas con los pabris y condes de Cayara: una para Garcí Diez de San Miguel y otra para el aprovisionamiento de la Corona Real.

14. La frase es de Urrutia 1985.

15. Zuidema 1966, Urrutia 1985 y Huertas 1981, 1998.

En medio de todos ellos estaban los mitimaes. Así, en la cuenca de Huanta se hallaban los parixas y en la de Ayacucho, los caviñas (traídos del valle del Mantaro), acos y antas del Cuzco, ambos indios de privilegio de los incas, pero que no pertenecían a su tribu. Y en la cuenca del río Pampas estaban las siguientes tribus de indios de privilegio: los pabris y condes en Cayara, dos parcialidades de los chilques en Canaria y Huancapi, quechuas del Cuzco, conjuntamente con huancas (del valle del Mantaro) y aimaras (del altiplano) en Vilcashuamán, Huancasancos, Sarhua, Canchacancha, Chuschi, Huarcaya y Paras.¹⁶

Algunas tribus de mitimaes fueron insertadas por los incas entre las macroetnias, como especie de cuña. Es el caso de los indios de privilegios astos, de los indios caxamarcas (traídos de la sierra norte), de los yungas canas y de los chancas (desplazados de Andahuaylas), que fueron acomodados entre los angaraes. O de los guaros (de Huarochirí) y quiguare orejones, que fueron colocados entre los chocorbos.

El antropólogo Tom Zuidema —quien ha estudiado con detalle este tema— señala que los españoles casi no alteraron este mosaico poblacional, y al contrario, prefirieron conservar sus rasgos más importantes según sus intereses, convirtiendo a las tribus de mitimaes en encomiendas.¹⁷ Por ejemplo, los caviñas, acos y parixas fueron convertidos en tres repartimientos distintos. De igual modo, los indios de Ccaccamarca, los guaros y los quiguare fueron convertidos en tres encomiendas diferentes. En algunos casos, los conquistadores realizaron algunas modificaciones entre mitimaes para formar sus repartimientos. Por ejemplo, los pabris y condes de Cayara primero fueron unidos en una sola encomienda y luego separados en dos. Igualmente, los quechuas, huancas y aimaraes de Vilcashuamán fueron mezclados en un único repartimiento. También, los astos y chancas y los caxamarcas y chancas fueron mezclados en dos encomiendas en la provincia de Angaraes. Del mismo modo, las parcialidades de estas tribus fueron transformadas en repartimientos separados. Es el caso de los chilques, cuya mitad Hanan fue encomendada a Antonio de Oré y la mitad Urin, a Pedro Ordoñez.¹⁸

16. *Ibíd.*

17. Zuidema 1966.

18. Compárese la *Relación...* de 1561 con la visita del virrey Toledo de 1570-1572.

En otros casos, los mitimaes fueron mezclados con segmentos de las macroetnias y así convertidos en encomiendas. Esto ocurrió con los caxamarcas y chancas, que formaron una encomienda; con los astos y chancas, que formaron otro repartimiento; y con los yungas, canas y angaraes de Tayacaja, que también fueron mezclados en uno solo.

Entre las macroetnias, solo los tanquiguas y soras fueron íntegramente convertidos en repartimientos; las otras fueron segmentadas y entregadas a varios encomenderos. Las dos parcialidades de Lucanas fueron convertidas en dos encomiendas distintas; los chocorbos fueron organizados en dos repartimientos y los angaraes, hasta en cuatro.

A través de este reagrupamiento poblacional los españoles intentaron maximizar la disposición y posesión de los indígenas, aplicando —hasta donde les fue posible— la máxima de que “hay indios para todos”.

Insistimos en esta configuración tempranocolonial de los pobladores indígenas de la región porque a partir de ella podremos determinar la rentabilidad de las encomiendas en relación con la cantidad de población tributaria, tributo y acceso a recursos. Para ello primero hay que conocer la estructura demográfica de Huamanga en la segunda mitad del siglo XVI.

Según los estimados de Cook, en 1531 pudo haber seis millones de indígenas y en 1570, un millón, de tal modo que en aproximadamente cuarenta años hubo una declinación poblacional del 80% a un ritmo de $2\frac{2}{3}$ por año.¹⁹ Para el caso de Huamanga contamos con cuatro datos demográficos (1561, 1570, 1628 y 1754; véase el cuadro 2) que nos aproximan al movimiento de la población indígena en el período señalado y en las siguientes dos centurias.²⁰ Según estos datos demográficos, entre 1561 y 1570 la población indígena habría aumentado en un ligero índice de 1,2%, para luego disminuir entre 1570 y 1628 en -0,3% y finalmente

19. Cf. Cook 1965, 1975.

20. Estos datos demográficos aparecen en las siguientes fuentes: el de 1561 aparece en un manuscrito citado por Ángel Rosenblat en su obra *La población y el mestizaje en América* y posteriormente por Wachtel (1976). El de 1570 corresponde a la *Visita General del Virrey Toledo*, publicada por Cook (1975). El de 1628 es mencionado en el *Compendio y descripción de las Indias Occidentales* de Vázquez de Espinoza y citado por Wachtel (1976). El de 1754 es mencionado por Cook (1965).

disminuir el doble, en un índice de -0,6%.²¹ Por lo tanto, la curva de la población indígena habría empezado a bajar al momento de la conquista, para luego recuperarse y nuevamente empezar a bajar (de manera más prolongada) a partir de la administración del virrey Toledo.²² Las *Relaciones geográficas de Indias*, escritas luego del gobierno de Toledo, dicen que los soras “en tiempo del Inga eran $\frac{2}{3}$ más”²³, y en las cuencas de Ayacucho y Pampas “en tiempo del Inga hubo el doble más” de población indígena, “y con las guerras, vinieron en disminución, y al tiempo que se pobló esta ciudad, eran como hasta cincuenta mill indios, y con las dichas guerras se consumieron muchos”.²⁴ La razón de este despoblamiento no es únicamente las guerras de la conquista; también las epidemias que asolaron las reducciones de indígenas impuestas por las reformas toledanas. Las citadas *Relaciones* mencionan que en Vilcashuamán han disminuido los indígenas “en ocasión de cobrar muchas enfermedades, de las cuales la mayor parte dellos han muerto”.²⁵

Pero las epidemias pudieron haber afectado menos a los indígenas de las macroetnias y más a los mitimaes de las cuencas, ya que los primeros —según Cook— eran menos propensos a contraer las enfermedades que brotaban continuamente. Este componente poblacional tal vez sustentó la leve recuperación demográfica de 1561-1570. No nos olvidemos, además, de que en Huamanga la concentración poblacional, desde el período del Intermedio Tardío, ocurría en la región puna.²⁶

La puna se encuentra entre los 3000 y 5000 metros de altura. Es la franja ecológica más amplia en la región, donde se asentaron la macroetnias dedicadas a reproducir tubérculos y camélidos como fuentes de proteína, lana y medios de transporte. “Toda la más tierra deste repartimiento [Lucanas] es llana, alta, rasa y fría, que en la lengua de los indios se dice puna o xalca, que quiere decir tierra fría”, señalan las *Relaciones*

21. Agradezco la colaboración del profesor Freddy León Nina, de la Universidad de Huamanga, por haber estimado estos índices de fluctuación poblacional.

22. Cook 1975: XXI.

23. Monzón 1881 [1586]: 170.

24. Rivera y De Chávez 1881a [1586]: 110.

25. Carvajal 1881 [1586]: 146.

26. Cf. Murra 1975.

geográficas de Indias cuando les toca describir esta difícil geografía. Agregan que en la provincia de Angaraes “hay también alguna cría de vicuñas y carneros de la tierra de que usan los indios para su sustento”.²⁷ También mencionan que los lucanas “se sustentan de maíz y papas, que son como turmas de tierra, y otras que dicen ocas y frisoles y atramicas y quinua” y tienen “carneros de la tierra de carga” o llamas *huacauya*.

Por debajo de la puna se encuentran las cuencas de Huanta, Ayacucho y del Pampas, entre los 2000 y 3000 metros de altura. Poseen pocos valles cultivables, que están encajonados en medio de la accidentada topografía regional. Las *Relaciones geográficas de Indias* dicen que esta zona “es templada, en que se da maíz y trigo, y tiene muchos calientes en que se dan diversas frutas y alguna caña”.²⁸ Como señalamos anteriormente, aquí los incas acomodaron las tribus de mitimaes que enviaron a la región durante el Horizonte Tardío.

De acuerdo con los datos demográficos que hemos revisado, las macroetnias de la puna de Huamanga estaban densamente pobladas al momento de la conquista, cuando fueron convertidas en encomiendas. Por ejemplo, la tasa de la Gasca de 1549 señala que los soras tienen 1600 pobladores indígenas y los lucanas de la parcialidad de Laramati, 800. Para el decenio de 1570 esta cifra se había incrementado, conforme al ligero crecimiento de 1,2% de la población indígena de la región, de tal modo que los soras tenían 15.169 pobladores indígenas y los lucanas de Laramati, 15.262.²⁹

Si hacemos una nómina de los repartimientos con mayor cantidad de tributarios, los primeros lugares serán ocupados por aquellos conformados con indígenas de las macroetnias. Siguiendo a la tasa de La Gasca, los soras tienen 700 tributarios y los lucanas de la parcialidad de Laramati, 245. Lamentablemente, por ahora no podemos hacer otras comparaciones para el decenio de 1540 porque no disponemos de datos demográficos de las demás encomiendas. Podemos saltar hasta la visita del virrey Toledo y señalar que los repartimientos de la parcialidad lucanas de Laramati, de soras y de lucanas de la parcialidad de Andamarca

27. Rivera y De Chávez 1881b [1586]: 140-141.

28. *Ibíd.*, p. 140.

29. Cf. Cook 1975 [1570].

son los que registran mayor población tributaria. En efecto, la encomienda de los soras posee 2459 tributarios; la de Lucanas de Laramati, 2811 tributarios, y la de Lucanas de Andamarca, 2081 tributarios, que constituyen el 10,8%, 12,3% y 9,1% de población tributaria total respectivamente. Por debajo de estos se hallan los quechuas, huancas y aimaraes, con 1980 tributarios, y el repartimiento de los parixas de Huanta, con 1511 tributarios.³⁰ Intentamos sugerir que estas son las encomiendas más pobladas de la región, pero debemos primero determinar su rentabilidad en relación con los tributos que ofrecen.

La renta bruta de las encomiendas de Huamanga

En la segunda mitad del siglo XVI, la economía de la región se sustentó en la renta de la encomienda. A través de ella los españoles pudieron controlar el excedente productivo de los indígenas o asignar la fuerza de trabajo de sus encomendados a haciendas, minas y obrajes.³¹ La renta de la encomienda adoptó tres formas de tributación, que se manifestaron de manera sucesiva o paralela, de acuerdo a los intereses de los encomenderos o las disposiciones de las tasas de tributación.

Cuando las encomiendas fueron implantadas como “depósitos de indios” por Pizarro y Vaca de Castro, la renta consistió básicamente en la apropiación indiscriminada de fuerza de trabajo para el servicio personal de los encomenderos en sus propiedades o para la “mita de plaza” en la ciudad de Huamanga. Así, en 1539, los encomenderos de la región fueron compelidos por el Cabildo a entregar fuerza laboral para la construcción del templo de la ciudad.³² Asimismo, algunos de estos enviaron a sus encomendados a las guerras civiles para engrosar las tropas del líder que secundaban.

En medio de este panorama, la tasa de La Gasca intentó regular las tres formas de tributación que concurrían de manera paralela. A través de esta tasa los encomenderos Melchor Palomino, Cristóbal de Peña y Juan Alonso de Badajoz regularon los bienes de consumo, bienes

30. Rostworowski 1993 [1549] y Cook 1975 [1570].

31. Assadourian 1978.

32. *Libro de Cabildo...* 1540: 21.

suntuarios, dinero y fuerza de trabajo que obtenían de sus indígenas soras, caviñas y lucanas de Laramati respectivamente³³ (véase el cuadro 3). En este tiempo ya estaba imponiéndose la *monetarización directa de la renta de la encomienda*, con el consiguiente “paso de una renta en excedente agrícola valor de cambio dinero a una renta donde parte del excedente campesino en productos queda reemplazado por el pago de una magnitud fija de dinero”³⁴ que además conduce fuerza de trabajo hacia las minas.

Según la información cualitativa de la tasa mencionada, los soras aportan 28 productos distintos, dinero y fuerza de trabajo, haciendo un total de 30 categorías tributarias. Los caviñas entregan 26 productos distintos, dinero y fuerza de trabajo, llegando a un total de 28 categorías tributarias. Los lucanas de Laramati dan 20 productos distintos, dinero y fuerza de trabajo, haciendo un total de 22 categorías tributarias.³⁵

Observando la cantidad, notamos que los caviñas entregan mayor volumen de bienes a su encomendero; sin embargo, estimando la mayor variedad de productos, los soras son los que dan una mayor diversidad de bienes en 28 categorías tributarias y, por lo tanto, un mayor volumen de rentas. Estas cifras guardan proporción con la cantidad de población tributaria existente en cada repartimiento al momento de la tasación.

Para inicios de la década de 1560, la *Relación de las encomiendas y de los repartimientos del Perú* de 1561 indica el valor monetario total de los repartimientos de Huamanga (véase el cuadro 4). Según esta nómina, las encomiendas que captan sustanciosos tributos son las siguientes:

33. Rostworowski 1993 [1549]: 22. Entre 1539 y 1548 hubo un gran desorden en la renta de las encomiendas por la ausencia de una tasa oficial, pese a los intentos de las autoridades españolas por realizar una tasación general de las encomiendas. En efecto, entre 1536 y 1537 fueron facultados los obispos Berlanga y Valverde para realizar la tasa de los repartimientos. Vaca de Castro también fue instruido para llevar a cabo la tasación y solucionar los múltiples problemas de las encomiendas. Asimismo, entre 1539 y 1548, los gobernantes del Perú enviaron visitadores a los numerosos repartimientos para reglamentar la contribución de indios (Cf. Pease 1978).

34. Assadourian 1978: 22.

35. Según la tasa de La Gasca, los lucanas de Laramati otorgaban cada dos años una cama de ropa, que son cinco paños con sus goteras y mangas.

- Soras, propiedad de Hernando Palomino, con 7000 pesos.
- Los caviñas de Jauja, encomienda de Cristóbal de Peña, con 6312 pesos.
- Los angaraes, yungas y canas de Tayacaja, propiedad de Miguel Estete, con 6000 pesos.
- Los angaraes de Huanta y chocorbos de Huachos, encomendados a Crióstomo de Hontiveros, con 5500 pesos.
- La parcialidad Lucanas de Andamarca, de Juan Velásquez Vela Núñez, con 4800 pesos.
- Los parixas de Huanta, encomendados a Diego Gavilán, con 4700 pesos.
- La parcialidad Lucanas de Laramati, propiedad de Pedro de Avendaño, con 4000 pesos.

Las 14 encomiendas siguientes (angaraes, chocorbos, quechuas-aimaras-huancas, tanquiguas, huancas, etc.) aportan tributos de 1000 a 4000 pesos.³⁶

Entre los primeros repartimientos que tributaban más de 4000 pesos aparecen cinco encomiendas de la *Puna* y dos de las cuencas. Estos cinco repartimientos son: soras, angaraes-yungas-canas de Tayacaja, angaraes-chocorbos de Huanta y Huachos, lucanas de Andamarca y lucanas de Laramati, todos ellos conformados por tributarios de las macroetnias de la región y de algunas tribus (yungas-canas) acomodadas entre ellas. Podemos sugerir que la alta rentabilidad de estos repartimientos tiene relación proporcional con la relativa densidad demográfica de la puna.

Los otros dos repartimientos que aparecen en la lista anterior son: los caviñas y parixas, tribus de mitimaes ubicadas en las cuencas de Ayacucho y Huanta respectivamente.

No nos olvidemos de que estos repartimientos habían sido creados en los tiempos de Pizarro y aún eran propiedad de sus dueños originales

36. La encomienda de Ongoy posee una renta de 1200 pesos. No ha sido incluida en la lista anterior porque se encuentra en la provincia de Andahuaylas, que desde 1565 —año de creación de los corregimientos— pertenece a la jurisdicción del Cuzco. Los restantes repartimientos de la nómina, que aportan tributos inferiores a los 1000 pesos (Ocobamba y Uranmarca), están también ubicados en esta provincia.

o de los descendientes de estos. Considerando los tributos que reunían, se ubicaban en el quinto lugar del grupo de encomiendas más rentables del Perú, debajo de las de Cuzco, La Plata, La Paz y Arequipa.

Pero el tributo consignado en esta *Relación* ensombrecía los bienes de consumo que estaban involucrados en el mecanismo de la monetarización indirecta de la renta de la encomienda; es decir, la circulación en el mercado del excedente agrícola de la economía indígena para su transformación en dinero.³⁷ Podemos considerar que los pobladores indígenas de la puna debían colocar en el mercado bienes como tubérculos y carne y lana de camélidos, producidos en este piso ecológico, más un poco de maíz, frijoles o trigo cultivados en zonas bajas. Ya hemos visto además que en la tasa de La Gasca los soras tributaban maíz y los lucanas de Laramato, trigo, cultivos de las tierras bajas que ambas macroetnias aún mantenían hacia mediados del decenio de 1580. Luis de Monzón, al visitar a los soras, observó que “en partes desta provincia se dá trigo y cebada; y no se dá en cantidad, porque los indios son poco aficionados á sembrarlo y hay pocas tierras acomodadas para sembrarlo”.³⁸

Los otros dos repartimientos de caviñas y parixas que aparecen en la nómina anterior y que estaban ubicados al norte de Huamanga ocupaban una posición subalterna en relación con las encomiendas de la puna debido a que su tenue concentración demográfica ocasionaba merma en las cantidades de tributo recaudado. No nos olvidemos de que las cuencas de Huanta y Ayacucho fueron siempre el territorio propicio para la propalación de epidemias (tifoidea, tifus, paludismo) que afectaron fuertemente a la población desde los tiempos de la conquista.³⁹ Aun así, estos repartimientos registraban tributos superiores a los 4700 pesos, que escondían bienes como el maíz, trigo, frutas o coca, que eran negociados en el mercado.

Con respecto a la coca, las fuentes indican que su cultivo se había incrementado después de la conquista. Por ejemplo, el visitador Damián de la Bandera en 1157 pudo observar que:

37. Assadourian 1978: 22.

38. Monzón 1881 [1586]: 174.

39. A fines del siglo XIX, el intelectual ayacuchano Luis Carranza opinaba que la etimología del toponímico “Huanta” proviene de la palabra “huanthi”, que sirve para designar a la sífilis (Cavero 1953: 161).

Las chácaras de coca que agora tienen los indios, eran todas del Inga y ningún cacique ni indio particular las tenía; y de la que agora cojen trescientos y cuatrocientos cestos, en aquel tiempo no cojian diez, por donde claramente se conoce que en tiempo de los españoles se han multiplicado y hecho tan común a los indios. Las chácaras de coca desta provincia están de la ciudad de diez y ocho á treinta leguas inclusive.⁴⁰

La más tardía visita de Pedro de Rivera y Antonio de Chávez y de Guevara indica que en el decenio de 1580 había en la región una alta producción de coca: “cógese tres veces al año”.⁴¹ Como sugieren ambos visitantes, su cultivo ocurría en la zona yunga del noreste de Huamanga y estaba a cargo de indígenas tributarios.

Las *Relaciones geográficas de Indias* señalan además que las macroetnias de la puna intercambiaban coca, ají o maíz con camélidos o lana. Por ejemplo, la relación de los soras de 1586 dice que “los naturales desta provincia tratan y contratan en coca y en carneros de la tierra”.⁴² Igualmente, la relación de los lucanas de la misma fecha manifiesta que “los que contratan en esta provincia es vender carneros de la tierra [llamas] y pacos [alpacas] o la lana dellos y trocarlo por coca o ají”.⁴³ Con la coca convertida en mercancía y negociada por dinero, los indígenas pagaban el tributo a su encomendero. Además, el mismo bien podía ser recibido como tributo y transformado en mercancía-dinero por el encomendero. El muy acucioso Damián de la Bandera dice que los indígenas “tienen chácaras de coca, de algodón, de ají, de que pagan el tributo”⁴⁴ para de este modo facilitar las actividades mercantiles de los encomenderos. Es el caso del propietario de los indios parixa de Huanta, Diego Gavilán, como veremos más adelante.

La tasa mandada por el virrey Toledo en 1570 consigna el tributo y en bienes de consumo con sus precios respectivos (véase el cuadro 5). Tal como hicimos en el caso anterior, nuevamente hemos agrupado a las

40. Bandera 1881 [1557]: 97-98.

41. Rivera y De Chávez 1881a [1586]: 121.

42. Monzón 1881 [1586]: 176.

43. Córdova 1881 [1586]: 193.

44. Bandera 1881 [1557]: 97.

encomiendas consideradas como las más rentables por esta tasa, pero introduciendo algunas modificaciones en el método, puesto que ella incluye hasta nueve categorías tributarias.

a) Los repartimientos obligados a tributar con mayor magnitud de dinero son:

- Parcialidad Lucanas de Andamarca, propiedad de Pedro de Córdova, con 7331,5 pesos.
- Soras, propiedad de Hernando Palomino, con 6712,6 pesos.
- Parcialidad Lucanas de Andamarca, usufructuada por Gabriel Núñez y la Corona Real, con 5778 pesos.
- La encomienda de los indios quechuas, huancas y aimaraes, de Antonio de Mañueco, con 4915 pesos.
- El repartimiento de los parixa de Huanta, en manos de los sucesores de Diego Gavilán, con 4125 pesos.
- Los astos y chancas, encomendados a Amador de Cabrera en la provincia de Angaraes, con 4019 pesos.
- Los acos, encomendados a Pedro Díaz de Rojas, con 2628 pesos.
- La encomienda de los angaraes de Huanta, propiedad de Baltasar de Hontiveros, con 2480,4 pesos.
- El repartimiento de chocorbos de Huaytará, de Sancho de Cárdenas, con 2412 pesos.
- Los angaraes de Julcamarca, encomendados a Elvira García, con 2335 pesos.

En esta lista aparecen seis repartimientos de la puna y cuatro repartimientos de la cuenca. Entre aquellos están los que aparecieron en la nómina anterior: el de los soras y lucanas de ambas parcialidades.

b) Los repartimientos que deben tributar en una mayor cantidad de categorías (sin incluir el dinero) son:

- La encomienda de los indios quechuas, huancas y aimaraes, de Antonio de Mañueco, hasta en ocho categorías tributarias.

- Los soras (de Hernando Palomino), lucanas de Andamarca (de Gabriel Núñez-Corona Real) y los tanquiguas (de Hernán Guillén) hasta en seis categorías tributarias.
- Los lucanas de Laramati (de Pedro de Córdova), chocorbos de Huachos (de Baltasar de Hontiveros), angaraes de Huailay (de Elvira Gallardo), parixas de Huanta (de los sucesores de Diego Gavián), hanan chilques de Canaria (de Jerónimo de Oré), urin chilques de Huancapi (de Diego Romaní) y los indígenas de Caccamarca (de Luis Palomino) deben tributar en cinco categorías
- Los demás repartimientos deben tributar en tres o cuatro categorías distintas. Solo el repartimiento de los astos y chancas (de Amador de Cabrera) tributa en una sola categoría: aves.

En esta nómina, una encomienda de la cuenca debe tributar en las ocho categorías de la tasa, seguida por los conocidos repartimientos de la puna.

- c) Las encomiendas consignadas como muy rentables por la tasa, con la suma de los valores de todas las categorías tributarias (incluyendo el dinero), son:
- La parcialidad Lucanas de Laramati, con 11.171,8 pesos.
 - Los soras, con 9763,4 pesos.
 - La parcialidad Lucanas de Andamarca, con 8359,8 pesos.
 - Los quechuas, huancas y aimaraes de Vilcashuamán, Huanca-sancos y Sarhua con 7863,6 pesos.
 - Los parixas de Huanta con 5999,8 pesos.

Los demás repartimientos estaban tasados en cifras inferiores a los 5000 pesos.

La encomienda de los lucanas de Laramati debe entregar la mayor cantidad de tributos, pero solo en cinco categorías (maíz, trigo, ropa, camélidos y aves), tal vez porque durante el tiempo de elaboración de la tasa todavía mantenía una elevada densidad poblacional: 2811 tributarios o más del 12% de los tributarios de la región. Debajo estaban las

encomiendas de los soras y lucanas de Andamarca, conformadas también por indígenas de las macroetnias de la puna.

Los indios quechuas, huancas y aimaras, encomendados a Antonio de Mañueco, fueron acomodados en el cuarto lugar, con un tributo total de 7863,6 pesos. Si bien el tributo en dinero de este repartimiento era menor en comparación con el de las macroetnias, en cambio estaban obligados a entregar bienes de las ocho categorías tributarias de la tasa. Más abajo, los parixas de Huanta debían aportar en cinco categorías tributarias más un monto nada despreciable de 4125 pesos.

Los tanquihuas de Huambalpa, de propiedad de Hernán Guillén, también estaban obligados a dar en seis categorías, más una cantidad inferior de 1848,4 pesos. Si contrastamos las categorías tributarias de estos repartimientos, notaremos que las encomiendas de la puna están compelidas a dar principalmente productos de valle como el trigo y el maíz, papa y camélidos de su piso ecológico y un poco de puercos y aves. Llama la atención que los lucanas de Laramati no sean obligados a tributar tubérculos. De igual modo, los soras son eximidos de los camélidos e incluidos en la categoría de alpargatas.

Los repartimientos de los valles y quebradas deben dar cultivos de su zona ecológica (maíz, trigo), tubérculos y algo de camélidos, animales menores y alpargatas. Además, solo los tanquihuas de Huambalpa deben entregar 300 fanegas de cebada. Con respecto a los bienes de la puna, podemos considerar que los indígenas reproducían papa y camélidos en terrenos limítrofes a los 3000 metros de altura,⁴⁵ o los conseguían a través del trueque o de la compra en el mercado.

Para conocer mejor el movimiento de estos tributos durante la segunda mitad del siglo XVI, comparemos la información de las tasas de 1549 y 1570, de las tres encomiendas que aparecen en aquella: caviñas, soras y lucanas de Laramati. Una primera comparación de ambas tasas revela que la magnitud del tributo en dinero se ha modificado en 21 años, habiendo disminuido en 11,5% en el repartimiento de los caviñas y aumentado en 32,9% entre los soras y en 42,7% entre los lucanas de Laramati. En esta última encomienda ha ocurrido un mayor incremento,

45. La descripción de Pedro de Rivera y Antonio de Chávez y de Guevara para Vilcashuamán señala que los indígenas de esta provincia cultivaban tubérculos como oca, papa y olluco (Cf. Rivera y De Chávez 1881b [1586]).

puesto que incluso supera el valor total de esta calculada en 1561. ¿Por qué el virrey Toledo dispuso este aumento de los tributos monetarios en estos tres repartimientos? Tal vez por el factor compulsivo que escondía la tasa, consistente en obligar a los indios a trabajar en las minas de Huancavelica mediante la consolidación del dinero como elemento central de la tributación indígena, que finalmente ocasionaba una mayor monetarización directa de las rentas de los repartimientos. Lohmann, por ejemplo, menciona que en esta época los indígenas acudían a las minas de Huancavelica “voluntariamente a emplearse, en vista de que el trabajo no era todavía tan fatigoso como lo fue después, y porque así devengaban jornales que les permitían satisfacer los tributos a que estaban obligados”.⁴⁶

Esta monetarización directa consistió también en la disminución del tributo en bienes de consumo. Otra comparación de la cantidad de bienes que debían entregar los tributarios no ayuda a entender este proceso. Como señalamos anteriormente, la tasa de 1570 obligó a los indígenas a tributar en nueve categorías de bienes distintos. Sin embargo, a diferencia de la tasa de 1549, consignó menos bienes artesanales, utilitarios y suntuarios. En efecto, en ella continúan apareciendo el maíz, papa, trigo, ropa, camélidos, puercos, aves y alpargatas; pero desaparecen las alfombras, cojines, accesorios de vestimenta, muebles, bateas y alimentos como pescado, manteca, sal, ají y coca, que aparecían en la anterior tasa. La nueva norma, además, incorporó la cebada como novedosa categoría tributaria aplicada solamente a la encomienda de Antonio de Mañueco.

Es más, si observamos con detalle la cantidad de bienes de cada categoría, notaremos que ha disminuido considerablemente el volumen de estos en el último tercio del siglo XVI. Por ejemplo, en la encomienda de los caviñas todos los tributos (incluido el dinero) habían disminuido en cantidad y volumen; por lo tanto, aparentemente estos debían entregar menos. Esta notable disminución estaba en proporción con la cantidad de población existente en el repartimiento, que había también disminuido drásticamente: si en 1549 aquí había 778 tributarios, ahora solo había 104. La caída demográfica fue de 3,1% en todo este tiempo debido a las epidemias, puesto que la zona donde estaba este repartimiento era

46. Lohmann 1998: 23.

muy endémica, como dijimos en las páginas anteriores. De este modo, las nuevas cifras demográficas compensaban los tributos, que en el fondo no habían disminuido para beneficio de los indígenas.

En cambio, en los soras se había incrementado el volumen de los bienes. Estos debían dar más dinero, más maíz, más papa, más ropa, más puercos y un poco más de alpargatas. En el repartimiento de los lucanas de Laramati algunos bienes habían aumentado en volumen. La tasa de 1570 les exigía más dinero, más ropa, ganado y aves, la misma cantidad de maíz y un poco menos de trigo.

Siguiendo a Trelles, podemos decir que los productos más demandados (maíz, trigo, ganado, ropa y alpargatas) eran muy cotizados en el mercado, mientras que los otros (papa, que solo aparece en la tasa de los lucanas de Laramati) eran destinados al consumo de la encomienda. Algunos bienes que aparecían en la tasa de 1549 pero que ahora no habían sido consignados (enseres, accesorios y ornamentos) prácticamente fueron reemplazados con el incremento del tributo en dinero. Tal como indica el citado historiador, la tasa de Toledo tuvo la intención de uniformarlo todo en dinero, sustituyendo los bienes menores por metálico.⁴⁷

La coca es un bien ausente en la tasa de 1570. No sabemos por qué Toledo mandó suprimir el tributo en coca, que aparecía en la anterior tasa de 1549. Esto no significa —de ningún modo— que los indígenas hayan dejado de entregar o vender coca, o hayan abandonado los cultivos de esta planta. Las ya citadas visitas de las *Relaciones geográficas de Indias* (confeccionadas 16 años después de la visita de Toledo) mencionan que los indígenas cultivaban libremente la coca, como vimos en las páginas precedentes.

La tasa de Toledo tampoco dice algo sobre el tributo en fuerza laboral o “servicio personal” de los indígenas. En teoría había sido suprimido durante el gobierno del pacificador Vaca de Castro; pero en la práctica los encomenderos seguían exigiéndolo clandestinamente. Guaman Poma de Ayala, un buen conocedor de la región, así lo sugiere:

Que los dichos encomenderos piden chinaconas y muchos yanaconas y labradores, y caballerizos y pastores de ganado, y hortelanos y para sus

47. Trelles 1978: 35.

trapiches, y no se les paga, y con tanto trabajo y ocupación se despueblan sus pueblos de los dichos indios y no hay remedio, como sea contra encomendero que ellos propios dicen y alaban que el rey no se las pueda quitar y así maltrata a los indios.⁴⁸

Para el último tercio del siglo XVI, nuevamente las encomiendas más rentables e importantes de la región eran las de la puna, creadas por Pizarro, y que aún estaban en poder de los sucesores de sus primeros propietarios. Como bien señala Cook, los dueños de estas encomiendas eran los poderosos de la región, que residían en la ciudad de Huamanga y a menudo ocupaban cargos importantes en el Cabildo.⁴⁹ Por ejemplo, el encomendero de los soras, Melchor Palomino, en 1547 era alcalde ordinario de la ciudad y en 1541, regidor del Cabildo. De igual modo, Juan Alonso de Badajoz, el encomendero de los lucanas de Laramati, era regidor del Cabildo en 1541.⁵⁰ Sin embargo, el poder económico de los encomenderos estaba condicionado por las alianzas que formaron con los curacas de las tribus y macroetnias de la región, como bien indica Stern.⁵¹

Los egresos y la renta neta de las encomiendas

Los egresos de los repartimientos consistían en el pago de los doctrineros y de una incipiente burocracia colonial, descontados de su renta bruta. El pago de los doctrineros era el rubro más importante y alto de los egresos de la encomienda. Tenía relación proporcional con la densidad demográfica del repartimiento, de tal modo que si había mayor cantidad de indígenas se necesitaba de más evangelizadores, auxiliares religiosos, capillas y oratorios, con mayor desembolso de dinero. Si había una menor cantidad de indígenas, ocurría lo contrario. Los otros gastos de la encomienda consistieron en los salarios de una incipiente burocracia

48. Guaman Poma 1993 [1615]: vol. II, 441.

49. Cook 1975: XVIII.

50. Al respecto, véase las actas del *Libro de Cabildo*... Cabe indicar que entre 1539 y 1541 la elección de las autoridades de Huamanga estuvo condicionada por la filiación de los aspirantes con el bando de los pizarristas.

51. Cf. Stern 1982.

colonial conformada por administradores de justicia, defensores de indios, algunos corregidores, visitadores y curacas, ligados a la administración de justicia, como muestra de la temprana adaptación de los indígenas al sistema colonial o del interés de los españoles por mantener alianzas con los jefes étnicos y así cobrar los tributos. Cabe mencionar que en los rentables repartimientos de la puna (Sorás, Lucanas) el pago a las “justicias” y “defensores de indios” superaba los mil pesos anuales debido a la todavía alta concentración demográfica que ahí había.

La diferencia entre los ingresos monetarios brutos de la encomienda y sus egresos constituyó la renta neta del repartimiento. A esta debía agregarse el valor de los bienes de consumo que los indígenas negociaban en el mercado o que eran negociados por el mismo encomendero (la monetarización indirecta de la renta de la encomienda).

En Huamanga, los encomenderos de los lucanas de Laramati, soras, astos-chancas, angaraes de Huanta, parixas, acos y quechuas-huancas-aimaraes ganaban rentas netas que oscilaban entre los 5800 y los 1200 pesos. Nuevamente, los repartimientos de la puna eran los que generaban una mayor tasa de ganancia, junto con algunos de las cuencas de Huanta y Ayacucho, colocando a sus propietarios en una posición privilegiada, ya que tenían poder económico. Pero toda esta riqueza no era usufructuada únicamente por estos encomenderos; los saldos de algunas de estas encomiendas eran cogidos por terceras manos. Por ejemplo, en el repartimiento de la parcialidad Lucanas de Laramati ocurría esto. Según la tasa de 1570, anteriormente estos tributaban 4250 pesos; como la recaudación se incrementó a 11.772 pesos, el Estado colonial decidió coger la tercera parte del crecimiento de la renta “pagándose de ella el diezmo y la doctrina rata por cantidad”.⁵² La diferencia entre la nueva tributación y la anterior era de 6922 pesos, de los cuales el encomendero Pedro de Córdova obtenía la siguiente renta bruta: 4614,5 pesos más la cifra de la tasa anterior (los 4250 pesos), haciendo un total de 8864 pesos. Por su lado, el Estado colonial agarraba 2307,2 pesos de renta bruta.

Pedro de Córdova descontaba 3379,5 pesos de su renta bruta, gastados en el adoctrinamiento de los indígenas y en el pago de la burocracia. Por su parte, el Estado colonial gastaba 984 pesos en los mismos rubros.

52. Cook 1975 [1570]: 261.

Los dos finalmente obtenían una renta neta de 6407,1 pesos distribuidos de la siguiente manera: 5084 pesos para Córdova y 1323,1 para el Estado colonial. Pero no todo quedaba ahí. Con sus 1323,1 pesos de ganancia, el Estado colonial sufragaba los gastos del capitán de la guardia virreinal (600 pesos), de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos de Lima (500 pesos), del Hospital de Huamanga (200 pesos) y pagaba el diezmo (23,3 pesos). De igual forma, la renta de la encomienda de los lucanas de Andamarca era distribuida entre el encomendero Gabriel Núñez de Vela y la Corona Real, tal como lo señala la tasa de 1570:

El repartimiento de los Lucanas Andamarcas que tuvo en encomienda Juan Blázquez Vela Núñez vacó por muerte de Xill Vela su hijo que había sucedido en él y por la dicha vacación el Virrey don Francisco de Toledo puso la mitad del dicho repartimiento en Cabeza de Su Majestad para que los tributos que esta mitad diese se convirtiesen en el sueldo y paga de los alabarderos y guarda de pie de los virreyes [...] y la propiedad de la otra mitad del dicho repartimiento encomendó a Gabriel Núñez de Vela hijo segundo del dicho Juan Velásquez [sic] con mil doscientos pesos de plata ensayada y marca de renta por dos vidas en sus tributos y que de ellos pagasen las costas que le cupiese de la tasa [...].⁵³

La ganancia de los sucesores de Juan Velásquez Vela Núñez era usufructuada además por los hombres de guardia (1200 pesos) y el sucesor de Baltasar Ortiz de Espinoza.⁵⁴ De este modo, la renta de este repartimiento se partía según el siguiente criterio:

- Para la Corona Real, 2241,3 pesos.
- Para Gabriel Núñez de Vela, 1190,1 pesos.
- Para la guardia del virrey, 651,1 pesos.
- Para los sucesores de Baltasar Ortiz, 400 pesos.

Como se habrá podido notar, en la distribución de las rentas de estas dos encomiendas de la puna (las más rentables de la región, como vimos

53. Cook 1975 [1570]: 263. Gabriel Núñez de Vela posteriormente se benefició con otra renta ordenada por el virrey Enríquez de Almanza, el sucesor de Toledo.

54. *Ibíd.*, pp. 263-264.

anteriormente) el Estado colonial captaba porcentajes importantes: el 20,6 y el 50% en los lucanas de Laramati y Andamarca respectivamente, costeados los gastos corrientes de la administración. Los encomenderos respectivos usufructuaban el 79,3% y el 44,3% de la tributación. De este modo, aquel se entrometía con el poder económico de estos.

Cabe ahora la pregunta, ¿y cómo gastaban sus rentas netas los encomenderos de Huamanga? En un primer momento (hasta mediados de siglo) estas eran usadas como capital usurario; es decir, para la acumulación de riqueza y para la obtención de un estatus elevado en la temprana sociedad colonial. Posteriormente, fueron destinadas a las actividades productivas. Una actividad que concentró el interés y dinero de los encomenderos de la región fue la minería. Refiere Lohmann que el descubrimiento de las minas de Huancavelica en 1563 por Amador de Cabrera (el encomendero de los astos y chancas de la provincia de Angaraes) motivó el ávido interés de cateadores, movidos por el afán de descubrir y explotar nuevos yacimientos. Una vez conocida la noticia del rico hallazgo de Cabrera, estos empezaron a denunciar pertenencias aledañas situadas sobre la misma cepa, que medían 60 varas de largo y 30 varas de ancho. Así, al costado de la pertenencia de Cabrera, el Estado colonial reconoció —siguiendo el orden de presentación— las propiedades de los encomenderos Hernán Guillén (propietario de los tanquiguas), Hernán García Gallardo (propietario de los angaraes de Huailay), Antonio de Oré (propietario de los hanan chilques) y de los españoles Juan Pérez, Pedro Berrocal, Francisco Pérez, Rodrigo de Torres Navarra, Juan Correa Silva, Gonzalo Isidro (escribano del Cabildo de Huamanga), Francisco de Castañeda, Juan Lobato y Pedro de Valenzuela, entre otros.⁵⁵ Sin embargo, estos últimos cinco y el encomendero Hernán Guillén eran socios de Cabrera o de la familia de su esposa, de tal modo que intervinieron en la explotación de Huancavelica para beneficiar exclusivamente al encomendero de los astos y chancas.⁵⁶

55. Lohmann 1998: 28-29.

56. Por ejemplo, Juan Correa Silva, Francisco de Castañeda y Juan Lobato compartieron las ganancias de sus yacimientos con María de la Milla, suegra de Cabrera. De igual modo, la esposa de nuestro encomendero, Inés de Villalobos, participó de las ganancias de Hernán Guillén y Gonzalo Isidro. Pedro de Valenzuela distribuyó la mitad de la riqueza de su veta a Juana de Villalobos, cuñada de Cabrera (Ibíd., p. 28).

Amador de Cabrera fue el primer dueño de la veta la Descubridora o Todos los Santos de Huancavelica. También controlaba directamente la cepa conocida como Salteada, un rectángulo de 80 varas de longitud y 40 varas de ancho ubicado encima de su veta principal y de la cepa que le concedió a la Corona. Lohmann señala que este encomendero invirtió 150.000 pesos (provenientes del tributo de su repartimiento) en labores preliminares y gastos generales de explotación. En 1586, declaró haber obtenido 113 quintales; en 1569, 310; y en 1570, 258 del cinabrio explotado con su socio, el minero Pedro de Contreras, y vendido a Juan Pérez de las Cuentas, “que adelantó gruesas cantidades del mineral, el mismo que luego traficaba, con pingües ganancias, por todo el Virreinato, exportando buena parte a Nueva España”.⁵⁷ Pero en este negocio no le fue nada bien: desde 1564 tuvo que litigar para evitar que el Estado colonial se apropie de sus cepas (hecho que finalmente ocurrió durante la administración del virrey Toledo), y además no supo administrar ni su encomienda ni su mina, de tal modo que sus inversiones casi nunca dieron buenos frutos, obligándose a vivir en la pobreza y continuamente asediado por sus acreedores.⁵⁸

El propietario de los hanan chilques, Antonio de Oré, no solo tenía una cepa en Huancavelica, también era propietario de la veta argentífera de Chumbilla, en el territorio de sus encomendados. Además poseía haciendas, estancias ganaderas y obrajes donde elaboraba una variedad de bienes que eran dirigidos al mercado colonial. El citado encomendero, siendo regidor del Cabildo de Huamanga, acumuló tierras en Macachacaca [sic], Yucay, Chaquibamba, Monte Bravo y Chupis, en las que se cultivaban trigo, maíz, vid y coca. Igualmente tuvo ganado ovejero, mular y caballar. Fundó el obraje de Canaria para confeccionar telas burdas

57. *Ibíd.*, p. 37.

58. Amador de Cabrera, natural de Cuenca, llegó al Perú en 1555 como criado del virrey Andrés Hurtado de Mendoza. En 1559, fue convertido en regidor del Cabildo de Huamanga. Gracias a su consorte Inés de Villalobos, obtuvo el repartimiento de los indígenas astos y chancas de Angaraes, que era propiedad de su suegro Hernando de Villalobos. Debió de morir antes de 1598. Según Lohmann, el virrey Toledo decía de él que no era “hombre de mucha inteligencia” (*Ibíd.*, pp. 24-25). Fue además el fundador de una capellanía en la iglesia parroquial de Huamanga (Rivera y De Chávez 1881a [1586]).

e indumentarias. Y además comerció telas en su tienda de Huamanga. Al respecto, Salas menciona que este encomendero supo interrelacionar los excedentes de sus unidades productivas, que se hallaban en distintos pisos ecológicos, para maximizar sus ganancias; así consiguió parte de la lana que necesitaba para su obraje en sus estancias ganaderas y a la vez intercambiando con maíz, trigo y harina de sus haciendas. A la par cuidó de instalar su obraje en una quebrada con fuentes de agua para mover las pesadas ruedas de los batanes y mandó sus operarios para que aprovisionen carbón de Pomacocha, fuelles de Huancasancos y Sarhua, tintes de la cuenca de Ayacucho y madera de Huambalpa, Hualla, Pacamarca, Vilcancho y Yucay; es decir, insumos necesarios para el funcionamiento de su obraje.⁵⁹

Con los ingresos brutos de su obraje Oré pagó los salarios de sus trabajadores españoles y de los indios que intercambiaban bienes agrícolas con lana, sin invertir ni un solo peso en la mejora de sus unidades productivas, puesto que estaba preocupado únicamente en obtener jugosos ingresos a costa de sus indígenas. Por lo tanto, destinó su ganancia al establecimiento de una capellanía en la iglesia parroquial de Huamanga (con pensión de 400 pesos) y a la fundación del monasterio de Santa Clara, con 2000 pesos de inversión más la fuerza laboral de sus encomendados.⁶⁰ También Diego Gavilán, el encomendero de los parixas de Huanta, participó de los negocios. De oficio mercader y usurero, fue propietario de fincas en Chihua, Viñaca, Chaquibamba y en la yunga del valle del río Apurímac,⁶¹ cuyos bienes comercializaba en el mercado colonial. Lockhart señala que “en 1556 organizó una gran compañía para vender

59. Salas 1979, 1998 y 2006.

60. Cf. Rivera y De Chávez 1881a [1586]. Antonio de Oré nació en las Islas Canarias y vino al Perú en los primeros años de la conquista, en búsqueda de riqueza, poder y estatus. Se instaló en Huamanga a fines de 1539, después de haber participado en la batalla de Las Salinas, y posiblemente llegó acompañando a Vasco de Guevara. En 1541, fue designado vecino de Huamanga y desde entonces, beneficiado con propiedades urbanas y rurales. Obtuvo la encomienda de los indios hanan chilques de Vaca de Castro como recompensa por haber participado en la batalla de Chupas, y fue seguramente el fundador del pueblo de Canaria, en el territorio ocupado por los indios de su encomienda (Salas 1979: 33).

61. Archivo Regional de Ayacucho (ARAY), Corregimiento, Compulsas ordinarias, Leg. 20, año 1696.

mercaderías en Lima, invirtiendo 12.000 pesos y entregándole el manejo ejecutivo a su sobrino, el mercader declarado Gonzalo de Almonte”.⁶² Destinó sus ganancias a la fundación de una capellanía en el templo de San Francisco de Asís en la ciudad de Huamanga y en la creación de un hospital de indios en Huanta, la zona de su encomienda.⁶³

Y ¿qué hay de los dueños de los repartimientos de las macroetnias, aquellos que se ubican en la puna? Ellos conseguían sustanciosos tributos, que también fueron dirigidos al mercado colonial. Esto ocurrió con Hernando Palomino, el encomendero de los soras durante la administración del virrey Toledo. Él heredó el repartimiento de su padre, Melchor Palomino, un “hidalgo marginal y plebeyo cabal” de la zona de Jaén, al este de Andalucía, que llegó al Perú con Pizarro en 1531 a los escasos 23 años de edad y obtuvo tres cuartas partes de plata y oro del rescate de Atahualpa.⁶⁴ Su heredero, con la fuerza laboral de su encomienda,

regentaba fincas y granjas grandes y pequeñas en la región, poseía enormes rebaños de ganado que “por costumbre” abastecía al mercado de carne de Huamanga, poseía varias minas en Parinacochas, rica en oro y plata, al sur, prestaba dinero a los funcionarios coloniales, otros miembros de la élite y vecinos de menor cuantía y se había gastado miles de pesos en tallar y decorar la capilla principal de la imponente iglesia que tenían los dominicos en Huamanga.⁶⁵

Como se desprende de esta cita, invertía su ganancia en el mantenimiento de posesiones religiosas, al igual que sus pares encomenderos.⁶⁶

62. Lockhart 1987: 94-95.

63. Cf. Rivera y De Chávez 1881a [1586] y Caveró 1953. Diego Gavilán nació en Guadalcanal, en el límite entre Extremadura y Andalucía. Llegó al Perú en 1531 con Pizarro, participando en los hechos de Cajamarca y beneficiándose con 718 partes de oro y una de plata (181 marcos de plata y 3884 pesos de oro) del rescate de Atahualpa. Fue vecino de Jauja, Cuzco y Lima. Era un hombre muy ligado a los Pizarro; parece haberse encargado de algunos de sus negocios (Lockhart 1987: vol. II, 94-95).

64. Lockhart 1987: vol. II, 136-137.

65. Stern 1982: 155.

66. Los otros encomenderos que fundaron y sufragaron capellinas en las iglesias de Huamanga fueron: Miguel Estete, Cristóbal de Peña y Francisco de Cárdenas en el Templo Mayor; Hernando Alonso de Badajoz, Vasco Suárez Dávila “el mozo”, Hernán

No podemos avanzar más porque por ahora no disponemos de información sobre otros encomenderos poderosos de la región, como Pedro de Avendaño, Pedro de Córdoba, Juan Velásquez Vela Núñez o Gabriel Núñez, los distintos propietarios de los lucanas.

Epílogo: sistema económico, poder y guerras civiles

Como vimos en las páginas anteriores, después de la conquista en la región de Huamanga se estructuró un sistema económico temprano-colonial sobre la base de los repartimientos de indios, especialmente de aquellos ubicados en la zona de la puna, que movilizaban fuerza laboral, variados recursos e ingente cantidad de dinero a favor de los españoles o de sus actividades productivas. Por todo ello, el concepto de “economía de guerra” que sugirió Assadourian no funciona para el caso de la economía de esta región, donde los españoles pudieron desarrollar sus negocios en haciendas, minas y obrajes para maximizar su cuota de ganancia, además de transformarse en señores con poder económico y político.

Hubo un elemento de fuerza en esta estructura económica, que fue la aspiración de un grupo de españoles por poseer poder y estatus en la nueva sociedad hispano-peruana. En efecto, muchos de nuestros encomenderos no solo se contentaron con ser vecinos de la ciudad de Huamanga; al contrario, ocuparon los puestos públicos del Cabildo local llegando a hegemonizar el poder político. Por ejemplo, entre 1539 y 1547 fueron alcaldes ordinarios los encomenderos Francisco de Balboa, García Martínez, Crisóstomo de Hontiveros, Juan de Berrio, Francisco de Cárdenas, Martín de Aduenza, Hernando de Villalobos, Vasco Suárez, Melchor Palomino y Rodrigo Tinoco. De igual modo, fueron regidores: Pedro Díaz, Antonio de Oré, Juan Alonso de Badajoz, Bernardino de Sosa, Diego Gavilán y Martín de Garay. Los encomenderos Francisco de Cárdenas, Lorenzo de Aldana, Cristóbal de Peña, Fernando Alonso de Badajoz, Juan Velásquez Vela Núñez y Garci Diez de San Miguel consiguieron algo más y llegaron a ser tenientes de gobernador de la región,

Guillén y Juan Velásquez Vela Núñez en San Francisco de Asís y Martínez de Castañeda y Juan Palomino en la iglesia de La Merced.

y Pedro de Avendaño, el propietario del repartimiento de la parcialidad Lucanas de Laramati, consiguió el puesto de secretario del virrey Andrés Hurtado de Mendoza.⁶⁷

Estos encomenderos aprovecharon su poder político para acumular propiedades urbanas en la zona nuclear de la ciudad, donde mandaron edificar “las mayores y mejores casas que hay en todo el Perú, todas de piedra, ladrillo y teja, con grandes torres, de manera que no falta aposentos”,⁶⁸ y que confirmaban su estatus de *señor*. Además, monopolizaron la distribución de recursos claves para el sostenimiento de la ciudad, como las fértiles tierras de los valles colindantes de Yucay y Viñaca o el agua, por ejemplo; es el caso de Crisóstomo de Hontiveros, quien en 1608 vendió a los dominicos un remanente del agua del que era propietario:

Sepan quantos esta carta vieren como yo Crisóstomo de Ontiveros, vecino de esta ciudad de Guamanga del Peru, otorgo por esta presente carta que vendo y doy en venta real ahora y para siempre xamas al Prior, Convento y Frailes de Santo Domingo de esta ciudad que al presente son ya del ante fuere, el Derecho del Agua que el Cabildo de esta ciudad que viene á la fuente de esta ciudad cuyo remanente Yo lo tengo comprado por el derecho que tengo a las demás aguas que se me tiene en la dicha fuente y en la que ahora viene, la qual dicha merced hizo el dicho Cavildo a el dicho Convento con que yo lo aprovare y porque el dicho Prior y Convento no han pedido concierto en la dicha merced y yo he concertado con el padre Fray Bartolomé Martínez que al pressente es prior de dicho Convento con que me dé doscientos y cinquenta pessos de a ocho reales daré el dicho consentimiento y aprobación y el dicho Prior en nombre del dicho Convento ha venido en ello y me a dado los dichos ciento cinquenta pessos de la dicha plata de que soy contento a mi voluntad [...].⁶⁹

Todo esto fue muy importante para los españoles, de tal modo que optaron por una conducta política ambigua y hasta oportunista durante

67. *Libro de Cabildo...* 1540, Álvarez 1944: 9-12 y Stern 1982: 66. Pero algunos de estos encomenderos ocuparon los puestos de poder por su cercanía con Pizarro. Son los casos de Crisóstomo de Hontiveros, Diego Gavilán y Francisco de Cárdenas, que eran pizarristas (Varón 1994).

68. Cieza 1986 [1553]: vol. I, Cap. LXXXVII, 249.

69. ARAY, Corregimiento, Compulsas ordinarias, Leg. 20, año 1709. Es una copia auténtica del original de 1608.

las guerras civiles, sin llegar a celebrar compromisos claros con alguno de los bandos en conflicto. Así, cuando se conoció la noticia del asesinato de Pizarro por el grupo de Almagro el mozo, los alcaldes y regidores del Cabildo de Huamanga decidieron recibir a este caudillo “por tal gobernador hasta tanto su majestad provea otra cosa de la forma e manera que le recibieron en la Ciudad de los Reyes”.⁷⁰ Meses después renegaron de esta decisión y aceptaron la autoridad del capitán Pedro Álvarez Holguín como enviado de Vaca de Castro y demandaron al pacificador el envío de “armas y gente de guerra” para organizar la defensa frente a un temido ataque de los almagristas.⁷¹ Más tarde, tras la aprobación de las “leyes nuevas” que limitaban el poder de los encomenderos, los vecinos de Huamanga obedecieron al portador de las regias disposiciones, el virrey Blasco Núñez de Vela, en su llegada al Perú; pero contradictoriamente decidieron apoyar al líder de los encomenderos insatisfechos Gonzalo Pizarro.⁷² Después, cuando llegó el pacificador Pedro de La Gasca e inició la ofensiva contra los rebeldes, comprometió la participación de los encomenderos huamanguinos, consiguiendo que movilizasen tropas hacia un puente en Vilcashuamán, como refiere el cronista Calvete de la Estrella:

Y con esto fueron todos de parecer que convenía de guardar la puente [sic] y bastaba enviar gente para la defensa de la boca de ella, que estaba hacia Andahuaylas, y se hiciese algún reparo en ella, porque desde él cincuenta arcabuceros la pudieren defender y que por ser incierta la salida de Francisco de Carvajal del Cuzco, que se pusiere postas de caballos hasta Andahuaylas de tres en tres leguas para que avisasen con toda presteza de la venida de Carvajal y se enviase a toda furia el socorro.⁷³

70. *Libro de Cabildo...* 1540: 70.

71. *Ibíd.*, pp. 87-100.

72. *Ibíd.*, 1544, p. 141, 148-149.

73. Calvete de la Estrella 1965 [1557]: 28. Recuérdese que Francisco de Carvajal, natural de Rágama de Arévalo, fue maestre de campo y lugarteniente de Gonzalo Pizarro a lo largo de su campaña. Por su actitud violenta fue llamado el “Demonio de los Andes”. Carvajal fue ajusticiado junto con Pizarro en abril de 1548 en la ciudad de Los Reyes luego de la derrota de Jaquijahuana.

Finalmente, aceptaron la autoridad de La Gasca y la aplicación de las “leyes nuevas”; pero por lo bajo insistieron en la tesis de la perpetuidad de las encomiendas, enviando en 1561 a Antonio de Rivera ante el rey para que exponga esta demanda.⁷⁴ A medida que terminaba el siglo XVI, el poder de nuestros encomenderos se fue desvaneciendo, ya que la estructura económica de las encomiendas entraba en crisis debido a la conjugación de múltiples factores. En efecto, el reflujo del descenso demográfico de los indígenas en el decenio de 1570 dejó a los repartimientos sin fuerza laboral, ocasionando un declive en los tributos y obstaculizando el acceso a recursos que arrastró a haciendas y obrajes. Además, la política centralista del virrey Toledo, consistente en limitar el poder del Cabildo y de los encomenderos a favor de los corregidores y reorganizar a la vez la mita para captar fuerza laboral, ocasionó la agonía final de este sistema económico tempranocolonial, a tal punto que al iniciarse el siglo XVII la economía de la región de Huamanga empezó a depender de la explotación minera de Huancavelica y de la producción y tráfico de bienes agrícolas y manufactureros hacia dicha zona.

74. Stern 1982.

ANEXO

Cuadro 1
ENCOMIENDAS Y ENCOMENDEROS EN HUAMANGA, 1540-1570

| REPARTIMIENTO | LUGAR | PROPIETARIOS | | |
|-----------------------------|------------------------------------|-----------------------------------|---------------------------|----------------------------|
| | | 1540-1549 | 1561 | 1570 |
| Acos | Quinua | Pedro Díaz | Pedro Díaz | Pedro Díaz de Rojas |
| Caviñas | Huamanga | Cristóbal de Peña | Cristóbal de Peña | Jerónima de Chávez |
| Parixas | Huanta | Diego Gavilán | Diego Gavilán | Diego Gavilán |
| Angaraes | Huanta | Crisóstomo de Hontiveros | Crisóstomo de Hontiveros | Baltasar de Hontiveros |
| Angaraes, yungas, canas | Tayacaja, Pomabamba | Miguel Estete | Miguel Estete | Isabel Estete, Corona Real |
| Hanan chilques | Canaria | Antonio de Oré | Antonio de Oré | Jerónimo de Oré |
| Pabris | Cayara | Vasco Sánchez | Vasco Sánchez | Varios*, Corona |
| Condes | Cayara | Vasco Sánchez | Vasco Sánchez | Corona Real |
| Urin chilques | Huancapi | | Pedro Ordóñez | Diego Romaní |
| Quechuas, huancas, aimaraes | Vilcashuamán, Huancasancos, Sarhua | Juan de Berrio Juan de Mañueco | Juan de Mañueco | Antonio de Mañueco |
| Tanquiguas | Huambalpa | Hernán García | Hernán Guillén | Hernán Guillén |
| ¿? | Ccaccamarca | Juan Palomino | Juan Palomino | Luis Palomino |
| Aimaraes | Totos | Esteban Sánchez | Beatriz Sánchez | Pedro de Rivera |
| Soras | Parinacochas | Melchor Palomino | Hernando Palomino | Hernando Palomino |
| Hatun lucanas | Laramati | Juan Alonso de Badajoz | Pedro de Avendaño | Pedro de Córdova |
| Lucanas | Andamarca | Cristóbal de Funes | Juan Velásquez Vela Núñez | Gabriel Núñez, Corona Real |

| | | | | |
|---------------------|----------------------|-----------------------------------|--------------------------|------------------------|
| Astos, chancas | Cuenca, Moya, Lircay | Escarcena, Hernando de Villalobos | Amador de Cabrera | Amador de Cabrera |
| Angaraes | Huailay | Hernán García Gallardo | Hernán García Gallardo | Elvira Gallardo |
| Angaraes | Julcamarca | | Luis Sotelo | Elvira García |
| Caxamarcas, chancas | Callanmarca | | Martín de Lezana | Juan de Lezana |
| Chocorbos | Huachos | Crisóstomo de Hontiveros | Crisóstomo de Hontiveros | Baltasar de Hontiveros |
| Chocorbos | Huaytará | Francisco de Cárdenas | Francisco de Cárdenas | Sancho de Cárdenas |
| Huaros | Acobamba | Alguacil mayor | Vasco Suárez | Suárez Dávila |
| Quiguares | Caja Espítitu | | | Juan de Hocés |

* Garci Diez de San Miguel, Martín Yáñez de Estrada y Juan Ponce de León.

Fuente: *Libro de Cabildo...* 1540: 21, Hampe 1979 y Cook 1965

Cuadro 2
POBLACIÓN INDÍGENA DE HUAMANGA, 1532-1754

| AÑOS | POBLACIÓN TOTAL | POBLACIÓN TRIBUTARIA |
|------|-----------------|----------------------|
| 1532 | | 40.000 |
| 1561 | 112.510 | 22.504 |
| 1570 | 125.396 | 22.740 |
| 1628 | 83.645 | 16.542 |
| 1754 | 46.897 | 10.520 |

Fuente: Cook 1965, 1975, Wachtel 1976 y Urrutia 1985

Cuadro 3
TASA DE TRIBUTOS DE ALGUNAS ENCOMIENDAS
DE HUAMANGA, 1549

| CATEGORÍA | UNIDAD | TRIBUTOS | | |
|-------------------------|----------|----------|-------|---------------------|
| | | CAVIÑAS | SORAS | LUCANAS LARAMATI |
| Dinero | Pesos | 3000 | 4500 | 4200 |
| Vestidos de lana cumbi | Unidades | 90 | 120 | |
| Vestidos de lana abasca | Unidades | 160 | | |
| Vestidos en general | Unidades | | | 50 |
| Alfombras de lana | Unidades | 1 | | 2 |
| Cojines de lana | Unidades | 6 | 4 | 6 |
| Reposteros de lana | Unidades | | 2 | 4 |
| Cumbi | Camas | | 1 | |
| Hilos de algodón | Ovillos | | 36 | |
| Ropa | Unidades | | 100 | |
| Lana | Arrobas | 8 | 4 | 6 |
| Lana | Camas | 1 | | |
| Maíz | Fanegas | 1500 | 600 | 600 |
| Trigo | Fanegas | 100 | | 500 |
| Coca | Cestos | 500 | | |
| Papa | Cargas | 100 | 60 | 100 |
| Ovejas (alpacas) | Unidades | 211 | 156 | 163 |
| Corderos (llamas) | Unidades | 6 | | 6 |
| Puercos | Unidades | 50 | 36 | 15 |
| Gallinas / aves | Unidades | 360 | 500 | 300 |
| Huevos | Unidades | | 180 | |
| Pescado | Unidades | | 1 | |
| Sebo | Arrobas | 12 | 6 | 9 |
| Sal | Fanegas | | | 10 |
| Alpargatas de cabuya | Pares | 300 | 900 | 60 |
| Alpargatas de lana | Pares | 60 | 150 | 24 |
| Ojotas | Pares | 100 | 150 | |
| Cinchas | Unidades | 50 | 90 | 40 |
| Sogas de cabuya | Unidades | 80 | 150 | 40 |
| Guascas | Unidades | 200 | | |
| Sillas | Unidades | 6 | 4 | |
| Mesas | Unidades | 2 | | |
| Bateas | Unidades | 20 | 22 | |
| Palos | Unidades | | 10 | |
| Magueyes | Unidades | | 100 | |
| Platos y escudillas | Unidades | | 48 | |
| Costales / cabuya | Unidades | 30 | 90 | 20 |
| Mantas | Unidades | 16 | 18 | 12 |
| Mandiles | Unidades | | 18 | 61 |
| Fuerza laboral | Indios | 46 | 100 | |

Fuente: Rostworowski 1993 [1549]: 310-311

Cuadro 4
 RENTA TOTAL DE LOS REPARTIMIENTOS DE HUAMANGA, 1561

| REPARTIMIENTO | ENCOMENDERO | RENDA TOTAL (EN PESOS) |
|--|---------------------------|---------------------------|
| Acos | Pedro Díaz | 2600 |
| Caviñas | Cristóbal de Peña | 6312 |
| Parixas | Diego Gavilán | 4700 |
| Angaraes (Huanta) y chocorbos (Huachos) | Crisóstomo de Hontiveros | 5500 |
| Angaraes, yungas, canas | Miguel Estete | 6000 |
| Hanan chilques | Antonio de Oré | 2000 |
| Pabris y condes (Cayara) | Vasco Sánchez | 1500 |
| Urin chilques | Pedro Ordóñez | 2500 |
| Quechuas, huancas, aimaraes | Juan de Mañueco | 3000 |
| Tanquiguas | Hernán Guillén | 2000 |
| ¿? (de Caccamarca) | Juan Palomino | 1500 |
| Aimaraes | Beatriz Sánchez | 1500 |
| Soras | Hernando Palomino | 7000 |
| Hatun lucanas (Laramati) | Pedro de Avendaño | 4000 |
| Lucanas (Andamarca) | Juan Velásquez Vela Núñez | 4800 |
| Astos, chancas | Amador de Cabrera | 2700 |
| Angaraes (Huaillay) | Hernán García Gallardo | 1300 |
| Angaraes (Julcamarca) | Luis Sotelo | 3200 |
| Caxamarcas, chancas | Martín de Lezana | 1000 |
| Chocorbos (Huaytará) | Francisco de Cárdenas | 3600 |
| Huaros | Vasco Suárez | 1600 |

Fuente: Hampe 1979 [1561]: 95-96

Cuadro 5
RENTA DE LOS REPARTIMIENTOS DE HUAMANGA, 1570

| ENCOMIENDAS | DINERO PESOS | MAÍZ | | PAPA | | TRIGO | | ROPA | |
|------------------------|-----------------|-------|-------|------|-------|-------|-------|------|-------|
| | | FGAS | VALOR | FGAS | VALOR | FGAS | VALOR | PZAS | VALOR |
| Soras | 6.712,6 | 1.050 | 787,4 | 505 | 126,2 | 350 | 262,4 | 600 | 1.500 |
| Laramati | 7.331,5 | 600 | 600 | | | 427 | 427 | 580 | 1.450 |
| Andamarca | 5.778,6 | 800 | 600 | 245 | 61,2 | 200 | 150 | 500 | 1.250 |
| Astos-Chancas | 4.019,4 | | | | | | | | |
| Huaytará | 2.414,2 | 502 | 502 | 400 | 150 | | | 370 | 890 |
| Julcamarca | 2.335,6 | 420 | 536,2 | | | | | 100 | 250 |
| Angares- | 2.480,4 | 560 | 700 | 121 | 60,4 | 226 | 282,4 | | |
| Huachos | 1.707,4 | 263 | 295,7 | 100 | 50 | | | 65 | 162,4 |
| Huailay | 1.489,4 | 217 | 217 | 100 | 50 | 100 | 125 | 150 | 375 |
| Parixa | 4.125 | 700 | 875 | 300 | 112,4 | 200 | 250 | 264 | 496 |
| Acos | 2.628 | 680 | 510 | | | 380 | 285 | | |
| Quechuas- aimaraes | 4.915 | 500 | 625 | 303 | 151,4 | 250 | 343,6 | 400 | 1.000 |
| Tayacaja- Pomabamba | 1.982,4 | 500 | 500 | 137 | 68,4 | 150 | 150 | | |
| Caviñas | 225 | 95 | 95 | | | 45 | 45 | | |
| Huaros | 963 | 160 | 200 | 42 | 21 | 50 | 62,4 | | |
| Quiguares | | 130 | 130 | 40 | 20 | 45 | 56,2 | | |
| Caxamarcas | 351 | 100 | 100 | | | | | | |
| Chancas | 780 | 200 | 200 | | | 68 | 68 | 80 | 180 |
| Totos | 850,4 | 140 | 140 | | | | | 48 | 120 |
| Canaria | 1.930 | 550 | 550 | 100 | 25 | 243 | 243 | 80 | 200 |
| Huancapi | 1.500 | 500 | 500 | 200 | 50 | 200 | 200 | 20 | 50 |
| Tanquiguas | 1.848,4 | 360 | 360 | 200 | 50 | 100 | 100 | 170 | 400 |
| Ccaccamarca | 1.487,4 | 500 | 500 | 100 | 25 | 100 | 100 | 125 | 212,4 |
| Pabris | 1.445 | 500 | 572,4 | 54 | 29,4 | | | 110 | 275 |
| Condes | 1.260 | 371 | 371 | | | 140 | 140 | 100 | 200 |

| GANADO | | PUERCOS | | AVES | | ALPACARRAS | | CEBADA | |
|--------|-------|---------|-------|-------|-------|------------|-------|--------|-------|
| CZAS | VALOR | UNID | VALOR | UNID | VALOR | PAR | VALOR | FGAS | VALOR |
| | | 125 | 187,4 | | | 1.000 | 187,4 | | |
| 550 | 1.100 | | | 2.809 | 263,3 | | | | |
| 200 | 400 | 80 | 120 | | | | | | |
| | | | | 1.029 | 96,3 | | | | |
| | | 45 | 67,4 | | | | | | |
| | | | | 586 | 55 | | | | |
| | | | | 902 | 84,4 | | | | |
| 55 | 110 | | | 689 | 64,5 | | | | |
| | | | | 640 | 60,4 | | | | |
| | | | | 1.509 | 141,4 | | | | |
| | | | | 864 | 81 | | | | |
| 180 | 360 | 75 | 131,2 | | | 1.000 | 187,4 | 300 | 150 |
| | | | | 795 | 74,4 | | | | |
| | | | | 139 | 13 | | | | |
| | | | | 300 | 37,4 | | | | |
| | | | | 267 | 25 | | | | |
| | | | | 181 | 17 | | | | |
| 40 | 80 | | | 453 | 42,4 | | | | |
| 70 | 140 | | | | | | | | |
| 50 | 100 | | | | | | | | |
| 80 | 160 | 25 | 37,4 | | | | | | |
| | | 30 | 45 | | | | | | |
| | | 30 | 45 | | | | | | |

Fuente: Cook, 1975 [1570]: 260-282.

Bibliografía

ÁLVAREZ ORDERIZ, Gervasio

1944 *Guía histórica, cronológica, política y eclesiástica del departamento de Ayacucho*. Ayacucho: Imprenta González.

ASSADOURIAN, Carlos Sempat

1978 “La producción de la mercancía dinero en la formación del mercado interno colonial”. En *Economía*, n.º 2: 9-55. Lima: PUCP.

1982 *El sistema de la economía colonial. Mercado interno, regiones y espacio económico*. Lima: IEP.

1994 “La gran vejación y destrucción de la tierra: las guerras de sucesión y de conquista en el derrumbe de la población indígena en el Perú”. En *Transiciones hacia el sistema colonial andino*. México y Lima: El Colegio de México, IEP, pp. 19-62.

BANDERA, Damián de la

1881 [1557] “Relación general de la disposición y calidad de la Provincia de Guamanga, llamada San Joan de la Frontera, y de la vivienda y costumbres de los naturales della”. En *Relaciones geográficas de Indias*, vol. I: 96-98.

CALVETE DE LA ESTRELLA, Juan

1965 [1557] *Vida de don Pedro Gasca*. Madrid: Ediciones Atlas, Biblioteca de Autores Españoles, vol. CLXVIII.

CARBAJAL, Pedro de

1881 [1586] “Descripción fecha de la provincia de Vilcas Guamán...”. En *Relaciones geográficas de Indias*, vol. I: 145-168.

CAVERO BENDEZÚ, Luis E.

1953 *Monografía de la provincia de Huanta*, vol. I. Lima: Editorial e Imprenta Rímac.

CIEZA DE LEÓN, Pedro

1986 [1553] *Crónica del Perú*, vol. I (2ª ed.). Lima: PUCP, Academia Nacional de la Historia.

- COOK, David N.
 1965 “La población indígena en el Perú Colonial”. En *Anuario de investigaciones históricas*, n.º 8: 73-110. Rosario: Universidad Nacional del Litoral.
- 1977 “Estimaciones sobre la población del Perú en el momento de la conquista”. En *Histórica*, vol. I, n.º 1: 37-60. Lima: PUCP.
- COOK, David N. [ed.]
 1975 [1570] *Tasa de la visita general de Francisco de Toledo*. Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- CÓRDOVA, Pedro de
 1881 [1586] “Descripción de la tierra del repartimiento de San Francisco de Atunrucana y Laramati, encomendado a don Pedro de Córdova, jurisdicción de la ciudad de Guamanga”. En *Relaciones geográficas de Indias*, vol. I: 179-194.
- GUAMAN POMA DE AYALA
 1993 [1615] *Nueva corónica y buen Gobierno*, vols. I y II. Lima: FCE.
- HAMPE MARTÍNEZ, Teodoro
 1989 *Don Pedro de La Gasca: su obra política en España y América*. Lima: PUCP.
- HAMPE MARTÍNEZ, Teodoro (ed.)
 1979 [1561] “Relación de los encomenderos y repartimientos del Perú en 1561”. En *Historia y Cultura*, n.º 12: 75-117. Lima: Museo Nacional de Historia, INC.
- HUERTAS VALLEJOS, Lorenzo
 1981 “Poblaciones indígenas en Huamanga colonial”. En *Etnohistoria y antropología andina, segunda jornada del Museo Nacional de Historia*. Lima: Museo Nacional de Historia, pp. 131-144.
- 1985 “Tributación indígena en Huamanga colonial”. En *Revista del Archivo General de la Nación*. Lima, vol. II, n.º 8: 31-78.
- 1998 “Conformación del espacio social en Huamanga, siglos XV y XVI”. En Luis Millones, Hiroyasu Tomoeda y Tatsuhiko Fujii

(eds.), *Historia, religión y ritual de los pueblos ayacuchanos*. Osaka: National Museum of Ethnology, pp. 7-28.

JIMÉNEZ DE LA ESPADA, Marcos (ed.)

1881 *Relaciones geográficas de Indias*, vol. I. Madrid: Ministerio de Fomento del Perú.

LEÓN GÓMEZ, Miguel

2002 *Paños e hidalguía. Encomenderos y sociedad colonial en Huánuco*. Lima: IEP.

LIBRO DE CABILDO...

1540 *Libro de Cabildo de la ciudad de San Juan de la Frontera de Huamanga, 1539-1547*, fecha: 01/01/1540.

LOCKHART, James

1982 *El mundo hispano-peruano, 1532-1560*. Lima: FCE.

1987 *Los de Cajamarca. Un estudio social y biográfico de los primeros conquistadores del Perú*, vol. II. Lima: Editorial Milla Batres.

LOHMAN VILLENA, Guillermo

1998 *Las minas de Huancavelica en los siglos XVI y XVII*. Lima: PUCP.

MONZÓN, Luis de

1881 [1586] "Descripción de la tierra del repartimiento de Atunsoora encomendado en Hernando Palomino, jurisdicción de la ciudad de Guamanga". En *Relaciones geográficas de Indias*, vol. I: 169-178.

MURRA, John V.

1975 *Formaciones económicas y políticas del mundo andino*. Lima: IEP.

PEASE G. Y., Franklin

1978 *Del Tawantinsuyu a la historia del Perú*. Lima: IEP.

1992 *Perú: hombre e historia II. Entre el siglo XVI y el XVIII*. Lima: Edubanco.

PRESTA, Ana María

2000 *Encomienda, familia y negocios en Charcas colonial (Bolivia): los encomenderos de La Plata, 1550-1600*. Lima: IEP.

- PUENTE BRUNKE, José de la
1992 *Encomienda y encomenderos en el Perú. Estudio social y político de una institución colonial*. Sevilla: Diputación Provincial.
- PURIZAGA VEGA, Medardo
2005 *Las fundaciones españolas de Huamanga*. Ayacucho: Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.
- RIVERA, Pedro de y Antonio DE CHÁVEZ Y DE GUEVARA
1881a [1586] “Relación de la Ciudad de Guamanga y sus Términos”. En *Relaciones geográficas de Indias*, vol. I: 105-139.
- 1881b [1586] “Descripción de la provincia de los angaraes”. En *Relaciones geográficas de Indias*, volumen? pp. 140-144.
- RIVERA SERNA, Raúl [paleógrafo]
1966 *Libro de Cabildo de la ciudad de San Juan de la Frontera de Huamanga: 1539-1547*. Lima: Casa de la Cultura del Perú.
- ROMANO, Ruggiero
1975 “Conveniencias y peligros de la aplicación de los métodos de la nueva historia económica”. En Alberto Flores-Galindo (ed.), *La historia como ciencia social*, vol. I. Lima: Programa Académico de Ciencias Sociales de la Pontificia Universidad Católica del Perú, pp. 59-70.
- 1992 *Consideraciones. Siete estudios de historia*. Lima: Fomciencias, Instituto Italiano de Cultura.
- ROSTWOROWSKI DE DIEZ CANSECO, María
1993/1549 “Tasa ordenada por el licenciado Pedro de La Gasca”. En *Ensayos de historia andina*. Lima: IEP, BCRP, pp. 295-348.
- SALAS OLIVARI, Miriam
1979 *De los obrajes de Canaria y Chincheros a las comunidades indígenas de Vilcashuamán, siglo XVI*. Lima: Sesator.
- 1986 “Crisis en desfase en el centro-sur-este del virreinato peruano: minería y manufactura textil”. En Heraclio Bonilla (ed.), *Las crisis económicas en la historia del Perú*. Lima: Centro Latinoamericano de Historia Económica y Social, Fundación Friedrich Ebert, pp. 139-165.

- 1998 *Estructura colonial del poder español en el Perú. Huamanga (Ayacucho) a través de sus obrajes, siglos XVI-XVIII*. Vols. I y II. Lima: PUCP.
- 2006 “Poder, producción y región: la ciudad-región de Huamanga de los tiempos prehispánicos a la era colonial”. En *Pueblos, provincias y regiones en la Historia del Perú*. Lima: Academia Nacional de la Historia, pp. 685-713.
- STERN, Steve J.
1982 *Los pueblos indígenas del Perú y el desafío de la conquista española. Huamanga hasta 1640*. Madrid: Alianza.
- TRELLES ARÉSTEGUI, Efraín
1978 “Cambios en la tributación en una encomienda del sur peruano: comparación de las tasas de La Gasca y Toledo”. En *Etnohistoria y antropología andina. Primera jornada del Museo Nacional de Historia*. Lima: Museo Nacional de Historia, pp. 33-39.
- 1991 *Lucas Martínez Vegazo: funcionamiento de una encomienda peruana inicial* (2ª ed.). Lima: PUCP.
- URRUTIA CERUTI, Jaime
1985 *Huamanga, región e historia: 1536-1770*. Ayacucho: Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.
- 1994 *La diversidad huamanguina: tres momentos en sus orígenes*. Lima: IEP. Documento de trabajo n.º 57.
- VARÓN GABAI, Rafael
1994 “El primer ordenamiento colonial del Perú: 1535-1541”. En *El Rotario Peruano*, vol. LV, n.º 474: 31-33. Lima: Rotary International.
- WACHTEL, Nathan
1976 *Los indios del Perú frente a la conquista española (1530-1570)*. Madrid: Alianza.
- ZUIDEMA, Tom R.
1966 “Algunos problemas etnohistóricos del departamento de Ayacucho”. En *Wamani*, n.º 1: 68-75. Ayacucho.

Capítulo 5

LOS EFECTOS ECONÓMICOS DE LA INDEPENDENCIA EN AREQUIPA: 1820-1824¹

VÍCTOR CONDORI
Universidad Nacional de San Agustín, Arequipa

LA INDEPENDENCIA DEL PERÚ, si bien es entendida como parte de un proceso mucho más vasto como fue la independencia de las colonias americanas,

-
1. Consideramos 1820 para el inicio de este trabajo porque fue precisamente el año en que desembarcó San Martín y su ejército libertador en nuestras costas, y creemos que a partir de este hecho la independencia en el Perú deja de ser un anhelo o ideal de algunos para convertirse en una posibilidad para muchos. La prueba de ello son las adhesiones masivas de los pueblos del norte, como Trujillo, Piura o Cajamarca. Este proyecto político se consolidará en 1824, con las capitulaciones de Ayacucho, cuando casi todas las ciudades y fortalezas en el Perú juren la independencia, excepto los castillos del Callao. Si algunos investigadores cuestionan el carácter independentista de las rebeliones de Huánuco de 1812 y Cuzco en 1814, no sucede lo mismo con la totalidad de enfrentamientos militares que se produjeron en el Perú después de 1820, como en Cerro de Pasco, Macacona, Moquegua, Torata, Zepita, Junín y Ayacucho. Y si hablamos desde una perspectiva regional, como la arequipeña, los efectos directos de estas guerras (ocupaciones, saqueos, confiscaciones y adhesiones) se hicieron más visibles a partir de 1821, cuando se iniciaron las correrías militares del general Guillermo Miller, y a partir de ese momento se evidenciaron también las adhesiones a la causa patriota, si bien no masivas, sí de algunos personajes conocidos en la región como los coroneles Domingo Tristán, Manuel Amat y León, el sargento mayor Juan Agustín Lira y Anselmo Quiroz, entre otros.

difiere en muchos aspectos de sus homólogas argentina, venezolana y chilena. Algunas razones de ello estuvieron en la escasa homogeneidad política, social y económica que presentaba Hispanoamérica al inicio de este proceso; y también, en los diversos intereses creados en el interior de cada una de las regiones, que no permitieron concebir la independencia como un proyecto global.

No es interés nuestro continuar la ya arcaizada discusión sobre el “verdadero carácter” de nuestra independencia (concedida o conseguida), sino más bien tratar de entender mejor este proceso mucho más allá de la óptica tradicional, aquella que durante décadas la observó con el lente geocentrista limeño y con una miopía histórica incapaz de comprender ni entender una realidad distinta a la suya, donde las actitudes y comportamientos siguieron un derrotero muy diferente al conocido, y peor aún, donde los efectos generados por varios años de guerra no representaron necesariamente la misma ruina comercial ni postración económica.

El objetivo del presente estudio, entonces, busca mostrar en la medida de nuestras posibilidades documentales los efectos que produjo la guerra de la independencia sobre las principales actividades económicas de la región Arequipa, subrayando principalmente los cambios que se generaron cuando, por diversas circunstancias concurrentes en este breve periodo (1820-1824), la Intendencia de Arequipa se convirtió en el centro económico y comercial más importante del virreinato peruano y en el único nexo entre la metrópoli española y el último bastión del poder realista en América del Sur. Curioso período para la Ciudad Blanca, que se vio favorecida por una importante migración de comerciantes limeños, peninsulares y extranjeros, cuyas actividades contribuyeron al crecimiento notable de la actividad mercantil y llegaron a ser, al menos durante estos breves años, el eje de la economía local y regional.

La economía arequipeña antes de 1820

La Intendencia de Arequipa abarcaba los actuales departamentos de Arequipa, Moquegua y Tacna, además de la provincias chilenas de Arica y Tarapacá. Estaba dividida en siete provincias y su capital era la ciudad de Arequipa. Al finalizar el período colonial, el intendente de la región fue el coronel Juan Bautista de Lavalle y Zugasti (1817-1825), criollo limeño

regidor perpetuo del Cabildo de Lima e hijo del acaudalado comerciante José Antonio de Lavalle y Cortés, Conde de Premio Real.²

Económicamente, la Intendencia de Arequipa se encontraba a principios del siglo XIX entre las regiones más productivas del virreinato peruano; según Timothy Anna, hacia 1809 ella producía granos, vid, aguardientes, textiles, aceite, algodón, minerales, papas, ganado y pescado por un valor de 2.154.000 pesos, solo superada por la Intendencia de Lima con 2.190.349 pesos.³

La economía regional se sostuvo durante muchas décadas sobre tres principales actividades, a saber, la agricultura, el comercio y la minería; detrás de ellas, a una considerable distancia, continuaban las manufacturas y artesanías. Sobresaliente, como en muchas regiones del virreinato, la agricultura constituía la actividad más importante, teniendo en esta intendencia no solo una significancia geográfica o económica, sino también social, por ser durante siglos la base del prestigio y estatus familiar. Geográficamente, se hallaba extendida en los alrededores de la ciudad y valles aledaños como Vitor, Siguan, Majes, Camaná y Moquegua. La variada producción agrícola, según su destino, podría ser dividida en dos clases: agroindustrial y de panllevar. Correspondía a la primera principalmente la vid, materia prima e insumo fundamental para la producción de los afamados vinos y aguardientes, verdadero orgullo de la elite local y fuente principal de su riqueza, cuyos mercados abarcaron una extensa área del sur andino y el Alto Perú. La agricultura de panllevar, más modesta, aunque no por ello menos importante, comprendía esencialmente productos como papa, maíz y trigo, cultivados en las fértiles tierras de la campiña arequipeña, y cuya responsabilidad estuvo a cargo de medianos y pequeños agricultores, llamados “chacareros”. No obstante la ausencia de grandes propiedades o latifundios,⁴ la producción local llegó a ser bastante significativa, permitiendo no solo un

2. Mazzeo 1995.

3. Anna 2003: 40.

4. El más importante estudio sobre la propiedad agraria en Arequipa durante los siglos XVI y XVII es el de Keith A. Davies (1974: 96-115).

abastecimiento suficiente de la ciudad,⁵ sino también su introducción, en pequeñas cantidades, en algunos mercados serranos.⁶

La siguiente actividad en importancia fue el comercio (interno y externo), el cual se encontraba bastante ligado a la agricultura, siendo los bienes comerciables el vino y el aguardiente, el trigo, efectos de Castilla y de Europa, azogue, licores, armas, plata y hierro. El abastecimiento de dichos productos se realizaba desde Lima y por algunos barcos extranjeros (neutrales) que eventualmente arribaban a nuestras costas, incrementándose con aquellas mercancías que provenían del comercio de contrabando. Los comerciantes arequipeños abastecían todo el sur andino,⁷ y a cambio de ello obtenían importantes cantidades de plata,⁸ tan útil para imprimirle el indispensable dinamismo a la economía regional.

El tercer lugar dentro de las actividades más sobresalientes correspondía a la minería, básicamente argentífera, cuyas principales minas se localizaban en las provincias de Caylloma, Condesuyos y Tarapacá. Durante el último cuarto del siglo XVIII, dicha actividad alcanzó su mayor producción, llegando a sobrepasar los 600.000 pesos anuales.⁹ Entre las familias mineras más importantes de la región se encontraban los De la Fuente, considerados los mayores propietarios de minas en Guantajaya (Tarapacá).¹⁰ Dicha familia, como otras de la ciudad de Arequipa, frecuentemente combinaban las actividades mineras con las comerciales,¹¹ y su decadencia, al menos en la Intendencia, se inició a partir de la segunda mitad del siglo XIX, fuertemente agravada por las guerras de independencia.

Finalmente, tenemos la producción manufacturera o textil, que se hallaba en realidad pobremente desarrollada en la región, proviniendo sobre todo de obrajes y obrajillos, situados en la ciudad y en las

5. Brown 1992: 215, Malamud 1983: 62 y Wibel 1975: 273.

6. Wibel 1975: 58-59.

7. Flores-Galindo 1977: 12-16.

8. Chambers 1997: 253 y Wibel 1975: 280.

9. Fisher 1977: 237, Malamud 1983: 56-57, Wibel 1975: 281 y Brown 1985: 58.

10. Brown 1985: 62 y Fisher 1977: 221.

11. Wibel 1975: 123 y Brown 1985: 263.

provincias más cercanas.¹² A finales del siglo XVIII existían en la región sólo 68 telares en total, que producían aproximadamente 124.000 “varas anuales” de tejidos mayormente rústicos (tocuyos, frazadas, pellones y alfombras),¹³ y para uso exclusivo de las clases populares. Se entiende entonces por qué, a causa de esta producción insuficiente, una gran parte de los tejidos consumidos en la ciudad eran abastecidos desde Lima y por barcos extranjeros, especialmente durante la guerra.¹⁴

En definitiva, podemos afirmar que la economía arequipeña durante esta época se sostenía fundamentalmente sobre dos actividades: la producción de vinos y el comercio. Siendo esta la realidad, ¿cómo fueron afectadas las principales actividades de la región con el inicio de las guerras de independencia? La respuesta a esta interrogante intentaremos alcanzarla en las siguientes páginas.

La producción de vinos

La producción de vinos y aguardientes fue una actividad tradicionalmente diseminada en la región desde el siglo XVI, aunque los centros más importantes se localizaban en los valles de Vitor, Majes y Moquegua, cuya producción total entre los años 1810-1819 bordeaba aproximadamente las 500.000 botijas al año;¹⁵ no obstante, hubo años como 1810 o 1816, donde se sobrepasó largamente dicha cantidad, llegando a acercarse a las 600.000 botijas. Tan valiosa mercancía era distribuida desde la ciudad de Arequipa a través de una vasta red de comerciantes en todo el sur andino.

12. Silva Satisteban 1964: 145.

13. Barriga 1941: 53.

14. ARAR, Intendencia, Administrativos 108, 27 de enero de 1824: Cargamento del bergantín inglés Swallon, consignado a don Lucas de Cotera, conteniendo pañuelos, gasas, olán [sic], trajes, bayetón, sombreros, etc... por el valor de 38,282. ARAR, Notarios, Nazario de Rivera 822, 31 diciembre de 1824: Relación de la fragata francesa Ángel de la Guarda de Saint Malo, cuatro baúles de cintas de seda, cuatro fardos de paños y chales...

15. Wibel 1975: 272 y Brown 1985: 107.

Cuadro 1
 PRODUCCIÓN DE VINOS DE LOS VALLES DE AREQUIPA 1810-1820
 (en botijas)

| AÑOS | VITOR | MAJES | MOQUEGUA | TOTAL |
|------|---------|---------|----------|-----------|
| 1810 | 100.410 | 195.995 | 304.571 | 600.976 |
| 1812 | 93.495 | 123.240 | 257.206 | 491.941 |
| 1814 | 115.185 | 134.735 | 275.110 | 525.030 |
| 1816 | 120.370 | 184.255 | 339.090 | 643.715 * |
| 1818 | 88.570 | ----- | 213.710 | |
| 1820 | 80.530 | 120.485 | 219.075 | 420.090 |

Fuente: AAA, Diezmos valles de Vitor, Majes y Moquegua 1800-1825

* Como se puede apreciar, el incremento en la producción vinatera de ese año se dio sucesivamente en los tres valles, con relación no solo a 1814 sino también a 1815 (Majes, 110,685 botijas y Moquegua, 241,830). Tanto el descenso de los años 1814 y 1815, como el incremento en 1816, podrían estar relacionados con los sucesos de la rebelión del Cuzco de 1814, que se extendió por todo el sur andino, incluida Arequipa, entre agosto de 1814 y abril de 1815. Dicha región fue precisamente el principal mercado para los vinos y sobre todo aguardientes arequipeños. Paralelas a la rebelión del Cuzco, las expediciones patrióticas argentinas hacia el Alto Perú (Belgrano, Rondeau) contribuyeron posiblemente a esta depresión. El hecho de que ambos movimientos hayan sido derrotados en 1815 por fuerzas realistas podría explicar este relativo aumento en la producción vinos y por añadidura del consumo durante el año de 1816.

Aunque el incremento se dio en los tres valles, las cifras más abultadas corresponden al valle de Moquegua con 339,090 botijas, que representa a su vez la más alta en su larga historia vitivinícola; para corroborarlo presentamos una relación de los más altos volúmenes de producción registrados por dicho valle en los últimos ochenta años: 1736, 176.000 botijas; 1775, 261.000 botijas; 1786, 279.354 botijas; 1796, 309.587 botijas y 1810, 304.571 botijas. (AAA, Diezmos, valle de Moquegua). Según Wibel, aquí se encontraban los mayores viñedos de toda la Intendencia de Arequipa, y dicha producción fue casi enteramente convertida en aguardientes (Wibel 1975: 60-61). Los vinos y aguardientes moqueguanos fueron comercializados en su totalidad en Potosí, La Paz, Oruro, Charcas, Paria, Tarapacá, Cochabamba, Arica, Chuchito, Puno, Pacajes, Sica Sica, Omasuyos, Ilave, Carangas, Lampa y otras localidades del sur andino. En 1791, Potosí importó 393.521 pesos en mercancías provenientes del sur del Perú, de los cuales 67%, unos 262.900 pesos, representaban vinos y aguardientes de Moquegua (Brown 1985: 79). Por lo tanto, al ser Moquegua el principal proveedor de dicha mercancía en el sur andino, se entiende este enorme incremento en su producción luego de la pacificación de su principal mercado en 1816.

En el presente cuadro se muestra comparativamente la producción vinatera anual en los tres valles más importantes de la región, entre los años 1810-1820. También están registrados los volúmenes totales, salvo

para 1818, cuyo índice de producción no nos fue posible encontrar. Como tales datos lo evidencian, a partir de 1818 comienza una clara depresión en la producción vinatera regional, aunque hasta 1820 ella puede considerarse normal, tanto en valores absolutos como individuales, debido a que anteriormente dichas mermas también se habían presentado,¹⁶ manteniéndose la producción por encima de las 200.000 botijas en Moquegua, 100.000 en Majes y 80.000 en el valle de Vitor.¹⁷

Paralelo al inicio de las guerras de la independencia dentro de la Intendencia, la producción en los citados valles tuvo una notable disminución y por debajo de los índices anteriormente señalados, pasándose de las 420.090 en 1820 a tan sólo 296.205 botijas en 1821 y 316.675 en 1824.

Cuadro 2
PRODUCCIÓN DE VINOS DE LOS VALLES DE AREQUIPA 1821-1825
(en botijas)

| AÑOS | VITOR | MAJES | MOQUEGUA | TOTAL |
|------|--------|---------|----------|---------|
| 1820 | 80.530 | 120.485 | 219.075 | 420.090 |
| 1821 | 60.510 | 80.290 | 155.505 | 296.205 |
| 1822 | 61.075 | 61.655 | 204.315 | 327.045 |
| 1823 | 62.565 | 62.010 | 194.480 | 319.055 |
| 1824 | 66.960 | 74.725 | 175.000 | 316.675 |
| 1825 | 73.280 | 70.925 | 175.230 | 319.435 |

Fuente: AAA, Diezmos de los valles de Vitor, Majes y Moquegua...

En este segundo cuadro, donde consignamos la producción de los años entre 1820 y 1825, podemos percibir que tan evidente disminución fue simultánea en los tres valles y comenzó hacia 1821, que es precisamente el año en que se iniciaron las incursiones militares del general

16. En 1806, la producción de vinos del valle de Vitor fue de 83.435 botijas; en Majes, en 1805, fue de 106.229, y en 1811, de 112.605 botijas. AAA, Diezmos, valles de Vitor y Majes...

17. Malamud 1983: 107, Brown 1985: 50 y Wibel 1975: 272.

Guillermo Miller sobre la Intendencia de Arequipa, las cuales concluyeron con la ocupación de la Ciudad Blanca entre agosto y octubre de 1823.¹⁸ Los efectos directos de dichas incursiones se manifestaron a través de confiscaciones de mulas, el reclutamiento de soldados y la ocupación y saqueo de algunas haciendas de parte no solo del ejército patriota, sino también del realista, influyendo esto, como es lógico, en la disminución de la producción vinatera hasta niveles muy por debajo de los normales.¹⁹ Dichos efectos se sintieron de manera negativa en la población, y sobre todo en la de las provincias aledañas, convertidas circunstancialmente en la principal fuente de los reclutamientos, tanto de realistas como patriotas. Así, en su primera correría sobre la Intendencia en 1821, el general Miller ocupó las provincias de Arica, Tacna y Moquegua inicialmente con una fuerza de 500 hombres, sin embargo, al poco tiempo había aumentado sus efectivos hasta completar 900 soldados.²⁰ En 1823, de los 300 reclutas exigidos por el general Valdez a la Intendencia de Arequipa, 150 fueron extraídos de los partidos de Moquegua y Camaná.²¹ Estos ejemplos, muy recurrentes durante las guerras de independencia, drenaban, como es lógico, una parte importante de la fuerza de trabajo, tan necesaria en la producción de vinos y aguardientes. Y como en casi todas las situaciones de esta índole, el medio frecuentemente utilizado en el reclutamiento de nuevos efectivos fue la coacción. Aunque afirme el general Miller en sus memorias que en el transcurso de sus operaciones sobre estos valles “el espíritu patriótico se había despertado y se difundía con entusiasmo y rapidez”,²² un testigo presencial de dichas operaciones manifestaba: “Por este tiempo [1821] ya recorrían estos puntos algunas

18. Miller 1975: 53-62. AMA, LAC 29: 9 de octubre de 1823. Reunión del Cabildo de Arequipa para rendir homenaje al Exmo. señor virrey don José de La Serna, por haber liberado a Arequipa de “la opresión en que se hallaba sumergida...”.

19. La menor cifra global se alcanzó en 1821, con 296.305 botijas. Erróneamente Wibel señaló al año 1824 como el más bajo, tan solo con 212.000 botijas. Wibel 1975: 272.

20. Miller 1975: 231.

21. AMA, LAC 29: 3 de noviembre de 1823. Oficio del General en Jefe de esta provincial al señor Jefe Político Superior de esta Intendencia...

22. Miller 1975: 231.

partidas volantes de la patria y sus órdenes se observaban inexcusablemente pues estaban sostenidas de la fuerza [...].²³

Se trataba de Juan Marques, un español vecino del valle de Yauca y “Asentista del Ramo de diezmos en dicho valle” entre los años 1821-1822, quien además nos proporciona interesante información del impacto que tales incursiones militares provocaron en la región:

[...] tuve la desgracia que desde esta época comensacen a hacerse más críticas y violentas las circunstancias de la guerra de tal manera que si estas desde el curso del primer año estorbaban positivamente el expendio y extracción de frutos, llegaron en lo sucesivo a serar [sic] casi todos los recursos que necesitaba el desempeño de este negocio; recluta de gentes, requisición de mulas y caballos, dispersión de operarios y vecinos eran los efectos ordinarios y más comunes que producía la guerra y que no pueden ser ignorados por su constante notoriedad.²⁴

Otro testimonio revelador e importante de los efectos que ocasionó la extensión de la guerra sobre la región fue presentado por don Antonio Rivero, rematador de diezmos del valle de Siguas, ante el Juzgado Decimal en 1825, pidiendo se le rebaje el valor de los diezmos que se le hicieron por los años 1823 y 1824:

En 1823, estaban cruzando las tropas enemigas por este valle, por lo que humanamente no se pudieron recoger los vinos y la mayor parte se avinagraron y lo poco que se recogió no dieron lugar a flaquearlo, así las tropas enemigas, como las patriotas, pues tres veces que mandé hacer quema las consumieron toda y aun mucha parte de la cosecha de mi hacienda, sucedió lo mismo de picarse porque entonces, quitaban todas las bestias y burros aun de los recogedores dejándolos a pie [...].²⁵

Algunos influyentes vecinos de la ciudad de Arequipa, propietarios de haciendas en valles cercanos, también dan testimonio de aquellos

23. AAA, Causas civiles, 14 de junio de 1822, Expediente seguido contra don Juan Marques por dinero que adeudaba al ramo de diezmo de Acarí y Chala...

24. *Ibíd.*, f. 3-4.

25. AAA, Diezmos Arequipa 1824-1826, de 7 noviembre de 1825. Juzgado Decimal contra don Antonio Rivero...

desagradables hechos. En junio de 1821, el alcalde de Arequipa, Pedro Domingo Masías, vinatero del valle de Vitor, protestó ante el intendente Lavalle por los repetidos excesos que fueron cometidos por soldados españoles contra agricultores locales, que abastecían la ciudad con sus productos.²⁶ Asimismo, durante la ocupación patriótica de la ciudad por el general Sucre, una de las principales familias perjudicadas fueron los Goyeneche, a quienes no solo les saquearon la residencia episcopal, sino también su hacienda, de donde se llevaron todos los aguardientes pertenecientes a las cosechas de ese año 1823.²⁷

Es importante aclarar además que la crisis vinatera en la Intendencia no solo fue consecuencia del reclutamiento de pobladores, la confiscación de mulas o saqueo de las haciendas por parte de ambos ejércitos (español y patriota); sino también porque el comercio de vinos y aguardientes con la ciudad de Arequipa muchas veces se vio interrumpido a raíz de la intransitabilidad de los caminos por causa de la presencia ocasional de tropas enemigas. Como lo señaló en setiembre de 1821 José Mariano Recavarren, cura interino de Guancarqui (valle de Majes), en carta dirigida al obispo Goyeneche, donde se disculpaba por no haberse podido comunicar por cerca de dos meses, debido a que: “Ha sido preciso a costa de todo privarse la pluma para no hacerse las víctimas de los alzados que hay en este lugar, que han tenido marcados con escoltas todos los caminos y no ha habido comunicación [...] y la que ha pasado ha sido después de largas conferencias con ellos [...]”.²⁸

La presencia de los “alzados” (patriotas) merodeando por los caminos de la provincia e impidiendo no solo la comunicación sino también el comercio con la ciudad de Arequipa fue un fenómeno verdaderamente nuevo en la región, en vista de que aquí no se conocieron, al menos durante el siglo XVIII, las actividades de cimarrones y mucho menos de los temidos bandoleros.²⁹

26. Wibel 1975: 283.

27. Malamud 1983: 108.

28. AAA, Causas penales 1819-1822, 6 de setiembre de 1821. Comunicación dirigida al Exmo. e Ilmo. Doctor José Sebastián de Goyeneche...

29. El bandolerismo social fue un fenómeno endémico muy conocido en la capital del virreinato, donde bandas integradas por libertos, cimarrones y mestizos tuvieron en jaque durante muchas décadas a las autoridades coloniales, interrumpiendo las

Como el transporte de vinos y aguardientes a la ciudad de Arequipa y los mercados del Alto Perú fue de vital importancia en el proceso de comercialización, la confiscación de mulas y caballos atentó directamente contra dicha actividad en igual o mayor magnitud que la intransitabilidad de los caminos. No obstante ser conocidas las requisas de animales de carga en años anteriores por parte del ejército virreinal, ellas se incrementaron notoriamente con el inicio de las guerras de independencia, sobre todo para el traslado de abastecimientos y material bélico al ejército realista del Alto Perú.

De este modo, aunque el impacto de la guerra sobre la producción vinatera regional fue evidente, esta no tuvo necesariamente las mismas implicancias en los tres valles más importantes de la Intendencia. Así, mientras el valle de Moquegua ingresó a una depresión productiva constante que no se revertiría en los años posteriores a la guerra, llegando incluso a alcanzar en 1829 solo 124.810 botijas frente a las 339.000 obtenidas en 1816, otros, como Vitor, iniciaron por estos mismos años una progresiva aunque no espectacular recuperación. En las siguientes páginas buscaremos conocer mas cercanamente el caso de este último valle.

El valle de Vitor

Fue el más antiguo de los valles vitivinícolas de la región, y antes de 1820 fue el tercero en importancia por detrás de Majes y Moquegua, pues se trató del más pequeño de los tres, con solo dos pagos y aproximadamente 107 productores.³⁰ Sin embargo, al ser el más cercano, aquí se

comunicaciones, el comercio e incluso logrando incursionar hasta los extramuros de la ciudad. Revisar Flores-Galindo (1991) y Aguirre y Walker (1990). En el caso de Arequipa, en un reciente trabajo realizado sobre la criminalidad y violencia a fines de la Colonia, no hemos encontrado manifestaciones de bandolerismo social, ni en las causas criminales de la época; tampoco en los testimonios de arrieros y viajeros se percibe su existencia (Condori 2006).

30. Los valles en la región, al parecer por su enorme extensión, estuvieron divididos en pagos, una forma administrativa parecida a los actuales distritos. Así por ejemplo, el valle de Moquegua estuvo compuesto por los pagos de Samegua, La Villa, Estaquita, Ocolla, Quilancha, Gamadas, Lacacollo, La Chimba, Yaravico, Locumbilla, Calaluna, Homo, Carpanto, Supina y la Rinconada. En el valle de Majes estaban los pagos de Tomaca, Cantas, Toran, Sarcas, Salwani, Orongo, Capani, Cochani, Monte, Uraca,

encontraron las haciendas de las familias más destacadas de la ciudad de Arequipa, como los Goyeneche, Gamio, Cossío, de la Fuente, Berenguel y Bustamante, entre las principales.³¹

Cuadro 3
ESTRUCTURA DE LOS VALLES VINATEROS DE AREQUIPA

| VALLE | NÚMERO DE PAGOS | HACENDADOS (APROX.) |
|----------|-----------------|---------------------|
| Vitor | 2 | 107 |
| Majes | 19 | 480 |
| Moquegua | 15 | 240 |

Fuente: AAA, Diezmos, valles de Vitor, Majes y Moquegua 1800-1825

Por medio de este cuadro queremos destacar comparativamente la dimensión del valle de Vitor frente a los otros dos importantes productores de vinos y aguardientes. Es bastante notoria la diferencia no solo en relación con el número de pagos, sino también con la cantidad de hacendados productores. Así, mientras Moquegua poseía cerca de dos veces y media, Majes tenía casi cinco veces más productores que Vitor.

John Wibel asegura que durante las luchas por la emancipación solo el valle de Vitor mantuvo su producción cercana a niveles anteriores a 1810 (80.000 botijas). Dicha aseveración es incorrecta, debido a que hubo una importante disminución de cerca del 25% tan solo entre 1820 y 1821. Sin embargo, dicha contracción no fue constante, produciéndose casi inmediatamente una progresiva recuperación, que le permitió alcanzar para 1825 las 73.000 botijas. Esta relativa crisis y su recuperación productiva, casi simultánea, se puede también apreciar entre sus propietarios más notorios, como los Goyeneche, De la Fuente, Cossío, Gamio y otros.

Barrera, Guarango, Corire, Palmas y Santiago. El valle de Vitor, tan solo por los pagos de Moco y Tacar.

31. AAA, Diezmos, valle de Vitor 1800-1825.

Cuadro 4
 PRODUCCIÓN DE VINOS EN EL VALLE DE VITOR POR HACENDADO
 1820-1825 (en botijas)

| HACENDADO | 1820 | 1821 | 1822 | 1823 | 1824 | 1825 |
|------------------------|------|------|------|------|------|------|
| Juan Mariano Goyeneche | 815 | 345 | 600 | 400 | 445 | 470 |
| Bernardo Gamio | 4500 | 1300 | 1380 | 2685 | 3150 | 3000 |
| Pablo Reynoso | 1100 | 775 | 650 | 930 | 1000 | 1130 |
| Manuel de la Fuente * | 795 | 700 | 600 | 800 | 900 | 1050 |
| Mateo Cossío ** | 1110 | 546 | 655 | 700 | 705 | 860 |
| Luis Bustamante | 1450 | 860 | 465 | 915 | 1090 | 1550 |
| José Barreda | 1200 | 1150 | 775 | 1375 | 1650 | 1900 |
| Joaquín Aquesolo | 1929 | 1400 | 1130 | 1550 | 1790 | 2000 |
| Pedro Masías*** | 1900 | 1230 | 1805 | 1365 | 1605 | 1590 |
| Manuel de Rivero | 1800 | 2200 | 2800 | 2200 | 2000 | 1835 |

Fuente: AAA Diezmos Valle de Vitor 1800-1825

* Mariano Blas de la Fuente

** José Mariano Cossío

*** Pedro Domingo Masías

Si bien se evidencia una notoria disminución de la producción durante el año 1821, está claro que no pocos hacendados lograron alcanzar en 1825 los volúmenes anteriores a 1820. La recuperación es bastante notoria, y ella se produjo de manera progresiva a partir del año 1822. Un hecho resaltante es el caso de aquellos hacendados que lograron sobrepasar su producción de 1820, quienes tuvieron una recuperación más lenta, iniciándose esta recién en 1823. Curiosamente, el caso que llamaríamos atípico es el de Manuel de Rivero, para quien la guerra no representó ningún perjuicio, pues su producción siempre estuvo por encima de la del año 1820.

El restablecimiento de la producción vinatera del valle de Vitor podría deberse a varios factores. Primeramente, a que la presencia insurgente en la región no fue permanente, pues ella se produjo durante períodos bastante breves (mayo de 1821, inicios de 1822 y agosto-octubre de 1823). En segundo lugar, pudo influir la ubicación de dicho valle, bastante cercano a la ciudad de Arequipa, cuya demanda de productos

había crecido, con la transformación de esta en la principal base realista de la costa sur.³² Asimismo, los problemas de transporte y comunicación eran mucho menores con respecto a otros valles, como por ejemplo Moquegua, debido precisamente a esta cercanía.

Paralelamente a su recuperación productiva, como hemos observado, los perjuicios ocasionados por la guerra en dicho valle no significaron el quiebre de la actividad vinatera, y su recuperación fue casi simultánea, aunque lenta. Junto con ello, también se mantuvo su importancia económica dentro de la región, a la par de otras actividades por demás significativas, como la compra y venta de las haciendas de viña o su arrendamiento a precios considerables y por períodos curiosamente extensos, como se observa en el siguiente cuadro.

Cuadro 5
VENTA Y ARRENDAMIENTO DE HACIENDAS EN EL VALLE DE VITOR
1820-1825³³

| VENTA DE HACIENDAS | | | ARRENDAMIENTO DE HACIENDAS | | |
|--------------------|---------------|-----|----------------------------|---------------|-----|
| MONTO/PESOS | N.º HACIENDAS | % | TIEMPO/AÑOS | N.º HACIENDAS | % |
| -10.000 | 7 | 50 | -3 | 6 | 33 |
| 10.000-20.000 | 2 | 14 | 3-6 | 8 | 45 |
| +20.000 | 5 | 36 | +6 | 4 | 22 |
| Totales | 14 | 100 | Totales | 18 | 100 |

Fuente: ARA, Notarios, 1820-1825

32. Mazzeo 2003: 17-43 y Wibel 1975: 272. Además, sostiene que a diferencia de los otros valles, los vinos y aguardientes de Vitor fueron enviados mayormente a la ciudad de Arequipa y posteriormente reexportados a la sierra.
33. Para elaborar ambos cuadros, se extrajeron 32 legajos notariales, sobre venta y arrendamiento de haciendas de viña en el valle de Vitor, entre los años 1820-1825, de un total de 5 notarios y 31 protocolos, correspondiendo 14 a ventas y 18 a arrendamientos.

En conclusión, podemos afirmar que las grandes sumas pagadas por las haciendas y los largos plazos de arrendamiento son también un indicador de la importancia económica del valle de Vitor y del relativo impacto de la guerra sobre la región, fenómeno este que, acompañado por un aumento en la demanda de mercancías de la ciudad de Arequipa, permitió una recuperación de la producción vinatera después de 1821, a diferencia de los otros dos importantes valles de la región como Moquegua y Majes.

El comercio regional

El comercio representó antes del inicio de las guerras de independencia la segunda actividad en importancia después de la agricultura.³⁴ Dicha actividad tradicionalmente integraba la región con todo el sur andino, y junto a los productos locales como el vino, los aguardientes y el trigo, se comercializaban los llamados “efectos de Castilla”, conformados principalmente por tejidos de todo tipo, artículos de lujo, papel, hierro, medicinas y armas. La mayor parte de estos efectos eran abastecidos desde Lima.³⁵ Es conocida la relación de importantes miembros del consulado limeño como abastecedores de destacados comerciantes locales: Juan Bautista Gárate fue el mayor proveedor de los Goyeneche;³⁶ Mateo Cosío fue apoderado y principal cliente de los hermanos Antonio y Matías de Elizalde, e incluso este último residió durante muchos años en Arequipa como representante de su hermano.³⁷ Todo ello permitió durante décadas el estrechamiento de los vínculos entre las comunidades comerciales de ambas ciudades.³⁸ Un ejemplo de estas grandes transacciones comerciales fue realizado por los señores Font, Sardá y Luis Herrera y Oliva, del comercio de esta ciudad, con don Francisco Luciano Murrieta, del comercio de Lima, para la compra de 197 “piezas de efectos” por un

34. Chambers 1997: 252.

35. Malamud 1983: 99.

36. *Ibíd.*

37. Villa Esteves 2000: 133-173.

38. Flores 2001: 143.

valor de 50.953 pesos.³⁹ Sin embargo, con la caída de la Capitanía General de Chile en 1818 y principalmente después de la ocupación de Lima por la fuerzas del general argentino San Martín, en julio de 1821, la ciudad de Arequipa se convirtió no solo en el eslabón más importante entre España y el último ejército realista de América del Sur⁴⁰, sino también en el centro de abastecimiento de todo el sur andino.⁴¹

Esta nueva condición de la ciudad, favorecida por las circunstancias de la guerra, influyó sustancialmente en la economía local, permitiendo un crecimiento de la actividad comercial, incrementando los ingresos fiscales, mejorando el abastecimiento de mercancías o efectos y trayendo pingües ganancias, tanto a comerciantes locales como foráneos. Además de todo ello, impulsó la inmigración de poderosos comerciantes peninsulares, limeños y extranjeros hacia la región.⁴²

Sin embargo, el arribo de los comerciantes foráneos no significó una amenaza para sus homólogos locales, menos poderosos,⁴³ debido a que al caer Lima en poder de los patriotas, estos vinieron a ocupar el lugar de los grandes abastecedores capitalinos. Además, los comerciantes arequipeños dependían mayormente de la venta de sus mercancías en el mercado local y regional, razón por la cual el quiebre del comercio

39. AAA, Notarios, Nazario de Rivera 818, 12 de agosto de 1820, f. 384.

40. Wibel 1975: 274.

41. Wibel 1975: 274 y Brown 1992: 193.

42. Entre los principales comerciantes que arribaron a Arequipa después de 1821 tenemos a: Lucas de la Cotera, Luis Herrera y Oliva, Juan Bautista Errea, Manuel Marcó del Pont, Francisco Luciano Murrieta, Ambrosio Ibáñez y otros. Entre los extranjeros, Tomas Crompton, Guillermo Hodgson, Santiago Ygualt, Samuel B. Mardon, Juan Moens, Guillermo Cochran, Eliphaet Smith, Andres Mac Farlane, Roberto Page, Jorge Tood, Juan Robinson, Federico Marriot, Antón von Lotten y James Gibbson, entre los principales.

43. Wibel (1975: 147-148) afirma al respecto: “[...] sin embargo, la élite de grandes mayoristas conformaban un grupo comparativamente pequeño. A pesar de su preeminente posición en el comercio y sociedad local, pocos de estos comerciantes, en común con los hacendados de la región, fueron ricos para estándares peruanos [...]. Pocos comerciantes de Arequipa tuvieron poder para alegar un capital de 100.000 pesos. Entre estos pocos cuya riqueza pudo ser documentada, estuvieron los peninsulares Juan Goyeneche, Mateo Cossío y José Díaz Barreda, y los criollos Bernardo Gamio, José Menaut y José Hurtado Villafuerte”.

metropolitano a raíz de sucesos de la independencia generó poco o escaso perjuicio en la región, abastecida regularmente, ahora, por los distintos navíos extranjeros provenientes de Inglaterra, Francia y Estados Unidos.

Gracias a este regular abastecimiento, la actividad comercial de la ciudad mantuvo un ritmo creciente y favoreció el enriquecimiento de algunos.⁴⁴ El puerto más activo para el comercio de importación fue Quilca. A pesar de no contar con condiciones adecuadas a este fin, soportó durante dichos años un intenso tráfico comercial.⁴⁵ Y tan elevados llegaron a ser los volúmenes de mercancías que desembarcaban los numerosos barcos extranjeros por este puerto, que, en octubre de 1822, Buenaventura Berenguel y Gregorio Vásquez, vecinos de Arequipa, constituyeron una compañía con el fin de administrar unas barracas en la caleta de Quilca “para los cargamentos que traen a su bando las embarcaciones que tocan a dicho Quilca y depositan en las bodegas de ellos [...]”.⁴⁶

Dicho incremento en las importaciones europeas adicionalmente se verá reflejado en los ingresos de la aduana de Arequipa (cuadro 6), y según Wibel, en el quinquenio 1820-1824, este alcanzó los 252.513 pesos.⁴⁷

44. El comerciante español Lucas de la Cotera, entre 1821 y 1824, logró acumular una gigantesca fortuna aprovisionando al ejército español y recibiendo en consignación casi todas las mercancías traídas por los buques extranjeros a la región. Más adelante nos extenderemos al respecto.

45. Witt 1992: vol. I, 28 de octubre de 1824.

46. ARAR, Notarios, M. Primo de Luque 719, 16 de octubre de 1822, f. 460.

47. Wibel 1975: 273-274. Consideramos que estas cifras de Wibel son bastantes exiguas comparadas con los datos que presenta el doctor Eusebio Quiroz sobre la Caja Real de Arequipa. Para el año 1824, los ingresos por exportaciones ascendieron a 225.748 pesos (Quiroz 1976). Asimismo, en el informe presentado al ministro de Hacienda por el general Francisco de Paula Otero, prefecto de Arequipa, en abril de 1825, sobre el estado de la economía regional, afirmaba que “[...] en el progreso de un solo año de 1823 o 1824 adeudó don Lucas de la Cotera, por derechos de alcabala 525,753 pesos un real [...]”.

Cuadro 6
INGRESOS DE LA ADUANA DE AREQUIPA
(en pesos)

| | |
|-----------|---------|
| 1810-1814 | 164,441 |
| 1815-1819 | 189,533 |
| 1820-1824 | 252,513 |

Fuente: Wibel 1975: 274

A fin de acercarnos a la situación comercial de la ciudad de Arequipa en tiempos de guerra, los beneficios y perjuicios en la economía local, tanto como en los grupos o individuos dedicados a ella, presentaremos el caso de algunos comerciantes de diferente origen y poder económico como: Lucas de la Cotera, Marcelino Pareja, Ambrosio Ibáñez y Manuel Marcó del Pont.

Lucas de la Cotera

El español Lucas de la Cotera fue el más importante e influyente comerciante de Arequipa entre los años 1821 y 1824. Sus principales actividades económicas en la ciudad se iniciaron aproximadamente a partir de la segunda mitad del año 1821.⁴⁸ Todo parece indicar que antes de ese año había llevado a cabo sus actividades mercantiles en el Alto Perú. Tal afirmación se deduce de sus primeros documentos notariales en Arequipa, donde se presentaba como “vecino y del comercio” de la Paz y Potosí.⁴⁹ Cabe la posibilidad de que allí fuese donde trabó amistad con el general José de la Serna, cuando este todavía ocupaba el cargo de jefe del ejército realista,⁵⁰ y al alcanzar el título de virrey, tal amistad se estrechó aún más,

48. ARAR, Notarios, N. de Rivera 819, 22 de agosto de 1821. Obligación de 16,000 pesos... don Manuel Paredes a don Lucas de la Cotera...

49. ARAR, Notarios, N. de Rivera 820, 1822. Poder para pleitos... ff. 67, 92, 122.

50. ARAR, Libro de la Caja Nacional de Hacienda, 1822, 16 de enero. “Satisfacción de 5,641 pesos a don Lucas de la Cotera... en parte de pago de 12,260 pesos que le restaba la tesorería del manual de 1818, según la libranza expedida por la del Exto. del Alto Perú...”, f. 16.

llegando a convertirse Cotera en el principal abastecedor y financista del ejército realista.⁵¹ Obtuvo asimismo los mayores beneficios y privilegios comerciales, logrando acumular deudas con la aduana de Arequipa de 565.653 pesos por derechos de alcabala en tan solo un año.⁵²

Entre las numerosas y lucrativas actividades realizadas por Cotera en la ciudad estuvo la compra a consignación de efectos llamados de Europa, de casi todos los barcos extranjeros que fondeaban en el puerto de Quilca durante estos años.⁵³ Según el viajero alemán Heinrich Witt, quien llegó a esta ciudad a fines de 1824, Cotera poseía prácticamente el monopolio de este tipo de comercio, y fue tan influyente que “todos los extranjeros que llegaban con carga a los puertos intermedios, estaban obligados a encomendarse...”,⁵⁴ dando a entender que ello no se debía solo a su poder económico sino también a su “gran influencia sobre el gobernador español”.⁵⁵

Sin embargo, la extensión de sus relaciones mercantiles no solo se circunscribía al ámbito local, sino a otras regiones como Cuzco, La Paz, Río de Janeiro y España.⁵⁶ Precisamente hacia esta última envió en 1822, desde Arequipa, dos cargamentos de cacao con más de 700.000 libras, en dos mercantes de los EE. UU.⁵⁷

Al poco tiempo de su arribo a la ciudad de Arequipa pudo relacionarse social y comercialmente con miembros y familias de la elite

51. Malamud 1983: 120, Wibel 1975: 277 y CDIP 1972: 36.

52. AGN, AHH, OL 131-181. Informe presentado por el prefecto de Arequipa, general Francisco de Paula Otero... 29 de abril de 1825.

53. ARAR, Notarios, Manuel Primo de Luque 717, 13 de septiembre de 1821. Fianza de don Lucas de la Cotera a favor de don Tomas Crompton en la Administración de alcabalas... f. 793.

54. Witt 1992: 35.

55. *Ibíd.*, p. 36.

56. ARAR, Notarios, Mathias Morales 746, 18 de setiembre de 1821. Obligación de 13.016 pesos. Manuel Paredes vecino del Cuzco... f. 558. Nazario de Rivera 821, 25 de julio de 1823. Poder general a don Victoriano Gurruchaga, vecino de la Paz... f. 225. Manuel Primo de Luque 717, 1 de diciembre de 1821. Poder a don José Ventura Aguirresolarte de próxima partida a Río de Janeiro... f. 665. Manuel Primo de Luque 721, 23 de noviembre de 1824. Poder a don Juan Antonio Arrien y don Luis Gargollo del comercio de Cádiz... f. 907.

57. ARAR, Caja Nacional de Hacienda, Libro manual 1822, 6 de diciembre...

local, lo que le permitió constituir sociedades comerciales muy ventajosas, como la establecida en 1824 con Juan Mariano Goyeneche, para exportar lana, cacao y estaño a España, por un valor de 63.700 pesos.⁵⁸ También actuó como intermediario para la adquisición de propiedades pertenecientes al gobierno colonial, a nombre de influyentes vecinos de la ciudad, como los Goyeneche, Gamio y Fernández Arredondo.⁵⁹

Como gran hombre de negocios que fue, constituyó la mayor empresa comercial en Arequipa, desde los tiempos de los Cinco Mayores Gremios de Madrid.⁶⁰ En 1822, formó y estableció una compañía de negocios con el comerciante vasco Francisco Luciano Murrieta para importar y exportar mercancías que “comprendan tanto América, Asia, África y Europa”, con un capital de 700.000 pesos.⁶¹

Su ya mencionada amistad con el virrey La Serna lo llevó a convertirse en el mayor abastecedor y prestamista del gobierno colonial. Consecuentemente, en 1821 firmó un contrato con la Real Hacienda de esta ciudad para proveer al ejército realista 6000 fusiles, 10.000 pares de uniformes y 4000 sables de caballería, además de 6000 pesos en medicina y una imprenta. Todo en un plazo no mayor de once meses. Con respecto al pago de los cerca de 180.000 pesos a los que ascendía el monto total de la transacción, como la hacienda de Arequipa carecía de fondos suficientes, este se realizaría “[...] descontando de los derechos que él —Cotera— fuera adeudando por las expediciones que vinieran a consignación de Europa, Asia o África, dándole de ello las credenciales para combinar sus especulaciones”.⁶²

58. Malamud 1983: 120.

59. ARAR, Notarios, Manuel Primo de Luque 721, entre enero y marzo de 1824 Lucas de la Cotera compró cinco propiedades agrícolas en los alrededores de la ciudad, valoradas en su conjunto en 112.000 pesos, a nombre de Bernardo Gamio, Manuel Fernández Arredondo y María Goyeneche, ff. 134, 207, 315, 348 y 363.

60. Pinto 1985: 105-109 y Wibel 1975: 278.

61. ARAR, Notarios, Nazario de Rivera 820, 20 de noviembre de 1822. Formación y establecimiento de una compañía comercial... f. 411.

62. ARAR, Notarios, Manuel Primo de Luque 717, 24 de noviembre de 1821. Contrata entre don Lucas de la Cotera y los señores ministros principales de hacienda... f. 630.

Dichas credenciales no eran más que licencias para adquirir libremente las mercancías extranjeras sin pagar un solo centavo por ellas. Privilegio comercial que lo llevó a concentrar en sus manos todo el comercio de importación en la Intendencia.

Cuando se trataba de distribuir los préstamos forzosos ordenados por las autoridades virreinales sobre los comerciantes de la región, generalmente Cotera era el mayor contribuyente. En abril de 1822, aportó 2000 pesos sobre los 60.000 exigidos a la provincia;⁶³ en 1824, enteró 5500 pesos sobre los 28.269 requeridos. Cantidad bastante mayor a la del segundo comerciante más poderoso de la ciudad, Ambrosio Ibáñez (1600 pesos) e inclusive por encima de todo el comercio de Arica (3000) y de la villa de Moquegua (2000).⁶⁴ Junto con los préstamos forzosos estaban los llamados “préstamos patrióticos desinteresados”, que eran en realidad adelantos de dinero de particulares a fin de aliviar urgentes necesidades de la Hacienda, sin intereses y sujetos a su devolución posterior. En ellos Cotera no tenía igual. Aunque Horacio Villanueva Arteaga aseveró que este “entusiasta realista” prestó a la Real Hacienda del Cuzco, en 1823, primero 8203 pesos y luego 15.000.⁶⁵ Comparados con los préstamos realizados a la hacienda de Arequipa, estos parecerían ínfimos. En 1823, entregó 63.000 pesos, y en 1824, primero 40.000 y luego 51.345 pesos.⁶⁶ Llegó a acumular deudas a su favor por un valor de 369.644 pesos en diciembre de 1824, la cual le fue abonada “en la Hacienda de esta ciudad”.⁶⁷

Tan estrechas relaciones con vecinos locales y autoridades virreinales, amén de sus contribuciones “patrióticas” al ejército real, convirtieron a Cotera en un sujeto de mucho peligro ante los ojos de los jefes patriotas, pero igualmente en un vehículo para obtener enormes recursos pecuniarios a fin de aliviar las carencias de sus respectivas tropas.

63. ARAR, Caja Nacional de Hacienda, Libro manual 1822. Préstamo de la diputación provincial... 28 de abril de 1822.

64. ARAR, Caja Nacional de Hacienda, Libro mayor 1824. Préstamo forzoso señalado por el virrey... 14 de junio de 1824.

65. CDIP 1972: vol. 3, Gobierno Virreinal del Cuzco, 36.

66. ARAR, Caja Nacional de Hacienda, Libro mayor 1824. Otras tesorerías: Préstamo Patriótico Desinteresado, ff. 23-27.

67. *Ibíd.* Gastos de Guerra, 24 de diciembre de 1824.

Por ello, al producirse la ocupación de la Ciudad Blanca por fuerzas colombianas en 1823, se puso a buen recaudo, refugiándose en la fragata extranjera Florinda anclada en Quilca.⁶⁸ Después de la derrota de los ejércitos realistas en Ayacucho, Cotera decidió abandonar el Perú con destino a España.⁶⁹ Previamente hubo cobrado todas sus deudas con la Real Hacienda y algunos particulares. Para las restantes entregó poderes a distintos individuos locales y extranjeros.⁷⁰ Años después regresó a América del Sur, volviendo a sentar sus reales en la ciudad de Potosí, donde el 28 de enero de 1828 recibió poder de su “amigo” el general Baldomero Espartero para cobrar viejas deudas en Arequipa por un valor de 15.000 pesos.⁷¹

Marcelino Pareja

Nació en la ciudad de Arequipa hacia el año 1780, hijo legítimo de don José Pareja y doña Paula Almonte.⁷² Su dedicación a los negocios al parecer se inició cuando era muy joven, pues en septiembre de 1805 ya se encontraba demandando ejecutivamente a Manuel Cuba por 1325 pesos que le debía de un préstamo.⁷³ En marzo de 1807, estuvo entre los vecinos que ofrecieron su apoyo pecuniario (50 pesos) para concurrir al auxilio de la ciudad de Buenos Aires, invadida por fuerzas inglesas.⁷⁴

Al iniciarse las guerras de independencia, dos fueron las actividades principalmente llevadas a cabo por Pareja durante este período: el

68. ARAR, Notarios, M. Primo de Luque 720, 20 de septiembre de 1823. Poder para cobrar a don Lucas de la Cotera. Don Juan Bautista Detroyat, residente en esta y del comercio de Burdeos a don Juan Armand... f. 646.

69. ARAR, Notarios, N. de Rivera 822, 28 de diciembre de 1824. Poder especial para cobranzas al capitán Manuel López de Romaña por don Lucas de la Cotera, próximo a ausentarse a los “reynos de España”, f. 315.

70. ARAR, Notarios, M. Primo de Luque. En diciembre de 1824 Lucas de la Cotera entregó poderes para que demanden y cobren en esta ciudad a los comerciantes ingleses Guillermo Cochran y Santiago Ygualt. 721, ff. 947, 722 y 822.

71. AHPR, Sección Protocolos, Notario Faustino Zupide 1829. Leg. 1212, f. 256-259.

72. ARAR, Notarios, M. Morales 753, 4 de septiembre de 1830. Poder para testar... f. 247. Mariano Polar 798, 16 de enero de 1840. Testamento de Marcelino Pareja... f. 24.

73. ARAR, Intendencia, Causas ordinarias 46, 11 de setiembre de 1805.

74. AMA, Libro de actas del Cabildo 26.

comercio de efectos y los préstamos en dinero o, como se decía entonces, en “moneda corriente”. Dichos préstamos, bastante frecuentes entre algunos comerciantes de la época, fueron un indicador de su poder económico no solo por los montos entregados, sino por la capacidad de disponer de dinero en efectivo, tan escaso en la economía de la época. Estos se realizaban por el plazo máximo de un año, cobrándose un 6% de interés, y los montos entregados por Pareja comprendían cantidades bastante variables, las cuales iban de unos cientos a varios miles de pesos, como aquellos realizados en agosto de 1822 a Esteban Alatrística, por 505 pesos, y a Bartolomé Ojeda, por 900,⁷⁵ o el efectuado en diciembre de 1820 al influyente vecino arequipeño y fundador de la Academia Lauretiana de Ciencias, don Evaristo Gómez Sánchez, por 6000 pesos.⁷⁶

Sus actividades mercantiles estuvieron vinculadas al abastecimiento de “efectos de Castilla”, principalmente tejidos, en Arequipa y todo el sur andino. Comprendía entre sus principales clientes a vecinos del comercio local, como Buenavenruta Zereceda, a quien en diciembre de 1822 vendió 2192 pesos en efectos;⁷⁷ del valle de Majes, como Marcos Febres⁷⁸, o del comercio de Potosí, como José María López y Francisco Acosta, los que en noviembre de 1822 recibieron 2345 pesos en mercancías.⁷⁹ Sobre los montos o cantidades comercializadas, estas se caracterizaron también por su diversidad. En enero de 1824, vendió 538 pesos a Mariano Almonte.⁸⁰ En julio de ese mismo año, vendió 4532 pesos a Manuel Lazo⁸¹ y en octubre de 1822 vendió 19.928 pesos “por varios efectos de Castilla” a Manuel Paredes, vecino del Cuzco, por el plazo de nueve meses.⁸²

Al parecer, durante este tiempo, el abastecimiento de dichas mercancías las obtenía Pareja a través de los grandes comerciantes importadores

75. ARAR, Notarios, Manuel Primo de Luque 719, agosto de 1822. ff. 229 y 251.

76. *Ibíd.* 716, 23 de diciembre de 1820, ff. 238.

77. *Ibíd.* 719, 14 de diciembre de 1822, ff. 635 y 719.

78. *Ibíd.* 720, 18 de noviembre de 1823, f. 1024.

79. *Ibíd.* 719, 12 de noviembre de 1822, f. 538.

80. *Ibíd.* 721, 12 de enero de 1824, f. 122.

81. *Ibíd.* 721, 26 de junio de 1824, f. 608.

82. *Ibíd.* 719, 31 de octubre de 1822, f. 502.

de la ciudad, como el español Lucas de la Cotera⁸³ o el también español Francisco Luciano Murrieta, de quien precisamente fue su fiador en 1824, cuando este había partido a España.⁸⁴

Sin embargo, no todas sus transacciones se limitaban a la venta de efectos de Castilla; Pareja también incursionó, aunque en menor medida, en la comercialización de otras mercancías. En junio de 1820, demandaba a José Antonio Morales por 1000 pesos “que le adeudaba del resto de 1250 pesos que equivale a 16 frascos de azogue, con el peso de 12 quintales que le vendió...”⁸⁵ Asimismo, en septiembre de 1822 vendió a Anacleto Tribiño 314 pesos, “valor de 8 quintales 35½ libras de fierro platina”⁸⁶, y en 1824, vendió a Melchora Vera 6 quintales de azogue.⁸⁷

A diferencia de algunos comerciantes, como Juan Mariano Goyeneche o Manuel Miguel de Ugarte⁸⁸, la ocupación de la ciudad por el ejército colombiano no significó un gran perjuicio a su condición económica; posiblemente ello se debió a su poca notoriedad social o porque ante los ojos de los patriotas no estuvo considerado como un miembro de las familias más ricas de la ciudad,⁸⁹ quienes fueron precisamente las víctimas de enormes contribuciones pecuniarias, como los Goyeneche, Tristán, Ugarte, Masías y Gamio. Lo cierto y lo real fue que sus

83. *Ibíd.* 719, 12 de noviembre de 1822, f. 538.

84. *Ibíd.* 721, 21 de julio de 1824, f. 693.

85. ARAR, Cabildo, Justicia ordinaria, Causas civiles 34, 15 de junio de 1820.

86. *Ibíd.* 719, 3 de setiembre de 1824, f. 295.

87. ARAR, Notarios, Nazario de Rivera 822, 5 de abril de 1824, f. 77.

88. Durante el breve tiempo que el general Sucre ocupó la ciudad de Arequipa, exigió cupos a los principales vecinos de la ciudad; los mayores de ellos fueron asignados a la familia Goyeneche: 20.000 pesos fueron demandados del obispo José Sebastián y 5000 de cada uno de sus hermanos comerciantes Juan Mariano y María Presentación. Sucre también demandó 5000 pesos del regidor y hacendado Manuel Miguel Ugarte, 3000 pesos del hacendado de Vitor y antiguo alcalde de la ciudad Pedro Domingo Masías y 3000 de Bernardo Gamio y sus hijos. Wibel 1975: 300 y Tristán 1997: 52.

89. Esta condición la deducimos porque hasta 1824 no pudo ocupar cargo alguno en el prestigioso Cabildo de la ciudad, reservado a las familias locales más connotadas. Solo a raíz de los cambios establecidos por la constitución de 1812 —reestablecida en 1820— pudo ser elegido en enero de 1824 como regidor junto a tantos otros marginados, como el comerciante mestizo José Hurtado y Villafuerte. Wibel 1975: 140.

actividades comerciales no se resintieron de manera alguna, y continuaron normalmente luego del retiro patriota de la ciudad en octubre de 1823. Así, en noviembre de ese año vendió mercaderías por 1030 pesos al citado Marcos Febres; en enero de 1824, 558 pesos a Mariano Almonte, y cinco meses después, 4532 a Manuel Lazo; siempre de los llamados efectos de Castilla.

Con respecto a sus compromisos solidarios con el régimen español, estos se limitaron a contribuir con los empréstitos obligatorios exigidos por las autoridades. Aunque los montos que se le atribuyeron no estuvieron entre los más altos del comercio local. En enero de 1822, entregó 250 pesos; en abril de ese mismo año, 1000.⁹⁰ Para 1824, de los 28.269 pesos exigidos a la región, contribuyó con 800 pesos,⁹¹ la tercera suma en importancia.

Con el fin de la guerra, sus variadas actividades económicas se mantuvieron expectantes a los nuevos cambios y no evidencian un desplazamiento frente a la llegada de comerciantes extranjeros. Contrariamente, conservó cierta importancia económica y social dentro de la región, actuando como fiador de don Mariano Basilio de la Fuente en marzo de 1825, para quien proporcionó 500 pesos, a fin de completar los 26.000 exigidos como fianza para ocupar el cargo de intendente de Moquegua.⁹² En septiembre de ese año, fue elegido juez de paz⁹³ y en marzo de 1826 estuvo entre los 84 ciudadanos arequipeños que aportaron 1000 pesos con el objetivo de desarrollar un proyecto que buscaba “aumentar las aguas del río Chili”.⁹⁴

Ambrosio Ibáñez y Manuel Marco del Pont

Fueron los más grandes comerciantes asentados en Arequipa después del español Lucas de la Cotera. Ambrosio Ibáñez era nativo de Navarra,

90. ARAR, Caja Nacional de Hacienda, Libro manual 1822, 31 de enero y 28 de abril.

91. ARAR, Caja Nacional de Hacienda, Libro mayor 1824, 4 de junio de 1824.

92. ARAR, Notarios Manuel Primo de Luque 722, 1 de marzo de 1825, f. 177.

93. Diario *La Estrella de Ayacucho*, n.º 28, 13 de septiembre de 1825. Relación de Jueces de Paz...

94. Barriga 1941: 342.

quien había migrado a Lima a fines del siglo XVIII, y Marcó del Pont era originario de Buenos Aires, donde su padre fue un destacado comerciante.⁹⁵ Ambos arribaron a esta ciudad en los meses posteriores a la ocupación de Lima por San Martín en 1821.

Aunque no hemos encontrado un registro de sus actividades económicas durante los primeros años de su estancia en Arequipa, consideramos que estas pudieron comenzar hacia el año 1823. Son varias las razones que nos llevan a establecer dichas afirmaciones. En 1821, Ibáñez había viajado a Londres, posiblemente por motivos comerciales;⁹⁶ en 1822, Marcó del Pont recién estableció una casa comercial en Arequipa.⁹⁷ Asimismo, en un protocolo notarial de marzo de 1825, Francisco Nieves, del comercio de esta ciudad, se obligaba a pagar a los citados comerciantes 26.206 pesos “del importe de varios efectos que les compré a mi entera satisfacción en 1823 [...]”.⁹⁸

Durante su estancia en Arequipa, Ibáñez y Marcó del Pont llegaron a constituir una de las sociedades mercantiles más importantes de la ciudad, la cual se consolidó a partir de 1824 y continuó exitosamente en los primeros años republicanos. Al igual que Cotera, obtuvieron grandes beneficios en la importación de efectos a través del otorgamiento de fianzas, y después del retiro de este se convirtieron en los principales consignatarios.

Precisamente el viajero alemán Heinrich Witt llegó al Perú en 1824 en una fragata consignada desde Liverpool a los señores Ibáñez y Marcó del Pont, de quienes además decía que eran los únicos extranjeros que no estaban “obligados a encomendarse” al referido Lucas de la Cotera.⁹⁹ Todo lo contrario, se asociaron a él, y en noviembre de 1824 recibieron juntos varias consignaciones desde Europa, aprovechando convenientemente los permisos que Cotera poseía.¹⁰⁰

95. Wibel 1975: 276-277.

96. *Ibíd.*

97. *Ibíd.*

98. ARAR, Notarios, Nazario de Rivera 823, 15 de marzo de 1825, f. 36.

99. Witt 1992: 35.

100. ARAR, Notarios, Nazario de Rivera 822, 23 de diciembre de 1824, f. 313.

En diciembre de 1824, recibieron en consignación los cargamentos de los navíos ingleses Bristol, Dolfín y Wanderer,¹⁰¹ por los que pagaron en la tesorería de la hacienda arequipeña 12.000 pesos “a cuenta de los derechos que adeudan [...]”.¹⁰² Tales mercancías fueron posteriormente comercializadas con importantes comerciantes locales y en montos bastante considerables. En 1823, como ya indicamos, habían vendido 26.206 pesos a Francisco Nieves, y en septiembre de 1824 demandaban a Buenaventura Zereceda por 12.809 pesos de los 20.774 que le dieron de sus almacenes “a su entera satisfacción en mayo de 1823 [...]”.¹⁰³

Las actividades políticas de Ibáñez y Marcó del Pont transitaron entre las contribuciones pecuniarias a la Hacienda Real y los abastecimientos al ejército virreinal. En julio de 1824, aportaron por concepto de préstamo forzoso la segunda suma más elevada del comercio local: 1600 pesos. Además, en noviembre de ese mismo año, enteraron 6000 pesos como préstamo desinteresado y 2000 un mes después.¹⁰⁴ Sus abastecimientos consistieron principalmente en la provisión de efectos para el mejoramiento del vestuario de los batallones y escuadrones reales. Así, en agosto de 1824 entregaron en la tesorería militar “4994 varas de paño estrella y 400 docenas de botones” por valor de 12.860 pesos, y en diciembre, efectos para el vestuario del “batallón Real Felipe y los escuadrones, cazadores, dragones y voluntarios de la costa”, por valor de 12.364 pesos.¹⁰⁵

Como podría esperarse, ante comerciantes tan importantes, la mayor parte de sus préstamos y contribuciones fueron convenientemente devueltos por la Caja Nacional de Hacienda de Arequipa. De este modo, en agosto de 1824, les fueron “abonados a los comerciantes Ibáñez y Marcó del Pont [...] 15.000 pesos, por igual cantidad que le tenían suplidos al erario”.¹⁰⁶ Sin embargo, el mayor beneficio no estuvo solo en estas devoluciones, sino más bien en numerosas “licencias adicionales”

101. ARAR, Intendencia, Administrativos 108, 20 de noviembre de 1824.

102. ARAR, Caja Nacional de Hacienda, Libro mayor 1824, ff. 23-24.

103. ARAR, Intendencia, Administrativos 108, 16 de septiembre de 1824.

104. ARAR, Caja Nacional de Hacienda, Libro Mayor 1824, Préstamo Patriótico Desinteresado.

105. *Ibíd.*

106. *Ibíd.*

recibidas, a fin de importar grandes cantidades de mercancías europeas. Gracias a ellas, Ibáñez y Marcó del Pont pudieron realizar la transacción comercial, a decir de Wibel, “nunca vista en Arequipa”. Se trató de un cargamento de manufacturas valoradas en más de 120.000 pesos,¹⁰⁷ las que fueron introducidas por un barco inglés en 1824.

Al retirarse Lucas de la Cotería del Perú, ocuparon su privilegiado lugar, convirtiéndose en los principales importadores de la región; y con llegada de los nuevos tiempos, sus actividades económicas y políticas se mantuvieron como las de muchos otros comerciantes. En agosto de 1825, Ibáñez entregó fianza a favor del comerciante inglés Santiago Yguait para “responder por el importe del cargamento del bergantín Tiber”.¹⁰⁸ En noviembre de ese año vendían efectos a comerciantes de Majes, Camaná y Lampa.¹⁰⁹ Sus contribuciones pecuniarias también continuaron, aunque esta vez los destinatarios fueron los nuevos “forjadores de la patria”. Así lo señala una relación de erogantes “que han entregado dinero y especies”, publicada el 4 de octubre de 1825, en el periódico *La Estrella de Ayacucho*.¹¹⁰

En definitiva, así como estos ejemplos, otros miembros del comercio arequipeño supieron sacarle provecho a la coyuntura de la guerra que se vivió en esos años, y con mayor o menor éxito lograron el tránsito a la etapa republicana sin demasiados traumas, conservando su posición económica y social, y manteniendo los cargos públicos más importantes en la región.¹¹¹ Muy diferente fue, por tanto, a la situación que le tocó

107. Wibel 1975: 276-277.

108. ARAR, Notarios, Manuel Primo de Luque 722, 19 de agosto de 1825, ff. 540.

109. ARAR, Notarios, Manuel Primo de Luque 722, 19 de agosto de 1825, ff. 762, 764 y 770.

110. Diario *La Estrella de Ayacucho*, n.º 31, 4 de octubre de 1825.

111. El comportamiento ambiguo de la sociedad arequipeña con respecto a la independencia y sus actores, su gran capacidad de adaptación a las diferentes situaciones y coyunturas, amén de otros factores, permitieron a la elite arequipeña ingresar con pie firme al periodo republicano, manteniendo en la medida de lo posible su posición económica, social y política. Por ello no es extraño encontrar a los mismos personajes que durante la Colonia ocuparon ciertos cargos públicos hacerlo también durante la nueva etapa. Así tenemos por ejemplo que en las elecciones municipales de 1825 fueron elegidos Manuel Cuadros (alcalde), Mariano Llosa y Benavides, Manuel Cayetano del Loyo (antiguo representante de los Cinco Mayores Gremios de Madrid), Mariano Miguel Ugarte y Mariano Corzo (regidores). Los jueces de paz y

vivir a la elite comercial limeña, para quienes en su mayoría la independencia significó una experiencia demasiado costosa, de la cual muy pocos se recuperaron, y consecuentemente fueron desapareciendo progresivamente en los primeros años republicanos. Triste final que es corroborado por Cristina Mazzeo, cuando afirma que “[...] ni el comercio ni los años posteriores de guerra con Inglaterra perjudicaron tanto a los comerciantes radicados en Lima como el cambio de sistema a partir del proceso de Independencia”.¹¹²

Después de la independencia la elite comercial arequipeña tuvo que compartir el espacio económico de la ciudad y la región con un gran número de comerciantes extranjeros radicados en la Ciudad Blanca desde los calamitosos años de la guerra.

El comercio extranjero

Para fines del siglo XVIII, el comercio extranjero gozaba de buena salud y se hallaba bastante bien adaptado al virreinato peruano. Sus habitantes, particularmente de la costa, estuvieron muy familiarizados con él, a tal punto que no fue extraño observar por aquellos años en algún puerto o caleta uno o más navíos extranjeros a la espera de una autorización gubernamental a fin de iniciar sus lucrativas actividades.

Dicho comercio, a principios del siglo XIX, provenía principalmente de Inglaterra, Francia y los Estados Unidos. Este último fue de reciente data en el escenario comercial de las colonias hispanoamericanas, cuyos beneficios, por tanto, se empezaron a disfrutar recién desde fines del siglo anterior, cuando España abrió sus puertos coloniales a los denominados

diputados de ese año fueron: Pedro José Gamio, Mariano García de Rivero, Marcelino Pareja, Lucas Paredes, Gaspar Benavides y Eugenio Ganaderillas. Ver *La Estrella de Ayacucho*, n.º 28, 1825 y *La Primavera de Arequipa*, n.º 2, 1825. En marzo de 1825, Mariano Basilio de la Fuente, hacendado y minero de la región, fue nombrado por el prefecto de Arequipa Francisco de Paula Otero intendente de Moquegua gracias a la fianza de 26.000 pesos presentada por Manuel Martínez del Campo, Juan Luis Errea, Carlos Sánchez Cossío, Marcelino Pareja, Juan de Dios Bueno, Buenaventura Berenguel, Eugenio Gandarillas, Manuel de Rivero y Ustariz, Lorenzo Murguía, Mariano Herrera y Cornejo y otros “vecinos y del comercio de esta ciudad”. ARA, Notarios, Manuel Primo de Luque 722, 1825, f. 177.

112. Mazzeo 2000: 10.

países “neutrales”.¹¹³ En efecto, desde 1795 existía un tratado de amistad, límites y navegación entre España y los Estados Unidos.¹¹⁴

Fue precisamente bajo esta condición de “neutrales” que Inglaterra y Francia habían obtenido durante décadas grandes dividendos en sus relaciones comerciales con el imperio español. Sin embargo, a partir de la invasión napoleónica a la Península en 1808 y hasta el final de las guerras de independencia americana, las mayores ventajas económicas las obtendrán los comerciantes de la “entonces” monarquía británica.

En este sentido, el 22 de julio de 1818, la Corona española había decidido establecer “el comercio libre con los ingleses por el término de dos años pagando un 12% sobre los derechos comunes”,¹¹⁵ provocando, como era de esperarse, las protestas del monopolístico tribunal de comercio limeño. Aun así, la crisis comercial generada por las guerras obligó a las autoridades reales a prolongar tales concesiones, cuyas consecuencias más directas se percibirán en un considerable aumento de las importaciones inglesas al Perú. Al respecto, dos conocedores del tema comercial, Heraclio Bonilla (1981) y Paul Gootenberg (1997), coinciden estadísticamente con este crecimiento del comercio británico en los años más críticos de la independencia del Perú (1820-1825)¹¹⁶, y así lo mostramos en el cuadro siguiente.

113. Whitaker 1964: 18.

114. Mazzeo 2003a: 199-223.

115. *Ibíd.*, p. 216.

116. Si bien ambos historiadores concuerdan al señalar que hubo un fuerte incremento en las importaciones británicas al Perú durante los años 1820-1825, discuerdan completamente en relación con sus causas y consecuencias. Según Heraclio Bonilla (1981: 110), este aumento fue causado por la profunda crisis comercial que vivía el Perú en esos años; en tanto Gootenberg (1997: 26-27) señala que más bien se debió a las políticas abiertamente librecambistas que enarbolaron tanto San Martín y Bolívar, quienes “intentaron una especie de viraje económico lanzando a los vientos proclamas en defensa del comercio libre [...]”.

Mientras para Bonilla la facilidad y profundidad de la penetración británica en la economía peruana trajo como consecuencia el “paso de la dominación española a la dominación británica, sin transición alguna, casi automática e inmediatamente” en los primeros años republicanos, para Gootenberg, este libre comercio a favor de las potencias impuesto por decreto por San Martín y Bolívar no logró modificar las inclinaciones realistas de las proteccionistas elites limeñas, y entre 1828-1852 “los nacionalistas y políticos peruanos lograron consolidar un régimen proteccionista a ultranza”.

Cuadro 7
 IMPORTACIONES DE GRAN BRETAÑA AL PERÚ
 (en libras esterlinas)

| AÑO | GOOTENBERG | BONILLA |
|------|------------|---------|
| 1820 | 39.000 | 39.322 |
| 1821 | 86.000 | 86.329 |
| 1822 | 111.000 | 111.509 |
| 1823 | 226.000 | 258.292 |
| 1824 | 373.000 | 401.695 |
| 1825 | 559.000 | 602.709 |

Fuente: Gootenberg 1997: 319 y Bonilla y Spalding 1981: 110

Hasta la primera década del siglo XIX, el comercio extranjero en el Perú estuvo limitado por las coyunturas de crisis de la monarquía española (guerras) y la oposición del Tribunal del Consulado de Lima (gran financista de las campañas contrarrevolucionarias del virrey Abascal entre 1806 y 1816). Sin embargo, las necesidades de ingresos cada vez más urgentes del gobierno colonial llevaron al virrey Pezuela no solo a entregar concesiones y beneficios a algunos extranjeros, sino también a decretar el “comercio libre para los extranjeros en el Perú”, en 1820.¹¹⁷

Con la toma de Lima y el bloqueo del puerto del Callao en 1821, el epicentro de este importantísimo comercio se trasladó a Arequipa, convirtiéndose el puerto de Quilca en la puerta de ingreso y la Ciudad Blanca en el centro de abastecimiento de todo el sur andino, incluyendo al ejército realista, hasta 1824. Fue precisamente esta nueva condición de la ciudad el atractivo de un buen número de mercaderes y casas comerciales extranjeras,¹¹⁸ sobre todo inglesas, cuyas inversiones, según Wibel, alcanzaron unos tres millones de pesos en créditos y propiedades en 1824.¹¹⁹

La medida de liberalizar el comercio con otras naciones se vio favorecida por la casi nula presencia de navíos mercantes españoles durante

117. Villa Esteves 1999: 133-173.

118. Witt 1992: 60 y Bonilla y Spalding 1981: 110.

119. Wibel 1975: 364.

estos años, y no pudo ser más acertada. En 1824, el virrey La Serna estableció un nuevo real derecho de alcabala sobre las mercancías importadas, que ascendía al 34% sobre el monto principal.¹²⁰ De este modo, en enero de 1824, Lucas de la Cotera recibió en consignación el cargamento del bergantín inglés Swallon, valorizado en 38.282 pesos, teniendo que abonar 13.015 pesos por ese real derecho.¹²¹ En noviembre de ese mismo año, el tesorero general de aduanas remitió a la Caja Nacional de Hacienda de Arequipa 47.621 pesos pertenecientes a los derechos “que tiene colectados de los comerciantes extranjeros”.¹²² En relación con los ingresos totales por derecho de alcabala, aquí también se percibieron los efectos positivos de esta medida liberalizadora del comercio de importación, como se evidencia en el siguiente cuadro.

Cuadro 8
INGRESOS DE LA CAJA REAL DE AREQUIPA
(en pesos)

| AÑO | TOTAL DE IMPORTACIONES |
|------|------------------------|
| 1821 | 9.105 |
| 1822 | 18.824 |
| 1823 | ----- |
| 1824 | 389.641 |
| 1825 | 225.748 |

Fuente: Quiroz 1975

-
120. Las mercancías estuvieron sujetas a diferentes impuestos: 21% a la entrada en España. En las aduanas americanas, según lo establecido en el decreto de comercio libre de 1778: almojarifazgo, 7%; alcabala, 3%; consulado, 1%. En abril de 1822, San Martín estableció el pago de un 20% sobre todos los géneros que ingresaran en buque extranjero, 18% sobre los productos que ingresaran en buques de Chile, Río de la Plata y Colombia y el 16% los buques peruanos. Véase Mazzeo 2003a: 221. En julio de 1824, el virrey La Serna dio un Reglamento de Comercio Marítimo, estableciendo el cobro de 34% por el real derecho de alcabala sobre las mercancías extranjeras, además del 6% de derecho de consulado. ARAR, Intendencia, Administrativos 108, 26 de noviembre de 1824.
121. ARAR, Intendencia, Administrativos 108, 27 de enero de 1824. Cargamento del bergantín Swallon, mandado a practicar por el Superior Gobierno...
122. ARAR, Caja Nacional de Hacienda, Libro mayor 1824, Otras tesorerías.

Una buena parte de los comerciantes extranjeros llegados a Arequipa provenían de Inglaterra, y llegaron principalmente como sobrecargos de algunos barcos o representantes de ciertas casas comerciales,¹²³ y aunque hubo quienes ya radicaban en Arequipa desde antes del inicio de las guerras de independencia, fue a partir de 1823¹²⁴ cuando se intensificaron sus actividades económicas, convirtiéndose en abastecedores de importantes comerciantes locales. El viajero alemán Witt, al llegar a Arequipa en 1824, encontró una veintena de ellos residiendo en la ciudad. Pero, por el volumen de sus transacciones y sus relaciones con los comerciantes y familias locales, destacaban: Tomas Crompton, Guillermo Hodgson, Santiago Ygualt, Samuel B. Mardon y Luis Estevenson, entre otros.

Durante estos años de guerra, los mencionados extranjeros concentraron sus esfuerzos en ciertas actividades de interés, además de continuar como sobrecargos¹²⁵ o recibir poderes.¹²⁶ La más extendida y lucrativa de ellas consistía en la venta de efectos importados en variados montos¹²⁷ a

-
123. Entre los principales sobrecargos convertidos posteriormente en residentes de la ciudad tenemos a: Daniel Schutte, Antón Van Lotten, Juan Robinson, Samuel B. Mardon, Tomas Crompton, Santiago Ygualt y Roberto Page. Una relación más extendida sobre los comerciantes que arribaron a Arequipa durante esta época y posteriormente se encuentran en Witt 1992: 60-69.
 124. ARAR, Notarios, M. Primo de Luque 720, 20 de noviembre de 1823. Obligación de 1584 pesos, don Mariano Pastor a favor de don Luis Estevenson y don Guillermo Turner de este comercio... f. 1047.
 125. ARAR, Intendencia, Administrativos 108, 23 de diciembre de 1824. Santiago Ygualt, capitán y sobrecargo del bergantín inglés Bruce... Caja Nacional de Hacienda, Libro mayor, 1824, 29 de diciembre... a don Tomas Crompton, sobrecargo de la fragata Wavertrec, abonados 8713 pesos...
 126. ARAR, Notarios, M. Primo de Luque 721, diciembre de 1824. Poder general, don Lucas de la Cotera a don Guillermo Cochran... f. 947; 28 de diciembre de 1824. Poder general. Don Fernando Areveche a don Tomas Crompton de este comercio... f. 972. Nazario de Rivera 822, 5 de agosto de 1824. Poder don Samuel Gibbson a don Luis Estevenson, residente en esta ciudad... f. 213.
 127. ARAR, Notarios, M. Primo de Luque 721, 10 de octubre de 1824. Obligación de 8950 pesos. Don Luis Gamez a favor de don Tomas Crompton... f. 846; 16 de octubre de 1824, obligación de don Buenaventura Zereceda a favor de don Tomas Crompton por 5647 pesos "resto de mayor cantidad que debía..." f. 847.

comerciantes no solo de esta ciudad, sino también de otras del Alto Perú, como La Paz y Cochabamba.¹²⁸

Aunque económicamente no existían aún demasiadas diferencias, había una ventaja bastante notoria de los extranjeros con respecto a los comerciantes locales: la de no contribuir forzosa ni obligatoriamente con las frecuentes necesidades del gobierno virreinal. Sin embargo, ocasionalmente proporcionaban sumas importantes en calidad de préstamos o proveían de suministros al ejército realista, como el entregado en noviembre de 1824 por Luis Estevenson, Guillermo Turner y Santiago Ygualt, por valor de 1071 pesos en paños y caserillo para “el vestuario del batallón de cazadores del rey”.¹²⁹ Lógicamente, como podía esperarse, dichos servicios a la causa realista estuvieron exentos de cualquier simpatía política y respondían al más puro y oportunísimo interés mercantil, pues si la situación lo exigía no tenían reparos en apoyar la causa patriótica,¹³⁰ como fue el caso del comerciante inglés Tomas Crompton, quien en 1811 “suplió en la ciudad de La Paz al ejército combinado de Buenos Aires al mando del general Castelli” la cantidad de 15.000 pesos.¹³¹ Asimismo, la embarcación norteamericana Macedonia, comandada por el capitán Eliphaet Smith, nunca tuvo escrúpulos al momento de comerciar con revolucionarios y realistas;¹³² ello motivó que en 1821 fuese apresada en Tacna por el almirante Cochrane.¹³³ En 1823, Guillermo Hodgson, Guillermo Cochran y otros comerciantes ingleses habían

128. ARAR, Notarios, N. de Rivera 822, 28 de diciembre de 1824. Obligación de 3000 pesos. Don Manuel Gandarillas, vecino de Cochabamba a favor de don Roberto Page... f. 316. M. Primo de Luque 721, diciembre de 1824. Obligación de 5873 pesos. Don Salvador García, vecino de Cochabamba a favor de don Samuel B. Mardon... f. 953.

129. ARAR, Caja Nacional de Hacienda, Libro mayor 1824. Préstamo Patriótico Desinteresado. Cargo f. 51.

130. Humphreys 1969: 38.

131. ARAR, Notarios, M. Primo de Luque 722, 1825. Poder, don Tomas Crompton a don José María Gutiérrez, residente de Chuquisaca... reclame al gobierno de Bolivia la cantidad de 15.000 pesos... f. 773.

132. Whitaker 1964: 209.

133. ARAR, Notarios, N. de Rivera 819, 19 de mayo de 1821. Protesta que hace Dn Eliphaet Smith V y C de Estados Unidos como capitán y maestre del bergantín americano Macedonia contra el buque de guerra nombrado San Martín del gobierno de Chile... ff. 189 y 216.

obtenido un contrato del gobierno republicano de Lima para introducir 800.000 pesos en mercancías;¹³⁴ pese a ello, en 1824 se encontraban residiendo en Arequipa —a la sazón todavía ocupada por los realistas— y dedicados a actividades comerciales.¹³⁵ Tan evidente poco patriotismo de aquellos comerciantes extranjeros no pasó desapercibido para el muy observador general Miller, quien sin ocultar su desagrado afirmaba en sus memorias:

Como comerciantes, hicieron muy bien a la verdad en aprovecharse cuanto pudieron del ventajoso mercado que le ofrecía las circunstancias [...] es cierto que muchos desplegaron la liberalidad de sentimientos [...]. Cuando estos por desgracia ponían en contradicción, la pobre simpatía se iba frecuentemente de paseo y los realistas recibían el surtido de municiones de guerra y pertrechos que necesitan, siempre que podían ofrecer precios ventajosos [...].¹³⁶

Una conducta tan especulativa y mercenaria como la mostrada por tales sujetos quizá explique las duras palabras de San Martín al referirse a los comerciantes ingleses. En carta al general Domingo Tristán, en marzo de 1822, le manifestaba: “Usted sabe muy bien que ya aquí no circula un peso por la maldita codicia de los ingleses, los cuales no será extraño que cuando no tengan nada que sacarnos se relacionen con los enemigos [...]”.¹³⁷

En honor a la justicia deberíamos afirmar que no solo los comerciantes ingleses tuvieron una conducta tan voluble con relación a las fuerzas comprometidas en la guerra de independencia. Según Arthur P. Whitaker, el interés económico fue también un importante ingrediente de la simpatía norteamericana hacia la independencia de América

134. Mazzeo 2000: 5.

135. ARAR, Notarios, Francisco Xavier Linares 705, 29 de noviembre de 1824. Obligación de 7470 pesos. Juan Mariano Carvajal del comercio de esta ciudad a favor de Guillermo Hodgson. Por venta al fiado de añil, bayeta, pellón... f. 466. M. Primo de Luque 721, diciembre de 1824. Poder general. Lucas de la Coter a Guillermo Cochran... pida, demande, reciba y cobre en esta ciudad como fuera de ella... f. 947.

136. Miller 1975: 179.

137. Pruvonena 1858: 86.

Latina.¹³⁸ En este sentido, el fin de la guerra no significó en dichos hombres de negocios ningún obstáculo para la continuación de sus cada vez más lucrativas actividades. Contrariamente, terminaron consolidándose en la región, económica y socialmente, en la primera mitad del siguiente siglo XIX. Socialmente, por medio de ventajosos matrimonios con damas de la elite arequipeña,¹³⁹ y económicamente, incrementando sus transacciones en número y valor, invirtiendo en otras actividades lucrativas como la minería¹⁴⁰ e incluso financiando las necesidades de importantes líderes locales.¹⁴¹

Las relaciones de los extranjeros con la elite comercial local, lejos de ser conflictivas, fueron por lo demás bastante cordiales. Una muestra de ello, además de los matrimonios con damas locales,¹⁴² las tenemos en las sólidas sociedades económicas que se constituyeron en el periodo

138. Whitaker 1964: 286.

139. Haigh 1967: 23.

140. ARAR, Notarios, Matias Morales 749, 10 de septiembre de 1825. Compañía para el trabajo en minería... Santiago Ygualt, Roberto Page, Tomas Crompton, Samuel Haigh... fondo 100.000 pesos, f. 343. Rafael Hurtado 675, 23 de julio de 1825. Compañía minera en Huantajaya, entre la familia de la Fuente y Loayza y don Guillermo Hodgson... f. 257.

141. ARAR, Notarios, M. Morales 749, 17 de junio de 1825. Obligación de 20.000 pesos. Don Mariano Goyeneche a favor de don Guillermo Hodgson... f. 220.

142. La doctora Mazzeo llama la atención con respecto a los matrimonios de extranjeros con damas locales, pues según ella estos muestran un deseo de insertarse en la sociedad que los ha acogido (comunicación personal). Estamos totalmente de acuerdo. En el caso de la sociedad arequipeña, esta soportó en su historia colonial importantes migraciones no solo en el período en mención, sino también, y al igual que en el resto de Latinoamérica, desde mediados del siglo XVIII (navarros y vascos). De la misma forma que los extranjeros en el siglo XIX, los inmigrantes peninsulares un siglo antes se inclinaron fundamentalmente por el comercio, relacionándose por este motivo con la elite local de la época (dedicada a la producción de vinos y al comercio). Estos vínculos económicos se consolidaron socialmente a través de sendos matrimonios. Es el caso de Juan Crisóstomo Goyeneche, Mateo Cossío, José Díaz Barreda y Antonio Alvizuri; y para la segunda década del siglo XIX, dentro de los muchos extranjeros que llegaron a esta ciudad, William Mathews, Federico Marriot y John F. Johnson se casaron con damas pertenecientes a familias locales (Cossío, Rivero y Ureta), también dedicadas al comercio. En conclusión, no solo se insertaron en la sociedad arequipeña, sino que, por la actividad que desarrollaban, terminaron vinculándose con la elite comercial. Para más información, ver Witt 1992, Wibel 1975 y Mazzeo 2000.

postindependentista. Algunos ejemplos podrían graficar mejor estos vínculos. En la anteriormente mencionada fianza a favor de don Mariano Basilio de la Fuente para ocupar la Intendencia de Moquegua en marzo de 1825, el comerciante inglés Tomas Crompton participó como uno de sus importantes fiadores. Para mediados de ese año, la principal familia minera de Tarapacá, de la Fuente Loayza, formó varias compañías mineras con el comerciante Guillermo Hodgson.¹⁴³ Finalmente, en las relaciones de erogantes que contribuyeron con dinero y especies al erario de la patria en setiembre de 1825 aparecieron junto a varios comerciantes locales Guillermo Hodgson, Santiago Ygualt, Antonio Van Lotten, Armando Dolly y Daniel Schutte.¹⁴⁴

Reflexiones finales

El 30 de diciembre de 1824, las autoridades coloniales arequipeñas (intendente, alcaldes y regidores) se reunieron en una sesión del Cabildo a fin de reconocer las capitulaciones de Ayacucho, documento con el cual quedaba completamente consumada la independencia del Perú y concluían casi tres siglos de dominio español. En esta histórica sesión, presidida por el todavía intendente de Arequipa coronel Juan Bautista de Lavalle, se acordó organizar el recibimiento de la primera autoridad republicana, nombrada por el libertador Simón Bolívar para el ahora departamento, general Francisco de Paula Otero. Con ello terminaba una era y empezaba otra.

Habían transcurrido casi cuatro años desde aquel lejano mayo de 1821, cuando hicieron su aparición en las provincias de la Intendencia las reducidas fuerzas patriotas del general inglés Guillermo Miller, provocando temor e incertidumbre en toda la región y difundiendo proclamas revolucionarias en nombre de la patria. Desde aquel momento, la Ciudad Blanca tuvo que hacer frente, por fuerza o necesidad, a una serie

143. ARAR, Notarios, Manuel Primo de Luque 722, 19 de setiembre de 1825. Escritura de compañía temporal sobre la mina de Chupica don Mariano Bacilio de la Fuente y don Guillermo Hodgson... f. 587. Rafael Hurtado 675, 12 de octubre de 1825. Compañía con tiempo. Don Francisco de la Fuente Loayza con don Guillermo Hodgson para laboreo de una minas de Tarapacá... f. 335.

144. Diario *La Estrella de Ayacucho* n.º 31 y 32. En Peraltillo Díaz 1971: 135-212.

de cambios y transformaciones que alteraron en cierta medida la vida cotidiana de la relativamente apacible población arequipeña.

Diversos factores concurrentes en este breve período convirtieron a esta ciudad en el más sólido bastión realista de la costa sur, centro del abastecimiento de todo el sur andino y único punto de enlace entre España y el último ejército realista de América del Sur. No obstante haberse convertido en la nueva capital del virreinato peruano, la ciudad del Cuzco se hallaba bastante lejos del principal centro de movimiento económico debido a su ubicación geográfica en el interior en el territorio andino.

En medio de una situación tan privilegiada, la ciudad devino en un foco de atracción para todos aquellos que buscaban hacer buenos negocios y obtener pingües ganancias, es decir, los comerciantes (extranjeros, peninsulares y limeños), quienes a partir de 1821 empezaron a establecerse en esta ciudad, y junto con ellos aparecieron numerosas casas comerciales extranjeras, cuyo número, según el historiador Heráclio Bonilla, en 1821 llegaba a 16. Quilca, de ser un puerto de segundo orden comparado con Arica o el Callao, se transformó durante estos años en la principal puerta de entrada a la ciudad y todo el Alto Perú. Hacia él arribaron numerosas embarcaciones extranjeras cargadas de todo tipo de mercancías o “efectos de Europa”, compuestos mayormente de tejidos, licores, papel, pólvora, medicinas y armas. En tales embarcaciones llegaban también representantes de importantes casas europeas o sobrecargos dispuestos a realizar lucrativos negocios con poderosos comerciantes locales, quienes recibían dichas mercancías en consignación, y también ávidos de obtener permisos de residencia aprovechando la laxitud de las prohibiciones reales.

El más importante comerciante de Arequipa en estos años, y por ende el principal consignatario, fue el español Lucas de la Cotera, quien prácticamente monopolizó todo el comercio de importación y exportación gracias a los enormes privilegios aduaneros que recibió del gobierno virreinal, en compensación a sus generosas contribuciones con dicho régimen y su amistad con el virrey La Serna. Al igual que él, aunque en menor medida, otros comerciantes residentes en la ciudad supieron sacarle provecho a esta ventajosa situación, como los Ibáñez, Marcó del Pont, Pareja, Ugarte, Gamio, Cossío y otros.

Mientras la minería regional y en menor proporción la agricultura sufrían grandes estragos a consecuencia de la guerra, el comercio tuvo

un notable crecimiento que, aunque fugaz, dinamizó la economía regional, vinculándola con las grandes potencias del momento (Inglaterra, Francia y EE. UU.), y consolidó una importante base económica, que permitió a su elite local ingresar sin grandes traumas dentro del complicado período republicano.

Este relativo bienestar económico de la región podría también explicar el comportamiento político de la comunidad arequipeña en favor del régimen colonial en momentos en que se decidía el futuro político del Perú, y además el porqué la independencia fue aceptada como un hecho consumado después de la victoria patriota en los campos de Ayacucho. Aunque resulte extraño, la independencia en Arequipa fue jurada recién el 6 de febrero de 1825, casi tres años y medio después del ingreso de San Martín a la ciudad de Lima. Aunque para esta fecha algunos grandes comerciantes como Lucas de la Cotera o Francisco Luciano Murrieta habían marchado a la Península, la mayor parte de la elite local mantuvo su poder y la tranquilidad para afrontar los nuevos tiempos, confiada en una importante base económica, sólidos vínculos familiares y una interesada y oportunista capacidad de adaptación política.

Bibliografía general

FUENTES DE ARCHIVO

Archivo Regional de Arequipa (ARAR)

1. Intendencia:
 - a. Causas civiles 1820-1824
 - b. Causas criminales 1819-1824
 - c. Causas administrativas 1809-1824
2. Cabildo: justicia ordinaria
 - a. Causas civiles 1817-1824
 - b. Administrativos 1809-1824
 - c. Pedimentos 1814-1825
3. Protocolos notariales:
 - a. Nazario de Rivera 1818-1825
 - b. Francisco Xavier Linares 1820-1825
 - c. Rafael Hurtado 1820-1825
 - d. Manuel Primo de Luque 1820-1825
 - e. Matías Morales 1818-1825
 - f. Hermenegildo Zegarra 1818-1825
 - g. Mariano Polar 1840
4. Caja Nacional de Hacienda
 - a. Libro mayor 1820
 - b. Libro manual 1821
 - c. Libro manual 1822
 - d. Libro mayor 1824

Archivo Municipal de Arequipa (AMA)

1. Libro de actas de Cabildo:
 - a. Libro 26: 1804-1812
 - b. Libro 27: 1813-1815
 - c. Libro 28: 1816-1820
 - d. Libro 29: 1822-1823
 - e. Libro 30: 1824-1825
2. Libro de tomas de razón:
 - a. Libro 3: 1811-1825

Archivo Arzobispal de Arequipa (AAA)

1. Causas civiles 1820-1826
2. Causas penales 1819-1830
3. Libro de actas capitulares:
 - a. Libro 5: 1800-1834
4. Diezmos:
 - a. Arequipa 1816-1826
 - b. Vitor 1800-1825
 - c. Majes 1800-1825
 - d. Moquegua 1810-1825

Bibliografía secundaria

- AGUIRRE, Carlos y Charles WALKER
1990 *Bandoleros, abigeos y montoneros. Criminalidad y violencia en el Perú siglos XVIII-XX*. Lima: Instituto de Apoyo Agrario.
- ANNA, Timothy
2003 *La caída del gobierno virreinal en el Perú*. Lima: IEP.
- BARRIGA, Víctor M.
1941 *Memorias para la historia de Arequipa*. Arequipa: Editorial La Colmena.
- BONILLA, Heráclio y Karen SPALDING
1981 *La independencia en el Perú*. Lima: IEP.
- BROWN, Kendall
1985 *Bourbons and Brandy. Imperial Reform in Eighteenth Century*. Arequipa: Universidad de New Mexico Press.
1992 “Movimiento de precios en Arequipa”. En Enrique Tandeter y L. Johnson, *Economías coloniales*. México: FCE.
- CHAMBERS, Sarah C.
1997 “Los matices de la Ciudad Blanca”. En *Revista Sociales*. Arequipa: UNSA.
2003 *De súbditos a ciudadanos: honor, género y política en Arequipa 1780-1854*. Lima: Red para el Desarrollo de la Ciencias Sociales en el Perú.
- COLECCIÓN DOCUMENTAL DE LA INDEPENDENCIA DEL PERÚ
1971-1976 Tomo XXII. Lima: Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú.
- CONDORI, Víctor
2006 *Delincuencia y criminalidad en Arequipa a fines de la Colonia 1780-1824*. Arequipa (inédito).
- CONTRERAS, Carlos y Marcos CUETO
1999 *Historia contemporánea del Perú*. Lima: Red para el Desarrollo de las Ciencias Sociales en el Perú.

- DAVIES, Keith A.
1974 *The Rural Domain of the City of Arequipa. 1540-1665*. Tesis de Ph.D. Universidad de Connecticut.
- 1975 “La tenencia de la tierra en Arequipa: 1540-1650”. En *Revista Historia*. Arequipa: UNSA.
- DEUSTUA, José
1986 *La minería peruana y la iniciación de la República: 1820-1840*. Lima: IEP.
- FISHER, John
1977 *Miñas y mineros del Perú colonial: 1776-1824*. Lima: IEP.
- 2000 *El Perú borbónico 1750-1824*. Lima: IEP.
- FLORES, Ramiro
2001 “El Tribunal del Consulado”. En Scarlett O’Phelan (comp.), *La independencia del Perú. De los Borbones a Bolívar*. Lima: IRA-PUCP.
- FLORES-GALINDO, Alberto
1977 *Arequipa y el sur andino. Siglos XVIII-XX*. Lima: Editorial Horizonte.
- 1991 *La ciudad sumergida*. Lima: Editorial Horizonte.
- FLORES-GALINDO, Alberto (ed.)
1987 *Independencia y revolución*. Lima: INC.
- GOOTENBERG, Paul
1997 *Caudillos y comerciantes. La formación económica del Estado peruano, 1820-1860*. Cuzco: CBC.
- GUERRA, François-Xavier
2000 *Modernidad e independencia. Ensayos sobre las revoluciones hispánicas*. México: FCE.
- HAIGH, Samuel
1967 “Bosquejos del Perú 1825-1827”. En Alberto Tauro, *Viajeros en el Perú republicano*. Lima: UNMSM.

- HAMNETT, Brian
1978 *Revolución y contrarrevolución en México y Perú: liberalismo, real-eza y separatismo (1800-1824)*. México: FCE.
- HUMPHREYS, Robert
1969 “Las rivalidades angloamericanas y la emancipación hispanoame-ricana” En Alberto Tauro, *La independencia nacional y la política de las potencias*. Lima: UNMSM.
- LYNCH, John
1976 *Las revoluciones hispanoamericanas 1808-1826*. Barcelona: Ariel.
- MALAMUD, Carlos
1983 “Consolidación de una familia de la oligarquía arequipeña: los Goyeneche”. En *Revista del Quinto Centenario*, n.º 5. Madrid.
- MAZZEO, Cristina
1995 *El comercio libre en el Perú. Las estrategias de un comerciante crio-llo: José Antonio de Lavalle y Cortés, conde de Premio Real, 1777-1815*. Lima: PUCP.
- 2000 “El comercio internacional en la crisis de la independencia de América. Lima-Cádiz 1783-1825”. En Cristina Mazzeo (comp.), *Los comerciantes limeños a fines del siglo XVIII. Capacidad y cohe-sión de una elite 1750-1825*. Lima: PUCP.
- 2003a “El consulado de Lima y la política comercial española 1806-1821”. Bernd Hausberger y Antonio Ibarra (eds.), *Comercio y poder en la América colonial. Los consulados de comerciantes. Siglos XVII-XIX*. Madrid: Iberoamericana, pp. 199-223.
- 2003b *Las vicisitudes de la guerra de la independencia 1817-1824*. Cuader-nos de investigación. Lima: IRA-PUCP.
- 2006 “Los comerciantes, el consulado y los préstamos al gobierno re-publicano (Lima-Perú, 1820-1840). En *Revista Complutense de Historia de América*, vol. 32: 63-84. Madrid.
- MAZZEO, Cristina (comp.)
2000 *Los comerciantes limeños a fines del siglo XVIII. Capacidad y cohe-sión de una elite 1750-1825*. Lima: PUCP.

- MILLER, Guillermo
1975 *Memorias*. Tomo II. Lima: Editorial Arica.
- O'PHELAN, Scarlett (comp.)
1999 *El Perú en el siglo XVIII: la era borbónica*. Lima: PUCP.
2001 *La independencia en el Perú: de los Borbones a Bolívar*. Lima: PUCP.
- ORREGO PENAGOS, Juan Luis
1996 "San Martín en Pisco: la historia de un valle costeño durante las guerras de independencia". En *BIRA* n.º 23: 155-171. Lima.
- PERALTILLO DÍAZ, Artemio
1971 *El periodismo arequipeño en la emancipación*. Arequipa: El Sol, pp. 135-212.
- PINTO, Jorge
1985 "Los Cinco Gremios Mayores de Madrid". En *Revista de Frontera*, n.º XX: 105-109. Temuco.
- PORRAS BARRENECHEA, Raúl
1974 *Los ideólogos de la emancipación*. Lima: Milla Batres.
- PRUVONENA
1858 *Memorias y documentos para la independencia del Perú y causas del mal éxito que ha tenido ésta*. París: Garnier Hermanos.
- QUIROZ PAZ-SOLDÁN, Eusebio
1976 *Aspectos económicos de la independencia de Arequipa*. Tesis para optar el grado de doctor. UNSA, Arequipa.
- RODRÍGUEZ, Jaime E.
1999 *La independencia de la América española*. México: FCE.
- ROEL, Virgilio
1988 *La independencia*. Lima: Editorial Labor.
- SANCHEZ MORENO, Víctor
1987 *Arequipa colonial y las fuentes para su historia*. Lima: Ed. S. M. Aserprensa.
- SILVA SATISTEBAN, Fernando
1964 *Los obrajes en el virreinato del Perú*. Lima: Museo Nacional de Historia.

- TAURO, Alberto
 1967 *Viajeros en el Perú republicano*. Lima: UNMSM.
- 1969 *La independencia nacional y la política de las potencias*. Lima: UNMSM.
- TRISTÁN, Flora
 1997 *Peregrinaciones de una paria*. Tomo II. Arequipa: UNSA.
- VARIOS AUTORES
 1990 *Historia general de Arequipa*. Arequipa: Fundación Manuel J. Bustamante de la Fuente.
- VILLA ESTEVES, Deolinda
 1999 “Liderazgo y poder: la élite comercial limeña entre el comercio libre y la guerra de la independencia (El caso de Antonio de Elizalde)”. En Cristina Mazzeo (ed.), *Los comerciantes limeños a fines del siglo XVIII: capacidad y cohesión de una élite, 1750-1825*, tercera edición. Lima: PUCP.
- 2000 “La elite comercial limeña entre el comercio Libre y la guerra de la independencia. El caso de Antonio de Elizalde”. En Cristina Mazzeo (comp.), *Los comerciantes limeños a fines del siglo XVIII. Capacidad y cohesión de una elite 1750-1825*, primera edición. Lima: PUCP, pp. 133-173.
- WHITAKER, Arthur P.
 1964 *Estados Unidos y la independencia de América Latina (1800-1830)*. Buenos Aires: Editorial Universitaria.
- WIBEL, John F.
 1975 *The Evolution of a Local Community within Empire Spanish and Peruvian Nation. Arequipa 1780-1845*. Tesis de Ph.D. Universidad de Stanford.
- WITT, Heinrich
 1992 *Diario 1824-1890. Un testimonio personal sobre el Perú del siglo XIX*. Tomo I. Lima: Banco Mercantil.
- ZEGARRA MENESES, Guillermo
 1975 *Arequipa en el paso de la Colonia a la República. Visita de Bolívar*. Arequipa: Editorial Cuzzi y Cía.

Capítulo 6

GRESHAM A CABALLO: LAS RAÍCES MONETARIAS DE LA FRAGMENTACIÓN POLÍTICA DE LA AMÉRICA ESPAÑOLA EN EL SIGLO XIX

MARÍA ALEJANDRA IRIGOIN¹
College of New Jersey

LA IMPORTANCIA DEL PESO DE PLATA hispanoamericano en el desarrollo de la economía mundial entre el siglo XVI y el XIX es evidente en los estudios de historiadores globales e historiadores monetarios. Su papel crucial en la divergencia entre la trayectoria del desarrollo europeo y asiático en el mundo moderno, o en el respaldo del dólar federal norteamericano creado por Alexander Hamilton es conocido, y la literatura es tan diversa como es extensa en explicar su éxito. El dólar hispanoamericano fue seguramente la moneda más exitosa y el medio de pago más utilizado en la economía internacional antes del patrón oro. Esas explicaciones por el “lado de la demanda” se justifican en la fuerza de la demanda China por plata (manifestada en los espectaculares premios del precio de la

1. Una versión previa de este artículo se publicó en *The Economic Historic Review*, vol. 62, n.º 3, agosto de 2009, pp. 551-575.

plata respecto del oro) como la fuerza que condujo el nacimiento y la extensión de la globalización desde de 1571.²

Así entonces, la posesión de minas de plata en América y las rentas que de allí extraería el Imperio español fueron la causa principal del esplendor español —y su declinación— entre los siglos XVI y XIX. Centrándose en los efectos de la demanda China de plata, estos autores explican muy sugerentemente el surgimiento y el rol del peso de plata hispanoamericano. También ofrecen una explicación para la desaparición del Imperio español, subrayando la importancia del poder adquisitivo de la plata más que las cantidades reales de plata producidas, y cuestionan la “viabilidad fiscal del Hacienda Real [española]” ya a mediados del siglo XVII, cuando el premio en la exportación de la plata como mercancía habría terminado.³ Sin embargo, hubo otros episodios de renovada demanda de plata desde China en la primera mitad del siglo XVIII. El crecimiento de la población y del mercado de China —y probablemente la expansión al norte—, según estos historiadores monetarios, explica esa segunda oportunidad para el arbitraje europeo.⁴

A pesar de su consideración tan concluyente, Flynn y Giraldez no tienen una explicación para la caída y pérdida de importancia del peso de plata en el siglo XIX.⁵ Lo habitual es tomar la caída de la producción de plata americana como secuela de las guerras de independencia. Sin embargo, estudios recientes sobre la oferta, demanda e intermediación de moneda de plata entre finales del siglo XVII y principios del siglo XIX contradicen esta causalidad.⁶

En realidad, el Imperio español fue la unión monetaria y fiscal más grande jamás conocida. La presión financiera y política que la guerra en

2. Flynn 1982.

3. *Ibíd.*, pp. 391-427.

4. *Ibíd.*, p. 403.

5. Estos autores alegan que la crisis fiscal de España imperial estaba conectada con la caída prolongada del valor de la plata, que según indican ocurrió en algún momento alrededor de 1640. Entonces, los beneficios extraordinarios de la plata (en función del oro) deberían haber cesado cuando el cambio en China alcanzó la paridad con el cambio en Europa en ese momento. Esta proposición intenta emparentarse con las explicaciones de la crisis del siglo XVII, pero en realidad no ofrece ninguna evidencia.

6. Irigoín, en prensa.

Europa había impuesto sobre una Corona arruinada desde 1780 hizo más dramáticas las consecuencias de la implosión del Estado imperial cuando los ejércitos napoleónicos invadieron la Península. Estos eventos que empezaron en 1808 abrieron el camino para una serie de rebeliones y de revoluciones, tanto en la metrópoli como en las colonias, que concluyeron alrededor de 1825, finalmente con el surgimiento de repúblicas latinoamericanas.⁷ La implosión del imperio dio lugar a la fragmentación de esa unión monetaria y fiscal, a la vez que precipitó la fragmentación territorial y de la estructura política existente. Esto tuvo dramáticas consecuencias para el comercio y la producción en una amplia región económica que hasta entonces había estado altamente integrada.

Algunas implicaciones de estos incidentes monetarios afectaron significativamente el posterior desarrollo político que siguió a la independencia en América Latina. En contra de la suposición tradicional del dominio imperial simplemente como un sistema para extraer réditos fiscales y recursos para Europa, el “sistema económico” colonial —estructurado alrededor de la extracción y comercialización de la plata a escala mundial— involucraba vastas regiones y producciones que estaban muy integradas y gozaban de una gran autonomía, como describió Assadourian, para un período tan temprano como el siglo XVI.⁸ Por otro lado, el sistema fiscal del Imperio español, basado en un sistema intracolonia de redistribución de recursos fiscales por medios privados, había vinculado muy estrechamente regiones y elites mercantiles coloniales que fueron prosperando a los largo del siglo XVIII.⁹ Ese “sistema de la economía” y del estado colonial ligó estrechamente la producción y los mercados, los circuitos mercantiles y las elites regionales, la distribución de plata e importaciones a través de regiones muy distantes en el Nuevo Mundo.

Estudios sobre la producción y la comercialización de la plata en la América española colonial han estimado que el 40% de la producción total de plata en Potosí a fines del siglo XVI y en el siglo XVII permaneció en la economía doméstica. Es probable que esta proporción fuese mucho

7. Para una explicación económica de la raíces de la independencia ver Irigoien y Grafe 2008.

8. Assadourian 1983.

9. Grafe e Irigoien 2006.

mayor en el siglo XVIII. Debido al papel de la plata como activadora de la expansión de la economía mundial, los historiadores han prestado atención solo y principalmente al comercio extranjero hispanoamericano colonial y moderno. De esta manera, las conexiones comerciales regionales y domésticas son mucho menos recurrentes en los estudios de la historia económica de los países latinoamericanos.¹⁰

Este artículo trata ambos temas: las vicisitudes de la acuñación de moneda y las consecuencias económicas y políticas resultantes de la fragmentación de la unidad monetaria que era el Imperio español. La primera sección considera la fragmentación de la acuñación de moneda y del *seignorage* en el México revolucionario y postindependiente. La segunda sección revisa acontecimientos similares en el resto del Imperio español, sobre todo en las regiones que usaban moneda metálica. La tercera analiza los experimentos fiduciarios que siguieron a la fragmentación del imperio en el Río de La Plata, donde el papel moneda fue dominante desde bien temprano. La cuarta sección evalúa algunos de los efectos de la fragmentación de la acuñación de moneda y del *seignorage* en situaciones de recurrentes déficits fiscales, característicos del período.

Careciendo del monopolio del *seignorage*, préstamos enormes con tipos de interés cada vez más altos y con plazos de vencimiento cada vez más cortos dieron lugar a deudas astronómicas, que pronto superaron la capacidad de los tesoros republicanos de afrontarlas. Las crisis de deuda fueron inevitables y la insolvencia se convirtió en una característica de los gobiernos postindependientes en la región. No es sorprendente entonces que se debilitara el desarrollo institucional y la economía se estancara durante el período republicano. Teniendo el monopolio de la emisión de moneda o la acuñación, el impuesto inflacionario —o la liquidación de pasivos financieros por la pérdida de valor de la moneda— se convirtió en el último recurso para financiar el Estado. La insolvencia y la inflación condicionaron el limitado desarrollo financiero de las repúblicas latinoamericanas desde muy temprano, dificultando la inversión y afectando negativamente la productividad de la economía. La quinta sección concluye.

10. Ibarra 2000. Es una de las pocas excepciones.

Fragmentación monetaria en Nueva España-México

Nueva España era el principal centro productor de plata y de la acuñación de las monedas de plata en el imperio durante el siglo XVIII.¹¹ Desde la década de 1780, los funcionarios coloniales y los comerciantes establecidos en Ciudad de México se habían opuesto a cada presión de las autoridades, de los mineros y de los comerciantes de las regiones interiores para romper el monopolio de la acuñación y contrarrestar la atracción que la capital y la Casa de Moneda ejercían sobre la plata. Pero como la plata fluía dentro del virreinato —y hacia la economía mundial—, el reflujo no se podría detener por cédulas y órdenes reales. Ya en la década de 1790, la Corona intentó ganar un cierto control sobre el derramamiento de la plata fuera del sistema de comercio y de la Hacienda imperial. Como parte de las reformas para reorganizar y fortificar los ingresos fiscales en la década de 1780, la Corona diseñó el establecimiento de los llamados fondos de rescates, asignando un fondo de reserva en dinero a las tesorerías regionales con el cual podrían comprar la plata para refinarla y acuñarla en la Casa de Moneda en México.¹²

Esta provisión de capital líquido a los mineros, como anticipo de sus metales, junto con otras medidas como la entrega de azogue, contribuyó a una mayor producción de las minas en el interior, y aumentó la acuñación de plata en la capital, dato que se refleja en los rendimientos del tesoro y los volúmenes de acuñación para el período.¹³ Esta intervención de la Corona intentó por una parte propiciar mayores rendimientos a la minería, al bajarle costos de transacción en el cambio de la plata por moneda y, por otra parte, reducir el contrabando y la evasión de impuestos.¹⁴ Por lo visto, mayores beneficios locales para las regiones mineras

11. Garner 1988.

12. El alcance de estos fondos para rescatar y amonedar la plata fue limitado. La extensión de la actividad y la diversidad del tamaño de los sectores económicos involucrados en la minería, refinado y acuñación de la plata en México fue variada. Diversas formas de participación mercantil fueron dominantes. Por ejemplo, ver Flores Clair 2006.

13. Dobado González 2002.

14. Según Eduardo Flores Clair, “en última instancia fue la respuesta al fracaso del Banco de Avio Minero, el que pretendía bajar el precio del dinero e imponer tasas de interés menores para financiar a la minería”. Comunicación personal del autor.

y más ganancias para los mineros aceleraron las demandas para abrir otras casas de moneda en el interior todavía bajo control español. La plata originada en el interior aumentaría su poder adquisitivo por el rescate local y la acuñación en el sitio reduciría los costos del transporte y el tiempo que demandaban los traslados desde y hacia la Casa de Moneda de Ciudad de México. La debilidad de los medios fiscales para obtener el metal (el rendimiento de los diezmos) y los intereses establecidos en la capital de la colonia y en Cádiz impidieron, sin embargo, un funcionamiento más eficiente de los fondos de rescate.¹⁵

La interrupción del sistema fiscal en Nueva España durante la Insurgencia (1811-1821) obligó a los funcionarios españoles a finalmente autorizar la acuñación de las monedas de plata en otras partes distintas de la capital virreinal.¹⁶ Aparentemente, un proceso similar había sucedido en la metrópoli después de la invasión francesa en 1808, cuando la Corona restableció acuñaciones en Barcelona y abrió otras en Mallorca, Cádiz y Valencia.¹⁷ Alegando “dificultades para enviar las remesas de plata a Ciudad de México”, seis nuevas casas de moneda oficiales aparecieron en la década de 1810: Chihuahua (1811-1814), Durango (1811-1821), Guadalajara (1812-1821), Guanajuato (1812-1821), Zacatecas (1810-1821) y Sombrerete (1812-1812). La mayoría funcionaba con base en los fondos de rescate, aunque los fondos eran proporcionados cada vez más por fuentes locales en vez que por el Tesoro. En vano los funcionarios en la capital anunciaron los peligros de aumentar el número de casas de monedas, lo que “promueve indirectamente la insurgencia y, admitamos, el único vínculo que mantiene juntas las provincias y la

15. Matamala cita la apropiación de los fondos de rescates por los oficiales del tesoro para cubrir necesidades fiscales. Las regiones mineras distantes como Zacatecas, Chihuahua o Durango recurrieron a fuentes locales de crédito para *rescatar* el metal. Los mineros relativamente más cercanos a México, como de Pachuca o el Real del Monte, continuaron cambiando metal por moneda en México. Matamala 2004.

16. *Memoria presentada a la Cámara de Diputados sobre la creación y estado actual de las casas de moneda de la república* (Memoria 1849 en adelante). Oaxaca y Morelia también acuñaron monedas, si bien brevemente, por su propia iniciativa mientras estaban cortadas las comunicaciones con la ciudad de México. Meek 1948: 50. Las autoridades locales declararon que la plata en circulación era escasa, y que los déficits de la caja resultaban de los (excesivos) gastos militares. Matamala 2001: 20.

17. Matamala 2001: 13-14, Torres Sánchez, Gómez Biscarri y Perez de García 2004.

capital, ha sido roto”.¹⁸ Durante esa década turbulenta, tanto los realistas como los patriotas acuñaron monedas de plata de calidad muy diversa.¹⁹ Estas monedas eran conocidas por la US Mint (Casa de Moneda de los EE. UU.) como los “dólares martillados”, y se distinguían del “dólar de los pilares” (o moneda columnaria) español porque “era[n] decididamente inferior[es], valiendo 101 centavos en el promedio —incluso comparado a los 106,3 centavos de las últimas monedas de México— y además muy irregular[es]”.²⁰

El número de casas de moneda provinciales aumentó con la caída definitiva de las autoridades españoles en 1821. La primera constitución mexicana de 1824, conocida como la Constitución Federal, mantuvo la prerrogativa de acuñar la plata de cada estado que ya tenía una casa de moneda, con la condición —inefectiva— de que el gobierno federal fuera

18. Marqués de San Román, Superintendente de la Casa de Moneda de México, reporte del 7 de marzo de 1813 citado Matamala 2004: 21.

19. Después de 1772 el estándar del peso español de 8 reales era de .902 milésimas de fino, 40 mm de diámetro y pesaba 26,98 gramos. El peso *realista provisional* acuñado en Durango tenía .895 de fino, 40 mm de diámetro y 26,84 gramos de peso. El peso cortado en el “Real del Catorce” pesaba 32,01 gramos. El de Sombrerete pesaba 26,66 gramos y tenía 42 mm de diámetro. Las monedas acuñadas ocasionalmente en Oaxaca pesaban 27,33 gramos y tenían 39,5 mm. Las de Chihuahua pesaban 26,04 gramos. Entre las monedas patriotas, aquellas cortadas en Michoacán pesaban 27,91 gramos y tenían 39,6 mm. En Veracruz, la moneda de 2 reales pesaba solamente 5,69 gramos y tenía 26,6 mm. Los pesos de Guerrero, conocidos como piezas “de Morelos”, pesaban 19,04 gramos y tenían 38,8 mm de diámetro. Las monedas “Morelos SUD” constituían una promesa de pago a ser cambiada por el valor nominal tan pronto como fuera posible. Pesaban 24,53 gramos y tenían 38,5 mm. Los insurgentes también acuñaron cobre en Acapulco y Guerrero. Los realistas resellaban monedas de baja denominación de 4 reales. En Veracruz, los pesos de Zacatecas (28,66 gramos y 40,6 mm) eran resellados por los españoles. La ceca de Chihuahua cortó una enorme variedad de monedas. Así las autoridades, el ejército y los comerciantes se vieron obligados a resellar monedas para asegurar su circulación. En 1821-1823, el entonces emperador Iturbide acuñó pesos de .902 milésimo de fino, 26,95 gramos de peso y 40 mm de diámetro, junto con monedas de baja denominación de cobre. Ver <www.cmonedam.com.mx/cmm/numismatica/hist.htm>, <<http://www.cmm.gob.mx/flash/evolucion1.html>>. También ver tabla 2 en el anexo para datos en Filipinas.

20. Esas monedas “may be known by their defaced appearance, which is not due to wear but to blow of the hammer, by which they were coined”. United States 39th Congress, 3rd Session, Ex Doc. 71. House of Rep. Letter from the Secretary of the Treasury. 11th February 1857.

responsable de supervisar los estándares en cada establecimiento.²¹ Sin embargo, la Constitución no determinó los medios de adquirir el metal de los mineros. De este modo terminó el monopolio sobre la acuñación de la antigua Casa de Moneda imperial en Ciudad de México, y con ello también acabó el sistema monetario que había existido por siglos en la parte más rica del imperio. A partir de entonces, los estados en México tuvieron una fuente adicional de recursos y de gran alcance para financiar su participación en el conflicto que caracterizó el desarrollo político mexicano en el siglo XIX: la disputa entre centralismo y federalismo en la constitución de la república.

La existencia de varias casas de moneda impedía al gobierno republicano utilizar el *seigniorage* como fuente de ingresos fiscales y tornó imposible a los gobiernos nacionales tomar decisiones como una única autoridad monetaria. De 1811 a 1821, las seis nuevas casas acuñaron aproximadamente un cuarto del total de las monedas producidas en el país.²² Entre 1822 y 1824, la proporción aumentó a más de la mitad del total de las monedas de plata mexicanas, ya que la acuñación en la capital cayó en picado. En la década de 1840 había diez casas fabricando más de cien millones de monedas de plata (así como el oro valorado en unos 27 millones de pesos), y todas ellas contribuyeron a ampliar la cantidad de dinero en circulación.²³ Entre 1824 y 1856, la Casa de Moneda en la capital acuñó solamente 65 millones de pesos de plata, menos que un sexto del dinero mexicano del período, mientras que las otras combinadas produjeron 365 millones más.²⁴ Esta reducción en la acuñación de la

21. En 1828, otra ceca abrió en San Luis Potosí. Chihuahua reabrió la acuñación en 1832. La ceca en Guadalupe y Calvo operó después de 1843 y otra en Culiacán desde 1846, y una pequeña cantidad de pesos fueron cortados en Tlapan, en lo que hoy es Ciudad de México, como una ceca separada entre 1828 y 1830.

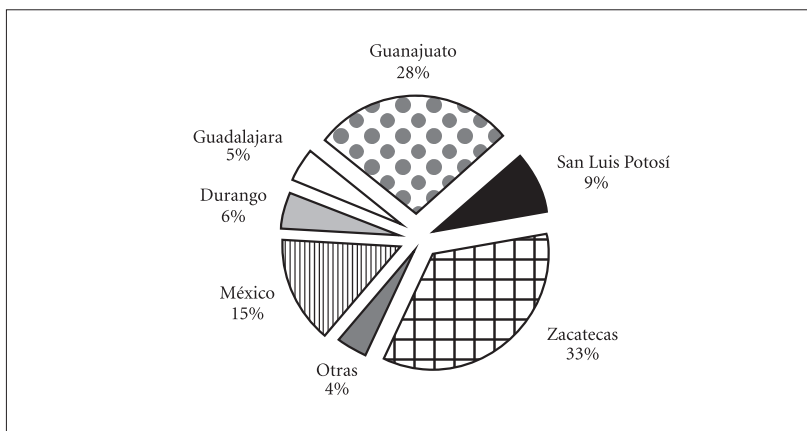
22. *Memoria* 1849. Ortiz Peralta 1998: 134.

23. Entre 1824 y 1839, Ciudad de México acuñó 24,2 millones de pesos, Guanajuato, unos 29,5 millones, y Zacatecas, 70,5 millones de pesos. *Memoria* 1849. En 1847, la ceca de Ciudad de México fue arrendada en las décadas siguientes. Todas las otras casas de moneda provinciales fueron gestionadas por intereses privados, la mayoría de ellos de comerciantes estadounidenses. En 1861, Benito Juárez introdujo el sistema decimal para la moneda fraccionaria.

24. La ceca de Zacatecas acuñó 144 millones de pesos en el mismo período, Guanajuato cortó unos 121 millones y Durango, Guadalajara y San Luis Potosí combinados acuñaron más pesos que la Casa de Moneda de Ciudad de México.

antigua casa principal se debió en parte al déficit de la plata que entraba en la capital, ahora desviada a otras casas provinciales. Mientras tanto la producción total de la plata disminuía. La diversa capacidad de producir monedas de plata en las diferentes casas deben haber afectado el stock y la circulación del dinero en México.

Figura 1
ACUÑACIÓN DE MONEDAS DE PLATA SEGÚN CASAS DE MONEDA
EN MÉXICO 1824-1856



Fuente: Irigoín, en prensa

La fragmentación de la acuñación tuvo que perjudicar los intereses económicos de los comerciantes en Ciudad de México y en el puerto subsidiario de Veracruz, establecidos desde antiguo. Debido a la localización de estas nuevas casas, la plata amonedada de Chihuahua o Hermosillo tenía ahora acceso más fácil a los mercados en el extranjero a través del puerto de Guaymas en el Pacífico. Los pesos mexicanos acuñados en Durango, Culiacán, Guadalajara o Zacatecas tenían mejor poder adquisitivo frente a las importaciones traídas vía Mazatlán o San Blas en el Pacífico que por tierra desde Veracruz. De la misma manera, los puertos de Tampico o Matamoros en el golfo favorecieron la plata acuñada en los cercanos San Luis Potosí, Guanajuato o Zacatecas. Esta proximidad

relativa a los puertos alternativos a través de los cuales la plata podría ser intercambiada en el comercio todavía prospero con China o en la economía atlántica permitió evitar la intermediación oligopólica de los comerciantes en Ciudad de México o Veracruz.²⁵ Esta nueva situación, junto con las diversas capacidades de producción (en cuanto dotación de metal), debe haber afectado diferentemente el poder adquisitivo de los pesos de plata en relación con las importaciones en cada región individual. Estas variaciones de los precios relativos debieron haber influido en la capacidad para financiar la minería y debieron afectar la productividad de la economía de cada región. Las elites y las redes mercantiles regionales tuvieron que adecuarse a esta nueva situación, por eso la disputa política contemporánea entre centralistas y federalistas en Ciudad de México y en los estados no es del todo sorprendente.²⁶

Todo ello abrió grandes posibilidades para que las elites mercantiles compitieran para atraer plata en barras a sus respectivas casas de monedas para la acuñación. En los años 1823-1827, la Casa de la Moneda de Zacatecas acuñó metal proveniente de otras regiones para cortar un promedio de 45% de los más de 20 millones de pesos estampados en su ceca. La plata vino de San Luis Potosí (el 25%), de Durango (el 13%), de Sombrerete (el 8%) y aun de tan lejos como de Chihuahua (el 2%).²⁷ Sin embargo, estas regiones mineras vecinas tenían su propia casa de moneda. Por una parte, diferentes costes de transporte, diferentes tiempos de espera para obtener los rendimientos en moneda y el precio dado a las barras de plata tomadas para la fundición y acuñación (*rescate*) eran muy importantes en la decisión de los mineros (o intermediarios) de llevar su metal a un lugar o a otro para acuñar. De este modo, en general,

25. Irigoín 2008.

26. Junto con las monedas de plata, la Casa de Moneda de la ciudad de México también acuñó monedas de baja denominación de cobre por un monto de 5-8 millones de pesos. A finales de la década de 1830, la manipulación de la acuñación de cobre provocó descontento social con consecuencias dramáticas en el corto plazo como las revueltas en la ciudad de México. Torres Medina (1998). En 1880, todavía había 11 casas de moneda en México. Entre 1893 y 1903, todas ellas habían cerrado, menos la de la ciudad de México, siguiendo órdenes del ministro Limantour. Solo entonces el gobierno federal recuperó el monopolio sobre el *seigniorage*. López Rosado 1975: 56.

27. Matamala 2004: apéndice.

la disponibilidad relativa de plata en la región también afectaba los flujos y la intensidad del comercio regional y en última instancia con el extranjero.

Por otra parte, las casas de moneda en manos de los estados podían rendir una fuente de ingresos adicionales por el *seigniorage*. La combinación de déficits repetidos con inelásticos gastos públicos, mayormente militares, en un medio donde las fuentes domésticas de capital se volvieron muy reacias a prestarle al Estado, hizo atractivo recurrir a las casas de monedas como fuentes de ingreso. Después de todo, devaluación y manipulaciones monetarias no era nada nuevo: tenían viejos antecedentes coloniales.²⁸

Todo esto debe haberse reflejado en los precios relativos y en los beneficios para los mineros y los comerciantes, y en última instancia, en la calidad de los pesos acuñados en estas casas de monedas regionales. Es decir que los pesos mexicanos deben haber tenido diferente poder de compra de acuerdo a la aceptación, o lo que es lo mismo, diferencias en el tipo de cambio de los pesos mexicanos dentro del país.²⁹ Por ejemplo, en 1816, aparentemente pesos acuñados en Zacatecas, con contenido más alto de plata fina pero deficiente manufactura, tenían una diferencia en el cambio de 50%, según se los cambiara en las ciudades grandes, donde eran apreciados por su valor intrínseco, o fueran recibidos por las tropas en campaña.³⁰ Seguramente este es un caso extremo, pero de

28. Entre 1728 y 1730, el peso había sido reducido en peso y cantidad de plata pura a 417,6 *grains* o .9166 milésimos de plata fina (11 *dineros*): la moneda columnaria. En 1772, Carlos III rebajó el contenido de plata fina otra vez a .90278 (10 *dineros* 20 *grains*), pero el peso se mantuvo constante en las monedas conocidas como “busto”, porque tenían la cara de los reyes estampadas en el anverso.

29. Una comunicación personal del Dr. Antonio Ibarra (UNAM) describe cómo los mineros en Guadalupe y Calvo evitaban la acuñación de las barras de plata, a pesar de haber pagado todas las tasas y los cargos. Esto es muy indicativo. De acuerdo con sus fuentes, los mineros tenían un gran incentivo para contrabandear sus platas. Las ganancias de mantener plata en piña o barras tenían que ser mayores que los costos por *seigniorage*. En la función de utilidad de los mineros, el riesgo de adulteración de su plata —o el retorno en moneda de baja calidad— puede explicar esta conducta, que de otra manera sería irracional.

30. “En una hacienda del Jaral al norte de Guanajuato, las tropas del general Mina se habían hecho de dinero acuñado en Zacatecas (unos 183,000 pesos) ‘con el cuño particular’ de la provincia. El metal era muy puro, como el cuño era malo esta moneda

ninguna manera debe haber sido extraordinario. Estas diferencias en el poder de compra de los pesos de plata, según donde fueran acuñados o cambiados, o según quién los pusiera en circulación, deberían considerarse además de los costes de transporte y de daños de la guerra cuando se estudia el éxito de la explotación minera de la plata y el funcionamiento general de la economía mexicana en el siglo XIX.

Con esto, una de las características más valiosas y tradicionales del peso hispanoamericano terminó para siempre: el estándar de la calidad. Los historiadores han prestado poca o nada de atención a las diferencias en aspecto, fineza o el peso de las monedas de plata mexicanas en el período de la postindependencia. Sin embargo, la evidencia presentada en el apéndice sugiere que estas diferencias eran notables y duraderas. Los funcionarios de la Corona ya habían sido renuentes a abrir nuevas casas de moneda, y lamentaban la creación de las casas provinciales como “peligrosas al gobierno del reino”.³¹ Según historiadores de la postindependencia, el peso mexicano inicialmente perdió su aceptación “porque el mundo no estaba acostumbrado al nuevo diseño introducido después de 1824”, que substituyó el busto de los soberanos españoles por el águila mexicana. En las Filipinas, donde la

[clase dominante] era toda monárquica, ellos no podrían tolerar la circulación de las monedas que procedían de las provincias en rebelión [...] esto que sería una aprobación tácita de la insurrección dentro de [las Filipinas] mientras que el soberano no había ahorrado ningún sacrificio y ningún esfuerzo en la pacificación de estos países republicanos que estaban en un momento de agitación y anarquía y eran incapaces de garantizar la pureza del metal que acuñaron.³²

solo corría en las ciudades grandes, donde era conocido su valor intrínseco. El ejército publicó un bando en que se decía que los duros de Zacatecas solo tendrían en valor de cuatro reales, con lo que disgustó mucho a los soldados que tenían aquella clase de moneda. Pero estos se vendían en las ciudades por su legítimo precio, ganando de este modo cincuenta por ciento a costa de los soldados”. Robinson 1824: 137.

31. Matamala 2001: 22. Con el respaldo del consulado, los mercaderes de México y Veracruz trataron de cerrar las cecas provisionales en 1816, pero la reacción de los mineros y comerciantes de las provincias lo impidió. Las pérdidas del *seignorage* se estimaban en un 5% de los beneficios de la Casa de Moneda de México.

32. Perez Gilbert 1955: 52.

En China, la moneda mexicana era recibida por el 15% debajo de la paridad con los viejos pesos españoles.³³ China había sido el principal mercado para los pesos españoles y mexicanos desde el siglo XVI. Mientras allí los pesos que llevaban el busto de Carlos IV gozaban de un premio de 30% sobre el valor intrínseco, los chinos pronto distinguieron las diferencias entre las viejas y las nuevas monedas de plata acuñadas en la América española.³⁴ Los pesos acuñados en Chile, Bolivia o Perú, por razones explicadas abajo, sufrieron aún mayores descuentos en mercados asiáticos, mientras que las monedas mexicanas eran negociadas con un sobreprecio. Incluso los pesos acuñados en el México republicano no tenían el mismo valor; este dependía de la letra que indicaba la casa de moneda de origen. Aparentemente, las monedas acuñadas en Guadalajara eran notoriamente las menos favorecidas entre los pesos mexicanos.³⁵ Las monedas acuñadas en las casas provinciales circulaban extensamente en China “con un grado diferente de aceptación”.³⁶

Es por lo tanto plausible pensar que también circulaban con diversos tipos de cambio dentro de México. El conocimiento de esta situación debería resultar preferente por diversos tipos de pesos o de moneda, y esto se tenía que manifestar en precios diferentes. Observaciones similares con respecto a estándares se hacían en el otro lado del comercio con los pesos de plata. Los comerciantes norteamericanos eran por entonces los principales intermediarios del comercio exterior de China y de la exportación de pesos de plata mexicanos.³⁷ La Casa de Moneda (US Mint) estadounidense observó en 1835

[...] la tendencia de los dólares mexicanos de ediciones más recientes a desviarse de su estándar apropiado, lo que se ha notado [...] en los últimos dos años. Aparece igualmente evidente en algunas de las últimas fechas. Esto sin

33. López Rosado (1975: 47) indica que siguió una apreciación que reestableció el premio que las monedas hispanoamericanas habían tenido tradicionalmente en Oriente. El autor no indica fechas para este proceso.

34. Irigoien 2008.

35. Estos eran llamados “peso del anzuelo” en referencia a la letra “G” estampada en las monedas acuñadas en la ceca de Guadalajara.

36. McMaster 1958: 388.

37. Irigoien 2005.

embargo, se parece ser exclusivamente un problema de las casas de moneda provinciales, y no es observable en ningún grado material en la acuñación ejecutada en la ciudad de México.³⁸

Allí, como en el resto de la América española, la escasez del medio circulante era una característica mencionada recurrentemente por la historiografía y explicada como resultado de la continua extracción de metálico de estas economías al exterior. Sin embargo, la desaparición de la moneda de la circulación y la utilización de monedas “extranjeras” para el pago de impuestos son indicación de efectos de la llamada ley de Gresham en el sistema monetario, por lo menos en los territorios del antiguo imperio español.³⁹ Según esta noción bien conocida, si dos monedas de diversa calidad están en circulación a la vez, la variación del valor nominal respecto de la cantidad relativa de metal puro hará que la moneda “buena o fuerte” salga de circulación para ser fundida o —más comúnmente, atesorada—. Esta primera distorsión genera un fenómeno consiguiente donde “la moneda mala expulsa la moneda buena [de la circulación]”. De allí la “escasez de circulante”. En realidad, el drenaje de monedas en la América española postindependiente fue un resultado del atesoramiento del dinero “bueno” en un contexto donde coexistían varias monedas de diversa calidad en la circulación. Esto tuvo que causar distorsiones en los precios relativos, alentó presiones especulativas, perjudicó la creación de mercados de capitales y —dada la estructura de importaciones y exportaciones y la dependencia de las tesorerías republicanas respecto de los impuestos al comercio, la circulación y el consumo— se produjo una mayor y creciente fragmentación de mercado y los circuitos mercantiles. Los efectos políticos de la coexistencia de monedas metálicas diversas y papel moneda inconvertible fomentaron en última instancia conflictos regionales. De allí que el desorden político

38. United States, 23rd Congress 2nd Session. Doc. 60 House of Rep. Assay of foreign coins, “Letter from the Secretary of the Treasury transmitting a report of the Director of the Mint”. 6 de enero de 1835.

39. Así, el éxito de las reformas monetarias de 1903 en México, que permitieron adherirse al patron oro, es explicado “por el éxito del gobierno [federal] de controlar las características de las monedas, lo que era imposible antes, *dado el numero de casas de moneda en funcionamiento*”. López Rosado 1975: 49-50, 58. Énfasis añadido.

que caracteriza el proceso de construcción de instituciones fiscales y políticas republicanas es una consecuencia de la caída del Imperio.

Un fenómeno hispanoamericano

El caos monetario se extendió a otras economías mineras como Nueva Granada, hoy Colombia, Ecuador y Venezuela. Ya en épocas coloniales, las monedas de oro acuñadas en Bogotá y Popayán no tenían el mismo estándar colonial español.⁴⁰ Debido a transferencias de fondos entre las tesorerías coloniales —*situados*—, varias monedas de plata acuñadas en distintas cecas circulaban en una región mucho más extensa.⁴¹ Con la revolución, los patriotas en el control de Cartagena en 1811 rebajaron la calidad de las monedas de plata y acuñaron el cobre hasta 1815. Los realistas en Popayán acuñaron monedas de plata de cualquier calidad o peso. Se llevaron la prensa acuñadora a caballo de Popayán a Quito para producir dinero con el cual pagarían a las tropas. Establecida en Pasto, la prensa permitía solamente el corte de las monedas de denominación pequeña hechas con plata expropiada a particulares y las iglesias. Las monedas de Pasto valían 8 o 9 *dineros* (.666 o .750 milésimas de plata pura). En Bogotá, pesos de plata de diversas calidades fueron acuñados (las llamadas *chinas*) entre 1814 y 1821.⁴²

La Asamblea Constitucional de 1821 intentó restaurar la estabilidad y ordenó la acuñación de la plata y del oro con los estándares coloniales. Sin embargo, hasta 1828 el gobierno continuó acuñando monedas de más baja calidad estampadas con el año de la Constitución de 1821 como garantía (falsa) de su contenido de plata. Estas monedas tenían una fineza de .666 y .538 en una milésima parte de plata pura (o 8 *dineros* y 7 *dineros* 12 granos), y eran llamados *de la India*, debido a la cabeza de una mujer india acuñada en el revés de la moneda. En el comienzo de la década de

40. Iza Teran s/f.

41. Grafe e Irigoien 2006.

42. Porque la población rechazaba estas monedas, el gobierno impuso una multa de cuatro pesos a aquellos que se rehusaran a recibirlas, sin más evidencia que el testimonio verbal de dos testigos. Se intentó instalar una moneda fiduciaria en 1821 y otra vez en 1838 en forma de letras del Tesoro. Las siguientes páginas siguen de cerca la información de Meisel (1990).

1830, los informes del ensayista en la Casa de Moneda de Estados Unidos encontraron que las monedas de oro de Colombia “entre sí mismas, presentan variedades que merecen ser consideradas”.⁴³ Mientras que el valor intrínseco de los pesos de plata acuñados en las casas de moneda colombianas variaban de 75 centavos a 93 o 95 centavos de dólar.

Según un contemporáneo, los gobiernos insolventes del período carecieron de medios para hacer funcionar la Casa de Moneda y conseguir un estándar sólido y estable para los pesos colombianos.⁴⁴ Por lo tanto, varias tentativas a finales de la década de 1820 y en la de 1830 de redimir la plata mala en circulación y de reformar la moneda nunca tuvieron éxito. Además, las monedas nuevas tenían gran demanda en los países vecinos como Ecuador y Venezuela, que no tenían metales, así que era difícil retirar las monedas aún de peor calidad de circulación en Bogotá.⁴⁵ Aparentemente, los efectos de la ley de Gresham, que eran importados de la plata que circulaba al mismo tiempo en el Caribe, también hicieron más difícil la cohesión política del territorio.⁴⁶ Cada reforma

43. “Those from Bogotá were found to be 21 carats fine, corresponding to 84.84 cents per pennyweight while those of Popayan were of 20 carats 2 grains fine, corresponding to 83.58 cents per pennyweight”. EE. UU, 22 Congreso, 1.ª sesión. Doc 115. Casa de gobierno. 15 de febrero de 1833.

44. Restrepo 1860: 14.

45. En lo que es hoy Ecuador, el oro en polvo o las barras de plata fundidas en Riobamba circulaban domésticamente mejor que el oro amonedado del período colonial. Luego de la independencia, monedas peruanas y colombianas circulaban extensamente también. Debido a su diferente valor intrínseco, estas desaparecieron de la circulación y en 1830 el gobierno empezó a imprimir papel moneda. Los billetes eran aceptados a la par por un 50% del monto de los derechos de aduana. En 1832, una casa de moneda empezó a acuñar oro y plata mientras establecía tipos de cambio con las monedas extranjeras. El peso de plata ecuatoriano tenía .875 milésimas de fino y pesaba 30,64 gramos. Aunque después de 1838 monedas de peor calidad colombianas y bolivianas empezaron a aparecer en el país, y el estándar oficial de la plata no pudo ser mantenido. Se sucedieron grandes falsificaciones, y en 1845-1847 la primera crisis monetaria de la que se tenga registro ocurrió en Ecuador. Entre 1859 y 1862, el gobierno autorizó el establecimiento de bancos privados de emisión que imprimieron pesos papel inconvertibles. La emisión excesiva de billetes y el auge especulativo expandieron peligrosamente el crédito. En el corto plazo esto ocasionó inflación y el papel moneda se depreció. El premio del oro alcanzó un 60% para 1874, cuando una segunda crisis monetaria tuvo lugar. Carbo 1978: 36.

46. Safford 2001: n. 55.

para unificar el medio de circulación incluía un tipo de cambio fijo en el cual las viejas monedas serían cambiadas o recibidas por la Hacienda. Mientras la exportación del lingote seguía prohibida, la valuaciones incorrectas del metal respecto de los precios de mercado aceleraron aún más la sustitución de monedas. Junto con el desorden que causó la circulación de diversos tipos de monedas, el antiguo virreinato español de Nueva Granada, es decir, la heredera República de Gran Colombia, se desmembró en tres diferentes entidades políticas antes de 1830.

Con la adulteración del contenido de plata de las monedas nuevas y la circulación de monedas de cualidades diversas, el oro y la plata “buena” eran atesorados en grandes cantidades. Por lo tanto, las monedas en circulación *parecían* siempre ser pocas. Correctamente, el historiador económico colombiano Adolfo Meisel sostiene que el problema no era escasez de moneda sino *la mala calidad* de las monedas.⁴⁷ La “escasez” del medio circulante fue notoria en toda la región durante la década de 1840.

Las reformas en 1846-1848 consiguieron estabilizar la moneda en Colombia. Las unidades fraccionarias coloniales de la moneda fueron convertidas al sistema decimal, la moneda de plata fue acuñada con .900 milésimos de plata fina y, lo más importante, se permitió la exportación del metal en lingotes o barras con un impuesto de 6%. En los años siguientes, la acuñación se redujo dramáticamente. Sin embargo, según los historiadores, después de 1850 los precios reales en Colombia crecieron constantemente durante los siguientes 30 años.⁴⁸ Aparentemente, artículos de exportación colombianos estaban en auge y la presión para acuñar localmente se redujo.⁴⁹ La mejora en la balanza de pagos evitó la deflación, e incluso permitió que los precios internos aumentaran. Todavía la causalidad de la relación entre una moneda más estable y la recuperación económica colombiana merece una investigación más profunda.

Algunos gobiernos republicanos en las ex colonias del sur también conservaron el monopolio sobre la acuñación de las monedas de plata. Ellos mantuvieron su autoridad sobre la política monetaria y pudieron

47. Jaramillo, Meisel y Urrutia 2001.

48. Meisel 1990.

49. Para exportaciones ver Ocampo 1984.

aspirar por lo tanto a recaudar ingresos por *seigniorage*. Sin embargo, los cambios respecto de sistema monetario imperial se repiten. En Perú, por ejemplo, la exportación de las barras de plata fue prohibida, y cuando era acuñada, los envíos de la plata estaban sujetos a un impuesto de 5%. Como el gobierno republicano estaba quebrado financieramente, no podía hacer los adelantos sobre los metales para la acuñación, no podía en realidad hacer funcionar la Casa de Moneda. Ya en 1826, la ceca era operada en un régimen semiprivado por comerciantes británicos de Lima-El Callao, los que en realidad tenían el capital para comprar plata y producir los pesos. Los cónsules británicos estimaban el rédito del *seigniorage* en 14% del valor de la plata. Según la misma fuente, también había grandes ventajas en exportaciones ilícitas de la plata *piña* o la plata bruta, así que el contrabando era enorme.⁵⁰ Con todo, el mismo observador apuntó que no había contrabando de la plata *piña* en Chile después que el gobierno permitió su libre exportación con un impuesto de 7%. Chile tenía una política fiscal sobre la extracción de metales más relajada, pero el *seigniorage* sobre el metal era mucho más alto (el 18%) y quedaba en manos del Estado.⁵¹ Porque la posición financiera de los gobiernos chilenos era más sólida, Chile tuvo también una moneda mucho más estable.

Potosí había sido la fuente original en el espectacular surgimiento del peso español de plata durante el siglo XVI. Durante los agitados años de 1810-1825, el ejército español y los varios ejércitos insurgentes lucharon por el control de la región a pesar de que la producción minera hacia tiempo que estaba en decadencia.⁵² Una vez que la república de Bolivia se estableció en 1825, la Casa de Moneda en Potosí quedó en manos del

50. Humphreys 1940: 150. Comparando el valor relativo de la plata piña y la amonedada remitida a Inglaterra en 1826, lo que incluía costos de flete, seguros, impuestos y otros cargos, la diferencia era del 9% en favor de la plata piña. Esto incluía un cargo extra del 7% sobre el precio de la plata piña por los “gastos de contrabando”. Ricketts a Canning, 27 de diciembre de 1826, citado en Humphreys 1940: 151.

51. *Ibíd.*, p. 95.

52. La Confederación Argentina, liderada por Buenos Aires, trató repetidamente de controlar lo que es hoy territorio de Bolivia. Mientras la resistencia indígena persistía en zonas rurales, los españoles controlaban brutalmente las ciudades. La Casa de Moneda fue saqueada cada vez que cambiaba de manos entre patriotas y realistas hasta 1825, cuando los ejércitos revolucionarios triunfaron.

gobierno republicano. En los años inmediatos a la independencia, Bolivia acuñaba alrededor de 1,8 a 2,4 millones de pesos por año. Aparentemente, la escasez de dinero fraccionario llevó a decretar la acuñación de monedas de baja denominación (de medio y de cuarto real) con un contenido de plata más bajo que el que tenía el peso en general, es decir, .902 milésimos de plata pura.⁵³ En 1829, el contenido de plata pura de las monedas fue reducido a .666 para las monedas de baja denominación. El peso de ocho reales continuó siendo acuñado con el mismo contenido de plata fina. Otras características exteriores de las monedas permanecieron idénticas. Esta adulteración significó una reducción del 26,15% en la base metálica de las monedas más pequeñas en relación con el peso. Este último comenzó a ser distinguido como *peso fuerte*, y las monedas adulteradas como *pesos febles*. La adulteración repetida del contenido de plata permitió un aumento en la cantidad de dinero en circulación en términos nominales. A partir de entonces, la acuñación de monedas adulteradas dio lugar a una expansión artificial de la moneda, o lo que es lo mismo, una devaluación de la moneda de plata boliviana.

La devaluación como recurso fiscal del gobierno boliviano comenzó en 1830, y fue inicialmente de poca consecuencia. Representó cerca del 5% de la acuñación total de esa década. Sin embargo, la proporción de monedas malas aumentó cuatro veces durante la década de 1840, y en la de 1850 formaban el 40 por ciento de la cantidad de dinero acuñado en Bolivia. Ya para la década de 1860 todos los pesos bolivianos eran febles o adulterados.⁵⁴ Notablemente, esta manipulación del contenido de plata de la moneda era independiente de la disponibilidad de metal por parte de la Casa de Moneda. Como se ve en la figura 2, la cantidad de marcos

53. De acuerdo con el decreto del 10 de octubre 1829, las monedas en circulación habían desaparecido por “la extracción de plata”, y estaban presumiblemente en el exterior del territorio boliviano. Reproducido en Prados Robles 1995: apéndice 2. El patrón de plata colonial en Potosí era de 10 *díneros 20 grains* (.902 milésimos de plata pura) y 542 granos de peso.

54. La reforma de 1859 trataba de cambiar el sistema bimonetario existente reasumiendo la acuñación de monedas de plata con .902 milésimos de plata fina, el *peso boliviano*. Sin embargo, esas piezas pesaban 400 granos en lugar de los 542 granos del peso de plata colonial, lo que las hacía equivalentes a los pesos febles. En 1865, una nueva adulteración se hizo con las monedas de baja denominación, los notorios pesos *Melgarejos*, cuyo valor era de solo 6 *díneros*, o .500 milésimos de plata fina.

de plata comprados y fundidos en la Casa de Moneda se mantuvo constante durante el período de intensa devaluación de la moneda boliviana. Es decir que la adulteración del contenido de plata no se explica por una reducción del volumen del metal. El precio internacional de la plata tampoco puede explicar la presión para adulterar la moneda: el precio de la onza de plata fluctuó alrededor de 16 por una onza de oro en Londres durante todo el período. Solo después de 1874 los precios de la plata cayeron marcadamente en los mercados internacionales.

Como tentativa de cambiar esta situación, Bolivia (así como Perú) introdujo un sistema decimal para la fracción del peso en 1863. Sin embargo, la devaluación excesiva continuó hasta los primeros años de la década de 1870. En 1872, las exportaciones de la plata fueron liberalizadas, así como la acuñación. Esta reforma terminó con el monopolio del gobierno sobre la acuñación de plata, pero no acabó con los problemas monetarios de Bolivia. En el mismo año se inauguró el sistema bancario con la creación de un banco de emisión de propiedad del gobierno, y con él apareció el papel moneda.⁵⁵ Una de las primeras operaciones fue el retiro de la circulación de todas las monedas febles, canjeándolas por billetes del banco a un tipo de cambio fijo. En ese mismo momento la economía internacional se movía decididamente hacia el patrón oro. El precio internacional de la plata en baja finalmente empujó a Bolivia a mudarse al estándar fiduciario. Irónicamente, la producción legal de plata se recuperó a los niveles que solo había tenido antes de la independencia.⁵⁶

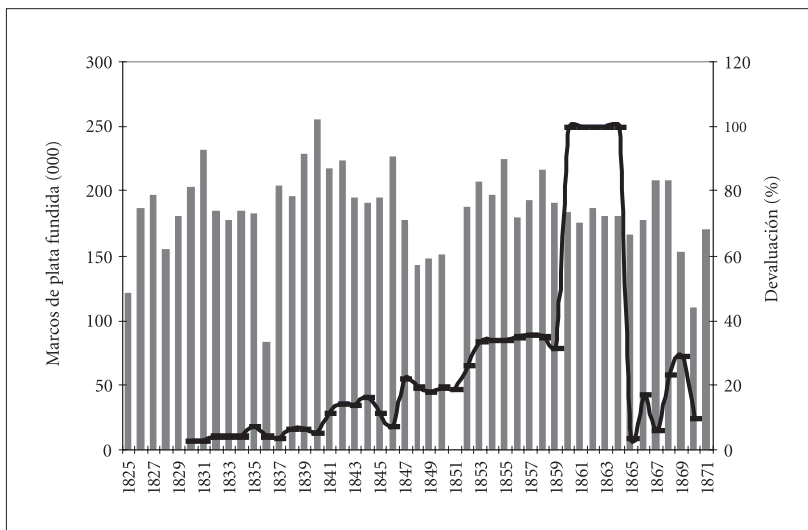
Una historia de papel

Más al sur, en las regiones menos dotadas con plata, el papel moneda rápidamente tomó forma de medio circulante. Aunque en la región del Río de la Plata los gobiernos de Buenos Aires inauguraron el uso del papel

55. Peñaloza Cordero 1944.

56. A lo largo del siglo, la producción legal había disminuido de unas 1400 toneladas a finales del período colonial a unas 840 toneladas alrededor de 1800. Una contracción mayor siguió, y desde 1830 hasta 1860 la producción legal promedio de plata era de 500 toneladas según datos oficiales. Mitre 1986: tabla II.

Figura 2
ADULTERACIÓN DEL PESO DE PLATA BOLIVIANO, 1826-1872



Fuente: Irigoín, en prensa

moneda poco después de la revolución, tampoco era este un recurso revolucionario. El Banco de San Carlos, establecido en Madrid en la década de 1780, imprimió crecientes cantidades de notas de papel, los *vales de Carlos IV* con los que la Corona intentó solventar sus finanzas destrozadas por las guerras napoleónicas. En 1798, el banco interrumpió la convertibilidad de los vales, terminando su aceptación por el valor nominal. Todos ellos, la institución, el instrumento financiero y la misma Corona, sobrevivieron apenas pocos años más.⁵⁷ En la capital virreinal, para 1817 un cuasi banco, la Caja de Depósitos, empezó a emitir bonos sin interés. Estos eran papeles responsabilidad del gobierno que eran recibidos en la aduana por su valor nominal. Los gastos de los ejércitos revolucionarios

57. Este instrumento y la institución permanecieron en España aun después de la caída de la monarquía. Tedde de Lorca y Marichal 1994 y White 1987.

originaron una multiplicidad de papeles creados por esta institución, los que junto con las letras del Tesoro generaron un desorden monetario cada vez mayor. Mientras las notas de papel circulaban en un mercado secundario, apareció también el dinero privado. Estos fueron los antecedentes de la creación del Banco de Descuentos en 1822. Este banco (la única institución financiera que persistió en la región hasta la década de 1870) intentó restaurar algún orden a la plaza y proporcionar liquidez, aunque pronto se transformó en un banco de emisión del gobierno. Después de 1826, la impresión de billetes inconvertibles por el banco se volvió el mecanismo esencial de la supervivencia fiscal de Buenos Aires y uno de los pilares de su liderazgo económico y político sobre las regiones vecinas.⁵⁸

Las otras provincias del antiguo virreinato que se habían confederados en Provincias Unidas también crearon su propio dinero. Las que tenían algunos recursos argentíferos acuñaron de vez en cuando monedas de un promedio de .750 milésimos de plata fina.⁵⁹ Otras, más lejos de los Andes y mejor ubicadas para exportar sus productos pastorales a través del Atlántico, intentaron establecer un sistema fiduciario para hacer frente a la escasez de circulante. Todos estos intentos fallaron más tarde o más temprano. Este fue el caso del dinero impreso en 1840 en Tucumán, cuando la Liga del Norte dominaba la región y necesitaba conseguir recursos para luchar contra Buenos Aires. En este contexto, la Liga impuso (desesperadamente) la pena capital a los que rechazaran aceptar sus obligaciones para conseguir la circulación de sus notas de papel.⁶⁰

Montevideo y la Banda Oriental no tenían una mejor situación. La orilla izquierda del Río de la Plata había sido ámbito de disputa entre España y Portugal, y continuó siéndolo entre el imperio de Brasil y los herederos de las autoridades españolas en la región entre 1810 y 1828. Con la mudanza de la corte a Brasil, desde 1808 Río de Janeiro fue la sede de la corte y del Banco de Brasil, donde se realizaron varios

58. Irigoin 2000.

59. Entre 1831 y 1857, provincias como La Rioja acuñaron casi medio millón de pesos de calidad intermedia. Salta y Córdoba también acuñaron plata. Aunque significantes en términos de su producto bruto, por lo general esas emisiones fueron muy pequeñas. Álvarez 1929: 99 y Omiste 1893: 19.

60. Halperin Donghi 1979: 91.

experimentos monetarios con la misma finalidad fiscal que en las colonias españolas. Durante la guerra entre Buenos Aires y Brasil, la plaza de Montevideo cambiaba de manos de acuerdo con la suerte de las partes y padecía los efectos de la circulación de la moneda de cobre brasileña y del papel depreciado de Buenos Aires. La primera, aunque “muy mala en sí misma, tuvo la virtud de impedir que se arraigara [en Uruguay] el papel inconvertible de Buenos Aires. Tal era el rechazo al billete por parte del comercio de Montevideo, que la pena de prisión y el servicio en el ejército de línea” amenazaba a quienes no lo aceptaran. El resultado inevitable era el aumento de precios de los artículos cuando eran transados en papel.⁶¹ Así como Montevideo quedó separado de su campaña, el gobierno en Montevideo no pudo ejercer su soberanía política o monetaria hasta la década de 1830. El país sufrió las presiones políticas de sus vecinos y padeció las alteraciones monetarias que ambos realizaron con sus respectivas monedas. El resultado para Uruguay fue una constante inflación importada y graves distorsiones a los precios domésticos, ya que el gobierno recibía y entregaba los pesos papel o los reales de cobre por su valor nominal.⁶²

En última instancia, la “fuga” del metálico hacia Buenos Aires (o Río de Janeiro), ya en onzas de oro o plata amonedada o en barras, las que constituían las reservas para los billetes, explica el escaso éxito de los otros experimentos fiduciarios en la región. De modo que toda clase de dinero circulaba en el Río de la Plata.⁶³ Para la década de 1840, la cantidad de monedas de plata bolivianas en circulación era tan abundante que el peso boliviano adquirió carácter de curso legal en las provincias interiores de lo que hoy es Argentina. En todas ellas la moneda de Bolivia

61. En 1827, un decreto del gobierno de la provincial Oriental “prohibía terminantemente la venta de artículos alimenticios por precio que excediera del 200% sobre la cotización de las mismas mercaderías en moneda metálica”. Acevedo 1919: 71.

62. “No obstante que en la plaza solo valía un real o un real y medio y que por efecto de ello el empleado público que recibía un sueldo de \$ 50, recibía en realidad 50 reales”. *Ibíd.*, p. 71.

63. Esa fue la suerte de otras experiencias bancarias —efímeras—, como la del Banco de la Confederación y la del Banco Maua —de capital brasileño— en el territorio de la Confederación Argentina a mediados de 1850. En ese momento, Buenos Aires se había secesionado y mantenía sus instituciones bancarias y monetarias. Tedde de Lorca y Marichal 1994.

tenía un tipo de cambio diferente. Además, el oro chileno circulaba en Mendoza, como los *reals* brasileños en Corrientes y Entre Ríos. Esta diversidad monetaria duró hasta 1881, cuando el “peso de oro” fue adoptado como unidad “monetaria nacional” en Argentina.⁶⁴

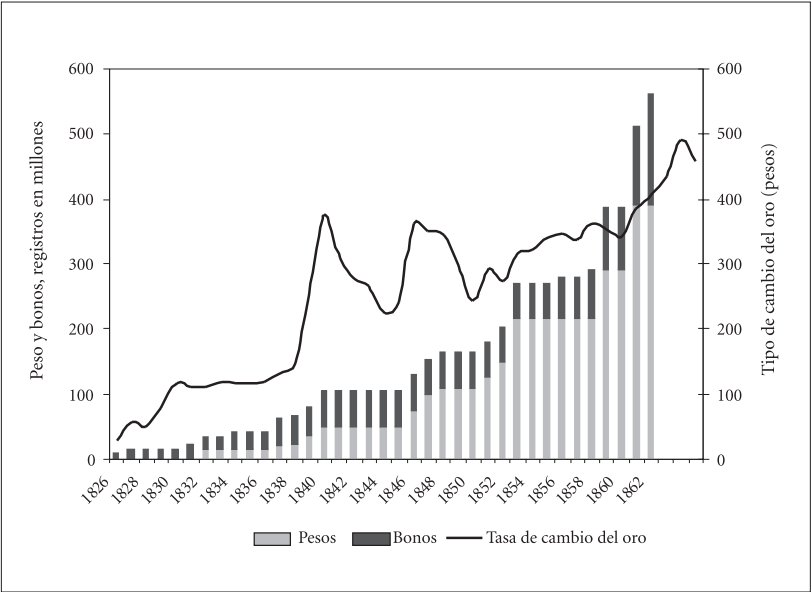
A diferencia de otros experimentos contemporáneos para financiar transiciones políticas revolucionarias con moneda inconvertible, tal como el continental emitido en Norteamérica a finales de la década de 1780 o los *assignats* emitidos en abundancia durante la Revolución Francesa, el peso del papel de Buenos Aires gozó de una vida larga, aunque turbulenta, hasta 1867. El peso inconvertible de Buenos Aires permaneció cuarenta años en circulación a pesar de los enormes problemas originados en la fragmentación fiscal que siguió a la caída de la autoridades españolas. La posibilidad de usar el papel moneda en el pago de impuestos de aduana fue el mecanismo del gobierno porteño para conseguir la aceptación del peso como moneda de curso legal. Buenos Aires controlaba la aduana en el único puerto de la región que tenía acceso al comercio en el extranjero. El volumen de su renta de aduana ordinaria provenía de impuestos sobre importaciones en gran parte consumidas más allá de los límites de la jurisdicción porteña. Esto originaba una demanda adicional para los billetes de papel que contribuyó a que este permaneciera en circulación a pesar de carecer por completo de respaldo metálico. A raíz del monopolio sobre la aduana, Buenos Aires consiguió que su moneda fuese más “eficiente” y duradera que las otras monedas provinciales para substituir el metálico cada vez más escaso.

A partir de 1826, la expansión de la cantidad de moneda papel se convirtió en el medio fundamental de resolver el déficit fiscal porteño. Con emisiones recurrentes, los efectos del impuesto inflacionario tuvieron su reflejo en la disminución del monto real de las recaudaciones, que se iban reduciendo en el largo plazo en términos reales. Esto obligaba al gobierno a emitir aún más dinero. Hubo épocas en que la súbita expansión de la cantidad de circulante fue muy substancial, y ocasionaba una rápida y alta depreciación del peso. Con la reiteración de la medida, la gente desarrolló expectativas inflacionarias, las que empujaban el precio de la moneda “fuerte” (cualquier moneda de plata era preferible al peso

64. Álvarez 1929: 97, 100-101.

papel), aún más cuando había rumores de otra emisión. El resultado fue un largo proceso de sustitución de moneda. Onzas de oro, pesos de plata fuertes o pesos febles y cualquier otra moneda metálica eran preferidas al papel inconvertible de Buenos Aires. La sustitución de moneda agravó los episodios inflacionarios, ya que eran seguidos por una apreciación marcada del peso de papel y por una deflación cuando se terminaba la crisis que había originado las emisiones. Esto fue dramáticamente claro en el momento de bloqueos al puerto y la aduana. Como se ve en la figura 3, la alta volatilidad en el cambio fue una característica fundamental de la política monetaria de Buenos Aires en este período.

Figura 3
DEPRECIACIÓN DEL PESO PAPEL DE BUENOS AIRES, 1826-1864



Fuente: Irigoin 2000b

La alta inflación comenzó en Buenos Aires desde 1826, después del decreto de inconvertibilidad del peso. Un bloqueo al puerto durante la guerra con Brasil (1825-1828) estranguló las importaciones a Buenos Aires y cerró la fuente de los ingresos fiscales: la aduana. Con gastos militares inelásticos, la emisión de bonos y de billetes inconvertibles fue la solución al déficit fiscal. En la década de 1830, la posición financiera del gobierno había mejorado, el crédito se había recuperado y el peso se había apreciado mientras la economía crecía (moderadamente) en términos reales.⁶⁵ Después de 1837, el conflicto con la Confederación Peruano-Boliviana sobre la recaudación de ingresos de aduanas llevó a un aumento en el gasto militar que perjudicó la débil recuperación fiscal. Los bloqueos europeos al puerto durante 1838-1841 y 1845-1848 magnificaron la dependencia extrema de las rentas de Buenos Aires en los impuestos a la importación. La disminución adicional de las fuentes domésticas de préstamos, en parte debido a las políticas inflacionistas anteriores, obligó al gobierno a recurrir nuevamente a la impresión de pesos de papel. Con la enorme expansión de la moneda, la depreciación se disparó y los precios de los bienes de consumo se fueron a las nubes.⁶⁶ Inmediatamente después de los bloqueos seguía una apreciación repentina del tipo de cambio que provocaba deflaciones con serios perjuicios para los negocios, que los condujeron a una cadena de bancarrotas. En este contexto, Uruguay intentó, infructuosamente, acuñar su propia moneda de cobre. Sin duda el aceleramiento de la depreciación de la moneda papel en Buenos Aires durante los bloqueos debió haber perjudicado gravemente el éxito de la medida.⁶⁷ Finalmente, el puerto de Montevideo era la alternativa al bloqueado puerto de Buenos Aires para la introducción de importaciones para esos mercados, y las redes mercantiles, nacionales o extranjeras, operaban en ambos márgenes del río pese a las vicisitudes políticas. Hacia finales de la década de 1850,

65. Irigoín 2000b.

66. Estimaciones de la composición de las importaciones por el puerto de Buenos Aires indican que el 90% era conformado por alimentos y bienes de consumo extendido. De la misma manera, una tercera parte de las importaciones de bienes europeos era reexportada al interior del país. Irigoín 2000b.

67. Pese a que la acuñación inicial sería de \$ 50.000, el intento no prosperó, supuestamente por limitaciones técnicas. Oliveres 1921: 351-359.

durante la guerra civil que terminó con la constitución definitiva de la Argentina bajo el liderazgo político de Buenos Aires, los medios monetarios de financiar el gasto militar y el déficit continuaron. Sin embargo, los efectos sobre la depreciación y la volatilidad de la moneda se diferenciaron claramente, como lo muestra la figura 3.⁶⁸

Efectos económicos de la fragmentación monetaria

En el contexto del agotamiento financiero legado por la desaparición de la unidad fiscal y monetaria que fue el imperio, los gobiernos republicanos enfrentaron situaciones cada vez más difíciles para resolver los desequilibrios fiscales de la postindependencia. El déficit se repetía continuamente en las repúblicas latinoamericanas. Las fuentes domésticas para obtener préstamos estaban agotadas y los experimentos republicanos se concentraron aún más en la incidencia fiscal, al gravar casi únicamente el comercio y el consumo.⁶⁹ La deuda flotante o de corto plazo fue consolidada durante la guerra de independencia, incorporando viejas deudas coloniales. A ello se sumaron extorsiones y préstamos forzados impuestos igualmente por revolucionarios y realistas en el período.⁷⁰

Con la caída de las últimas fortalezas españolas, Potosí y Ayacucho, en las manos del ejército patriota, y con el reconocimiento diplomático británico de las nuevas repúblicas en 1825, los países latinoamericanos experimentaron la primera —de una larga serie— tentativa desastrosa de acudir a mercados internacionales de capital. La primera crisis latinoamericana de la deuda ocurrió a los pocos años. Entonces, todos

68. En la década de 1820, la deuda flotante de Buenos Aires originada en las guerras de independencia se consolidó en una deuda de largo plazo por 5 millones de pesos. Para 1837, había aumentado a 34 millones en valor nominal. En 1840, en otro intento de lanzar bonos al mercado por otros 10 millones de pesos, estos debieron ser vendidos al banco, el que imprimió pesos papel para adquirirlos de modo de asegurar un rendimiento del 60% del precio nominal. Esta fue la última venta de fondos públicos hasta 1856, cuando Buenos Aires estaba renegociando con Baring Brothers la deuda atrasada del préstamo contraído en 1824. Al mismo tiempo el gobierno iniciaba una masiva reforma fiscal. Irigoien 2000a.

69. Centeno 1997.

70. Marichal describe el fenomenal ritmo de endeudamiento de la Corona con sus súbditos coloniales en los años anteriores a la independencia. Marichal (1999).

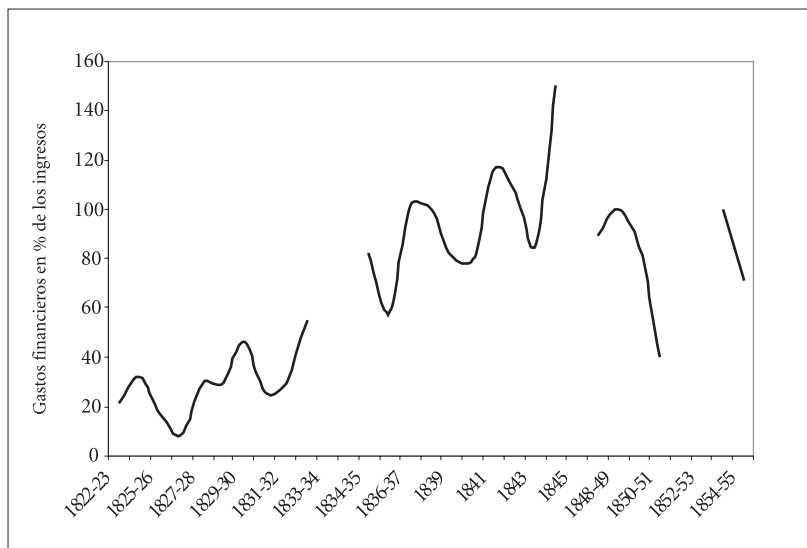
los países —menos Brasil— omitieron sus obligaciones, lo que cortó el recurso a fuentes de financiamiento externo por los siguientes cuarenta o cincuenta años.

Por lo tanto, los gobiernos de la postindependencia en ambos extremos del antiguo Imperio español respectivamente, como México y Buenos Aires, y en cada unidad política en el medio, emitieron bonos a largo plazo mientras buscaban nuevas recetas fiscales. Sin embargo, debido al agotamiento de prestamistas y los efectos de la inflación y de la inestabilidad monetaria, los bonos públicos nunca se desarrollaron como fuentes sólidas de financiamiento para los gobiernos. Tampoco los mercados de capitales domésticos tomaron forma. Los déficits fiscales provocaron un temprano recurso a comerciantes locales para obtener fondos. Estos prestaban dinero o vendían mercancías al gobierno y recibían letras del Tesoro, o pagarés del gobierno, y *vales* a interés a ser redimido en aduanas. La repetición de esta práctica de tomar prestado por papeles que podían ser usados por impuestos iba hipotecando las futuras rentas fiscales, y los gobiernos, que cada vez necesitaban más ingresos, sin embargo recibían cada vez menos recaudación. No sorprende que el volumen de papeles de deuda aumentó a la vez que el desorden financiero empeoraba.

Careciendo del control sobre la acuñación, las administraciones republicanas en México utilizaron el préstamo local para permanecer libres de dificultades. La llamada “política de la penuria” define cómo los costes de la Hacienda mexicana se extendieron rápidamente durante los regímenes federalista y centralista. Para resolver el déficit heredado por el gobierno constitucional en 1824, la Hacienda obtuvo 8 millones de pesos del primer préstamo, por los que entregó 16 millones en bonos al 5% y vencimiento en 30 años. El endeudamiento del gobierno creció sostenidamente y los ingresos ordinarios disminuían cada año. Préstamos adicionales solamente eran posible mientras que los prestamistas pudieran utilizar sus certificados para pagar impuestos.⁷¹ Los tipos de interés se elevaban con cada pedido del gobierno, y la incidencia fiscal de la deuda aumentaba con tarifas más altas o se multiplicaba con nuevas

71. Como indica Tenenbaum, los gobiernos mexicanos, federalistas o centralistas, “en lugar de reformar el sistema fiscal [...] buscaban la manera de comprar tiempo hasta que el sistema empezara a funcionar como planeaban”. Tenenbaum 1986: 30.

Figura 4
SERVICIO DE LA DEUDA, MÉXICO 1822-1855



Fuente: Estimaciones propias de Tenembaum (1986: 180-181)

imposiciones. Con todo, la renta fiscal era cada vez más escuálida.⁷² Con el crédito extranjero cortado, los prestamistas locales financiaron al gobierno con tarifas “usurarias”. En 1840, aunque el gasto de Hacienda fue enumerado como 12,5 millones de pesos, solo 2.375.314 correspondieron al gasto real. Los 10 millones de pesos restantes eran pagos para los préstamos, los pagos de intereses y el reembolso del dinero en depósito en la Hacienda, es decir, “4,21 pesos para cada uno de los costos genuinos”.⁷³ Por lo tanto, cada gobierno tenía que pedir prestado aún

72. El gobierno pagaba tasas tan altas como 536% en 1828, 308% en 1829-1830 y 232% en 1831. *Ibíd.*, p. 32.

73. En 1845, la recaudación totalizaba \$ 4.780.000, de los cuales había que deducir unos \$ 15.460.000 “pledged to one debt or another”. *Ibíd.*, tabla 9, p. 45.

más en cada año, pero en plazos más cortos y tipos de intereses más altos que sus precursores.⁷⁴

La “restricción intertemporal” del presupuesto era resultado de préstamos adicionales con tasas más costosas, mientras los ingresos futuros eran destinados a mantener la deuda cada vez en mayor proporción. Esta dinámica resultó en índices de deuda astronómicos.⁷⁵ El préstamo a tipos de interés cada vez más altos y a plazos cada vez más cortos era una manera segura de conseguir una crisis de la deuda. Los “analistas de riesgo” europeos contemporáneos consideraban los bonos de países que tuvieran un 35% de los ingresos fiscales destinados a pagar el servicio de la deuda como de “la prudencia más grande”. Para los que usaran más de 45% en el pago de intereses, “la situación parecía sombría”, y al alcanzar de 55 a 60% los expertos auguraban que “el problema más leve inducirá a la reestructuración”.⁷⁶ Si estos eran los puntos de referencia de la solvencia de los países para los mercados de capitales internacionales, ¿cómo debía parecerles a los potenciales prestamistas europeos del siglo XIX el cociente de 120% de México —que se muestra en la figura 4—? En realidad, era poco probable establecer o hacer cumplir alguna regla y orden a largo plazo cuando se prestaba a gobiernos insolventes. Esta precariedad de la situación fiscal tenía un correlato político muy claro. En 1901, el historiador mexicano Justo Sierra ya observó que “cuando se pagan los sueldos las revoluciones desvanecen, de modo que la insuficiencia fiscal estimula la inestabilidad política”.⁷⁷

En otros lugares, sin riquezas argentíferas comparables a la mexicana pero con un monopolio eficaz sobre el *seigniorage*, el otro recurso fiscal disponible para cubrir el déficit era el impuesto inflacionario. Las monedas o los billetes inicialmente adulterados circulaban con su valor

74. En 1853, la deuda doméstica llegaba a \$ 61.950.033, e incluía deudas del período colonial y con acreedores españoles posteriores a la independencia. La deuda externa era de \$ 55.816.991. Vázquez 1986: 137. La deuda total de México era de \$ 117.767.024, casi la mitad del total de plata exportada (legalmente) en el mismo período: 1825-1851: \$ 237.126.061. Lerdo de Tejada 1967: tabla 52.

75. Sargent y Wallace 1981.

76. Tomado de Flandreau 2003.

77. J. Sierra, *The Political Evolution of Mexican People* (México, 1901, p. 181). Citado en Tenenbaum 1986: 53, n. 33.

nominal y no produjeron efectos serios en los precios. En la mayoría de los casos, la adulteración coincidió con una expansión en la demanda de dinero por la movilización militar de las guerras revolucionarias. Con todo, sin un aumento equivalente en la productividad de la economía, la repetida expansión de la moneda se manifestaría tarde o temprano en inflación. En la década de 1830, la acuñación de pesos febles no parecía tener tal impacto en Bolivia todavía. Para la década de 1840, la inflación ya era perceptible, y en la de 1850 una devaluación sostenida era inevitable si no se modificaba la situación fiscal. De otro modo Bolivia no podía mantener sus importaciones ni financiar su Hacienda, ya muy disminuida.

Con todo, Bolivia no podía tener una política monetaria totalmente autónoma. Su dependencia de otros países para comerciar con el exterior y la existencia de impuestos a la importaciones *ad valorem* “importó” la inflación extranjera a Bolivia y amplificó los efectos residuales sobre el precio de bienes importados como consecuencia de manipulaciones monetarias en los puertos de introducción de esas mercaderías. A pesar de rebajar el contenido de plata fina de su moneda, debido a los sistemas mercantiles existentes y restricciones geográficas, Bolivia se vio obligada a comerciar con vecinos cuyas monedas eran aún de peor calidad. Esto tuvo diferentes manifestaciones según los mercados de intermediación de importaciones para Bolivia. Por ejemplo, el gobierno chileno prohibió la introducción de monedas adulteradas de Bolivia para pagar por mercancías importadas. Esto era innecesario en el puerto de Valparaíso, donde los comerciantes solo aceptaban *pesos fuertes* de los importadores bolivianos. Por el otro lado, Perú inicialmente no tomó ninguna medida comparable. Hasta la década de 1840, en el contexto del desorden financiero existente en Perú y sin una producción de consideración para participar en el mercado internacional (y conseguir pagar por importaciones), las áreas agrícolas en el sur peruano tenían en la demanda del vecino Bolivia un mercado muy propicio para sus productos. Esta situación mantenía la demanda para pesos bolivianos, aun adulterados. Por otra parte, hasta 1841 hubo varias tentativas de organizar una confederación política entre las dos repúblicas. Luego, el auge de la exportación del guano afianzó temporalmente la Hacienda peruana y la economía creció. La agricultura en el sur encontró una oportunidad en la producción de lanas para la exportación, y los consumidores de las regiones más pobladas del

norte Boliviano que continuaron abasteciéndose en el sur tuvieron que enfrentar significativos aumentos de precio. El gobierno del Perú dejó de aceptar los pesos febles por pago de impuestos, y las hostilidades contra Perú aumentaron en Bolivia junto con los precios. La guerra estalló en el seno de la Confederación Peruano-Boliviana, y continuó como una disputa doméstica en Bolivia hasta mediados de la década de 1850.⁷⁸

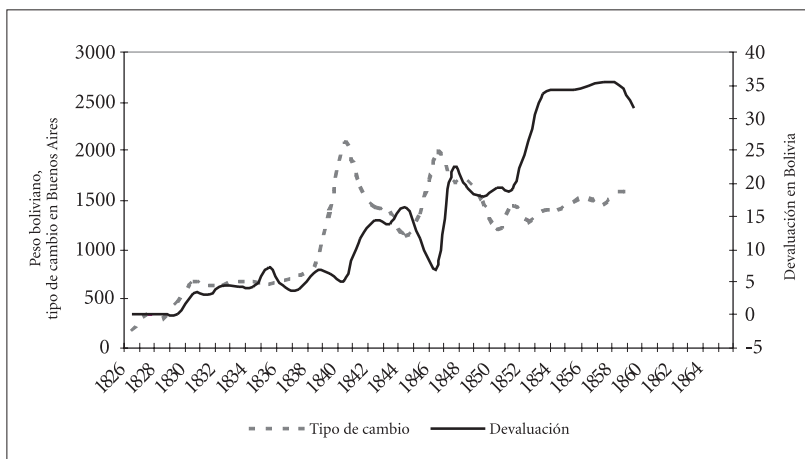
En las regiones más al sur del continente los pesos bolivianos de toda clase siempre fueron bienvenidos, y más aún, recibidos por su valor nominal. Como se dijo, en el puerto de Buenos Aires y en las plazas mercantiles intermedias a lo largo de la ruta colonial del Atlántico, los pesos bolivianos eran bien la moneda de curso legal o muy bien aceptados. Todas estas plazas tenían una moneda de menor calidad aún que el peso feble o no tenían moneda propia. La figura 5 demuestra los efectos de la política monetaria de Buenos Aires de financiamiento del déficit en la moneda boliviana. Las decisiones monetarias tomadas en Buenos Aires repercutieron claramente en Bolivia. La impresión de más pesos papel de Buenos Aires sacudía el poder adquisitivo de los pesos de plata bolivianos, y la apreciación o la depreciación repentinas del tipo de cambio de la plata se convirtieron en choques exógenos para la moneda boliviana. Con la depreciación del tipo de cambio del peso en Buenos Aires, las importaciones a Bolivia se abarataban. Cuando sucedía lo opuesto, Bolivia tenía que rebajar aún más el contenido de plata fina de su moneda —o acuñar más monedas adulteradas— para mantener el nivel de importaciones. Así, el peso de papel altamente volátil en el Atlántico determinó en última instancia la política monetaria en el altiplano.

Las recriminaciones mutuas sobre los efectos económicos de la circulación de monedas adulteradas mantuvieron la permanente tensión entre bolivianos y peruanos, que con frecuencia se transformaba en escaramuzas militares. Aun así, un intenso comercio en la región —establecido desde tiempos coloniales— hacía infructuosa cada tentativa de mantener una política monetaria autónoma o los intentos peruanos de poner fin a la circulación de *pesos febles* en el sur —aunque con una tasa de descuento cada vez mayor—. ⁷⁹

78 Gootenberg 1991.

79. Vargas 1863.

Figura 5
 ¿UNA POLÍTICA MONETARIA AUTÓNOMA? ADULTERACIÓN DEL PESO
 BOLIVIANO Y TIPO DE CAMBIO EN BUENOS AIRES, 1826-1860



Fuente: Ver figuras 2 y 3

Tradicionalmente, los historiadores económicos han enfatizado el papel de la apertura comercial de las repúblicas latinoamericanas después de la década de 1870 en la prosperidad de sus economías. Historiadores económicos norteamericanos han revisado recientemente políticas comerciales en América Latina antes de la Gran Depresión.⁸⁰ Estos se sorprenden por el grado de proteccionismo (las altas tarifas) que prevalecieron en la región, y concluyen que ese proteccionismo impidió a América Latina explotar las ventajas de la globalización. En comparación con otras economías, distintas de las del Atlántico norte, el grado nominal de proteccionismo latinoamericano en la era postindependiente americana era muy alto, y mucho más alto que en otras partes del mundo. Los gobiernos republicanos tenían fuertes objetivos fiscales en sus decisiones de política tarifaria, de modo que la tarifa de aduana era

80. Coatsworth y Williamson 2002.

una “fuente del rédito y un dispositivo protector para los intereses especiales”, lo que imposibilitó disfrutar de beneficios del comercio libre y de una mayor integración en la economía mundial.

Sin embargo, si los aranceles de aduana eran pagados con papeles, monedas o bonos despreciados que circulaban con descuentos enormes en mercados secundarios, los efectos de las políticas financieras y monetarias en la incidencia de la tarifa deberían ser incluidos para determinar más exactamente el grado de proteccionismo en esas economías. Este recurso era accesible para comerciantes (locales o internacionales) del período, pues la información estaba disponible, junto con precios locales y aranceles de aduana, a través de corresponsales en el Río de La Plata. Por ejemplo, “la Lista de Precios Corrientes” de la plaza que producía Lynch, Zimmermann y Co. —los agentes de Baring en Buenos Aires y una de las casas americanas más establecidas— tenía un espacio en blanco para llenar a mano en el impreso: “Impuestos [espacio en blanco] a pagar en papel que está en el [en blanco] por ciento de descuento, los reduce en proporción”.⁸¹ Los espacios en blanco eran completados a mano y variaban proporcionalmente según el tipo de cambio del momento y las urgencias del Tesoro en última instancia. El peso del impuesto variaba entre “mitad” y “un tercio”, y el porcentaje del descuento indicaba la depreciación que los pesos de papel tenían en el mercado en ese momento. Localmente, la depreciación de los pesos y los impuestos *ad valorem* sobre bienes de consumo afectaron los precios relativos y provocaron una redistribución importante de la renta y de la carga fiscal entre sectores económicos y regiones. Estas distorsiones concedieron considerable protección o subsidios a algunos sectores, particularmente a los exportadores a costa de los consumidores. En el comercio regional, la aceptación de los billetes depreciados por tesoros quebrados para el pago de impuestos bajó cualquier efecto proteccionista que las altas tarifas podían tener. La protección para cualquier manufactura local, si eso se intentó, hizo las importaciones relativamente más caras por tipos de cambio más altos, no por medio de la tarifa. Como en otras revisiones

81. “Lynch, Zimmermann & Co Price Current” era impreso semanalmente en Buenos Aires y enviado a comerciantes y consignatarios extranjeros. Brown & Ives papers “South American Correspondents” B 308. F1. PS59 (several dates) en John Carter Brown Library – Brown University Providence RI.

del alcance de la globalización, la situación macroeconómica contemporánea de estos países (y por lo tanto las “buenas políticas domésticas” o la carencia de estas) es la base por donde comparar las ventajas que estos países habrían recibido de una mayor inserción en el comercio internacional y los mercados de capitales caracterizados por la globalización en este período.⁸²

Conclusiones

El colapso del imperio no provocó cambios importantes en los impuestos ni en la matriz de la recaudación fiscal. Con la desaparición de la Hacienda colonial que había distribuido recursos en el territorio, las demandas para conseguir financiar el establecimiento de una autoridad legítima de reemplazo llevó a la fragmentación política. De hecho, las nuevas unidades políticas poscoloniales emergieron de la estructura fiscal existente en el Imperio. Así, la recaudación y la acuñación cayeron en manos de las nuevas autoridades locales. Las elites regionales pudieron por lo tanto defender sus intereses económicos individuales y ser parte en el conflicto sobre la constitución de la nueva unidad de recaudación fiscal: el Estado republicano. La unidad fiscal y monetaria que había sido el Imperio español en Sudamérica se desmembró en un número de entidades fiscales y monetarias autónomas regionales que fueron la base de las nuevas repúblicas latinoamericanas.

Donde los gobiernos pudieron usufructuar el monopolio sobre el *seigniorage*, la expansión de la moneda (por acuñación de moneda adulterada o por impresión de papel moneda sin respaldo) fue el último recurso al cual todas estas entidades políticas recurrieron. En otros lugares, como en el caso de México, la acumulación de una deuda creciente prolongó repetidas crisis políticas. Perú soportó por lo menos durante veinte años una seria recesión complicada con deflación. Los gobiernos republicanos financieramente debilitados no podían ejercer su dominio sin conflictos. Instituciones débiles sobrevivieron y la constitución fiscal y política de estas repúblicas fue retrasada por la persistente guerra civil. La paz y la estabilidad fueron alcanzadas solamente cuando la disputa

82. Flandreau 2003.

por los ingresos y el *seigniorage* se terminó. A partir de entonces, instituciones más estables y reglas del juego más creíbles tomaron forma, y el capital extranjero volvió para participar de la articulación de mercados y de instituciones de gobierno. A algunos países les fue mejor que a otros en la redistribución de los recursos dentro del imperio ahora fragmentado. Aquellos con los recursos naturales más apropiados o con una posición geográfica más favorable para participar del comercio exterior se beneficiaron de la globalización. Sin embargo, ninguno de ellos alcanzó en el largo plazo un desarrollo económico verdadero, intensivo y sostenible.

La fragmentación monetaria del imperio precipitó la disputa por los recursos fiscales entre las ex colonias. El déficit se repetía en caja y ex caja, y dada la imposibilidad de subir impuestos para enjuagar el déficit, la financiación de ese desequilibrio se hizo por medios inflacionarios, lo que agravó aún más la posición fiscal de los gobiernos. Como la insolencia de los gobiernos fue persistente, no hubo medios de financiarse con deuda, y la manipulación monetaria se convirtió en el indeseable último medio para financiar los gobiernos quebrados. Las consecuencias fueron significativas para el funcionamiento de la economía: la completa ineficacia fiscal del Estado, una base fiscal cada vez más reducida y la creciente asignación de la carga fiscal en los consumidores por medios indirectos. Los resultados fueron una sostenida desintegración del mercado, costes de transacción más altos, un *crowding out* de los gobiernos en los mercados locales de capital, alteraciones severas en precios y tipos de cambio y en última instancia más inflación.

La erosión de los ingresos fiscales y el aumento de la deuda generaron a largo plazo un perverso círculo vicioso. La sustitución de la moneda agravó los efectos de tipos de cambio muy volátiles en un lugar y amplificó los efectos de manipulaciones monetarias en otras regiones. Estas eran importaciones indeseables que adicionalmente afectaron el consumo local y redujeron aún más los ingresos fiscales, basados en el comercio y el consumo. La reacción más frecuente de los gobernantes ante la urgencia era aumentar la tarifa todavía más —o reforzar aduanas internas— aspirando a recaudar más rápidamente —aunque marginalmente menos— por mayores impuestos de importación. Esto elevó más las barreras internas para el comercio y aceleró las desintegraciones de la economía colonial. No había manera de revertir el desequilibrio crónico

de los tesoros republicanos. Teniendo acceso desigual al comercio debido a la geografía —y factores favorables para el desarrollo de una economía primaria de exportación (con poca inversión de capital y tecnología) en un momento que la plata empezaba a bajar de precio en la economía internacional—, el último recurso de los gobiernos latinoamericanos era pasar la carga fiscal a los consumidores vecinos o “extranjeros”. Esto desestabilizó en última instancia la base política de cualquier tentativa de reconstruir un sistema de autoridades soberanas, ahora en un fragmento del imperio. La desunión monetaria del imperio dio lugar a la disputa comercial y política entre las partes de una economía antes muy integrada. Las políticas tarifarias y las monetarias en el período se asemejan a las políticas de *beggar-thy-neighbor* conocidas en el mundo en épocas de otra fragmentación del sistema monetario: la caída del patrón oro entre las décadas de 1920 y 1930. De hecho, la integración económica en América Latina ha probado un desiderátum evasivo desde los tiempos de Simón Bolívar.

Así, cuando se mide el desempeño económico en el largo plazo de las repúblicas sudamericanas en el siglo XIX y se usan agregados macroeconómicos para unidades que se conformaron solo a posteriori, se presenta un importante problema: ¿en qué medida estas unidades políticas estaban en existencia en los años 1820? Las repúblicas latinoamericanas no estaban fiscal y políticamente establecidas antes de la década de 1860, como muy temprano. La información necesaria para PBI o PBI per cápita, incluso datos de población, solo está disponible después de la década de 1880 en el mejor de los casos. Así pues, ¿la demarcación fiscal y monetaria de la soberanía de estos países estaba predeterminada? Solo a partir de la década de 1860 las administraciones republicanas, las monedas y la maquinaria de recaudación fiscal a una escala nacional pudieron establecerse de manera completa. De hecho, la disputa sobre la forma (forma fiscal y política, o la constitución) había terminado, y las repúblicas que emergían también empezaban a desarrollar una incipiente soberanía monetaria, a la vez que los conflictos regionales disminuían.

Las interpretaciones neoinstitucionales de la independencia de la América española que presentan una región absorbida por el desorden, las guerras civiles endémicas y el gobierno despótico que dilapidaron el potencial de crecimiento de estas economías fallan cuando hay que responder a la pregunta: ¿cuál era el motivo de la guerra o la disputa

política? ¿Por qué duró tanto tiempo? Acentuando la fragmentación territorial y la larga guerra civil que siguió después de la caída de la dominación española, y presentando a la inestabilidad política como un corolario de la independencia, esos autores ofrecen una explicación política exógena para el fracaso institucional y económico de la región en el período moderno.

Esos agregados territoriales, las repúblicas latinoamericanas en la década de 1880, son el resultado de procesos económicos y políticos que se iniciaron con la desunión monetaria y fiscal del Imperio español. La fragmentación monetaria de lo que había sido una economía muy integrada generó una diversidad de monedas y la coexistencia de varias autoridades monetarias (las casas de monedas y los bancos, más los dineros privados). Eso causó inestabilidad y distribuyó los efectos de Gresham más allá de cada unidad política o región. Los efectos sobre los mercados y el comercio consolidaron reacciones políticas a esos efectos en el seno del antiguo imperio. Esas son las raíces de la creciente fragmentación política de las unidades fiscales y monetarias que emergieron del seno del imperio durante el siglo XIX, las repúblicas latinoamericanas. Sin la redistribución que había hecho el imperio, las disparidades, regionales y dentro de los países, se ensancharon después de la independencia. Las desigualdades regionales fueron ampliadas y condicionaron la posibilidad de un crecimiento sostenible. Ellas originaron y mantuvieron los persistentes conflictos regionales.

ANEXO

Tabla 1
ACUÑACIÓN DE PESOS DE PLATA EN MÉXICO REPUBLICANO,
PROMEDIOS ANUALES EN MILLONES DE PESOS

| CASA DE MONEDA | 1824-1829 | 1830-1839 | 1840-1849 | 1850-1856 |
|------------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| México | 2.347 | 1.018 | 1.838 | 3.182 |
| Chihuahua ^a | | 1.900 | 0,420 | 0.300 |
| Durango ^b | 0,970 | 0,900 | 0,685 | 0,590 |
| Guadalajara | 0,684 | 0,593 | 0,939 | 0,546 |
| Guanajuato | 0,965 | 2.585 | 4.580 | 6.102 |
| San Luis Potosí | 1.475 | 1.158 | 1.450 | 1.760 |
| Zacatecas | 4.574 | 5.287 | 5.744 | 3.601 |

Fuente: Estimaciones propias de *Memoria*

a. en operaciones después de 1832.

b. en operaciones desde 1826.

Tabla 2
ACUÑACIÓN DE PESOS DE PLATA EN MÉXICO REPUBLICANO, 1824-1856

| | DENOMINACIÓN | CUÑO | PLATA FINA | PESOS EN GRAMOS | BORDE | | |
|-------------------------|--------------|------------------------|------------|----------------------|-------------|----------------|-------------|
| HASTA 1808 ^a | 8 REALES | “CAROLUS” ^b | 0,903 | 27,0602 ^c | ESTRIADO | | |
| | DENOMINACIÓN | CUÑO | PLATA FINA | CECA | PESO EN GR. | DIÁMETRO EN MM | BORDE |
| 1811 | 8 reales | Ferd. VII | 0,895 | Ninguno | 26,84 | 39,5 | Ornamentado |
| 1811 | 8 reales | Ferd. VII | 0,895 | Ninguno | 32,01 | 40 | Estriado |
| 1811 | 8 reales | Ferd. VII | 0,895 | Ninguno | 26,66 | 42 | Plano |
| 1812 | 8 reales | Ferd. VII | 8,895 | Ninguno | 27,33 | 39,5 | Ornamentado |
| 1815 | 8 reales | Ferd. VII | 0,895 | Ninguno | 26,04 | 39,2 | Ornamentado |
| 1811 | 8 reales | Ferd. VII | 0,895 | Ninguno | 19,04 | 38,8 | Plano |
| 1812 | 2 reales | Ferd. VII | 0,895 | Ninguno | 5,69 | 26,2 | Plano |
| 1812 | 8 reales | Ferd. VII | 0,895 | Ninguno | 27,92 | 39,6 | Plano |
| 1812 | 8 reales | Ferd. VII | 0,895 | Ninguno | 24,53 | 38,5 | Ornamentado |
| 1812 | 8 reales | Ferd. VII | 0,895 | Ninguno | 11,99 | 35,5 | Plano |
| Sin fecha | 4 reales | Ferd. VII | 0,895 | Ninguno | 11,99 | 39,7 | Ornamentado |
| Sin fecha | 8 reales | Ferd. VII | 0,895 | México | 26,89 | 40,6 | Plano |
| 1811 | 8 reales | Ferd. VII | 0,895 | Ninguno | 28,66 | 40,6 | Plano |
| 1812 | 8 reales | Ferd. VII | 0,895 | None | 26,24 | 39,2 | Plano |
| 1812 | 8 reales | Ferd. VII | 0,895 | Chihuahua | 26,23 | 40,7 | Ornamentado |
| 1822 | 8 reales | Ferd. VII | 0,902 | México | 26,95 | 40 | Ornamentado |
| 1822 | 8 reales | Ferd. VII | 0,902 | México | 26,99 | 40 | Ornamentado |

Notas a) estandar colonial a partir de 1772-1776, b) sello de Carlos III o Carlos IV ; c) hecho de 24,4293 gramos de plata fina + 2,6342 gramos de aleación.
Fuente: <www.cmonedam.com.mx/numismatica/hist_numis.htm/>. Oficina Numismática, Banco de México.

Tabla 3
VALUACIÓN DE MONEDAS HISPANOAMERICANAS EN FILIPINAS

| PESO ANTIGUO ESPAÑOL | PESO NETO GRANOS | GRANOS FINOS |
|-----------------------------------|---------------------|--------------|
| OLD SPANISH PESO | 499,2 | 445,08 |
| México de 1831 | 502,08 | 450,48 |
| de 1832 | 495,48 | 442,8 |
| de 1833 | 502,68 | 451,2 |
| Bolivia 1829 | 499,56 | 450,36 |
| Bolivia 1832 | 499,08 | 450,36 |
| Perú 1832 | 499,08 | 450,36 |
| Perú 1832 | 494,4 | 445,32 |
| Perú 1833 | 498,6 | 450,72 |
| Chile 1833 | 505,92 | 456,21 |
| Río de la Plata | 491,76 | 442,24 |
| 1/2 (4 REALES) VIEJO PESO ESPAÑOL | 249,6 | 222,48 |
| id de Bolivia | 250,56 | 168,6 |
| 1/4 (2 REALES) VIEJO PESO ESPAÑOL | 124,8 | 111,24 |
| id de México | 123,48 | 111 |
| id de América Central | 114 | 103,68 |
| id de Bolivia | 125,64 | 84,84 |
| id de Colombia (Cundinamarca) | 124,86 | 84,72 |
| 1/8 (1 REAL) VIEJO PESO ESPAÑOL | 62,1 | 55,68 |
| id América Central | 58,2 | 52,2 |
| id de Colombia (Cundinamarca) | 95,4 | 44,4 |
| id de Nueva Granada | 48,6 | 27,48 |

Fuentes: Oropilla y Fortich, *Philippine Counterstamped Coins, 1828-1839* (Manila 2001). Table 9.1. Monetary table of American and Spanish American coins, p. 173

Bibliografía

- ACEVEDO, Eduardo
1919 *Historia del Uruguay*. Vol. II. Montevideo: Imprenta Nacional.
- ÁLVAREZ, Juan
1929 *Temas de historia económica argentina*. Buenos Aires: El Ateneo.
- ASSADOURIAN, Carlos Sempat
1983 *El sistema de La economía colonial. El mercado interior. Regiones y espacio económico*. México: Nueva Imagen.
- CARBO, Luis Alberto
1978 *Historia monetaria y cambiaria del Ecuador*. Quito: Banco Central del Ecuador.
- CENTENO, Miguel Angel
1997 “Blood and Debt. War and Taxation in Nineteenth Century Latin America”. En *American Journal of Sociology*, n.º 103. Mayo.
- COATSWORTH, John y Jeffrey G. WILLIAMSON
2002 “The Roots of Latin American Protectionism. Looking before the Great Depression”. NBER-working paper n.º 8999.
- DOBADO GONZÁLEZ, Rafael
2002 “El monopolio estatal de mercurio en Nueva España en el siglo XVIII”. En *Hispanic American Historical Review*, vol. 82, n.º 4.
- FLANDREAU, Marc
2003 “Sovereign Risk and Reputation: Developing Perceptions in the Past Age of Globalisation”. Documento presentado en el Comité Económico de la Sociedad de Historia Europea, Madrid.
- FLORES CLAIR, Eduardo
2006 “El cambio de plata en la mina valenciana (1785-1793). ¿Usura o financiamiento?”. En E. Flores Clair (ed.), *Crédito y financiamiento a la industria minera, siglo XVI-XX*. México: Plaza y Valdés.
- FLYNN, Dennis O.
1982 “Fiscal Crisis and the Decline of Spain (Castile)”. En *Journal of Economic History*, n.º 42.

- GARNER, Richard
 1988 “Long Term Silver Mining Trends in Spanish America: A Comparative Analysis of Peru and México”. En *American Historical Review*, vol. 93, n.º 4.
- GOOTENBERG, Paul
 1991 *Between Silver and Guano: Commercial Policy and State in Post Independence Peru*. Princeton: Princeton University Press.
- GRAFE, Regina y María Alejandra IRIGOIN
 2006 “The Spanish Empire and Its Legacy: Fiscal Redistribution and Political Conflict in Colonial and Post-Colonial Spanish America”. En *Journal of Global History*, vol. 1, n.º 2.
- HALPERIN, Tulio
 1979 *Revolución y guerra. Formación de una élite dirigente en la Argentina criolla*. México: Siglo XXI.
- HUMPHREYS, Robert Arthur
 1940 *British Consular Reports on the Trade and Politics of Latin America, 1824-1826*. Londres: Offices of The Royal Historical Society.
- IBARRA, Antonio
 2000 *La organización regional del mercado interno novohispano: la economía colonial de Guadalajara, 1770-1804*. México: Universidad Autónoma de Puebla, Universidad Nacional Autónoma de México.
- IRIGOIN, María Alejandra
 En prensa “Gresham on Horseback. The Monetary Roots of Spanish America Political Fragmentation in the Nineteenth Century”. En *Economic History Review*.
- 2000a *Finance, Politics and Economics in Buenos Aires, 1820s-1860s: The Political Economy of Currency Stabilisation*. Ph.D. dissertation, Universidad de Londres, London School of Economics.
- 2000b “Inconvertible Paper Currency, Inflation and Economic Performance in Early Nineteenth Century Argentina”. En *Journal of Latin American Studies*, vol. 32, n.º 2.

- 2008 “The End of the Silver Era: The Consequences of the Breakdown of the Spanish Silver Peso Standard in China and the US, 1780s-1850s”. Documento presentado en Columbia Economic History Workshop, Nueva York, 6 de marzo.
- IRIGOIN, María Alejandra y Regina GRAFE
2008 “Bargaining for Absolutism: A Spanish Path to Nation State and Empire Building”. En *Hispanic American Historical Review*, vol. 88, n.º 2.
- IZA TERAN, Carlos
s.f. “Las monedas quitenas”. En <http://www.museosdelbancocentral.org/numismatica/ponencias/Carlos_Iza1.pdf>.
- JARAMILLO, Julio, Antonio MEISEL y Miguel URRUTIA
2001 *Continuities and Discontinuities in the Fiscal and Monetary Institutions of New Granada*. Ed. de M. Bordo y R. Cortés Conde. Nueva York: Cambridge University Press.
- LERDO DE TEJADA, Miguel
1967 [1853] *Comercio exterior de México desde la conquista hasta hoy*. México: Banco Nacional de Comercio Exterior.
- LÓPEZ ROSADO, Diego
1975 *Historia del peso mexicano*. México: FCE.
- MARICHAL, Carlos
1999 *La bancarrota del virreynato. Nueva España y las finanzas del Imperio Español, 1780-1810*. México: FCE.
- MATAMALA, Juan Fernando
2001 “La descentralización de la acuñación en la Nueva España (1810-1821)”. En *Vetas. San Luis de Potosí*, vol. III, n.º 7.
2004 “De fondo de rescate a casa de moneda regional, Zacatecas 1790-1828”. Trabajo presentado en la Asociación Mexicana de Historia Económica, México.
- McMASTER, John
1958 “Aventuras asiáticas del peso mexicano”. En *Historia Mexicana*, vol. 8, n.º julio 1958-junio 1959.

- MEEK, Wilbur Thornton
1948 *The Exchange Media of Colonial Mexico*. Nueva York: King's Crown Press.
- MEISEL, Adolfo
1990 *El patrón metálico, 1821-1879 (el Banco de la República. Antecedentes, evolución, estructura)*. Banco de la República de Colombia. Disponible en <www.banrep.gov.co/blaavirtual/letra-b/banrep/hbinx.htm>.
- MEMORIA PRESENTADA A LA CÁMARA DE DIPUTADOS...
1849 *Memoria presentada a la Cámara de Diputados... sobre la creación y estado actual de las casas de moneda de la república*. México: Tipo de M. Murguía.
- MITRE, Antonio
1986 *El monedero de los Andes. Región económica y moneda boliviana en el siglo XIX*. La Paz: Hisbol.
- OCAMPO, José Antonio
1984 *Colombia y la economía mundial, 1830-1910*. Bogotá: Siglo XXI Editores de Colombia.
- OLIVERES, Francisco
1921 "Primera moneda de cuño nacional 1840". En *Revista del Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay*, vol. I, n.º 2.
- OMISTE, Modesto
1893 *Crónicas potosinas; notas históricas, estadísticas, biográficas*. Potosí: Imp. de El Tiempo.
- OROPILLA y FORTICH, Quintín
2001 *Philippine Counterstamped Coins, 1828-1839*. Quezon City: Noumisma-Economic History Research Pub.
- ORTIZ PERALTA, Rina
1998 "Las casas de moneda provinciales en México en el siglo XIX". En Batiz Vázquez y Covarrubias (ed.), *La moneda en México*. México: Instituto Mora.

- PEÑALOZA CORDERO, Luis
 1944 *Nueva historia económica de Bolivia. Comercio, moneda y banco.* La Paz: Editorial.
- PÉREZ GILBERT, Somers
 1955 “Manila Galleons and Mexican Pieces of Eight”. En *Numismática. Revista de la Sociedad Iberoamericana de Estudios Numismáticos*, vol. IV, n.º 18.
- PRADOS ROBLES, Gustavo
 1995 “Efectos monetarios de la adulteración monetaria en Bolivia, 1830-1870.” En *Revista de Humanidades y Ciencias Sociales*, 2.ª época, n.º 1.
- RESTREPO, José Manuel
 1860 *Memoria sobre la amonedación de oro y plata en la Nueva Granada.* Bogotá.
- ROBINSON, William Davis
 1824 *Memorias de la revolución de Méjico de la expedición del general Francisco Javier Mina.* Londres: R. Ackerman.
- SAFFORD, Frank
 2001 “Commerce and Enterprise in Central Colombia, 1821-1870”. Ph.D. dissertation, Universidad de Columbia, 1965. Citado en J. Jaramillo, A. Meisel y M. Urrutia, *Continuities and Discontinuities in the Fiscal and Monetary Institutions of New Granada*. Ed. de M. Bordo y R. Cortés Conde. Nueva York: Cambridge University Press.
- SARGENT, Thomas y Neil WALLACE
 1981 “Some Unpleasant Monetarist Arithmetic”. En *Federal Reserve Bank of Minneapolis Quarterly Review*, fall.
- SIERRA, Justo
 1986 *The Political Evolution of Mexican People* (México, 1901), citado en Tenenbaum.
- TEDDE DE LORCA, Pedro y Carlos MARICHAL
 1994 *La formación de los bancos centrales en España y América Latina (siglos XIX y XX)*. Vol. 29. Madrid: Banco de España.

- TENENBAUM, Barbara
1986 *The Politics of Penury: Debts and Taxes in Mexico, 1821-1856.* Albuquerque: University of New Mexico Press.
- TORRES MEDINA, Javier
1998 “La ronda de los monederos falsos. Falsificadores de moneda de cobre (1835-1842)”. En Bátiz Vásquez (ed.), *La moneda en México.* México: Instituto Mora.
- TORRES SÁNCHEZ, Rafael, Javier GÓMEZ BISCARRI y Fernando PÉREZ DE GARCÍA
2004 “Exchange Rate Behaviour and Exchange Rate Puzzles: Why the 18th Century Might Help?”. Working paper, Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, Universidad de Navarra.
- VARGAS, Pedro
1863 *Reflexiones económicas sobre la moneda feble en Bolivia y moneda actual de 400 granos de peso y ley de 10 dinerso y 20 granos.* Potosí: Tipografía de Pedro Espania.
- VÁZQUEZ MANTECON, Carmen
1986 *Santa Anna y la encrucijada de la historia. La dictadura (1853-1855).* México: FCE.
- WHITE, Eugene
1987 “¿Fueron inflacionarias las finanzas estatales en el siglo XVIII? Una nueva interpretacion de los vales reales”. En *Revista de Historia Económica*, vol. 5, n.º 3. Madrid.

Fiscalidad y finanzas

Capítulo 7

COSTOS Y BENEFICIOS DE UN IMPERIO:

FISCALIDAD Y FINANZAS DE BRASIL, 1607-1808¹

ÁNGELO ALVES CARRARA

Universidade Federal de Juiz de Fora

UNO DE LOS ELEMENTOS MÁS IMPORTANTES, si no el más importante en las relaciones entre una metrópoli y sus colonias, desde el punto de vista del Estado, es la fiscalidad. Independientemente de las razones que uno pueda hallar en los orígenes de un proceso de conquista por un Estado de un territorio que le es ajeno, quedaba siempre al final del día para los administradores de la Real Hacienda una cuestión sencilla: qué tanto costó —sea ganar o simplemente mantener— lo que se había conquistado. Sí, porque como recalca la profesora Lakshmi Subramanian, “war and diplomacy are expensive adventures requiring more than military and diplomatic advantages. Finance is an equally basic and essential

-
1. Este texto compendia los datos presentados en distintos reportes de investigación que se están conformando en libro. Reconozco el apoyo otorgado por el Conselho Nacional de Pesquisa (CNPq) y la Biblioteca Nacional de Río de Janeiro a los varios proyectos vinculados al programa de investigación más amplio titulado “Administração fazendária e conjunturas financeiras do Estado do Brasil”, que coordino. Los datos se presentan en Carrara (2006, relatório de pesquisa). La conversión de mil-réis en libras esterlinas o pesos de reales de a ocho se hace a base de McCusker 1978.

prerequisite”². En el caso de la metrópoli ibérica, el pago de estos costos se solía hacer o con las ganancias provenientes de las remesas de metales preciosos o con el comercio bajo el régimen de monopolio (el “exclusivo colonial”, según la expresión usual en portugués consagrada por el profesor Fernando Novais³). Para metrópolis con muchos territorios conquistados, la aritmética financiera imperial era de un tipo particular: lo que importaba al final del día no era tanto el rendimiento individual de cada una de las colonias, sino el balance de ingresos y gastos del conjunto de ellas, pues que en una se podía perder lo que con otra se compensaba. Para entenderse la dinámica del Estado imperial español, Carlos Marichal subrayó que hay que “tener en cuenta los complejos flujos de fondos en el ámbito intraimperial, tanto entre colonias y metrópoli, como entre las propias colonias hispanoamericanas”⁴.

Es en ese sentido que un imperio tiene costos y beneficios. Al final de un tiempo, a la administración hacendística se podría arrojar un interrogante: ¿sigue valiendo la pena?

En este artículo busco presentar los resultados de dos proyectos de investigación acerca de la administración hacendaria y las coyunturas financieras del Estado de Brasil entre 1607 y 1808. Cada uno de los proyectos mencionados buscó sistematizar los datos relativos a la estructura de los ingresos y de los gastos de aquella porción del imperio portugués. Dicho de otro modo, verificar no solamente las fluctuaciones de los rendimientos de los tributos y derechos reales, sino especialmente los montos efectivamente recaudados por la Real Hacienda y [por ella dependidos]. Lo que se buscó con ese primer esfuerzo fue sobre todo llevar a efecto un programa de estudios hace ya algún tiempo sugerido por el fallecido profesor José Roberto do Amaral Lapa:

O conhecimento da contabilidade colonial [...] servirá para se ver a sua balança econômica, isto é, a soma da despesa e da receita. A diferença, no caso de superávit, isto é, do que a colônia estivesse conseguindo capitalizar para a metrópole, necessita ser considerada no tocante à redistribuição do

-
2. Subramanian 1996: 3.
 3. Novais 1979.
 4. Marichal 1999: 18.

excedente econômico [...] quais os canais de recolhimento tributário, seu mecanismo operacional e o seu sistema redistributivo —se ele ocorria— em relação à colônia? [...] o que realmente ficava na colônia e o que era remetido para a metrópole [...]? Neste caso, o que retornava à colônia em termos de capital (investimentos, produtivos ou não)? Com esses dados chegaremos a uma possível avaliação do custo da empresa colonial; até que ponto ela se autofinanciou?⁵

Para ese tipo de investigación y datos, debe considerarse de inmediato el hecho de que no disponemos, al menos en los fondos documentales de instituciones archivísticas brasileñas, de verdaderas series fiscales de igual naturaleza a las que tenemos en la *Coleção Casa dos Contos de Ouro Preto*, de lejos, el mayor fondo fiscal del período colonial brasileño. Con todo, hemos encontrado en Portugal el núcleo de los libros de ingresos y gastos de las tesorerías de cada una de las capitanías que constituían el Estado de Brasil para la segunda mitad del siglo XVIII. Para el siglo XVII, los datos fueran extraídos de la documentación de la Secretaría General del Estado y del propio Gobierno General, actualmente en la Biblioteca Nacional de Río de Janeiro. No hay dudas de que muchos, en ambas orillas del Atlántico, ganaron muchísimo —en particular los mercaderes involucrados en el comercio ultramarino—, y que para estos sí valió la pena. Muchos mercaderes y comerciantes encontraron en distintos rincones del espacio colonial oportunidades de realización del capital mercantil. La cuestión es aquí saber si se puede ofrecer esta misma respuesta desde el punto de vista contable de parte de la Real Hacienda en Brasil a lo largo de los siglos XVII y XVIII.

Las coyunturas financieras del Estado de Brasil, 1607-1700

No tenemos para el siglo XVII informaciones completas de todos los tributos que se cobraban, ni datos integrales para todas las capitanías. Con todo, es perfectamente posible una aproximación a las coyunturas fiscales con base en la evolución del tributo que de lejos era el más importante de todos los gravámenes —los diezmos—, así como a partir de

5. Lapa 1973: 13.

los datos disponibles para la Capitanía de Bahía, en gran parte de aquel siglo responsable por el 50% de toda la recaudación colonial, a los que añadiré las cifras para Río de Janeiro, que aportaba 25% del total. Una diferencia importante respecto a la fiscalidad hispanoamericana es que nada se cobraba a los indios.

Hay que recordar que la Real Hacienda se hacía cargo del cobro de los diezmos en todas las conquistas portuguesas, bajo el régimen de asientos como consecuencia de la bula del Papa Julio III *Praeclara carissimi*, de 1550, que anexó perpetuamente a la Corona portuguesa las maestrías de las órdenes de Avis, Cristo y Santiago.⁶ Por lo tanto, toda la estructura eclesiástica en Brasil dependía directamente de lo recaudado por la Real Hacienda para colmar sus necesidades. Pero hubo también un tipo particular de diezmo, de menor importancia para la Iglesia, cobrado directamente a los feligreses por los curas de cada parroquia: el “diezmo personal” o “impuesto pascual” (porque se hacía el pago durante la cuaresma).

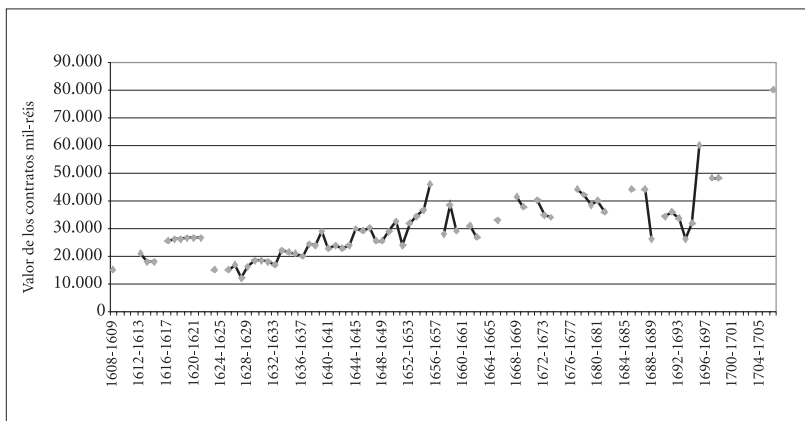
En las décadas anteriores a la Restauración portuguesa en 1640, los ingresos fiscales eran generados solamente por los diezmos. El estanco de la pesca de las ballenas se mantuvo en un nivel muy bajo hasta muy avanzado el siglo XVII, y el del palo brasil era recibido directamente en Lisboa, por lo tanto, no participaba de la contabilidad colonial.

El rendimiento de este impuesto en las capitanías de Bahía y Pernambuco y las que les eran anexas (Sergipe, Ilhéus, Porto Seguro, Paraíba, Rio Grande do Norte e Itamaracá), como también en la de Río de Janeiro, es muy instructivo. Las dos primeras eran responsables por casi toda la recaudación total a lo largo del siglo XVII. En verdad, las fluctuaciones de ese tributo expresan también de manera muy elocuente los cambios de la economía del sudeste brasileño (gráfico 1).

La gráfica muestra cómo, en términos nominales, el valor de los asientos del diezmo presenta una clara tendencia alcista a lo largo de todo el siglo XVII. Al amanecer del siglo XVII, el Estado de Brasil —entonces nombrado “provincia de Santa Cruz”— respondía por el 4% de los ingresos totales del imperio portugués. De los ingresos totales de Brasil, dos tercios correspondían a los diezmos cobrados a la producción de

6. Coutinho 1818.

Gráfico 1
 VALOR DE LOS DIEZMOS DE LA CAPITANÍA DE BAHÍA Y ANEXOS,
 1608-1706



azúcar, y el otro tercio, al estanco del palo brasil —recibido directamente en Lisboa bajo el régimen de asiento—. El monto que se recaudaba con los diezmos era suficiente para hacer frente a los gastos totales, o sea, prácticamente todo el rendimiento del estanco de palo brasil equivalía a una remesa líquida. En aquellos años, los ingresos directos totales con la India Portuguesa respondían por 25% del total recaudado en el imperio. Si añadimos las rentas de las aduanas del reino a la importación de mercancías orientales (principalmente pimienta), queda evidente la dependencia muy significativa de la fiscalidad portuguesa de sus colonias en el océano Índico: 45% de los ingresos totales.⁷

La producción de azúcar conoció una prosperidad ininterrumpida hasta la segunda mitad de la década de 1620, cuando los vientos

7. Falcão 1859: 27-29. La India Portuguesa (en portugués “Estado da Índia”) era el conjunto de posesiones portuguesas que se extendían desde África Austral (Mozambique), India y sudeste de Asia (Malaca, en la península malaya; Macao, en China) hasta Japón. En el subcontinente indiano las posesiones constituían más bien enclaves, como Goa (la capital), Damão y Diu, principalmente.

favorables que animaron al aumento de las rentas (léanse diezmos) de Brasil empezaron a cambiar de dirección. Entre 1619 y 1622, los diezmos de Bahía tocaron a los 26.800 mil-réis anuales (hacia unas £ 717). En 1623, se despeñaron para 15.200 mil-réis (hacia unas £ 406). La misma caída se vió en Pernambuco, a causa de epidemias, sequías y baja de los precios internacionales del azúcar. La lenta recuperación que siguió no fue capaz, empero, de contener el desarreglo de la producción, la interrupción de los enlaces marítimos y la baja de los precios en los mercados europeos. Resultado: en el año fiscal de 1626-1627, mientras los ingresos totales fueron de 35.750 mil-réis (alrededor de £ 1027), los gastos ordinarios alcanzaron a 46.906 mil-réis (alrededor de £ 1347). Además de ellos, se tenía que gastar anualmente en la construcción de nuevas instalaciones militares y en el pago de los sueldos de una nueva guarnición para la defensa contra los holandeses, que desde 1630 habían conquistado todo el territorio correspondiente a las capitanías de Pernambuco y las que le eran anexas (Itamaracá, Paraíba y Rio Grande do Norte). Con este zarpazo, las arcas reales en Brasil perdieron la mitad de los productos fiscales, situación que se mantuvo hasta 1654, cuando los holandeses fueron definitivamente expulsados del territorio.

Por tanto, el período que se abre con la Restauración portuguesa, en 1640, no representó para Brasil propiamente una inflexión coyuntural. En verdad, correspondió a una exacerbación del cuadro que, como hemos visto, puede ser ubicado en 1615 o 1616. Las presiones por el aumento en la recaudación se volvieron más agudas a causa de las necesidades de apoyo a la resistencia pernambucana contra los holandeses, a la guerra de reconquista de Angola —también tomada por los holandeses— y a la guerra contra los indios del interior empezada en 1651.⁸ Luego de la restauración de Pernambuco, en 1654, la Real Hacienda pudo respirar con más alivio sin la presión holandesa, pero solamente por muy poco tiempo. Ocho años después, comenzó a cobrarse el “donativo del dote de la reina de Inglaterra y paz de Holanda”, con lo que, en la práctica, se duplicó la carga tributaria de la colonia. Para empeorar las cosas, en el momento que se acercaba la remisión del pago de esta contribución,

8. Sobre la guerra contra los indios del interior, en particular del valle del río São Francisco, véase Puntoni 2002.

la colonia una vez más fue llamada a asumir los gastos militares con la fundación de la Colonia del Sacramento, en Uruguay, en 1680.

Como consecuencia de estos gastos, a los diezmos fueron añadidos otros tributos. La década de 1640 se inició de hecho muy mal en términos fiscales. En 1640, los gastos totales de la Capitanía de Río de Janeiro, que hasta aquel entonces no sobrepasaba los dos contos y medio de réis, saltó a 21.329 mil-réis (hacia 60.165 pesos), mientras los ingresos totales de su Caja Real no llegaban a 14 contos de réis (hacia 39.492 pesos). Este déficit, inicialmente colmado por la Caja Real de Bahía, se fue paulatinamente satisfaciendo con las rentas de la propia Caja Real de Río de Janeiro, que pasó a introducir nuevos tributos, y lo mismo ocurrió con todas las demás capitanías.

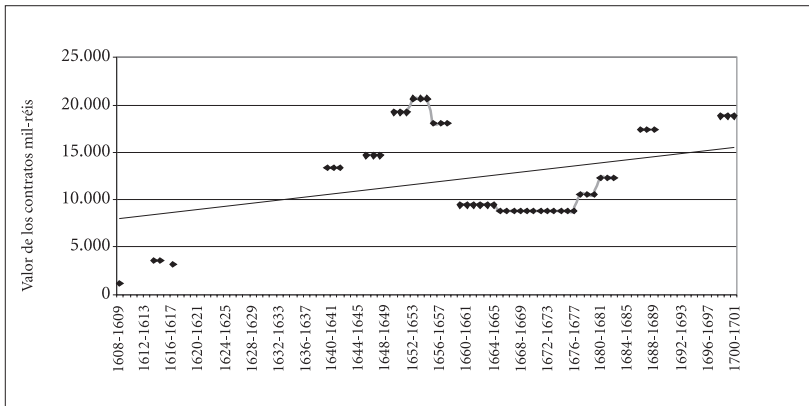
A pesar de todo, la tendencia alcista se mantuvo en Bahía hasta 1686, año desde el que los valores entran en una fase de acentuado derrumbe, la cual durará cerca de una década, a consecuencia de una epidemia que cobró la vida de miles de personas, incluso del obispo y del hijo del gobernador general. Habría que esperar el año de 1693 para encontrar una lenta pero firme reacción de las finanzas del Estado de Brasil, en un momento en que este parecía cambiar su posición relativa en el imperio portugués. Los miembros del Cabildo de Salvador llegaron a declarar: “la piedra más fina de Vuestra Majestad nos parece ser este Estado”.

En Río de Janeiro acaece algo diferente: de capitanía periférica en términos fiscales, en los primeros años del siglo XVII (no rebasaba un promedio de 5% de la recaudación total del Estado de Brasil), llegó a rivalizar con Pernambuco, la segunda posición a partir de mediados de aquel siglo. En Río de Janeiro, por el contrario, la retoma del alza continuada puede ser observada ya en 1678.

¿Qué factores habrían actuado en el sentido de provocar una subida tan considerable del valor de los contratos de diezmo de dichas capitanías entre las décadas de 1620 y 1640, y, a su vez, en su caída vertiginosa desde mediados de la década de 1650? Desafortunadamente, no sabemos en qué año exactamente empezó el movimiento ascendente, pero una hipótesis se presenta tentadora: la migración de señores de ingenio de Pernambuco hacia Río en virtud de la invasión holandesa.⁹ Esta

9. De acuerdo con Cabral de Mello (1998: 389-90), “no Rio de Janeiro, gente do Nordeste também se estabeleceu com lavoura e engenho de açúcar [...]. A nova prosperidade

Gráfico 2
VALOR DE LOS DIEZMOS DE LA CAPITANÍA DE RÍO DE JANEIRO, 1608-1701



hipótesis explicaría también el derrumbe acentuadísimo de la producción azucarera de Río de Janeiro inmediatamente después de la restauración de Pernambuco. El movimiento reverso de migración de señores de ingenio hacia Pernambuco desde la década de 1630 habría producido la recuperación de los niveles de producción en las capitanías del norte, como también la caída en la de Río de Janeiro.

Las minas y la nueva coyuntura financiera

En la historia del imperio portugués, la minería de oro en Brasil provocó cambios muy profundos, hasta el punto que se puede decir que con ella empieza un segundo período colonial, verdaderamente distinto. El

por que passava o Rio de Janeiro já não se devia ao comércio com o Rio da Prata, que se reduzirá a partir de 1640, mas, conforme pretendia-se na Bahia, aos emigrados que haviam construído engenhos à beira-mar e ao longo dos rios?. Según este autor, Río de Janeiro ofrecía inclusive mayores ventajas que Bahía: tierra más barata y relativamente exenta de los daños que las guerras holandesas trajeron al comercio y a la navegación del azúcar brasileño.

Gráfico 3
INGRESOS TOTALES DEL ESTADO DE BRASIL, 1608-1785

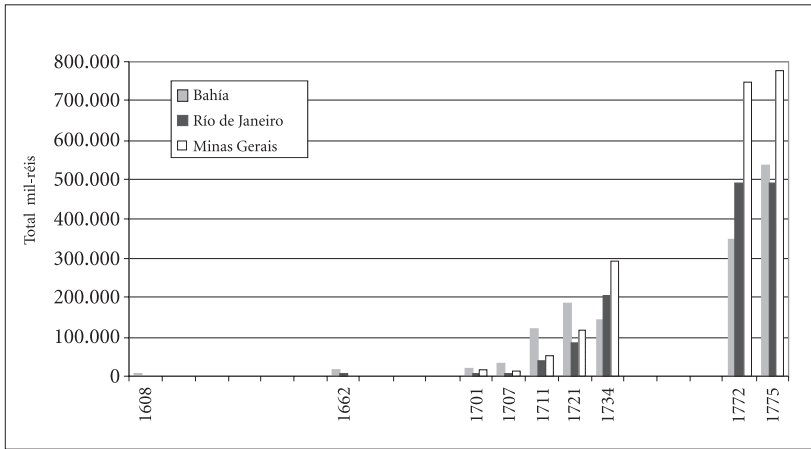


gráfico 3 demuestra de manera contundente lo que acabo de decir. La recaudación fiscal a lo largo del siglo XVII, que estuvo exclusivamente basada sobre los diezmos del azúcar, parece absolutamente insignificante frente al ascenso vertiginoso de las cifras en el siglo XVIII.

Los yacimientos auríferos fueron descubiertos en 1696, pero es sorprendente que los vientos de bonanza ya soplasen en 1697. El cambio no se realizó en los trapiches, sino en los desembarcos de mercancías en los puertos, es decir, el crecimiento de los ingresos no se debió más al movimiento de exportación de azúcar, sino a la importación de mercaderías, sobre la que se comenzó a cobrar alcabalas (el tributo titulado “dízima da Alfândega”, o sea, “diezmo de las aduanas”). En términos estrictamente fiscales, se puede medir con relativa precisión este cambio por medio de este tributo —correspondiente a la décima parte del valor de las mercancías que se importaban—. Dos ejemplos: en Bahía, entre 1695 y 1697, la importación de vinos recaudó 24.166 cruzados anuales (unos 13.137 pesos). En 1698, el rendimiento saltó a 30.000 cruzados (unos 15.646 pesos) al año. Los ingresos de la aduana de Río de Janeiro, que en 1700 no llegaban a 2.787 pesos de a 8, de ingreso, registró en el trienio 1712-1714 la

cifra de más de 68.667 pesos. De 1721 a 1723, el valor sobrepasó los 87.754 pesos, y de 1724 a 1726, ya llegaba a casi 130.420 pesos. Este crecimiento anunciaba un cambio mucho más profundo: la migración del eje de gravedad de la economía de Brasil, de Salvador para Río de Janeiro.

Con respecto a la Capitanía de Minas Gerais, la que de hecho se transformó en la joya de la Corona portuguesa, presento aquí un resumen de su estructura fiscal como también sus coyunturas financieras.

Entre 1700 y 1713, Minas generó un monto fiscal total equivalente a 171.472,98 kg de oro (205:767\$585 réis, hacía 268.573 pesos) y un gasto de 163.958,66 kg de oro (196.750\$396 réis, hacía 256.532 pesos). Sin embargo, el crecimiento más acentuado ocurrió a partir de 1714 (gráfico 4). En ese período, la recaudación ascendió a 638.041 pesos, equivalentes a 401.893,77 kg de oro.

Los datos para el período de 1722 hasta 1727 padecen de la fragmentación provocada por el pésimo estado de la documentación contable, pero es importante resaltar que a raíz de la instalación de la Caja de la Real Hacienda de Minas Gerais, las rutinas de cobro y de registro contable se volvieron más rigurosas. Desafortunadamente, el único libro contable del período posterior a 1722 no nos permite una recolección de datos satisfactoria. Con todo, a partir de 1736 empieza la serie casi ininterrumpida de datos seguros relativos a los ingresos y gastos de Minas. Igualmente, a partir de ese año se destaca un rubro particular de los gastos: las remesas líquidas para Lisboa, que rebasan todos los demás rubros, como lo muestra el gráfico 5.

Entre 1736 y 1751, la fiscalidad de Minas se muestra así con todos los colores: los ingresos totales —excluidos los quintos reales (de hecho 20% de todo el oro extraído) y los “subsidios voluntarios”— llegaron a 4.940:347\$753, o 4.116.956,46 kg de oro. De ese monto, 1,33% fue gastado con la clerecía, 16,31% con militares, 15,14% con el personal civil, 3,87% con gastos extraordinarios y 7,28% con la minería de los diamantes. El resto, 2.769:201\$945 réis, o 2.307.668,28 kg de oro, representaron sobras presupuestarias que se enviaron a Lisboa. Con todo, a las remesas se debe agregar los gastos con la minería de los diamantes, porque los valores enviados por la tesorería de Villa Rica a la Demarcación Diamantina (nombre de la región de explotación minera) no regresaban a ella, sino que eran remitidos directamente a Lisboa. De esa manera, el monto total enviado a la metrópoli alcanzó la cifra de 7.639,65 kg de oro.

Gráfico 4
 INGRESOS TOTALES DE LA REAL HACIENDA DE MINAS GERAIS, 1714-1721,
 EN CONTOS DE RÉIS

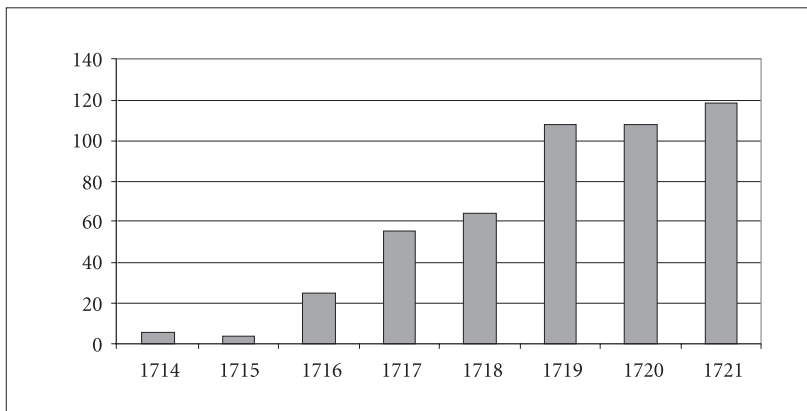
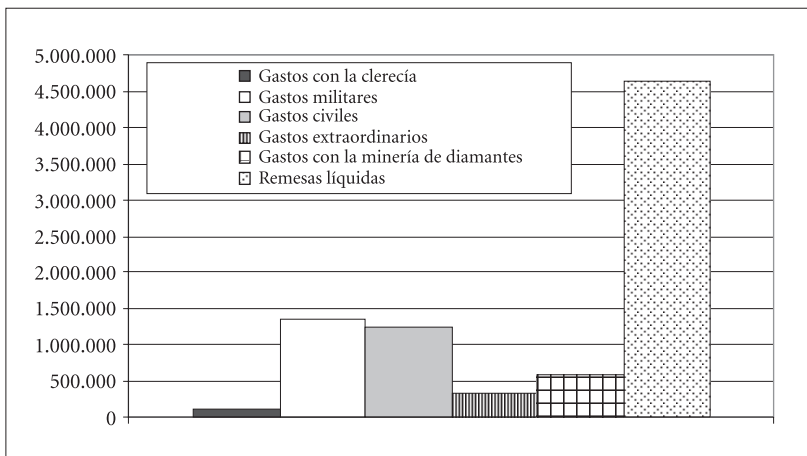
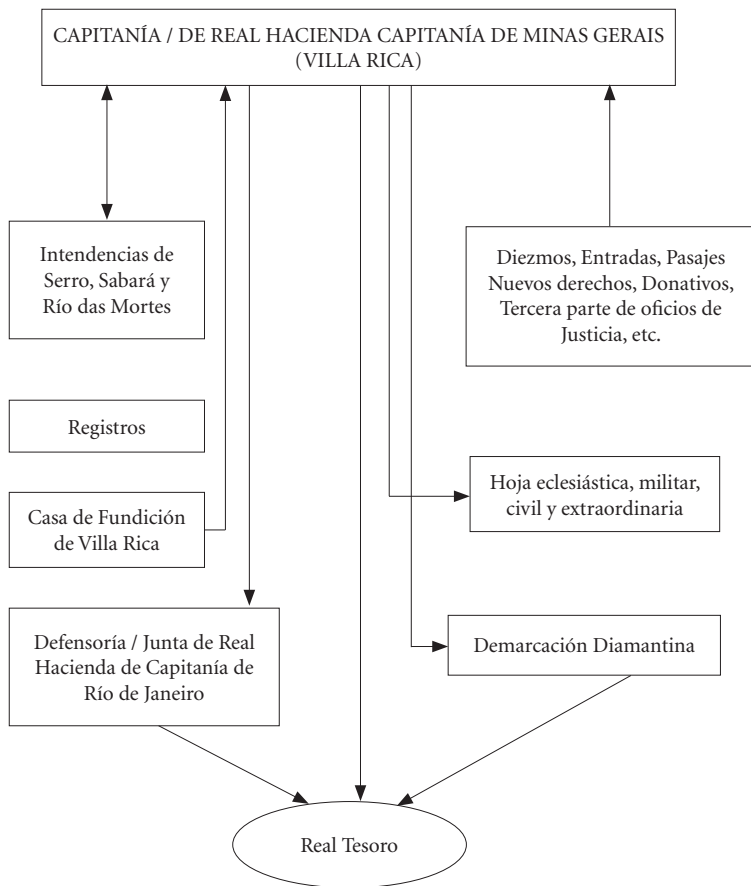


Gráfico 5
 COMPOSICIÓN DE LOS GASTOS DE LA CAPITANÍA DE MINAS GERAIS,
 1736-1751, EN PESOS



Se debe subrayar otro cambio importante en 1751: la contabilidad de la capitanía incorporó una operación muy compleja: el trueque de oro por moneda provincial (figura 1). La razón es sencilla: a lo largo de todo el siglo XVIII, la única moneda que circuló en el interior de la Capitanía de Minas Gerais fue el oro, ya fuera en polvo o como metal fundido. Pese a estar legitimada por la costumbre, la circulación del oro como dinero en el interior de la capitanía obtuvo una sanción definitiva mediante la cédula real del 3 de diciembre de 1750, la cual prohibió el giro de cualquier moneda de oro dentro de Minas. Para las ventas al por mayor debían emplearse las barras, en tanto que para cualquier comercio al menudeo se estipulaba el uso del oro en polvo. Las monedas de plata y cobre provinciales acuñadas en las cecas de Bahía y Río de Janeiro se empleaban “para compra de las cosas que no admiten pesos de oro”. Al salir de Minas, el viajero no podía llevar oro sin licencia del intendente y del fiscal de la Casa de Fundición. De manera parecida se limitó a quinientas dracmas (1793 g) la cantidad de oro en polvo que cada persona podía tener sin que se viera obligada a quintar. Las reales cédulas del primero de septiembre y el 12 de octubre de 1808 prohibieron cualquier circulación del oro como dinero en la capitanía, al tiempo que reglamentaron la factura de los billetes que lo substituirían. Una serie de cambios rápidos tuvo lugar a partir de entonces, entre los que destacaremos el aumento en las emisiones de moneda metálica. Dichos cambios ocurrieron a la par de transformaciones económicas amplias y profundas, verificadas también desde 1808, por lo que no es conducente hablar aquí de meras modificaciones jurídicas. Dicha fecha puede ser tomada, por tanto, como el punto de inflexión más importante en la historiografía de Minas, ya que señala el final de la minería como actividad dominante y el comienzo de la expansión del cultivo del café y otros géneros agrícolas exportados desde Minas. También es de señalarse que entre 1808 y 1813 la producción total del oro se volvió equivalente a la producción agropecuaria de la capitanía, sin perder nunca más su importancia para esta última. En 1808, los 440.693 kg de oro del quinto correspondían a cerca de 746 contos de réis, mientras que los diezmos totales ascendían a una cifra cercana a los 350 contos. En 1813, la producción del oro cayó a poco más de 500 contos, un valor muy próximo al de la producción agraria. En 1814, el quinto rindió un tercio menos del rendimiento de cien años antes (293,76 kg).

Figura 1
FLUJO DE RECURSOS ENTRE LOS DIVERSOS ÓRGANOS DE LA REAL
HACIENDA DE MINAS GERAIS



Entre 1752 y 1808, y con respecto a coyunturas en particular, los datos sistematizados muestran una aparente obviedad: desde el momento que la actividad minera comenzó a dar señales de agotamiento, la salud financiera de Minas, dependiente a su vez de la de los otros sectores de la economía directa o indirectamente subordinados a la minería, empezó a flaquear. Ello ocurrió en 1762, año en que los quintos reales cumplieron solamente la cuota de cien arrobas. La primera señal fue sonada por la reducción del saldo para el año siguiente. Desde aquel entonces, un elemento estructural nuevo pasó a caracterizar las cuentas de la Real Hacienda de Minas: los atrasos en los pagos de los gastos ordinarios. Para solventar esta presión, a partir de 1772 la tesorería empezó a echar mano al oro de los quintos reales.

En términos comparativos, en la década de 1770, las cuatro capitánías más importantes desde un punto de vista fiscal —Minas Gerais, Río de Janeiro, Bahía y Pernambuco— recaudaban juntas hacia 1.600.000 mil-réis. En las cajas reales de Portugal, los ingresos en estos años se ubicaban alrededor de los 5.000.000 mil-réis, de los cuales 41% provenientes de impuestos sobre géneros producidos en Brasil.¹⁰

El interrogante que vertebró esta investigación era simple: a fin de cuentas, ¿qué de hecho se gastaba en la colonia y qué se remitía a la metrópoli? Creo poder solventar esta cuestión de manera un poco más segura: entre 1714 y 1810 (excluidos los años de 1722 a 1735), se recaudó en Minas Gerais un total de 15.746.247 mil-réis, o 13.121.872,82 kg de oro, de los que siguieron líquidos hacia Lisboa 23% del total. O sea, la empresa colonial no solamente se autofinanció, sino que produjo buenas ganancias. Sin duda, Minas Gerais fue un excelente negocio para la corona.

10. Tomaz 1990: 376.

Gráfico 6-A
 COMPOSICIÓN DE LOS INGRESOS DE LA CAPITANÍA DE MINAS GERAIS, 1762-1810

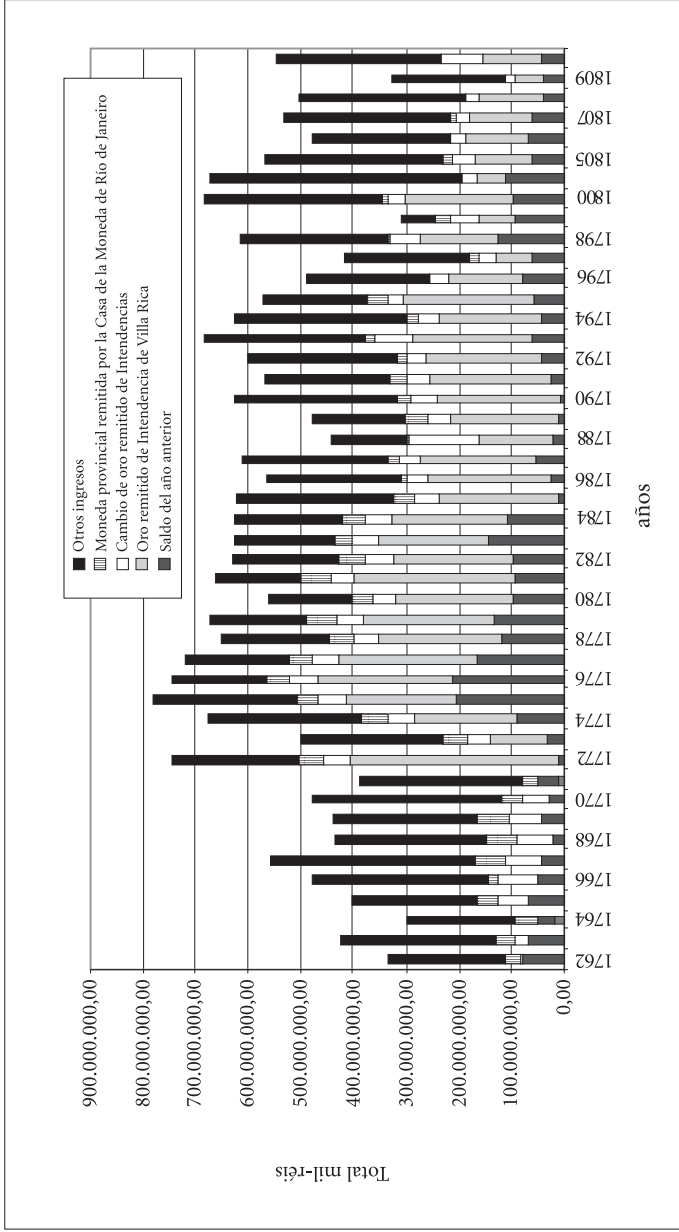
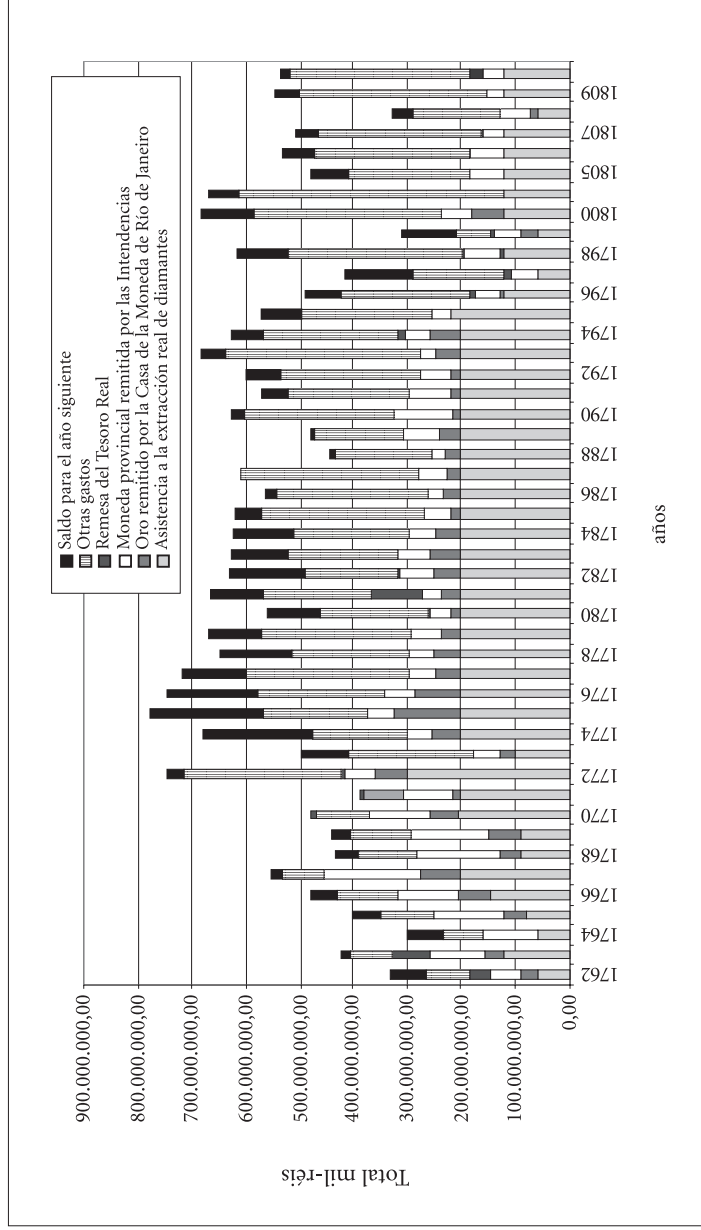


Gráfico 6-B

COMPOSICIÓN DE LOS GASTOS DE LA CAPITANÍA DE MINAS GERAIS, 1762-1810



Bibliografia

CABRAL DE MELLO, Evaldo

1998 [1975] *Olinda restaurada; guerra e açúcar no Nordeste, 1630-1654* (2.^a ed.).
Rio de Janeiro: Topbooks.

CARRARA, Angelo Alves

2006 *Administração fazendária e conjunturas financeiras do Estado do Brasil*. Rio de Janeiro: Biblioteca Nacional.

COUTINHO, José Joaquim da Cunha de Azeredo

1818 *Cópia da análise da bula do Smo. Padre Júlio III, de 30 de dezembro de 1550, que constitui o padrão dos reis de Portugal, a respeito da união, consolidação, e incorporação dos Mestrados das Ordens Militares de Cristo, São Tiago e de Avis como os Reinos de Portugal*.
Londres: T. C. Hansard.

FALCÃO, Luís de Figueiredo

1859 [1607] *Livro em que se contém toda a fazenda e real patrimônio dos reinos de Portugal, Índia e ilhas adjacentes*. Lisboa: Imprensa Nacional.

LAPA, José Roberto do Amaral

1973 *Economia colonial*. São Paulo: Perspectiva.

MARICHAL, Carlos

1999 *La bancarrota del virreinato. Nueva España y las finanzas del imperio español, 1780-1810*. México: El Colegio de México, Fideicomiso Historia de las Américas, Fondo de Cultura Económica.

MCCUSKER, John J.

1978 *Money and Exchange in Europe and America, 1600-1775*. Williamsburg: Institute of Early American History & Culture.

NOVAIS, Fernando A.

1979 *Portugal e Brasil na crise do antigo sistema colonial (1777-1808)*.
São Paulo: Hucitec.

PUNTONI, Pedro

2002 *A guerra dos bárbaros; povos indígenas e a colonização do sertão nordeste do Brasil, 1650-1720*. São Paulo: Hucitec.

SUBRAMANIAN, Lakshmi

1996 *Indigenous Capital and Imperial Expansion. Bombay, Surat and the West Coast*. Delhi: Oxford University Press.

TOMAZ, Fernando

1990 “As finanças do Estado Pombalino, 1762-1776”. En *Estudos e Ensaaios*, vol. 60: 355-388. Lisboa.

Capítulo 8

SALARIOS EN LA CAJA REAL DE LIMA, SIGLOS XVII-XVIII

JUVENAL LUQUE LUQUE

Universidad Nacional Mayor de San Marcos-Escuela de Historia

Introducción¹

Con el presente trabajo se pretende aportar una metodología para entender mejor la naturaleza de las datas de los salarios de la caja matriz de Lima. Para lograr este propósito ha sido de una ayuda invaluable el trabajo de los historiadores norteamericanos John J. TePaske y H. S.

-
1. Para la realización de este trabajo muchas personas han intervenido. El historiador y profesor Carlos Lazo García merece mi agradecimiento especial, pues a él le debo la elección del tema y valiosas recomendaciones. También el maestro y patriarca de la minería peruana ingeniero Mario Samamé Boggio, quien me permitió trabajar en temas mineros para su obra principal *El Perú minero*; a la doctora Ella Dunbar Temple, que me brindó muchas facilidades bibliográficas y orientaciones. Agradezco además a mis colegas, alumnos y profesores de la maestría en Historia de la Universidad de San Marcos, quienes han conocido este tema y han tenido la oportunidad de darme sugerencias para un mejor norte. Este trabajo está dirigido también a la memoria de la doctora Margarita Giesecke, quien en el curso de la investigación avanzada me permitió exponer el tema y discutirlo. Además, este texto viene a ser un avance de una investigación mayor que se presentará como tesis de maestría en la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Sociales de la UNMSM.

Klein, quienes publicaron los sumarios de cargo y data o de las cartas cuentas no solo de esta caja, sino de las cajas de la América española para el período 1528-1820. A partir de esta base, y con las fuentes de dicha caja que se conservan en Lima (libros de cargo y data), se ha tratado de reconstruir para los dos siglos la estructura y dinámica de los salarios burocráticos que ella satisfacía básicamente en cuatro instituciones: Real Audiencia, Tribunal de Cuentas, la Real Caja y el Superior Gobierno (salarios de la burocracia civil). Los salarios militares, por su extensión y la cantidad de personal involucrado, no se han trabajado. Además la consulta de estas fuentes fiscales nos ha permitido entender con propiedad algunos aspectos de las datas salariales civiles, especialmente las conversiones o reducciones cuando estaban dotadas en barras y se debían satisfacer en reales, tomando en cuenta la variable “precio del salario”,² que tenía como patrón referencial el precio del ensayado (tomándose como referencia el precio convencional de la plata).

Como el estudio abarca dos siglos, se ha privilegiado el tema de los llamados ciclos salariales; por la facilidad de las fuentes, la periodización de estos ciclos en dos grandes períodos obedece a la presencia en cada uno de ellos de dos factores infaltables: el precio del salario y la preponderancia de una forma de moneda en el mercado peruano colonial que obligó a pagar los salarios civiles en esas monedas corrientes. La problemática del mundo salarial satisfecha por la Caja de Lima es amplia y compleja, y para los fines del presente estudio solo se abordarán cuatro aspectos básicos: uno de los mecanismos de acceso al cargo (compra), los salarios en tiempos de crisis (1710-1720), una particularidad salarial (Potosí siglo XVIII) y los grandes ciclos salariales. Por la naturaleza preliminar del estudio no se abordarán otros aspectos igualmente importantes para una cabal comprensión del tema, como las monedas salariales, los tipos de cambio salariales, origen social de los empleados, mecanismo de admisión y promoción, reformas salariales, impuestos al salario, el sobresueldo, etcétera.

2. Era un tipo de cambio que se expresaba en tantos pesos de a 9 reales por cada 100 pesos ensayados (ensayado mayor). Este precio en la práctica contable se expresaba, por ejemplo, como “reducido a 144 o 144%”.

Un mecanismo de acceso al cargo: compra

Los puestos burocráticos eran apetecibles, y un indicador de este deseo por hacerse de un puesto burocrático son los asientos de remates de oficios realizados por la Caja de Lima entre 1700 y 1754. Durante estos 54 años la caja remató 72 oficios que en conjunto montaron 490.677 pesos de a 8; de este monto los beneficiarios pagaron al contado el 59% y la diferencia en anualidades (armadas) de 1 a 9 años. Los oficios fueron rematados con la precisa condición de buscar la confirmación real dentro de los 6 años siguientes. Del conjunto de oficios vendidos veamos los que superaron los 14.000 pesos (cuadro 1):

Cuadro 1
OFICIOS REMATADOS POR ENCIMA DE 14.000 PESOS POR CAJA DE LIMA

| AÑOS | EMPLEO | TOTAL | CONTADO | A | CNF |
|------|------------------------|--------|---------|---|-----|
| 1705 | Tesorero CR Potosí | 28.000 | 28.000 | | |
| 1705 | Contador CR Potosí | 25.000 | 25.000 | | |
| 1705 | Contador CR La Paz | 16.000 | 16.000 | | 6 |
| 1706 | Contador CR Chucuito | 14.000 | 10.000 | 2 | 6 |
| 1706 | Tesorero CR Cuzco | 24.000 | 24.000 | | |
| 1710 | Tesorero CR Potosí | 28.000 | 20.000 | A | 6 |
| 1721 | Cont. entrepertes RA | 15.000 | 1.000 | B | 6 |
| 1714 | Escribano de cámara RA | 18.000 | 5.000 | 6 | 6 |

Fuente: Archivo General de la Nación, Superior Gobierno, libro remate de oficios

RA= Real Audiencia

CR= Caja Real

DA= Saldo en años

CNF= Confirmación real (años)

A= Con su empleo actual

B= Más de 10.000 pesos a los herederos del actual poseedor

Conocido el precio del remate y asumiendo que hicieron empresa para adquirir estos destinos, debían dedicar todo lo que producía el empleo en los siguientes 10 o 15 años para pagar el costo de la inversión. Esta suposición nos parecen muy forzada, y las nuevas investigaciones deberán aclarar sobre todo la procedencia del dinero y la forma

de amortizar los saldos. Dentro de la escala de salarios de la burocracia colonial los empleos de la Hacienda ocupaban, en cuanto a la dotación anual, un segundo lugar después de los virreyes y oidores, lo que explica la preferencia por estos empleos. El caso de los corregidores puede usarse como un caso ilustrativo que puede permitir aclarar esta duda. Pero lo más probable es que el caso de los corregimientos sea muy especial. Podía obtenerse el empleo de corregidor por dos vías: merced o compra.³ En este último caso lo apetecible del destino no eran los salarios de los corregidores, que difícilmente pasaban de los 3.000 pesos anuales, lo codiciable era la granjería llamada “reparto”.

La empresa económica formada para adquirir el empleo de corregidor era muy costosa, y era usual recurrir a la formación de empresas mercantiles conocidas como compañías, sobre todo para implementar el ejercicio del reparto. Podemos referir esta onerosidad con dos casos. En 1755, José Martín de Irigoyen consiguió por merced del virrey el corregimiento de Huamalíes para ejercer el cargo por dos años. Para usufructuar los “provechos, frutos, adelantamientos y utilidades” creó una compañía con Juan de Florencia, en la que como fondo ambos aportaron dinero para habilitar el corregimiento. Las utilidades serían repartidas a medias. La formación de empresas similares no la hemos hallado en la Caja de Lima para adquirir o pagar el costo del empleo adquirido por compra, básicamente por el tipo de fuentes manejadas y el norte principal de nuestra preocupación.

Un segundo caso data de 1768, cuando el provisto, corregidor de Cotabambas Juan de Ugalde, interesó en el negocio al comerciante español Juan de Tressiera, quien debía correr con la habilitación. Las “utilidades y aprovechamientos” igualmente se repartirían a medias. En lo sustancial, Tressiera debía costear la habilitación, asumir los gastos que implicase la posesión del cargo (fianzas, despachos de oficios, medias anatas, etc.), gastos de reparto (*enfardelaje*, abrigos, arrieros, etc.), pagar la compra de 2000 mulas ya comprometidas para el reparto por Ugalde, la alcabala de repartimiento, las fianzas del ramo de tributos, papel sellado, bienes de difuntos, caja de censos y penas de cámara. Al final del

3. Ambos mecanismos eran también comunes en la adquisición de los empleos de hacienda.

ejercicio estos gastos eran descontables a su favor. Toda la empresa económica para habilitar el corregimiento de Cotabambas le significó al comerciante un aporte en dinero que bordeó los 20.000 pesos.⁴

Los salarios en tiempos de crisis: 1710-1720

Es muy conocido en la historiografía colonial que en esta década hubo una crisis fiscal, financiera y monetaria, situación que provocó un desorden en el pago de los salarios de la Real Hacienda, siendo una muestra de ello los cargos totales de la caja limeña y los salarios pagados, que llegan a su punto más bajo de todo el período colonial en 1714, como lo ha demostrado cuantitativamente H. S. Klein (cuadro 2).

Lo que las cifras de los cuadros 2 y 3 no rebelan es lo que pasó precisamente en 1714, año más bajo en cuanto a pagos salariales de la Caja de Lima en todo el período colonial. En dicho año se pagan por concepto de salarios solo 39.943 pesos, y el cargo total llegó a 250.017 pesos corrientes. En los años que pueden juzgarse normales fiscalmente hablando los cargos totales de la Caja de Lima podían ascender a unos 1.049.511 (1703) pesos, y la data⁵ salarial burocrática el mismo año fue de 162,550, que porcentualmente significan respectivamente el 646% en cargos y 626% en salarios respecto de 1714. Las cifras anteriores indican que en 1703 la Caja Real de Lima recaudó más de 6 veces que en 1714 y pagó más de 6 veces más salario que en 1714 al mismo personal y sin haber variado el monto de sus salarios. Los porcentajes anteriores indican además un dato interesante: cuando los cargos fiscales disminuyen en más de 6 veces los salarios también disminuyen en la misma proporción, lo que fue común en el manejo de la hacienda colonial (se desconoció la devaluación monetaria o endeudamiento exagerado). La regla fue bajos ingresos = recortes de los gastos. Comparando los números índices del cuadro 2 además se pueden extraer dos interesantes conclusiones: en la

4. Si no se indica lo contrario se refiere a pesos corrientes o pesos de a 8 reales.

5. Canga Argüelles define la data así: “[...] se llama la parte de las cuentas de tesorería que comprenden la relación de los gastos satisfechos a las clases del estado con el importe de los caudales que entran en el erario, justificada con las órdenes expedidas a favor de los interesados, y con sus recibos originales” (1833).

Cuadro 2
INGRESO TOTAL MEDIO ESTIMADO POR DÉCADAS DE LA CAJA DE LIMA

| DÉCADAS | INGRESOS | ÍNDICE (1580 = 100) | ÍNDICE* (1780 = 100) |
|-----------|-----------|------------------------|-------------------------|
| 1580-1589 | 2.611.612 | 100 | 64 |
| 1590-1599 | 3.364.704 | 129 | 82 |
| 1600-1609 | 3.615.579 | 138 | 88 |
| 1610-1619 | 3.484.546 | 133 | 85 |
| 1620-1629 | 3.304.044 | 127 | 80 |
| 1630-1639 | 3.687.207 | 141 | 90 |
| 1640-1649 | 3.976.312 | 152 | 97 |
| 1650-1659 | 3.619.158 | 139 | 88 |
| 1660-1669 | 2.909.152 | 111 | 71 |
| 1670-1679 | 2.742.098 | 105 | 67 |
| 1680-1689 | 2.757.980 | 106 | 67 |
| 1690-1699 | 2.185.086 | 84 | 53 |
| 1700-1709 | 1.793.360 | 69 | 44 |
| 1710-1719 | 960.921 | 37 | 23 |
| 1720-1729 | 1.320.343 | 51 | 32 |
| 1730-1739 | 1.288.613 | 49 | 31 |
| 1740-1749 | 1.333.382 | 51 | 32 |
| 1750-1759 | 1.550.713 | 59 | 38 |
| 1760-1769 | 2.144.378 | 82 | 52 |
| 1770-1779 | 1.946.273 | 75 | 47 |
| 1780-1789 | 4.112.584 | 157 | 100 |
| 1790-1799 | 2.960.460 | 113 | 72 |
| 1800-1809 | 3.260.675 | 125 | 79 |

Fuente: Klein 1994

* Calculado por el autor del presente estudio.

década 1710-1719 la Caja Real recaudó un poco menos de la cuarta de lo que hizo en la década 1780-1789, o algo más de la tercera parte que en la década 1580-1589.⁶

6. Las diferencias porcentuales varían de acuerdo con el año base escogido para los números índice.

Con respecto a los salarios, esta incapacidad en el pago obligó a suspender los tercios⁷ respectivos que se iban venciendo, pudiendo esto contrastarse con la normalidad presente en el trienio 1700-1702, que lo hemos incluido como punto de comparación. El cuadro siguiente atestigua lo afirmado.

Cuadro 3
ÍNDICE DE SALARIOS PAGADOS POR LA CAJA REAL DE LIMA
ENTRE 1700-1702 Y 1714-1715

| AÑOS | PESOS | ÍNDICE |
|------|---------|--------|
| 1700 | 183.300 | 100 |
| 1701 | 166.652 | 86 |
| 1702 | 132.087 | 72 |
| 1714 | 39.943 | 22 |
| 1715 | 109.779 | 60 |
| 1716 | 330.659 | 180 |

Fuente: TePaske y Klein 1982, Caja de Lima

Del cuadro es fácil concluir que entre 1700 y 1702 más del 90% de los salarios se pagaban puntualmente, y en 1714 solo se satisface algo más de la quinta parte, cerca del 60% en 1715 y 1,8 veces más en 1716 respecto del año base 1700, asumiendo como hipótesis que durante 1714-1716 el número de empleados fue similar que entre 1700-1702 y que los salarios no variaron como sucedió en la práctica. Tomando las cifras relativas de los salarios satisfechos para los citados años tenemos que las cifras porcentuales de la tercera columna nos muestran tres cantidades bastante ilustrativas: incapacidad de pago casi absoluta de la caja limeña (1714), recuperación (1715) y actualización de los pagos rezagados (1716) respecto siempre del año base. Al tomar ligeramente las cifras de 1716 podríamos concluir erróneamente que en este año aumentaron los

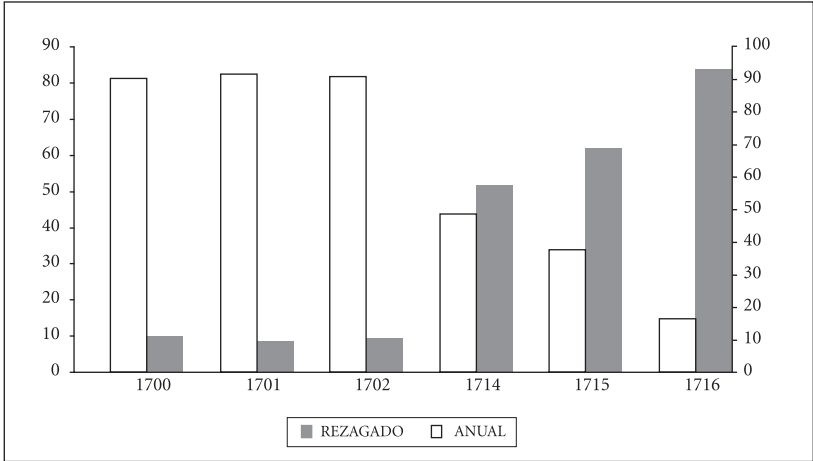
7. “Tercio” era un término que significaba que los salarios se pagaban cada cuatro meses o tres veces al año, lo que ocurrió en casi todo el período colonial.

salarios astronómicamente en 301%, lo que no sucedió respecto del año anterior.

El transfondo de este elevado monto (casi el doble de lo pagado en 1700) está basado en las cifras que se conocen procedentes de la consulta de los libros de cuenta de dichos años partida por partida: más del 80% de lo pagado en 1716 correspondió a los tercios que no fueron pagados en su oportunidad desde 1711.

Las cifras del gráfico n.º 1 confirman enteramente lo que hemos venido afirmando sobre el pago de los tercios salariales para dichos períodos: más de 90% de los salarios se pagaban el mismo año, incluyendo el último, que era satisfecho en enero del siguiente año. Esta norma es afectada entre 1714 y 1716, cuando se da prioridad al pago de los salarios rezagados en desmedro de los que iban venciendo. Esta tendencia se aprecia mejor en el gráfico que sigue, donde se presenta información sobre salarios pagados oportunamente y los correspondientes a los rezagados por años.

Gráfico 1
SALARIOS SATISFECHOS POR LA CAJA DE LIMA
ENTRE 1700-1702 Y 1714-1716 (en %)



Fuente: AGN, H3, Libro mayor de la Caja de Lima, años 1700-1702 y 1714-1716

En este período, los salarios se pagan exclusivamente en pesos acuñados, reduciéndose los reducibles a 144% el ensayado mayor. Otra característica importante ya mencionada es que a mediados del siglo XVIII la tendencia es la desaparición del término peso ensayado, que como consecuencia supuso su ausencia en los asientos o partidas salariales, donde era ya superflua la reducción simplemente porque no había nada que reducir. Grosso modo podemos afirmar que esta tendencia declinante en contra del peso ensayado comenzó desde principios del siglo XVIII hasta situarse entre 1750-1755 en un 2 o 3% del total de los asientos. Esto hace que esporádicamente aparezca algún asiento donde se mencione a este peso de cuenta del siglo XVI, y por otro lado solo este porcentaje es el que pasa por la reducción.

Cuadro 4
SALARIOS MÁS BAJOS PAGADOS POR LA CAJA REAL DE LIMA A LA
BUROCRACIA CIVIL EN TODO EL PERÍODO COLONIAL: 1/1714-12/1714

| DATAS | OCHO | ENSAYADOS | ORO | % OCHO* |
|---------------------------------|---------|-----------|-----|---------|
| Alcances de cuentas | 1.502 | | | 0,60 |
| Censos | 19.912 | | | 7,96 |
| Comisos | 5.802 | | | 2,32 |
| Extraordinario de Real Hacienda | 607 | 5.215 | 45 | 0,24 |
| Gastos de minas de Huancavelica | 24.491 | | | 9,80 |
| Guerra | 108.258 | | | 43,30 |
| Lanzas | 4.444 | | | 1,78 |
| Media anata | 550 | | | 0,22 |
| Mercedes y situaciones | 350 | | | 0,14 |
| Novenos reales | 167 | | | 0,07 |
| Situado de Panamá | 1.563 | | | 0,63 |
| Situado de Valdivia | 39.138 | | | 15,65 |
| Sueldos | 39.943 | | | 15,98 |
| Vacantes mayores | 3.290 | | | 1,32 |
| Total | 250.017 | 5.215 | 45 | |
| Total computado | 250.017 | 5.215 | 45 | |

Fuente: TePaske y Klein 1982

* Calculado por el autor de este estudio.

En los momentos tardíos del siglo XVIII, los salarios que estaban dotados inicialmente en pesos ensayados ya aparecen como dotados en pesos corrientes equivalentes. Un asiento típico de esta etapa tardía del peso ensayado es como sigue, donde esta moneda ha pasado a la historia y solo figura en los libros de contabilidad:

En 19 de marzo de este año [1755] se pagaron [...] al Excelentísimo señor Conde de Superunda [...]: 20.166 pesos 5 reales que los hubo de haber por 4 meses de sueldo y sobresueldo de su Excelencia cumplidos en fin de abril del presente a razón de 60.500 pesos que goza en cada uno de dicho puestos [...].⁸

Puede apreciarse que ya no se hace mención de los pesos ensayados como sucedía en casi todos los asientos de salarios del siglo XVII. Aquí la asignación del virrey está en patacones, y durante el siglo pasado y parte del siglo XVIII estuvo señalada en pesos ensayados: 25.000 pesos ensayados más 20.000 duros de sobresueldo. Reduciendo los 25.000 pesos de 450 maravedís al precio de 144% hacen exactamente 40.500 pesos corrientes $((25.000 \times 9 \times 144) / 800)$, los que sumados a los 20.000 del sobresueldo⁹ montan los 60.500 pesos de los que se habla en el texto.

Una particularidad salarial: Potosí siglo XVII

Cuando la dotación salarial por título estaba asignada en pesos ensayados, la caja potosina, para satisfacerla en reales por los pesos ensayados, optaba por dos alternativas posibles de reducción: reducir el 100% del salario o solo el *pico*. Esta técnica de reducción también estuvo presente

8. AGN, sección libros de cuenta.

9. El concepto de sobresueldo virreinal aparece en los libros de cuenta a partir de 1724, siendo el primer beneficiario el virrey José de Armendaris, Conde de Castelfuerte, con un monto anual de 20.000 pesos de a 8. Esta merced fue otorgada por el rey con la calidad de que sería gozada solo por él y no por sus sucesores, pero en la práctica se convirtió en norma aplicable a sus sucesores. Al principio se cobraba en forma separada por la sencilla razón de que era reducible el salario virreinal (estaba dotado con el sueldo anual de 25.000 pesos ensayados).

en los períodos precedentes, movida por las razones de que la satisfacción salarial era muy especial, como sigue luego.

Un asiento común de la Caja de Potosí donde figura la reducción del *pico salarial* a reales es el que sigue, y que lo consignamos por no contar con esta riqueza informativa para Lima. En mayo de 1616 se pagó al presidente de la Real Audiencia de La Plata, don Diego de Portugal, su salario de medio año con las siguientes barras de plata:

| | |
|----|--------------------|
| 80 | 142-4 |
| 80 | 127-4 |
| 80 | 139-0 |
| 80 | 71-6 ¹⁰ |

En el asiento anterior, la primera columna representa la ley de las barras de plata, y la segunda, su peso en marcos y onzas. En el caso transcrito (en los demás sucedía lo mismo), la ley del argento está señalado en maravedís, de los que solo se consignan las dos últimas cifras, como correspondientes a 2380. Era costumbre obviar los dos primeros dígitos.¹¹ Para calcular en maravedís el valor de las 4 barras basta sumar los marcos y multiplicar la suma total por 2380 (solo por tener las 4 barras ley uniforme): 1.144.185 maravedís. Para transformar este valor a pesos ensayados lo dividimos entre 450 y las fracciones del cociente las transformamos en tomines y granos multiplicando por 8 y 12 respectivamente las partes fraccionarias. Haciendo las operaciones del caso, las 4 barras equivalen a 2542 pesos 5 tomines ensayados. Pero como la Caja de Potosí debió pagar por un semestre del salario presidencial solo 2500 pesos ensayados redondos, el valor de las 4 barras excedía esta deuda en 42 pesos 5 tomines ensayados. La solución al problema está en la mágica frase “la parte volvió 66 pesos 5 reales”, reducción hecha a razón de 138.9038%¹² el ensayado. Evidentemente, la caja pudo optar por

10. Archivo de la Casa de Moneda de Potosí, Caja Real, LN 164, 1616.

11. Máxima ley de la plata 2376 maravedís, y redondeada a 2380 para facilitar las cuentas. Esta práctica fue común en la primera mitad del siglo XVII.

12. La reducción aquí practicada es de naturaleza directa, porque los pesos ensayados de 450 maravedís del pico se valoraron cada uno en 12,5 reales para calcular su equivalente en pesos acuñados ($42.625 \times 12.5/8$). La equivalencia de los pesos corrientes

cortar con un cincel o serrucho el exceso de 42.635417 pesos ensayados (8.06131 marcos finos). No se hizo esta operación, innecesaria porque hubiera supuesto acumular muchos trocitos y limallas de estas barras, que implicaría refundiciones posteriores con nuevos costos para la caja. Este tipo de pagos hechos en la forma descrita son los que finalmente se inscribían en los libros contables como satisfechos totalmente en pesos ensayados.

El fenómeno de los *picos* en la forma referida se puede documentar para Potosí con multitud de casos. Para Lima, en cambio, es casi imposible ante la ausencia de fuentes o borradores de quintos. Es lógico pensar que esta práctica fuera común en todas las cajas virreinales en las satisfacciones salariales. Una práctica en contrario (con cortes, recortes y limados) hubiera sido onerosa para la Real Hacienda.

en sus originales pesos ensayados de 450 maravedís puede calcularse usando la fórmula: $PE = (8 \cdot PC) / 12,5$. Este caso y otros nos indican que las reducciones salariales en Potosí (siglo XVII) se hicieron sin el interés acostumbrado, que era común en las ventas de barras o pago de préstamos a la caja. Para esta última situación puede ser ilustrativo el siguiente ejemplo: en 1632, la Caja Real de Potosí pagó al tesorero Luis Hurtado de Mendoza, por un préstamo de 20,000 pesos corrientes, 18 barras de plata que valieron 12.496,3222 pesos ensayados (PE) de 450 maravedís más 84 patacones (por el equivalente de 53,76 PE de 450) más 249 pesos, 7 tomines, 5 granos ensayados (por el interés del 2%). Todo lo anterior en conjunto satisfizo la deuda mencionada. La practicidad de las reducciones potosinas con la presencia del interés y usando el precio de “tasa” (138,8888% el ensayado mayor) es patente, bastando realizar las siguientes simples operaciones:

1. Valorar cada PE por 425 maravedís y sumar.
2. Dividir los maravedís de la suma total entre 272.
3. Sumar pesos de a 8 reales preexistentes.

Ejemplo:

| | |
|-------------------------------|----------------------------|
| 1. 12.496,3222 PE * 425 | 5.310.936,9444 maravedís + |
| 249,9270 PE * 425 |106.219,0103 |
| | ----- |
| | 5.417.155,9540 |
| | |
| 2. 5.417.155,954 / 272 | 19.916,0140 PC + |
| | 84,0000 |
| | ----- |
| | 20.000,0000 PC |

Los grandes ciclos salariales

En el primer ciclo (1600-1684), el peso ensayado es la moneda universal en las satisfacciones de sueldos, alterado solo por los vaivenes de la crisis monetaria de mediados del siglo XVII, cuando el real le hace competencia. Durante el segundo ciclo salarial o ciclo de troquel, que principia con la reapertura de la ceca de Lima en 1683, la reina de la moneda salarial será el real a través del peso de 8 reales. Ningún empleado que dependiese de la Real Hacienda, desde el virrey hasta el portero del Tribunal de Cuentas, verá al final de cada tercio barra alguna como su salario, sino solo su equivalente en reales acuñados. Este panorama o tendencia se generaliza en el siglo XVIII. Para los que tenían asignados sus sueldos en barras, estas se reducen irremediamente a su equivalente en pesos corrientes según el tipo de cambio salarial vigente en este período. A estos cambios se someten todos los salarios, sobre todo los reducibles. Los que ya estaban dotados en reales no eran sometidos a esta operación. Adicionalmente, se presenta una particularidad salarial en la Caja Real de Potosí: la problemática de los picos salariales, junto a los salarios en tiempos de crisis (1710-1720).

Ciclo de la barra o pasta: 1600-1684

El ciclo de la moneda-barra salarial cronológicamente corresponde al ciclo de las hornazas en las cecas coloniales donde se troquelaban numos deformes (macuquinas) que satisfacían la necesidad mínima de circulante sellado. En las grandes transacciones, lo común era recurrir a la moneda mayor (barras o tejos). No era casual que la Corona tolerase la acuñación de macuquinas y la circulación de la moneda mayor. Respondía a la lógica económica imperante en la metrópoli, que bajo la signácula de bullonista inducía la marcha del metal noble en bruto a España y su flujo constante desde América. El comercio internacional no veía a las macuquinas como signo monetario, sino que las apreciaba por el metal precioso presente en ella. Durante el siglo XVI, España había adoptado un mercantilismo diferente de las otras naciones europeas. Su mercantilismo metalista (bullonismo) inspiró el orden productivo en sus dominios ultramarinos donde tuvo vigencia hasta el siglo XVIII (privilegio de la minería).

Al adoptar España un mercantilismo rígido, cerrado, con una sola escapatoria (Sevilla o Cádiz), bajo el nombre de bullonismo (de *bullions*, trozo de metal noble), se encerraba a sí misma, en contraposición con la Europa moderna, que adoptaba un mercantilismo más liberal, abierto, industrializante. Su política económica privilegió la posesión del metal noble (oro y argento) como medio seguro de la riqueza nacional respaldada por el arribo fluido de los tesoros en oro y plata indianos. Guardaba concordancia con esto el haberse privilegiado en las Indias la circulación de moneda mayor, en *masa* o *barras*, donde los escasos montos acuñados eran casi moneda marginal en las transacciones internacionales.

En los pagos salariales, durante este período se siguió estas pautas, habiendo un predominio absoluto de los pagos en barras. Solo tiene peso significativo el pago de los salarios en moneda sellada antes y después del descubrimiento del fraude en la ceca de Potosí. Probablemente, al advertir el público el feble de la moneda potosina, se deshacían de ellas pagando sus obligaciones fiscales en las cajas reales como la de Lima. Esto explicaría que la Caja de Lima tuviese abundante moneda sellada con la que pagaba parte de los salarios.

Este ciclo estudiado por nosotros comprende a su vez tres períodos perfectamente definidos, y en cada uno de ellos es absoluto el pago de salarios burocráticos en barras de plata (1600-c.1640); en el siguiente hay un cierto equilibrio en los pagos entre barras y monedas de cuño, y en el tercero la tendencia anterior continúa con un pequeño sesgo hacia las barras (c.1650-1684). Dentro de este último período ocurre un salto brusco en el precio del salario de 142 a 147%, igualándose el precio al valor intrínseco legal.

Ciclo de la barra 1600-1640

La satisfacción de los salarios de hacienda y justicia durante este período es casi exclusivamente en barras de plata por la carencia de moneda sellada que padecía la Caja Real de Lima. Esto no impidió que se presentaran otras modalidades de pago de los tercios salariales, como en moneda sellada (previa reducción de los pesos ensayados a reales), en moneda sellada íntegramente por estar así dotada el destino por título, en barras o monedas, apareciendo en escena el fenómeno del pico en demasía o falta. Ocasionalmente también se presentó el pago de salarios en oro. De

todas estas modalidades de pago secundarias resulta interesante destacar el precio de las reducciones salariales de pesos ensayados a reales, trueque o cambio practicado por la caja matriz de Lima cuando en sus arcas había provisión suficiente de reales, con aprobación expresa de la Junta de Real Hacienda. Para el período que estudiamos, este precio (precio del salario) se situó en 142%, precio que estaba legislado desde fines del siglo XVI, y al que recurrieron los oficiales reales en caso necesario.

La desmonetización en sellados durante este período en la caja limeña era evidente. Fue una consecuencia directa de la práctica generalizada en la época de usar como moneda mayor las barras de plata, cuando no era necesaria su amonedación para que corriese como moneda. Otros factores que contribuyeron a la desmonetización de la caja fue el pago de los situados, sea en efectos o moneda, que insumía gran parte de los reales disponibles e incluso las barras. Otro factor conducente a esta tendencia fueron los cargos de Real Hacienda, donde el percibo era mayoritariamente en pesos ensayados. A lo anterior debe agregarse los escasos montos de amonedación, que durante el siglo XVII solo involucraron a no más del 50% de la producción minera de plata, en contraposición con el siguiente siglo, cuando se amonedó más del 90%. Durante el siglo XVI no más del 15% del argento peruano pasó por las hornazas coloniales. Estos factores obligaron a la Caja de Lima a adoptar la práctica, común en la época, de pagar los salarios en barras de plata físicas en lugar de reales.

Cuadro 5
SALARIOS PAGADOS EN BARRAS Y MONEDAS, 1600-1684

| AÑOS | EN BARRAS (%) | EN MONEDA (%) |
|-----------|---------------|---------------|
| 1600-1614 | 99,95 | 0,05 |
| 1615-1623 | 97,70 | 2,30 |
| 1624-1630 | 91,26 | 8,74 |
| 1631-1638 | 71,30 | 28,70 |
| 1639-1644 | 62,06 | 37,94 |
| 1645-1649 | 29,41 | 70,59 |
| 1650-1660 | 91,51 | 8,49 |
| 1661-1675 | 91,46 | 8,54 |
| 1676-1678 | 65,75 | 34,25 |
| 1679-1681 | 54,95 | 45,05 |
| 1682-1684 | 60,40 | 39,60 |

Fuente: TePaske y Klein 1982

Esta tendencia observada en la Caja de Lima se debe en gran parte a los factores aludidos y al destino de lo amonedado por la ceca de Potosí, única hornaza en funciones durante este período. El panorama del quinto minero¹³ en la Caja de Lima no es significativo durante el siglo XVII. Solo la mina de Potosí producía más del 80% de la plata peruana, alimentando la hornaza de Potosí, en detrimento de Lima, que debía surtirse de la moneda potosina. Los períodos de monetización en reales esporádicos de la Caja de Lima se debían más bien a la costumbre de rematar las barras restantes de plata en subasta pública a precios de mercado, que en la práctica significó inyección de decenas de miles de pesos a sus arcas. Estos reales recuperados servían para pagar los salarios, situados, proveedores, etcétera.

La satisfacción de los salarios en barras tiene relación también con la moneda en que estaba dotado el destino de un determinado empleado: maravedís, ducados, pesos de a 8 y 12,5 reales, etc. Como lo predominante fueron los pesos ensayados, para la caja era fácil satisfacer esta obligación en la misma moneda, y en los casos en que esta debía reducirse a reales era razonable que se hiciera por falta de barras o abundancia de reales. Intrínsecamente, la reducción era innecesaria, lo que explica

-
13. Un aspecto poco estudiado por la historiografía colonial es la modalidad de cobro de este impuesto en las diversas cajas del virreinato peruano. Grosso modo sabemos que el quinto y cobos inicialmente se cobró en la misma especie a falta de cecas, ensayos y cuando el tráfico de barras se hacía al peso sin tener en cuenta su fineza (plata corriente). Durante este período anterior a la irrupción del peso ensayado el quinto se cobraba sacándose la quinta parte de la masa principal llevada a quintar, por lo que esta diligencia se convirtió en una operación engorrosa. Era preciso sacar de la barra o barretón de “un golpe” la justa quinta parte, y al no lograrse esto en la primera ocasión se recurría a las operaciones adicionales de cortes, recortes de la principal o segmento cortado, llegándose muchas veces al extremo de recurrirse al limado para ajustar el pago del derecho. Estas prolijas operaciones hacían que el cobro fuese lento, despachando los oficiales reales solo una barra por mañana. Al crearse las cecas y entrar en escena el peso ensayado, el cobro en especies se simplificó al conocerse la fineza de la plata, lo que posibilitaba elegir una o varias barras que en valor se aproximaran más al valor del quinto. Como persistiese el inconveniente, y al decretarse que toda la plata debía de amonedarse, se fue generalizando el pago de este derecho en reales, donde el cobro se limitaba “a una sola cuenta”, haciendo participar al peso, ley y el “precio del quinto” (1685-1748). Esta práctica se generaliza a partir de la segunda década del siglo XVIII, convirtiéndose el cobro del quinto en un medio más de monetización de las cajas, sobre todo al aumentar la producción minera.

lo ocasional de esta práctica, pues las reducciones de pesos ensayados a reales representan un pequeñísimo porcentaje del total de los pagos salariales. La reducción en los casos necesarios se hace durante este período al precio de 142%, siendo el 96,56% del máximo valor que podían alcanzar las barras de plata trocadas, diferencia aceptada con la idea de que la caja o la otra parte costeara su acuñación con esta diferencia.

Cuadro 6
SALARIOS PAGADOS POR LA CAJA DE LIMA DONDE HAY PREDOMINIO
DEL ENSAYADO: 1/1603-12/1603

| DATAS | OCHO | ENSAYADO | ORO |
|---------------------------------|-----------|-----------|-------|
| Avería de armada | | 1.370 | |
| Bulas de santa cruzada | 18.145 | 52.039 | |
| Capilla real | 4.525 | | |
| Depósitos | 62.632 | 1.593 | |
| Empréstitos | 29.590 | 53.110 | |
| Extraordinario de Real Hacienda | 31.098 | 293.428 | 4.157 |
| Gastos de minas de Huancavelica | 186.130 | 60.154 | |
| Guardia de a pie | 24.928 | 5.786 | |
| Guerra | 258.460 | 4.217 | |
| Lanzas y arcabuces | 141.267 | 2.800 | |
| Limosnas | 10.839 | 8.623 | |
| Penas de cámara | 18 | | |
| Provedoría de guerra | 69 | 28.016 | |
| Remitido a Castilla | 153.709 | 990.937 | |
| Residuos | 33.556 | 3.487 | 774 |
| Servicio gracioso | 51 | | |
| Situaciones | 2.728 | 1.276 | |
| Socorro de Chile | 215.613 | 4.452 | |
| Sueldos | | 79.325 | |
| Sueldos del Real Consejo | 9.716 | 3.629 | |
| Tributos reales de indios | 6.607 | | |
| Tributos reales de Jauja | 1.271 | | |
| Tributos vacos | 63.631 | 3.729 | |
| Total | 1.254.578 | 1.597.968 | 4.931 |

Fuente: TePaske y Klein 1982

La costumbre secular de satisfacer los salarios en barras es de vieja data. Estaba ordenado desde 1580 mediante una real cédula enviada al virrey Martín Enríquez, por la que se prevenía que estos pagos debían hacerse en pesos ensayados de 450 maravedís o en su defecto en reales al precio de 142% el ensayado. Este dispositivo fue reiterado en 1670 ante las persistentes quejas contra los oficiales reales, sobre todo foráneos, que reducían sus salarios y otros pagos a 147 ¹/₁₇% el ensayado (valor intrínseco-legal).

Hipotéticamente debemos aceptar que en los pagos de salarios en reales menudos debe encontrarse cumplida la orden metropolitana de insumir los reales sencillos en el pago de los salarios indios. Las monedas dobles a su vez debían reservarse para remitir a España. Es probable que los numos sencillos no solo se consumieran en los pagos salariales, sino también en otras obligaciones. Además de esta diligencia, los oficiales reales debían velar por engrosar siempre los envíos a la Corona, y uno de los medios para cumplir con esta obligación era suspender cualquier pago pendiente en época de alistamiento de armadas, aunque estuviese autorizado, exceptuándose solo el pago de los tercios salariales, para los que se tenía reservados fondos para su oportuno pago.

Ciclo de la barra y real 1640-1684

Durante este breve período, los pagos salariales en Lima se equilibran entre las monedas mayores y de troquel, sin que el precio del salario sufra alteración entre 1640 y 1677. El equilibrio en los pagos es casi uniforme en la década c.1640-c.1650, y solo en las tres siguientes los pagos en barras de plata mantienen ligera ventaja. No hemos hallado en los documentos contables la razón de la súbita abundancia de los reales sellados. Todo indicaría que estuvo relacionada con los acontecimientos fraudulentos en Potosí y la reapertura ilegal de la ceca de Lima entre 1658-1660. Sus numos se unieron a los procedentes de Potosí, multiplicando el metálico sellado, que dio oxígeno al mercado nacional entre 1650 y 1684, siempre carente de este tipo de monedas. Un balance contable de ambas monedas se muestra en el cuadro que sigue.

Cuadro 7
 PAGO DE SALARIOS DONDE HAY UN BALANCE CASI IGUAL
 ENTRE EL ENSAYADO Y REALES: CAJA DE LIMA: 10/1642-9/1643

| DATA | OCHO | ENSAYADO | ORO |
|--------------------------------------|-----------|-----------|--------|
| Alcances de cuentas | 798 | 987 | |
| Avería de negros bozales | 2.111 | | |
| Bulas de santa cruzada | 36.809 | 56.023 | |
| Composición de pulperías | 1.394 | | |
| Composición de tierras | 6.540 | | |
| Depósitos y multas | 7.168 | 13.214 | |
| Empréstitos y trueques de barras | 186.580 | 91.073 | |
| Extraordinario de Real Hacienda | 132.913 | 6.442 | 799 |
| Fabricación de galeones de Guayaquil | 64.758 | | |
| Gastos de minas de Huancavelica | 271.875 | 4.533 | |
| Guerra | 335.078 | 3.479 | |
| Juros y censos | 30.001 | 606 | |
| Media anata | 50.973 | 11.147 | |
| Mercedes y situaciones | 2.421 | 20.884 | |
| Mesadas eclesiásticas | 8.848 | | |
| Novenos reales | 11.689 | 1.552 | |
| Oficios vendibles y renunciables | 3.000 | 11.042 | |
| Papel sellado | 30 | | |
| Remitido a Castilla | 567.585 | 883.301 | 12.611 |
| Servicio gracioso | 19.566 | | |
| Situado de Chile | 245.344 | | |
| Sueldos | 51.137 | 64.122 | |
| Tributos reales de indios | 4.519 | | |
| Tributos vacos | 52.592 | 4.633 | |
| Total | 2.093.728 | 1.159.823 | 26.624 |
| Total computado | 2.093.729 | 1.159.824 | 26.624 |

Fuente: TePaske y Klein 1982

Alza del precio del salario a 147%

Entre 1677-1684 se produce un salto brusco en el precio del salario que pasa de 142 a 147 $\frac{1}{17}$ %, alteración cuasi anormal que será corregida al octavo año. Este lapso de tiempo dentro del largo período que venimos tratando fue atípico frente a la tendencia observada antes y después respecto del precio salarial. En el proceso de alza gradual de este precio en el ciclo siguiente hubiera tenido este precio que situarse por encima de 147%, lo que hubiera significado en la práctica valuar cada grano de fino de plata en más de 8,25 maravedís de valor.

Precios del salario “marginal” y “convencional” de 144% son ocasionales en este período de alza. Pero la norma que lo caracteriza es el precio del salario situado en 147%. La presencia de este precio del salario “anómalo” lo atribuimos a la pura convención acordada entre las partes, apartándose de la norma siempre en menos para no ir contra los intereses reales. En los rarísimos casos en que hemos hallado su participación está presente siempre en los casos cuando la reducción del salario involucrado era ínfima (menos del 5%). Paralelamente continúan vigentes las modalidades de pago usuales en los períodos anteriores: en pesos ensayados, reales, oro y pesos ensayados y reales, modalidades ya mencionadas.

Las reducciones a razón de 147% datan de 1677. La base legal que hemos hallado autorizando estas reducciones es una Real Cédula de 1676 expedida para evitar confusiones en las conversiones, siendo lo medular la siguiente ordenanza: “si no hubiese reales acuñados en la caja para hacer las pagas, los oficiales reales harán la reducción de salarios en barras maravedí por maravedí (147,06%)”, para no perjudicar a la Real Hacienda.

El año 1677 es uno de transición en que coexisten dos precios del salario: el anterior de 142% (hasta marzo) y a partir de abril el de 147%. El cambio se produce en virtud de lo estatuido por la real cédula mencionada y la disposición del Superior Gobierno que autoriza la práctica de estas reducciones a razón de “maravedí por maravedí”, sin tenerse en cuenta el margen que se reservaba para costear la acuñación de las barras.

El primer asiento donde figura el alza en el precio del salario (un incremento del 3,44%) es del tenor siguiente:

En ocho de abril de este año se pagaron al Lic. don Tomás Berjon de Caviedes, Oidor de esta Real Audiencia: 1,000 pesos ensayados que los hubo de haber por 4 meses de su haber de su salario cumplidos en fin de diciembre del año pasado de 1676 a razón de 3,000 pesos ensayados que goza en cada uno con la dicha plaza. Sacáronse por libranza de 11 de enero de este año en 1,654 pesos 3.5 reales de a 8 *reducidos a 450 maravedís* (destacado nuestro) por la razón que se contiene a fojas 270v de este en la partida de Bartolomé de Salazar.

Según el texto transcrito, al oidor debió pagársele 1597,5 pesos corrientes a razón de 142% el ensayado, recibéndolos a partir de ahora aumentados en 56.875 pesos de a 8 gracias al incremento del “precio del salario”.

Al igual que en los períodos anteriores, persiste el pago exclusivamente en pesos ensayados en porcentaje considerable. Por decreto de 1 de abril de 1677 se había mandado que la paga de los salarios se hiciera reduciendo el ensayado a su “intrínseco valor”. Podemos graficar la importancia de esta disposición con el hecho de que aproximadamente más del 70% de los salarios de hacienda y justicia durante este período estaban asignados por título en pesos ensayados, y estos potencialmente podían reducirse a 147% por su valor intrínseco legal.

Cuando se dispuso que las reducciones de salarios se hicieran por su intrínseco valor se sobreentendía que de los 45.000 maravedís (de 100 pesos ensayados) o 450 pesos ensayados ya no se reservaba nada para costear su amonedación, correspondiendo todo este monto al empleado beneficiario en un 100%. En los casos en que el ensayado estuvo situado en 142, 143 y 144%, implícitamente se reservaba para costear los derechos de amonedación (de los 45.000) 1548, 1242 y 936 maravedís respectivamente que el empleado beneficiario no los recibía, quedando en la caja junto con las barras de plata. La Caja Real entregaba frecuentemente estas barras con ese margen reservado para la amonedación a particulares en subasta pública, a título de “trueque de barras”, recibiendo por ellas reales sellados.

Ciclo del real: 1684-1767

La etapa anterior descrita coincidió casi con el ciclo de la circulación irrestricta de la moneda-barra (peso ensayado de 450 maravedís) hasta

1683. Este año principia el proceso que conduciría a la total proscripción de este peso como moneda de cuenta con el bando del 3 de diciembre del virrey Duque de la Palata. Este, en cumplimiento de una real cédula preexistente, decretó que toda la plata debía amonedarse para ser exportada. La razón estuvo en cortar de raíz el manifiesto contrabando y proveer de materia prima suficiente a la reabierta ceca limeña.

Esta radical disposición virreinal, apoyada en una anterior disposición regia, involucró no solo a las barras quintadas; también cayeron bajo sus alcances las piñas y plata labrada (obra de los plateros). Socialmente, la prohibición comprendió a todos los habitantes sin exención alguna. A los infractores les esperaban severas penas, como el presidio de Valdivia.

Para implementar el decreto se dispuso que todos declararan la posesión de las barras de plata ante las autoridades de la ceca, y los detentadores de las sin quintar debían acudir a la Caja Real dentro de los siguientes 20 días. Como esta disposición era ineludible el principio del fin de la moneda-barra, a pesar de que se burlaría su cumplimiento con la autorización del caso.

Si bien la grave restricción del Duque de la Palata de 1683 tuvo aplicación inmediata en las exportaciones del metal noble, en el interior del mercado peruano nada impedía que la moneda-barra siguiera usándose intensamente. El oxígeno que significó para esta moneda de cuenta, de contar o imaginaria fue la costumbre inmemorial de abonar los salarios burocráticos en pesos ensayados de 450 maravedís, que aunque ahora ordenados reducir en su generalidad a pesos corrientes de cuño, alargó su agonía por unas cuatro décadas más entre los contadores de la Caja Real de Lima. Un aliciente en la misma dirección fue la costumbre arraigada en las cajas reales de satisfacer algunas obligaciones en barras de plata. Esta tendencia perviviente del peso de contar en las cuentas fiscales de Lima subsiste hasta 1725 aproximadamente, constatable en los sumarios de estas dadas a publicidad por TePaske y Klein. La falta recurrente de numos sellados en los centros de producción, excepto Potosí, abonó en el uso del peso ensayado más allá de 1683.

A pesar de lo anterior, la tendencia restrictiva de la moneda mayor por excelencia se consolidaría, involucrándose a los salarios burocráticos. En este sentido se orientó la reapertura de la ceca limeña en 1684 y la presencia de los mercaderes de plata como empresarios rescatadores

Cuadro 8
PAGO DE SALARIOS DONDE HAY UNA PREPONDERANCIA ABSOLUTA DEL
REAL. CAJA REAL DE LIMA: 1/1723-12/1723

| DATAS | OCHO | ENSAYADO | ORO |
|---------------------------------|---------|----------|-----|
| Alcances de cuentas | 9.250 | | |
| Avería | 3.100 | | |
| Censos | 112.890 | | |
| Comisos | 5.606 | | |
| Depósitos | 40.443 | 30.175 | |
| Extraordinario de Real Hacienda | 6.353 | 159.090 | 51 |
| Gastos de minas de Huancavelica | 112.124 | | |
| Guerra | 162.118 | | |
| Lanzas | 2.708 | | |
| Media anata | 2.890 | | |
| Mercedes y situaciones | 2.835 | | |
| Situado de Chile | 87.995 | | |
| Situado de Panamá | 80.700 | | |
| Situado de Valdivia | 72.934 | | |
| Sueldos | 209.130 | | |
| Vacantes mayores | 35.706 | | |
| Total | 946.781 | 189.264 | 51 |
| Total computado | 946.782 | 189.265 | 51 |

Fuente: TePaske y Klein 1982

del oro y plata. Ellos a escala nacional fueron los que empezaron a rescatar las barras que antes nadie se interesó en amonedar. Disposiciones restrictivas eficientes recién se promulgaron en 1714, 1728 y 1730, expresadas en las respectivas reformas monetarias, las dos últimas implementadas definitivamente a mediados de siglo con la instalación de una moderna planta monetaria estatal, capaz de amonedar toda la producción minera. Estas reformas fueron favorecidas por la circunstancia de que ahora el rescate en las cecas era de acuerdo al valor intrínseco de la plata con beneficio para los dueños de las pastas quintadas. Esta modernización fue dirigida por el Estado, que ahora actuaría como empresario de la amonedación, asumiendo todos los costos de la labor monetaria. La

restricción se completó con la desactivación de las ferias de Portobelo y la consecuente introducción de los navíos de registro. Estos, al masificar el comercio, convirtieron en necesidad la posesión de moneda sellada, pasando a convertirse a fines del siglo XVIII el peso ensayado casi en moneda de cuenta histórica.

Reducción general a 143%, 1685-1714

Para el propósito de nuestro estudio, este período resulta más significativo porque en él se uniforma el pago de los salarios bajo un patrón: son satisfechos todos exclusivamente en moneda acuñada. Así culmina la lenta pero segura irrupción del real en los pagos salariales que desde 1600 se daba cada vez más en porcentaje creciente. La diversidad de pagos (en barras, en barras más monedas) desaparece totalmente, permaneciendo solo dos modalidades de pago del haber de los empleados: en moneda sellada, por estar así dotado por su título, y pago del salario reducido por estar dotado el destino en el incómodo peso ensayado, que ahora se ordena dejar su uso de lado. La desaparición de los pagos en barras permitió que el término “peso ensayado” desapareciera de las datas salariales poco a poco. El envilecimiento contable de esta moneda fue el reflejo fiscal de este proceso. La reabierta fábrica monetaria limeña era el cuño que haría posible uniformar los pagos salariales, permitiendo la reducción a reales de los salarios reducibles al nuevo precio de 143% el ensayado.

Para suplir eventuales faltas de numerario sellado ahí estaban las barras del quinto, que podían ser trocadas por reales al precio que se acordase en las subastas públicas. En las reducciones de salarios de pesos ensayado a reales había una compra implícita de la barra argéntea a los empleados por la caja al precio fijo en este período de 143%, pudiendo luego la caja real venderlas a 143% o más el ensayado en las precitadas subastas públicas. El trasfondo de la decisión estaba en el cumplimiento de lo dispuesto por la real cédula de 1683, por la que se mandó se amonedará toda la plata peruana, aun la que debía salir hacia Portobelo en tiempo de armada, en la nueva ceca de Lima, cuya reapertura se autorizaba.

Estos acontecimientos monetarios marcaron la pauta en la satisfacción de los salarios y otras obligaciones en reales de la caja, permitiendo

que el pago de los tercios salariales se hiciera exclusivamente en pesos corrientes. Para calcular el equivalente en pesos a 8 reales de los salarios señalados en pesos ensayados se usará la segunda fórmula derivada de la primera entrega. Para aplicar esta fórmula a un caso real es ilustrativo otro asiento contable como el que sigue:

Este día se pagaron (25-IV-1710) a don Antonio Mari del orden de Santiago en virtud del poder que tiene presentado del Excmo. Señor Marqués de Castell dos Rius [...]: 13,410 pesos 2 reales de a 8 por lo corrido del salario de Su Excelencia de 4 meses cumplidos en fin de diciembre del año pasado de 1709 a razón de 25,000 pesos ensayados que goza en cada año con los dichos puestos. Sacáronse por libranza del 8 de enero de este presente año en dichos pesos.

Esta partida es distinta a las que se ha ido transcribiendo. No informa expresamente cuál fue el precio del salario por la que se redujo los 8333,3333 pesos ensayados, ni el aumento del haber virreinal en 97,76 pesos corrientes respecto del precio anterior de 142% y disminución en 376,51 pesos por la baja del “precio del salario” de 147 a 143%. La amonorcación en cifras relativas en este último caso llegó a 2,72%.

Para calcular el precio del salario implícito en el texto citado es útil la siguiente fórmula general, donde intervienen las siguientes variables:

Pesos ensayados = 8333,3333 (un tercio de 25.000 pesos ensayados)

Pesos corrientes = 13.410,25

Por lo que tenemos:

$$PS = \frac{PC \times 800}{9 \times PE} = \frac{13.410,25 \times 800}{9 \times 8,333,3333} = 143,0426667$$

PS = precio del salario

PE = pesos ensayados

Calculado el precio del salario puede confirmarse que exactamente los 8333,33333 pesos ensayados hacen los 13.410,25 pesos corrientes, haciendo uso de la siguiente fórmula:

$$PC = \frac{PS \times 9 \times PE}{800} = \frac{143 \times 9 \times 8333,3333}{800} = 13.406,25$$

PC = pesos corrientes

La diferencia entre 13.406,25 y 13.410,25 radica en el valor que estamos dando al precio del ensayado, que fue redondeado a enteros. Para llegar a 13.410,25 debe darse a este precio todo su valor (143,0426667), lo que no era frecuente, debiendo los precios del salario ser números enteros.

Nuestro período principia exactamente en enero de 1685, comprendiendo el nuevo precio salarial a los tercios que habían vencido en diciembre del año anterior. La decisión de bajar el precio de 147 a 143% fue dispuesta por el superior gobierno en acatamiento a lo ordenado por la Corona, que mediante precisas órdenes había dispuesto se dejase de lado el uso del peso ensayado.

En el primer asiento en que se aplicó esta innovación está la disposición:

[...] de acuerdo a lo ordenado por Decreto del Gobierno de 11 de este mes [enero de 1685] en que se manda que las pagas de los salarios y otras consignaciones en especie de ensayado se hagan en REALES conforme al remate referido de cuyo decreto se tomó razón en el Tribunal de Cuentas y queda copiado en el libro décimo de cédulas de esta Contaduría.

Con esta disposición uniformadora se ingresaba a una nueva etapa en la contabilidad colonial, tratando de desechar por anacrónico el término “peso ensayado”, que había sido creación peruana del siglo XVI: bisagra que armonizó dos realidades monetarias (la moneda sellada y en barra). Esta moneda de cuenta, empero, no desaparecerá del todo sino a partir de 1724 aproximadamente, tanto de los montos de cargos como data, subsistiendo solo en el interior de los textos de los asientos contables exclusivamente hasta aproximadamente 1760.

Ante la imposibilidad de que la nueva casa monetaria entregara monedas en enero de 1685 equivalentes a unos 100.000 pesos de a 8 para pagar los salarios, reduciendo más del 80%, que en el período anterior

estaban señalados en pesos ensayados, la Caja Real se vio en la necesidad de autorizar varias ventas de barras de plata estantes en partidas de 200.000 pesos corrientes, subastas que con fuerza habían empezado en septiembre de 1684 a un precio promedio de 143% el ensayado. Órdenes posteriores se dan en marzo de 1685, por las que se mandó que las barras llegadas de Arequipa, Cuzco y “otras que llegasen con posterioridad” debían trocarse a reales a 143% para solventar los gastos de la caja y el despacho de la armada. De ahora en adelante la frase “para los gastos ordinarios de la caja” será el argumento para trocar barras por reales, permitiendo a la caja monetizarse con reales.

Son innumerables las disposiciones en este sentido. La de 1689, por ejemplo, dispuso que las barras de Nuevo Potosí y las de fuera que fuesen de Su Majestad debían “inmediatamente entregarse a los mercaderes de plata” en venta al precio de 143%. Con este mecanismo, la provisión de reales por la ceca y el cobro de los derechos en moneda permitió a la Caja Real no padecer aguda escasez de circulante monetario, salvo en la coyuntura de crisis fiscal entre 1710 y 1715.

Durante este período, la estructura de pagos de los salarios no sufre cambios significativos, al igual que en los períodos precedentes: dos de los tres tercios se satisfacen el mismo año y el último tercio se satisface en enero del año siguiente. Los meses de pago son mayo, septiembre y enero, respectivamente, correspondiendo a los tercios 1º, 2º y 3º. Esta estructura solo se rompe durante los años 1710 y 1715, cuando se postergan cantidades considerables de pagos de los salarios por falta de circulante de la caja debido a la coyuntura del contrabando francés, quinquenio en que la Caja de Lima recaudó los montos más bajos de todo el período colonial. Esta contracción fiscal afectó el pago de los salarios con suspensión de los tercios que ahora se dejan de satisfacer oportunamente.

Reducción general a 144%: 1715-1755

De todos los períodos que se han examinado, en el tránsito entre este y el anterior período, la uniformidad del pago de los salarios en moneda sellada se aparta de la norma general en el sexenio 1711-1716, cuando hay un desorden monetario general en el virreinato peruano. El porcentaje de los salarios anuales (tres tercios) normalmente se satisfacía del siguiente modo: los dos primeros en mayo y septiembre del mismo año

y el último en enero del año siguiente. Se rompe esta norma solo cuando las libranzas de los salarios no se satisfacen oportunamente, siendo su pago postergado indefinidamente hasta que la caja recupere su capacidad de pago, como ocurrió en 1716.

Con la coyuntura del contrabando francés entre estos años, la evasión de la pasta argéntea fue grande, restándole fondos a las cajas peruanas y en consecuencia ingresos que le permitieran cumplir con sus obligaciones. El porcentaje de los salarios dotados en pesos ensayados es todavía alto, aunque decreciente:

1715-1725 +/- 70%
1726-1735 +/- 40%
1736-1745 +/- 15%
1746-1755 no más del 4%
1756-1760 insignificante en el último período

Son estos salarios los que serán objeto de la reducción y a los que serán aplicados el nuevo precio del salario (144%) al momento de transformarlos en su equivalente en reales.

Las principales características de este período son:

1. Todos los pagos de salarios se hacen en moneda sellada exclusivamente, unos con reducción y otros sin ella.
2. El precio del salario para todo el período fue de 144% el ensayado.
3. Los empleados menores o dependientes ya tenían sus asignaciones dotadas en pesos corrientes, lo que no les permitió beneficiarse del aumento en el precio del salario.
4. Los salarios anuales de los empleados no sufren variación, salvo los de los virreyes, que reciben un sobresueldo de 20.000 duros a partir del virrey Conde de Castellfuerte (1724).
5. Los salarios siguen satisfaciéndose por tercios (cada 4 meses), al igual que en los períodos precedentes, práctica que continuará hasta 1820.

Sobre estas bases descansa el pago de los salarios durante este período. La subida en un punto del precio del salario fue autorizado por el

superior gobierno y entró en vigencia a partir de 1714, presentándose a veces dos precios del salario en un asiento durante 1715, por vencimiento de agosto y diciembre de 1714 (143 y 144%). Testimonian esta realidad los asientos de los libros de cuenta. De ellos, un caso real servirá de ejemplo para ilustrar la concurrencia de dos precios y otro donde el salario se reduce a 144% exclusivamente.

Texto 1:

En 13 de marzo de 1715 se pagaron a don Miguel Nuñez de Zanabria Oidor más antiguo de la Real Audiencia: 3,228 pesos 6 reales. Los 1,608 pesos 6 reales de ellos por un tercio de su salario cumplido en fin de agosto del pasado de 1714; y los 1,620 pesos restantes por un tercio cumplido en fin de diciembre de dicho año pasado a razón de 144% en conformidad de lo nuevamente resuelto por el real Acuerdo y Junta de Hacienda, a razón cada año de 3,000 pesos ensayados que goza en cada uno con dicha plaza. Sacáronse por libranza del 10 de enero de este año en dichos pesos.¹⁴

Texto 2:

El 18 de febrero de este año (1715) se pagaron a Juan Andrés de Carpfanger y Morales Contador Ordenador y de la Razón del Tribunal de Cuentas de este reyno: 216 pesos de a 8 por 133 pesos 2 tomines 8 granos ensayados a 144 que lo importa lo corrido de su salario de 4 meses cumplidos en fin de diciembre del año pasado de 1714 a razón de 400 pesos ensayados que goza en cada uno con dicha plaza los cuales se mandaron reducir a la dicha razón en conformidad del REAL ACUERDO Y JUNTA DE HACIENDA Y QUE CORRIESE ASI DESDE EL PRIMERO DE SETIEMBRE DE DICHO AÑO PASADO (1714), sacáronse por libranza del 10 de enero de este año en dichos pesos.

Hay una nueva modalidad en los asientos transcritos que es general en este período: solo se menciona el salario anual en pesos ensayados, por lo que para hallar el precio del salario debe dividirse este entre tres y multiplicarse por los tercios que se están pagando. Ejemplo: en el primer caso el salario anual es 3000 pesos ensayados, y como se paga un tercio,

14. AGN, sección libros de cuenta.

los pesos corrientes del texto resultan de reducir 1000 pesos ensayados a reales (3000/3), monto que fue reducido acudiéndose a dos tipos de cambio.

Es posible verificar los datos cuantitativos de los dos textos transcritos con previo conocimiento de las tres variables siguientes:

Texto 1:

Precios del salario : 143 y 144%
 Pesos corrientes : 1608,75 y 1620
 Pesos ensayados : 1000

$$PS1 = \frac{1608,75 \times 800}{9 \times 1000} = 143$$

$$PC1 = \frac{143 \times 9 \times 1000}{800} = 1608,75$$

$$PS2 = \frac{1620 \times 800}{9 \times 1000} = 144$$

$$PC2 = \frac{144 \times 9 \times 1000}{800} = 1620$$

Texto 2:

Precio del salario : 144%
 Pesos corrientes : 216,0
 Pesos ensayados : 133,333333

$$PS = \frac{PC \times 800}{9 \times PE} = \frac{216,0 \times 800}{9 \times 133,3333} = 144,00036$$

$$PC = \frac{PS \times 9 \times PE}{800} = \frac{144 \times 9 \times 133,33}{800} = 215,99999 \text{ o } 216$$

Queda demostrado que las reducciones son enteramente exactas. Comparando los dos asientos se constata que el salario del contador ordenador, al subir el precio del salario en un punto, aumentó en 1,5 pesos, y el del oidor, en 11,25 pesos, que en cifras relativas significó 0,6944%.

Desaparición de las reducciones: 1760-1820

Coincide el inicio de este período final con la vigencia del reglamento monetario para la ceca de Lima de 1755 y el hecho real de la extinción de las reducciones salariales en la Caja Real de Lima. El comienzo de las operaciones de la “nueva planta” monetaria en Lima significó el ucase final para las reducciones salariales, pues la sólida monetización convirtió en universal a la moneda sellada. Este aumento de circulante hizo posible una estrecha aproximación entre mercado y producción, cuyo correlato final era una mayor y fluida recaudación fiscal en reales.

Coincide además este período final con las reformas borbónicas en el virreinato peruano, que involucraron los aspectos administrativos, económicos y monetarios con el fin de “modernizar” la obsoleta estructura monopolista de los siglos XVI y XVII. Estas reformas tocan el aspecto salarial, que se modifica en los montos anuales, al igual que el número de empleados, apareciendo nuevos rubros en la data fiscal limeña, como los salarios de la misión mineralógica del Barón de Nordenflicht. Casi todo el producto fiscal es consumido en el Perú del siglo XVIII por una burocracia civil y militar en forma de salarios, defensa, situados, etc. La Real Audiencia es la que sufre mayores reformas, al modificarse el número de sus empleados y el monto de sus salarios en un plan mayor que involucró a las audiencias americanas.

Además de los conocidos gravámenes sobre el salario como las mesadas, medias anatas, valimientos (temporal), donativos gratuitos, etc., durante este período el salario sufre nuevas imposiciones fiscales con fines estrictamente sociales: montepío e inválidos, fondos que se destinaron al pago de viudas e inválidos.

La norma general en la satisfacción de los salarios durante este período final es el pago de estas obligaciones enteramente en pesos acuñados de a 8 reales. Ante la ausencia de las reducciones, la única forma de alterar los montos salariales del título es aumentar expresamente los salarios en los mismos pesos, siendo una muestra de ello los nuevos

salarios señalados a los empleados de la Real Audiencia en 1788. Sobre la modalidad de pago permanece el satisfacerlos por tercios, siendo aislados los reclamos de pagarse esta obligación mensualmente. La estructura o escala salarial tampoco se modifica: en la cúspide sigue el virrey, seguido por los oidores y fiscales de la Real Audiencia, luego los oficiales reales y finalmente los subalternos.

Conclusiones

La reducción de los salarios practicada por la Caja Real de Lima entre 1600 y 1760 tuvo una relación directa con el proceso de monetización o desmonetización que sufrió la caja y la economía colonial en reales. Mientras careció de reales, la reducción de salarios fue escasa (1600-1676), y en forma global el pago en moneda (incluyendo los no reducidos) alcanzó por momentos cifras que se acercaron al 40% (1677-1684). Es solo a partir de 1685, cuando la monetización real es sólida, que se generaliza el pago en moneda gracias al concurso de tres factores: la reapertura de la ceca limeña, el cobro de los derechos del quinto en pesos acuñados y el remate o “trueque” de las barras de la caja con los mercaderes de plata para su amonedación, además del cobro de otros cargos en reales. Así, mientras la caja estuvo “desmonetizada”, favorecida por la política económica, las reducciones fueron secundarias. Esta situación se invierte a partir de 1685, con la prohibición de pagar estas obligaciones en pesos ensayados.

Sobre el pago de los salarios burocráticos, estos constaban de dos rubros: los reducidos (dotados en pesos ensayados) y los no reducidos. En el segundo caso, ello provenía del hecho de que los empleados estaban dotados en pesos de a 8 reales o de que los dotados inicialmente en pesos ensayados fueron transformados definitivamente en su equivalente en pesos corrientes de cuño, y que al momento de pagarse el salario librado se hacía en la misma especie, sin intervenir la reducción. Por lo complicado que resultó tratar de cuantificar porcentualmente los pagos en moneda sellada (reducidos y no reducidos), que suponía revisar miles de partidas y extraer las pagas en reales, sumar estas y porcentualizarlas, solo en forma aproximada se señalan los porcentajes de las reducciones de salarios, incluso la de los picos salariales.

Un hecho merece ser destacado correspondiente al quinquenio 1645-1650. Durante este período, los pagos salariales en moneda de la caja alcanzan niveles que se aproximan al 70%, lo que merece una investigación posterior. A título de hipótesis es atribuible esta súbita abundancia de reales al fraude que se estaba urdiendo en Potosí, por lo que el público, advertido del hecho, trataba de deshacerse de sus monedas pagando con ellas sus impuestos y otras obligaciones. El Estado y su caja, como fabricantes de esa moneda, no se iban a negar a recibirlos. Este repulsivo dinero habría ido finalmente a las cajas reales, sobre todo la de Lima. Esta tendencia se sostiene al descubrirse el fraude en las décadas siguientes. Rechazar la moneda potosina por parte de la caja entre 1645 y 1650 hubiera supuesto admitir públicamente el fraude cuando no había sido declarado públicamente.

Los diversos precios del salario aquí identificados y periodificados permitirán hacer las reducciones de salarios basadas en procedimientos más cercanos a la realidad, superando errores comunes frecuentes en la bibliografía disponible. Los márgenes de error involucrados en las reducciones directas sin tomar en cuenta el precio del salario oscilan entre 2 y 3%. Aunque parezcan mínimas, deben tomarse en cuenta, sobre todo cuando se pretende reducir los salarios, por ejemplo, de un siglo o décadas, a una unidad común. En otro caso muy bien puede prescindirse de ellas si solo se está interesado en el salario anual de uno o varios empleados expresadas sus dotaciones en monedas que por título tuviesen.

Para mostrar estas pequeñas variaciones puede tomarse el caso de un oidor de la Real Audiencia para ver cómo fue variando su salario entre 1600 y 1760: dotado en pesos ensayados y pagados en moneda acuñada. Según el método tradicional de conversión de estos pesos a patacones, este ministro de justicia no habría sufrido variación en su salario en todo el período: percibiendo siempre 4963,2352 duros ($3000 \cdot 450 / 272$). Por los precios del salario identificados y periodificados a lo largo de este trabajo esta inalterabilidad fue ficticia. Recurriendo al método de la reducción y haciendo intervenir al precio del salario, la variación del salario del oidor se traduce en las siguientes cifras, como se aprecia en el siguiente cuadro.

Cuadro 9
 PORCENTAJES DE MERMA DE LOS SALARIOS SEGÚN EL TIPO DE CAMBIO

| PS* | PESOS DE 8 REALES | PR |
|----------|-------------------|------|
| 147 1/17 | 4963-2-30 | 0 |
| 144 | 4860-0-0 | 2,08 |
| 143 | 4826-2-0 | 2,76 |
| 142 | 4792-4-0 | 3,44 |

PR = porcentaje de reserva

PS = precio del salario

*Por cada ensayado mayor.

Los diversos precios del salario mencionados a lo largo de este estudio para la caja matriz de Lima, sus montos y períodos no pueden ser aplicados mecánicamente a las otras cajas virreinales. Esta afirmación se basa en la constatación de los fondos coloniales en Potosí, donde durante el siglo XVII el precio del salario osciló entre 138 y 139%, tendencia que hemos verificado en nuestra estancia en el Archivo de la Casa de Moneda de Potosí. Sobre las otras cajas no poseemos información, pero su conocimiento confirmaría nuestra afirmación sobre la particularidad de los precios del salario de la caja limeña.

FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA

Fuentes

Archivo General de la Nación (AGN), secciones:

Libros de cuenta (H-3 y C-15): 1600-1820

Casa de moneda: Libros de provisiones

Superior gobierno: 1701-1759

Archivo de la Casa de Moneda de Potosí, secciones:

Cajas reales, LN 164, 1616.

Cajas reales: Libros borradores de quintos (1600-1800)

Bibliografía

CANGA ARGÜELLES, José

1833 *Diccionario de hacienda*. 2 tomos. Madrid.

KLEIN, Herbert S.

1994 *Fiscalidad real y gastos de gobierno: el virreinato del Perú*. 1680-1809. Lima: IEP. Documento de trabajo n.º 2 66 Serie: Historia N2 12.

LAZO GARCÍA, Carlos

1992 *Economía colonial y régimen monetario. Perú siglos XVI-XIX*. 3 vols. Lima: BCRP.

LAZO GARCÍA, Carlos y Luis ARANA B.

1990 *Las primeras acuñaciones de oro en la ceca de Lima*. En CHN I. Lima: BCRP.

1991a *La hornaza: taller colonial de acuñación de macuquinas*. En CHN III. Lima: BCRP, Sección Numismática.

1991b *Legislación monetaria colonial. Ordenanzas de la Casa de Moneda de Lima (1755)*. En CHN II. Lima: BCRP, Sección Numismática.

- LAZO GARCÍA, Carlos y Alberto TAURO DEL PINO (eds.)
 1990 *Dictamen de don José Rodríguez de Carassa... ensayador mayor del reyno del Perú y de la Real Casa de Moneda de Lima*. Lima: BCRP.
- MELLAFE, Rolando
 1967 *Evolución del salario en el virreinato del Perú*. Praga: Iberoamericana-Pragensia.
- MOREYRA y PAZ SOLDÁN, Manuel
 1980 *La moneda colonial en el Perú. Capítulos de su historia*. Lima: BCRP.
- RECOPILACIÓN DE LEYES DE INDIAS
 1841 *Recopilación de Leyes de Indias*. Madrid.
- SUÁREZ, Margarita
 1993a “El poder de los velos: monasterios y finanzas en la colonia, siglo XVII”. En Patricia Portocarrero Suárez (comp., ed.), *Estrategias de desarrollo: intentando cambiar la vida*. Lima: Flora Tristán, pp. 165-175.
- 1993b “Monopolio, comercio directo y fraude: la élite mercantil de Lima en la primera mitad del siglo XVII”. En *Revista Andina*, año 11, n.º 2: 487-502. Diciembre.
- 1995 *Comercio y fraude en el Perú colonial. Las estrategias mercantiles de un banquero*. Lima: BCRP-IEP.
- TEPASKE, John y Herbert S. KLEIN
 1982 *The Royal Treasuries of the Spanish Empire in America*. Tomos I y II (Alto y Bajo Perú). Durham: Duke University Press.

Capítulo 9

TESIS Y CONTRATESIS.

DEBATE SOBRE LA ERA DEL GUANO

(AVANCES DE UNA INVESTIGACIÓN)

JAVIER TANTALEÁN ARBULÚ

Universidad de San Martín de Porres

DESDE HACE ALGUNOS AÑOS vengo trabajando un texto que debió haber llevado por título *El leviatán guanero. Cuando el guano se convirtió en oro (gobernabilidad, rentismo, crisis y el fallido proyecto del salitre)*. La sugerencia del subtítulo “Cuando el guano se convirtió en oro” es del profesor Pablo Macera. Y la característica de *rentista* de la economía y sociedad guanera —que bien puede ser aplicada al período colonial y al Perú republicano en general— es del profesor Shane Hunt (1984: 62), así definida para la era del guano del siglo XIX:

Quizá el efecto más dañino de la economía rentista, y también el más difícil de documentar, es la naturaleza psicológica. *En una economía rentista la riqueza se genera meramente por la propiedad, no por el esfuerzo*. El guano simplemente constituyó otra fase de una historia de siglos durante la cual las clases altas del Perú habían vivido como rentistas, no como empresarios. Una sociedad urbana que creció acostumbrada a la posesión de minas de plata e indios, adquirió otro activo a través de la propiedad colectiva del guano. Difícilmente sorprende que tal sociedad ofreciera poca resistencia

contra las incursiones de los comerciantes extranjeros o de la influencia extranjera. (Usando la expresión cáustica de Duffield 1877: 11: “La haraganeería de las clases altas, es decir, el total de la población blanca [...] es el orden del día, y nadie la castiga”.)

La psicología rentista provocó el despilfarro y la extravagancia tanto del gasto público como del gasto privado. Los ricos de Lima, que solo una generación antes difícilmente tenían idea de Europa, rápidamente adoptaron los lujos de Londres y París como el *sine qua non* de las familias bien. El cenit del consumo conspicuo se alcanzaba durante las fiestas locales, y los historiadores han preservado los detalles ofensivos. En un baile en 1873, los vestidos y las joyas de las damas, todos obtenidos especialmente en Europa, costaron entre 10 y 50.000 soles (Basadre 1969: VII: 53-54).¹ Aún más extravagante fue la inauguración del ferrocarril de Arequipa, una celebración que duró ocho días y para la cual se contrataron cuatro barcos para que alrededor de 800 miembros del gobierno y de las clases altas pudieran asistir (Stewart 1946: 129-151).

El juicio moral condenatorio contra el Perú durante la edad del guano descansa en el contraste entre tales excesos de consumo y la condición miserable de las masas, los *culíes* chinos y los campesinos indígenas. También reposa en el hecho de que la nación peruana estuvo desastrosamente no preparada para la crisis que se dio inmediatamente después. Aplastados por un enemigo implacable, tanto la economía como su sociedad civil fueron reducidas a escombros (énfasis nuestro).

“Rentismo”, vocablo-concepto que nos parece mucho más apropiado como categorización interpretativa de la realidad histórica peruana que la de mercantilista usada por Hernando de Soto (idea de este autor extensamente analizada en Tantaleán 1994: 284-308), y que el liberalismo económico de todas las épocas históricas ha venido reiterando (con una carencia de sentido de originalidad) desde que Adam Smith publicara en 1776 su magistral *Investigación sobre la naturaleza y las causas de la riqueza de las naciones*.

Sin embargo, luego de la gentil propuesta del Fondo Editorial del Pedagógico San Marcos para publicar una segunda edición aumentada y

1. 10 mil y 50 mil soles de 1873 equivalen a US\$ 200.000 y un millón de dólares de 2007, respectivamente. Chocante éticamente lo que gastaban las damas *guaneras* en vestidos y joyas (basado en el tipo de cambio, Tantaleán 1983: Cuadro 8; deflector del dólar estadounidense 1800-2007: Índice de precios de Estados Unidos. 1800-1851).

corregida, se ha decidido tomar como base la primera edición de mi libro *Política económica-financiera y la formación del Estado: siglo XIX* (1983) y realizar las correcciones del caso e incrementar reflexiones surgidas: 1) de nuevas lecturas e investigaciones; 2) sugerencias especialmente resultado de los comentarios y críticas de los alumnos de la maestría y doctorado en gobernabilidad del Instituto de Gobierno de la Universidad de San Martín de Porres, cuando discutimos las tesis centrales de la primera edición en los cursos de “Pasado, presente y propuesta futura de gobernabilidad”; y 3) de las conversaciones con los profesores Pablo Macera y Heraclio Bonilla, a quienes guardo una gratitud y reconocimiento por su papel de maestros de la academia. Además de gran provecho intelectual han sido las tertulias sobre historia republicana con Armando Villanueva, testigo de prácticamente todo el siglo XX, y con Alan García, gran conocedor de la experiencia republicana, conversaciones que se desarrollaron cuando estuvo en el mundo académico desde 2001 hasta 2005, dirigiendo el Instituto de Gobierno de la USMP. Mi agradecimiento comprende a los talentosos jóvenes historiadores Cristóbal Aljovín de Losada, Gustavo Montoya y Javier Pérez Valdivia. Asimismo, de gran utilidad han sido las consultas que hiciera al prominente historiador, el embajador Miguel Bákula, y escuchar con atención a Julio Cotler.

Mi libro de 1983 recibió incisivas críticas, básicamente del destacado historiador estadounidense Paul Gootenberg, que en lo sustantivo presentaremos en otro texto, que participó en muchos talleres de especialistas y dedicó tiempo especial a intentar destruir las hipótesis centrales de mi texto. Prédicas que tuvieron especial influencia en algunos connotados historiadores entonces jóvenes y en otros más bien demasiado *maduros*.² Como no soy una persona acostumbrada a eludir las polémicas, le contestaré a Gootenberg, tal como lo mencionáramos, en otro escrito, así haya pasado un cuarto de siglo.

Las críticas de la nueva generación de historiadores se extendieron en los años ochenta y noventa a calificar de *dependientes* a un conjunto

2. En realidad ya hemos realizado una primera respuesta a uno de los historiadores seguidores de Gootenberg, como Juan Luis Orrego Penagos, en el tema del imperialismo inglés, para quien el imperialismo inglés habría sido inexistente en el siglo XIX (se puede consultar Tantaleán 1991, 2001).

de historiadores, entre otros a Pablo Macera, Heraclio Bonilla, Alberto Flores-Galindo, Manuel Burga y Javier Tantaleán Arbulú.

Soy de las personas que creen firmemente que mediante el intenso y a veces friccional debate nuestros conocimientos e interpretaciones avanzarán en un medio académico que ha variado mucho desde los años sesenta y setenta, donde ahora, a diferencia de antaño, las reuniones de especialistas en historia se han reconvertido en diplomáticos foros que hacen recordar esas reuniones de cancilleres previas a las cumbres presidenciales. En la historia, a diferencia de la política, no buscamos el consenso como técnica de gobernabilidad, sino la aproximación a la verdad histórica.

Carlos Contreras (2004: 28) ha logrado plantear el debate de manera sistemática:

Pero ¿por qué la liberación de un país [el Perú] de un imperio colonial podría acarrearle resultados económicos tan negativos? ¿No era acaso cierto que el imperio trabajaba sólo en beneficio de la metrópoli, sin contemplar como un objetivo en sí la prosperidad de las colonias?³ Por lo menos esa había sido la premisa y la conclusión de la historiografía dependentista: para que el centro se desarrolle, la periferia debía ser sacrificada; el desarrollo del polo dominante implicaba el *subdesarrollo* del polo dominado. La ruptura del vínculo colonial o neocolonial debía ser en consecuencia siempre positiva para el territorio dominado. Si no ocurría así, podía ser por dos razones: 1. *Que las estrategias de desarrollo económico elegidas* por la antigua colonia, ya emancipada, fueron suficientemente malas, como para que sus resultados se situasen por debajo del nivel alcanzado en la era colonial; y 2. Que el antiguo poder colonial fue pronto sustituido por uno “neocolonial”, que no dio lugar a la auténtica independencia del país, ni le permitió la puesta en marcha de políticas apropiadas para su desarrollo (énfasis nuestro).

En la primera razón argumentada por Contreras me parece un poco forzado plantear que en la fase histórica en estudio existieron *estrategias de desarrollo elegidas*, esto quiere decir, pensadas, asumidas y practicadas por algún sector de las elites dirigentes. Lo que sí hubo fueron aproximaciones a lo que en el planeamiento estratégico moderno se denomina

3. Esta es una pregunta muy compleja por resolver que ha sido tratada en Tantaleán 2008.

visión de país (especialmente en el caso de Manuel Pardo). Además, funcionarios y pensadores esbozaban ciertas propuestas de *proyectos de desarrollo* para el país. Pero desde el Estado, y lo demostraremos, sí se produjeron diseños y ejecuciones de políticas, especialmente de naturaleza sectorial, si bien existieron problemáticas ante las cuales no hubo políticas de nada, como la deuda interna o peor aún el endeudamiento externo. Referirnos al concepto *estrategia de desarrollo económico* son palabras mayores. Comencemos por el concepto de “estrategia”. Etimológicamente tiene su origen en los términos griegos *estrategas* y *estrategema*, que significaba “maniobra militar”, “ardid de guerra”, “engaño astuto”, con sus palabras y antecedentes *stratós* (“ejército”) y *ago* (“yo conduzco”). Más precisamente, la palabra griega *estratego* significaba planificar la destrucción de los enemigos mediante un uso eficaz de los recursos. En la era moderna, el término “estrategia” fue introducido por el teórico del “arte militar” K. von Clausewitz (2003). En la metodología de gestión de gobernabilidad (Tantaleán y Vigier 2003), el concepto de “estrategia” es utilizado como el conjunto coherente de acciones organizadas para ser ejecutadas secuencial y consistentemente en un determinado lugar, en un lapso de tiempo acotado, y cuyo resultado final permite alcanzar un fin u objetivo *específico*. Para definir el complejo y controvertido concepto de “desarrollo económico” tomaremos en cuenta a Todaro (1988), Sen (1995, 1998), Kliksberg (2003, 2006) y Debraj (2008). El desarrollo es el proceso de mejora de la calidad de la vida humana, el cual considera los siguientes aspectos:

- i) la elevación del nivel de vida de las personas, es decir, el aumento de su renta y de su consumo de alimentos, servicios médicos, educación, acceso a servicios de agua y alcantarillado, acceso a la sociedad de la información, etcétera, a través de procesos adecuados de crecimiento económico; en tal sentido, el desarrollo es la superación de la pobreza, la exclusión y la disminución de las desigualdades;
- ii) la creación de las condiciones para que *crezca la autoestima* de la gente a través del establecimiento de unos sistemas económicos que promuevan la dignidad y el respeto de la gente;
- iii) el incremento de la libertad de elegir de las personas mediante la ampliación de los márgenes entre los que oscilan las variables objeto de elección (p. e., mayor variedad de bienes y servicios de consumo);

- iv) el desarrollo del capital social y valores éticos, entendidos como la autoconfianza, las normas y lazos de cooperación cívica —civismo—, la calidad de la familia, el grado de asociatividad, el grado de percepción de las instituciones del Estado, la ética —*stricto sensu*—, la cohesión social de la comunidad, el nivel de concertación entre actores —como el Estado y la sociedad—, la sociedad activa, el grado de consensos, la participación ciudadana, entre otras características; y
- v) el desarrollo sostenible, definido como aquel que busca satisfacer las necesidades y aspiraciones del presente sin comprometer la capacidad de satisfacer las del futuro, todo lo cual significa un desarrollo equilibrado entre el medio ambiente y el avance incesante de las fuerzas productivas (inversiones, tecnología, desarrollo del capital humano, etcétera).

Pensar que el desarrollo económico así pensado tenga alguna relación con el pensamiento de los gobiernos peruanos entre 1821 y 1879 no tiene ningún sentido de realidad, ni de rigor en un país manejado por una minoría. Solo como ejemplo, en la elección de 1872, donde triunfa Manuel Pardo, es elegido por aproximadamente 4000 votantes por el sistema de colegios electorales, “extraña fusión de una oligarquía con las apariencias de una elección popular” (Víctor Andrés Belaunde) donde participa el Partido Civil, el primer partido moderno de elites. F. Casós nos informa que, dos decenios antes de la mencionada elección, en la primera alternabilidad “democrática” republicana (en 1851) entre los militares Castilla y Echenique, solo el 0,2% del total de la población habría participado en elecciones simbólicas más que democráticas (Casós 1854: X-XII).

El militarismo y el civilismo fueron radicalmente excluyentes, racistas de la mayoría indiana, de los neoesclavos culíes y de los afroperuanos. Según la investigación de Gootenberg, en 1827 los indígenas representaban el 61,6% de la población (Gootenberg 1991: 138), explotados —en la mejor acepción del vocablo— por el sistema económico y político imperante. El país solo era para una minoría. El indio solo tributaba y laboraba para el micro Perú. Un sistema así considerado era profundamente antiético.

Existen macroconceptos de la ciencia social en los que creo que se pueden aplicar ahistóricamente, dándole a cada espacio-tiempo su

auténtico contenido. Esto lo hemos realizado en un ensayo reciente (Tantaleán 2007) para vocablos como “imperialismo”, “capital” y “gubernabilidad”, trabajos en los que progresivamente hemos profundizado en esta temática. Sin embargo, la noción de desarrollo económico que aparece tras la Segunda Guerra Mundial, y que procesalmente se ha ido enriqueciendo, me parece discutible transferirla miméticamente al siglo XIX. Aunque no descarto, y esto es un desafío, crear un nuevo concepto ahistórico de desarrollo económico, pero que por ahora no existe. Todo lo cual no impide el estimado de algunos *índices de desarrollo humano* para el período en estudio con investigaciones muy finas. A modo de ejemplo, en España, para el año 1797, tenemos la esperanza de vida al nacimiento considerando los rangos de:

1. 25,5-29,0 años
2. 29,0-32,0 años
3. 32,0-41,7 años

Y la esperanza de vida para los años 1863-1870:

1. 25,0-26,5 años
2. 26,5-28,5 años
3. 28,5-32,2 años

El mapa de esperanza de vida entre las fechas no difiere mucho considerando las regiones históricas hispanas, concluyéndose que la esperanza de vida al nacimiento era visiblemente más baja en el interior de la Península que en la periferia (provincias o regiones costeras), lo que indica que los factores geográficos y climáticos ejercían una influencia poderosa sobre la mortalidad, tanto en el siglo XVIII como todavía en la segunda mitad del siglo XIX (Pérez Moreda 2008: 123-124). El ejemplo que venimos de presentar para España nos indica que sí es posible —mientras la información lo permita— construir indicadores cuali-cuantitativos sobre el concepto de desarrollo económico. Reto, especialmente, a los jóvenes, cada vez en menor cantidad, cultores de la historia económica.

Carlos Contreras escribe una idea que no compartimos, continuando la cita anterior:

Mientras los historiadores dependentistas habían apostado por esa segunda posibilidad (la sustitución en la colonia por un poder “neocolonial”, que no dio lugar a la auténtica independencia del país, ni le permitió la puesta en marcha de políticas apropiadas para su desarrollo), la nueva generación se orientó hacia la primera. En su libro *Between Silver and Guano*, Paul Gootenberg (1997) enfocó el proceso de formación económica del Perú, desde la independencia, hasta el inicio del apogeo del guano. Su tesis fue que tras la separación del imperio español, el Perú no “cayó” bajo el dominio inglés, frustrándose así sus esperanzas de soberanía económica y política. Retomando los planteamientos de D. C. M. Platt acerca de las relaciones de “libre cambio” entre Gran Bretaña y América Latina, sostuvo que nuestro país cayó más bien en el aislamiento comercial y financiero.

Por el profesor Carlos Contreras siento un profundo respeto intelectual; a él le podría decir como Voltaire: “Amo la verdad, pero perdono el error”. Me parece notar en una primera lectura de este último escrito que Contreras da un mal paso: no existe para la historia económica-política del siglo XIX una era pregootenbergiana y otra posgootenbergiana.

La explicación del profesor estadounidense Gootenberg es de una simpleza reiterativa: el Estado caudillista tenía un entorno externo que por razones básicamente internas hicieron del país un espacio recogido. No me referiré a los casos de los respetados historiadores supuestamente “dependentistas” Macera, Bonilla, Flores-Galindo y Burga porque allí están sus escritos, pero en lo sustantivo de sus obras en ninguno de ellos descubro que en el Perú poscolonial o neocolonial el poder imperialista inglés haya manejado al Estado peruano como una marioneta. “Redescubrir” el Perú republicano queriendo encontrar el rostro humano del imperialismo o la inexistencia del fenómeno imperialista no es novedad en la historiografía mundial, aunque esto ocurrió en el país en medio de la euforia renacentista del liberalismo económico de los años ochenta, tomando como piedra angular para la historia económica el trabajo de Gootenberg. Considero que la discusión con Gootenberg no solo es académica sino ideológica. El Premio Nobel de Medicina, el español Ramón y Cajal (1852-1934), decía algo cierto: “La verdad es un ácido corrosivo que salpica casi siempre al que lo maneja”. ¡Qué vamos a hacer! Pero es indiscutible que la formación fascista, conservadora, progresista o extremista influye en la producción intelectual del especialista-intelectual (recordemos solo los casos de Riva Agüero y Mariátegui).

En relación con toda esta discusión entre un “centro” y “periferias” (teoría de la dependencia), con toda razón Basadre sostiene que “es una visión demasiado simplista de la vida republicana [sostener] que después de derrumbarse el poder de España, el Perú pasó a ser manejado por Inglaterra” (Basadre 1971: t. II, 495). Inclusive el circunspecto historiador Jorge Basadre (1971: t. I, 307-308) es de la opinión que durante la era del guano existieron tres problemas conflictivos entre Gran Bretaña y el Perú:

1. El repudio temporal decretado por Ramón Castilla el 7 de febrero de 1855 de parte de la deuda externa, resultado de la conversión de la deuda interna en externa por el gobierno de Echenique, en 1853, que Castilla terminó reconociendo luego que la Cancillería del gobierno británico reaccionara con dureza imperialista preparando un memorándum denominado “Nuestra justificación para ir a la guerra contra el Perú”. El plan militar que se estudiaba, de manera conjunta entre los gobiernos inglés y francés, preveía el bloqueo del Callao y la captura de las islas de Chincha, donde estaban los mayores depósitos de guano. En estas circunstancias, el caudillo ex presidente Vivanco se sublevó contra Castilla y tomó posesión de las islas, proclamando que estaba de acuerdo con el pago de la deuda externa. Castilla estaba temeroso en momentos que las flotas inglesa y francesa realizaban maniobras navales en nuestras costas. El 19 de febrero de 1857, el gobierno acepta —bajo la amenaza de los cañones navales— los pedidos de los tenedores de los bonos de la deuda reconvertida, y más tarde, de manera entreguista, también acepta la guardianía de las islas Chincha, en un convenio llamado en su época el “protectorado anglo-francés” (Stallings 1985: 64, Basadre 1971: t. I, 308).
2. El monopolio estatal del guano y el precio del abono considerado por los ingleses excesivamente alto. Según las fuentes oficiales consultadas, el precio de la tonelada de guano tomando algunos años referenciales era de 9 libras esterlinas (LE) en 1846, 9 LE 5 chelines en 1854, 10 LE en 1864 y 9 LE 13 chelines 4 peniques en 1878. En los años 1870-1874, cuando la Casa Dreyfus tuvo el monopolio de la venta del guano, los precios subieron a 14 LE por tonelada (Tantaleán 1983: cuadro 7).

3. Las tasas tarifarias de importación, apreciadas por los ingleses como elevadas (a pesar de su progresiva disminución y de la liberación de impuestos de determinadas mercaderías, también en el tiempo, pasando de una fase más proteccionista a una más liberal, durante el período 1821-1826-1833-1836-1840-1852-1854-1872; Tantaleán 2001: 312, 320).

Y como colofón a esta etiqueta de dependentista presento las *Reflexiones finales* de una ponencia presentada en 1979 en el Congreso Internacional de Americanistas, realizado en Vancouver, Canadá, y luego publicada en la revista *Economía* (vol. VI, pp. 11-12, PUCP, 1983) y reproducida en Tantaleán 2001. Lo hago con la finalidad de que el lector se forme su propia opinión. ¿Se encontraba el Estado peruano bajo el control del imperialismo inglés multidimensionalmente (supuesta tesis “dependentista extrema”)? O ¿fueron las políticas del Estado caudillista y el patrimonialismo guanero los responsables de los resultados históricos en términos económicos y sociales del país? Como se podrá comparar, este escrito es anterior al libro *Política económica-financiera y la formación del Estado: siglo XIX*.

Como comentarios finales, consigno algunas reflexiones *sobre el uso que le dio la clase política al Estado* dentro del proceso histórico de desarrollo de la sociedad peruana, en la búsqueda de la “prosperidad de la república”.

La “imagen del progreso” que tenían las “elites” gobernantes es una variable según la circunstancia histórica, pero en general se puede hallar, en casi todo el período en estudio, una permanente preocupación por considerar a la minería como el sector de producción clave. Esto era aceptado casi como una “ley natural del desarrollo”, en una realidad donde se pensaba que abundaban los recursos mineros, perspectiva en la cual influía la mirada hacia el pasado de un territorio famoso por las riquezas que habían inundado las viejas metrópolis europeas. En cierta manera, todo ello se vio legitimado por alguna de las variantes teóricas *mercantilistas* que planteaban, como fórmula generadora de riqueza, la acumulación y máxima producción de metales preciosos, con el consiguiente crecimiento del dinero, cuyo uso, también incrementado, expandiría los intercambios comerciales en el interior en el país y con el resto del mundo.

La imagen dominante de una minería de metales preciosos está presente hasta principios de los años setenta, fecha en que el Estado, a través del ministro de Hacienda, plantea por primera vez un desarrollo diversificado de las líneas de producción minera y energética (*Memoria* de 1870). Pero el retrato de un país minero, productor solo de metales preciosos y de un Estado implementando alguna política de decidido apoyo, se desdibuja cuando confrontamos los resultados obtenidos con la realidad.

Y no podía ser de otra manera, en medio de un sistema mundial en que los *países vanguardia* ingresaban con celeridad a la fase de industrialización, derrumbando el antiguo orden económico, que tuvo en la explotación abierta de las colonias y de sus metales preciosos una de sus fuerzas matrices del proceso de acumulación (por lo menos en el caso latinoamericano y en regiones del África).

El otro sector productivo tempranamente considerado fue la agricultura. Frecuente era la frase que mencionaba al Perú como un “país agrícola”. Aquí, una vez más, el papel del Estado no puede analizarse, exclusivamente, partiendo de su ámbito interno. Si bien es cierto que durante el período comprendido entre los años veinte y cuarenta la agricultura estaba organizada, predominantemente, bajo modalidades “feudales” (“articuladas” con relaciones de trabajo esclavistas en algunos casos) y en forma de producción comunal “tributaria” (en la parte de las economías campesinas), en ambos casos, en general, se trataba de economías rurales rudimentarias con una oferta agrícola que fue básicamente orientada “hacia adentro”.

La disponibilidad de capitales que otorgaba un mercado mundial estructurado por los países dominantes se facilitaba solo cuando se rentabilizaba algún insumo considerado importante o a través de líneas de crédito con el Estado. Esto se vuelve efectivo con el guano, haciendo que la lógica del proceso mundial de acumulación “llevara” al Estado a reproducir las relaciones neoesclavas en el sector agrario. El interés del capital internacional, metido “indirectamente” en las esferas productivas que ofertaban al mercado mundial, determinaba el trabajo neoesclavo. Se pensaba que ello posibilitaba grandes márgenes de excedente en la producción. Pero la neoesclavitud no fue extendida a toda la economía rural, sino básicamente a los fundos que producían azúcar y algodón, es decir, productos de exportación. El cambio de una economía de patrón

de desarrollo agrícola hacia el interior por una economía agroexportadora se hizo realidad por los efectos del capital guanero, de la neoesclavitud importada y de la demanda de productos específicos del mercado mundial, lo cual afectó la configuración política de los responsables del Estado. Entonces se trataba de que la política del Estado actuara en la perspectiva de la agricultura y que sus subsectores más dinámicos se orientaran a la satisfacción de los mercados externos.

Esta transformación cualitativa daría origen a un nuevo fenómeno económico: la crisis estructural-histórica de “rendimientos decrecientes” para la satisfacción del mercado interno de consumo, pero combinada con un desarrollo de “rendimiento creciente” de la agricultura para el mercado mundial. El Estado tuvo un papel primordial en esta metamorfosis productiva, impulsando la llegada de los culíes, que ayudaron a valorizar los ricos valles costeros, y brindando facilidades a los grupos propietarios de las tierras insertadas en el ciclo de abastecimiento del sistema económico mundial.

Muy diferente era la consideración que las clases dirigentes políticas y económicas tenían acerca de las posibilidades de iniciar un proceso de industrialización en el país. Estas clases, conformadas por propietarios de tierras, comerciantes, banqueros y algunos sectores sociales medios, no llegaron a imaginar ninguna forma efectiva de actuación del aparato de Estado frente a la acumulación de capital en la industria. Por lo contrario, se hizo todo lo indispensable para ahogar las fuerzas semiindustriales internas, continuando con la antigua vocación del Estado absolutista colonial español, que, en el siglo XVIII, “casi” derrumba la estructura premanufacturera aborígen. Si había que fomentar alguna inversión reproductiva, esta debía ser la base de apoyo (ferrocarriles) del desarrollo de una producción que pusiera en valor la ingente riqueza natural, para ser intercambiada en los países centrales capitalistas por los bienes de capital, intermedios y de consumo que el Perú era “incapaz” de producir.

Cuando se utilizó al Estado para redistribuir capitales, se hizo dirigiéndolos a los sectores económicos “clásicos” de una etapa de transición y “depuradamente” hacia los grupos sociales propietarios con predisposición a serlo. Se hizo de una manera abierta y sin reparos con Echenique (por lo menos así lo declaraba) (Echenique 1858), y luego con Castilla y Balta-Piérola, para fijar el destino del capital en las inversiones

de infraestructura y de servicios, y fortalecer el propio aparato del Estado. El estereotipo de una próspera economía abierta y exportadora tenía como cara opuesta de la misma “moneda” la antiimagen de una economía industrialista, especialización que solo parecía posible en los países centrales. Tal fue la teorización de fondo y la praxis de los conductores de la política económica invariablemente mantenida en el período guanero. En esto influía, sin duda, la especificidad de las relaciones económicas internacionales en la fase de desarrollo del “imperialismo colonialista”, la propia dinámica del modelo exportador, los singulares y escasos individuos con propensión a convertirse en empresarios industriales, el grado de desarrollo orgánico de una estructura productiva interna precapitalista y lo que se afirmaba continuamente: la falta de un “mercado interno”. A este último elemento se lo sobreprivilegió en el análisis económico, pero parece ser un argumento sumamente parcial, cuando se pretende explicar un proceso de no industrialización solo del lado de la demanda, y de una demanda cuya dimensión es aún más discutible. En efecto: ¿quién podría definir sus límites óptimos? ¿Acaso el aluvión de volúmenes de mercaderías inglesas no tenía como contraparte consumidores con poco o gran efectiva capacidad de gasto? Aquí queda abierto un gran campo para la investigación y la imaginación.

El otro conjunto de reflexiones que es necesario precisar se refiere al camino que se siguió hacia la catástrofe económica de los años setenta, previos a la Guerra del Pacífico, iniciada en 1879, en el que el Estado tendría un papel central. Una de las interrogantes se relaciona con la falta de un “proyecto económico” que tuviese un mínimo grado de eficacia y coherencia en el proceso peruano, y en el cual el Estado supuestamente debía jugar un papel importante, sobre todo cuando dispuso de capitales por efectos del guano. Entonces, ¿por qué no se produce el desarrollo de una política que le diera una dimensión de largo plazo a la función técnico-económica del Estado?

Una respuesta completa demandaría el análisis político, social e ideológico de las funciones del Estado en la formación social peruana. Pero es posible intentar respuestas parciales del papel técnico del Estado que más tarde puedan ser enriquecidas, dentro de concepciones integrales, como el sugerente trabajo de Cotler (1978). Se necesitaría empezar con el recurso que hizo factible el proceso de acumulación en el período en estudio: el guano.

En varias oportunidades, el poder estuvo convencido de la naturaleza coyuntural de la riqueza. En 1855, la comisión que estudió las finanzas del Estado concluía en su informe:

Con la abolición de la contribución de castas, que se verificó definitivamente en el año 1855, y con la de indígenas decretada el año pasado por S. E. el Libertador [Castilla], las rentas públicas han experimentado un déficit que es indispensable llenar para satisfacer las necesidades de servicio, particularmente si consideramos que la renta extraordinaria del guano está afectada en su mayor parte a las considerables obligaciones del crédito público; que está constantemente expuesta a los peligros con que la amenaza el descubrimiento de nuevos depósitos; y en fin que, aun sin estos peligros, está reconocido por desgracia, que esta entrada desaparece dentro de muy pocos años [...]. Desgraciada la república si llegado el momento de la desaparición no encuentra ya arraigado en las costumbres el medio de hacer frente a los gastos nacionales. (Rodríguez 1895: 232-233)

El ministro de Hacienda Noboa se expresaba en forma similar, y en 1865 el ministro Manuel Pardo proponía un ambicioso plan de reformas financieras “que permitieron a la Nación una vida propia, independientemente de los depósitos de guano, que no son eternos”. Claro que, frente a estas opiniones, otros afirmaban: “Mientras existan los valiosos depósitos del guano, el Perú tiene para todo: para saldar sus créditos y para cubrir las superficies de su territorio de ferrocarriles, canales, telégrafos, etc. [...] (Comisión Principal de Hacienda, citada en Ugarte 1926: 125).

Sea como fuere, en varios momentos hubo una toma de conciencia en los dirigentes de los gobiernos. ¿Cuál es, entonces, la razón por la que no se previó lo que iba a suceder para obtener resultados exitosos, lo que debió ser consecuencia del diagnóstico? Más que una razón hay varias respuestas posibles. Los cambios ocasionales de gobiernos, hechos entre intensas luchas, determinaban que los nuevos encargados de la política económica “desarmaran” las medidas de sus antecesores. Caso típico es el ocurrido con el derrocamiento de Echenique, no tanto por la “cacería de brujas” que se hizo contra funcionarios y militares que habían colaborado con el gobierno, sino por el cuestionamiento de la muy discutible política de consolidación de la deuda interna, que era una manera (al margen de que se consideraba al Estado como botín) de ampliar la base de acumulación del grupo social influyente sobre el gobierno. Pero el

caso más significativo se produjo cuando la “revolución” de 1867 anuló todo el andamiaje tributario y financiero que había montado Manuel Pardo desde 1865.

Durante su gestión se ensayaron importantes cambios en la política de ingresos estatales y en la propia organización administrativa. Se dieron las siguientes herramientas necesarias para el manejo de la economía estatal:

1. El impuesto (medio de cubrir los ingresos del Estado para los gastos ordinarios).
2. El crédito (dispuesto solo para ser usado en gastos extraordinarios).
3. La contabilidad (convertida en índice de la renta pública).
4. La administración de las finanzas (función exclusiva del Poder Ejecutivo).

El ministerio de Hacienda se dividió en cuatro secciones: Contribuciones (con las subsecciones de impuestos directos e indirectos), Contabilidad, Crédito y Guano y Administración General. Se intentó gravar la tierra, el capital y el trabajo. En el caso del capital, a través del impuesto territorial. La tasa propuesta para las rentas de la tierra rural y urbana era de 4%. También se constituyeron las Juntas Valorizadoras del Jornal, estableciéndose el primer cuadro general de jornaleros en la república (Macerá 1977: t. IV, 156). La “contribución personal” hecha sobre la base de las categorías de jornaleros alcanzaba, según se calculó, a unos 400.000 contribuyentes en todo el país (Rodríguez 1895: 251-252, 259-260). Pero donde se demuestra “el carácter de clase” de la política económica es en las tasas de los impuestos fijados, pues mientras el capital debería pagar 4% sobre las utilidades, ingresos o rentas, la clase laboral debía pagar 20% de sus jornales al año, y los campesinos de la sierra 5% de sus ingresos. Todo este ambicioso proyecto fue dejado de lado por el nuevo gobierno. De la misma manera, cuando el civilismo llega al poder, en 1872, se inicia la venganza contra Piérola y otros ex ministros, y además contra la política ejecutada en el gobierno de Balta (Ulloa 1950: 115-116).

Es decir, no hubo continuidad en las políticas e instrumentos que se implantaban. En este cuadro de análisis también hay que considerar el abismo y el grado de inconsecuencia entre lo declarado y predicado y lo realizado. Bastante notorio es el caso del civilismo, antes de 1872 y

luego una vez que llega al poder. Especialmente en la concepción teórica del Estado y la que se ejecuta. Aunque en su “descargo” se puede señalar que en esos años ya se presentaban los principales síntomas de la crisis orgánica de la sociedad peruana de los años 1870, además del importante proceso de maduración que debió afectar a la clase dirigente desde los años 1860 hasta la mencionada fecha. Especialmente en 1872, cuando se intenta conformar una base política socialmente más amplia.

Pero donde parece que está, estructuralmente, una de las causas definitivas de la crisis, en la que sí hubo continuidad, es en la lógica del propio modelo guanero. El Estado había ingresado, desde el inicio del período guanero, a un sistema de crédito que lo hacía vulnerable y dependiente frente a los grupos de la burguesía comercial “financiera” interna y externa. El sistema (que luego se convierte en una vorágine de la cual el Estado no pudo y no quiso salir) sería la causa de su semiapogéico “final” en la crisis de 1870. La correlación era demasiado estrecha entre consignatarios guaneros y poder político, y de este con los peruanos “dreyfusistas” y la casa comercial vendedora. Lo que no supone que se ha establecido una relación de causa y efecto entre la clase económica dirigente y la clase política dirigente, en una correspondencia integral y unificadora. Los antagonismos en el ámbito político de las fracciones de la clase dirigente impiden que (en esa esfera) se pueda hablar del uso del aparato de Estado con objetivos similares, sobre todo en su función técnica para capitalizar la base económica de la clase dirigente. Mientras hay fracciones (la burguesía guanera consignataria) que plantean, de manera especial en el ensayo tardío del gobierno de Manuel Pardo (desde 1872), crear un aparato estatal, la fracción Balta-Piérola opta, en definitiva, por la entrega de la puesta en valor del principal recurso (el guano en 1869) de capitalización al agente extranjero Dreyfus. Si bien entre las dos fracciones existían concepciones técnico-económicas similares acerca del papel del Estado (como la ferroviarización del país, considerada la estructura de base del proyecto de “desarrollo”), el intento del gobierno de Manuel Pardo (líder de la burguesía organizada como partido político en el civilismo) de concebir un Estado agente en la economía produce un “cortocircuito” en las tesis dominantes del Estado liberal antiintervencionista (comunicación personal de Pablo Macera).

Las tesis del período Pardo muestran un proceso de cierta conceptualización transicional entre el Estado “administrador” del capitalismo

concurrencial privado y el “Estado productor”, en el que no son extraños los rasgos mediadores en el proceso económico del “Estado colonial feudal”.⁴

El Estado “fuerza” que Pardo ensaya resulta teóricamente complejo, debido a que aún no se daba un modo de organización capitalista. La medida de nacionalización del salitre, que desencadenaría como factor importante la Guerra del Pacífico, le da una modalidad más extensa a la función aparential técnico-económica, y, por consiguiente, resultaba un hito interesante en la afirmación de un “Estado nacional”, así concebido por la burguesía que gobernaba y que en la sociedad peruana, en su período de transición, se encontraba en proceso de gestación como clase. Si bien en el fondo de las cosas lo que se buscaba con el “nuevo” Estado fuerza era reeditar, con el salitre, un nuevo ciclo de acumulación, es difícil sostener que hubiese sido similar al guanero.

En todo caso habría que preguntarse en qué consistió la *teoría de la dependencia*, uno de los productos intelectuales originales, únicos, que ha producido la ciencia social latinoamericana, que se extendió con toda su fuerza argumental a Europa, el mundo árabe, África, Asia, etc., a pesar de todas las críticas válidas que se le pueden hacer. Desde entonces no existe ningún resultado inusitado de nuestra región de producción intelectual, es decir, realmente original.

Veamos entonces en qué trama histórica se produce la teoría de la dependencia y en qué consistió desde la perspectiva científico-social.

En el contexto histórico de los años sesenta se van a producir varios hechos que impactarían en la formación política y económica de la generación que emerge (de la que soy parte): la lucha de liberación de algunos pueblos del tercer mundo de las nuevas formas de imperialismo y neocolonialismo: la revolución cubana, la guerra de Vietnam, los asesinatos del presidente John Kennedy, su hermano Robert y Martin Luther King, la Revolución Cultural china, mayo del 68 de París, el aplastamiento que hicieron los tanques soviéticos al “socialismo con rostro humano” (la Primavera de Praga) de Alexander Dubcek en Checoslovaquia, las manifestaciones estudiantiles en México de 1968 y la represión de la Plaza de

4. Un Estado así “pensado” resulta productor por delegación: Pardo le entrega a “nombre de la nación” la administración y explotación del salitre a los bancos y hombres ricos organizados en la Compañía Nacional del Salitre.

Tlatelolco y las oleadas nacionalistas revolucionarias y reformistas con miras a la afirmación de sociedades económica y políticamente independientes. Todo lo cual ayuda a configurar un pensamiento crítico y de insatisfacción frente al statu quo, tanto en el sur como en el norte mundial. En este cuadro se ubica la escuela de la dependencia como aporte latinoamericano a las corrientes de reflexión críticas internacionales. Celso Furtado, uno de los precursores de la escuela de la dependencia, definió al subdesarrollo como “una deformación provocada por la reacción particular que viene desde la revolución industrial entre países dominantes y países dependientes”. Él define así un capitalismo central *dominante* y un capitalismo *periférico* o *dependiente* (Furtado 1970: 139, 194).

Desde la denuncia de Prebisch del “falso universalismo” de la ciencia económica, la teorización del subdesarrollo latinoamericano pasa a ser básicamente la teoría de la dependencia. Si bien entre los autores que destacaban existían, en algunos casos, más que matices de diferencia, se puede intentar una simplificación de las tesis que aporta la escuela de la dependencia, con todos los riesgos que ello implica:⁵

- Las sociedades y economías dependientes (SED) son prácticamente forzadas a especializarse en la exportación de pocos bienes primarios (ventajas comparativas) sin que puedan tener incidencia en el curso que siguen los precios de estos.
- Las relaciones entre el centro y la periferia son básicamente asimétricas, reflejando la naturaleza estructural multidimensional de la dependencia. En este sentido, el sistema capitalista, reproduciéndose a escala mundial, desarrolla una cadena de relaciones polarizadas entre metrópolis dominantes y satélites dependientes.
- Las SED, en sus principales ingresos fiscales por los productos exportados, dependen del grado de inestabilidad de los mercados y de la coyuntura económica que se presenta en los países centrales.
- Las empresas multinacionales dominan el comercio exterior, y, por lo tanto, tienen determinada influencia sobre los precios de las materias primas exportadas.

5. Entre los múltiples trabajos tenemos: Sunkel 1967, Jaguaribe et ál. 1968, 1970, Frank 1970, Furtado 1971, Cotler 1971: 86-174 y Quijano 1977.

- Las empresas multinacionales controlan, con frecuencia, los factores de producción (capital, tecnología, tierra) involucrados en los procesos productivos de las mercancías que se exportan.
- La productividad media en los países periféricos no se traduce, generalmente, en un incremento de la tasa de salarios.
- Las SED presentan un grado importante de subordinación en su consumo alimentario en relación con las importaciones de alimentos (bienes-salario) que se obtienen de importantes países productores de los centros del sistema capitalista internacional.
- Las SED utilizan las tecnologías desarrolladas en los países centrales, frecuentemente de capital intensivo (un coeficiente de capital elevado), acrecentando la problemática del empleo y, en ciertos casos, adoptando tecnologías no apropiadas a la dotación de los factores de producción. Las tecnologías serían controladas por empresas multinacionales, obteniéndose beneficios considerables por medio de los dividendos que reciben por la transferencia tecnológica que realizan a las SED. Además, las multinacionales utilizarían procedimientos de sobrefacturación de las importaciones y de subfacturación de las exportaciones.
- En las SED, al ser el ingreso precario, el ahorro que pueden generar es escaso frente a las grandes demandas económicas y sociales de inversión. Por lo tanto, la oferta de inversión solo cubriría algunas inversiones. Los países de la periferia devienen así en dependientes de los préstamos internacionales, de la inversión extranjera y de la cooperación técnica y financiera internacional, para intentar incrementar el acervo de capital y la infraestructura de desarrollo, lo cual las vuelve, a su vez, dependientes de los condicionamientos de política económica que fijan los organismos internacionales.
- En las SED se conforma un grupo social dominante y minoritario identificado con determinados *patterns* culturales y/o de consumo de los modelos consumistas de los países centrales. Este imitacionismo de los patrones de consumo (que otorga prestigio) genera un *dualismo cultural* (entre lo importado y lo tradicional-nativo) y se proyecta sobre la estructura productiva, estimulando que el proceso de sustitución de importaciones (en lo relativo a la producción de bienes de consumo) se oriente a la estrecha franja de la población

que concentra los ingresos y con capacidad de gasto. De esta forma, el desarrollo tecnológico y la orientación de la demanda de las minorías define —de manera importante— el aparato productivo en el sistema económico.

- En sus tres procesos —exportación de materias primas que le otorgan sus ventajas comparativas, sustitución de importaciones y patrones de consumo de las elites dominantes—, las SED se adaptan, en su configuración estructural, a la evolución de los centros dominantes del sistema capitalista mundial.

A la escuela de la dependencia se le hicieron muchas críticas.⁶ Sin embargo, un aspecto medular no contemplado ni previsto por esta escuela fueron los procesos importantes de acumulación y crecimiento en países de la periferia como Corea del Sur. La escuela de la dependencia era bastante escéptica frente a las posibilidades de desarrollo de los países periféricos, que estaban llanamente en un círculo vicioso dentro de la división internacional del trabajo. Su mismo proceso crítico de la realidad la conducía a un entrapamiento pesimista. Furtado, en un texto, prácticamente llega a conclusiones catastróficas⁷ sobre el desenvolvimiento futuro: los países del tercer mundo no pueden desarrollarse.

La salida al modelo latinoamericano de la “dependencia satelizante” (en algunos autores que sí creían que podía superarse la situación dependiente, como Helio Jaguaribe) era percibida a través de dos vías: la socialista-revolucionaria y el modelo de la autonomía (como negación del sistema imperial) (Jaguaribe 1970: 1-85). Esta última era una suerte de tercera vía caracterizada por un nuevo modelo de desarrollo auto-centrado, integración regional, economía de participación, humanismo

-
6. A fines de los años setenta, el flamante Instituto Libertad y Democracia (*summun* concentrado del pensamiento neoliberal en su momento) invitó a Jan Tumlir (director del GATT) a su evento “Democracia & economía de mercado” (Lima, ILD, 1981) a refutar la teoría de la dependencia: “De manera que la fragilidad de las teorías de la dependencia puede resumirse diciendo que confunden independencia económica con independencia política. Económicamente, todos los países son ahora interdependientes”. Hernando de Soto (1986) juzgó las tesis de la dependencia como “prejuicios” sobre una supuesta “explotación extranjera tan perversa”.
 7. Expresión usada por Celso Furtado (1974), quien posteriormente (1989: 143-148) brindaría una visión menos pesimista.

social, nacionalización de las actividades estratégicas y nuevas relaciones con la metrópoli. Sin embargo, muchos de los teóricos de la dependencia quedaron prisioneros de la discusión entre la vía revolucionaria y reformista como antítesis del fenómeno de la dependencia, y se inclinaban por la construcción de un socialismo en el que la democracia aparecía tímidamente (a no ser que se plantearan nuevas formas políticas representativas diferentes a la democracia liberal).

Un límite importante del análisis de la escuela de la dependencia fue compartimentar una esfera del centro y una esfera periférica dentro de la noción de la división internacional del trabajo.⁸ Por lo tanto, el desarrollo del concepto centro-periferia fue incapaz de interpretar las tentativas de industrialización y crecimiento de algunos países del sur mundial. En efecto, ¿cómo explicar los ensayos de acumulación del sudeste asiático si uno se mantenía prisionero de la noción centro-periferia? Justamente, la aparición de un buen número de caracterizaciones como *advanced developing countries* (países en vías de desarrollo avanzado) y *new industrialized countries* (nuevos países industriales) —el primero de los conceptos manejados por el Banco Mundial, en su momento, y el segundo por la OCDE (Organization for Economic Cooperation and Development)—, o inclusive *países en vías de industrialización* (Granier y Djondong), *países semiperiféricos* (Wallerstein), *países semiindustrializados* (Judet y Courlet) y *economías emergentes* tendieron a superar la imagen de la economía mundial asimilada al patrón centro-periferia. Era evidente que el proceso de evolución de la economía internacional no podía ser sometido a una división tan brutal, así fuese como modalidad de análisis para mostrar el proceso de las relaciones económicas entre todos los países.

Sin embargo, el gran profesor Peemans rescata, con justicia, el legado positivo que ha tenido la escuela de la dependencia:

Es a través de la polémica desatada por la interpretación de la historia como centro-periferie, hecha al comienzo, por lo que yo llamo la escuela “dogmática” de la dependencia, que se ha producido un formidable enriquecimiento histórico de América Latina, África y Asia. Es decir, un redescubrimiento de la historia del desarrollo, concreto y real, en muy largos periodos [...]. Este

8. Este análisis recoge lo escrito en Tantaleán y Heddi 1981.

redescubrimiento de la historia permitió conocer la calidad formidable de la producción urbana en las sociedades chinas, hindúes, en las condiciones concretas de la población, el confort, el hábitat, la comida, etc., por lo que no podemos decir del todo que solo existe la miseria (Peemans 1994: 140).

Por los años sesenta y setenta se desarrolla un tipo de fetichismo intelectual (sé que esta es una apreciación radical pero necesaria) del que he participado, y consistía en creer que era posible conocer por la acción humana (la inteligencia) la realidad en su totalidad y múltiple complejidad. Esta fue una apreciación bastante generalizada en la ciencia social peruana de esos decenios.

Muchos de los de nuestra generación tuvimos la incalculable e inmejorable oportunidad de participar en el *boom* de becas externas en los países centro del sistema mundial en las décadas de 1960 y 1970. Y estuvimos bajo la influencia de pensadores, intelectuales, historiadores y analistas que de una u otra manera participaban, en su mayoría, de las corrientes estructuralistas y de los que inclusive, en algunos casos, tuvimos el privilegio de ser sus alumnos: L. Althousser, S. Amin, E. Balibar, P. Baran, C. Bettelheim, F. Braudel, W. Brus, M. Castells, M. Dobb, M. Duverger, A. Emmanuel, A. G. Frank, C. Furtado, J. Gouverneur, C. Hill, J. Hirsch, A. Hirschman, W. Kula, E. Laclau, O. Lange, A. Lewis, G. Lefevre, W. Leontief, S. M. Lipset, E. Mandel, H. Marcuse, P. Mattick, G. Myrdal, J. P. Peemans, F. Perroux, C. Palloaiz, N. Poulantzas, P. P. Rey, R. Prebisch, J. Robinson, W. W. Rostow, I. Sachs, P. Sweezy, E. Terray, J. Tinbergen, J. Vanek, P. Vilar, etcétera.

La formación intelectual se produce dentro de cierta hermenéutica “objetiva”, y por qué no “subjetiva” —motivada por un evidente deseo y decisión de transformación de la realidad—, de imaginarse que era factible descifrar la fenomenología con la interpretación de ciertas leyes que supuestamente explicaban el proceso social. Además se presumía que actuando sobre la “dialéctica de lo concreto” (K. Kosik) se podía transformar cualitativa y cuantitativamente la esfera de lo real. Esto conducía, en la perspectiva de la *praxis* y función política, a un exceso de infatigable y persistente voluntarismo y a una sobreestimación de las posibilidades de intervención de la acción humana sobre el mundo y la existencia de los nacidos. No se tenía conciencia crítica suficiente sobre “la falibilidad del conocimiento humano” (J. Habermas).

Las tesis y aportes centrales del texto Política económico-financiera y la formación del Estado: siglo XIX, de 1983

En lo sustantivo me reafirmo en las principales hipótesis que se desarrollaron en el libro de 1983 (que abarca de 1821 a 1879).

1. La sistematización y análisis de las políticas económicas y financieras del Estado, que nos lleva a la conclusión de un resultado “costo-beneficio” perjudicial para el Perú de las políticas económico-financieras.
2. El análisis del rol del Estado como enlace con las economías internacionales y como eje de la acumulación de capital.
3. Si bien no era una hipótesis, uno de los objetivos centrales que nos propusimos en el texto de 1983 fue la reconstrucción estadística y luego un primer análisis —basados en: 1) las memorias de Hacienda, 2) toda la documentación oficial encontrada y 3) autores contemporáneos del siglo XIX— de los siguientes ítems de una manera particularmente detallada desde 1821 a 1878:
 - i) Ingresos del Estado
 - ii) Gastos del Estado
 - iii) Deuda interna pública
 - iv) Deuda externa pública
 - v) Exportaciones de guano
 - vi) Los contratos de endeudamiento interno
 - vii) Los contratos de endeudamiento externo
 - viii) Los contratos guaneros
4. El uso de la deuda interna como instrumento de capitalización de fracciones importes de la clase dirigente (aspecto luego profundizado y mejor precisado por Alfonso Quiroz).
5. El análisis de la racionalidad del gasto público.
6. La hipótesis imaginativa de un primer “proyecto nacional oligárquico-republicano” bajo el liderazgo de Manuel Pardo y el replanteamiento de las alianzas políticas que produce la estatización del salitre en el contexto de esa aproximación a lo que en tiempos más actuales se conoce como “proyecto nacional”.

Sobre esta sexta hipótesis es necesario hacer una aclaración. En 1994, la acuciosa historiadora y profesora Carmen Mc Evoy publicó el libro *Un proyecto nacional en el siglo XIX. Manuel Pardo y su visión del Perú* (Lima: Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú), cuyas ideas compartimos.⁹ Pero existe un *pétit* detalle. La profesora Mc Evoy había leído, y bien estudiado, mi libro *Política económica-financiera y la formación del Estado: siglo XIX*, como consta en su texto. En aquella oportunidad, en efecto, sugerimos que veíamos en las ideas y programas de Pardo lo que ahora se acerca al llamado “proyecto nacional”. Lamentablemente, ni por un mínimo de seriedad académica y de cortesía, la autora menciona ni en su introducción, ni en ninguna parte del libro, esa idea ajena, así sea por lo menos como fuente de inspiración. Se debía explicar algo que ya se insinuaba desde 1979, que se presentó en el Congreso Internacional de Americanistas, un ensayo que publicara la revista *Economía* (vol. VI, pp. 11-12, 1983) (y también como Tantaleán 2001). Esta reflexión sobre Manuel Pardo de 1979 se profundizó en el libro que publicaría Cedep en 1983.

Para verificar lo que venimos sosteniendo, presentaremos lo que Paul Gootenberg, un juzgador atávico de JTA, escribiera en la *Revista Andina* (año 2, n.º 1, 1984, p. 327), en una crítica al texto *Política económica-financiera...*:

Hay una innovación acá, pero basada en un ejercicio especulativo similar sobre las facciones elitistas. Tantaleán quiere voltear la interpretación despectiva predominante sobre el *civilismo*, viendo en él un heroico “Proyecto Nacional Oligárquico” que podría haber salvado al Perú de la grave crisis económica de los años setenta. Esta opinión se deriva de una más bien exagerada (y algo contradictoria) lectura de la evidencia y tiende a dar créditos al civilismo por eventos económicos que probablemente no estuvieron relacionados a la política consciente (énfasis nuestro).

Una segunda prueba no podía pasar inadvertida a una historiadora seria (la idea-fuerza de JTA sobre el “Proyecto Nacional Pardo-Civilismo”), la profesora Christine Hunefeldt, en el comentario que publicara sobre el volumen de *Política económica-financiera...* en la revista *Socialismo y*

9. La última entrega de la fértil historiadora es Mc Evoy 2008.

Participación, n.º 26 (Lima, junio de 1984). En efecto, allí afirma, entre otros aspectos:

Seis años [entre 1873 y 1879, etapa de la gobernabilidad civilista] ciertamente son un lapso demasiado breve para ensayar a fondo un *proyecto de desarrollo nacional*; pero lo objetivo es el hecho de que a pesar de todas las explicaciones y disculpas formuladas [por el autor] el proyecto fracasó, a pesar de las décadas previas de gestación y *a pesar de que se avisan elementos que indican la existencia de un Proyecto desde el Estado*” (énfasis nuestro).

Lo que la historiadora Hünefeldt afirma es lo que realmente quisimos demostrar con Pardo y el primer civilismo: la existencia de un proyecto desde el Estado. Temática que profundizaremos en el *Leviatán guanero*.

De manera más reciente, el historiador Cristóbal Aljovín de Losada ha declarado frente al tema del que algunos historiadores hablan en relación con la idea de un siglo a la deriva.¹⁰ Aquí su respuesta:

Después de Basadre viene la crítica de la izquierda sobre si tenemos o no una clase dirigente. La izquierda y el propio González Prada refieren que no y al no haber clase dirigente no hay proyecto nacional. Pero dentro de la historiografía más reciente, con una visión más positiva, encontramos a Carmen Mc Evoy, que hace una revalorización de Pardo. El propio Basadre nos habla de la grandeza de los miembros de la *Revista de Lima* (Palma, Ulloa, Pardo). Javier Tantaleán habla también de un Proyecto Nacional en la época de Pardo (Aljovín 2005: A26).

La diferencia es que JTA plantea esta idea en 1983 y la prolija historiadora Mc Evoy en 1994.

En realidad, tal como lo hicimos con el texto de 1983, se intenta tener una posición de equilibrio entre los que solo brindan una posición crítica y negativa de la clase dirigente, en el período en estudio, hasta aquellos que ven solo héroes y magnánimas figuras (como el cuestionado Ramón

10. En este caso el entrevistador Enrique Hulerig Villegas se refiere al texto de Bonilla 1980.

Castilla) y los defensores cerrados de las políticas de la joven figura de Piérola (entre los que se encuentran encumbrados historiadores).

Sobre el siglo XIX se han realizado diversas caracterizaciones: *Un siglo a la deriva* (H. Bonilla), *Un siglo perdido* (C. Contreras) y últimamente *El oscuro siglo XIX* (Teresa Vergara).¹¹ El primer comentario que estos calificativos merecen es que el siglo XIX no se puede asumir en bloque. Si intentáramos una aproximación periodificada de los ciclos históricos de la estatalidad política republicana, nos atreveríamos a plantear la siguiente propuesta inicial, tomando en consideración fundamental a la política (esfera donde se desarrollan las relaciones de poder y dominio) y en cierta forma a la economía política:

- Ciclo primero: 1821-1845. Estado caudillista. Primer militarismo feudalizante de los “señores de la guerra”.
- Ciclo segundo: 1845-1879. Leviatán guanero (el Estado que vivió de la excreta de las aves guaneras).
- Ciclo tercero: 1879-1883. Guerra del Pacífico y destrucción del Estado.
- Ciclo cuarto: 1883-1895. Reconstrucción del Estado y segundo militarismo.
- Ciclo quinto: 1895-1899. Estado constructor desarrollista (industrialismo temprano).
- Ciclo sexto: 1899-1919. Estado de los partidos de notables. “República aristocrática” (Jorge Basadre). En realidad, para nosotros, república plutocrática (gobierno de los ricos).
- Ciclo séptimo: 1919-1930. Estado modernizador con democracia y dictadura.
- Ciclo octavo: 1931-1956. Estado como instrumento de poder. El Estado represor. Tercer militarismo (salvo la “primavera democrática” de 1945-1948).
- Ciclo noveno: 1956-1990. Estado desarrollista y neoestructuralista (que obviamente incluye el período *nacionalitarista* de 1968-1975).

11. Bajo este título, Teresa Vergara Ormeño ofreció una conferencia en el Instituto Raúl Porras Barrenechea el 26 de febrero de 2008.

- Ciclo décimo: 1990-2000. Estado ajustador y de las reformas económicas.
- Ciclo undécimo: 2001-2006. La transición democrática inconclusa.¹²

En ciertos ciclos, para su tipificación influyen la naturaleza del régimen político, las ideologías predominantes, las políticas gubernamentales, los proyectos de Estado, los proyectos de desarrollo (como el ciclo noveno) y el rol de los liderazgos políticos. A modo de ejemplo, reiteramos, haciendo un juicio político de valor, que no nos agrada el Piérola *joven*, pero nos parece que el Piérola presidente en el ciclo quinto de 1895 a 1899 es realmente uno de los gobiernos más interesantes de la República. Un caso diferente es del Cáceres, el hombre que según Basadre “salvó el honor del país y del ejército” (citado en Lecaros 1983: 171). Del joven Brujo de los Andes al presidente Cáceres del segundo militarismo (ciclo cuarto de 1883-1895) que quiso mantenerse de presidente y el Cáceres que avaló en su vejez el proyecto autoritario de la “patria nueva” de Leguía, existen notables diferencias entre los dos Cáceres: el joven y el viejo.

De igual manera tenemos la idea de Teresa Vergara acerca de que el siglo XIX es oscuro, o sea nocturno y desconocido. Si bien quedan muchos asuntos y materias, como es lógico en todo proceso histórico, que dan lugar a interrogantes, controversias y poco avance en su conocimiento (p. e. falta reconstruir la serie histórica del producto nacional bruto —PNB—), en los últimos decenios los avances en sus conocimientos son notorios en materia económica, política, relaciones internacionales, historia diplomática, estudios regionales, movimientos sociales, en el derecho y las instituciones, la fuerza laboral, la clase adinerada, la infraestructura vial y ferroviaria, la vida cotidiana, la salud ambiental, la historia de la Iglesia, de la mujer, la demografía, el periodismo, la literatura, las letras, las ideologías, la cultura en general, etcétera; todo lo cual va produciendo más y más luces, en un período republicano cuyo conocimiento hasta poco más de tres decenios era umbrío en muchas de sus dimensiones, a pesar del monumental trabajo desarrollado por Jorge Basadre.

12. Véase Tantaleán 1984, un primer trabajo primario que hiciéramos para el siglo XIX.

Los avances de la investigación

Uno de los temas medulares del nuevo ensayo es auscultar, someramente, la función y el rol que tuvo el Estado republicano en el proceso de acumulación entre 1821 y 1879, pero incidiendo básicamente en lo que hoy denominaríamos los sectores “modernos” de la economía de ese tiempo histórico y en el estudio de la estructuración del Estado.

En los casos históricos europeos occidentales, como el francés, los estados nacionales se fueron conformando dentro de los complejos procesos de conflicto, convergencia y articulación de mercados, culturas, ciudades, instituciones, actores sociales y fuerzas políticas, pero especialmente a partir de la base de procesos de estructuración societal. Desde el siglo XVI, el Estado de la era moderna, en Europa occidental, se desarrolla considerando la distinción entre lo público y lo privado, fundando la noción de autonomía de la política, intentándose separar Iglesia de Estado, o sea bajo criterios de laicismo. El Estado moderno, de los siglos XVI y XVII, se asienta en la conformación de “un espacio político autosuficiente” (Rosanvallon 1993). Este proceso va a culminar en la idea de la *nación-contrato*, como Estado de derecho, reposando en el valor de la libertad y en los principios de la revolución democrática representativa frente a los sistemas políticos absolutistas; es decir, las revoluciones liberales y democráticas con todas sus ambigüedades (Renaut 1988) que Pierre Rosanvallon ha sintetizado bien en la *revolución de la igualdad*, la soberanía del pueblo, el sufragio universal y el hecho filosófico de reconocimiento de una equivalencia de calidad entre los individuos (Rosanvallon 1992).

En todas estas ideas y valores están presentes los principios heredados de la Revolución Francesa y la *Declaración de los derechos del hombre y del ciudadano*, votada por la Asamblea Francesa en 1789, en la que el sujeto deviene miembro de un Estado nacional por un “acto de adhesión voluntaria a la comunidad democrática o al *contrato social*” (A. Renaut).

En el Perú, el intento de afirmar un Estado republicano —donde todas “las provincias reunidas en un solo cuerpo forman la Nación Peruana” (Art. 1º de la Constitución de 1823)— se realiza básicamente desde arriba, con prescindencia de los sectores populares y de las mujeres, en lo político, económico, administrativo y legal y, de manera marcada, en

lo socioétnico. El caso más elocuente, desde la iniciación republicana, fue cuando el protector San Martín, el 12 de octubre de 1821, instituye la Orden del Sol con 26 fundadores (el presidente de la Orden era el propio San Martín), 138 personajes con merecimientos y 120 mujeres. A esta nobleza republicana, bastante varonil (Setier 1827: 230-232), se le añadieron el 25 de diciembre las prerrogativas de la antigua nobleza que ostentaban los títulos españoles para que tuvieran los mismos honores. Por eso Rowe sostenía que, con San Martín, se produjo el “curioso espectáculo” de la conformación de un gobierno republicano organizado sobre la base de los mismos personajes que habían cogobernado en el virreinato (Rowe 1954).

Hay quienes piensan, en todo caso, que San Martín, al fundar la Orden del Sol, hizo una hábil jugada política para congraciarse con la nobleza limeña. Aunque el historiador republicano del siglo XIX M. F. Paz Soldán opinaba que para San Martín y su ministro Monteagudo —“enemigo acérrimo de toda la raza española” en opinión compartida por Hall y Mathison—, en el Perú todo estaba listo para aceptar un rey, “porque suponían que en el resto del país dominaban las ideas y creencias aristocráticas que observaban en Lima”. Tanto fue así que San Martín firma un acta para que viaje a Europa una misión en busca de un monarca para el Perú, “para conservar el orden interior”, pensando en razones bastante *pragmáticas*, por ejemplo, en Gran Bretaña, “por su poder marítimo, su crédito y vastos recursos, como por la bondad de sus instituciones” (Paz Soldán 1868: 268, 272-273, Hall 1971: 262, Mathison 1971: 317). Es muy probable que con lo que sabía San Martín de la *variada* clase dirigente peruana —expresión de una sociedad clasista limeña liderada por aristócratas— y por el conocimiento de la historia del virreinato del Perú, el más poderoso de América Central y del Sur durante gran parte del período colonial, se decidiera por su proyecto de gobernabilidad aristocratizante, justamente tomando en cuenta la fuerza de la tradición histórica. Lo que no resulta incongruente para un extranjero que observaba, seguramente, que la clase indígena “no existía” para toda finalidad política para el *libertador* que venía de una realidad tan diferente como la del río de La Plata.

La medida posterior de Bolívar de abolir los títulos de nobleza reduciendo, muy formalmente, todas las clases al rango de ciudadanos disgustaría profundamente a la aristocracia peruana, para la que, según

cruces”¹³ (opinión similar tuvieron Jorge Guillermo Leguía 1939 y Proctor 1920: 81). Extinguidos los títulos nobiliarios, subsistieron “cuantiosos bienes, opulencia económica, fundadas con el único objeto de fomentar las familias de la nobleza” (Torres Saldamando 1879: 560-565).

Se puede considerar que desde la iniciación *republicana* existieron dos proyectos de gobernabilidad:¹⁴ el asociado a San Martín (¿monarquía constitucional?) y el asociado a Bolívar (que difícilmente puede llamarse un proyecto de gobernabilidad de una república liberal, entre otros asuntos por su autopromoción a presidente vitalicio en la Constitución de 1826, carta magna que solo duró cincuenta días).¹⁵

El particular origen procesal daría lugar a que el Estado, en los hechos (más allá de las creencias y presuntas proclamas liberales y/o nacionalistas) juegue un papel especial con relación al proceso de estructuración institucional, social y económica. La estructura del Estado republicano es una *génesis procesal*, es decir, una construcción progresiva en el espacio y el tiempo, como diría J. Piaget. La estructura, en un momento dado, puede ser considerada como un modelo sistémico, y como tal ofrece amplias posibilidades de asuntos, hechos y/o acontecimientos complejos, que son difícilmente reconocidos en sus partes aisladas.

-
13. El influyente Roberto Proctor tuvo un comportamiento cuando menos dudoso por su interés en nombrar personas extranjeras de su confianza como comisionados y firmantes del primer empréstito extranjero a la república del Perú el 11 de octubre de 1822 y en el segundo empréstito del 21 de enero de 1825. Préstamos que dejaron la impresión en el ministro Morales (1827: 30), en Dancuart y Rodríguez (1902-1926: vol. I, 221-222) y el historiador Mariano Felipe Paz Soldán (1874; t. II, 156-157) de que se trató de una “trapacería para el país”.
 14. En diversos ensayos y textos hemos intentado demostrar la naturaleza *ahistórica* del concepto de gobernabilidad. Véase por ejemplo Tantaleán 2002: t. II, en especial el capítulo II: “Gobernabilidad curacal. La sociedad étnica de jefatura. La función de los curacas (el señor de casi todos los tiempos)”; y el capítulo III: “La gobernabilidad imperial y el expansionismo de los reyes cuzqueños”. También en Tantaleán y Vigier 2003, pero de manera especial el ensayo de Tantaleán 2007: 51-70.
 15. Dice Basadre que: “Para introducir la Carta vitalicia no se apeló [...] al voto general del país.” Luego el historiador de la República escribiría que la Constitución de 1826 “apenas duró cincuenta días” (Basadre: t. I, 120). Según Pareja Paz Soldán (1986: t. I, 59): “La Constitución de 1826 rigió [...] en el Perú solamente del 9 de diciembre de 1826 al 27 de enero de 1827”.

En la futurología comprensiva existe una noción central denominada “tendencia pesada” (A. Gras), concepto que sirve para calificar una evolución que no solamente es algo central en el desarrollo de las sociedades, sino que también aparece dotada de una gran inercia. Este es un aspecto crucial y complejo en sus múltiples dimensiones (siguiendo la lógica de J. Piaget) cuando pensamos en el atavismo y legado que significó el concepto “colonia”, y que se proyecta inclusive al presente siglo XXI.

La heredad colonial, a modo de ejemplo, en el campo real y teórico de la etnicidad es seguramente el problema más controvertido, agudo, contradictorio y paradójico en la actuación del Estado con que se “encontró” la joven república. Gobernantes, políticos, criollos y mestizos, por lo general, no tuvieron mayor comprensión —y menos integral— del “problema del indio” (lo que hoy los antropólogos llaman grupos originarios y minorías étnicas amazónicas). Tendrían que pasar muchos decenios de vida republicana para que se gestara un movimiento intelectual radicalizado como lógica reacción, porque siempre, a nivel de los pueblos indígenas, existió una rebeldía larvaria que en definidos momentos históricos se expresaba en lucha abierta contra el sistema, así fuera de naturaleza ambigua, y con más razón en el intento de “ingeniería nueva” de edificación del Estado en los primeros decenios republicanos. Aun así nos preguntamos qué hubiese pasado si no aparecía la rentabilización del excremento de las aves marinas por efecto de las sedientas tierras de las agriculturas más avanzadas del mundo por el abono; si el tributo al indígena como sometimiento del “siervo al Estado Feudal” hubiese continuado más allá de 1854,¹⁶ en una medida de anulación que Castilla realizara

16. En realidad el tributo continuó en regiones como Puno (comunicación personal de Heraclio Bonilla). Macera ha escrito: “De golpe pensaban con ilusión los liberales limeños, se habían eliminado la esclavitud en la costa y la servidumbre en la sierra. Todo lo contrario. Por desgracia los hacendados reaccionaron rápida y eficazmente. Puesto que ya no podían controlar a los campesinos indios por el medio indirecto del tributo, decidieron quitarle a esos campesinos sus medios de reproducción básicos (la tierra). De este modo no solo se restableció la antigua dependencia sino que ésta fue todavía mayor. Se comprende bien que en estas condiciones los hacendados costeños tuviesen escasas posibilidades para obtener un suministro regular de trabajadores estacionales enganchados en la sierra [...]. La supresión del Tributo desata el despojo de la tierra campesina por parte de los hacendados. Las epidemias disminuyen la población total y por consiguiente el número de trabajadores [...] las pérdidas

por evidentes intenciones políticas (sentido de oportunidad política, más elegante que la voz “oportunisto”), cuando ocurría el conflicto de guerra civil más sangriento del siglo XIX contra Echenique, y quería tener a la masa indígena a su lado. Así también sucedió con la liberación de los esclavos negros, gracias a que el Estado tenía recursos para comprar su libertad, en un proceso que todo hace indicar que hubo corruptelas.

De cualquier manera, las políticas estatales tienen un carácter dinámico, que con el paso del tiempo evolucionan de formas diferentes y complejas. La política económica y financiera en el período estudiado está estrechamente relacionada, lógicamente, con el poder y la ideología económica predominante, generalmente de gran influencia, que venía de la sociedad-mundo, específicamente de sus centros más productivos de intelectuales y de las ideas económicas —caso de Gran Bretaña y Francia— en el siglo XIX, sin que ello signifique dejar de reconocer a pensadores extranjeros y nacionales que partían del reconocimiento de la propia realidad peruana.

Los estudios e investigaciones clásicos que relacionan al Estado con la economía parten de un supuesto modelo teórico de funcionamiento más o menos autónomo frente a las relaciones económicas, esquemáticas también en fórmulas libres-concurrenciales.¹⁷ Esto no tiene

totales globales entre los campesinos se estimaron en $\frac{1}{4}$ de su población” (Macera 1977: tomo IV, 194-195, 196-197). “En Puno, al parecer, la abolición del tributo tuvo poca resonancia. La reiteración de su abolición en 1901 y la consecuente disminución de los ingresos por impuestos departamentales en sus $\frac{2}{3}$ para ese mismo año lo evidencian” (Hunefeld 1986: 48).

17. Paul Gootenberg (1989: 145) asevera que la economía del siglo XIX era una “consumada economía de mercado”. Afirmación exagerada y de poco rigor histórico. La idea concluyente de Gootenberg solo es válida para ciertos espacios económicos. Todo parece indicar que, en el período del guano, hubo un gran desarrollo de las relaciones mercantiles, del mercado de productos, de los bienes transables con la economía internacional; las exportaciones e importaciones parecen haber sido más del 25% del PNB. Los avances fueron inequívocos, aunque complejos en el mercado financiero y en ciertos espacios del mercado de la tierra costeño. Más discutible es el caso del mercado laboral cuando en los *sectores de punta* (guano, salitre, ferrocarriles, plantaciones de azúcar, algodón, lana) una parte de la fuerza de trabajo laboraba en condiciones de neoesclavitud y servidumbre. En síntesis, en los *mercados* realmente existentes el problema es mucho más complejo como para atreverse a lanzar conclusiones que no explican ni reflejan la realidad.

correspondencia con una realidad compleja como la del Perú del siglo XIX, en la cual el Estado desempeñaba un rol importante, con sus políticas e instrumentos, en la redefinición de grupos y actores sociales y en los perfiles de ciertos sectores económicos conformantes del proceso de acumulación. Si bien el entorno internacional ejerce sus efectos con definidas fuerzas inducidas exógenas, no por ello la realidad se transforma mecánicamente bajo su influjo, como pretendería señalar una perspectiva *radical de las teorías de la dependencia*, como ya se señalaba en la edición de mi libro de 1983.

La sociedad peruana no es tan solo un simple reflejo de las incidencias de las situaciones *eventuales y estructurales* (como afirmaba el historiador F. Braudel) del proceso de mundialización (en el ámbito anglosajón se utiliza la voz “globalización”). Activado en el siglo XIX todo este proceso, la heterogénea formación social peruana en sus diferentes instancias evolucionará dentro de modalidades particulares, pero presentando algunas características comunes a la realidad de Latinoamérica, en especial afinidades con aquellos pueblos de gran presencia de población y culturas autóctonas, la parte más indoamericanista de la región.

En otros aspectos, los caracteres de base del país guardan relación con la potencialidad de recursos, formas de producción, circulación y distribución, estructuras económicas, niveles de avance del proceso de mercantilización y/o de desarrollo de una economía de mercado, identidades culturales y étnicas, fuerzas y actores sociales, modalidades institucionales, aspectos ecológicos, geográficos y geopolíticos concretos. De manera que es factible una interpretación —que intente ser más rigurosa— con una metodología que tipifique el carácter histórico específico del desarrollo, pero además, de un desarrollo producido dentro de un marco general de procesos de *mundialización* (para cada tiempo-histórico) que incide, también, en los fenómenos socioeconómicos, ideológicos, culturales, institucionales y políticos de todo el conjunto de países latinoamericanos que, por la fuerza de las armas, obtuvieron su independencia política del viejo colonialismo español.

Como conclusión de nuestro estudio sobre los ciclos de la estatalidad (para la etapa previa a la Guerra del Pacífico) pueden definirse dos grandes períodos genéricos. El primero abarca desde el decenio de 1820 hasta mediados de los años 1840. En este ciclo, el rol del Estado se limita a una difícil supervivencia en medio de una sociedad cuyas fuerzas

productivas eran particularmente mediocres. Este período es una suerte de militarismo feudalizante, que tiene su forma más nítida en el Estado caudillista (1821-1845),¹⁸ etapa de transición bastante caótica de la institucionalidad política colonial a la republicana con elementos de cambio pero también de contundente continuidad.

En el segundo período, lo significativo sería el crecimiento de una economía de exportación en la que el guano es la variable dependiente sobre el nuevo leviatán, con diferentes efectos en espacios económicos y en sectores de actividad económica, social y política. Lógicamente, la economía de exportación posibilitó un grado importante de articulación a la economía y finanzas internacionales, por el lado de las exportaciones, importaciones y endeudamiento externo, pero también la articulación al tráfico neoesclavista de la China. Esta economía y la construcción del ciclópeo aparato estatal se hizo posible gracias a ese producto: el excremento de las aves guaneras. La cagarruta de los pájaros del océano Pacífico hizo factible lo que ese sabio K. Polanyi llamó *la gran transformación* (Polanyi 1983) de la sociedad y la economía por efectos de la economía de mercado desde el siglo XIX. Pero en nuestro caso “la gran transformación” es la del Estado, su periferia y áreas de influencia, y otras regiones del país más alejadas de Lima donde también se sintieron los efectos de la economía guanera, así como también la mercantilización de la economía del siglo XIX, en la que pesan, por efectos directos e indirectos, capacidades decisionales y acciones técnicas, administrativas y políticas de los actores con poder de gestión y decisión sobre el leviatán y las intervenciones de las propias empresas privadas (y sus propietarios) extranjeras y nacionales, que influyen sobre el devenir económico, político-institucional y social. De allí la caracterización de algunos autores de Estado patrimonial.

Según nuestros cálculos conjeturales, el crecimiento del Estado se multiplicó por 51 veces desde 1822 hasta 1873 a nivel de magnitudes reales. Es nuestra presunción y probablemente, y fue así que el Perú de los años 1870 tuvo uno de los estados más grandes del mundo —en términos relativos—, alcanzando su nivel de gasto público cifras que giran en

18. Con razón, el historiador Jorge Basadre (1947), en un escrito de los años 1940 era concluyente: “La emancipación fue una empresa de ejércitos más que de pueblos, de caudillos más que de ciudadanos”.

un 20% del PNB (siempre desde nuestros estimados muy aproximativos, por eso que denominamos estadísticas indiciarias). Mientras, según datos más precisos, en países como los Estados Unidos y europeos de similar desarrollo, por esos años, los gastos estatales representaban, *grosso modo*, el 10% del PNB. La reproducción de la estatalidad y el desarrollo de múltiples sectores (caña de azúcar, algodón, bancos, urbanización, casas comerciales, trata de neoesclavos, ferrocarriles, etc.) fue posible gracias a la excreta. Por eso hemos denominado al aparato estatal el leviatán guanero; el Estado y una parte, mínima, rentista, de la sociedad enriquecida que vivió gracias al excremento.

Este período de gobernabilidad guanera se puede dividir en dos fases: 1) la comprendida entre los años 1845 y 1872, a la que se define en su dimensión temporal como la fase de transición del Estado caudillista al Estado oligárquico (el Estado “guanero”) y 2) el intento, de 1872 a 1879, para construir un proyecto civilista oligárquico con el primer civilismo histórico de Manuel Pardo.

En todo este ciclo de la estatalidad (1821-1879) se pueden encontrar dos crisis del sistema estatal. La primera de 1821 a 1845, una crisis de naturaleza más endógena que tiene relación con la formación de la nueva república, y la segunda crisis, de 1872 a 1878, tiene causas endógenas y exógenas, cuando el país ya había ingresado con mayor fuerza al proceso de mundialización.

Para cumplir, en los dos ciclos-períodos de la estatalidad, el derrotero de este ensayo —de definición y análisis de la función del Estado en relación con la problemática de la acumulación—, se hará uso de ciertos instrumentos teóricos, analíticos y empíricos. La evidencia empírica es una modalidad de trabajo de investigación de crucial importancia (cuando existen estadísticas) para corroborar o descartar hipótesis históricas de interpretación de hechos y eventos. Se hace necesario combinar lo empírico, lo factual, analizar sus variantes, sus procesos de formación y cambio, más aún en la historia económica, pero esto debe realizarse con un determinado grado de conceptualización. Solo el desarrollo de un estudio de este tipo nos puede conducir a planteamientos teóricos más generales.

Otro aspecto particular de la era del guano es que constituye el primer período, en un primer momento, de nítida transición hacia un sistema capitalista de producción y consumo. En el largo período colonial

que va desde 1572, con el virrey Toledo, hasta 1821, si bien se producen relaciones mercantiles preindustriales combinadamente con una economía administrativa-burocrática, relaciones comunales de producción, sistemas de producción feudal, mercados prístinos regionales, intercambio internacional de mercaderías, etc., todos estos elementos eran complejos en sus niveles de interacción y articulación, y algunos de ellos prefiguraban un tránsito hacia un nuevo sistema, que evidentemente se orientaban hacia el capitalismo. Pero la nitidez del proceso de transición se produce de manera vectorial con el leviatán guanero y sus ramificaciones nacionales e internacionales. En el ámbito teórico, se procesaba la internacionalización y desarrollo de dos ciclos del capital:

- Internacionalización del capital-mercancía, favorecida por el incremento del comercio internacional y por el reforzamiento de mercados regionales o surgimientos de nuevos, y los elementos formativos de un mercado de alcance nacional.
- Internacionalización y desarrollo del capital-dinero, teniendo como motor de acción fundamental la deuda externa que llegó a representar entre 1850 y 1875 el 37% de todos los préstamos que había recibido América Latina, más del doble de los préstamos que recibió el Brasil, el segundo país más endeudado de América Latina. Pero además el dinero generado por la excreta de las aves marinas permitió la conformación del primer sistema financiero del país, a pesar de su endeble estructura. La presencia de bancos facilitaría la estructuración de las bases de la internacionalización del ciclo del capital-productivo gracias al crédito y las condiciones del mercado internacional, básicamente en relación con la plantación de caña de azúcar y producción de algodón.

La secuencia y penetración del capitalismo en las economías históricamente definidas no se produce siguiendo la secuencia:



k: capital

En algunos casos seguramente fue así, como el peruano, al que hemos denominado el *primer momento de desarrollo del capitalismo* de 1845-1879. En otros casos probablemente el ciclo se presentó con la siguiente secuencia:



En otras situaciones específicas, pensando en formaciones sociales adolescentes frente a la modernidad, quizás el proceso de penetración y desarrollo del capitalismo —pensamos en países del África y Asia— fue más complejo, y bien pudo combinar aspectos configurativos de algunos de los ciclos.

Sin embargo, quisiéramos resumidamente plantear algunas de las hipótesis que tratamos en el nuevo texto, enunciados que se anticipan y que esperamos tengan su verificabilidad en los capítulos que conformarán el nuevo texto.

1. Mario Vargas Llosa tuvo una frase impactante (por la influencia que tuvo y tiene): “¿En qué momento se jodió el Perú?”.¹⁹ Aunque pienso como el sabio optimista de siempre Javier Pulgar Vidal que el Perú nunca se jode. Pero si me forzaran a elegir una etapa de

19. Esta frase motivó el texto *En qué momento se jodió el Perú* (Milla Batres 1990), donde dieron su punto de vista Luis G. Lumbreras, Washington Delgado, Manuel Burga, Luis Felipe Alarco, Denis Sulmont, Javier Mariátegui, José Tola Pasquel, Uriel García Cáceres, Alberto Tauro del Pino, Alberto Ruíz Eldredge, Ana María Gazzolo, César Lévano y Javier Pulgar Vidal. La más reciente respuesta la ha dado Hugo Neira, en carta al director de *La República*, Lima 23 de febrero de 2008. Allí sostiene Neira: “Aprovecho para añadir algo. ‘El Perú comenzó a joderse’ cuando las fuerzas reaccionarias cerraron el paso de Haya en las elecciones de 1931 y siguieron jodiendo al Perú en 1939, 1945, 1956, todas las veces en que no se dejó al masivo y democrático partido aprista llevar a su fundador al poder legítimo. Perdimos el siglo XX. Con Haya habríamos sido ya un país distinto. En nuestras espaldas una socialdemocracia. Y un Estado fuerte, emprendedor. No habría habido el episodio Sendero Luminoso, ni Fujimori ni Montesinos. Tendríamos problemas, pero como los de México o Brasil, no los actuales. Ese retardo, una República sin pueblo, culpa de todos los que se encaramaron al poder sin ganas de cambiar las cosas, fue el gran error de muchos peruanos del siglo XX peruano, y pesa sobre nuestra actualidad”.

nuestra historia, aparentemente de 14.000 años de existencia del homo sapiens moderno en nuestro territorio, me atrevería a señalar el siglo XVIII y los primeros decenios del siglo XIX. Me explicaré. En el momento histórico seleccionado, y evocando el pasado y especulando retrospectivamente, se produce la cruel represión del Estado colonial sobre los curacas y caciques indianos, luego de las grandes rebeliones del siglo XVIII y principios del XIX, que alcanzó su punto más álgido y de violencia socioétnica con Túpac Amaru II. Nuestra tesis es que de no haberse producido la desalmada coerción contra las vanguardias nativas, la independencia inevitable que se venía se hubiera producido en condiciones diferentes. La no decapitación de la élite dirigente autónoma le hubiera dado un contenido diferente a la posterior clase dirigente, de naturaleza más compartida con los sectores criollos y mestizos, a los movimientos y actores sociales y a la participación popular en la gesta libertadora, a la iniciación republicana y presumiblemente a la construcción del Estado republicano y en general a la gobernabilidad. De hecho esto es una reflexión metódica conjetural de un hecho que no se produjo. Pero esa no es razón para descalificar una presunción.

2. Se ha trabajado de manera especial el rol del Estado en el proceso de acumulación con los excedentes ganaderos de manera sectorial e intersectorial y la evolución del precio del dinero o tasa de interés.
3. Se han revisado y ajustado monetariamente las cifras de los presupuestos nacionales de 1821 a 1878, y se han incorporado la propuesta de Deustua sobre el tipo de cambio entre el peso y el sol (Deustua 1990) y el índice de precios que laboriosamente Gootenberg ha reconstruido para Lima para obtener cifras reales de 1822 a 1873 (Gootenberg 1989).
4. Se ha trabajado con mayor profundidad política el Estado caudillesco (1821-1845) desde la perspectiva de la gobernabilidad (o más apropiadamente ingobernabilidad).
5. Se ha profundizado la temática monetaria en el período estudiado.
6. Se ha realizado un proceso de ingeniería constitucional comparada sobre la base de matrices simples con las constituciones del siglo XIX: 1823, 1826, 1828, 1834, 1839, 1856, 1860 y 1867, definiendo básicamente las siguientes áreas temáticas:

- Un enfoque sistémico de las relaciones interinstitucionales entre los poderes del Estado.
- El análisis de las interacciones entre poderes.
- El rol y funciones de la presidencia de la república.
- La definición de los roles y funciones de los poderes públicos.
- La comparación entre las formas y funciones de gobierno.
- La configuración estatal y su nivel de regulación.
- El análisis intrainstitucional del Poder Ejecutivo y de las interdependencias entre la presidencia de la república y los poderes Legislativo y Judicial.
- Las características de las relaciones Estado-sociedad y el nivel de participación de los actores.
- Las atribuciones y restricciones que tienen los poderes del Estado en situaciones de crisis y/o alta conflictividad.
- Las relaciones entre el Estado y los derechos humanos.
- Las relaciones entre Estado y derechos humanos en situaciones de crisis y/o alta conflictividad.

El análisis de las matrices nos permitirá sacar conclusiones sobre las características de la proyectada gobernabilidad y de la forma que esta evoluciona en los textos constitucionales, siendo conscientes de que algunos términos-conceptos suelen no tener contenido, como los derechos humanos, cuando superviven condiciones de esclavitud, neoesclavitud y servidumbre en el ámbito rural. En pocas palabras: no éramos un país de ciudadanos, lo cual no impide auscultar las percepciones, visiones e ideologías predominantes que las clases dirigidas tenían cuando redactaban las variadas constituciones. La brecha entre las intenciones de la carta magna y la realidad presentaba distancias como un talud marino, en un país atravesado por el racismo y el desprecio a lo indígena, siendo el grupo mayoritario de la población peruana.

7. Uno de los ejes centrales será el estudio de la estructura del leviatán guanero (1845-1878) dentro de un modelo que será representado y descrito esquemáticamente, simplificando la realidad, por medio de un esquema de base de los circuitos económicos y financieros y ramificaciones de lo que significó la renta guanera y su gestión estatal.

8. Se ha laborado la importante problemática de la deuda externa en el siglo XIX, y los resultados que tuvo el país con una deuda acumulada, según parece igual al 100% del PNB presumido por Hunt que tenía el país en 1876, y lo poco productivo que fue tan elevado endeudamiento, aparentemente, para el potencial crecimiento de la economía, confiriéndole al país la categoría de exportador de capitales por el balance de divisas (ingresos por préstamos – pago de la deuda externa). La deuda externa fue muy mal pactada en sus condiciones desde el inicio de la independencia, la que involucró conductas éticamente dudosas de parte de varios de sus negociadores y autoridades. En lo referente a la importancia de la deuda externa e interna, tenemos diferencias con el reconocido y clásico trabajo del profesor Shane Hunt (1984).
9. Se plantea como hipótesis que la grave crisis de los años 1870 se trató de enfrentar con lo que hemos llamado el primer programa macroeconómico de estabilización y ajuste republicano, realizado por el primer civilismo de Manuel Pardo. El diseño y replicación del programa de estabilización macroeconómica tiene mérito histórico cuando todavía no aparecían Keynes y la teoría macroeconómica. Sobre este punto trataremos de la probable verificabilidad de nuestra hipótesis, ya que los historiadores económicos, en general, sitúan una crisis económica proyectada hasta la guerra con Chile. Nuestro estudio demuestra más bien que el país de los primeros meses del año 1879 ya se encontraba en un proceso de equilibrio económico dinámico, próximo al momento de la declaratoria de la guerra del año citado. De cualquier manera, se trata de un tema controvertido.
10. Se ha tratado el fallido “proyecto de desarrollo” que se vislumbraba con el salitre, pero que fue truncado por la fatalidad o Guerra del Pacífico. De no producirse el proceso de dialectización con el vecino del sur, viendo el caso del salitre en una situación de retrospectiva histórica, los resultados hubieran desencadenado probablemente como tendencia un futuro deseable a fines del siglo XIX y primeros decenios del siglo XX, como lo acontecido en Chile con el salitre ajeno.
11. Se desarrolla de manera somera los antecedentes de la guerra con Chile, con énfasis en los referentes históricos, económicos y

geopolíticos. En esta parte se fijarán posiciones críticas con relación a Pardo y el civilismo, y en general a la dirigencia militar que prácticamente gobernó el país desde 1821 a 1872, asunto no tratado en el libro de 1983.

12. Se expone la hipótesis de que el centralismo limeño tiene su inicial vector histórico de fuerza con el *boom* guanero (proceso que sufre una ruptura con la ocupación extranjera como consecuencia de la Guerra del Pacífico).
13. Cuando uno estudia todo el período republicano de los siglos XIX y XX, los grandes procesos de corrupción republicanos y de gobiernos ratonescos están asociados a crecimientos significativos del ingreso y gasto público, y a operaciones importantes de endeudamiento externo. Existe una singularidad de la concepción de los años 1990 porque se trata de un proceso de venalidad sistémica a partir de un núcleo central decisional. De acuerdo con las estimaciones realizadas, el coeficiente de corrupción guanero es aproximadamente igual al PNB que Hunt ha calculado para 1876. Entre 1841 y 1878 se exportaron unos 12 mil millones de dólares (US\$ de 2002). Nuestros cálculos conservadores sitúan un 25% del total de exportaciones para ese período, o sea 3000 millones de dólares, como dinero mal habido. Por eso se ha considerado a la era del guano como el período de más putridéz de la historia republicana por el volumen monetario relativo histórico del envilecimiento.
14. Desde la llegada de los hispanos a tierras de lo que hoy es el Perú se han conocido básicamente seis olas históricas de la violencia:
 - Primera ola histórica, entre 1532 y 1572 (la guerra de todos contra todos, como decía Guamán Poma).
 - Segunda ola histórica, sería el siglo XVIII, que alcanza su clímax con Túpac Amaru II.
 - Tercera ola histórica, la encontramos en el período republicano, siglo XIX, básicamente entre los decenios de 1800 y 1850, en las guerras de independencia y las de los caudillos militares (esta ola histórica será analizada en nuestra investigación).
 - Cuarta ola histórica de violencia, la acontecida en los años 1930, que enfrentó al aprismo con las dictaduras.

- Quinta ola histórica (más pequeña) se produce en los años 1960, con los movimientos guerrilleros castristas.
- Sexta ola histórica, esta vez terrorista, la situamos entre las décadas de 1980 y 1990 con Sendero Luminoso y el Movimiento Revolucionario Túpac Amaru (MRTA).²⁰

Se menciona al período de larga duración (F. Braudel) desde el siglo XVI hasta el siglo XX, para ubicar macrohistóricamente la etapa que analizaremos.

15. Se analizará la desafiante tesis del profesor Heraclio Bonilla sustentada en sus conferencias en el Instituto de Gobierno de la Universidad de San Martín de Porres (diciembre de 2007), exponiendo que el Estado republicano del siglo XIX tuvo peor trato con el mundo indígena que el llevado a cabo por el Estado colonial.²¹

20. Para matizar la característica de terrorista del MRTA, tenemos la opinión de Yehude Simon, en entrevista de Michael A. Zárate: “Aspiro a ser presidente”, en *Perú 21*, Lima, 24 de febrero 2008: 11: “Hay apristas, como Armando Villanueva, que creen que Víctor Polay no es un terrorista. ¿Usted qué opina? Conversé con Polay cuando él ya estaba en la cárcel y creo que él fue prisionero de sí mismo en muchas cosas. Pero nunca lo vi asesino. Reitero lo dicho por Armando Villanueva y Valle Riestra: el MRTA empezó como un movimiento guerrillero, no midieron las consecuencias y hubo desbandes que son reprochables y que terminaron en terrorismo”.

21. Existe una controversia funcional y estructural sobre la manera de caracterizar y conceptualizar al Estado que comienza su verdadera configuración con el proyecto de gobernabilidad del virrey Toledo de 1572 hasta 1821. La propuesta de que no se trata de un Estado colonial está representada por el clásico trabajo de Lohmann Villena (1994), mientras que el suscrito piensa lo contrario. Esto lo hemos desarrollado en un ensayo “El Estado colonial en el Perú: 1544-1824” (Tantaleán 2008, documento no publicado).

Bibliografía

ALJOVÍN DE LOSADA, Cristóbal

“Jorge Basadre y el Perú del siglo XIX: un país mal administrado”.
Entrevista en *El Comercio*, Lima, 9 de octubre 2005: A26.

BASADRE, Jorge

1947 *La multitud, la ciudad y el campo* (2.^a ed.). Lima: Huascarán.

1969 *Historia de la república* (6.^a ed.). T. VII. Lima: Editorial Universitaria.

1971 *Introducción a las bases documentales para la historia de la república del Perú con algunas reflexiones*. 3 tomos. Lima: P. L. Villanueva.

1983 *Historia de la república del Perú* (7.^a ed.). 10 tomos. Lima: Editorial Universitaria.

BONILLA, Heraclio

1980 *Un siglo a la deriva*. Lima: IEP.

CASÓS, Fernando

1854 *Para la historia del Perú*. Lima: Imprenta Republicana.

CLAUSEWITZ, Karl von

2003 *De la guerra. Naturaleza, teoría, estrategia, combate, defensa y ataque*. Buenos Aires: Distal.

CONTRERAS, Carlos

2004 *El aprendizaje del capitalismo. Estudios de historia económica y social del Perú republicano*. Lima: IEP.

COTLER, Julio

1971 “Crisis política y populismo militar”. En *Perú: hoy*. México: Siglo XXI Editores S. A.

1978 *Clases, Estado y nación en el Perú*. Lima: IEP.

DANCUART, Emilio y J. M. RODRÍGUEZ

1902-1926 *Anales de la hacienda pública del Perú: historia y legislación fiscal de la república (1821-1899)*. 24 vols. Lima: Imprenta Gil.

- DEBRAJ, Ray
2008 *Economía del desarrollo*. Barcelona: Antonio Bosch Editor.
- DEUSTUA, José
1990 “De la minería a la acuñación de moneda y el sistema monetario en el Perú del siglo XIX”. En *Apuntes sobre el proceso histórico de la moneda. Perú: 1820-1920*. Lima: Banco Central de Reserva del Perú, Agencia para el Desarrollo Internacional.
- DUFFIELD, A. J.
1877 *Peru in the Guano Age: Being a Short Account of a Recent Visit to the Guano Deposits*. Londres: Richard Bentley and Son.
- ECHENIQUE, José Rufino
1858 *El general José Rufino Echenique a sus compatriotas*. Lima: Tipografía de Aurelio Alfaro y Cía.
- FRANK, A. G.
1970 *Le développement du sousdéveloppement. L’Amérique Latine*. París: F. Maspero.
- FURTADO, Celso
1970 *Theorie du développement économique*. París: Presses Universitaires de France.
1971 “Dépendance externe et théorie économique”. En *L’homme et la société*, n.º 22.
1974 “Le mythe du développement économique et le futur du Tiers-Monde”. En *Revue Tiers Monde*, n.º 57.
1989 *Brève introduction au développement: une approche interdisciplinaire*. París: Editions Publisud.
- GOOTENBERG, Paul
1989 “Niveles de precios en Lima del siglo diecinueve: algunos datos e interpretaciones”. En *Economía*, vol. XIII, n.º 24, Lima.
1991 “Population and Ethnicity in Early Republican Peru: Some Revisions”. En *Latin America Research Review*, vol. 26, n.º 3.

- HALL, Basill
1971 “El Perú en 1821”. En *Colección Documental de la Independencia del Perú*, vol. 1, t. XXVII. Lima: Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú.
- HUNEFELDT, Christine
1986 “Viejos y nuevos temas de la historia económica del siglo XIX”. En Heraclio Bonilla (ed.), *Las crisis económicas en la historia del Perú* (2ª ed.). Lima: Centro Latinoamericano de Historia Económica y Social.
- HUNT, Shane
1984 “Guano y crecimiento en el Perú del siglo XIX”. En *Hisla*, n.º IV. Lima. Centro Latinoamericano de Historia Económica y Social.
- ÍNDICE DE PRECIOS...
2007 *Índice de precios de Estados Unidos. 1800-2007*. Comprende: “Index of Prices por Vermont Farmers for Family Living: 1800-1851”; Ethel D. Hoover, “Consumer Price Index: 1851-1890”; Albert Rees, “Cost of Living Index: 1890-1912”; U.S. Department of Labor, Bureau of Labor Statistics, “Consumer Price Index (CPI), Get Detailed CPI Statistics. Inflation Calculator: 1913-2007”. Washington, D. C.
- JAGUARIBE, Helio
1970 “Dependencia y autonomía en América latina”. En *La dependencia político-económica de América Latina*. México: Siglo XXI, pp. 1-85.
- JAGUARIBE, Helio et ál.
1968 *La dominación de América Latina*. Lima: F. Moncloa.
1970 *La dependencia político-económica de América Latina*. México: Siglo XXI.
- KLIKSBERG, Bernardo (comp.)
2003 *Ética y desarrollo*. Buenos Aires: Editorial El Ateneo, BID.
2006 *Más ética, más desarrollo* (6.ª ed.). Buenos Aires: Temas.

- LECAROS, Fernando
 1983 *La guerra con Chile en sus documentos* (3ª ed.). Lima: Ediciones Rikchay.
- LEGUÍA, Jorge Guillermo
 1939 *Estudios históricos*. Santiago de Chile: Ediciones Ercilla.
- LOHMANN VILLENA, Guillermo
 1994 “El gobierno y la administración”. En *Historia general del Perú. El virreinato*. Tomo V. Lima: Editorial Brasa.
- MACERA, Pablo
 1977 *Trabajos de historia*. 4 vols. Lima: Instituto Nacional de Cultura.
- MATHISON, Gilber
 1971 “Residencia en Lima entre abril y mayo de 1822”. En *Colección Documental de la Independencia del Perú*, vol. 1, t. XXVII. Lima: Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú.
- MC EVOY, Carmen
 2008 *Homo Politicus. Manuel Pardo. La política peruana y sus dilemas 1871-1878*. Lima: Instituto Riva Agüero, IEP, ONPE.
- MEMORIA DEL DIRECTOR...
 1870 *Memoria del director de administración general del Ministerio de Hacienda y Comercio*. Lima.
- MILLA BATRES, Carlos (ed.)
 1990 *En qué momento se jodió el Perú*. Lima: Editorial Milla Batres.
- MORALES y UGARTE, José María de
 1827 *Manifestación del estado de la hacienda de la República del Perú en fin de abril de 1827 [...]*. Lima: Imprenta J. M. Concha.
- MUCKE, Ulrico
 2004 *Political Culture in Nineteenth-Century Peru: The Rise of the Partido Civil*. Pittsburg: University of Pittsburg Press.

- PAREJA PAZ SOLDÁN, J.
1986 *Derecho constitucional peruano y la Constitución de 1979* (4ta. ed.), t. I. Lima: Editorial y Distribuidora de Libros S.A.
- PAZ SOLDÁN, José
1986 *Derecho constitucional peruano y la Constitución de 1979* (4ª ed.). Lima: Editorial y Distribuidora de Libros S.A.
- PAZ SOLDÁN, Mariano Felipe
1868 *Historia del Perú independiente*. Tomo I: *Primer período 1819-1822*. Lima: Imprenta Havre..

1874 *Historia del Perú independiente*. Tomo II: *Segundo período 1822-1827*. Lima: Imprenta Havre.
- PEEMANS, J. P.
1994 “El enriquecimiento histórico de América Latina”. Entrevista en *Pirú* 6.
- PÉREZ MOREDA, Vicente
2008 “El legado demográfico del Antiguo Régimen”. En Enrique Llopis (ed.), *El legado económico del Antiguo Régimen en España*. Barcelona: Crítica.
- POLANYI, Karl
1983 [1944] *La grande transformation. Aux origines politiques et économiques de notre temps*. París: Gallimard.
- PROCTOR, Roberto
1920 *Narraciones del viaje por la Cordillera de los Andes y residencia de Lima y otras partes del Perú en los años 1823 y 1824*. Buenos Aires: Administración General Vaccaro.
- QUIJANO, Aníbal
1977 *Imperialismo y “marginalidad” en América Latina*. Lima: Mosca Azul Editores S. R. L.
- RENAUT, Alain
1988 “Les deux logiques de l’idée de nation”. En *Etat et Nation, Cahier de Philosophie Politique et Juridique*, n.º 14. Université de Caen.

- RODRÍGUEZ, José M.
1895 *Estudios económicos y financieros y ojeada sobre la hacienda pública del Perú y la necesidad de su reforma*. Lima: Imprenta Gil.
- ROSANVALLON, Pierre
1992 *La sacre du citoyen. Histoire du suffrage universal en France*. París: Gallimard.
1993 *La représentation difficile (Réflexions sur le cas français)*. Ponencia presentada en la Ecole des Hautes Etudes en Sciences Sociales, París.
- ROWE, John
1954 “Movimiento nacional inca del siglo XVIII”. En *Revista Universitaria del Cuzco*, n.º 7.
- SEN, Amartya
1995 *Nuevo examen de la desigualdad*. Madrid: Alianza Editorial.
1998 “Teoría del desarrollo a principios del siglo XXI”. En L. Emmerij y J. Núñez del Arco (comps.), *El desarrollo económico y social en los umbrales del siglo XXI*. Washington D.C.: BID.
- SÉTIER, L. P.
1827 *Résume de l'histoire des révolutions des coloines espagnoles de l'Amérique du Sud*. París: Chez Bouquin de la Souche, Libraire - Le Comte et Durey Libraires.
- SOTO, Hernando
1986 *El otro sendero*. Lima: Editorial El Barranco.
- STALLINGS, Barbara
1985 “Incumplimiento de pagos vs. refinanciación: crisis de la deuda externa peruana 1826-1985”. En *Hisla, Revista Latinoamericana de Historia Económica y Social*, 6. Lima.
- STEWART, Watt
1946 *Henry Meiggs Yankee Pizarro*. Durham: Duke University Press.

SUNKEL, Osvaldo

- 1967 “Política nacional de desarrollo y dependencia externa”. En *Estudios Internacionales*, abril.

TANTALEÁN ARBULÚ, Javier

- 1983 *Política económico-financiera y la formación del Estado: siglo XIX*. Lima: CEDEP.
- 1984 “Proyectos de desarrollo en el siglo XIX”. En *Banca*, vol. 3, n.º 8, junio. Lima: Superintendencia de Banca y Seguros.
- 1991 “La deuda externa peruana y el imperio inglés en el siglo XIX”. En *Cuaderno 2. Deuda externa latinoamericana*. Lima: Instituto de la Deuda Latinoamericana, abril-junio.
- 1994 *Enemigos de la democracia*. Lima: Editora 22 de Agosto.
- 2001 *Poder y servidumbre. Ensayos de historia, economía y política*. Lima: Kavia Cobaya Editores.
- 2007 “La gobernabilidad en la historia y la condición humana”. En *Socialismo y Participación*, n.º 103. Lima: CEDEP.
- 2008 “El Estado colonial en el Perú: 1544-1824”. Lima (documento no publicado).

TANTALEÁN ARBULÚ, Javier y Heddi MAHIEDDINE

- 1981 “Análisis crítico de las teorías del subdesarrollo”. En *Socialismo y Participación*, n.º 13, marzo.

TANTALEÁN ARBULÚ, Javier y Pierre VIGIER

- 2003 *Gobernabilidad democrática, económica y social*. Lima: Instituto de Gobierno de la Universidad de San Martín de Porres – Proyecto Regional para América Latina y el Caribe del PNUD.

TODARO, Michael P.

- 1988 *El desarrollo económico del Tercer Mundo*. Madrid: Alianza Editorial.

TORRES SALDAMANDO, Enrique

1879 “Títulos de Castilla y mayorazgos del Perú después de 1821”. En *Revista Peruana*. Tomo II.

UGARTE, César Antonio

1926 *Bosquejo de la historia económica del Perú*. Lima: Imprenta Cabieses.

ULLOA, Alberto

1950 *Don Nicolás de Piérola. Una época de la historia del Perú*. Lima: Imprenta Santa María.

Capítulo 10

CONTROL, TRIBUTOS Y SUPERVISIÓN BANCARIA: HISTORIA ECONÓMICA E INSTITUCIONAL¹

ANTONIO ZAPATA
Pontificia Universidad Católica del Perú

EL PROPÓSITO DE ESTAS PÁGINAS es analizar la historia institucional de tres entidades públicas peruanas encargadas de las funciones de control, tributación y supervisión bancaria. Intentamos establecer las correlaciones entre su historia institucional y las etapas del desarrollo económico nacional. Así, el relato que ofrecemos se construye como un diálogo entre la historia económica nacional y la evolución de estas instituciones, cuya misión guarda estrecha relación precisamente con la esfera económica. El propósito de esta historia es sustentar algunas proposiciones sobre las mencionadas entidades públicas, considerando cuál es su mejor ubicación en el ordenamiento general del Estado peruano.

Durante el largo ciclo liberal que transcurre durante los primeros sesenta años del siglo XX, se vivió la etapa inicial y de conformación de las instituciones reguladoras y de control. Este primer período de la economía moderna peruana se puede subdividir en tres momentos distintos que tomados en conjunto corresponden al nacimiento y primera organización de estas instituciones. A continuación veremos esos tres

1. El presente ensayo es el sumario de una investigación realizada sobre el mismo tema bajo auspicio del CIES. Agradezco a esta institución y también al IEP, donde realicé el estudio. Ambas entidades me brindaron un soporte indispensable para el presente trabajo.

momentos de la primera fase de estas instituciones: el segundo civilismo, el Oncenio y la misión Kemmerer.

En un primer momento de este ciclo, el Perú vivió el período llamado “segundo civilismo” o “República Aristocrática”, de 1895 a 1919. En esa etapa, los negocios capitalistas se ampliaron notablemente, luego de la recuperación nacional posterior a la derrota en la Guerra del Pacífico.² Se había saneado la deuda externa y afluyeron capitales extranjeros que marcaban el inicio de una nueva etapa del desarrollo capitalista. Por aquellos años, la electricidad se incorporó a la industria y se vivió una revolución tecnológica que se saldó por una afluencia masiva de capital a los países tercermundistas que disponían de materias primas. Era la hora de la llamada segunda revolución industrial.

En medio de la expansión general de los negocios en el Perú de hace cien años, se generalizó el uso de los billetes, que sin embargo tenían muy mala reputación entre el público. El billete había surgido antes de la Guerra del Pacífico, y durante el conflicto fue perdiendo drásticamente su valor.³ Durante la reconstrucción nacional, los billetes fueron completamente liquidados y el proceso arruinó a muchas personas, sobre todo de extracción popular. La profunda desconfianza del público hacia el papel moneda obligó al Estado a crear una Junta de Vigilancia del Billeto. En realidad, se estaba creando una entidad encargada de vigilar las condiciones legales que autorizaban nuevamente su circulación. La regulación fue el mecanismo para superar la desconfianza pública. En agosto de 1914, comenzando la Primera Guerra Mundial, la Ley 1968 creó esta institución,⁴ que constituye la primera piedra de la futura supervisión bancaria.⁵

Unos años atrás, el gobierno había contratado con los bancos privados un sistema de cobro de tributos, que dio origen a la Sociedad Recau-

2. Basadre y Ferrero 1963. Basadre redactó la primera sección de este libro que cubre desde la fundación en 1888 hasta la crisis mundial de 1930. De acuerdo con su interpretación, la fundación de la Cámara de Comercio expresa la maduración capitalista de la elite económica posterior a la Guerra del Pacífico (p. 15).

3. Ugarte 1980: 93.

4. La Junta de Vigilancia del Régimen Monetario se organizó en 1914 y tenía un directorio mixto, donde figuraban dos representantes del Legislativo, uno del Ejecutivo y dos de la comunidad de negocios particular, uno por la Asociación de Bancos y el otro por la Cámara de Comercio.

5. Basadre 1983, t. 12: 348.

dadora Fiscal. Piérola realizó una reforma tributaria y contrató el cobro de los impuestos con los bancos, que para ese fin crearon una institución que en 1905 se transformó en la Caja de Depósitos y Consignaciones. Así, el cobro de impuestos quedó en manos de una institución privada dominada por los bancos, y de esa manera continuaría buena parte del siglo XX, hasta el primer gobierno de Fernando Belaunde Terry y la creación del Banco de la Nación en 1966. De este modo, la Caja de Depósitos vendría a ser la base de la futura Sunat.

Por su parte, el Tribunal Mayor de Cuentas atravesó todo este período sin grandes transformaciones. Era el lejano antecedente de la Contraloría y heredero de una antigua institución colonial. En el Estado virreinal, el Tribunal de Cuentas de Hacienda verificaba a posteriori las liquidaciones de la Hacienda Real y había dispuesto de poderes jurisdiccionales. La tradición ibérica consistía en instituciones colegiadas de verificación de las cuentas. Estos tribunales tenían poderes de sanción y constituían ramas especializadas de la justicia. Es decir, verificaban las cuentas, y si hallaban irregularidad emitían sentencia administrativa, que podía ser apelada a la Real Audiencia, como segunda instancia. Como la institución había tenido continuidad durante la era colonial y pertenecía a una tradición legal entonces vigente, pues siguió sin grandes transformaciones y prácticamente llegó intacta al siglo XX. En 1848, bajo el primer gobierno de Ramón Castilla, se modernizó un tanto y adquirió su forma republicana como Tribunal Mayor de Cuentas. Funcionaba junto a la Casa de la Moneda, y la institución recién sería modificada en 1935, a través de la ley 8049, cuando el Perú se recuperaba de la depresión mundial y ya se había aprobado una nueva constitución en 1933. En ese entonces, el Tribunal Mayor de Cuentas pertenecía al ámbito del Poder Judicial.

Al llegar los años 1920, el régimen del Oncenio prolongó el ciclo liberal fortaleciendo el modelo de exportación de materias primas al mercado mundial. Pero implicó una ruptura parcial del proceso precedente. Durante Leguía, el Estado se involucró como agente principal de la vida económica y social. El gobierno tuvo la intención de dirigir un proyecto nacional.⁶ Por el contrario, el segundo civilismo había consagrado al Estado pequeño y de amplia libertad para los negocios, porque el gobierno dejaba hacer a la elite económica. Mientras que en el Oncenio el

6. Rabanal 1986: 191.

Estado se puso al mando del país y condujo un proceso de desarrollo. En este sentido particular, Leguía es un antecedente de Velasco.

Pero Leguía fortaleció el sistema general imperante, que consistía en promover la agricultura costera de exportación, los minerales y las lanas, sumando a las finanzas y el comercio como ejes del crecimiento nacional. La exportación de materias primas al mercado mundial siguió siendo el norte del país.⁷ Los bienes raíces cobraron también una importancia extraordinaria y la renta urbana empezó a conformar un gran negocio en Lima y algunas ciudades de provincia.

Otra consecuencia principal de los años de Leguía fueron cambios en la elite. Disminuyó el peso de un grupo de poder económico que venía de la era del guano del siglo XIX. Este grupo dio paso a un sector plutocrático que duró poco, pero que se superpuso sobre la antigua elite sin desaparecerla del todo. Los cambios en el grupo dirigente del Banco del Perú y Londres ejemplifican las transformaciones en las elites durante Leguía. Este banco, que era el más poderoso de esos años, cambió su accionariado y directorio, dando paso a un grupo agroexportador estrechamente conectado al gobierno. Ese grupo condujo la institución crediticia a la quiebra en 1931.

La mayor madurez del sistema capitalista local y sobre todo el creciente papel del Estado llevaron a un reordenamiento general de las instituciones públicas con responsabilidad en la esfera económica. En alguna medida, esta era un adelanto de la transformación general del aparato institucional del Estado que vendría luego con la misión Kemmerer. En efecto, Leguía contrató asesores norteamericanos para varias áreas claves, incluyendo tributos y aduanas. Estos asesores eran parte de las garantías por los numerosos préstamos norteamericanos que recibió el régimen del Oncenio. La obra de estos asesores fue importante en Aduanas y en la Dirección de Contribuciones en el Ministerio de Hacienda. Esta última tenía responsabilidades normativas y también de supervisión de la Caja de Depósitos. Ambas instituciones son el antecedente de la Sunat.

Por su parte, en este período se conformó el Banco de Reserva. En efecto, Leguía promovió que los bancos particulares formen un Banco

7. Thorp y Bertram 1985.

de Reserva según modelo norteamericano, que asuma la función de prestamista en última instancia, confiriendo seguridad al sistema. Su idea era que este prestamista en última instancia no fuera el Estado sino los mismos bancos. Ellos debían conformar una nueva institución crediticia de nivel superior, encargada de prestar respaldo a la estructura financiera nacional. Asimismo, el régimen de Leguía le dio nueva categoría y funciones a la Junta de Vigilancia del Billeto, que pasó a llamarse Inspectoría Fiscal de Bancos. Aunque esta instancia era una oficina dependiente del Ministerio de Hacienda, careciendo de autonomía por consecuencia.

Por otro lado, en 1929 Leguía creó la Contraloría General de la República (CGR), con la finalidad de realizar el control público posterior. La ley de conformación de esta institución establecía que la Contraloría era una “repartición administrativa” del Ministerio de Hacienda cuyas funciones serían supervisar que los gastos de la administración pública se hicieran conforme a las leyes orgánicas de las instituciones del Estado. Asimismo, debía pronunciarse sobre las solicitudes de los ministerios con respecto a la ampliación o modificación de sus presupuestos. De acuerdo con el ordenamiento legal, los ministerios requerían del informe de la CGR para elevar sus solicitudes de ampliación presupuestal al Consejo de Ministros. A partir de ese momento, el Tribunal Mayor de Cuentas quedó exclusivamente como un órgano jurisdiccional. Ya no verificaría las cuentas, sino que esa función pasaba a la naciente Contraloría. Sin embargo, ambas instancias no fueron unificadas, sino que fueron concebidas como órganos separados, el uno ubicado en el Poder Ejecutivo y el otro en el Judicial.

Como queda claro, el Oncenio precisó mejor el puesto de las instituciones económicas del Estado. Ellas habían aparecido durante el segundo civilismo, pero el gobierno de Leguía las fortaleció, ayudó a tecnificar y puntualizó su misión. En todos los casos, fueron concebidas como instituciones situadas en el Ejecutivo. Esta ubicación respondía a la tradición legal peruana, de inspiración española o francesa, que subraya la unidad y centralización de los aparatos institucionales del Estado.

A continuación sobrevino la crisis mundial de 1929 y el derrumbe del gobierno de Leguía en agosto de 1930.⁸ En medio de grandes

8. Basadre 1931: 173.

convulsiones políticas llegó al Perú la misión Kemmerer, que ya había trabajado en cuatro países latinoamericanos: Chile, Bolivia, Ecuador y Colombia. Esta misión estuvo con nosotros tres cortos meses y emitió un conjunto de leyes e informes que transformaban integralmente el aparato institucional del Estado referido a la economía.⁹

Pero no todas las recomendaciones de Kemmerer se cumplieron. En realidad se aplicaron solamente tres: el retorno al patrón oro, la creación del Banco Central de Reserva y la ley de bancos, que incluía la creación de la Superintendencia de Banca y Seguros (SBS).¹⁰ De estas tres, el patrón oro duró solo pocos meses, y en realidad los efectos prolongados y estructurales de esta misión entre nosotros se reducen a dos: el Banco Central de Reserva y la ley de bancos, incluyendo a la SBS. El resto del paquete presentado por Kemmerer no se promulgó y el sistema propuesto quedó incompleto. Interesa destacar que las cruciales leyes referidas a tributos, aduanas y control no fueron aprobadas. En este sentido, el sistema ideado por Kemmerer no pudo completarse.

Este plan introducía otra concepción de organización del Estado. Se trataba de la tradición anglosajona, que consiste en un sistema de instituciones autónomas que actúan gracias a pesos y contrapesos. El ejemplo más preciso es el funcionamiento de la supervisión bancaria. Mientras en toda la costa atlántica de Sudamérica predomina el sistema europeo, en donde estuvo Kemmerer rige el norteamericano. En el primero, la supervisión bancaria se ejerce desde el Banco Central, dentro de su estructura, como una oficina dependiente de su directorio. En estos países predomina la idea de que el prestamista en última instancia debe supervisar a los prestamistas reales. En caso de una crisis, el Banco Central es encargado de resolverla, y por consecuencia debe contar con los instrumentos necesarios para evitarla, normando y regulando la actividad bancaria particular. Pero en la costa del Pacífico, la misión Kemmerer impuso un sistema diferente. Según este, la supervisión bancaria la ejerce una entidad autónoma, que funciona en forma independiente del BCR, para evitar la concentración de poder vertical.

En el sistema norteamericano, la existencia de agencias autónomas de nivel equivalente sirve para distribuir el poder logrando el equilibrio,

9. Banco Central de Reserva del Perú 1999: XXXI.

10. Basadre 1983, t. 14: 96.

debido a que unas vigilan a las otras y todas funcionan estableciendo relaciones. Esa nueva manera de organizar el Estado se aplicó parcialmente entre nosotros. En otros países, como Chile y Colombia, la transformación fue total, puesto que las leyes Kemmerer se aplicaron íntegramente. Pero, en el Perú, la aplicación parcial significó la fusión de tradiciones legales en un híbrido carente de coherencia institucional.¹¹

En efecto, continuó la tradición ibérica y francesa que propende a la centralización de las funciones y su concentración en el Poder Ejecutivo. Esa forma de organizar el Estado proviene de los Borbones, y siguió vigente para parte importante del sistema institucional del Estado, mientras que dos instituciones lograban autonomía política: el Banco Central de Reserva y la Superintendencia de Banca.¹² Por consiguiente, la noción de autonomía política no tuvo densidad suficiente para imponer la organización del Estado según el sistema de pesos y contrapesos.

Así, la SBS fue autónoma, pero a costa de permanecer en los márgenes de las verdaderas esferas de poder del Estado. Fue una oficina técnica con escaso poder, dirigida por auditores que informaban a la comunidad de negocios sobre el movimiento bancario. Las leyes promulgadas por recomendación de la misión Kemmerer crearon la SB como entidad autónoma y establecieron los requisitos para conducir la oficina.¹³ Pero la CGR siguió funcionando con la ley dictada por Leguía. Es decir, como una dependencia de Hacienda, por lo tanto integrante del Ejecutivo.

Por su parte, ni el régimen tributario ni el aduanero fueron reorganizados de acuerdo con la propuesta de Kemmerer. La misión había incluido una modificación del impuesto a la renta como eje de un régimen tributario orientado a gravar el valor agregado. Debido a ello, los actores del proceso tributario siguieron igual que antes. Es decir, continuaron con la función recaudadora a ser cumplida por la empresa particular Caja de Depósitos y Consignaciones, mientras que el Ministerio de Hacienda disponía de la Dirección General de Contribuciones, concebida como

11. Basadre 1983, t. 14: 106 relata el discurso de Kemmerer en ocasión del banquete de despedida de Lima en abril de 1931, cuando declaró que “los diversos proyectos se complementan y son parte de un plan unificado”.

12. Drake 1987: 27-28.

13. Misión Kemmerer, “Exposición de motivos sobre el proyecto de Ley General de Bancos”, en BCRP 1999: 202.

una pequeña oficina normativa y supervisora.¹⁴ Además, crecientemente los impuestos fueron de naturaleza indirecta, basados en el consumo y no en la ganancia y el valor agregado, como proponía Kemmerer.¹⁵

Asimismo, la misión norteamericana había recomendado que las Aduanas sean dirigidas por un jefe dependiente del Ministerio de Hacienda que trabajaría con una Junta de Aduanas y sería nombrado por el Ejecutivo entre una terna a ser propuesta por los agentes económicos y sectores profesionales. Así, esta recomendación contenía otra propuesta típica de esta misión. Se trata de la combinación entre funcionarios del Ejecutivo complementados por la iniciativa privada. Este mismo esquema aparecía en las recomendaciones para la estructura tributaria. Ella incluía la combinación entre la Dirección General de Contribuciones y la Caja de Depósitos y Consignaciones. Es decir, otra vez una institución estatal y otra privada que colaborarían para darle fluidez a la función pública referida a los negocios. Así, en ambas áreas, las leyes Kemmerer establecían la combinación entre el Ejecutivo y la iniciativa privada.

Pero, como hemos visto, varias recomendaciones de Kemmerer fueron ignoradas. En ese sentido, el BCR y la SB quedaron aislados y el sistema careció de unidad. La resultante fue la desarticulación a lo largo de las décadas de 1940 y 1950. Esta inoperancia intentó ser remediada en algunos momentos. Por ejemplo, en la legislatura de 1945 hubo un encendido debate sobre la CGR, en el cual se argumentó la conveniencia de retomar el marco institucional propuesto por Kemmerer. “El control debe ser autónomo e independiente del Poder Ejecutivo como condición primaria para que pueda ejercer debidamente su función” (*Diario de debates*, 21 de noviembre de 1945, tomo V, legislatura ordinaria de

14. A su vez, el antecedente de la DGC está en la Sociedad Recaudadora de Impuestos creada por Nicolás de Piérola el 9 de enero de 1896; esta entidad era administrada por entidades crediticias particulares y era una delegación que hacía el Estado ante los problemas para recaudar los tributos.

15. Alva Mateucci 1993: 67-72. Es importante señalar que la DGC no era la única entidad que recaudaba impuestos; las aduanas cobraban los impuestos externos y los municipios también ejercían función recaudadora. El sistema tributario no estaba centralizado. Por su lado, aumentando la complejidad del sistema tributario, es preciso considerar que también existían numerosas exoneraciones y regímenes diferenciados según provincias.

1945). Pero no se avanzó en reorganizar esta institución en esa dirección y siguió como dependencia de Hacienda.

En el caso del Banco Central de Reserva, igualmente creado a instancias de Kemmerer, el sistema previsto contemplaba igualmente la asociación entre el Estado y la comunidad de negocios. En efecto, en el directorio del BCR aparecía asociado el Estado y la asociación de bancos.¹⁶ El Estado era dueño de acciones de tipo A y los bancos de tipo B. Este Banco Central de Reserva era distinto al creado en tiempos de Leguía, que estaba integrado exclusivamente por los bancos particulares. El esquema del Banco Central era parecido al previsto para las Aduanas o la administración tributaria, donde Kemmerer también incluía empresarios e inversionistas cumpliendo funciones públicas.

Podría sostenerse que el verdadero enemigo de Kemmerer fue el centralismo, y que intentó diversas fórmulas para debilitarlo. En efecto, al revisar sus propuestas aparece que en ningún caso recomendó reforzar funciones públicas en entidades dependientes exclusivamente del Ejecutivo. En todos los casos quiso modernizar y tecnificar instituciones, pero siempre dotadas de alguna forma de autonomía, o buscando fundarlas sobre la combinación entre lo público y lo privado.

Además, vista la propuesta de Kemmerer en forma panorámica, ella suponía un funcionamiento estable del aparato del Estado. En este esquema, la capacidad de ejercer las funciones de una institución estaría definida por su relación con el resto del Estado. Por ejemplo, la SB era autónoma, pero el Ejecutivo y el Legislativo elegían a su jefe. Así, se promovía una autorregulación, indispensable para que todo el sistema funcione. Ninguna institución era completamente independiente. Estaban todas entrecruzadas y dependían las unas de las otras. Se suponía que esa autorregulación parecería como natural ante todo trabajador devoto y cumplido. Por ello el énfasis en precisar las cualidades personales de que debían gozar los funcionarios que accedieran a la jefatura de las instituciones previstas.

Este esquema era demasiado complejo para un sistema como el peruano, heredero de una tradición centralista mucho más simple. De este modo, la propuesta de Kemmerer no cuajó, y el sistema resultante ca-

16. BCRP 1999: XXXII.

reció de coherencia. El componente bancario era más fiel a la idea de la misión dirigida por el profesor norteamericano, pero el resto del sistema institucional público para la esfera económica continuaba en el centralismo dependiente del Ejecutivo.

Al llegar los años sesenta se inició un nuevo ciclo de la economía peruana, que propendió a la centralización de las instituciones públicas. A partir de 1963, Fernando Belaunde Terry (FBT) condujo un gobierno reformista y populista, aunque moderado y democrático. Esta nueva etapa del desarrollo económico nacional venía junto al predominio del modelo de industrialización por sustitución de importaciones y la amplia protección del mercado interno.

Eran los años de la Cepal y el Perú estaba llegando tarde a este ciclo, que en otros países de América Latina había comenzado en la década de 1930. A raíz de la crisis mundial de 1929, tanto Brasil como Argentina viraron hacia la industrialización y la protección a sus mercados. Este giro fue fundamental para definir un rumbo continental al que el Perú había sido ajeno. Por el contrario, entre nosotros se prolongó el ciclo liberal que llegó a su fin en los años sesenta. En ese momento, el tipo de desarrollo económico que promovía el modelo liberal clásico había agudizado contradicciones sociales que se hicieron muy profundas y afectaron al sistema político. La oligarquía declinó políticamente cuando la economía de exportación atravesaba un ciclo expansivo muy pronunciado durante los años cincuenta. El movimiento hacia su crisis no fue generado por agentes económicos. Por el contrario, la sociedad se encrespó alrededor de la reforma agraria y la nacionalización de los recursos naturales. Un gran desorden social provocó la desaparición de los últimos representantes políticos de la vieja oligarquía. Fueron reemplazados por la tecnocracia civil liderada por FBT, y a su fracaso, por las FF. AA. dirigidas por Juan Velasco.¹⁷

En enero de 1964, FBT promulgó una importante ley que transformaba a la CGR como organismo máximo del control e integraba el Tribunal de Cuentas en su estructura. La ley establecía que “la Contraloría es un organismo autónomo, con independencia administrativa y funcional. Es la autoridad superior de control presupuestario y patrimonial

17. Una lectura del velasquismo como un encuentro entre intelectualidad y ejército se halla en Neira (2005).

del Sector Público Nacional, sin perjuicio de la máxima función fiscalizadora del Congreso”. Se estableció que la CGR realizaría “funciones de auditoría sobre todas y cada una de las entidades del Sector Público Nacional”. El Tribunal Mayor de Cuentas pasó a ser un organismo integrante de la Contraloría, y su misión fue la de juzgar, en la vía administrativa, las cuentas de las entidades del sector público nacional. Fue la mayor reorganización de la CGR en su historia. Por un lado, el contralor aún seguía siendo nombrado por el presidente de la república, pero ya no dependía de Hacienda y ganaba autonomía funcional; es decir, la institución por sí misma definía sus metas y plan de trabajo anual. En segundo lugar, al integrar el Tribunal de Cuentas dentro de su organigrama, la CGR adquirió poder de sanción administrativa. En ese entonces, su modelo de organización constituyó un adelanto del patrón vigente el día de hoy en los organismos reguladores.

A continuación, durante el docenio militar, el DL 18750 declaró la reorganización de la CGR. Se le otorgó al contralor la categoría de ministro de Estado. Asimismo, se amplió el presupuesto de la Contraloría en forma significativa. La reorganización fue encargada al general Óscar Vargas Prieto, quien era una figura fuerte que había ocupado importantes cargos en la estructura militar. En 1971 se expidió el DL 19039, “Ley orgánica del sistema nacional de control”, que establece que la CGR es la entidad superior de una red a ser conformada en todas las reparticiones públicas. En cada oficina pública se nombraría un auditor interno, quien estaría vinculado funcionalmente a la CGR. En este sentido, la CGR tendió una estructura que cruzaba todas las reparticiones públicas. Pero los auditores que la integraban no eran nombrados por la CGR, sino por cada entidad. Así, estos auditores carecían de independencia y funcionaban como protectores de la institución antes que como jueces de ella. No obstante sus defectos, la noción de sistema nacional de control proveyó por primera vez a la CGR de una red y de funcionarios conectados a su labor en todas las dependencias públicas. No pasaría mucho tiempo antes de concebir que esos funcionarios deberían ser nombrados por ella misma.

El decreto de Velasco también eliminaba el Tribunal de Cuentas y lo sustituía dentro de la CGR por un proceso denominado “determinación de responsabilidades”.¹⁸ La forma colegiada proveniente de la Colonia

18. CGR 1972: 14.

desapareció del ámbito del control y no ha retornado. Por otro lado, la CGR perdió parte de su poder de sanción. Al precisar las responsabilidades administrativas del funcionario, ya no sanciona sino que denuncia. Si la falta es administrativa, acusa a través de su procurador ante la entidad en la que labora el denunciado. Se supone que la falta será sancionada por la entidad del funcionario en cuestión. Pero ello pocas veces ocurre debido a la solidaridad grupal con el trabajador denunciado por la CGR. Por su lado, si la falta es penal, la CGR denuncia ante el Poder Judicial, como siempre había sido el procedimiento. En este sentido, la CGR perdió parte de los amplios poderes de sanción y funciones jurisdiccionales, de los cuales había dispuesto poco tiempo, ya que recién Belaunde se las había concedido apenas siete años antes.

Esta pérdida de poder jurisdiccional no aparecía en forma nítida porque en el conjunto la CGR había ganado en funciones y posicionamiento dentro del Estado. El fortalecimiento institucional en términos relativos encajaba con la concepción vigente entre los uniformados sobre la Inspectoría. Esta es una elevada posición dentro de la alta jerarquía militar, normalmente ocupada por el número tres de un arma, solo detrás de la Comandancia General y la Jefatura del Estado Mayor. La Inspectoría se ocupa precisamente del control y la verificación de la legalidad dentro de los institutos armados. En este sentido, en las FF. AA., la Inspectoría es un poder significativo y real, no es una función menor de perfil bajo. Por ello, a Velasco le pareció conveniente fortalecer la Contraloría y dotarla de un presupuesto elevado acorde con sus funciones, puesto que se trataba de una institución semejante en la vida civil a la Inspectoría en la militar. De acuerdo con su concepción de la organización, los militares proyectaron un proceso iniciado por FBT de conferirle importancia al trabajo de la CGR.

En la misma dirección de ganancias institucionales se halla la conformación de la Escuela Nacional de Control en la CGR,¹⁹ que logró centralizar sus cursos de capacitación en una sola entidad. La Contraloría siempre había tenido amplias necesidades de capacitación de personal en normas y procedimientos, tanto para trabajadores propios como para funcionarios del gobierno central, gracias a lo cual durante el gobierno

19. CGR 1972: 34.

militar se formó una instancia permanente dentro de la institución, responsabilizada de la formación. Aunque no ofrece grados académicos, la Escuela de Control es el alma máter de la CGR y constituye uno de sus activos organizacionales más significativos.

Por su parte, la estructura tributaria fue modificada radicalmente por FBT en 1966 cuando estatizó la Caja de Depósitos y Consignaciones, constituyendo el Banco de la Nación. Este banco fue creado a través de la Ley 1600. A partir de ese momento, los impuestos pasaron a ser cobrados directamente por el Estado central. Era un cambio integral que se expresó por la ampliación de sucursales y el tendido de una red bancaria pública. Por su parte, la Dirección de Contribuciones del Ministerio de Hacienda también fue transformada.

El Banco de la Nación fue la plataforma de recolección, pero por primera vez el Ministerio de Hacienda tuvo que dirigir el proceso. Ya no fiscalizaba a otro, sino que conducía la recolección de tributos. Al fin y al cabo, el Banco de la Nación fue y sigue siendo una entidad dependiente de este ministerio. Por su parte, la Dirección de Contribuciones también se reforzó gracias a la creación del Banco de la Nación ordenada por FBT. En efecto, emergió como una oficina con intensa carga normativa y un departamento legal responsabilizado del trato con los evasores y morosos.

Como vemos, en todo este período, el Ejecutivo fue el poder clave en el tema tributario. El reformismo había invertido el patrón imperante durante el ciclo liberal. Si antes los bancos privados habían sido fundamentales, ahora habían desaparecido de la escena y el Poder Ejecutivo había centralizado las responsabilidades.²⁰ En ese sentido, este poder era presionado a centralizar también las instituciones.

Aunque con sus particularidades, en ese sentido también se movía la SBS. Durante el primer gobierno de FBT, el BCR trató de absorberla, como una dependencia de la entidad emisora. La norma fue promulgada y no se ejecutó debido a la caída del gobierno. Esa medida era parte de un paquete legal que preparó el entonces ministro de Hacienda Manuel Ulloa poco antes del fin del primer gobierno de FBT. Pero los militares fueron más lejos, incorporando directamente la SBS al ámbito del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), que había reemplazado al antiguo

20. SBS 1973: 28.

de Hacienda. En efecto, la ley orgánica de creación del MEF incluía a la SBS como una dependencia propia. En este momento, el MEF intentó conducir a las organizaciones económicas del Estado de una manera acompasada y siguiendo un mismo plan general.²¹ Se impuso la noción de un solo norte, a ser alcanzado por cada uno en su ámbito específico. Además, ese plan único era capitaneado por el Ejecutivo. En tiempos de Velasco, el poder político era vertical y centralizado.

Pero el poder político de la época de los militares no era avasallador. En efecto, otro mecanismo de la vida militar que se filtró al aparato del Estado es el funcionamiento del Estado Mayor. Los jefes militares siempre están requiriendo opinión calificada. Existe un responsable individual, pero el Estado Mayor opina, y su trabajo consiste precisamente en elaborar planes y manuales que se anticipan a los acontecimientos. Por ello, en estos años, el MEF llamaba a conformar muchos comités que emitían opinión y resolvían sobre aspectos de la conducción económica. En todos estos comités participaban funcionarios de la SBS, que antes no eran tomados en cuenta para ninguna decisión trascendente.

De este modo, durante la era de los militares, la SBS perdió autonomía, pero ganó en perfil. Desde su constitución, era una institución de segunda fila. Nadie había consultado su parecer sobre asuntos importantes. Se limitaba a servir al sistema financiero confiriendo transparencia al funcionamiento bancario. Ahora, en cambio, podía sustentar su punto de vista sobre los temas claves del desarrollo bancario.²² Como consecuencia, se fortaleció en forma considerable el área legal de la SBS y específicamente la sección de normas y procedimientos.²³ También ganó en autonomía frente a los bancos. Era un momento excepcional, cuando el aparato público logró considerable independencia frente al poder económico.

Sin embargo, al finalizar el docenio militar se aprobó una nueva Constitución gracias a la obra de la Asamblea Constituyente 1978-1979. Este nuevo texto legal debía consagrar las reformas básicas emprendidas por el gobierno militar. En más de un sentido fue en esa dirección. Pero no completamente. Precisamente, en el área que estamos revisando, las instituciones públicas de control, supervisión y tributos, algunas deci-

21. SBS 1973: 21.

22. Juan Klingerberger, entrevista, 27 de marzo de 2005.

23. SBS 1973:19.

siones fundamentales tomaron dirección opuesta a la tendencia general propia del ciclo populista.

A excepción de tributos, que continuó en el MEF, las otras dos entidades estudiadas adoptaron un definido rumbo hacia la autonomía, en dirección al esquema propuesto por la misión Kemmerer.²⁴ Como se recuerda, esta misión había recomendado una Contraloría y también una Superintendencia de Banca que dispusieran de un blindaje legal que permitiera alejarlas de la política y consagrarlas a un manejo profesional y especializado. Durante la Asamblea Constituyente, tanto la SBS como la CGR avanzaron en esa dirección. No así la función tributaria, que, repetimos, permaneció en el Poder Ejecutivo. Kemmerer había querido que la tributaria fuera una función compartida en asociación por el Estado y los bancos, pero desde FBT en adelante solo el Estado se hallaba presente en materia tributaria, y era el Ejecutivo el que disponía del íntegro del poder en esta área.

La Asamblea Constituyente de 1979 acordó que la SBS y la CGR dispongan de una jefatura nombrada en forma conjunta por el Ejecutivo y el Legislativo, aunque con una fórmula que permitió mucho margen al Ejecutivo porque seleccionaba a la persona y la proponía al Senado, que finalmente elegía. Asimismo, la Asamblea Constituyente estableció que ambos jefes sean inamovibles una vez nombrados, a menos que cometan falta grave especificada en la ley y sancionada debidamente. De este modo, la Constitución blindaba legalmente a sus jefes y se asumía que ello era el fundamento de la autonomía.²⁵ A partir de ese momento, ningún ministro podía dar órdenes en estas entidades.

Cierto es que el mencionado margen del Ejecutivo era amplio y primó la costumbre de nombrar amigos del presidente, en la CGR al menos, con encargo de no involucrarse demasiado. Por su parte, como siempre había sido, el jefe de la SBS dispuso de mayor independencia frente al poder político.²⁶ Su misión de cara a otro gran poder fáctico: el bancario, lo ayudó a ganar autonomía frente al sistema político.

24. La gestión de Palacios duró tres años porque, luego del retorno de la democracia, el primer ministro, Manuel Ulloa, le pidió la renuncia al superintendente.

25. Constitución de 1979, artículo 146.

26. Artículo 155 de la Constitución de 1979.

De este modo, el último resorte de poder en la CGR siguió estando en el Ejecutivo y el íntegro del poder tributario. Esta condición mantuvo la indefinición entre el esquema de pesos y contrapesos previsto por Kemmerer y la antigua tradición centralista que proviene de los Borbones. El sistema institucional peruano surgido de la Constitución de 1979 no había ganado en coherencia, porque seguía siendo un híbrido.

Por su parte, la autonomía de la SBS volvió a traducirse en perfil bajo y sobrespecialización en una función marginal a las grandes decisiones del Estado. En realidad, sus funciones eran cruciales para la comunidad de negocios crediticios, pero los políticos no tomaban en cuenta su importancia y dejaban hacer. Fue evidente que la autonomía era fragmentación y debilitaba a la SBS frente al poder económico. El supervisor era muy frágil, en contraste con el gran aparato legal y contable de los bancos. Había dispuesto de influencia durante la época que estuvo en el ámbito del MEF y opinado sobre asuntos claves de la órbita bancaria. Sus estudios habían sustentado proyectos nacionales de alcance general. Pero ahora, dejando de contar con el respaldo del Estado, o al menos del Banco Central, la autonomía se traducía en inferioridad de condiciones frente al enorme poder de los bancos, las entidades a ser reguladas. Es un caso paradigmático de un regulador superado por el regulado. En condiciones de continuidad de la tradición centralista, más le hubiera convenido a la SBS su ubicación en el BCR, como había pretendido el primer FBT, pues al menos hubiera dispuesto de mayor poder frente a los bancos, al ser parte del prestamista en última instancia.

Durante la primera parte de los años ochenta, tanto la CGR como la SBS se desarrollaron institucionalmente. Diversos observadores coinciden en señalar este período como la edad de oro de ambas entidades. En principio, la autonomía había generado un manejo profesional de sus funciones. La SBS implementó planes sostenidos de modernización y tecnificación; además, firmó innovadores convenios internacionales de capacitación. Por su parte, la CGR diseñó una carrera profesional interna. Las normas para ascender por méritos eran explícitas y estaban publicadas. En ambas instituciones esta época estuvo definida por la creciente especialización profesional y por la autopercepción de generar una institución trascendente. La identidad era fuerte y la autoestima profesional también.

Por otro lado, en el caso de la SBS conviene destacar que el jefe era el economista Juan Klingerberger, quien provenía de una larga carrera

como funcionario de la institución. En efecto, el nuevo superintendente había ingresado a trabajar a la SBS más de veinte años atrás y realizado un ascenso por méritos en cada una de las instancias intermedias de la institución. Había sido superintendente adjunto de la gestión que obtuvo la autonomía en la Asamblea Constituyente, gozando por lo tanto de experiencia interna y de relaciones políticas. Klingerberger no había llegado a la jefatura para recién conocer a la institución, por el contrario, gracias a su larga carrera interna, estaba compenetrado con su misión y procedimientos operativos.

Por su parte, el nuevo contralor, el ingeniero Miguel Ángel Cussiánovich, no era funcionario de carrera de la CGR, como era el caso de Klingerberger en la SBS. Pero era un peso pesado de la política, en edad cercana al retiro. Una gran figura del partido de gobierno, que no iba a exponer su prestigio por entrar en componendas. Por el contrario, proyectó su gestión en la CGR para concluir exitosamente una significativa trayectoria política. Posiblemente se trata de los dos tipos de jefaturas que se hallan más cerca del éxito en la conducción de instituciones públicas: un funcionario de carrera y un peso pesado de la política. El caso es que ambos realizaron sólidas gestiones que, sin embargo, revelaron el elevado grado en el que las instituciones públicas peruanas dependen de las personas que las conducen.

En efecto, en ambas entidades sobrevino un período de dificultades luego que concluyeron las gestiones de estas dos personalidades. Era el año 1987 cuando terminó su mandato y el primer gobierno de Alan García realizó nombramientos por debajo del nivel de los anteriores. En el caso de la SBS se trató de Hugo García Salvatecci, quien era filósofo y buen profesor universitario de la materia, pero sin experiencia bancaria alguna. Además, le tocó un momento muy difícil porque se produjo el intento fallido de expropiación del sistema bancario por parte del gobierno. En medio de esta enorme turbulencia, García Salvatecci dio muestra de independencia de criterio y en más de una ocasión se aferró a las normas y no las dejó pisotear. Pero no tenía visión de conjunto y finalmente se escondió ante el enfrentamiento entre dos grandes: el poder político y el económico liderado por los bancos.

El caso de la CGR fue más difícil aún, porque adoptó un rumbo errático y se llenó de nuevo personal de confianza política del partido de gobierno, proceso que también se produjo en la SBS aunque a menor

escala. Bajo la conducción de Luz Áurea Sáenz, la CGR perdió el espíritu crítico y la actitud independiente que había tenido bajo Cussianovich. Por el contrario, no detectó la corrupción que atravesó el primer gobierno de García. En este sentido, ambas instituciones perdieron piso y su papel fue minimizado. La autonomía no había logrado generar mecanismos que las libren del control del poder político.

En realidad, apenas el gobierno nombró jefes dóciles o inexpertos, se acabaron los buenos tiempos y se retornó a una mediocridad que había caracterizado el pasado. En tiempo del primer García, el partido de gobierno tenía mayoría absoluta en el Congreso y el mecanismo previsto para seleccionar a los jefes de la SBS y de la CGR no conllevaba a ninguna negociación entre diversas fuerzas políticas, porque se imponía una sola voluntad.

Por su parte, la Dirección de Contribuciones del MEF tuvo un rumbo aún más problemático en la segunda parte de los años ochenta. En efecto, la estructura tributaria peruana fue estremecida por la gran inflación de esa década. En esas condiciones, la recaudación se comprime en el tiempo, experimentando una progresiva reducción en el mediano plazo. A este problema inherente a toda situación altamente inflacionaria se sumó la gran dispersión de los tributos peruanos.

El sistema impositivo era muy complejo, se habían ido creando nuevos impuestos, y por agregación se había llegado a una dispersión de la estructura tributaria. Además, el sistema contemplaba exoneraciones y deducciones que hacían infernal el proceso de cálculos tributarios. Sin embargo, unos pocos tributos concentraban casi todo lo recaudado, y los demás impuestos no rendían y significaban mucho gasto administrativo. Finalmente, una elevada corrupción permitía que los mal pagados empleados de contribuciones trabajen en paralelo en el sector privado y utilicen la porosidad del sistema para evadir y eludir los pagos al erario público. El sistema casi se desplomó al final del primer gobierno de García, cuando la tributación alcanzó el mínimo histórico para el siglo XX, apenas el 3,9% del PBI.²⁷

27. Un intento anterior de reforma tributaria ocurrió durante el segundo gobierno de Fernando Belaunde (1980-1985). Él creó la Dirección General de Contribuciones como parte del Ministerio de Hacienda y el Banco de la Nación como entidad recaudadora de los impuestos en todo el país. En su segundo gobierno Belaunde creó

Sin embargo, en ese difícil momento, García promulgó una norma clave y constituyó la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (Sunat), independizando la estructura tributaria del MEF. En ese momento solo se dictó la norma, en la práctica no hubo fuerza para implementarla, y, por lo pronto, la reciente Sunat siguió funcionando en el mismo edificio del MEF, sin ganar mayor autonomía.²⁸

De este modo, el ciclo populista se cerraba en medio de una intensa crisis que comprometía la calidad de las instituciones públicas. En los comienzos de los años sesenta, la CGR había levantado su perfil y FBT le proporcionó nuevos poderes. Velasco continuó este proceso y lo proyectó, dotándola de un buen presupuesto y nombrando un jefe de peso político. Luego, la CGR había ganado autonomía en la Asamblea Constituyente alcanzando un blindaje legal para el contralor que le proporcionó independencia institucional. Siguió una edad de oro. Cuando todo parecía indicar que la institución había madurado, se reveló lo relativo y frágil de las transformaciones institucionales, porque se retornó a un manejo político poco profesional durante el primer mandato de García.

Cuando aparecen gruesas dificultades en la cima del poder político, todo el sistema se resiente de forma pronunciada. Ni siquiera la autonomía constitucional es una barrera contra estas situaciones. Al fin y al cabo es una autonomía muy relativa, porque en última instancia el jefe de la institución lo seleccionan el Ejecutivo y el Legislativo. Distinta sería la figura si el jefe tuviera que ser alguien de carrera. En este caso, el poder político seleccionaría dentro de los rangos institucionales. Asimismo, podría formarse un directorio, semejante al que lleva las riendas institucionales en el BCR, la única entidad pública especializada en el área económica dotada de conducción profesional continua. En este caso, a semejanza de los organismos reguladores, la composición del directorio podría dar pie a integrar diversos estamentos del aparato político e incluso de la sociedad civil. Pero estas opciones no estaban planteadas y el rumbo de las instituciones públicas estudiadas era declinante al terminar el primer gobierno de García.

el Instituto de Administración Tributaria (IAT) para capacitar al personal y elevar el nivel profesional. Durand 2003.

28. Cortázar Velarde 2007.

A finales de los años ochenta, la hiperinflación y el terrorismo generaron una crisis profunda. En el panorama internacional, la caída del Muro de Berlín terminó con el orden soviético y concluyó el gran ciclo político abierto por la revolución rusa. Estos factores produjeron un final abrupto del populismo peruano y una gran transformación de los actores políticos en el país. La izquierda desapareció del mapa electoral y el APRA habría de transcurrir los años noventa en la oposición y con una influencia reducida. En este contexto, comenzando la década de 1990, la mesa estaba servida para el triunfo de los halcones neoliberales.²⁹

Las reformas fueron muy profundas, y en las tres instituciones estudiadas se saldaron por despidos y nuevo personal. En la SBS, este proceso fue menos significativo, y la institución buscó conservar los cuadros que había tenido al terminar el segundo gobierno de FBT. Es decir, despidieron a quienes habían ingresado por recomendación política. A partir de ahí, la SBS creció sin sobresaltos y en forma pausada. Pero en la CGR los despidos descabezaron la institución. Quedó reducida a un núcleo mínimo, sin capacidad operativa.³⁰ Como es prolongado el tiempo que tarda formar a un auditor público, por varios años la CGR no pudo reponerse del tremendo golpe sufrido a raíz de los despidos de 1992.

Por su parte, en la Sunat, la reducción de personal había sido un tema del año 1991. En efecto, la Sunat inició una profunda reorganización gracias al nombramiento de Manuel Estela como superintendente. Estela provenía del BCR, y formó un equipo muy solvente que adoptó medidas trascendentes. Se ofrecieron incentivos para que renunciara buena parte del personal antiguo proveniente de la Dirección de Contribuciones y se contrató jóvenes profesionales egresados de las mejores universidades. Los salarios fueron elevados a niveles competitivos y se ofrecieron condiciones de carrera pública por meritocracia.

Asimismo, la estructura tributaria fue simplificada a solo cinco impuestos básicos y se eliminaron la mayor parte de exoneraciones. Se terminó con la corrupción y se tomaron medidas severas sobre algunos evasores famosos que permitieron que el universo tributario entienda que había llegado la seriedad y el rigor de la autoridad. Por su parte,

29. Cotler 2000.

30. CGR 1991: 8.

pocas semanas después de haber sido nombrado, Estela presentó su plan de reorganización institucional al Congreso. Aún no se había producido el autogolpe de 1992, y la nueva administración tributaria logró consenso político para su plan de reforma. En este sentido, interesa destacar que para una institución sin autonomía política, como es la tributaria, por lo tanto dependiente del Ejecutivo, su plan de reforma más exitoso de todo el siglo XX ha sido fruto de un consenso amplio que incluyó Ejecutivo y Legislativo.

Mientras la CGR caía en el marasmo, la SBS atravesó el momento inicial del neoliberalismo sin tantos traumas. Las otras dos instituciones, CGR y Sunat, habían experimentado grandes cortes en su historia, una para mal y la otra para bien. Por el contrario, los primeros años de la década de 1990 en la SBS fueron más pacíficos. La gestión de Luis Cortavarría no fue tan traumática y pareció una evolución antes que una transformación brusca.³¹ Fueron adoptados los principios de Basilea I como nueva norma internacional de supervisión bancaria.

En el sistema anterior, la noción básica del negocio bancario, la cual es el respaldo de los depósitos, había estado basada exclusivamente en el patrimonio de la institución crediticia. A raíz de Basilea I, este respaldo de los depósitos estaba pasando a concebirse como fruto de la capacidad de pago de los deudores. El flujo antes que el capital estático. Esas ideas empezaron a incorporarse a la supervisión bancaria local a inicios de los años noventa. De esa época proviene también el fortalecimiento de la Unidad de Riesgos de la SBS, que había sido impulsada por Klingerberger y que en los años noventa se iría transformando en el eje del trabajo de supervisión.

Pero durante la primera parte de los años noventa se incubó una gran crisis bancaria que estallaría en 1998-1999. El crecimiento de la estructura financiera fue muy desordenado. No solo aumentó vertiginosamente el número de bancos y el ámbito de trabajo de estas instituciones. También se efectuaron operaciones crediticias cada vez más arriesgadas. Se vivía un momento de expansión internacional de los negocios capitalistas. Era el *boom* neoliberal. La apertura a la economía internacional multiplicó el número de agentes y la diversidad de sus operaciones. En

31. SBS 1992.

esas condiciones, el cambio de procedimientos de supervisión mermó la capacidad de la SBS para captar el problema que se iba a presentar pocos años después.

Es decir, en el caso peruano, adecuarse a Basilea I estaba muy bien, pero en una forma bastante cruda, la crisis posterior iba a mostrar que la causa de las crisis bancarias fue la misma de siempre: la concentración crediticia en el grupo económico que controla el banco. Ese fue el patrón de todas las crisis bancarias en el Perú del siglo XX, desde la ya lejana bancarrota del Banco del Perú y Londres en 1931.³² La sobreconcentración de créditos en el grupo que controla el banco se esconde durante la fase de auge del ciclo capitalista, pero estalla en los momentos de crisis. Ese proceso es un clásico de las crisis bancarias peruanas, y no fue advertido a tiempo por la SBS, que mientras tanto se estaba habituando al manejo de sofisticadas categorías analíticas provenientes de los acuerdos internacionales de auditoría bancaria.

A continuación, en 1995, Alberto Fujimori fue reelecto para un segundo período. Casi comenzando su segundo mandato empezó a tramar cómo permanecer un tercer período en el poder. Los conflictos institucionales aumentaron dramáticamente a partir del descabezamiento del Tribunal Constitucional en 1997. Luego, se generalizó un proceso de elevada corrupción y podredumbre en las altas esferas del poder político.³³ Antes, este proceso había estado más controlado y situado en los niveles habituales de la corrupción en el país, que siempre han sido moderadamente altos. Pero después de la Guerra con el Ecuador de 1995, se concretó la compra de armas inservibles a precios muy altos con jugosos sobornos. El aparato militar se corrompió en profundidad y fue conducido por el creciente poder del Servicio de Inteligencia (SIN).³⁴ El puesto de los servicios de inteligencia en la lucha contra Sendero había sido fundamental para lograr leyes muy favorables a su poder, que fueron dictadas comenzando los años noventa. Posteriormente, sus labores en el área del narcotráfico le permitieron ingresar a la zona más lucrativa de los negocios ilegales en el país. Luego influyó sobre el conjunto del

32. Quiroz 1989: 294.

33. Durand 2003, Dammert 2001 y Pease 2003.

34. Rospigliosi 2000.

aparato del Estado incluyendo las instituciones que hemos estudiado. Para ese entonces, el SIN y su jefe real, Vladimiro Montesinos, se habían convertido en el cerebro y primer agente de la segunda reelección de Alberto Fujimori.³⁵

El caso de la CGR fue más problemático. Como habíamos visto, la reorganización encomendada a María Herminia Drago dejó a la institución muy debilitada. A continuación fue electo Víctor Caso Lay, quien cumplió con todos los requisitos legales para acceder al cargo y cuya gestión fue un desastre, constituyendo el punto más bajo de la historia institucional del siglo XX. Durante su labor, el contador de la banda de narcotraficantes Los Camellos ocupó un cargo de confianza en la estructura de la CGR. Era nada menos que el auditor interno de la entidad. Es decir, era la única persona legalmente capaz de controlar al contralor y resultó empleado de la principal banda de narcotraficantes peruanos detenidos en los años noventa. Si volvemos al perfil de contralor y de empleados de la institución que redactara la misión Kemmerer y lo contrastamos con la realidad de Caso Lay y su núcleo de alta dirección, el resultado es altamente deprimente.

La CGR no intervino en los negocios claves del Estado, y las investigaciones posteriores mostraron que habían sido manejados de modo muy corrupto. Por ejemplo, la CGR no participó del control a la Caja de Pensiones Militar y Policial y permitió que Montesinos se haga de esta institución, que constituyó su primer núcleo de acumulación corrupta.³⁶ Pero tampoco actuó en la compra de armas ni en la recompra de la deuda externa. Se autoexcluyó de los casos más significativos. Por otro lado, concentró sus escasas fuerzas en verificar el manejo contable de las pocas instituciones públicas que manejaba la oposición democrática.

Es decir, la mayor parte de sus acciones de control fueron sobre municipios y organizaciones del “vaso de leche”. Estas instituciones, a la época, no llegaban a manejar el 4% del presupuesto público, y sin embargo fueron objeto de los dos tercios de las acciones de control efectuadas durante Caso Lay. Así, la CGR fue empleada para atacar a los

35. *Ibíd.*, p. 209.

36. Las declaraciones de Caso Lay aparecen en los diarios *Expreso* del 18 de diciembre de 1999 y *Liberación* del 19 de diciembre de 1999.

adversarios del régimen y para proteger a sus integrantes. Su misión fue desnaturalizada y el declive institucional fue profundo.

Sin embargo, durante los años noventa también fue ingresando personal nuevo a la CGR, que no participaba de las decisiones políticas que se producían en la alta dirección. Ese personal estaba aprendiendo en el terreno los fundamentos de la auditoría pública y poco a poco se constituyó una reserva profesional que podía sustentar una nueva y mejor etapa institucional. Al fin y al cabo, bajo Caso Lay ese nuevo personal se capacitó y modernizó sus instrumentos de control.

Por su parte, en la Constitución de 1993, el contralor mantuvo su anterior estatus. Es decir, el jefe institucional siguió siendo nombrado por el Legislativo a propuesta del Ejecutivo y por un período fijo, no pudiendo ser cambiado, salvo por razones establecidas en las normas y a través de un proceso legal. Pero la Constitución de 1993 le restó a la CGR el último de sus poderes jurisdiccionales. En efecto, la CGR mantenía el poder de “determinar responsabilidades” de los funcionarios que hubieran incurrido en actos ilícitos, y por consiguiente el poder de encausarlos en la vía administrativa. Este poder era una restricción con respecto a las amplias atribuciones jurisdiccionales del Tribunal de Cuentas, que había sido eliminado por Velasco. Pero incluso este limitado poder jurisdiccional iba a ser abolido. El DL 2612 de diciembre de 1992 anuló el proceso de “determinación de responsabilidades”, situación que fue confirmada en la Constitución de 1993. A partir de entonces, la CGR perdió buena parte del respeto que inspiraba en el resto de dependencias públicas.

Como vimos, en la SBS los cambios de los años noventa fueron menos abruptos. Cortavarría logró continuidad institucional incluso después del autogolpe del 5 de abril. Pero permitió que se incubara una crisis que estallaría en la gestión de Martín Naranjo, su sucesor. La recesión y los problemas de la estructura financiera comenzaron en 1997-1998 y se prolongaron varios años. Algunos bancos habían crecido por encima de sus capacidades acelerando el ciclo de los negocios en multitud de operaciones arriesgadas. De una buena parte de ellas participaban capitales provenientes del mismo banco. El grupo económico que controlaba el banco se prestaba a sí mismo en proporción superior a la permitida.

En realidad, la SBS sí percibió el problema. Se hallan reportes de alarma y hasta multas bastante temprano, antes de que estallara la crisis

de los bancos Latino y Wiese. Pero los dueños de las instituciones crediticias no los tomaron en cuenta y continuó el camino a la bancarrota. Incluso en el caso del Banco Latino, su directorio trató de esconder contablemente las cifras de la crisis, trasladando las deudas malas a una subsidiaria, pero solo consiguió acelerar las pérdidas después de una breve burbuja de alivio. Así, tenemos que durante la crisis bancaria, la SBS advierte los problemas, pero carece de poder para rectificar una situación. Además, el momento era malo. No es lo mismo regular un crecimiento ordenado que asumir responsabilidades en momentos que la crisis golpea a los bancos que crecieron especulativamente.³⁷ En esta segunda situación muchas veces no hay solución distinta a incorporar un socio estratégico, lo cual es difícil por la misma coyuntura internacional de recesión.

La bancarrota se presentó primero en el Banco Latino. Era la entidad más especulativa del sistema, y ante las primeras manifestaciones de la crisis en 1997 había reaccionado acentuando el riesgo. El Latino montó una plataforma para concretar préstamos que fueran más allá de los límites prudenciales establecidos por la SBS. A partir de esa decisión se agudizó la crisis luego de atravesar una leve mejoría.

Pero los contactos de sus directivos en la elite empresarial de aquel entonces y con el MEF permitieron que se arribara a un acuerdo de rescate financiero altamente perjudicial para el Estado. El grupo económico Picasso fue retirado del directorio, sus socios menores continuaron e ingresó Cofide como socio principal. Pero encontró que el hueco negro era bastante más profundo que lo calculado. Al final, Cofide acusó a la SBS por informar mal acerca de la real situación del banco. Lo que se suponía sería una intervención temporal para vender a continuación se convirtió en una dolorosa operación de separar las mejores deudas para transferirlas a quien pagara por ellas —en este caso fue Interbank— y asumir las peores como pérdida del erario público. Los buenos negocios son privados y los malos son públicos.

En el caso del Banco Wiese también se registra la elevada concentración de créditos en los grupos económicos que controlaban el banco. Es un caso clásico de dificultades generadas por sobreconcentración

37. Juan José Marthans, entrevista del 30 de marzo de 2005.

de créditos en el grupo familiar que controlaba la entidad. En este caso también, del mismo modo que en el Latino, la entidad bancaria había realizado arriesgadas operaciones durante los años noventa. Estas actividades especulativas en el Wiese fueron realizadas por una novel generación que asumió el banco a mediados de los 1990, luego de que se eclipsó una anterior generación, que por décadas había impreso un manejo muy prudente a la institución crediticia. Crecieron muy rápido, e incluso en un momento apuntaron a disputar con el BCP el liderazgo del sistema financiero.

En este caso también, los contactos políticos y los lazos en la alta sociedad empresarial fueron las palancas para otro programa de rescate financiero. Cabe destacar que estos dos no fueron los únicos casos de crisis bancarias en esos mismos días. Por el contrario, un conjunto de nueve instituciones crediticias quebraron y no fueron favorecidas con un programa de rescate financiero semejante. Ello corrobora que los bancos Latino y Wiese fueron casos especiales que merecieron leyes con nombre propio. Con sus particularidades, el proceso del Wiese fue semejante al anterior. Salvo que ingresó la Banca Comercial Italiana y asumió el banco. El grupo Wiese se retiró y dejó sus deudas malas en una institución titularizadora, que paradójicamente siguió manejando. De este modo, los Wiese no fueron licuados y no ofrecieron contragarantías por el aval del Estado que requirieron los italianos para ingresar.³⁸

¿Cuál fue el papel de la SBS en este proceso? En realidad bastante disminuido. Intervino poco y permitió que se entiendan directamente el poder político representado en el MEF con el poder económico, tanto del grupo en cuestión como de la asociación de bancos. Durante esta fase de negociación, la SBS realizó estudios técnicos, y en el caso del Banco Latino aconsejó una operación que resultó un desastre. En cuanto al Banco Wiese fue más prudente y simplemente realizó todo tipo de corridas para que los agentes de decisión cuenten con información calificada. Incluso fue deficiente en el plano técnico porque argumentó que el rescate financiero era indispensable ante la presencia de un “riesgo sistémico”, que podría derrumbar al conjunto del sistema crediticio. Pero no demostró el potencial “riesgo sistémico”. No obstante la gravedad de la

38. Informe de la Comisión Investigadora... 2002.

hora, no hubo un estudio técnico que sustentara la situación del conjunto del sistema. Así, la SBS atravesó todo el período de crisis bancaria sin un estudio integral que permitiera entender la figura utilizada para fundamentar un costoso programa de auxilio a dos bancos en particular.

De este modo, la crisis reveló el papel subordinado de la SBS. Es autónoma constitucionalmente y ha seguido a la letra la prescripción básica de Kemmerer, pero es muy débil frente a los bancos. Su aislamiento con relación al BCR aumenta su debilidad relativa. Carece de aliado firme en el aparato del Estado. Como consecuencia, el supervisor es inmenso frente a las dimensiones reducidas del supervisor.

Por su parte, la Sunat atravesó un proceso bastante complejo. En realidad se había montado como una institución de primera línea al comenzar los años noventa. Fue la primera institución que atravesó una modernización rápida, integral y claramente exitosa. A partir de ella se montó el concepto de “islas de eficiencia” para referirse a un grupo de instituciones públicas surgidas en la década de 1990 que trabajaban a la par que la empresa privada, en sistemas y procedimientos ágiles y eficientes. En estas entidades se gozaba de sueldos muy superiores a los de la burocracia de los ministerios tradicionales. Pero a mitad de los años noventa, la Sunat despertó el interés del SIN.

El ex superintendente y luego ministro de economía, Jorge Baca Campodónico, ha narrado que Montesinos lo llamó para pedirle conectar sus terminales de computadora para alimentar el disco duro del SIN. Aunque se quejó ante el ministro J. J. Camet y tuvo éxito, porque Fujimori evitó que Montesinos siguiera adelante, la procesión iba por dentro. En efecto, Montesinos tejió una red que capturó áreas claves de la institución tributaria. Se trataba de la asesoría legal y otras dependencias que canalizaban los dictámenes y los casos que interesaban al SIN. Asimismo, en el Tribunal Fiscal, que depende del MEF, Montesinos tejió su red, porque colocó a su contador personal como vocal de la quinta sala, donde eran derivados los casos interesantes para el SIN gracias a la complicidad de la secretaria general de este tribunal.

Debido a este control político, el sistema tributario fue empleado para hostilizar a adversarios del régimen. Incluso se tejieron negocios y arreglos por debajo de la mesa como los que comprometieron al Banco Wiese en el Tribunal Fiscal. Del mismo modo, desde la Sunat se concibieron operaciones de encubrimiento, como por ejemplo el denominado

RUC sensible, por el cual adquirieron una protección especial ciertos funcionarios del Estado además de particulares allegados al círculo gobernante, como la luego famosa Matilde Pinchi Pinchi. Por su parte, en este momento aumentaron los casos de extorsión tributaria que prácticamente habían desaparecido en el pasado inmediato. De este modo, la Sunat, como también las otras dos instituciones analizadas, sufrió una profunda involución durante la segunda parte de los años noventa.

Este papel se vio confirmado por la dación del DS 120-94: EF, que le restó atribuciones tributarias. En efecto, gracias a ese decreto y su renovación anual en el Congreso, durante cuatro años, toda empresa que se escindiera de otra o se integrara a una corporación mayor gozaría de beneficios tributarios excepcionales.³⁹ Estos beneficios serían otorgados por el ministerio correspondiente sin participación de la autoridad tributaria. De este modo, la Sunat perdió control del impuesto a la renta y se enteraba tarde de que una empresa había firmado con el Estado una exoneración fiscal el día que ella no cancelaba impuestos. En vez de ello, presentaba en su ventanilla un contrato celebrado a sus espaldas.⁴⁰

De este modo, al terminar el régimen de los años noventa, el sistema institucional público estaba bastante resentido. No obstante, en el caso de las entidades evaluadas, tenemos que la Sunat prácticamente había nacido gracias a la reforma emprendida por Manuel Estela en 1991. Pero luego había sido capturada por Montesinos y en alguna medida puesta al servicio de los planes reeleccionistas. Pero conviene no exagerar. Las tenazas del SIN se limitaron a algunos cuantos cuadros profesionales seducidos por el poder oculto.

Pero, en lo básico, la Sunat mantuvo una importante reserva profesional, que le serviría para volver a sus fueros durante el gobierno de transición conducido por Valentín Paniagua (2000-2001) y en adelante. Así, la institución tributaria terminó la década en mejor situación interna de la que había tenido al comenzarla. Es más, se puede sostener que la Sunat nació como institución profesional del Estado precisamente

39. El estimado es producto de una muestra que considera a 153 empresas que habrían dejado de pagar S/. 339 millones entre 1994 y 1998, y S/. 1135 millones dejados de pagar por empresas con convenios de estabilidad tributaria desde 1999 en adelante. Informe final de la CICCOR... 2003.

40. Entrevista con Adrián Revilla, CIDEF, 22 de mayo de 2002.

durante los años noventa. Constituye una paradoja que un organismo público clave y bien organizado haya nacido gracias a la obra de un régimen caracterizado por el elevado proceso de desinstitucionalización que implementó, debido a su grado de autoritarismo y concentración de poder.

El resultado más crítico era la CGR, prácticamente desmantelada y con escasos recursos tanto económicos como profesionales. Sin embargo, durante el gobierno de Alejandro Toledo, en julio de 2002, la Ley 27785 transformó esta institución, porque le permitió nombrar a los auditores internos de las diversas reparticiones públicas. Como vimos, la CGR es la cabeza de una red de auditores internos que cruza toda la administración pública. Esta red fue montada por Velasco y constituye uno de sus mayores activos institucionales.

Pero esa red estaba integrada por funcionarios que no eran nombrados ni ganaban sus sueldos en la CGR, sino en las mismas instituciones públicas que debían ser controladas. Ese defecto del sistema se traducía en que los auditores internos eran corazas defensivas de las entidades públicas y no aliados de la CGR en la vigilancia de la legalidad de su actuación. Por ello, la ley de Toledo fue crucial para la CGR. Le permitió proyectar sus actividades y tener un seguimiento más cotidiano y no esporádico del movimiento económico en los organismos del Estado. Así, al fin, la red de funcionarios en las reparticiones públicas era propia y no ajena. De este modo, se lograba una antigua aspiración institucional. Sin embargo, lamentablemente esta ley no le devolvió facultades jurisdiccionales, y por lo tanto la CGR permanece como un organismo de control sin capacidad de sanción. Así, su actuación no infunde el respeto necesario a la función contralora.

Por otro lado, la CGR carece de autonomía económica, de la que en buena medida sí gozan las otras dos entidades estudiadas. En efecto, tanto la Sunat como la SBS tienen recursos propios y no dependen del presupuesto de la república. La SUNAT retiene el 1,5% de lo recaudado y entrega el resto al gobierno central. Por su parte, la SBS recibe sus fondos de la Asociación de Bancos, que cotiza a una bolsa en función del volumen de las operaciones de sus socios. El esquema de financiamiento de la SBS siempre ha sido el mismo. Así fue concebido por Kemmerer y de ese mismo modo funciona en otros países, incluidos los EE. UU. Se fundamenta ese peculiar régimen de financiamiento en que la SBS presta un

importante servicio a los bancos, al garantizar la confianza del público, elemento crucial de la actividad crediticia. Por su parte, la CGR depende completamente del presupuesto público y carece de recursos propios. Esta situación frecuentemente ha permitido el control gubernamental indirecto. No es tan complicado ahogarla financieramente y reducir su capacidad operativa.⁴¹ Por ello, no hay autonomía institucional que se sostenga sin recursos propios que le otorguen autonomía económica.

Conclusiones

A lo largo de estas páginas hemos argumentado a favor de la autonomía constitucional para ciertos organismos públicos peruanos. Por lo tanto, parece justo empezar por una reflexión sobre sus fundamentos, lo cual nos remite a la organización del Estado peruano y las tradiciones que lo han conformado. La tradición dominante que hemos denominado borbónica se articuló durante el último siglo de dominación española. Ella venía a sustituir la primigenia concepción colonial, puesta en práctica durante el dominio de la dinastía de los Habsburgo.

Esta temprana tradición colonial había conformado el Estado imperial a través de reinos y repúblicas separadas, formando un conjunto variado de lealtades vinculadas a través del monarca. El ordenamiento de los Austria era un mosaico de fragmentos y estamentos inconexos, salvo por la persona del rey. Por el contrario, con los Borbones llegó el despotismo ilustrado y la centralización de todas las partes alrededor de una sola ley y una sola autoridad. Estos dos principios se combinaron porque el segundo no sustituyó completamente al primero, sino que se superpusieron. De este modo, sobre un molde centralista subsistió el orden estamental. Esa es la herencia colonial en materia de administración pública y organización del Estado. En este sentido, el centralismo estamental sería la negativa herencia colonial en materia de organización del Estado.

Las críticas al centralismo peruano han incidido en los privilegios de Lima en relación con las desventajas de las provincias. En materia política se enfatiza en la multitud de poderes y presupuestos que se manejan

41. CGR 1991: 18.

desde Lima en contraste con las limitaciones de los poderes regionales y locales. Sin negar esa acepción del centralismo, en las páginas precedentes hemos encontrado otra definición del término, que igualmente constituye una traba para la modernización del país. Se trata del manejo político por parte del Poder Ejecutivo de entidades y materias que requieren de manejo técnico y profesional. El resultado habitual de estas situaciones ha sido la politización de las instituciones y la consiguiente pérdida de capacidad operativa. Salvo en la época de los militares, los autoritarismos peruanos han bloqueado las energías creadoras de estas instituciones impidiendo el fiel cumplimiento de su misión y objetivos institucionales.

La tentación del manejo discrecional ha sido muy elevada en el país. Para evitarlo, algunas instituciones tomaron un rumbo hacia la autonomía a raíz de las recomendaciones de la misión Kemmerer. La única entidad estudiada que logró esa condición en los años treinta fue la SBS. Por supuesto, debe considerarse que la más importante institución económica pública es el BCR y que igualmente adquirió autonomía el año 1931. En este caso significa autonomía con respecto al Poder Ejecutivo, evitando que el poder político la maneje a discreción. Pero, como vimos, en el caso de la SBS la autonomía política muchas veces se tradujo como subordinación frente al poder de los bancos. Es decir, se estableció una correlación perversa entre autonomía política y pérdida de poder frente a la enorme capacidad económica y la influencia de la Asociación de Bancos. Autonomía e institución de segunda línea se convirtieron en sinónimo en el caso de la SBS.

De este modo, aparece un segundo sentido de la palabra “autonomía”, y en esta ocasión no se trata de independizarse del poder político, sino del económico. ¿Qué ocurre cuándo el regulado es mucho más fuerte que el regulador? ¿Cómo manejar un desbalance de poder tan marcado que propende a una situación indeseada: que el regulado invada y capture al regulador? En principio, la única solución es fortalecer a la entidad supervisora. ¿Cómo? Pues vinculándola a un poder mayor. El peligro de la autonomía es que al ubicar a la entidad aislada en la arquitectura institucional, gana en libertad, pero pierde en importancia. Al final, todos la sobrepasan, sobre todo si los demás son muy poderosos. Por ello, es preciso encontrar una fórmula que conserve su libertad con respecto al Ejecutivo, que su jefe no pueda ser removido por el ministro,

pero que le otorgue peso y capacidad para intervenir a favor del público en la delicada misión que la sociedad le ha encargado.

Por ello, nuestra primera recomendación es integrar la SBS al BCR. En este sentido, el modelo europeo que rige en media Latinoamérica establece la supervisión bancaria como una función del BCR. La lógica monetaria establece que el BCR es el prestamista en última instancia, y en toda crisis es la institución que finalmente afrontará el déficit en el que algún banco pueda haber incurrido. Dado ese carácter, es preferible que el BCR tenga poder para regular el movimiento de los bancos a los que debe respaldar en caso de *default*. La ventaja del modelo propuesto es que refuerza ambas entidades públicas frente al poder económico. Evitará que las sobrepasen e ignoren con tanta facilidad.

La historia muestra que si el BCR y la SBS marchan separados, entonces los bancos reinan solos durante las fases expansivas del ciclo económico, y cuando la crisis aprieta es el momento del entendimiento entre los bancos y el MEF. Es decir, a la hora que los negocios entran en problemas, se entienden directamente el poder económico y el político. La autoridad monetaria es débil frente al capital financiero, y mejor sería reforzar su capacidad con esta integración. El nuevo BCR ganaría en fortaleza, podría regular el movimiento bancario y no observarlo desde lejos. Esa capacidad le daría mayor autonomía al Estado con respecto al poder económico. A la vez, la autonomía política está garantizada porque las leyes que rigen al BCR así lo establecen, e incluso ofrecen mayores seguridades que las normas de la SBS de hoy.

Por su parte, la CGR necesita ser reforzada con urgencia. Ha perdido mucha consideración y hay demasiada superposición de entidades y responsabilidades en su área. En primer lugar requiere recuperar poderes jurisdiccionales. Un buen primer paso sería reorganizar un tribunal administrativo interno y adoptar el modelo vigente en los organismos reguladores. Si Indecopi y todos los reguladores pueden tener un tribunal interno, ¿por qué la CGR va a carecer de este instrumento? Sería además la vía más fácil y menos engorrosa para resolver los conflictos entre trabajadores públicos y el Estado. El sistema actual lleva al absurdo de que el Estado acusa y el mismo Estado defiende.

A continuación, la CGR requiere establecer su independencia financiera del control que ejercen sobre ella tanto el MEF como el Congreso. Una ley tiene que fijar su porcentaje del presupuesto y debe quedar claro

que no está sujeto a voluntad del MEF ni del Congreso. Caso contrario, la CGR seguirá siendo el hermano menor de la administración pública. Mientras las demás entidades estudiadas se manejan como “islas de eficiencia”, la CGR se mantiene tecnológicamente retrasada, con sueldos bajos y personal desmotivado. Sin recursos propios y bien establecidos no hay autonomía política que realmente se sostenga, porque es muy fácil ahogar a la institución y someter a su conductor.

Un tema que cruza a la CGR y a la SBS es la selección del jefe. Actualmente, tienen un proceso semejante, por el cual el Ejecutivo selecciona una persona que el Congreso ratifica. Como se ha visto, una vez nombrado no puede ser sustituido durante un período establecido, salvo a través de un juicio, que nunca se ha efectuado. Como también vimos, se asume que este blindaje legal permite que la institución sea autónoma del poder político. Pero este blindaje no ha sido suficiente en más de un período de la historia. No solo durante los autoritarismos, incluso un gobierno democrático como el de 1985-1990 nombró jefes sumisos para manejar las instituciones desde el Ejecutivo.

Entonces, ¿cómo seleccionar jefes capaces de conducir una institución profesional con criterios técnicos? La única opción para mejorar las posibilidades de la profesionalización es seleccionar dentro de los rangos institucionales. Que continúe como hasta hoy, es decir, que el Ejecutivo selecciona y el Congreso ratifica. Pero que el Ejecutivo tenga que escoger entre los funcionarios de carrera que se hallan laborando en el organismo. Se establecerán condiciones especiales de antigüedad y capacidad de gerencia, pero al igual que en los institutos armados, el Ejecutivo puede elegir al jefe, pero debe realizarlo entre los generales existentes y no puede traer jefes de otra institución. El principio fundamental de una carrera pública es la posibilidad de conducir la institución a la que uno le dedica la vida profesional. Pudiera pensarse que no convendría elegir de este modo al nuevo jefe de la SBS, ya que en la propuesta pertenecería al ámbito del BCR. Pero sí conviene, porque este procedimiento garantizaría para el jefe de la supervisión bancaria el mismo estatus que los directores del BCR. Estaría dentro del BCR, pero sería un igual de los otros directores.

En el caso de la Sunat, actualmente su jefe es seleccionado por el Ejecutivo y depende del MEF. Pienso que podría continuar este procedimiento con un agregado semejante a los casos anteriores. Es decir, que

el Ejecutivo seleccione al jefe dentro de los rangos de la administración tributaria. El objetivo de fondo es crear la carrera pública en las tres instituciones. El mecanismo es garantizar que el techo máximo de la carrera es la conducción institucional.

De la jefatura pasamos a las condiciones organizacionales de su ejercicio. Actualmente, en las tres instituciones el jefe actúa individualmente. Son responsabilidades unipersonales. El estilo de conducción actual es un mando único rodeado por una fuerte asesoría y un comité de gerencia integrado por personal de confianza. No parece muy profesional.

Por el contrario, en el BCR existe un directorio y obviamente un presidente del directorio. Pero la presencia de un colegiado en la dirección garantiza una gerencia más profesional y menos de confianza. No hay jefe único, la lealtad es institucional y no personal. Un directorio permite además abrir el abanico y pensar en una representación pequeña pero más representativa de fuerzas distintas que se necesita incorporar para que funcione un nuevo sistema integrador. Sobre todo el Congreso. No podemos olvidar que el Parlamento es la primera institución fiscalizadora, y que por lo tanto requiere una buena conexión con la CGR. El directorio sería ese mecanismo, puesto que al igual que en el caso del BCR, podría ser un directorio de composición mixta, con representantes de los poderes del Estado.

Antes de terminar quisiéramos volver a la carrera profesional para tratar las condiciones de su implementación. Como ha quedado dicho, el gran objetivo es crear una carrera profesional en las tres instituciones estudiadas. Estamos convencidos de que la racionalidad técnica en su conducción emana de un cuerpo de profesionales comprometidos con la entidad en el largo plazo. Para generar las condiciones de una carrera de este tipo debe haber un único procedimiento de selección de personal. En la SBS hay una escuela de verano dirigida a los mejores alumnos de las universidades que capta los nuevos integrantes de la institución. Ese procedimiento debe generalizarse. Un mecanismo semejante existe en el BCR. En suma, las instituciones estudiadas deben garantizar que se ingresa por un único filtro que uniforma el punto de partida. Al fin y al cabo, es un sistema parecido a la escuela de oficiales de los institutos armados.

Por último, debe conformarse una escuela interna de capacitación. En la CGR existe una Escuela de Control que constituye uno de

sus más importantes activos organizacionales. No es que funcione muy bien, porque no otorga títulos de posgrado y tampoco tiene convenios con reconocidas universidades nacionales y del extranjero. Peor aún, no existe nada semejante ni en la SBS ni en la SUNAT. Pero es indispensable crear una escuela de posgrado para generar las condiciones de la carrera interna. En realidad, es uno de sus componentes: la formación. El otro componente es la experiencia laboral. Pero siguiendo con la formación, ella debe estar organizada y valer a la hora de los ascensos. Ellos deben ser por méritos establecidos y publicados. De ese modo, la promoción interna y los ascensos deben estar definidos y sus reglas, conocidas y aceptadas por todos.

El Perú merece entidades técnicas y profesionales, y no se halla tan lejos de lograrlo. El proceso del siglo XX muestra los avances y también las dificultades de su construcción institucional. Sobre todo, la historia brinda las herramientas para superar esas dificultades y modernizar finalmente al Estado peruano.

Bibliografía

ALVA MATEUCCI, Mario

- 1993 “El tránsito de la DGC a la Sunat” En *Derecho y Sociedad*, año 3, n.º 7: 67-72.

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

- 1999 *La misión Kemmerer en el Perú: informes y propuestas*. Lima: BCRP.

BASADRE, Jorge

- 1931 *Perú, problema y posibilidad: ensayo de una síntesis de la evolución histórica del Perú*. Lima: E. Rosay.

- 1983 *Historia de la República del Perú 1822-1933*, tomo XVII. Lima: Editorial Universitaria, tomo XIV.

BASADRE, Jorge y Rómulo FERRERO

- 1963 *Historia de la Cámara de Comercio de Lima*. Lima: Cámara de Comercio.

CGR

- 1972 *Memoria*. Lima: Contraloría General de la República.

- 1991 *Memoria*. Lima: Contraloría General de la República.

CORTÁZAR VELARDE, Juan Carlos

- 2007 *La reforma de la administración pública peruana (1990-1997). Conflicto y estrategias divergentes en la elaboración de políticas*. Lima: Instituto de Políticas Sociales.

COTLER, Julio

- 2000 “La gobernabilidad en el Perú: entre el autoritarismo y la democracia”. En Julio Cotler y Romeo Grompone, *El fujimorismo. Ascenso y caída de un régimen autoritario*. Lima: IEP.

DAMMERT EGO AGUIRRE, Manuel

- 2001 *Fujimori-Montesinos: estado mafioso*. Lima: Editorial El Virrey.

- DRAKE, Paul
1987 “La misión Kemmerer en el Perú: asesores e inversionistas norteamericanos durante la Gran Depresión, 1930-1933” En *HISLA, Revista Latinoamericana de Historia Económica y Social*, n.º 9: 9-39.
- DURAND, Francisco
2003 *El poder incierto: trayectoria económica y política del empresariado peruano*. Lima: Fondo Editorial del Congreso.
- INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA
2002 *Informe de la Comisión Investigadora de los Delitos Económicos y Financieros Cometidos entre 1990-2001*. Lima: Congreso de la República.
- INFORME FINAL DE LA CICCOR
2003 *Informe final de la CICCOR: Análisis sobre el impacto en la recaudación tributaria del DS-120-EF y de los informes de la Sunat*. Lima: Congreso de la República.
- NEIRA, Hugo
2005 *Hacia la tercera mitad, Perú XVI-XX: ensayos de relectura herética*. Lima: Siklos.
- PEASE, Henry
2003 *La autocracia fujimorista: del Estado intervencionista al Estado mafioso*. Lima: PUCP.
- QUIROZ, Alfonso
1989 *Banqueros en conflicto: estructura financiera y económica peruana, 1884-1930*. Lima: Centro de Investigaciones de la Universidad del Pacífico.
- RABANAL, Alejandro
1986 “La economía peruana en la década del veinte”. En Heraclio Bonilla (ed.), *Las crisis económicas en la historia del Perú*. Lima: CLHES.
- ROSPIGLIOSI, Fernando
2000 *Montesinos y las Fuerzas Armadas: cómo controló durante una década las instituciones militares*. Lima: IEP.

SBS

1973 *Memoria*. Lima: Superintendencia de Banca y Seguros.

1992 *Memoria*. Lima: Superintendencia de Banca y Seguros.

THORP, Rosemary y Geoffrey BERTRAM

1985 *Perú, 1890-1977, crecimiento y políticas en una economía abierta*.
Lima: Mosca Azul.

UGARTE, César Antonio

1980 *Bosquejo de la historia económica del Perú*. Lima: Banco Central de
Reserva del Perú.

Perspectivas regionales

Capítulo 11

EVOLUCIÓN DE LOS BIENES DE COMUNIDAD EN HUAYLAS ENTRE 1532 Y 1610

MARINA ZULOAGA RADA
Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Introducción

A pesar de la enorme importancia del tema para una comprensión de la sociedad india colonial, la conformación de las comunidades o bienes de comunidad y su evolución en el temprano periodo colonial no han sido estudiados con profundidad. Ronald Escobedo, en su trabajo *Las comunidades indígenas y la economía colonial peruana*, aporta un valioso esquema de su evolución a nivel global y usando fundamentalmente una documentación legislativa; sin embargo, como él mismo plantea, “para tener un cuadro completo será necesario el estudio local pormenorizado, con la utilización de otro tipo de documentación”.¹

-
1. “El historiador de nuestros días corre el peligro de generalizar sus conclusiones. Si en la formulación de cualquier cuestión de derecho indiano hay que tener presente el binomio *sistema-casuismo* [...] mucho más debe hacerse cuando se abordan las instituciones de la república de indios, en donde se unen el carácter de la legislación y la actuación de gobernantes españoles con las tradiciones locales y las realidades sociales y económicas, tan disímiles de los pueblos indígenas”. Escobedo 1997: 16-17.

El objeto de esta ponencia es delinear la evolución de estos bienes en Huaylas.² La primera parte se centra en analizar el proceso de conformación y expansión de estos bienes (1532- 1560) y en describir la forma en que los caciques y curas fueron excluidos del manejo y control de sus fondos comunitarios o comunidades (1560-1590);³ y la segunda, en mostrar las estrategias que usaron ambas autoridades para recuperar al menos una parte de su autonomía económica para generar sus propios fondos y decidir la forma de gastarlos (a partir de 1590).

La conformación de los bienes de comunidad entre 1532 y 1560

Si bien según algunos autores “el origen de estos bienes se remontaba a la noción andina de *sapsi*”,⁴ el término “bienes de comunidad” fue introducido por los españoles, y en una acepción amplia hacía referencia a aquellos recursos gestionados por las autoridades políticas locales y que se explotaban para cubrir las necesidades que afectaban comunitariamente a la población.⁵

En los inicios de la época colonial constituyó un concepto confuso, pues a menudo los recursos y bienes que podían ser considerados de comunidad no se podían distinguir de otro tipo de recursos y bienes

-
2. Referida a la provincia inca de Huaylas (integrada por 12 unidades políticas o guarangas, cada una de las cuales estaba liderada por un cacique), que en la década de 1560 se convirtió en el corregimiento de Huaylas, que comprendía cuatro encomiendas, compuestas a su vez por una o varias guarangas. Eran las siguientes: encomienda de Huaylas (gurangas Icas, Rupas, Huaylas, Tocas, Guambo y Ecash), encomienda de Marca (guaranga Marca), encomienda de Recuay (guarangas Ichochonta, Allaucapomas e Ichocpomas) y encomienda de Huaraz (gurangas Ichocguaraz y Allaucagaraz).
 3. Usaremos el término “comunidad” o “comunidades” tal como era utilizado en los siglos XVI y XVII, es decir, en el sentido de patrimonio corporativo (como sinónimo de bienes de comunidad, caja de comunidad). “Es decir, se lo usaba para denominar la propiedad colectiva de un grupo de indios, no así al grupo mismo”. Arellano Hoffman 1988: 1.
 4. Medelius y De la Puente 2004: 45.
 5. Si bien es poco mencionada en los estudios sobre la sociedad andina colonial, la tradición comunitaria de la población rural en la sociedad hispánica en la época medieval y moderna fue también muy fuerte. Un excelente análisis de la organización comunal en los municipios hispánicos en el siglo XVI se encuentra en Vassberg 1986.

públicos —como era el caso de las “tierras del inca y del sol”— o resultaba difícil determinar la jurisdicción a la que pertenecían —como ocurría a veces con los bienes patrimoniales de los caciques que las autoridades españolas tendían interesadamente a interpretar como bienes públicos privatizados y apropiados indebidamente por las autoridades indias.⁶

Clasificar los bienes de comunidad resulta para nosotros —como lo fue para las autoridades en su momento— una tarea complicada dada su heterogeneidad. Sin embargo, trataremos de ofrecer una tipología general de estos advirtiéndole que al hacerlo, al igual que en el resto del artículo, tomaremos el concepto de bienes de comunidad en un sentido amplio, incluyendo en él todos aquellos recursos y bienes manejados comunalmente en beneficio de todos los indios o de los de un determinado grupo o circunscripción. Efectivamente, la naturaleza de los bienes y recursos comprendidos bajo esta acepción era muy amplia y variada, pues podía

-
6. En el siglo XVI, las familias de los caciques solían poseer numerosas propiedades conseguidas sobre la base de una serie de asignaciones de mano de obra, tierras y beneficios basados en privilegios de origen prehispánico, y que se vieron incrementados en muchos casos desde los inicios de la conquista (al concedérseles ciertos privilegios de nobleza, como por ejemplo poder disfrutar de mercedes de tierras y crear empresas privadas). No está muy claro en qué situaciones podían disponer de tierras propias algunos indios durante la época prehispánica. Assadourian, sobre la base de Cieza, menciona (en su libro *Transiciones*) que el inca daba mercedes personales de tierras a los hijos habidos en sus mujeres secundarias y también a los linajes de las jefaturas étnicas. Salvo en el caso de Contarhuacho, señora principal de Huaylas y esposa secundaria y madre de una hija del inca a quien le había cedido el beneficio de los ganados, la coca, el ají, el maíz y otros productos de la tierra que le correspondían por su alta investidura, no tenemos muchas referencias de las propiedades de los caciques de Huaylas en fechas tempranas, excepto las chacras que les beneficiaban sus indios; y la insinuación de un testigo hispano en la visita de 1557 que denunció que los caciques de Huaraz eran propietarios de una gran cantidad de ganado. Sin embargo, a fines del siglo XVI, la mayoría de los caciques de Huaylas poseían tierras y ganados de su propiedad que tal vez habían aprovechado para legalizar según la legislación española en las composiciones de tierras de la última década del siglo. En otras áreas, particularmente en Jauja, conocemos con bastante lujo de detalle la considerable riqueza patrimonial de los caciques principales y de guaranga que eran propietarios no solo de ganados y tierras, sino también de casas, joyas, caballos y lujosos vestidos y menajes. Véase la “información hecha por mandado de Su Excelencia sobre los daños que se han recocado a los yndios del balle de Xauxa en los pleytos que han tinido asy en los bienes de comunidad como en los de particulares...”, documento incluido como apéndice en el artículo de Medelius y De la Puente 2004: 64-82.

incluir tanto tierras como mano de obra, rebaños, casas, obrajes, molinos, censos y rentas. Por otro lado, el derecho a algunos de ellos provenía de los tiempos prehispánicos, mientras que otros se habían adquirido en los hispánicos. Además, los fines que estaban destinados a cubrir eran muy diferentes, pudiendo ser religiosos, civiles, alivio de la pobreza y de la salud, etcétera. Por último, la cantidad y las características de dichos bienes podían ser muy disímiles en cada repartimiento.

Por lo general, una base fundamental de los bienes de comunidad estaba conformada por tierras, tanto las agrícolas sobrantes —aquellas que no formaban parte del reparto anual en que se asignaban las necesarias para la explotación de las unidades familiares— como las aguas, montes y pastos que pertenecían jurisdiccionalmente a las diversas unidades políticas indígenas. En los inicios de la época colonial, ellas se expandieron notablemente debido al descenso demográfico, que implicó un aumento notable de las tierras disponibles, que siempre podían ser usadas para aprovechamientos comunitarios agrarios, ganaderos, forestales y de caza y recolección, que ayudaran a sufragar gastos comunes, o que podían ser alquiladas o vendidas a los españoles cada vez más hambrientos de tierra, aun cuando esto último estaba prohibido expresamente por la nueva legislación colonial. Esta expansión podía ser relativa, dado que muchas veces el descenso de la población provocó el abandono de los costosos —en mano de obra y trabajo— sistemas de intensificación agraria como los andenes o sistemas de riego, y ello llevó a un uso mucho más extensivo de la tierra para la agricultura y para la ganadería.

Este parece ser el caso de las dos guarangas de Guaraz Ichoc y Allauca Guaraz, en Huaylas, cuyos caciques mencionaron en 1557 disponer de una gran abundancia de tierras comunales. Los habitantes de Ychoc declararon que “no han tenido orden ninguno en el repartir las tierras ni chacaras porque tienen tierras hartas para sus labores y sementeras”; del mismo tenor fue la declaración de los de Allauca, quienes manifestaron que tenían tierras sobradas, por lo que no necesitaban hacer el reparto anual como se hacía en otras partes. Tal vez por ello el sistema de cultivo de las dos guarangas de Huaraz era fundamentalmente extensivo (cosechas anuales y en tierras de secano) y muy productivo.⁷

7. De todos modos, la alta productividad que sobre todo la guaranga de Ychoc (donde habitaban los pobladores antiguos, es decir, los huari) mostró tener hace presumir a

El aprovechamiento ganadero comunitario de ambas guarangas estaba en expansión tal vez para aprovechar mejor las tierras sobrantes y evitar que se apropiaran de ellas los españoles, particularmente los encomenderos, como ya lo venían haciendo al ocuparlas con sus propios ganados (el encomendero de Ichoc tenía 100 puercos y 200 cabras y el de Allauca, 620 puercos). Los de Ychoc declararon tener, en 1557, 1203 ovejas de la tierra, 453 cabras y 114 puercos, 9 ovejas de Castilla y una yegua, mientras que los de Allauca poseían 631 ovejas de la tierra, 228 cabras, 183 puercos y una yegua. Si bien en ambas guarangas el ganado de la tierra, las llamas, era el mayoritario, ya se habían introducido con gran éxito cabras y puercos, mientras que las ovejas de Castilla, que más adelante constituirían el principal aprovechamiento ganadero de estas tierras, no eran significativas en este momento (los de Allauca no tenían ninguna; tal vez porque tampoco los encomenderos las tenían).

Como ya comentamos arriba, los caciques de las guarangas solían considerar también como bienes de comunidad las tierras y ganados del inca y del sol amojonadas por los incas para recabar los tributos dedicados al Estado inca y al culto de la religión estatal. Las primeras fueron habitualmente recuperadas o reapropiadas por los habitantes locales después de la conquista para un uso comunitario.⁸ Si bien en las visitas de Huaylas que conservamos de la zona para esta época no hay menciones a las tierras estatales del inca y del sol, gracias a testimonios posteriores podemos comprobar que las guarangas seguían disponiendo de estas tierras. Así ocurría con la guaranga de Ecash (o Hicas), inserta en la encomienda de Huaylas, que seguía manteniendo a fines del siglo XVI el control de estas tierras que consideraban les pertenecían “de la repartición que tuvieron del tiempo del inga”, y que usaban para el pago de

Espinoza Soriano el uso de sistemas de intensificación de la producción tales como andenes y utilización de fertilizantes. Lo que está claro es que no tenían infraestructura de riego y dependían de las lluvias para sus cosechas.

8. Se afirma que fue Pachacutec quien ordenó lotizar el territorio en tierras para el sol y tierras para el Estado aun cuando esta directiva se atribuye también a Tupac Yupanqui, su sucesor. No se sabe cuál era exactamente el lote que cada guaranga debía ceder para este fin. Murra menciona el caso de Chíncha, en que cada guaranga debía ceder una chacra de diez fanegas (una fanega y media es poco más de una hectárea). Silva Fuente 1995: 128.

sus tributos. Tal vez tenía el mismo origen el ganado (160 cabezas) que la guaranga de Tocas tenía diseminado por diversos lugares a fines del siglo XVI.⁹ En otros casos se ha podido comprobar que las tierras y ganados del sol se habían destinado al culto de los ancestros locales, hecho que todavía subsistía en Recuay en el primer tercio del siglo XVII, cuando los extirpadores de idolatrías los descubrieron.

Además de estos recursos comunitarios de procedencia prehispánica, el patrimonio comunal se fue engrosando con otros originados ya en el período colonial. Algunos de ellos habían sido cedidos o legados por los españoles, particularmente los encomenderos, para el bien común de los indios, como el pago de sus tributos, la caridad hacia los pobres o la curación de enfermedades. Estas donaciones se debían en gran medida a la influencia de los frailes y clérigos, quienes habían ido introduciendo en la mente de los encomenderos la idea lascasiana de la restitución, es decir, el convencimiento de que si querían salvar sus almas debían compensar o restituir lo que habían usurpado o ganado de forma no cristiana en beneficio de todos los indios de su encomienda. Si bien, en principio, la restitución debía hacerse en vida,¹⁰ la mayoría de los conquistadores la pospusieron hasta después de su muerte, incluyendo disposiciones en sus testamentos, a través de las cuales legaban bienes, rentas o dinero para los pobres o para la construcción y equipamiento de la Iglesia, u obras de comunidad para que el común de los indios disfrutase de sus rentas, u hospitales para el cuidado de su salud.¹¹ Los propios frailes y curas crearon en ocasiones instituciones caritativas para los indios más

9. En los pueblos de Sancta Ana (de Uchup), Lampani, Camcha, Guaylas y Macate según la visita de Mogrovejo.

10. Ver los “Avisos breves para todos los confesores destos reinos del Perú”, por los cuales todos los conquistadores estaban obligados a restituir todo el daño que hubieran hecho en las conquistas y guerras injustas aun cuando para ello quedaran sin bienes (solo podían quedarse con lo necesario para cubrir las necesidades familiares). Esta obligación la heredaban los sucesores.

11. Así lo explicaba Matienzo: “Suelen algunos vecinos, o personas que han tenido indios a cargo, para descargo de sus conciencias, dar o dexar mandado que se les dé alguna cantidad de dineros que les parece que les debe y que les son a cargo, lo cual —por mandado de la audiencia o de otras justicias— se emplea en vacas, ovexas de Castilla o ganado de la tierra [...] lo cual solían gastar los caciques en lo que querían y comerlo, y no daban cosa ninguna de ello a los probes para quien ello era”. Matienzo 1967: 71.

desfavorecidos, como hospitales o casas de pobres, logrando que los indios las dotaran con bienes y rentas. Dependiendo de los fines explícitos para los que se donaban los bienes, ellos recaían en la jurisdicción civil o eclesiástica, de manera que fue apareciendo una distinción entre los bienes comunitarios civiles y los eclesiásticos, que al comienzo fue difusa, pues a la larga la gestión de todos ellos recaía de una u otra manera en los caciques, pero que, como veremos, tendría posteriormente trascendentales consecuencias.

Gracias a estos mecanismos, en el último tercio del siglo XVI los indios de la encomienda de Huaylas disponían de un cuantioso patrimonio comunal que tenía un origen colonial tal vez debido a que habían sido los dominicos quienes habían evangelizado a sus indios, logrando influir en la conciencia de los encomenderos. Los bienes de comunidad de Huaylas se fueron conformando a través de legados de tipo civil como obrajes de comunidad (en Mato y Huaylas) o estancias comunales —rebaños de ovejas— (en Macate) o rentas provenientes de determinados capitales impuestos a censo, cuyos réditos debían ser entregados a los indios para ayuda al pago de los tributos y con el apoyo de legados de tipo eclesiástico, es decir, cedidos para cubrir la salud y la educación de los indios y atender las necesidades de los más pobres, servicios que en el Antiguo Régimen solían recaer en la jurisdicción eclesiástica. Por ejemplo, doña Francisca Pizarro, encomendera del repartimiento de Huaylas, dejó 400 pesos de oro de sus bienes para el hospital de naturales y 150 pesos para la fábrica y los ornamentos de la iglesia de Huaylas, además del dinero necesario para vestir a 600 indios e indias, los más pobres de toda su encomienda de Huaylas.¹² Por su parte, los frailes dominicos habían propiciado la creación de casas de pobres en varias localidades de la encomienda —Caraz y Macate— que habían sido dotadas de bienes por los indios.¹³

12. “Ytem mando que de mis bienes se vistan 600 indios e indias los mas pobres que se hallaren en el repartimiento de Guaylas que yo tengo en encomienda; al indio se le de manta e camiseta y a la india anaco y lliclla, los quales se les den a reparta al arbitrio e parecer del religioso que estubiere en el dicho pueblo y de mis albaceas que deyo en este reino nombrados en este mi testamento”. Rostowrowski 1980: 201.

13. Así aparecen constatadas a fines del siglo XVI en las visitas de Mogrovejo.

Los bienes de comunidad podían además ser expandidos por los propios indios. Si ellos no lograban cubrir las necesidades comunes, los caciques podían recurrir a varios mecanismos para acopiar el capital necesario con que financiar sus gastos, por ejemplo, asignando trabajadores a diversos aprovechamientos o echando *derramas*, es decir, pidiendo un tributo extraordinario a los indios para cubrir algún gasto no previsto pero imprescindible, como completar la tasa del tributo en épocas de malas cosechas, comprar ornamentos para la iglesia, financiar un juicio con el encomendero o con otros caciques e incluso para incrementar el patrimonio comunitario. Estos pedidos —que eran vistos por los españoles y en ocasiones también por los propios indios como extorsiones— solían tener un carácter excepcional.

Como vemos, bajo el concepto de bienes de comunidad o comunidades se englobaba hacia 1560 una diversa y heterogénea cantidad de bienes tanto civiles como eclesiásticos —tierras y ganados (de origen prehispánico y colonial), censos, obrajes, molinos, casas, etcétera— cuyo denominador común era ser gestionados por los caciques —aunque a menudo bajo la supervisión de curas y encomenderos— y estar destinados al bienestar de la población india.

Por otro lado, los bienes de comunidad no constituían un patrimonio fijo sino cambiante. Podía irse incrementando o disminuyendo según una diversidad de factores, entre los que se contaban la acertada o desafortunada gestión de los caciques, la cantidad de tierras y ganados que se habían podido retener de la época inca, la cantidad de donaciones y legados de españoles y de indios caciques (que dependía a veces de factores tales como el haber sido evangelizados o no por frailes dominicos, o la sensibilidad o culpa del encomendero, etc.), la compra o venta de estas tierras y ganados, la intervención fraudulenta o beneficiosa de curas y autoridades locales, los vaivenes demográficos y hasta de la cantidad y cuantía de las *derramas*.

Por todo ello no es de extrañar que la cantidad de bienes de comunidad de cada repartimiento —sobre todo los de origen hispano— fuera muy desigual. En la propia área de Huaylas, la encomienda de Huaylas, tal vez por haber sido evangelizada por dominicos, era más rica en bienes de comunidad que las de Huaraz, Marca o Recuay, evangelizadas por curas.

La transición: el acoso y la presión de la corona sobre los bienes de comunidad (1560-1580)

En la década de 1560, hubo toda una corriente de opinión entre los asesores y funcionarios imperiales que enfatizaba la necesidad de que la corona regulara y controlara los bienes de comunidad como una estrategia segura para limitar el notable poder que habían ido adquiriendo caciques y curas en el ámbito local. La creciente cuantía de estos contribuía en gran medida a la autonomía y concentración de poder de los caciques que asumían la representación, administración y gestión de un cada vez mayor patrimonio comunitario.

Los virreyes y la Audiencia se abocaron a esta tarea de control que, sin embargo, resultaba difícil dada la inexistencia de una información clara acerca de la cuantía total de los bienes involucrados en cada repartimiento. No había un censo ni otro instrumento para evaluar su volumen ni clasificarlos, y las autoridades hispanas dependían además de la información de los caciques para acceder a la información necesaria. A falta de datos precisos, los funcionarios presumían que los bienes comunes eran abundantes y cuantiosos, pero sospechaban que la gran mayoría de ellos no eran usados para los fines previstos porque los caciques los utilizaban en su provecho o no eran capaces de su óptima administración. Matienzo, por ejemplo, aseguraba que “hay algunos repartimientos que tienen diez mil cabezas de ganado, y mil y dos mil vacas y mil ovelas y carneros de la tierra [...]”¹⁴. Pero lejos de aprovechar estos bienes el común o los pobres, se los habían apropiado los caciques. La Audiencia intervino en algunos casos quitando a los caciques la administración de los bienes de comunidad, proveyendo “en algunos repartimientos un español” para que administrara estos bienes “en provecho del común, y no fuese en manos de los caciques expenderlo y gastarlo en su provecho, al cual se le ha dado el salario que le ha parecido en persona experta”¹⁵.

Una década después, Toledo, en su reforma, prestó una atención preferente a este tema y comenzó el apartado de los caciques de su *Instrucción general* advirtiendo de la necesidad de hacer una averiguación de los bienes de comunidad de cada repartimiento para controlarlos y

14. Matienzo 1967: 71.

15. *Ibíd.*, p. 71.

regularlos.¹⁶ Censar, ordenar, homogeneizar¹⁷ y controlar estos bienes se convirtió en uno de sus objetivos prioritarios.

De hecho, en el transcurso de su visita general pudo comprobar la magnitud de los fondos de algunas comunidades. Una de las primeras acciones fue tomar las cuentas de los bienes de comunidad del repartimiento de Xauxa, dándose con la sorpresa de que “los caciques y principales de los dichos repartimientos an gastado en pleitos más de treinta mil pesos de los bienes de comunidades e de los dichos repartimientos”.¹⁸ Una indagación más profunda mostró que los caciques de las tres encomiendas habían vendido ganado de la comunidad y coca, ropa de cumba y abarca, llamas, maíz, trigo y “otras cosas” en sus diversos pleitos con los de las encomiendas vecinas, con sus encomenderos o con los caciques de las diversas jerarquías.¹⁹

16. “Averiguaréis qué bienes comunes hay en cada parcialidad que no tengan dueño ni señor particular y cómo se ha usado de ellos [...] para que de aquí adelante se aproveche de ellos la comunidad del repartimiento [...]. Si los caciques y principales han vendido algunas tierras, montes y pastos del repartimiento [...]. Qué bienes y ganados de comunidad hay en cada repartimiento y en qué cantidad, y qué han multiplicado, y a cuyo cargo han estado y quien se ha aprovechado de ello y hacerlos heis todos poner por quipu e inventario por manera que haya cuenta y razón de ello, encargando la guarda de manera que no se pierda ni disminuya y proveyendo cómo se trasquile en cada un año y la lana se reparta entre los indios del repartimiento y se provean los indios pobres”.

17. Por ejemplo, el virrey impuso de forma clara la obligación de que se hicieran chacaras de comunidad con el fin de prevenir años de cosechas estériles guardando parte de las cosechas abundantes para evitar “que muchos indios por no tener comidas se ausentan de sus pueblos y muchos de ellos no vuelven nunca más a sus tierras y otros enferman”. “Lo más necesario es proveer de comida a los pobres en tiempo de necesidad, a cada uno de los cuales se reparta y de conforme a su necesidad por mano del corregidor y cacique, alcalde y escribano [...] que han de tener las llaves de dicha caja”. Matienzo había sido muy enfático en aconsejar esta medida “porque en una república no sólo ha de haber hacienda para que usen en particular los ciudadanos, pero también en común para las necesidades que ocurren, y para eso conviene que haya —como he dicho— otros bienes de comunidad, que sea una chacara de comunidad, que labren todos o los que para ello pareciere que son menester, cuatro días cada uno, ahora sea la chacara de maíz, papas o chuño, o trigo o cebada, conforme a la calidad de la tierra o comarca, ahora sea vino, como hay algunos que entiendo que sacan pasas y vino y venden uvas”. Matienzo 1967: 71.

18. Saravia y Lohmann 1986: t. II, 59-62.

19. Ver la “Instrucción” inserta en Medelius y De la Puente 2004: 64-82.

Una de las primeras medidas que tomó fue institucionalizar la práctica de poner administradores reales españoles en aquellos repartimientos que tuvieran grandes cantidades de bienes de comunidad. Ejemplo de ello es el nombramiento e instrucción que se extendió a Antonio Bello Gayoso para la administración de los cuantiosos bienes de comunidad del valle de Jauja²⁰ y a Alonso de Estrada en Puno, a quien nombró por administrador de

[...] los ganados que llaman de comunidad y otros bienes de ella desta provincia de Chucuito del Patrimonio real de Su Magestad a Alonso de Estrada para que los tenga a su cargo y en administración y tenga cuenta y razón de todos ellos y lo que dellos procediere para que se convierta y distribuya en utilidad y provecho de los indios desta provincia.²¹

Otra modalidad utilizada para obtener un mayor control fue la imposición de estos bienes a censo. Por ejemplo, en 1575 hizo prestar a las minas de Huancavelica 4000 pesos y carneros de los bienes de comunidad de Jauja mediante una escritura de censo.²²

Si estas medidas implicaban, de hecho, el traspaso de la administración y el control de considerables porciones del patrimonio comunal —hasta el momento controlados por los caciques y los curas— a manos de administradores reales y autoridades coloniales, la reforma tributaria, aplicada paralelamente a la imposición de las reducciones indias,

20. La Paz, 12 y 13 de junio de 1575. Saravia y Lohmann 1986: 59-62.

21. Saravia y Lohmann 1986: 74.

22. “Averiguación de las escrituras de censos que tienen los indios de comunidad como son las de Peña el vecino y sobre su cuñado de Montalbo y qué fechas y recaudos tienen de ellas y como se han cobrado y cobran los dichos réditos y cómo se cobró el empréstito de los 4000 pesos y carneros *que por mi orden y comisión el doctor Loarte* (anterior administrador) hizo prestar a las minas de Huancavelica”. Saravia y Lohmann 1986: t. II, 62. Como ya comentamos más arriba, los censos impuestos sobre determinados capitales formaban parte de las comunidades de los indios cuando había habido algún legado que así lo dispusiera. Esta práctica se institucionalizó prontamente —una década más tarde— al establecerse la Real Caja de Censos, una especie de banco estatal en que se depositaría el dinero en metálico obtenido de la venta del patrimonio comunal indígena, y cuyos réditos servirían para el pago de sus tributos.

significó la pérdida de la autonomía del gasto público local y la secularización de los fondos eclesiásticos.

Efectivamente, la institucionalización dentro de cada reducción de una tesorería local —la caja de comunidad—, controlada en última instancia por el corregidor, en la que se depositarían todos los fondos públicos y a través de la cual se centralizarían las operaciones financieras públicas (ingresos y gastos), constituyó uno de los golpes más duros para el manejo autónomo de los fondos comunales indios por parte de los caciques. A dicha caja debía ingresarse el monto total de todos los tributos. Una vez reunido el total en ella, correspondería al corregidor realizar los pagos correspondientes: al encomendero la tasa de su encomienda, al cura su sínodo y al cacique su salario, convertidos así todos ellos en pensionistas del Estado. El resto quedaría para los gastos comunes —religiosos, fábrica de la iglesia, sanitarios (sostenimiento del hospital) y para otros gastos de tipo comunitario—; de esta forma el Estado asumía definitivamente el control de los tributos y, en última instancia, del gasto público a nivel local. Si bien este sistema ya estaba previsto en las ordenanzas de Castro, Toledo realizó las reformas previas necesarias para que los corregidores pudieran tomar las riendas de la economía pública a escala local de forma efectiva.

Si los caciques salían debilitados de este nuevo sistema, las consecuencias para los curas fueron demoledoras. La reforma de los bienes de comunidad siguió la misma línea secularizadora que había primado en el aspecto político. Todas sus medidas estuvieron impregnadas de un espíritu regalista y secularizador mucho más marcado y radical que en la década anterior. El control de los religiosos —y con ello la extinción de cualquier disidencia moral o política que se hallara detrás de las ideas de los dominicos— se convirtió en una de las principales estrategias de recuperación de la autoridad civil del monarca. De hecho, en la nueva reglamentación ninguna de las tres llaves de la caja de comunidad estaría en manos de los curas —como se había reglamentado por Vaca de Castro—, sino en las del corregidor, el cacique y el alcalde. En el mismo sentido, Toledo situó muchos de los bienes de comunidad establecidos con fines religiosos o por los mismos religiosos bajo el control y la administración de las autoridades civiles.

Como hemos visto, la Iglesia —los frailes en particular— había tenido mucho que ver en la generación de bienes comunes dedicados

a fines religiosos —erección de iglesias, su ornamentación y culto—, así como para fines de tipo social y asistencial, como los hospitales o la atención a los pobres y enfermos; el control y la coadministración de estos suponían una importante fuente económica y de poder para ellos. Toledo, haciendo uso del patronazgo real, trasladó su administración a la jurisdicción civil, es decir, a los corregidores, a través de la caja de comunidad (lo cual había anticipado Castro en sus ordenanzas de corregidores de 1565, que habían introducido una innovación, haciendo que los bienes de fábrica se financiaran a través de la caja de comunidad y no por los encomenderos, como hasta entonces). La legislación toledana no dejó ninguna duda acerca de que los gastos de la erección y ornamentación de las iglesias —ahora extraídos de la *gruesa* de los tributos bajo el concepto de fábrica de la iglesia— serían supervisados por el corregidor, arrebatando a los curas y caciques la administración directa de estos bienes.

Lo mismo ocurriría con los hospitales de indios, para los que instituyó una contribución especial, distinta del tributo, con el fin de hacer frente a los gastos sanitarios de los indios, que quedó fijada en un tomin.²³ El monto recaudado por este concepto se guardaba también en la caja de comunidad, lo que implicó, a la larga, que en la década siguiente los corregidores asumieran también el control del gasto.

La toma del control de los bienes de comunidad por las autoridades reales (1580- 1590)

En el esquema toledano, se preveía que los gastos administrativos y eclesiásticos locales estuvieran cubiertos por los fondos reservados para esos fines del total de la tributación recolectada por los corregidores. Ellos constituían realmente una reducida parte del total o gruesa del tributo.²⁴

Como podemos ver en la tasa de Huaraz (cuadro 1), 1149 pesos, más de la mitad de los 1917 pesos y 4 tomines que constituían el total del monto de la tributación de esa encomienda, iban a parar al encomendero; casi una cuarta parte —500 pesos (448 pesos en plata ensayada y 56

23. Ordenanza XVII. “Que se cobre de los indios el tomin de hospital.” Saravia y Lohmann 1986: 259.

24. Véase Lohmann 2001: 128.

pesos y 2 tomines en especies)— se entregaba al doctrinero; alrededor de un 15 por ciento —146 pesos— constituían el salario del corregidor,²⁵ mientras que más o menos un cinco por ciento —94 pesos— correspondía a los caciques de guaranga;²⁶ finalmente, se destinaban para los gastos eclesiásticos 28 pesos y 2 tomines (ni siquiera un 1,5% del total).

Cuadro 1
TASA DE LAS DOS GUARANGAS DE HUARAZ ICHOC Y LLAUCAGUARAZ
REDUCIDOS EN S.S. DE HUARAZ (661 INDIOS TRIBUTARIOS), 1593

| PLATA | ROPA (PIEZAS) | TRIGO Y MAÍZ (FANEGAS) | AVES (MACHOS Y HEMBRAS POR MITAD) | TOTAL GRUESA | HOSPITAL |
|-----------------------------|--------------------------------|---|-----------------------------------|-----------------------------|-------------------------|
| 1256 p., 4 t., 8 g. y medio | Ropa: 169 p. de r. (332 pesos) | 376 fanegas de trigo y maíz (282 pesos) | 437 (41 pesos) | 1917 p., 4 t., 8 g. y medio | 1 tomín cada tributario |

| DOCTRINA | FÁBRICA | JUSTICIA (SALARIO DEL CORREGIDOR) | CACIQUES (SALARIO) | TOTAL |
|-----------|-------------|-----------------------------------|--------------------|------------|
| 500 pesos | 28 p., 2 t. | 146 pesos | 94 pesos | 778p., 2t. |

Fuente: AGN, Juicio de Residencia, 19, e. 50

Además, tanto la Iglesia como el Estado encontraron diferentes maneras de detraer parte de estos bienes para fines no locales, desviándolos para el financiamiento de obras capitalinas. Por ejemplo, la cuarta parte del total de la contribución del tomín se destinaba a cubrir los gastos

-
25. Y eso que se les habían descontado 230 pesos de la tasa anterior por este concepto “que en lo contenido en el auto de rresiduo en lugar de 376 pesos cinco tomines, tres granos y medio que le pertenece prorrata de los 400 pesos questan aplicados para el dicho hefecto por la tassa de Toledo porque los 230 p., 5 t. y 3 granos y medio rrestantes se han hecho buenos a los dichos indios en virtud del auto de residuo y por los dos tomines nueve granos y medio a cada yndio tributario como se trato en el primer capítulo de la retasa”. AGN, Juicios de residencia, 19, e. 50, f. 112.
26. “Que los an de aver por mitad el cacique de la parcialidad de Ichochuaraz y el de la de Allaucahuaraz (47 pesos cada uno)”. AGN, Juicios de residencia, 19, e. 50, f. 112v.

del hospital de Santa Ana de Lima, mientras que un 3% de estos fondos destinados a la fábrica de la iglesia se recaudaba para la construcción y habilitación del seminario de Lima.²⁷ Por otro lado, las autoridades coloniales establecieron un reparto de lo que cada caja debía entregar para la construcción de la Catedral de Lima, que se convirtió en un rubro más que tenían que reunir los indios.

Sin embargo, el problema no era el reducido margen que quedaba de la tributación para los gastos locales, sino la imposibilidad que tenían las autoridades locales —caciques, alcaldes y curas— para acceder a ella y gastarla. Si bien en principio les correspondía definir y decidir el destino de esos bienes *in situ*, en la práctica ello resultaba imposible, pues los corregidores, de quienes tenían que recibir el visto bueno, lo impedían de diferentes maneras, así que, a la larga, poco importaba si los indios disponían de fondos y su cuantía si los corregidores finalmente no los soltaban.

Desde la década de 1580, todas las autoridades implicadas en el manejo de los bienes locales (caciques y curas) sufrieron el rigor con que los corregidores asumieron las atribuciones de supervisión y administración de los bienes de comunidad otorgadas por Toledo. Los corregidores no solo mantuvieron las comunidades de los indios en su poder, sino que impidieron que usaran los bienes para los fines previstos, reteniéndolos para sus contrataciones, dado que “de hecho, los capitales acumulados en las cajas de comunidad constituían la única existencia de dinero en efectivo que posibilitaba acometer operaciones comerciales, gozando de tal predicamento que los desaprensivos no tenían empacho en valerse de ellos”.²⁸ Los mecanismos utilizados por los corregidores para bloquear el acceso de los indios a estos fondos eran variados e imaginativos. Veamos algunos de ellos.

Durante la década de 1580, una de las prioridades de los indios era la construcción y, sobre todo, la ornamentación de sus iglesias, las que, tras producirse las reducciones y el traslado de las poblaciones a sus nuevos asentamientos, se habían convertido en el núcleo central de la vida pública de los indios y en uno de los principales baluartes de su identidad

27. Así se estableció en el capítulo 44 del Concilio de 1593.

28. Lohmann 2001: 344.

en reconstrucción. Para ello estaban destinados los fondos de fábrica de la Iglesia en el esquema toledano. Sin embargo, los corregidores parecían no compartir esta prioridad a pesar de que en las ordenanzas toledanas el virrey había puesto mucho énfasis en este asunto. La situación la describe el arzobispo Mogrovejo de la siguiente manera:

Todas las provincias de los naturales de este arzobispado tienen de ordinario mucha suma de pesos de plata y por las ordenanzas de los virreyes están aplicadas a las fábricas de dichas provincias los cuales siendo de la iglesia son espirituales y están aplicados para los reparos y ornamentos de las dichas iglesias. Este dinero entra en poder de los corregidores de los dichos partidos donde caen las dichas iglesias y perteneciendo las visitas dellas y de lo que a ellas pertenece a mí y a mis visitadores no permiten se tome cuenta ni se distribuya al parecer del prelado. A cuya causa padecen las iglesias gran pobreza y necesidad de ornamentos y de lo demás necesario y la plata esta retenida en la caja, sin fruto y en poder de los corregidores [...]. Asimismo hay aplicados por las dichas ordenanzas cierta suma de pesos para los hospitales de los dichos pueblos de indios, los cuales hasta ahora no he entendido se distribuyen entre los pobres enfermos que ocurren a los dichos hospitales, antes por estar la plata en poder de los dichos corregidores ni hay hospitales con pobres ni aderezo, rico ni pobre.²⁹

Los caciques locales se desgañitaban solicitando al corregidor el dinero de sus comunidades para terminar de construir sus iglesias, cerrarlas y prepararlas para el culto, pero con nulos resultados. Así lo expresaban en una carta “los curacas y gobernadores del pueblo de Loris y D. Diego Matua y Don Diego Llacja Anampa y D. Carlos Guamal Llibiac, caciques del pueblo de Sucha”:

Otrosí decimos que en la dicha caja de Recuay hay muchos pesos pertenecientes a las fábricas de estas iglesias y demás pueblos y en ellas tenemos gran necesidad de ornamentos, campanas y lo demás para el culto divino y administración de los santos sacramentos por no haberlas en las iglesias; porque viéndolas tan pobres echamos derramas entre nosotros y así habemos comprado de nuestros propios dineros campanas y puertas y cerrojos

29. Carta de Mogrovejo al rey, Los Reyes, 27 de abril de 1583. García Irigoyen 1906: t. IV, 173-174.

y otras cosas como lo sabe el padre Gutiérrez de Cárdenas nuestro cura en cuyo tiempo habemos comprado dichas cosas a nuestra costa sin ayuda de los bienes de nuestra comunidad.³⁰

Los caciques, alcaldes y curas debían pasar por un vía crucis burocrático para solicitar la entrega de sus fondos, con resultados generalmente nulos. Los corregidores les exigían peticiones y memorias que luego ellos dirigían supuestamente a la Audiencia Real, de la cual debían tener conformidad para entregar el dinero; con suerte, conseguían que se nombrara a alguien en Lima para hacer las compras. En caso contrario, no obtenían respuesta. Un elocuente testimonio de ello lo ofrece el cura Diego Rodríguez Saavedra, quien refiriéndose a los corregidores decía:

Son tan tardíos y remisos en todo [...] que es cosa de lástima cuan duros se muestran en esto; porque si lo pueden hacer [entregar los fondos para la iglesia], cómo se muestran tan avaros del tesoro que pertenece al culto divino, y si no lo pueden distribuir por qué nos engañan diciendo que

-
30. García Irigoyen 1906: t. IV, 173-174. Por su parte, el cacique de la localidad de Maravia, D. Domingo, escribió otra carta informando que “estando la iglesia deste pueblo sin puertas, yo, *mis indios, mis súbditos* compadeciéndose de ello y porque no sea profanada y no entren ganados ni perros hemos dado orden que, a nuestra costa, se hagan como se han hecho puertas de madera, muy buenas para la dicha iglesia, porque teniéndolas no habrá ocasión de que los indios, que tienen poco temor de Dios, saquen los cuerpos de los difuntos, para llevarlos a sus huacas y adoratorios; y conviene que, pues las dichas puertas se han hecho a costa de nuestra hacienda, y no a la de la fábrica de la iglesia, siendo así que tiene muchos pesos de fábrica en la caja de comunidad, vuestra señoría sea servido de mandar que el corregidor de este partido, nos de y pague los pesos de plata que se hubieren gastado en las dichas puertas, así de madera como de clavazón y hechura de manos; mandando asimismo que la dicha iglesia sea proveída de ornamentos y de otras cosas que tiene necesidad”. García Irigoyen 1906: t. IV, 174-175. Las quejas de los caciques eran semejantes en los vecinos corregimientos y en otras partes del arzobispado de Lima y de los obispados de Charcas y Cuzco. Véase, por ejemplo, la petición de D. Alonso Huacán Potmaca, cacique y gobernador de la guaranga de Ocros, encomienda de D. Hernando Nino (corregimiento de Cajatambo), quien se quejaba de que si bien “nosotros contribuimos para la fábrica de nuestras iglesias todos los años y tercios que se recoge el tributo [...] no vemos en qué se expende y así tenemos todas nuestras iglesias pobrísimas de lo necesario y de lo que para el tal efecto pertenece; asimismo, padecen nuestros indios enfermos grandísima necesidad”. García Irigoyen 1906: t. IV, 158. En este mismo tomo se encuentran ejemplos del arzobispado del Cuzco y del de Charcas.

presentemos ante ellos peticiones y memorias, en razón de esto, como lo hice hará más de año y medio; y es el mal que ni de esto vemos las más veces respuesta ni se consigue el reparo de lo templos que tanto deseamos; y cuanto más son apurados en este negocio, responden que lo tiene enviado o remitido a la Audiencia Real y, o debe llegar allá las más de las veces, o falta quien por ventura los solicite.³¹

Así pues, los indios no podían gastar directamente sus fondos eclesiásticos y necesitaban la aprobación de estos, cosa que casi nunca se concretaba, ni cuando llegaba a las altas instancias de la Audiencia, ni por mano del corregidor. De hecho, en las cuentas de los corregidores a las que hemos podido acceder de los años iniciales del siglo XVII, cuando se tomó la residencia al gobernador —corregidor— de Huaylas, Perez de Maridueña, hay pocos rastros de partidas destinadas para aderezar las iglesias. Mientras que las detracciones para el Hospital de Santa Ana, para la iglesia Catedral y para el seminario —todos ellos en Lima— se hacían sistemáticamente,³² es difícil encontrar gastos eclesiásticos para las iglesias locales; las partidas destinadas a la Iglesia eran muy esporádicas, tanto que en el juicio de residencia a Maridueña en los cuatro años que fue corregidor de Huaylas solo hemos encontrado dos partidas: una de seis pesos y tres tomines para completar el costo de fabricación de unos hierros para hacer hostias para la iglesia del pueblo de Macate³³ y otra de 612 pesos entregados a los caciques de la reducción de Recuay, arrancada por ellos al corregidor en virtud de una apelación que hicieron

31. Copa, 6 de febrero de 1585. García Irigoyen 1906: t. IV, 150.

32. Del tipo de las que siguen: “25 pesos 6 t. ensayados que dio e pago al maestro Pareja visitador eclesiástico por lo que perteneció al colegio seminario de lo que montó el tomín de hospital deste repartimiento en 4 años que corrieron desde el principio de 1602 y se cumplieron por Navidad de 1604 y [...]13 pesos, 4 t. y 6 g. ensayados que dio e pago a Bernardino Melendez comisario par la cobranza de la quarta que se paga al ospital de Santa Ana en virtud de la provisión del Conde de Monterrey y los pago para en quenta de 165 pesos 6 tomines que cupieron de la dicha quarta a esta caja de que doy carta de pago y la dicha provision y autos que sobre ello se hicieron que esta en la data de salarios de caciques [...]”.

Revisión de las cuentas de los tributos de la encomienda de Recuay. AGN, Juicios de residencia, 19, e. 50.

33. Revisión de las cuentas de tributos de la encomienda de Huaylas (descargo de lo tocante a la fábrica de la iglesia). AGN, Juicios de residencia, 19, e. 50, f. 38.

a instancias superiores gracias a la que consiguieron una provisión de D. Luis de Velasco, que pagó a D. Nicolás de Valderas, administrador de los censos de los indios, para que con ellos comprasen ornamentos y campanas para las iglesias de la doctrina de Chaucayan.³⁴

Según denunciaron algunos de los caciques de la reducción de Recuay, los corregidores tampoco cumplían con utilizar los fondos de la contribución del tomín para los hospitales, que estaban descuidados y desprovistos, al decir del cacique de Maravia, “de medicinas, camas y lo demás que es justo que se halla en el para que e curen los indios enfermos y pobres”.³⁵ La situación en Sucha, localidad de la misma reducción de Recuay, era similar.³⁶

Sin embargo, si nos remitimos a las cuentas presentadas en su juicio de residencia por Perez de Maridueña, el corregidor de Huaylas era aparentemente más cumplido con los hospitales. En ellas aparece regularmente el pago del salario anual de un cirujano prorrateado entre todas las cajas del corregimiento y más esporádicamente el reparto de “regalos” para los enfermos que consistían generalmente en alimentos como miel, aceite, azúcar y vino. Sin embargo, preguntados los caciques y tributarios de todas las reducciones de Marca, Huaraz, Recuay y Huaylas, coincidieron en señalar que el cirujano Juan de Paz, residente en Yungay, nunca había ejercido tal profesión entre ellos a pesar de cobrar el salario; más bien, cuando visitaba sus respectivas circunscripciones era para atender sus negocios comerciales. Este cirujano era en realidad un allegado del corregidor que lo acompañaba en sus visitas a las diferentes localidades del corregimiento,³⁷ y hermano de un prominente vecino de

34. Descargo AGN, Juicios de residencia, 19, e. 50, f. 153.

35. García Irigoyen 1906: t. IV, 174-175.

36. “[p]or nos y en nombre de los demás indios nuestros sujetos de los dichos pueblos decimos que nosotros y los dichos indios pagamos y contribuimos en cada un año, cada indio con un tomín ensayado para el hospital y es así que en estos nuestros pueblos no tenemos hospitales ni se nos da cosa ninguna para curar nuestras enfermedades, ni medicinas para el dicho efecto”. Carta de los curacas y gobernadores del pueblo de Loris y D. Diego Matua, D. Diego Llacja Anampa y D. Carlos Guamal Libbiac, caciques del pueblo de Sucha. García Irigoyen 1906: t. IV, 173-174.

37. Los caciques de Huaraz coincidían en su testimonio con los de Recuay e hicieron la siguiente declaración sobre este punto: “y asimesmo an oido decir que el dicho Perez de Maridueña a hecho algunas pagas de lo procedido del tomin de ospital a Juan de

Yungay, Alonso de Paz, dueño de estancias y empresas.³⁸ En fin, el cirujano era un fraude. Veamos la declaración de los caciques de Recuay:

[...] y que saben tienen cirujano para curar los enfermos de las dichas tres guarangas que es un Juan de Paz que vive en el pueblo de Yungay y que aunque algunas veces va a los pueblos de las dichas tres guarangas pasa de largo tratando y contratando cosas de su provecho en [vez de] detenerse a curar los dichos enfermos y solo pretende que se entienda va a los dichos pueblos para con este título cobrar su salario sin aberlo servido ni merecido atento a lo qual los dichos caciques piden se quite a dicho cirujano pues a ellos no les da provecho ningunos.³⁹

Los repartos eran esporádicos. Los indios se quejaban también de que, si bien en alguna oportunidad el corregidor había cumplido con la entrega de los regalos para los enfermos, ello no lo había vuelto a hacer:

Después de que está en esta provincia el dicho Melchor Pérez de Maridueña les a dado para los indios enfermos de las dichas tres guarangas a la guaranga de Ichochonta de que es gobernador el dicho D. Miguel 10 botijas de vino, 8 botijas de miel, dos botijas de aceite, 7 cajetas de conserva de membrillo, y una arroba de azúcar y a la guaranga de Allaucapoma de que es cacique D. Baltasar Libiac Hananpa 5 botijas de vino, 4 de miel, 4 cajetas de carne de membrillo y 1 arroba de azúcar y a la guaranga de Hichopoma de que es gobernador D. Cristóbal Collas 4 botijas de vino, 3 botijas de miel, 4 cajetas de carne de membrillo y 1 arroba de azúcar[...] lo qual esta en poder de los mayordomos del hospital de algunos de los pueblos de las dichas guarangas y gastado la mayor cantidad y algunos pueblos no tienen

Paz maestro cirujano desta provincia por nombramiento que tiene del senior D. Luis de Velasco visorey que fue destes reinos la qual paga no se le debia de haber hecho por na aver acudido a curar los enfermos deste pueblo porque aunque a venidoa este pueblo a sido a aconpanando al dicho gobernador y a tomar certificación de su venida sin acudir a la necessidad de los enffermos ni cumplir con su obligacion porque su asistencia es en el pueblo de Yungay atento a lo qual los dichos caciques piden quel dicho cirujano se quite pues a ellos no se les sigue provecho ninguno de la costa y salario que lleva [...]”. AGN, Juicios de residencia, 19, e. 50, f. 100v.

38. Visita de Yungay. Cuarta visita de Mogrovejo, 1604. *Libro de visitas...* 2006: 354.

39. AGN, Juicios de residencia, 19, e. 50, f. 60v.

cosa ninguna porque aunque el dicho MPM dijo se lo auia de repartir no se lo auia enviado.⁴⁰

Otra estrategia seguida por el corregidor de Huaylas para controlar mejor los fondos tributarios e impedir a los caciques su acceso a ellos fue la centralización de las cajas de comunidad. Según el juicio de residencia hecho al corregidor Melchor Perez de Maridueña, este mencionó que estaban todas reducidas en una que se encontraba en Yungay, en su propia vivienda.⁴¹ Veamos sus propias declaraciones:

[...] que todas las caxas de los dichos repartimientos [se refiere a las encomiendas de Huaylas, Marca Huaraz y Recuay] estan reducidas a una que es la que esta en este pueblo de Yungay y las llaves dellas las a tenido una el dicho Melchor Perez de Maridueña y otra un alcalde y un regidor del pueblo de Caras donde el dicho Melchor Perez de Maridueña a rresidido la mas del tiempo que ha residido en esta provincia y que de poco tiempo a esta parte se mudo a este pueblo de Yungai y que en esta conformidad y orden halló las dichas caxas en tiempo que tomo rresidencia a Joan Baptista de Valencia su antecesor y que en la dicha caja estan los libros y quantas de los dichos repartimientos.⁴²

Así, si bien la propia legislación toledana había previsto que tanto los caciques como los alcaldes de cada una de las reducciones tuvieran derecho a disponer de una de las tres llaves de la caja de comunidad local donde debían depositarse esos bienes, estos no se encontraban en las arcas locales, y en consecuencia no eran accesibles para ellos. Cuando en el mismo proceso judicial se fueron visitando las cajas de comunidad locales, ellas estaban obsoletas. La caja de Recuay resultó ser la que estaba en una peor situación, pues los corregidores anteriores les habían quitado a los caciques y alcaldes las llaves que les correspondían: “Las llaves de

40. Testimonio de los caciques de Recuay. AGN, Juicios de residencia, 19, e. 50, f. 101v.-102; los testimonios de los caciques de las encomiendas de Huaylas, Marca y Huaraz son del mismo tenor.

41. Efectivamente, en la cuarta visita del arzobispo Mogrovejo en 1604 aparece viviendo en Yungay el “gobernador [corregidor] Melchor Perez de Maridueña con su mujer e hijos y servicio de indios y negros”. *Libro de visitas...* 2006: 354.

42. 28 de agosto de 1605. AGN, Juicios de residencia, 19, e. 50, f. 8.

tres cerraduras an estado y estan en poder del dicho Melchor Perez de Maridueña o sus tenientes porque los dichos caciques no las an tenido en su poder después que el dicho M. Perez de Maridueña esta en esta provincia”, sino que la intromisión en las llaves de las cajas era de larga data y se había violentado incluso una de las cerraduras: la cerradura que faltaba según declararon los caciques “esta en poder de Joan Rodríguez mena que la saco y quitó de la caixa siendo teniente de gobernador en el tiempo que lo fue Joan Baptista de Valencia”. El nuevo corregidor D. Felipe de Lezcano hizo traer a su presencia la caja de Recuay para abrirla con solemnidad:

Y en presencia de todos los caciques y principales del dicho rrepartimiento se abrio dicha caixa la una cerradura de dos que tiene con una llave que esta en poder del dicho gobernador D. Felipe de Lezcano que en el pueblo de Yungay se la había dado y entregado M. P. De Maridueña su antecesor y la otra cerradura se descerrajó y aviendo abierto la dicha caixa se hallaron en ella unos legajos de papeles antiguos y de cuentas de tributos y bienes de comunidad y no parecio auer otra cosa y se volvio a serrar [...] y mandó a D. Alonso Quispibilca hijo de D. Martín cinco difunto en cuyo poder y custodia estado la dicha caixa y llave que dentro de quince dias primeros siguientes se mande hacer otra llave.⁴³

En el resto de las cajas las llaves las tenían en la mayoría de los casos, además del corregidor, el cacique y el alcalde, como lo señalaban las ordenanzas toledanas, pero de nada les servían, pues estaban sin fondos, así que en Marca la llave del cacique estaba perdida hacía tres años y medio a la muerte del cacique principal D. Francisco Maeco Yaniax, que la había tenido en su poder, y nadie se había preocupado en encontrarla.⁴⁴

43. AGN, Juicio de residencia, 19, e. 50, f. 58.

44. “Que la caja de comunidad del repartimiento y encomienda esta en este dicho pueblo en casa del dicho D. Martin Xambo Taica y las llaves de tres cerraduras an estado y estan la una en poder del dicho M. Perez de Maridueña (corregidor) y la otra tiene el dicho D. Martin Xambo Taica y la otra avra tres anios y medio que falta que se perdio en poder de D. Francisco Maeco Yaniax difunto cacique principal que fue deste dicho pueblo con la cerradura de la dicha caixa la qual no tiene dinero ninguno ni lo atenido de mucho tiempo a esta parte y que los tributos de la dicha encomienda los an cobrado de los yndios tributarios los caciques pachacas y piscapachacas con el

La caja de Huaraz, por ejemplo,

[...] estaba vacía sin libros, papeles rreales ni otra cosa y se volvió a cerrar con las dichas tres llaves que quedo en poder del gobernador [corregidor] y del dicho D. Hernando Marcapoma y la que estaba en poder de Isabel Cusi [viuda del anterior alcalde] se la dio al dicho D. Juan Carvullanque alcalde de este pueblo [...].

Los caciques de Marca señalaron que su caja no tenía dinero “ni lo ha tenido en mucho tiempo”. Lo mismo declararon en Recuay. En el mejor de los casos, únicamente se encontraron en ellas papeles viejos, principalmente de cuentas de bienes de comunidad antiguos, como en la caja de Huaylas y de Recuay. Por lo mismo, la custodia de las cajas estaba abandonada.

Impedidos de utilizar los fondos tributarios, los caciques hubieran echado mano de buena gana a sus fondos de comunidades que, aunque estaban previstos para cubrir gastos de tipo civil, según ellos bien podrían utilizarse también para los eclesiásticos. Sin embargo, los corregidores también los retenían. Así lo explicaban los caciques de Sucha:

Demás de esto [la parte de los tributos destinados a iglesias y hospitales] tenemos muchas haciendas de comunidades, así ganados de Castilla que apacentamos en nuestras tierras y hacemos muchas chácaras de comunidad en las cuales trabajamos no tan solamente los hombres mas antes las mujeres, muchachas y viejas y de lo procedido de ellas lo guardamos en la caja de Recuay y de ello no nos aprovechamos en cosa ninguna; así para nuestras necesidades de faltas de tributos, de los indios muertos, huídos, enfermos e impedidos hemos menester echar derramas nuevas para el cumplimiento de ello y en especial para la limosna de la Santa Cruzada, que como somos tan pobres y necesitados no tenemos para dar la dicha limosna y así no

dicho D. Martín gobernador de dicho repartimiento (y se lo an pagado al teniente de gobernador que además tenía un poder de Hdo de Torres para cobrar sus tributos) y no se han metido en la caxa y solo saben que por su orden y en virtud de sus mandamientos los dichos caciques an pagado el signodo y estipendio a los dos sacerdotes que doctrinan los pueblos de la dicha encomienda y que la dicha caxa no a tenido ni tiene mas guarda que auer estado en cassa del dicho gobernador”. Testimonio de los caciques de Marca. AGN, Juicios de residencia, 19, e. 50, ff. 136-136v.

tomamos la dicha Santa Bula, ni la toman, sino son muy pocos indios e indias ninguna y no gozamos de las indulgencias de Su Santidad y privilegios que los Santos Pontífices nos han concedido y conceden pues según derecho, los bienes de comunidad se han de distribuir en estas cosas y socorros de pobres, e iglesias e hospitales y en la dicha caja hay más cantidad de diez mil pesos [...].⁴⁵

Efectivamente, tampoco estaban a salvo de los corregidores los fondos comunales para cubrir gastos inmersos en la jurisdicción civil, que según testimonios de los indios y la documentación, eran cuantiosos y abundantes (ver cuadro 2).

Cuadro 2
COMUNIDADES (JURISDICCIÓN CIVIL) EN LA ENCOMIENDA DE HUAYLAS
SEGÚN LAS VISITAS DE MOGROVEJO

| ASENTAMIENTOS URBANOS | COMUNIDADES | COMUNIDADES |
|-----------------------|---|--|
| Yungay | Obraje de comunidad | Estancia de ganado de comunidad |
| Carhuaz | | |
| Caraz | Estancia de pobres de 300 cabezas de ganado | |
| GUACTA | | |
| San Pablo de Mato | Obraje de comunidad administrado por el encomendero | |
| Huaylas | Obraje de comunidad (un telar y 38 tornos) | Estancia de ganado de comunidad |
| Macate | Estancia de pobres | Estancia de ganado de la guaranga de tocas |
| Santa Ana de Uchup | | |
| Lampani | | |

Fuente: Segunda y cuarta visitas de Mogrovejo, 1593 y 1604 respectivamente

45. García Irigoyen 1906: t. IV, 173-174.

No solo los corregidores miraban con avidez las comunidades y trataban de usar sus bienes para sus fines. La presión sobre esas propiedades indígenas se fue intensificando cada vez más desde las reformas de Toledo, quien, como ya mencionamos, tendió a ponerlas en manos de administradores españoles, volviéndolas inaccesibles para los indios. Tampoco podían echar mano de otros bienes de comunidad tales como ganados y tierras, por estar inmovilizados por los corregidores en las cajas de comunidades.

A mediados de la década de los años 1580, la Corona también hizo sentir su interés por los bienes de los indios, y en 1588 el rey creó la Caja de Censos, so pretexto de poner las comunidades a salvo de la codicia de los corregidores:

[...] habiendo entendido que normalmente los indios tienen plata de sus comunidades procedida del ganado y tierra y otras cosas y de la parte de tributos que el virrey D. Francisco de Toledo aplicó a buenos efectos y que generalmente los corregidores se aprovechan de esto con tanto exceso y vejación de lo dichos indios que sería mejor no tenerlos.⁴⁶

La idea de esta innovación era que los intereses generados por el capital puesto en la Caja de Censos por las autoridades indígenas —proveniente de los censos que tenían por los legados de las restituciones y otros y por la imposición a censo de algunas cantidades acumuladas en las cajas de comunidades o vendidas de su patrimonio—sirvieran para financiar sus gastos tributarios.

Muchos fondos comunales fueron puestos en dicha caja, que sirvió como fuente de crédito para financiar el crecimiento de la economía local, sedienta de capital. Sabemos que en Huaylas algunos fondos de comunidades ingresaron en este sistema — en una relación dada en 1605 aparecen mencionadas las comunidades de Yungay, Guaras, Recuay y mitimaes de Recuay.⁴⁷

46. Cebayos 1962: 272.

47. “Quenta del principal y reditos de los censos que a pagado y devido pagar a la caja de Yndios desta Rl Audiencia pertenecientes a diversas comunidades [el principal era un total de 249.620 pesos y los réditos sumaban 11.151]”. AGN, Real Audiencia, Caja de Censos, legajo 2, f. 25.

A pesar del alto interés al que se prestaban estos capitales, los caciques pronto pudieron comprobar que esta nueva instancia solo suponía una nueva forma de control y un mecanismo más a través del cual se les impedía disponer libremente de sus bienes para administrarlos y gastarlos según sus propios intereses y conveniencia.

Efectivamente, algunos indicios permiten suponer que ni los administradores, ni las cajas de censos funcionaban a fines de siglo en bien de los indios con cuya finalidad habían sido impuestos —los primeros para evitar los abusos de los caciques y las segundas los de los corregidores—. Ambas autoridades fueron relegadas del control y administración de estos fondos comunitarios, pero ello no necesariamente procuró un mayor rendimiento a las comunidades de los indios; más bien benefició a numerosos allegados de los virreyes, a quienes se les cedía la administración, y a otros españoles que pudieron acceder ventajosamente al crédito para financiar sus empresas.

A fines de la década de 1580, el visitador Alonso de Bonilla se quejaba amargamente de las prácticas fraudulentas de los administradores puestos por el virrey Conde de Villar, quienes fundaban “haciendas propias suyas semejantes para embeber las de los indios sin dejarles las propias” a la vez que tenían “tratos y granjerías con los bienes de dichas comunidades, encareciendo con ello las comidas y vestidos de los indios y comprándoles y tornándoles a vender sus propias cosas”.⁴⁸

En el caso de los capitales invertidos en la caja de censos, los indios no tenían acceso a los réditos que les correspondían y veían impotentes que no se efectuaba el pago correspondiente de sus tributos por los funcionarios de la Caja. Velasco intentó resolver este problema en 1603, ordenando que los indios de los repartimientos que tuvieran capitales en la caja de censos se vieran eximidos del pago del tributo, pues debía ser pagado puntualmente de las rentas de sus comunidades, y si ellas no cubrían el total se les descontara la parte correspondiente. Sin embargo, años después, en 1610, esta orden todavía no se cumplía.⁴⁹

48. Citado por Escobedo 1997: 109.

49. Provisión de D. Luis de Velasco dada en Los Reyes el 3 de diciembre de 1603 inserta en un expediente judicial de 1610: expediente seguido por Don Diego Gutierrez de Mendoza, protector de los naturales de la provincia de Xauxa en nombre de los caciques principales del repartimiento de Hananhuanca para que sean socorridos los

La reestructuración del patrimonio de las comunidades en la década de 1590

Hacia 1590, la situación era crítica: una gran parte del patrimonio comunal estaba fuera del control de los caciques, inmovilizado en la caja de comunidad a merced de los corregidores, en manos de los administradores españoles o en la Caja de Censos. Sin embargo, caciques y curas no estaban dispuestos a dejar las cosas en ese estado, así que buscaron la manera de reorganizar su patrimonio sobre la base de sus intereses. Contaron para ello con una poderosa aliada: la Iglesia, representada por sus curas y liderada por el arzobispo Mogrovejo, dispuesto a enfrentar en las altas instancias de la justicia colonial y sobre el terreno las consecuencias de la reforma impuesta por Toledo y revertirla.

No es el momento ni el lugar de describir con detenimiento el apasionado enfrentamiento entre las jurisdicciones civil y eclesiástica, que tuvo entre sus batallas más virulentas la que puso frente a frente a varios corregidores con el propio arzobispo por el control de los bienes de fábrica de la Iglesia (para obras y ornamento de la Iglesia) y los hospitales en varios corregimientos del arzobispado de Lima, entre ellos el de Huaylas. Baste mencionar que el obispo argumentaba que eran bienes espirituales que correspondían a su jurisdicción, mientras que los oidores y corregidores negaban este carácter espiritual, pues si bien dichas rentas tenían fines eclesiásticos, las entregaban los indios de tributo —“conforme a las tasas que por mandado de vuestra real alteza se hacen”— y se aferraban al Real Patronato.

La intervención del arzobispo tuvo como fin reclamar el retorno jurisdiccional de los bienes de comunidad con fines religiosos al ámbito eclesiástico —lo que implicaba su fiscalización—. Ello lo hizo librando arduas batallas legales con la Audiencia y los virreyes, y tomando cuentas a los corregidores de los bienes eclesiásticos de la caja de comunidad en sus visitas a los corregimientos de su obispado. Ambas estrategias darían finalmente resultados en los inicios de la década de 1590. El año de 1591 traería ciertos avances significativos para el arzobispo en esta

indios tributarios en sus pagas con los réditos que producen los censos que tienen en la Ciudad de los Reyes. AGN, Real Audiencia, Caja de Censos, legajo 3, e. 1, f. 2-2v.

materia, uno de los cuales fue la reiteración en el IV Concilio Limense terminado en marzo 1591 de la orden de que

[...] los visorreyes ni otros ministros seculares no se entrometan en la visita de los bienes de las Iglesias y hospitales “ansi indio como españoles” ni a nombrar ni quitar mayordomos en las dichas iglesias y hospitales “dejándolo todo a los jueces eclesiásticos” a quienes pertenece de derecho en conformidad de lo proveído por el anto Concilio de Trento y cédulas de su Majestad que acerca de los susodicho hablan, procediendo los ordinarios contra lo impedidores y perturbadores con todo rigor de derecho.⁵⁰

La definitiva aprobación del III Concilio Limense según una cédula dada en San Lorenzo el 18 de septiembre de 1591 y la cédula dada en 1592 que confirió a los obispos la facultad de tomar las cuentas de las donaciones y fundaciones hechas por los indios para los hospitales, capellanías y obras pías vinieron a consolidar una cierta seguridad jurídica de los bienes que los indios pusieran bajo el abrigo de la jurisdicción eclesiástica para esos fines. Al año siguiente, el arzobispo, al parecer ya sin resistencia, visitó sistemáticamente los bienes y rentas que las llamadas fábricas de las iglesias, cofradías y hospitales tenían en cada una de las doctrinas fomentando su cuidado y aumento. En adelante, y a pesar de nuevas ofensivas del ámbito civil, esta situación se mantuvo durante toda la época colonial: los bienes de fábrica, cofradías y hospitales administrados por los mayordomos indígenas quedaron definitivamente sujetos a la fiscalización de las autoridades eclesiásticas, sin que pudieran intervenir las civiles.⁵¹

50. Capítulo VII del Cuarto Concilio Provincial Limense.

51. En el V Concilio Limense que se hizo en 1604 el arzobispo ya no introdujo ninguna disposición sobre este tema que, al parecer, encontraba resuelto. Sin embargo, Mogrovejo (y con él los indios) siguieron quejándose de la intromisión de los corregidores en los fondos tributarios de fábrica y en los recabados a través del tomín para los hospitales que seguían siendo controlados por los corregidores que seguían utilizándolos para otros fines. Lohmann señala que en 1604 el rey emitió una cédula en la que encargaba al virrey Velasco “poner coto a los daños e inconvenientes que se derivaban de la proclividad de los corregidores a valerse para sus negocios particulares del dinero que se recaudaba específicamente para atender los gastos del culto y la manutención de los nosocomios indígenas”. Lohmann 2001: 430.

Conseguida la estabilidad jurídica al amparo jurisdiccional eclesiástico, la iglesia, los hospitales y las cofradías indígenas fueron dotados paulatinamente por los indios. Como hemos visto, los indios disponían de la capacidad de generar bienes propios para estos fines eclesiásticos u otros que tuvieran que ver con su bienestar y expandir su patrimonio, pues seguían controlando el aparato fiscal básico (los caciques podían pedir contribuciones especiales en dinero, especies y trabajo) y la organización de la mano de obra.

Desde los primeros años de la década de 1590, los caciques auspiciados por el arzobispo y los curas fueron incrementando el patrimonio de estas instituciones coloniales. Las formas en que ello se hizo fueron varias. El propio arzobispo aprovechó sus visitas por todo el territorio para emitir órdenes de compras con este fin. Por ejemplo, al visitar los bienes de fábrica de la iglesia de Carhuaz, que tenía 115 cabezas de ganado ovino en ese momento, ordenó que se compraran otras 319. Otro mecanismo utilizado para expandir el patrimonio de iglesias y hospitales fue aprovechar las composiciones de tierras llevadas a cabo justamente en la década de 1590 para adjudicarles tierras en propiedad. Por ejemplo, la iglesia del pueblo de Mato había acrecentado sus rentas gracias a las “cuatro fanegas de tierras de sembrar trigo y maíz que se la dio el maestro Valderrama, juez de la composición de las tierras que fue de este valle, y que tenía arrendadas por cuatrocientos pesos de a nueve reales y cuatro años Carlos Fernández Arragozle”. Por su parte, los indios, de forma particular o en común, solían dotar a sus instituciones de bienes propios mediante donaciones, como en el caso la cofradía de Nuestra Señora del Rosario, que tenía “unas tierras de pan llevar de dos fanegadas que las dieron los indios del dicho pueblo e hicieron donación dellas a la dicha cofradía”.⁵² En fin, todo este patrimonio asignado a iglesias, hospitales y cofradías provenía siempre de los recursos comunitarios controlados por los indios, y se realizaba mediante diferentes modalidades: asignación de tierras por parte de los caciques, compras, traspaso de bienes comunitarios civiles hacia los eclesiásticos o donaciones particulares.

Las sucesivas visitas de Mogrovejo a las doctrinas de Huaylas, en las que anotaba detalladamente las propiedades de iglesias y hospitales,

52. *Libro de visitas...* 2006: 348.

constituyen un verdadero registro de la riqueza de dichas instituciones (véanse cuadros 3, 4 y 5). A continuación mostramos un panorama del patrimonio de las instituciones eclesiásticas en Huaylas a finales del siglo XVI y principios del XVII.

Durante este período, la institución más generalizada y rica en las doctrinas y localidades del arzobispado de Lima eran las iglesias; desde luego, durante las últimas décadas del siglo XVI, los indios dedicaban una gran parte de sus esfuerzos a construir, refaccionar y adecuar sus iglesias, y estaban dispuestos, como hemos visto, a sufragar su mantenimiento y el del culto a través de costosas contribuciones (derramas). Sin embargo, la necesidad de tener rentas estables y regulares para solventar las necesidades específicas y habituales derivadas del culto y la posibilidad de ponerlas bajo la protección eclesiástica llevó a que las autoridades indias destinaran bienes —casi siempre ganados— a la Iglesia que constituyeran un patrimonio permanente.

Así, a fines del siglo XVI, casi todas las iglesias de Huaylas disponían de rebaños de ovejas (algunos de cabras). Algunas de ellas eran muy ricas. Muestra de ello es la iglesia de Pararín, que a inicios del siglo XVII disfrutaba de un gran patrimonio, al punto que los mayordomos de sus bienes y ganados de ovejas de Castilla, D. Juan Martín, cacique y gobernador del dicho pueblo, y D. Juan Casavilca, indio principal del mismo junto con un compañero D. Juan Cochachin, a quien pagaban su tributo “por ser tributario y acudir a hacer el dicho oficio de administrador”, habían entregado dinero a Juan de la Presta, un mercader “a quien le habían dado para llevar a la ciudad de México y en ella comprar para la Iglesia deste pueblo dos imágenes de bulto de San Juan y Nuestra Señora de la Candelaria que por no haberse hecho ni haberse traído las dichas imágenes [...]”.⁵³

53. AAL, Causas civiles, legajo 12, e. 26, f. 5v. Los gastos de la Iglesia en este momento (1611) eran variados y podemos hacernos una idea de ellos a través de las cuentas presentadas por los caciques que pagaban de esos fondos al seminario, los derechos de ocupación y escritura de hacer las cuentas del visitador. “10 libras de cera labrada: 4 para las festividades de San Juan Bautista advocación del pueblo y para Nuestra Sra de la Candelaria a 20 reales y las 6 restantes para un cirio pasqual de la dicha cera labrada que compararon a 14 reales por libra para las fiestas y solemnidad de la Pasqua y Resurrección; 3 libros blancos y papel que compraron el primero para asentar en el canto llano y el segundo para asentar en el canto de órgano y el último para asentar

Poco conocemos en estas fechas sobre la administración de estos bienes y rentas, pero generalmente solían ser mayordomos de estos, como hemos visto en el caso anterior, los indios caciques y principales, aunque debían rendir cuentas al cura y al obispo. La propia Iglesia, en sucesivos concilios, fue normando el procedimiento de la siguiente manera:

En conformidad de lo proveído por el Concilio Provincial que así lo dispone en la Sección Segunda, capítulo 85 del año de 67, ahora nuevamente renovado por el Concilio Provincial de 83, es que juntamente con el cura de la doctrina, se nombren dos indios principales por mayordomos, que tengan en guarda las cosas de la iglesia y den cuenta al visitador por su libro y metiéndose el dinero que hubiere por los mayordomos dentro de tercero día en la arca de tres llaves, que para ello hade haber conforme el capítulo 31 del Concilio Provincial de 83 en la contaduría.⁵⁴

Cierto que esta administración compartida constituyó desde sus inicios una fuente de problemas entre ambas instancias. Uno de los más recurrentes era la apropiación indebida del patrimonio de iglesias y hospitales por parte de los curas. Por ejemplo, el padre Pedro López de Figueroa, cura de Pararín, fue acusado por su sucesor, el padre Juan Juárez de Toledo, de apropiarse de “cantidad de plata y ganado que no se le había entregado como beneficiado y mayordomo de la doctrina y por no haber dado cuenta de ellos”. Al parecer se trataba de 500 pesos ensayados que se negó a entregar “diziendo que de allí precisa para lo que deuiere dilatandolo muchos días sin hacer la dicha paga”, y por ello se le encarceló.⁵⁵

Durante el siglo XVII, estas tensiones y problemas entre curas y caciques por el control del patrimonio eclesiástico se fueron agudizando. Una vez seguros de la situación jurídica de los fondos de fábrica y

las partidas por los cassados y bapaticados naturales del dicho pueblo. Varas de tela de que se hicieron 3 sobrepellices para servicio de los nonacillos que sirben al culto divino, 2 candeleros y 2 matahumos. Finalmente, el salario de los 8 pastores, chicha por la ocupación y trabajo que tuvieron en reparar y cubrir de nuevo en donde era necesario el techo de la Iglesia”.

54. García Irigoyen 1906: 189-190. Así continuó siendo, por lo general, durante todo el siglo XVII.

55. AAL, Causas civiles, legajo 2, e. 4, 1596.

hospitales, los obispos y los curas no solo se hicieron de su control, sino que capturaron una parte significativa de ellos. El arzobispado trató de tomar una parte de estas rentas eclesiásticas a través de la implantación del diezmo, impuesto que los indios consideraban ilegal y que durante mucho tiempo se resistieron a pagar “por ser obras pías de caridad y limosna”.⁵⁶ Los curas, por su parte, se beneficiaron de este patrimonio gracias a la fijación de un porcentaje denominado la *cuarta*, que cobraban como administradores de los bienes, o mediante la simple apropiación de estos. Los caciques tuvieron que buscar entonces nuevas opciones para poner a salvo sus bienes. El siglo XVII está presidido por las luchas de los indios por preservar sus fondos de bienes eclesiásticos de la codicia de los eclesiásticos y por la búsqueda de autonomía en el manejo de sus bienes. Fue entonces cuando se multiplicaron las cofradías, instituciones que lograron eludir algunos de estos problemas.

Las otras instituciones que tenían un patrimonio considerable eran los hospitales y las casas de pobres,⁵⁷ que con diferentes nombres constituían sistemas de beneficencia pública destinados a paliar la pobreza y enfermedad de los indios. En nuestra área eran términos prácticamente intercambiables, pues allá donde no había hospitales, que era lo más generalizado, habían instituido casas de pobres; así ocurría en Caraz, Carhuaz y Macate, donde no había hospitales pero sí casas de pobres establecidas por los frailes, que tenían los fines similares de atender a pobres y enfermos con procedimientos semejantes (como el repartimiento de bienes). Al contrario que por su iglesia, los indios mostraron poco interés por sus hospitales (en el aspecto médico, no así en el

56. AAL, Diezmos, legajo VI, e. 12. Los indios del pueblo de San Damián sobre los diezmos de la estancia de ganado del hospital. Ver también la queja del cobrador de diezmos de Yauyos en 1623 y la negativa de los indios y sus sacerdotes a pagar diezmo del ganado de sus hospitales y cofradías alegando que los ganados de hospitales y cofradías no deben pagar diezmo. Diezmos, legajo 6, e. 9. Lo mismo los indios de Huaylas en 1627-1628. Diezmos, leg. 8, fols. sueltos y “autos sobre el derecho que tiene la iglesia de Lima al cobro del diezmo de las semillas y ganados de las fábricas de las iglesias y cofradías de las iglesias del partid de Huaylas”, 1643. Diezmos, leg. XVI.

57. En el Antiguo Régimen había un sistema de beneficencia complejo y articulado (compuesto por hospitales, hospicios, refugios, casas de misericordia, de expósitos, silos, dotes a huérfanas, socorros a pobres, arcas de misericordia, cofradías, fundaciones docentes, etcétera). Sarasa 1985: 8.

financiero) y por la medicina occidental; más bien seguían recurriendo a sus sacerdotes.⁵⁸

No les faltaban razones para su desconfianza. Definitivamente, salvo algunas excepciones, los hospitales no estaban preparados ni fueron utilizados para la cura de las grandes epidemias de viruela que asolaron la zona en el último tercio del siglo XVI. Ello no significó que se abandonara la sanidad de los indios, más bien se optó por el socorro domiciliario a los enfermos, que consistía en el reparto de medicamentos “que luego se entregaban a los enfermos para que atendieran al restablecimiento de su salud en su propio domicilio”.⁵⁹ Más que medicinas, los corregidores entregaban, como hemos visto anteriormente, ciertos alimentos para enriquecer la dieta de los enfermos. Era tal vez el gasto que ellos estaban más dispuestos a hacer, pues les permitía realizar sus operaciones mercantiles.⁶⁰

Generalmente, estos alimentos (también denominados “regalos”) eran entregados por el corregidor a los caciques, quienes no siempre los repartían entre los enfermos, sino que a veces los usaban en los banque-

-
58. Eran estos “cirujanos, barberos que curan y sangran y saben de las enfermedades y llagas, de las yerbas con que se han de curar, y medicinas y purgas de estos reinos, curan tan bien como un doctor o licenciado en medicinas y dicen que todas las enfermedades proceden de dos cosas que tienn los hombres, calor o frío; en cualquier enfermedad y las dichas mujeres beats y comadres, médcas que ayudan a bien parir a las mujeres preñadas y algunas curan los desconcertados, las coyunturas y otras enfermedades a estos dichos indios les ponen en pleitos”. Guaman Poma 1987: t. II, 676.
 59. Lohmann 2001: 425. El socorro domiciliario no era una práctica privativa del ámbito andino, sino que ella era habitual en la Península como en los hospitales de La Rioja en el siglo XVIII, donde los 35 hospitales sanitarios repartían sus rentas “en socorros domiciliarios, no sólo por la mayor comodidad del asistentente, sino por la mayor demanda de los asistidos”. Sarasa 1985: 14.
 60. Ello mereció una disposición específica para frenar este abuso “porque he entendido que no se cumple lo que está mandado en las ordenanzas y provisiones que en su conformidad están dadas, de que se provea a los hospitales de Medicinas, dietas para la cura de los enfermos y lo que se les dan, es lo mas en vino para [...] las grangerías que los Corregidores y sus Tenientes, criados y allegados tienen, proveyendo en ello de remedio, os mando que en cumplimiento de las dichas provisiones y ordenanzas proveais a los dichos hospitales de las medicinas, y dietas necesarias para la cura, y regalo de los enfermos, sin que les deis ni consintais les den mas vino del que fuere precisamente necesario para los enfermos”. Los Reyes, 12 de septiembre de 1617, firmado por D. Francisco de Borja por mandato del virrey.

tes que periódicamente ofrecían en las plazas públicas con sus indios.⁶¹ Cuenca había prohibido la realización de estos banquetes expresamente en sus ordenanzas, pero Toledo había restituido a los caciques esta prerrogativa, que tenía una vieja data entre los indios.⁶² Con los hospitales obsoletos y el poco interés que había por ellos, podría pensarse que, salvo en los casos en que hubiera una donación expresa, los bienes de los hospitales se habrían ido extinguiendo, sin embargo, en la últimas décadas del siglo XVI su patrimonio se mantuvo y aumentó, y en muchos casos se inició a fines de siglo (en Recuay, Aija, Sucha, Huaraz). Esta aparente paradoja se explica porque la asignación de patrimonio para los hospitales constituía una forma legal e institucionalizada de mantener fondos comunales propios gestionados autónomamente (aun con la fiscalización de los curas) por los caciques e indios de una localidad.

La riqueza que habían alcanzado algunos hospitales se muestra en los autos de denuncia que siguió D. Felipe Guacra Paucar, cacique del pueblo de Orcotuna, del repartimiento de Luringuanca, en nombre de los caciques principales e indios del repartimiento contra el indio mayordomo y administrador Felipe Aylas (impuesto a dedo por los religiosos) por el “fraude y dolo” que hacía con el ganado de los hospitales del repartimiento (más de 16.000 cabezas de ganado), vendiéndolo y regalándolo a sus amigos cuando iban a cobrar el diezmo. El problema se había suscitado cuando D. Jeónimo Limaylla, cacique principal, “hizo dejación” de la administración de los ganados del hospital, que siempre

61. De hecho, casi a mediados del siglo XVII, un cacique era denunciado porque “no ha usado ni usa con los enfermos en el repartimiento en la renta del hospital que el corregidor del partido nos reparte cada tiempo vino aseite harina pasas que en todo tiempo que este gobierna se a aprovechado de los referidos rrepartiendo no mas de con los indios principales porque no los ponga [¿no lo pongan?] en pleitos por cuya causa se ha muerto en el repartimiento de hambre y falta de medicamento y no tener con qué poder sustanciarse el cuerpo”. Ver capitulos y quereclla contra D. García Guaayanay, gobernador del pueblo de San Cristobal de Uco. AAL, Visitas, leg. 1, f. 44.

62. “Item mando que los caciques y principales, alcaldes y regidores coman en las plazas donde tienen costumbre de juntarse en sus pueblos porque es justo que en esto se guarde la costumbre antigua del Inga, atento a que comen con ellos los indios pobres, comiendo públicamente”. En la antropología clásica estos banquetes eran interpretados como elementos fundamentales del *potlach* (traducido quiere decir fundamentalmente “alimentar”, “consumir”).

había estado a cargo de los caciques del repartimiento, siendo nombrado como

[...] mayordomo y administrador un D. Felipe Aylas indio particular a *instancias de los religiosos* el cual ha sido castigado por ladrón y siendo como es un indio muy pobre que iba deignando y gastando mucha hacienda no habiéndosele conocido ninguna mas de la que se le entregó en el dicho ganado de los hospitales y hace muchos banquetes y vestidos y remueve pleytos contra caciques, indios y españoles en que gasta muchos pesos [...].⁶³

Este caso resulta significativo, pues muestra muchas de las tensiones típicas que desde fines del siglo XVI y durante los siglos siguientes se van a suscitar alrededor de estos bienes en el ámbito andino, y que reflejan las luchas internas existentes entre diversos sectores de los poderes locales tales como: las disputas entre curas o frailes y caciques por el control de estos bienes, la aparición de nuevos actores sociales provenientes del común que disputan el poder a los caciques o los intentos de los españoles de imponer a dedo autoridades indias (alcaldes, mayordomos) frente a los caciques.

Una última categoría que también encaja dentro del concepto de bienes comunales eclesiásticos asoma en el panorama del patrimonio eclesiástico de las doctrinas y sus anexos a fines del siglo XVI: las cofradías. Ellas no eran muy representativas en este período, no siendo tampoco su patrimonio significativo. En la visita de 1593 de Mogrovejo no se consigna ninguna, salvo la instituida en Huaraz por Sebastián de Torres con tres ovejas que se habían multiplicado en la de 1605 a más de mil.⁶⁴ En la visita de 1605 se siente un mayor interés por las cofradías, pero no tenían fondos específicos sino que vivían de las limosnas.

Sin embargo, desde 1610, la multiplicación de las cofradías de indios con dotaciones significativas de bienes constituyó un fenómeno generalizado que se explica no solo por el interés de la Iglesia en el

63. AAL, Hospitales, Legajo 1, e. 9.

64. “Por estas fechas aparece también consignada en la documentación sobre las composiciones la cofradía de Nuestra Sra de la Encarnación fundada en la santa iglesia deste dicho pueblo. Que tenía media fanegada de tierra”. ARA, Sección Colonia, Serie Corregimiento, Causas ordinarias, Títulos de propiedad, f. 26v.

contexto de la extirpación de las idolatrías de fomentar las devociones, sino también por el afán puesto por los indios en salvar el patrimonio comunal de la codicia de los curas, que cobraban cada vez más por la administración de los bienes de fábrica y de los hospitales (la cuarta parte), y de la Iglesia, que gravó estos con el diezmo. Los bienes de las cofradías escaparon en principio a estas gabelas, y además podían ser administrados con más fluidez, amén de reflejar mejor las nuevas identidades cada vez más fragmentadas y complejas que estaban surgiendo (cofradías de españoles, de forasteros, de “pueblos”), pero este es un fenómeno que se manifiesta con claridad a partir de 1610 en adelante.

Cuadro 3
PATRIMONIO DE IGLESIAS Y HOSPITALES DE GUARAZ

| GUARAZ | IGLESIA 1593 | IGLESIA 1604 | HOSPITAL | HOSPITAL |
|--------|--|--|----------|----------|
| | 65 cabezas de ganado | | | |
| | 317 cabezas que dexó Sebastián de Robles, español | 506 cabezas de ovejas | | |
| | 289 cabezas de la Cofradía de Nuestra Sra. del Rosario y Copacabanas | Cofradía de Copacabana 1300 cabezas | No | No |
| | 71 cabezas de ganado Memoria del indio Fernando Torres Huaman | | | |

Fuente: Visitas de Mogrovejo de 1593 y 1604-1605

Cuadro 4
PATRIMONIO DE IGLESIAS Y HOSPITALES DE LAS DOCTRINAS DE HUAYLAS

| LOCALIDADES | PROPIEDAD DE LA IGLESIA 1593 | IGLESIA 1605 | Hosp. 1593 | Hosp. 1605 |
|------------------------------|--|--|---|---|
| Yungay | 1218 ovejas Cofradía de Ntra. Sra. del Rosario | 540 cabezas Cofradía del Rosario | 1333 cab. ganado ovejuno | 198 cabezas ganado ovejuno |
| Carhuaz | 115 cabezas de ganado ovejuno más otras 319 ovejas que se compraron ahora por orden de su Señoría Ilma | 544 cabezas de ganado ovejuno | | |
| Caraz | Diez canchas de ovejas (luego señala que 784 cabezas) | 319 cabezas de ganado (p. sem.) Dos pares de casas | Los pobres: 300 cabezas ganado ovejuno | Los pobres: 328 cabezas ganado ovejuno |
| | Una estancia con nueve canchas de ganado | Una tienda arrendada | | |
| | | Cofradías que se sustentan con limosnas | | |
| Guacta | 80 cabezas de ganado ovejuno | | | |
| San Pablo de Mato | 347 cabezas de ovejas | 202 cabezas de cabras machos y hembras | | |
| Huaylas | | | | |
| Macate | | | Estancia de pobres | |

Fuente: Visitas de Mogrovejo de 1593 y 1604-1605
(en negrita la cabecera parroquial)

Cuadro 5
PATRIMONIO DE IGLESIAS Y HOSPITALES DE RECUAY

| LOCALIDADES | PROPIEDAD DE LA IGLESIA 1593 | PROPIEDAD DE LA IGLESIA 1605 | PROPIEDAD DEL HOSPITAL 1593 | PROPIEDAD DEL HOSPITAL 1605 |
|---|--------------------------------------|--|-----------------------------------|-----------------------------------|
| San Ildefonso de Recuay | 1000 cabezas de ganado ovejuno | 1103 c. de ovejas | | 580 cabezas de ovejas |
| Santiago de Aija | 70 cabezas de ganado | 968 c. de ovejas | 273 c. de ovejas | |
| | Obraje de Diego Núñez | | | |
| San Juan de Pararín | 654 c. de ovejas 277 c. de cabras | | | |
| Santísima Trinidad de Llacllín | 184 c. de cabras 81 c. de ovejas | | | |
| La Magdalena de Maravía | 217 cabezas de cabras | | | |
| Cotaparaco | 706 c. de ovejas 10 c. de cabras | 1084 c. | | 316 cabezas de ovejas |
| Cochapetín | 371 c. de ovejas 193 c. de cabras | 538 ovejas 344 cabezas de cabras | | 345 cabezas de ovejas |
| San Pedro de Tapacocha | 260 c. de ovejas | | | |
| Sucha | 424 c. de ovejas | 473 cabezas de ovejas | | 84 |
| Santiago de Guacta (cacerías) | No se consignan | | | |
| San Pedro de Guancha y Torcán (asiento Guacnan) | 347 cabezas de ovejas | | | |
| Pampas | No se consignan | 202 cabezas de ovejas | | 406 cabezas de ovejas |
| Guanchac | 85 cabezas de ovejas y cabras | | | |
| Santiago de Pira | 176 ovejas | 496 cabezas de ovejas | | 18 cabezas de ovejas |
| Santiago de Caxamarca | 314 cabezas de ovejas | 1058 cabezas de ovejas | | Tenía (ilegible) |

Fuente: Visitas de Mogrovejo de 1593 y 1604-1605
(en negrita las cabeceras parroquiales)

Conclusiones

Como hemos visto, bajo el concepto de bienes de comunidad se agrupaba una variable y heterogénea cantidad de bienes cuyo denominador común era que estaban destinados al bienestar de los indios en su conjunto. Estos bienes se distinguían tanto por sus fines (si eran usados para propósitos religiosos o civiles) como por su naturaleza (podían ser ganados, tierras, casas, molinos, obrajes, etcétera).

La conformación de los bienes se fue produciendo desde los inicios del período colonial, e incluían en un inicio todos aquellos bienes destinados a satisfacer necesidades comunes de los indios, gestionados por el cacique y beneficiados mediante el trabajo comunal de los indios. Este patrimonio se fue expandiendo notablemente en este primer período gracias a la introducción de bienes de origen colonial tanto civiles como eclesiásticos. La cuantía de estos bienes contribuyó a favorecer el notable poder de los caciques durante esta etapa.

Durante las décadas de 1560 y 1570, la Corona, como un medio para socavar el poder de los caciques (y de los curas) en los espacios locales, buscó ejercer un control cada vez mayor sobre los bienes de comunidad. Inicialmente, y en las comunidades visiblemente más ricas, la Audiencia puso a administradores, generalmente españoles, nombrados por ella a cargo de los bienes, quitándoles la administración a los caciques.

El cerco sobre las comunidades se fue estrechando con la reforma toledana, que impidió el manejo de estos bienes a caciques y curas de diferentes maneras: centralizando las finanzas públicas locales a través de la caja de comunidad administrada por los corregidores, institucionalizando a los administradores de los bienes de comunidad, imponiéndolos a censo, quitando el control a los curas y caciques de los bienes de comunidad eclesiásticos, apartando a los curas de la caja de comunidad, estableciendo el tomín del hospital y poniendo a los hospitales bajo el patronazgo real.

Finalmente, la aplicación efectiva de la reforma a partir de 1580 completó el virtual secuestro de los bienes comunales y la imposibilidad del acceso a ellos por parte de los caciques y curas. Efectivamente, una vez que Toledo partió dejando una legislación que limitaba drásticamente el poder de los caciques y casi anulaba el de los curas, los corregidores, sin una fiscalización efectiva, y apoyados por la Audiencia, se enseñorearon del espacio local.

No cabe duda de que solo sus poderosas atribuciones judiciales y de gobierno eran suficientes para mantener una supremacía en el ámbito local; sin embargo, una de las claves de su acumulación de poder y de la apetencia por el cargo⁶⁵ fue la apropiación y el control de la tesorerías locales, que si bien sobre el papel tenía ciertas limitaciones —el gasto de los fondos que competían a los indios debía hacerse según sus necesidades y peticiones—, en la práctica se volvió prácticamente total.

La administración de los tributos se convirtió en el principal eje y sustento de las actividades económicas de los corregidores. Gran parte de los fondos tributarios eran utilizados en sus operaciones comerciales, particularmente los denominados de buenos efectos, es decir, aquellos destinados para la Iglesia y hospitales, tradicionalmente administrados por caciques y curas. Si bien el esquema toledano preveía que los caciques debían formar parte del manejo de estos fondos (de hecho, podían disponer de una llave de la caja y definir los gastos), los corregidores los convirtieron en la práctica en meros cobradores de los tributos. Una gráfica expresión de este control absoluto de los corregidores es la reducción de las cuatro cajas de comunidad del corregimiento de Huaylas en una que el propio corregidor conservaba en su casa, anulando todas las cajas locales e impidiendo totalmente a los caciques cualquier iniciativa y control del gasto.

La Corona, por su lado, no solo mantuvo la figura de los administradores de los bienes de comunidad más jugosos como obrajes y estancias, sino que creó la Caja de Censos, que terminó por detraer los capitales y rentas de los indios a una administración centralizada en la que ellos no tenían prácticamente ningún control.

Sin embargo, no todo estaba perdido. Una alianza de nuevo cuño entre la Iglesia y los indios permitió rehacer el patrimonio comunal y “salvar” una parte de los bienes de comunidad del acoso de las autoridades civiles, poniéndolos bajo el amparo eclesiástico. La Iglesia, en la figura del arzobispo Mogrovejo, puso en juego su influencia para enmendar las disposiciones más dañinas de la legislación toledana, y los caciques

65. “Dos sumandos esenciales condicionaban la bondad y riqueza de un corregimiento, es a saber: nutrida población y cajas de comunidad con abundante capital. Este par de alicientes constituía el cebo que concitaba la codicia de los postulantes a las plazas de corregidor”. Lohmann 2001: 343.

aportaron su nada desdeñable capacidad para expandir y recrear un nuevo patrimonio comunitario con otras bases. El éxito de esta “operación” posibilitó por el momento el manejo autónomo de las autoridades indias de dichos fondos comunales. Sin embargo, esta nueva situación desató novedosas tensiones entre los diversos sectores del poder local que se manifestarían de forma patente en el período inmediatamente posterior.

Bibliografía

ARELLANO HOFFMANN, Carmen

- 1988 *Apuntes históricos sobre la provincia de Tarma en la sierra central del Perú: el kuraka y los ayllus bajo la dominación colonial española, siglos XVI-XVIII*. Seminar für Völkerkunde, Bonn.

ASSADOURIAN, Carlos Sempat

- 1994 “Los señores étnicos y los corregidores de indios en la conformación del estado colonial”. En *Transiciones hacia el sistema colonial andino*. Lima: IEP, Colegio de México, pp. 209-293.

CEBAYOS LÓPEZ, Vilma

- 1962 “La caja de censos de indios y su aporte a la economía colonial (1565-1613)”. En *Revista del Archivo Nacional del Perú*, tomo XXVI: 269-352.

ESCOBEDO, Ronald

- 1979 *El tributo indígena en el Perú (siglos XVI-XVII)*. Pamplona: Universidad de Navarra.
- 1997 *Las comunidades indígenas y la economía colonial peruana*. Bilbao: Universidad del País Vasco.

GARCÍA IRIGOYEN, Carlos (monseñor)

- 1906 *Santo Toribio*. Tomo IV. Lima: Imprenta y Librería de San Pedro.

GUAMAN POMA DE AYALA, Felipe

- 1987 [1615] *Nueva Corónica y buen gobierno*. Edición de John Murra, Rolena Adorno y Jorge Urioste. Madrid: Historia 16.

LIBRO DE VISITAS

2006 *Libro de visitas de Santo Toribio de Mogrovejo 1503-1605*. Introducción, transcripción y notas de Jose Antonio Benito. Lima: PUCP.

LOHMANN, Guillermo

2001 *El corregidor de indios en el Perú bajo los Austrias*. Lima: PUCP.

MATIENZO, Juan de

1967 [1567] *Gobierno del Perú*. Lima: IFEA.

MEDELIUS, Mónica y Jose Carlos DE LA PUENTE

2004 “Curacas, bienes y quipues en un documento toledano (Jauja, 1570)”. En *Revista Histórica*, vol. XXVIII, n.º 2: 35-83. Diciembre.

MOGROVEJO, Toribio Alfonso

1920 “Relación de la segunda visita pastoral del Arzobispo Toribio Alfonso de Mogrovejo”. En *Revista del Archivo Histórico Nacional del Perú*, vol. I, n.º 1 y 2: 49-81.

ROSTWOROWSKI DE DIEZ CANSECO, María

1980 *Doña Francisca Pizarro*. Lima: IEP.

SARASA SOTO, Pedro

1985 “La beneficencia pública en La Rioja en el siglo XVIII”. I Coloquio de Historia de la Rioja, tomo X, fascículo 1, pp. 7-24.

SARAVIA, Justina y Guillermo LOHMANN (eds.)

1986 *Francisco de Toledo. Disposiciones gubernativas para el virreinato del Perú 1569-1574*. 2 tomos. Sevilla: Escuela de Estudios hispano-americanos.

SILVA FUENTE, Jorge

1995 *El imperio de los cuatro suyos*. Lima: Cofide.

VASSBERG, David E.

1986 *Tierra y sociedad en Castilla*. Barcelona: Crítica.

Capítulo 12

DINÁMICA DE LAS ECONOMÍAS MONACALES

DE LA LIMA BORBÓNICA.

LA ENCARNACIÓN Y LA CONCEPCIÓN, 1750-1820

YBETH ARIAS CUBA¹

LA PRESENCIA DE LOS MONASTERIOS continuó pautando la vida económica y social de la población de la capital virreinal durante la segunda mitad del siglo XVIII y las primeras décadas del XIX. Este artículo presentará la dinámica de las economías de los monasterios de La Encarnación y La Concepción en este tiempo, identificando sus principales ingresos y egresos, el desarrollo de ellos y los principales beneficiados de las actividades económicas de estos monasterios.

1. Licenciada en Historia de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos con la tesis titulada “Economía y sociedad de los principales monasterios limeños. La Encarnación y La Concepción, 1750-1820”, 2008. Este artículo se fundamenta en los capítulos 8 y 10 de la referida tesis.

Los ingresos y egresos monacales

Las fuentes de ingresos de los monasterios en la Lima borbónica fueron diversas. Los censos² y los juros³ fueron el mayor rubro de las rentas monacales en la época borbónica. Los arrendamientos también se constituyeron en otro ingreso económico que contribuyó con el sostenimiento de estas comunidades religiosas, al igual que el pago de las dotes, el derecho de piso de las seglares,⁴ la venta de dulces, las donaciones, entre otros. Como contrapartida de los numerosos ingresos económicos que percibían los monasterios de la Lima borbónica también existían diversas partidas de egresos. El mayor gasto de los monasterios se concentró en el propio sostenimiento de las religiosas, brindando a cada una y a las donadas una inversión en sus alimentos, vestido y atención médica. Además se financiaron numerosas reparaciones de sus propiedades, especialmente a mediados del siglo XVIII por los efectos del terremoto de 1746, y el pago de los servicios de algunos especialistas, entre otros.

-
2. Eran operaciones económicas que consistieron en una figura financiera complicada, un tipo de contrato jurídico de compra-venta de forma sui generis. De este contrato surgían dos actores: el censatario, vendedor de la parte que cedía una pensión anual producto de una posesión; y el censalista, quien compró la facultad de recibir la pensión de contado. Así, el censatario vendía una parte del dominio de una propiedad recibiendo un monto de dinero que era llamado el principal. La pensión anual recibida por los censalistas era llamada rédito, el cual fue estimado como un fruto de Dios que provenía de la tierra. Lazo 2006a: 83-94.
 3. Los juros eran títulos de deuda pública, préstamos a la Corona por parte de particulares entregados en coyunturas de necesidad fiscal, cuyos intereses fueron cobrados sobre las rentas fiscales; en el caso de los monasterios de La Encarnación y La Concepción durante el siglo XVIII lo fueron sobre las cajas reales y el estanco del tabaco.
 4. Existía una diferenciación social interna en los monasterios. Las religiosas podían ser mujeres de la elite, las que tomaban votos religiosos y gobernaban los claustros; las donadas eran mujeres de sectores populares que optaban por estar al servicio de la comunidad religiosa como forma de entrega a Dios; las seglares pertenecían a los grupos de la elite y medios, pero no realizaban ningún voto religioso; y las criadas y esclavas servían a la comunidad o a las mujeres que habitaban los claustros de manera individual a cambio de su sostenimiento vital o de un jornal.

Los ingresos

El importante papel de las organizaciones eclesiásticas en el funcionamiento de los censos en la Lima borbónica puede observarse en los margesíes de los monasterios, en sus cartas de pago y en los expedientes judiciales relacionados con los claustros de La Encarnación y La Concepción. En los margesíes de los monasterios seleccionados⁵ hallados en un archivo capitalino pueden identificarse los tres tipos de censos,⁶ no obstante, por los escasos datos que se refieren en las descripciones, a veces es difícil reconocer qué clase de censo pagó el censatario. Sin embargo, se podría indicar que la mayor proporción entre ellos respondían a los censos consignativos en la primera mitad del siglo XVIII, aumentando de forma progresiva los casos de ventas a censo hasta fines de la etapa colonial.

Los censos perpetuos también estuvieron presentes en los ingresos económicos de los monasterios de la Lima borbónica según las fuentes consultadas. En el monasterio de La Encarnación, en el año de 1734, de los 88 censos a su favor, 5 eran perpetuos; en 1797, de 89, 7; y en 1814, de 86, 1. Mientras que para el monasterio de La Concepción encontramos que entre 1760 y 1762, 9 censos eran perpetuos de un total de 86.

-
5. En el Archivo Arzobispal de Lima (en adelante AAL) se encontraron los siguientes margesíes del monasterio de La Encarnación: 1734 (monasterio de La Encarnación, 24: 55), 1797 (monasterio de La Encarnación, 26: 50) y 1814 (monasterio de La Encarnación, 27: 45). Con respecto al monasterio de La Concepción solo se encontró uno, el de 1819 (monasterio de La Concepción, 37: 73). Habría que indicar los margesíes ubicados en el AAL que están incompletos, sobre todo en el caso del monasterio de La Concepción. Se ha complementado la información con la revisión de algunos protocolos notariales que copian los recibos de pago a favor de los censatarios.
 6. El censo consignativo era “la compra nominal [...] de la parte de la propiedad, cuyo valor correspondía al monto del principal impuesto”. El censo reservativo consistía en la facultad de demandar una pensión anual al transferirse el dominio útil y directo de un predio, reconociendo a censo el valor de venta de la propiedad. Este contrato poseía dos partes: una en la cual el propietario del predio lo vende transfiriendo su dominio directo y útil; y otra en la que el vendedor de la propiedad imponía a censo su precio, convirtiéndose en censalista porque compra una pensión según el principal que impuso. Según lo indica Lazo 2006a: 75. El *censo enfiteútico* “daba al censalista el derecho de exigir al censatario un tributo o rédito anual por haberle ‘cedido a censo’ el dominio útil de un bien raíz, y no así la propiedad directa”. Esto se señala en Lazo 2006a: 86.

Por otro lado, los traspasos⁷ de censos también eran frecuentes. En 1784, las hijas legítimas y herederas de don Domingo Lamilla —doña Victoria, doña Ángela y doña Josefa— desearon vender la casa que su padre compró al monasterio de La Concepción a censo perpetuo al mercader don Vicente Soriano.⁸ El predio era una casa grande con sus altos y tiendas accesorias ubicada en el lado izquierdo de la calle de Los Mercaderes. El Tribunal Eclesiástico permitió la venta, y el promotor fiscal del Arzobispado resaltó que el monasterio recibiría la veinteva parte de la venta porque de lo contrario la transacción sería nula.

También los monasterios imponían censos en propiedades rurales. Este fue el caso de una hacienda llamada San Francisco de Córdor, ubicada en el valle de Cañete. En 1797, la persona encargada de pagar los réditos de un censo a favor del monasterio de La Encarnación fue la viuda de don Andrés Salazar e hija de don Antonio Sancho Dávila —quien fue pariente del oidor Juan José de la Puente, marqués de Corpa—. Ella pagó la suma de 545 pesos anuales, que correspondía a un porcentaje de 3%,¹⁰ lo que implica un principal aproximado de 18.166 pesos.

Al concentrarnos en los arrendamientos¹¹ reconocemos que su presencia durante la época borbónica fue aumentando. En los margesíes del monasterio de La Encarnación, que son los más completos, el porcentaje de los arrendamientos frente al total de los ingresos tuvo el siguiente desarrollo: en 1734 sumó el 12,35%; en 1797, el 16,61%; en 1814, el 24,21%; y en 1840, el 24,85%. Estas cifras porcentuales demuestran que los arrendamientos como rubro de ingreso monacal crecieron hasta fines de la época colonial. A pesar de esta tendencia, los montos recaudados

7. El traspaso de censo era la venta del principal de un censo, de sus réditos al vender la propiedad directa o útil de un predio. Según Palomares 1656: 187.

8. AAL, Monasterio de La Concepción, 35: 22

9. Información extraída de Campbell 1972: 22-23.

10. AAL, Monasterio de La Encarnación, 26:50.

11. Existían tres clases de arrendamientos: a) llano, que consistía en alquileres de casas, viñas, huertas y otros inmuebles semejantes que se arriendan por tiempo limitado entre personas seglares, y, en el caso de eclesiásticos, el tiempo no puede pasar de los nueve años, haciendo el contrato cada tres; b) por vidas, haciendo cesión de determinadas vidas; tienen forma de censos, expresándose en sus contratos las necesidades de reparos; y c) perpetuo, que también es como un censo cuyo contrato posee algunas condiciones que se concertan entre las partes. Según Palomares 1656: 122.

por los arrendamientos en la Colonia nunca se acercaron a la magnitud de los aportes suscitados por los censos. Esta situación se podría explicar por las morosidades de los censatarios y las pérdidas económicas ocasionadas por los pleitos judiciales. Además, se debe considerar que en los predios litigados existían diversos acreedores por cada propiedad, por tanto, aunque ganasen el pleito, se establecía un orden para cobrar, el cual respondía a un criterio de antigüedad de los principales impuestos, así los acreedores más antiguos, y por ende sus principales, eran priorizados, mientras otros se quedaban sin recibir ningún pago.

Dentro del desenvolvimiento de los arrendamientos en los monasterios, las propiedades arrendadas de mayor valor eran las rurales. La Encarnación poseía la hacienda de Huanchihuaylas en el valle de Ate, cuya venta anual fue de 9070 pesos, produciendo alfalfa y subarrendando parcelas;¹² la hacienda La Molina y las tierras Las Monjas, ubicadas también en el valle de Ate, y otras tierras en la provincia de Pativilca nombradas igualmente Las Monjas.¹³ El monasterio contó además con dos huertas, ubicadas dentro de las murallas: Del Pozo, en la calle San Jacinto, y la llamada Fabián Salas o Mestas, a la espalda de Santa Catalina.

Se encontró información sobre La Molina en un expediente de 1773-1775, el cual señala que el propietario era don José Salazar y Breña. Esta propiedad, que producía azúcar, raspadura, alfeñique, miel y granos,¹⁴ fue vendida a censo en 15.000 pesos por año. Don José pagó en 1797 un rédito de 1300 pesos anuales al monasterio. También se halló la referencia de que, en 1814, doña María Ignacia Galindo pagó 50 pesos anuales por las tierras Las Monjas del valle de Pativilca.¹⁵

La Concepción poseía entre sus propiedades rurales arrendadas el obraje de Sapallanga,¹⁶ ubicado en la sierra central, el obraje de Maraybamba, situado en la provincia de Conchucos,¹⁷ y dos haciendas

12. Vegas 1996: 270.

13. AAL, Monasterio de La Encarnación, 24: 55, 1734; 26: 50, 1797; 27: 45, 1814

14. Vegas 1996: 246, 270.

15. AAL, Monasterio de La Encarnación, 27: 45.

16. AAL, Monasterio de La Concepción, 32: 54.

17. Es necesario señalar que los obrajes en la época borbónica fueron vulnerables frente al incremento de las importaciones de telas europeas, y de chorrillos que producían

en el valle de Carabayllo: Tambo Inga e Infantas, la primera vendía un valor de 5375 pesos al año produciendo frutos y alfalfa.¹⁸ El claustro, igualmente, tenía otra propiedad en el valle de Pachacámac, Tomina, que entre 1773 y 1775 estuvo en manos de don Bartolomé Guillen, quien figuró como su arrendatario, y canceló quinientos pesos anuales, y su principal producto era la leña.¹⁹ La huerta Monsarrieta fue otra propiedad de La Concepción, cuya ubicación estuvo fuera de la puerta de la muralla del Señor de las Maravillas.²⁰

La acumulación de riqueza por los monasterios limeños y las deudas acumuladas por los censatarios permitieron comprar y traspasar numerosas casas en la ciudad a favor de los claustros femeninos. Los monasterios eran propietarios de varias casas urbanas con un piso o dos, con tiendas para la venta de artículos o de callejones.²¹ Alquilaron o vendieron estas propiedades, muchas veces, por un tiempo de ciento cincuenta años, recibiendo pagos anuales o mensuales según las condiciones del contrato, y frecuentemente existían casos de incumplimiento del pago de las pensiones.

El auge comercial del siglo XVIII, que duró hasta las primeras décadas del siglo XIX, motivó que las religiosas de La Encarnación y La Concepción arrendasen tiendas. En 1734, La Encarnación arrendó seis tiendas; en 1797, dos; y en 1814, nueve.²² Mientras que La Concepción, en 1819, arrendó en total 51 tiendas, cajones y pulperías.²³ Otras

telas de algodón de menor precio para los sectores populares, que estuvieron aumentando en términos demográficos. Estas consideraciones debieron afectar los pagos de los arrendamientos. Fisher 2000: 126.

18. Vegas 1996: 267.

19. *Ibíd.*, pp. 247, 270.

20. AGN, Cristóbal León y Carvajal, Protocolo n.º 577.

21. Fueron “un conjunto de aposentos y corrales, donde cada cuarto medía 6 ½ varas de largo por 5 ½ de ancho, con cimientos de piedra de río y barro, techos de madera ordinaria (mangles acompañados de caña brava y hojas de plátano). A su vez los muros iban enlucidos de arena que finalmente se blanqueaban y la tierra apisonada se convertía en piso”. Información extraída de Sánchez 2001: 62.

22. 1734 (Monasterio de La Encarnación, 24: 55), 1797 (Monasterio de La Encarnación, 26: 50) y 1814 (Monasterio de La Encarnación, 27:45).

23. Monasterio de La Concepción, 37:73.

propiedades arredandadas por estos monasterios fueron cuartos grandes o medianos separados y callejones conformados por numerosos y pequeños cuartos.

Sobre la base del registro de los margesíes del monasterio de La Encarnación, se puede reconocer el desarrollo del número de las propiedades rurales y urbanas que estuvieron asociadas al monasterio en condición de censos o arrendamientos. La cantidad de las propiedades urbanas relacionadas con el claustro se elevó desde la segunda mitad del siglo XVIII, luego de una caída respecto a la primera mitad de ese siglo para luego caer a mediados del siglo XIX: en 1734, representaron el 83%; en 1797, 79%; en 1814, 83%; y en 1840, 81%.

En el caso del monasterio de La Concepción, la cantidad de propiedades urbanas fue aumentando: en 1760, sumaban el 84%; y en 1819, 89%; aunque las cifras son escasas para establecer tendencias. Las proporciones entre las propiedades urbanas y rurales durante la época borbónica se sostuvieron en ambos monasterios. Sin embargo, habría que señalar que la ciudad de Lima sufrió una urbanización más intensa en esta época, lo que también influyó en la formación de un urbanismo que convirtió los alrededores en asentamientos urbanos; igualmente, el desarrollo comercial debió influir en este proceso.

Regresando a las fuentes de los ingresos monacales, recordemos que las religiosas y donadas, en el momento de profesar, debían pagar su dote, lo que se constituía en un requisito. Las dotes funcionaron como capitales para la compra de propiedades o para imponer nuevos censos que aseguren un ingreso anual más o menos permanente para solventar los gastos de alimentación, vestido y salud de las religiosas y donadas. Las religiosas cancelaban 3195 pesos, mientras las donadas solo 500. Algunas entregaron en el momento de su ingreso el total o parte de la cantidad establecida y otras en la profesión. Existieron casos en que algunas hermanas consanguíneas ingresaron y profesaron al mismo tiempo, como doña María Teresa y doña Isabel Rodríguez, doña Josefa y doña Marina Moreno, entre otras.²⁴

La dote de doña Francisca de la Peña fue destinada a la compra de una nueva finca, la cual pagó en su proceso de profesión en el monasterio

24. AAL, Monasterio de La Concepción, 33: 34.

de La Encarnación. El monto de la dote se juntó con otros montos para comprar un callejón con 12 cuartos y una casa con su tienda en la calle principal de ese monasterio. La tasación había valorado la propiedad en 4433 pesos, pero se rebajó 400.²⁵

Por otra parte, el pago de los habitantes de las ciudades por el derecho de enterramiento en las iglesias de los monasterios consistía en otro ingreso monacal.²⁶ No obstante, en la *Novísima Recopilación*, que corrigió a la *Recopilación de Indias*, se ordenó el establecimiento de cementerios para conservar la salud pública de los súbditos, el decoro de los templos y el consuelo de las familias. Por lo que los cementerios debían ser construidos fuera de las ciudades.²⁷ Empero, la construcción del cementerio recién se llevó a cabo en la época republicana, lo que significó que ese ingreso monacal continuara por unos años más.

Las iglesias coloniales integraron en sus infraestructuras numerosos altares, resaltando cada uno por la imagen que albergaba, que era de alguna advocación de Cristo, la Virgen María o de un santo. Las iglesias monacales no carecieron de estas imágenes, y alrededor de ellas se formaron cofradías de veneración. En la iglesia del monasterio de La Encarnación existió una figura de la advocación de La Concepción de la virgen María que poseía su respectiva cofradía encargada del cuidado del altar y la imagen.²⁸ Tanto las cofradías como las capellanías implicaron la celebración de misas que debían pagar ciertos derechos al monasterio. Tampoco olvidemos que otros ingresos monacales fueron: la venta de dulces; el derecho de piso de las seglares, es decir la cancelación de un monto anual por residir en los monasterios; el jornal de los esclavos y esclavas de la comunidad, entre otros.

Ingresos monacales y la Corona española

Dentro de las finanzas impartidas por los monasterios limeños también se benefició al propio Estado español, aunque en la figura legal de los

25. AAL, Monasterio de La Encarnación, 24: 90, 1769.

26. *Recopilación de Indias* 1841: Libro 1, Título XVIII.

27. *Novísima Recopilación* 1803: Libro 1, Título III.

28. AAL, Monasterio de La Encarnación, 24: 94, s/f.

juros hasta mediados del siglo XVIII. Los juros podían ser traspasados y vendidos, por lo que los monasterios acumularon durante el siglo XVII una gran cantidad de ellos, sumando el 63% de sus ingresos. La Encarnación, entre 1638 y 1644, entregó a las cajas reales 23.033 pesos, mientras que La Concepción, 34.825 pesos.²⁹ Asimismo, en las últimas décadas de este siglo, surgieron los vales reales, que eran títulos de deuda pública con un 4% de interés y eran amortizados en 20 años, y funcionaron como papel moneda. Aunque no se menciona en las fuentes consultadas si los monasterios los adquirieron, probablemente lo hicieron.

Hasta el siglo XVIII, las cantidades que percibían por los juros eran las más altas dentro de sus ingresos económicos. Según los margesíes,³⁰ la mayor partida anual que recibía el monasterio de La Encarnación fue la entrega de los réditos pagados por las cajas reales. Así, en 1734 recibió 8038 pesos y 1 real por el principal de 160.762 pesos, y desde la segunda mitad del siglo XVIII hasta fines de la época colonial, al reducirse el porcentaje de los réditos, solo le tocó 4823 pesos anuales.

Esta partida también era una de las más altas para La Concepción según el margesí de 1819, pues indica que recibía 4440 pesos y 6 reales por el principal de 148.026 pesos. Además se halló un poder y cesión de 1760, de la madre doña Gabriela Borda y Echevarría, abadesa³¹ de La Concepción, a favor de don Manuel del Campo para que cobrase a la Real Caja de Lima 800 pesos y 2 reales de un año de los censos impuestos sobre la Real Hacienda. Otro de 11.998 pesos y 6 reales, de los cuales 5201 5,5 reales se le habían dejado de pagar en los dos libramientos generales de los años de 1758 y 1759, y los 6797 pesos y medio real pertenecían al crédito impuesto. La deuda de ese entonces sumó en total 20.000 pesos.³²

La importancia del pago de los réditos por las cajas reales dentro de los ingresos monacales también es confirmada por Pablo Pérez

29. Suárez 2001: 33.

30. Este estudio ha revisado los margesíes citados del monasterio de La Encarnación y de La Concepción; también se revisó para el último un protocolo notarial en el Archivo General de la Nación (Cristóbal León y Carvajal, protocolo n.º 577, 1760-1763).

31. La abadesa era la dirigente de los monasterios. Era una religiosa elegida por las demás religiosas.

32. AGN, Cristóbal León y Carvajal, Protocolo 577, 16-12-1760, f. 280v.

considerable de las rentas de cada monasterio. Tal aseveración se fundamenta en la visita que realizó el arzobispo Barroeta a los monasterios limeños en 1755, quien indicó que estos réditos representaron del 25 al 30% de los ingresos económicos de Santa Clara, La Concepción y Las Descalzas de San José, llegando al 40% en La Encarnación y del Prado, e incluso sumó el 60% en Santa Catalina y El Carmen.

Los pagos de estos réditos comenzaron a hacerse impuntuales desde la guerra contra Inglaterra (1739-1748), cuyo resultado fue la acumulación de intereses atrasados, suma que ascendía a medio millón de pesos. Ante estas circunstancias, el terremoto de 1746 se convirtió en la justificación perfecta para rebajar los intereses que pagaron las cajas reales a los monasterios limeños. Así, el virrey Manso de Velasco usó un argumento coercitivo: era preferible que recibieran parte de la deuda que nada. En sus cartas al rey hispano mencionó que esta reducción del porcentaje de los réditos era una decisión voluntaria de las abadesas; sin embargo, la negativa de ellas se expresó en cuatro cartas que datan de 1747 a 1750. En 1752, todos los monasterios e organizaciones eclesiásticas volvían a cobrar el 5% a las cajas reales, aunque sin ninguna orden real explícita. No obstante, el rey Fernando VI mandó nuevamente en 1755 la reducción del pago de los intereses al 3%, lo cual hizo público el virrey al año siguiente. La aplicación de esta medida trajo consigo protestas.³⁴

La protesta sobre la rebaja se hizo genérica en los virreinos americanos. Así, se dio marcha atrás revocando el mandato borbónico mediante una real cédula de 1759, restituyendo los intereses al 5%, y se ordenó a la Real Hacienda que retornara la diferencia del 2% que no se había cancelado. Esta tarea recayó en el gobierno del virrey Amat. Según Pérez Mallaína, las devoluciones fueron obstaculizadas por el enfrentamiento bélico de 1761, aunque después las disposiciones fueron cumplidas y continuaron recibiendo el 5%.³⁵ Esta última afirmación es refutada por lo hallado en los margesíes del monasterio de La Encarnación que datan de 1797 y 1814 y en el de La Concepción de 1819, que señalan que los réditos pagados por las cajas reales eran cancelados en razón a un 3% del principal.

34. *Ibíd.*, p. 310.

35. *Ibíd.*, pp. 306-307, 311.

señalan que los réditos pagados por las cajas reales eran cancelados en razón a un 3% del principal.

En 1804, reiteradamente un Estado hispano desgastado económicamente forzó una desarmotización de los censos eclesiásticos que estaban a favor de las diferentes obras pías (capellanías, aniversarios, buenas memorias, entre otras). También se mandó emitir vales reales al 4 y 3% como papeles moneda de deuda pública. Por tanto, se puede afirmar que durante el dominio hispano, el Estado jamás se animó a eliminar los principales de los préstamos realizados por los particulares a su favor, pues finalmente la Iglesia católica aun era una aliada política importante del gobierno español sobre América.³⁶

Todas estas circunstancias crearon un ambiente de inseguridad económica en los diferentes claustros femeninos de la ciudad limeña. Por ende, los monasterios limeños llevaron a cabo un litigio guiados por las nociones del jusnaturalismo, las cuales se basaron en que el poder de Dios se centra en el pueblo, el cual era entregado al monarca, quien debía garantizar el respeto de la justicia.³⁷ En este sentido, en 1757, los más importantes monasterios limeños, de forma conjunta, presentaron una solicitud al virrey para derogar esta rebaja en los réditos.³⁸

Los montos adeudados por las cajas reales de Lima a las organizaciones eclesiásticas en 1758 alcanzaron la cifra de 1.560.756 pesos y 4 reales (ver gráfico 1 en Anexo). En realidad, en la ciudad de Lima, las principales ramas femeninas de las órdenes limeñas fueron las mayores acreedoras de estas organizaciones estatales. Esto se explica por el régimen de clausura a la que estuvieron sometidas, convirtiéndose estos censos en las inversiones más seguras que garantizaron el sustento de las religiosas y el pago de las necesidades que implicó la administración de cada monasterio.³⁹

La inseguridad en los pagos de los réditos que adeudaron las cajas reales fue justificada, y ante estas circunstancias los claustros femeninos prefirieron que el Tribunal del Consulado se convirtiera en un

36. *Ibíd.*, pp. 311-312.

37. *Ibíd.*, pp. 306-311.

38. Biblioteca Nacional, Manuscritos, C 2139.

39. Pérez Mallaina 2001: 304.

intermediario de la entrega de censos a las cajas reales. Esta institución, entre 1777 y 1821, recaudó fondos monetarios por instancias de la Corona o el virreinato mediante la imposición de principales en sus ramos en calidad de censos redimibles. Se reconocía los réditos de los principales que pertenecían en varias ocasiones a organizaciones benéficas y eclesiásticas como obras pías, patronatos, buenas memorias, aniversarios, entre otros.⁴⁰ Existió también el rubro del impuesto, que consistía en un fondo para colocar dinero con la finalidad de ser prestado, y cuya garantía se fundamentaba en la recaudación de una nueva contribución, desde 1777, sobre la exportación de metales preciosos o mercancías del comercio trasatlántico e interno.⁴¹

Tales hechos se muestran en los diferentes margesíes encontrados para los monasterios de La Encarnación y La Concepción, y la consulta de una relación de acreedores de imposiciones con garantía en rentas fiscales bajo la administración de ese tribunal, que abarcó los años de 1777 a 1819.⁴² En esta lista, la totalidad de acreedores era de 123, con un principal total de de 3.584.885 pesos. La Encarnación estuvo en el puesto 42, y el principal adeudado fue de 25.709 pesos, mientras La Concepción se halló en el lugar 45, con un principal de 24.000 pesos. El monasterio de Santa Rosa fue el mayor acreedor dentro de todos los claustros femeninos de la ciudad de Lima, estando en el puesto 39 (ver gráfico 2 en Anexo).⁴³ También destacaron en esa lista algunas religiosas, como la reverenda madre doña Bernardina de Chávez, quien fue abadesa de La Encarnación y ocupó el lugar 93, con 12.425 pesos de principal.⁴⁴

Carmen Parrón Salas realizó un cuadro fundamentado en los abonos de los réditos de los capitales impuestos sobre el ramo de impuesto del Consulado en junio de 1800. El impuesto era un fondo en que cualquier persona podía depositar dinero para préstamo, y en el cual el Tribunal no cobraría ningún interés. Los principales y réditos serían garantizados con la recaudación de una nueva contribución sobre la exportación de

40. Parrón Salas 1995: 107.

41. *Ibíd.*, pp. 101-102.

42. Quiroz 1993: 187-200.

43. *Ibíd.*, p. 192.

44. *Ibíd.*, p. 197.

metales preciosos o mercancías del comercio interior y exterior que rigió desde 1777.⁴⁵ En el cuadro mencionado se nombran a seis monasterios, incluyendo a La Encarnación y La Concepción (ver gráfico 3).

Los montos señalados por Carmen Parrón y Alfonso Quiroz difieren, empero es preciso indicar que la información usada por el segundo comprende el fondo del Tribunal del Consulado tomando el rubro “Toda imposición” fechado en 1819, además de la revisión de protocolos notariales que registran testamentos y tasaciones realizados durante los siglos XVIII y XIX; mientras la primera solo se centra en los asientos de data extrayendo sus datos del libro manual de cuentas del Tribunal del Consulado. A pesar de estas observaciones, podría realizarse una comparación entre las cifras que nos permitan identificar ciertas tendencias. En ambos, el monasterio de Santa Rosa es el mayor acreedor del Tribunal del Consulado.

También coinciden en dar el segundo lugar a La Encarnación, pero la disminución de su principal en el siglo XIX (16.709 pesos) en comparación con el XVIII (25.709 pesos) es la significativa cantidad de 9000 pesos. A diferencia del siglo XVIII (24.000 pesos), el monasterio de La Concepción pasa al tercer lugar, cediendo su lugar en 1800 (16.100 pesos) a las mercedarias, quienes, a pesar de mejorar su posición como acreedoras, ven disminuir su principal en 1.400 pesos, y la cifra de La Concepción se constriñe en la considerable suma de 12.350 pesos.

Desarrollo de los ingresos

Los montos de las rentas percibidas por los monasterios variaron en el transcurso de la etapa borbónica. Aunque la información que se tiene es escasa y existen vacíos, como se observa en el gráfico 4, parece ser que las religiosas usaron estrategias que les dieron diversos resultados. Estas estrategias fueron influenciadas por las políticas borbónicas que se adoptaron en los distintos sectores económicos en que estuvieron involucrados los grupos sociales de la Lima borbónica, el desarrollo de cada sector económico, el pago cumplido de los censualistas y arrendatarios, entre otros aspectos.

45. Parrón Salas 1995: 101-102.

Solo existe información comparativa entre ambos monasterios entre los años de 1769 y 1794. En 1769, la diferencia de La Concepción con respecto a La Encarnación asciende a la cantidad de 11.608 pesos y dos reales, mientras que en 1794 el monto diferencial disminuye a 9140 pesos y cuatro reales. Asimismo, a pesar de las carencias de datos, la información brindada ayuda a percibir las tendencias de las rentas de estos monasterios. Además, observando las líneas de evolución del gráfico 4, se puede distinguir un relativo crecimiento sostenido por parte de La Encarnación; en cambio, La Concepción muestra un desarrollo oscilante durante la segunda mitad del siglo XVIII (sube y baja), aunque en las primeras décadas del siglo XIX sigue subiendo, lo que se confirma con la cifra que dio Rubén Vargas Ugarte⁴⁶ —31.604 pesos—, lo que podría ser garantizado por los comentarios de un viajero en las primeras décadas del siglo XIX, quien señaló que entre los personajes más ricos de Lima se hallaron la abadesa de La Concepción, el provincial de Santo Domingo, el arzobispo y el virrey.⁴⁷ No obstante, esta tendencia creciente de La Concepción se contrapone con las apreciaciones de otro viajero, Hugh Salvin —capellán de una flota inglesa—, quien indicó: “Las monjas en este convento [La Concepción], como en todos los otros, se dice que son pobres; nos rogaron que les diéramos velas para sus ceremonias religiosas”.⁴⁸

Sobre la base de los margesíes de La Encarnación se identifican los aportes de mayor y menor cuantía. En 1734, los más altos montos correspondieron a don José de Salazar y Muñatones,⁴⁹ quien pagó 9300 pesos por la hacienda La Molina; la Caja Real, con 8.038 pesos y 1 real; el Marqués de Castellón, 1200 pesos por la chacra *Huanchihuaylas*; y don Francisco Alarcón Manrique, 908 pesos y 3 reales por el censo impuesto sobre su hacienda del valle del Cóndor, en Ica.⁵⁰

46. Vargas Ugarte 1960: 106.

47. Núñez 1973: 139.

48. *Ibíd.*, p. 11.

49. Fue hijo del comerciante español don Andrés Saénz de Alcedo y doña Josefa Rosa de Muñatones. Información extraída de Turiso 2002: 328.

50. AAL, Monasterio de La Encarnación, 24: 55.

Mientras que, en 1797, los réditos más altos fueron pagados por la Real Caja, con 4823 pesos, por el principal de 160.769 pesos a razón del 3%; don José de Salazar y Breña, con 1300 pesos por el canon de la hacienda La Molina; y Clemente García, con 1200 pesos por el canon de la hacienda que se le vendió al Marqués de Castellón por tres vidas, Huanchihuaylas.⁵¹ Y en 1814: la Caja Real, con 4823 pesos y medio real, por los réditos del principal de 160.769 pesos a razón del 3%; doña Josefa y doña Luisa García, con 1400 pesos por el canon de Huanchihuaylas; y don José Pío García, Conde de Castañeda, con 1635 pesos por el canon de la hacienda La Molina en el valle de Ate.⁵²

El número de censatarios y arrendatarios de este monasterio fue de 88, en 1734, incrementándose a 102 en 1797, y disminuyendo a 100 en 1814. Si se revisa las cifras entregadas por los censatarios y/o arrendatarios en los margesíes del monasterio, se registra que la mayoría de los pagos oscila entre 100 y 499 pesos. Desde la primera mitad del siglo XVIII hasta fines de la época colonial, esa fue la concentración de los pagos anuales. La segunda mayor agrupación estuvo en el rango de 50 a 99 pesos. Habría que destacar que, solo en la primera mitad del siglo XVIII, existieron dos personas que cancelaron cantidades mayores a 5000 pesos, aunque aquellas que entregaron más de 1000 pesos anuales fueron aumentando hasta fines de la etapa virreinal. Las pensiones anuales más altas estuvieron relacionadas a propiedades rurales y los pagos de las cajas reales.

El monasterio de La Concepción, entre 1759 y 1763, recibió los mayores montos anuales por parte del arrendamiento del obraje Zapallanga, con 3900 pesos anuales; el doctor don José Antonio de Borda, por 1100 pesos del censo sobre la hacienda La Taboada; y la Caja Real, con 800 pesos y 2 reales.⁵³ Analizando las cartas de pago emitidas por el monasterio a sus censatarios y arrendatarios, se reconoce a 88 de ellos en 1760. El mayor número de ellos, en 1760, sufragaron entre 100 y 499 pesos anuales. Al igual que La Encarnación, los más altos pagos estuvieron asociados con predios ubicados en el ámbito rural y las deudas públicas de la Corona española a favor del monasterio.

51. AAL, Monasterio de La Encarnación, 26: 50.

52. AAL, Monasterio de La Encarnación, 27: 45.

53. AGN, Cristóbal León y Carvajal, Protocolo n.º 577.

Egresos

Los egresos monacales fueron diversos, concentrándose principalmente en la alimentación, vestido y cuidado médico para las religiosas y donadas. Los diversos gastos se mencionaron en el proceso de aprobación de las cuentas que debía realizar cada abadesa al final de su gobierno. Doña Josefa de Obregón y Mena señaló que los gastos de su gobierno se dieron en el sustento de su comunidad, la habilitación del coro alto, la reedificación del noviciado, la reconstrucción de las cercas, la edificación de fincas arruinadas, la inversión en los pleitos legales por la cobranza de deudas y los pagos de salarios y pensiones.⁵⁴

Sobre la alimentación, habría que indicar primeramente que ambos monasterios no guardaron en la práctica una vida común estrictamente, es decir, la comunidad no cocinó para el conjunto de las religiosas, ni comían juntas en el refectorio. Esto reflejó las jerarquías sociales internas; no se mezclaron, y más bien se alimentaron de manera diferenciada. En 1788, la abadesa de La Concepción, doña Manuela Hidalgo, expresó que las religiosas debían procurar su propia comida a través de su trabajo o fortuna. Por tanto, las religiosas descuidaban el cumplimiento de las oraciones obligatorias en su régimen de vida porque se dedicaban a trabajar para conseguir su alimentación. Asimismo, se comentaba que en esos tiempos subían y bajaban los precios de las menestras, dificultando aún más las condiciones elementales de las religiosas. También se criticó que no llevaran hábitos “decentes”.⁵⁵

El cuidado médico de las religiosas implicó el pago de los servicios de médicos, sangradores, medicinas, entre otros. En 1781, Sebastián de Mena reclamó el pago de las deudas por concepto de las recetas medicinales que sumaban 1092 y estuvieron valorizadas en 730 pesos. Recién en 1786, el provisor y vicario general mandó que don Raymundo Marres,⁵⁶ ex mayordomo,⁵⁷ cancelase la deuda que había sido rebajada

54. AAL, Monasterio de La Concepción, 33: 68.

55. AAL, Monasterio de La Concepción, 35: 51.

56. Fue propietario de una fragata llamada Nuestra Señora de los Dolores. Información extraída de Carmen Parrón Salas 1995: 504.

57. Los mayordomos eran los administradores económicos y financieros de los monasterios, y eran elegidos por las abadesas.

en una tercera parte.⁵⁸ Una cuestión interesante en este expediente es el detalle de las recetas por mes, lo que permite ver las fluctuaciones de estos gastos, y parece ser que los gastos médicos se incrementaron durante el invierno, lo que puede deberse al frío y humedad que se generaba en esta estación.

Otro gasto monacal relevante fueron las reparaciones que se realizaron a las propiedades de los monasterios. Según una carta anónima escrita por una religiosa dirigida al arzobispo,⁵⁹ la reparación de la iglesia monacal de La Concepción debió ser imprescindible a mediados del siglo XVIII, y no solo por el desgaste del tiempo, sino también por los efectos del terremoto de 1746. El monto que se invirtió fue cuantioso; se arregló la colgadura, el cañón desde la reja hasta el altar mayor, las capillas de los lados, las sacristías, la portada, el propio altar mayor, etcétera. La suma de estos gastos ascendió a 12.900 pesos. No olvidemos el pago de los alarifes, constructores, tasadores y otras personas implicadas en las tareas de construcción y refacción.

En algunos casos, los monasterios compraron propiedades, lo que se constituyó en otro egreso monacal. Un caso se manifestó en 1776, cuando la abadesa de La Concepción, la madre doña Josefa Muchotrigo, en nombre de su comunidad religiosa, intervino en la escritura de un censo consignativo.⁶⁰ La otra parte la constituía don Juan Manuel Sotomayor y su esposa, doña Marcela Tejeda, y el predio involucrado era una casa principal con cinco tiendas accesorias situada en la cuadra que iba de la esquina de la Acequia Alta hasta el final. La propiedad estuvo valuada en 13.442 pesos (10.575 representó el precio de la fábrica y el resto el suelo) según la tasación de los alarifes Ventura Coco y Alonso Rivera. No se conoce si al final se llevó a cabo la escritura porque el expediente está incompleto.

Un egreso monacal se representó en las deudas incumplidas, entre ellas a los ex mayordomos. En 1783, don Joaquín Bouso Varela demandó al monasterio de La Concepción por el pago que se le adeudaba —como mayordomo que fue de la abadesa doña Ana Genís Terán, quien tuvo el

58. AAL, Monasterio de La Concepción, 35: 5.

59. AAL, Monasterio de La Concepción, 33: 34.

60. AAL, Monasterio de La Concepción, 34: 37.

cargo entre los años de 1769 y 1772—. Don Joaquín comentó que para los antiguos mayordomos existía una gran dificultad de cobrar las pensiones atrasadas de los censatarios del monasterio. Por ello, para que se aprobaran las cuentas de la abadesa mencionada, puso lo que faltó de su propio dinero, una cantidad que superó los 14.000 pesos.⁶¹ No se le pagó, porque el ex mayordomo vuelve a presentar su demanda en los años de 1787 y 1788.⁶²

El financiamiento de los pleitos judiciales también era otro gasto de los monasterios. Aparte del salario de un procurador o abogado, se debe considerar los costos del papel de las escrituras y los usados en los contratos, testamentos y escrituras ante un notario.⁶³

Los sectores beneficiados de las transacciones económicas monacales

Las transacciones económicas de los monasterios limeños implicaron relacionarse con diferentes sectores de la sociedad limeña. En este ítem se describirá a las personas que estuvieron involucradas en los censos y arrendamientos de los monasterios de La Encarnación y La Concepción, quienes pertenecieron a la elite, los grupos eclesiásticos, las organizaciones y los sectores populares de la Lima borbónica.

La elite limeña

Este sector de la sociedad limeña en tiempos borbónicos fue un grupo importante de los censatarios y arrendatarios de los claustros estudiados, quienes fueron identificados en los margesíes encontrados y en las escrituras de los protocolos notariales. La tendencia de la elite limeña por estar asociada a los censos es comprendida porque “la profusión de vinculaciones y gravámenes [...] es clara prueba de una mentalidad que creía no solo en la necesidad de transmitir un estilo de vida de generación

61. AAL, Monasterio de La Concepción, 35: 12.

62. AAL, Monasterio de La Concepción, 35: 44, f. 1v.

63. Núñez 1973: 112-113.

en generación, sino de financiar meritos y descargos para salvaguardar la vida eterna”.⁶⁴

La nobleza, uno de los grupos más prominentes de la elite limeña, estuvo relacionada con las operaciones económicas de los monasterios de La Encarnación y La Concepción. Con el monasterio de La Concepción estuvieron anexados a estas transacciones nueve nobles. Cinco fueron marqueses, dos varones y tres mujeres, y cuatro condes, dos varones y dos mujeres. La mayoría de las propiedades implicadas en las relaciones económicas entre la nobleza y este claustro era de tipo urbano.⁶⁵

Los nobles más representativos fueron: la Marquesa de Cochán;⁶⁶ la Marquesa de Maenza,⁶⁷ que en 1819 pagaba por ella don Bartolomé Valdez;⁶⁸ la Marquesa de Villafuerte, como viuda, albacea, y tenedora de bienes del señor don Lorenzo de la Puente, fiscal de la sala civil que fue de la Real Audiencia, Marqués de Villafuerte,⁶⁹ aunque ella recibía 60 pesos del monasterio como patrona de la capellanía que fundó don Gabriel Delgadillo; el Marqués de San Juan de Nepomuceno, regente de la Real Audiencia, Manuel Arredondo; y la Condesa de Villar de Fuentes.⁷⁰

64. Rizo Patrón 2000: 64.

65. La información sobre los sectores sociales beneficiados por las transacciones económicas de La Concepción se basa en el protocolo de Cristóbal León y Carvajal, n.º 577, 1760-1761, que está en el AGN, y el margesí de 1819 (AAL, Monasterio de La Concepción, 37: 73).

66. Esta marquesa fue fiadora del virrey Manso de Velasco para afrontar los daños del terremoto de 1746. Idea extraída de Pérez Mallaína 2001: 279.

67. En 1747, los marqueses de Maenza, junto a los marqueses de Torre Tagle y los condes de Torreblanca, encabezaron un escrito que se oponía al derrumbe de los pisos altos que había ordenado el virrey Manso de Velasco para prevenir los daños producidos por los terremotos. Según Pérez Mallaína 2001: 144.

68. Cónsul del Tribunal del Consulado entre 1809 y 1810, y 1811 y 1812. Información extraída de Parrón Salas 1995: 94.

69. Pariente del oidor Juan José de la Puente, Marqués de Corpa, quien ocupó su cargo de 1749 a 1777. Información extraída de Campbell 1972: 22-23.

70. Este título nobiliario fue adquirido por don José Villar y Andrade por su importante ayuda en la reconstrucción de la ciudad de Lima luego del terremoto de 1746. El hijo de la condesa, don José Gonzáles de la Fuente, fue prior del Tribunal del Consulado entre 1813 y 1816, y 1822 y 1823, y alcalde del Cabildo de Lima entre los años 1797 y 1798. Información extraída de Sánchez 2001: 195 y Parrón Salas 1995: 94.

El pago de mayor cuantía, que fue de 600 pesos anuales, era contribuido en 1760 por el conde de Villanueva, y en 1761 por la condesa de Villanueva, por el concepto de un censo impuesto sobre su hacienda llamada Santa Rosa o Caja de Agua, ubicada en el valle de Ate.

En el monasterio de La Encarnación, durante la primera mitad del siglo XVIII, los nobles que hicieron transacciones económicas con este claustro sumaron cinco, en la segunda mitad, seis, y en las primeras décadas del XIX, tres. Cinco fueron marqueses, y otros cinco, condes. La mayoría de estos nobles pagaron réditos por censos consignativos o ventas a censo.⁷¹ Los nobles más representativos fueron: el marqués de Baldelirios,⁷² quien actuó como albacea de los herederos del licenciado don Antonio Céspedes; el marqués de Casa Boza;⁷³ la condesa de Castillejo⁷⁴, como heredera del marqués de Monterrico;⁷⁵ don José Pío García, que en 1814 era ya el conde de Castañeda;⁷⁶ y la condesa de San Isidro, quien era acreedora del monasterio.

La mitad de las propiedades correspondían al área rural, así los mayores pagos por réditos estuvieron vinculados a predios rurales. El conde de Castañeda pagó 1635 pesos anuales por la compra de la hacienda La Molina, en el valle de Ate, y de las tierras Las Monjas, además de otras que las unieron a la hacienda. Mientras, el marqués de Castellón y sus

-
71. La información sobre los sectores sociales beneficiados por las transacciones económicas de La Concepción se basa en los margesíes citados de La Encarnación y los expedientes del AAL.
 72. Este marqués, Francisco Munive y Garavito, fue integrante del Consejo de Indias. Además, fue primo del oidor Cristóbal Mesía y Munive, marqués de Sierrabella. Información extraída de Campbell 1972: 23.
 73. Fue pariente del oidor Manuel Mansilla. Fue el abogado defensor del virrey Superunda. Información extraída de Campbell 1972: 24.
 74. Esta condesa tuvo una relación cercana con Pablo de Olavide, quien fuera oidor y asistente de Sevilla. Este estaba en la casa de la condesa cuando acaeció el terremoto de 1746. Asimismo formó parte de los fiadores del virrey Manso de Velasco. Información fundamentada en Pérez Mallaina 2001: 62-63.
 75. Obtuvo su grado de coronel durante la guerra contra Inglaterra. Fue quien mandó una expedición para combatir la sublevación indígena en Huarochirí. Dato extraído de Pérez Mallaina 2001: 370-371.
 76. Fue fiador del virrey Manso de Velasco para afrontar los perjuicios del terremoto de 1746. Información basada en Pérez Mallaina 2001: 279.

subarrendatarios cancelaron 1200 pesos anuales por la enfiteusis de la chacra de Huanchihuaylas.

Los familiares de los arzobispos también eran censatarios de los monasterios limeños. Don José Barroeta,⁷⁷ hermano del arzobispo don Pedro Antonio de Barroeta, pagó 17 pesos y 6 reales a La Encarnación por un censo impuesto en una casa situada en la calle de San Marcelo.⁷⁸ En 1797, esta vivienda pertenecía al señor don Pedro Tagle, quien realizó este pago.

Dentro de la lista de censatarios de La Encarnación se debe señalar al peninsular don Domingo Ramírez de Arellano, caballero de Calatrava, y quien perteneció al linaje de los condes de Aguilar de la Sierra de Cameros de España. Se casó con la hija de los condes de Vistaflorida y fue capitán de la guardia de los alabarderos de los virreyes.⁷⁹ Además, fue un importante comerciante en la Lima borbónica.⁸⁰ En 1797, pagaba 169 pesos por el censo de la casa que compró en la esquina de la Acequia Alta, que antes fue de los herederos de don Mariano José de Oyague.⁸¹

Un grupo de la elite limeña poseía títulos académicos, y ellos también realizaron convenios económicos con los monasterios. Sobre todo doctores y licenciados estuvieron conectados a los tratos económicos monacales. La Concepción entregó, entre 1760 y 1762, cartas de pago a 15 doctores, y algunos de ellos fueron eclesiásticos, como el doctor don Juan José Potan, el doctor don Ignacio de Villanueva, el doctor don Sebastián de Alvarado y el doctor don Carlos Munibe. Otros ejercían

77. José Barroeta había llegado al virreinato peruano varios años antes que su hermano. Fue tesorero de la Caja Real de Guayaquil, aunque renunció para dedicarse al oficio de comerciante, llegando a ser presidente del Tribunal del Consulado de Lima. Además, fue nombrado por el virrey Manso de Velasco como sobrestante, quien debía vigilar la economía de la reconstrucción de la catedral, la cual se inició en 1751. Este nombramiento se constituyó en una estrategia virreinal para contentar al arzobispo. Aunque el conflicto entre ambas autoridades continuó, por lo que tuvo que renunciar el hermano del arzobispo a la labor encomendada. Información extraída de Pérez Malláina 2001: 160-165.

78. AAL, Monasterio de La Encarnación, XXVI: 50, 1797.

79. Ver <www.mariologia.org/advocacionesperu08.pdf>.

80. Mazzeo 2001.

81. AAL, Monasterio de La Encarnación, XXVI: 50.

algún cargo en la Real Audiencia: el doctor don Pedro Bravo de Rivero, oidor decano;⁸² el doctor don Juan Antonio Laja de Valdez, abogado; y el doctor don Alonso Rendón de la Barreda, también abogado. Otros que destacaron fueron: el doctor don Manuel de Mansilla,⁸³ el doctor don José Antonio de Borda⁸⁴ y el don Alfonso Carrión.⁸⁵

La mayor pensión que el monasterio recibió de los doctores fue de 1100 pesos por concepto de un censo impuesto sobre la hacienda La Taboada, que se ubicaba en el valle de Carabayllo y era propiedad de don Esteban Elcorrobarrutia,⁸⁶ siendo el doctor don José Antonio de Borda un arrendatario,⁸⁷ y quien pagaba los réditos. Como no se conoce el porcentaje del rédito, se supone que el principal entregado fue 55.000 pesos; tal monto era muy alto, pero su entrega se explica porque fue hermano

-
82. Compró su cargo en 28 mil pesos. Fue persona cercana de la comitiva de gobierno del virrey Manso de Velasco según el arzobispo Barroeta y el virrey Amat. Fue considerado como enemigo por este prelado. También fue juez conservador de la Caja de Censos de Indios, siendo acusado por Amat de malos manejos. Fue obligado a jubilarse con medio sueldo en 1764 (Pérez Mallaína 2001: 238, 246-248, 250-251). Sus padres fueron el maestro de campo y comerciante español don Juan Bravo de Rivera y doña María Antonia Correa Padilla (Turiso 2002: 295-296). Fue reinstalado en 1776 y retirado en 1778. Tuvo siete casas comerciales y una finca en Carabayllo. Se casó con doña Petronila Zavala de Velasco, con quien tuvo siete hijos. Fue juez, auditor de guerra y deán de la Audiencia. Campbell 1972: 21.
 83. Fue oidor y alcalde del crimen. Tuvo una chacra en Lurigancho, una estancia en Tarma y una hacienda en Moquegua. Se casó con doña Marcela Arias de Saavedra y tuvo cinco hijos. Información extraída de Campbell 1972: 24.
 84. Fue alcalde del crimen de la Real Audiencia en tiempos del virrey Manso de Velasco y el arzobispo Barroeta, y antes fue alcalde de Lima. Información extraída de Turiso 2002: 294.
 85. Debió tener algún título académico porque fue oidor de la Real Audiencia. Fue peninsular. Se casó con doña Josefa Tagle y Bracho y tuvo diez hijos. Uno de sus cuñados fue subdeán de la Audiencia de Lima y juez de la Audiencia de Charcas, y otro fue alcalde de crimen de la Audiencia de Lima y juez de la Audiencia de Charcas; otro fue arcediano de la catedral de Lima y rector de la Universidad de San Marcos; otro fue capitán del regimiento de infantería Real de Lima, y otra fue la Condesa de Torre Velarde. Información extraída de Campbell 1972: 24-25.
 86. Hijo legítimo del comerciante español don Manuel de Irazabal Elcorobarrutia y de doña María Antonia de Paz y Fiesco. Además fue hermano del contador don Manuel de Elcorobarrutia descrito en las siguientes páginas. Información extraída de Turiso 2002: 312.
 87. Vegas de Cáceres 1996: 244.

de doña Gabriela, doña María Josefa, doña Antonia y doña Rosa de Borja, religiosas de velo negro de La Concepción. Lo más probable fue que el principal haya sido dado en el tiempo de gobierno de una de sus hermanas como abadesa.

El monasterio de La Encarnación tuvo a 14 doctores y 11 licenciados como sus censatarios, arrendatarios o beneficiados. Los más representativos fueron: el doctor don Juan José del Castillo,⁸⁸ el doctor don Hipólito Bueno de la Rosa⁸⁹ y el doctor don Francisco Rúa y Collazos.⁹⁰ La pensión más alta que pagó un doctor a este claustro fue de 1000 pesos, siendo cancelada por el doctor don Tomás Ignacio de Palomeque, a causa del arrendamiento de la casa que fue de don Miguel de Valdivieso.⁹¹ El licenciado don Antonio Céspedes canceló la pensión más alta (600 pesos) entre los licenciados por un censo impuesto sobre su chacra en el valle de Ate. Además, la mayoría de los predios implicados en estas operaciones correspondían al área urbana. Siete de ellos involucraron una compra a censo, varias veces, de tipo perpetuo.

El doctor don Sebastián de Alvarado, quien recibió un principal de 7983 pesos impuestos sobre una casa en la calle de San Agustín, fue administrador de este monasterio y debió serlo probablemente en la primera mitad del siglo XVIII.⁹² Tal condición fue ventajosa para él, pues el servicio a la comunidad religiosa no solo constituía un trabajo remunerado, sino también un conjunto de relaciones y beneficios económicos, directos o no, del monasterio a su persona.

88. Fue protomédico y catedrático de San Marcos. Fue catedrático de prima y de vísperas de medicina. Datos extraídos de Delgado Matallana 2006: 133-134.

89. Fue protomédico y catedrático de San Marcos. Fue catedrático de prima y de vísperas de medicina y catedrático de arte o método curativo de Galeno. Datos extraídos de Gustavo Delgado Matallana. *Evolución histórica de la Facultad de Medicina de San Fernando*, 2006: 133-134.

90. Fue médico y abogado reconocido por la Real Audiencia y catedrático de San Marcos. Fue catedrático de arte o método curativo de Galeno y de anatomía. Datos extraídos de Delgado Matallana 2006: pp. 134-135.

91. Fue un abogado que ejercía la cátedra de leyes en San Marcos en vísperas (tarde) y postuló a prima (mañana) disputando con Antonio José Álvarez Ron. Fue apoyado por el oidor Pedro Bravo del Rivero y, por ende, también por el virrey Manso de Velasco. Finalmente logró ser nombrado en prima. Información basada en Pérez Mallaina 2001: 279.

92. AAL, Monasterio de La Encarnación, 24: 71, 1760.

El caso del doctor don Tomás José Cayetano y su hermano don José de Llanos y Orcasitas, quienes cancelaron un censo impuesto sobre una hacienda ubicada en Huamanga, Paca, también puede relacionarse con algunas religiosas por un vínculo de parentesco. Esta afirmación se fundamenta en que en La Encarnación existieron tres religiosas de velo negro con el apellido Orcasitas: doña Fructuosa Orcasitas —quien fuera abadesa a principios del XIX—⁹³ y las hermanas doña María de la Natividad Orcasitas⁹⁴ y doña María del Carmen Orcasitas, quien fue criada por su tía doña Fructuosa.⁹⁵ Lo mismo ocurría con el licenciado don Alonso de la Cueva Ponce de León y el licenciado don Diego de Chávez.

En las escrituras notariales relacionadas con el monasterio de La Concepción se encontró a tres contadores como contribuyentes a los ingresos monacales en calidad de censatarios y arrendatarios: el contador don Francisco Valentín de Aduris, el contador don Cipriano de Tejada y el contador don Manuel de Elcorobarrutia.⁹⁶ Parece ser que los tres compraron las casas al monasterio por vidas pagando una pensión anual.

Las transacciones económicas de los monasterios limeños incluyeron a personas eclesiásticas. En el monasterio de La Concepción, estos individuos sumaron cuatro frailes, sacerdotes y religiosas: el maestro reverendo padre regente fray Agustín de Zúñiga, de la orden de predicadores; la madre doña Juana Póveda, religiosa de velo negro; el padre don Francisco de Francia, de la Congregación del Oratorio de San Felipe de Neri; por don Andrés de Francia; doña Rosa Corvalán, religiosa de velo negro; fray Alejo de Cabrera; los capellanes de las fundaciones de la reverendas madres doña María Montoya y doña Inés de Orellana; el reverendo padre fray José Pagán, de la orden de La Merced, cuidador del

93. AAL, Monasterio de La Encarnación, 27: 14, 1807.

94. AAL, Monasterio de La Encarnación, 26: 53, 1798-1800.

95. AAL, Monasterio de La Encarnación, 27: 8, 1804-1805.

96. Hijo legítimo del comerciante español don Manuel de Irazabal Elcorobarrutia y de doña María Antonia de Paz y Fiesco. Estudió jurisprudencia en el colegio de San Martín, fue becario del colegio de San Felipe, doctor en la Universidad de San Marcos, abogado de la Real Audiencia, sargento mayor de milicias de Chancay, capitán de la Compañía de Plateros del regimiento fijo de Lima, corregidor de Chancay, alcalde de Lima y caballero de la orden de Santiago, además de ser contador del Tribunal de Cuentas. Información extraída de Turiso 2002: 312.

culto de San José del monasterio; el padre Juan Pedro Munárriz; y las reverendas madres encargadas de las buenas memorias de Nuestra Señora. La pensión más alta que se pagó entre estos eclesiásticos era la del padre Juan Pedro Munárriz por la compra a censo de una casa en la calle de Santo Domingo, quien canceló anualmente 390 pesos.

Algunas religiosas del mismo monasterio estuvieron involucradas en las operaciones económicas del claustro. La religiosa doña Rosa Corvalán y las religiosas encargadas de las buenas memorias del monasterio pagaron censos a favor del monasterio, mientras doña Juana Póveda recibía réditos de un censo que le debía el propio claustro y don Juan Esteban de Mendive. Doña Rosa Corvalán probablemente pagó ese censo porque arrendó la casa involucrada.

El monasterio de La Encarnación incorporó solo a tres personas eclesiásticas en sus operaciones económicas: la madre doña Margarita de Rosas, religiosa de las descalzas de San José; doña Juana Rivas, religiosa de la Trinidad; y el padre Paz de la orden de San Francisco. Ambas religiosas no pertenecían a esta comunidad sino a otras.

Un sector que se consolidó como parte de la elite de la Lima borbónica fue el ejército. Numerosos varones encontraron en los oficios militares una vía de ascender o conservar su posición social en la sociedad limeña. En realidad, gran parte de ellos pertenecieron a los sectores medios. Los integrantes de este grupo también se constituyeron en censatarios y/o arrendatarios de los monasterios.

La Concepción recibió una pensión anual de dos generales y tres capitanes: el general don Francisco Hurtado de Mendoza, regidor perpetuo de esta ciudad; el general don Felipe Barba de Cabrera; don Pedro Canto de Salazar, capitán de la sala de armas; el capitán don Juan de Ulloa; y el capitán don Juan de Valladares. Mientras que La Encarnación tuvo entre sus censatarios y arrendatarios a dos capitanes: don Juan Cortés y don Diego Pérez.

Igualmente, se contó con escribanos entre los censatarios monacales. Algunos trabajaron para cierto monasterio y disfrutaron del acceso de un censo o arrendamiento. Por ejemplo, en 1734, Orencio de Ascárrunz entregó un rédito anual de 60 pesos a La Encarnación por una casa frente a Los Huérfanos. También fue censatario don Martín Pérez Dávalos, escribano de su majestad, quien canceló la pensión de 52 pesos anuales por la casa que poseía en la calle de la Barranca, y cuyo

dominio directo pertenecía al monasterio de La Concepción.⁹⁷ Los escribanos y notarios formaron parte de los sectores medios de la sociedad de la Lima borbónica.

Transacciones relacionadas con espacios de comercio

La profusión de las actividades comerciales fue una causa importante del aumento de arrendamientos de espacios físicos para vender mercancías, y los monasterios los ofrecieron. Estos sitios pagaron una pensión al mes, y los beneficiados pertenecían muchas veces a los sectores medios de la sociedad limeña en la coyuntura borbónica.

El arrendamiento de estos espacios de comercio fue una estrategia usada por La Concepción para aumentar sus ingresos económicos, siendo sus arrendatarios un número significativo. Este monasterio poseía tiendas,⁹⁸ cajones,⁹⁹ bodegas y pulperías¹⁰⁰ en las siguientes calles: el portal de los botoneros, la calle del Palacio, la calle de Santo Domingo, el pozuelo de Santo Domingo, el pozuelo de San Sebastián, la esquina de la anterior plazuela, la calle del Arco, la calle del Mascarón, la calle de Lártiga, la esquina del monasterio, la calle del Carmen Alto, frente a la reja de la cárcel, y la calle del Castillo. Destacan dentro de los arrendatarios: don Manuel Valle,¹⁰¹ don Eugenio Fernández Valdivieso¹⁰² y don Ignacio Santiago.¹⁰³

97. AGN, Cristóbal León y Carvajal, Protocolo 577, 24-1-1761, f. 416.

98. “La casa, puesto ó parage, donde se venden algunos géneros: assi de vestir, como de comer”. Según la Real Academia Española 1963: tomo VI, f. 273.

99. Tienda de comestibles.

100. “Tienda en las Indias, donde se venden diferentes géneros para el abasto: como son vino, aguardiente y otros licores, géneros pertenecientes á droguería, buhonería y otros, pero o paños, lienzos ni otros tejidos”. Según la Real Academia Española 1963: tomo V, f. 430.

101. Fue cargador del Tribunal del Consulado, siendo sus consignatarios los eclesiásticos Juan Verger y Azcano y Matías Ramos. Información extraída de Parrón Salas 1995: 541.

102. Hijo del comerciante español don Juan Fernández de Valdivieso y Vélez y doña Micaela Jerónima de Arbizu y Contreras. Su padre era propietario de un almacén. Información extraída de Turiso 2002: 304.

103. Fue cargador y consignatario en el Tribunal del Consulado. Información extraída de Parrón Salas 1995: 541.

Algunos de estos arrendatarios llevan la distinción del don o doña, lo que sugiere que su procedencia social fue de la elite, y tal vez arrendaron estos lugares para subarrendarlos a otras personas del sector bajo de la elite o los sectores populares, y otra posibilidad es que ellos mismos se dedicaran a las actividades comerciales. Aunque, al mismo tiempo, se encuentran arrendatarios que no fueron distinguidos con esos apelativos y pagaron igual o más que los que posiblemente pertenecían a la elite. Tal tendencia se comprende, puesto que el comercio abrió cierto dinamismo en el ascenso social en las sociedades en que se practicaba.

Este tipo de arrendamiento igualmente se realizó en el monasterio de La Encarnación, aunque la cantidad de arrendatarios fue significativamente menor respecto al anterior claustro. Otro dato que resalta es la inexistencia de personas con los apelativos de don o doña, lo que podría indicar que eran personas de los sectores populares en sus estratos altos o medios que laboraban en actividades comerciales al por menor. El mismo hecho de no completar los datos sobre quién era el inquilino refleja el poco interés sobre este tipo de transacciones, lo que fue opuesto al monasterio de La Concepción, cuya información es más completa y ordenada. Las tiendas arrendadas se situaron en la calle de la esquina de Los Huérfanos a la cerca del monasterio, la calle de Serrano, la calle de Jesús María, frente a la iglesia del monasterio, y la plazuela del monasterio.

Los sectores populares limeños

Muchas personas de los sectores populares de la ciudad vivían en callejones. Los monasterios de la Encarnación y La Concepción tenían entre sus propiedades algunos callejones, siendo sus inquilinos directos integrantes de los sectores populares. En ocasiones, algunos callejones eran gravados con censos; esto sucedió con Antonio de León, quien poseía un callejón de cuartos y dos casitas accesorias, y una tienda situadas en la calle al costado de la iglesia de San Pedro de Nolasco, en las que se impuso un censo a favor de La Concepción.¹⁰⁴

104. AGN, Cristóbal León y Carvajal, Protocolo 577, 14-11-1761, f. 679.

Habría que mencionar que durante la coyuntura del terremoto de 1746 varios inquilinos habitaron este tipo de propiedades sin pagar por la confusión general y la huida de la elite a sus haciendas. Incluso construyeron habitaciones en propiedades destruidas, y posteriormente se les reconocieron sus derechos pagando bajos alquileres.¹⁰⁵

La Concepción poseía un callejón que se llamó Chillón, con 16 cuartos que se alquiló cada uno a 2 pesos mensuales, lo que debía importar 32 pesos mensuales y 384 anuales. Esta propiedad se ubicó a la espalda del convento de Santa Rosa de los Padres.¹⁰⁶ En cambio, el monasterio de La Encarnación poseía tres callejones. Uno se ubicó en la calle de Los Huérfanos con 15 cuartos, 3 de ellos eran ocupados por los criados de la iglesia y 1 no se alquiló por estar húmedo. Otro callejón se situó en la calle Ormeño, y poseía 10 cuartos, 1 casita y 1 tiendecita accesoria. Estos dos callejones rendían al monasterio 552 pesos, aunque debían producir 840.¹⁰⁷ El tercer callejón de La Encarnación estuvo en la calle de la puerta falsa del monasterio, y era arrendado por 360 pesos anuales.¹⁰⁸

Posiblemente los sectores más altos de la plebe limeña llegaron a alquilar casitas o cuartos individuales que pertenecían a ambos monasterios. La Concepción arrendó en la calle del Prado dos casitas a Silvestre (no le señalan apellido) y Cirila Mena; el primero pagó 6 pesos mensuales, y la segunda, 5. Asimismo se alquiló un cajoncito a Rosa Cabrera, que aparte de dedicarse al pequeño comercio vivía en el lugar. En la calle del Castillo se arrendó dos cuartos a Carmen Flores y Cipriana Vega pagando cada una 4 pesos mensuales. También se alquiló un cuarto alto a Petronila Mendoza, quien canceló 4 pesos mensuales. La Encarnación igualmente alquiló casitas, pero en sus registros no indican a los arrendatarios, aunque lo más probable es que procedieran de los sectores populares por la escasa referencia a ellos. En estas circunstancias se arrendaron ocho casitas.

105. Pérez Mallaina 2001: 349.

106. AAL, Monasterio de La Concepción, 37: 73, 1819.

107. AAL, Monasterio de La Encarnación, 26: 50, 1797.

108. AAL, Monasterio de La Encarnación, 27: 45, 1814.

Los organismos limeños

Lima, como capital virreinal, albergó numerosos organismos civiles, eclesiásticos y privados. Algunos de ellos hicieron negocios con los monasterios de la ciudad, siendo variados los intereses de estas transacciones. La Concepción entregó dinero en calidad de principal a cinco organismos de Lima: la Caja real, el Tribunal del Consulado de Lima, el Real Estanco de Tabacos, el Hospital de San Bartolomé¹⁰⁹ y el Colegio de Santo Toribio. La Caja Real pagó anualmente al monasterio la considerable cantidad de 4440 pesos y 6 reales.

La Encarnación contó con un mayor número de organizaciones censatarias que La Concepción: la Caja Real, el Tribunal del Consulado de Lima, el Real Estanco de Tabacos, los Cinco Gremios Mayores de Madrid¹¹⁰ y el Colegio de Santo Tomás. Los tres primeros fueron los censatarios que compartieron ambos claustros. La diferencia entre ambos monasterios es que La Encarnación entregó más principales a los dos primeros. Los réditos que pagó la Caja Real al monasterio eran en gran medida mayores a los que recibía La Concepción de la misma institución.

Las organizaciones eclesiásticas formaron parte de los censatarios de los monasterios limeños. En el caso de La Concepción, tres órdenes religiosas masculinas pagaron una pensión anual: los jesuitas, los mínimos y los padres de la Buena Muerte. Los jesuitas cancelaron el monto más alto por el derecho de un pase de agua y los otros pagaron censos

109. Este se dedicaba a cuidar a los enfermos de ascendencia afroperuana. Se ubicaba en la calle de San Bartolomé —novena cuadra del actual Jirón Miró Quesada—, dentro del barrio de Santa Catalina. Ver <http://sisbib.unmsm.edu.pe/BVRevistas/anales/v57_n4/hospit_materno.htm>.

110. La licencia de establecimiento de los Cinco Gremios Mayores de Madrid en las colonias americanas se dio en 1785. Esta autorización facultó a esta compañía comercial a instalar factorías para la importación y exportación comercial, vendiendo al por mayor en las ciudades más importantes del virreinato. Esta asociación fue una de las casas comerciales españolas de corte monopólico fundada para liderar el comercio transatlántico en el interior español. La ventaja de su empresa era que ofrecía precios más bajos. Aunque, en 1800, sus deudas eran enormes, por lo que sus acreedores motivaron un concurso, pues, a la vez, le debían grandes sumas, así que por un lado poseía grandes deudas y por otro le debían fuertes sumas. Lazo (2006b: 179-180).

impuestos en propiedades urbanas y rurales. La Encarnación tuvo como censatarios a los juandedianos, los mínimos, los agustinos y los dominicos. A los mínimos les dieron tres principales impuestos sobre una casa y dos propiedades rurales. El monto más costoso fue pagado por los juandedianos por unos terrenos que habían comprado al monasterio para construir la plazuela que tenía el nombre de su orden. El beaterio de las recogidas y dos cofradías fueron otros censatarios relacionados a este monasterio.

Conclusiones

Los capitales económicos que las religiosas tenían a mano como comunidad sirvieron para preservar y fortalecer sus posiciones en las relaciones de fuerza dentro de la dinámica de la sociedad de la Lima borbónica. También se indica las instituciones económicas a las que estuvieron expuestas las religiosas para adoptar estrategias que les permitiesen ganar en el campo económico borbónico para su propio provecho. Por tanto, los costos de transacción fueron altos en la época borbónica para los monasterios por las políticas que promovían la rebaja de los réditos de los censos (que eran los ingresos más altos junto con los juros) y las ideas del traspaso de las propiedades de los monasterios a las personas laicas dentro de un proceso de secularización.¹¹¹

Este último punto no se cumplió de forma efectiva, empero existieron condiciones reales para su aplicación a nivel de las representaciones difundidas por cierta elite borbónica gubernamental, eclesiástica y civil; y por los efectos del terremoto de 1746, al aumentar los casos de ventas de casas a censo por el deterioro de las propiedades y la falta de dinero por parte de los monasterios para asumir los reparos, al igual que algunos censatarios o arrendatarios antiguos. Fue una época en que los monasterios demostraron vulnerabilidad, sin embargo, también expresaron su fortaleza dentro de la dinámica de poder limeño al recuperarse de manera paulatina en relación con sus ingresos, destacando el rol

111. El conde de Campomanes, ministro de Hacienda del monarca Carlos III, elaboró un tratado en 1765 con ese propósito. Rodríguez (1975: 1765).

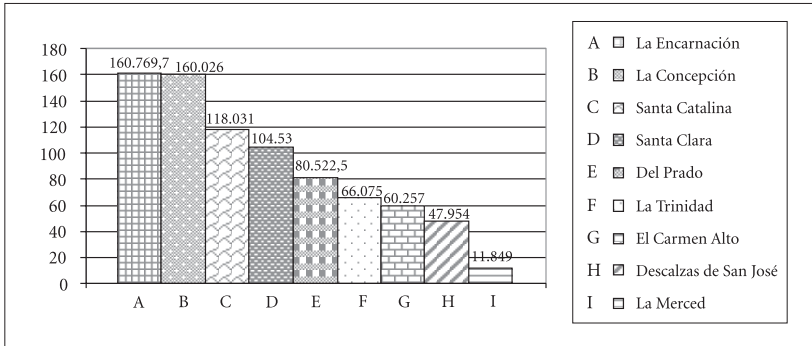
importante que poseían en el sistema de poder de la Lima borbónica, y el que no estaban dispuestas a perder.

Las listas de participantes de estas transacciones a la vez muestran parte de la dinámica social y económica de la sociedad de la Lima borbónica: sus intereses, sus fuentes de ingreso, sus mentalidades, la evolución de la población y el urbanismo limeño, entre otros puntos que otras investigaciones futuras podrán profundizar.

Aunque en la historiografía se maneja una imagen de decadencia en los monasterios del siglo XVIII, este estudio cuestionaría esta posición. Las políticas borbónicas intentaron debilitar las economías monacales apoyadas por ciertos sectores de la elite limeña, sin embargo, las alianzas de los monasterios y el desarrollo económico de la época les sirvieron para continuar en sus roles de importantes agentes económicos de la Lima borbónica. La información que se brinda en esta investigación promueve nuevas sendas de estudios para profundizar en el estudio de la economía peruana de la segunda mitad del siglo XVIII y las primeras décadas del XIX.

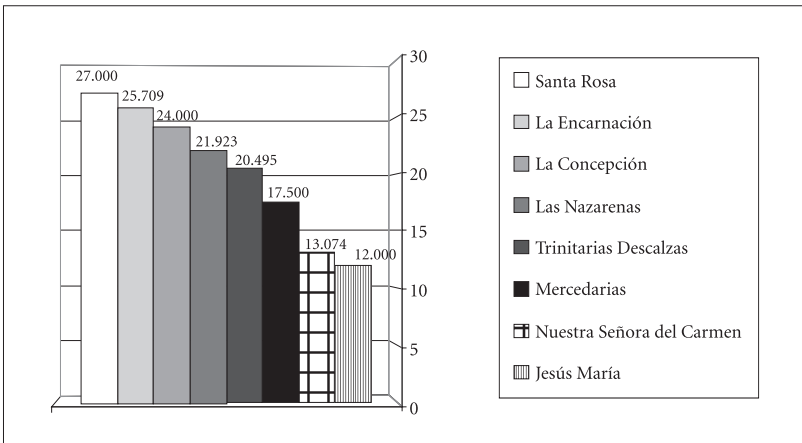
ANEXO

Gráfico 1
PRINCIPALES ADEUDADOS POR LAS REALES CAJAS
A LOS MONASTERIOS LIMEÑOS, 1771



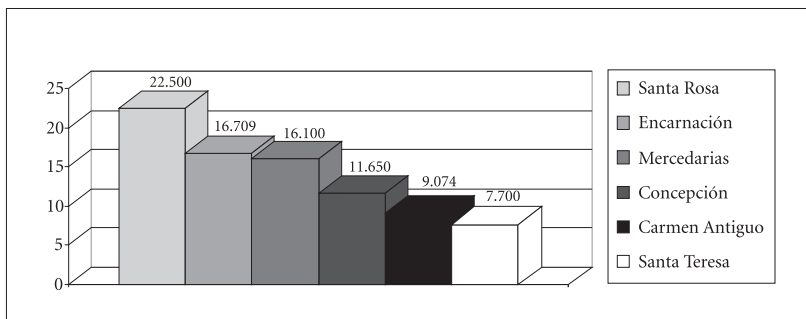
Fuente: Pérez Mallaina 2001: 305.

Gráfico 2
MONASTERIOS IMPLICADOS EN LA ENTREGA DE PRINCIPALES AL
TRIBUNAL DEL CONSULADO DE LIMA GARANTIZADOS EN RECAUDOS
FISCALES, 1757-1781



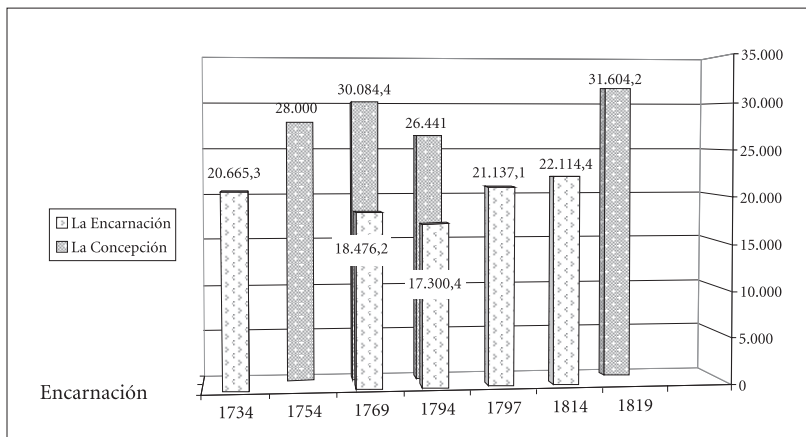
Fuente: Quiroz 1993: 187-200

Gráfico 3
 PRINCIPALES DE LOS MONASTERIOS CARGADOS SOBRE EL IMPUESTO
 QUE GARANTIZABA EL TRIBUNAL DEL CONSULADO, 1800



Fuente: Parrón Salas 1995: 549-550

Gráfico 4
 DESARROLLO DE LAS RENTAS DE LOS MONASTERIOS DE LA
 ENCARNACIÓN Y LA CONCEPCIÓN



Fuente: Datos extraídos de La Encarnación: 1734 (AAL, Monasterio de La Encarnación, 24: 55), 1769 (AAL, Monasterio de La Encarnación, 25: 37), 1794 (Unanue 1985: 212), 1797 (AAL, Monasterio de La Encarnación, 26: 50), 1814 (AAL, Monasterio de La Encarnación, 27: 45). La Concepción: 1769 (AAL, Monasterio de La Encarnación, 25: 37), 1794 (Unanue: 1985 212), 1819 (AAL. Monasterio de La Concepción, 37: 73).

Bibliografía

ARMAS ASÍN, Fernando

- 2007 *Iglesia: bienes y rentas. Secularización liberal y reorganización patrimonial en Lima, 1820-1950*. Lima: IEP.

BERTHE, Jean-Pierre

- 1993 “Contribución a la historia del crédito en la Nueva España (siglos XVI, XVII, XVIII)”. En Marie Noelle Chamoux et ál. (coord.), *Prestar y pedir prestado. Relaciones y crédito en México, siglo XVI al XX*. México: Centro de Investigaciones y Estudios superiores en Antropología Social, Ediciones de la Casa Chata, Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos, pp. 25-39.

BURNS, Kathryn

- 1991 “Apuntes sobre la economía conventual. El monasterio de Santa Clara del Cuzco”. En *Allpanchis*. vol. 38: 67-95.
- 1999 *Colonial Habits. Convents and the Spiritual Economy of Cuzco, Perú*. Durham: Duke University Press.
- 2002 “Monjas descarriadas y padres de la ciudad: conventos, género y ‘libertad’ en el Cuzco a comienzos del siglo XIX”. En Javier Flores y Rafael Varón (eds.), *El hombre y los Andes. Homenaje a Franklin Pease*. Lima: Instituto Francés de Estudios Andinos, Banco Central de Reserva del Perú, Fundación Telefónica, PUCP, pp. 1105-1114.

CAMPBELL, León

- 1972 “A Colonial Establishment: Creole Domination of the Audiencia of Lima During the Late Eighteenth Century”. En *Hispanic American Historical Review*, vol. 52, n.º 1: 1-25.

DELGADO MATALLANA, Gustavo

- 2006 *Evolución histórica de la Facultad de Medicina de San Fernando*. Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Facultad de Medicina.

FLORES-GALINDO, Alberto

- 1991 *La ciudad sumergida. Aristocracia y plebe en Lima 1760-1830* (2.ª ed.). Lima: Editorial Horizonte.

- FISHER, John
2000 *El Perú borbónico, 1750-1824*. Lima: IEP.
- GUERRA, Margarita et ál.
1997 *La mujer en la conquista y la evangelización (Lima 1550-1650)*. Lima: PUCP, Universidad Femenina del Sagrado Corazón.
- GUIBOVICH, Pedro
1996 “Reformismo y regalismo en el Perú en la segunda mitad del siglo XVIII. El clero colonial y el Estado Borbónico”. En *Cibertextos*, año 2, n.º 4 (revista electrónica).
- LAZO GARCÍA, Carlos
2006a “Banca, crédito y dinero en el Perú colonial (1600-1821)”. En *Obras escogidas de Carlos Lazo García*. Tomo I: *Historia de la economía colonial*. Lima: Instituto de Ciencias y Humanidades, Fondo Editorial del Pedagógico de San Marcos, pp. 33-94.
2006b “Fases de la reforma borbónica”. En *Obras escogidas de Carlos Lazo García*. Tomo I: *Historia de la economía colonial*. Lima: Instituto de Ciencias y Humanidades, Fondo Editorial del Pedagógico de San Marcos, pp. 157- 183.
- LORETO, Rosalía
2000 *Los conventos femeninos y el mundo urbano de la Puebla de los Ángeles del siglo XVIII*. México: El Colegio de México. Versión electrónica: <<http://www.cervantesvirtual.com/servlet/SirveObras/ecm/03694063122416162254480/index.htm>>.
- MAZZEO, Cristina
1999 *Los comerciantes limeños a fines del siglo XVIII. Capacidad y cohesión de una élite 1750-1825*. Lima: PUCP.
2001 “Empresarios coloniales a fines del siglo XVIII. El caso de los comerciantes peruanos frente a la competencia extranjera”. Ponencia presentada en la Jornada Empresarios y Empresas en la Historia Argentina, realizada en la Universidad Argentina de la Empresa. Buenos aires, 20 y 21 de noviembre de 2001. Versión electrónica: <<http://www.palacio.org/DeLavalley1erCondeDePremioReal/000000aa.htm>>.

NOVÍSIMA RECOMPILACIÓN

1803 *Novísima recopilación de las leyes de España dividida en XII libros.* Madrid: Imprenta de Sancha.

NÚÑEZ, Estuardo

1973 *Colección documental de la independencia del Perú: relaciones de viajeros.* Tomo XXVII, vol. 3. Lima: Comisión Nacional del Sesquiscentenario de la Independencia del Perú.

PALOMARES, Tomás de

1656 *Estilo nuevo de escrituras públicas.* Madrid: Imprenta Real.

PARRÓN SALAS, Carmen

1995 *De las reformas borbónicas a la república: el Consulado y el comercio marítimo de Lima, 1778-1821.* Murcia: Imprenta de la Academia General del Aire.

PÉREZ MALLAÍNA, Pablo

2001 *Retrato de una ciudad en crisis. La sociedad limeña ante el movimiento sísmico de 1746.* Sevilla: Escuela de Estudios Hispano-Americanos, Instituto Riva Agüero.

QUIROZ, Alfonso

1993 *Deudas olvidadas. Instrumentos de crédito en la economía colonial peruana, 1750-1820.* Lima: PUCP.

RECOMPILACIÓN DE LEYES

1841 *Recopilación de leyes de los reinos de las Indias* (5ª ed.). Madrid: Boix Edit.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA

1963 [S. XVIII] *Diccionario de autoridades.* Madrid: Editorial Gredos.

RIZO PATRÓN, Paul

2000 *Linaje, dote y poder. La nobleza de 1700 a 1850.* Lima: PUCP.

RODRÍGUEZ, Pedro

1975 [1765] *Tratado de la regalía de amortización.* Estudio preliminar de Francisco Tomas y Valiente. Madrid: Ediciones de la Revista del Trabajo.

SÁNCHEZ, Susy

2001 *La ruina de Lima: mito y realidad del terremoto de 1746*. Tesis de maestría en Historia, PUCP, Lima.

SUÁREZ, Margarita

1993a “Crédito eclesiástico y crédito mercantil. Apuntes de un debate sobre los mecanismos financieros en el Perú colonial”. En *Historia y cultura*, n.º 22: 257-263.

1993b “El poder de los velos: monasterios y finanzas en Lima, siglo XVII”. En Patricia Portocarrero (ed.), *Estrategias de desarrollo. Intentando cambiar*. Lima: Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán, pp. 165-174.

2001 *Desafíos transatlánticos: mercaderes, banqueros y el Estado en el Perú virreinal, 1600-1700*. Lima: PUCP, IFEA.

TURISO, Jesús

2002 *Comerciantes españoles en la Lima borbónica. Anatomía de una elite de poder (1701-1761)*. Valladolid: Universidad de Valladolid, PUCP.

UNANUE, Hipólito

1985 *Guía política, eclesiástica y militar del virreinato del Perú, para el año de 1793*. Lima: Cofide.

VARGAS UGARTE, Rubén

1960 *Un monasterio limeño*. Lima: San Marti y Cía.

VEGAS DE CÁCERES, Ileana

1996 *Economía rural y estructura social en las haciendas de Lima durante el siglo XVIII*. Lima: PUCP.

Capítulo 13

EL INGRESO DE ESCLAVOS POR PAITA EN EL PERÍODO DEL ASIENTO DE LA SOUTH SEA COMPANY, 1713-1750

JULISSA GUTIÉRREZ RIVAS
Universidad de Piura

POCOS SON LOS ESTUDIOS QUE SOBRE EL COMERCIO negrero se han realizado para las diferentes localidades del Perú. En este contexto, la información encontrada en los cuadernos de almojarifazgo del Archivo General de la Nación y en las actas notariales del Archivo Regional de Piura nos permite analizar el desarrollo del comercio negrero a través del puerto de Paita en tiempos en que el asiento de esclavos de Panamá, de donde provenían los negros del Perú, estaba bajo el dominio de la Compañía Inglesa del Mar del Sur; es decir, desde los inicios de la segunda década del siglo dieciochesco hasta 1750.

Este tráfico por Paita estuvo influenciado por la situación de la compañía inglesa movida por las relaciones entre España e Inglaterra, así como por las recientes reformas borbónicas que, en el ámbito económico, buscaban una mayor racionalización en la extracción y producción de recursos a partir del uso intensivo de la mano de obra esclava. Estas circunstancias nos permiten hacer un análisis de este período dividiéndolo en tres etapas, interrumpidas una de la otra por pequeños períodos de conflicto suscitado entre las coronas española e inglesa. Nos detendremos de manera especial en la tercera de ellas, pues es la más fructífera en lo concerniente al ingreso de esclavos.

La Compañía del Mar del Sur o South Sea Company

Durante el siglo XVIII, las colonias hispanas, desde el punto de vista mercantil, eran deseadas por Francia e Inglaterra, obteniendo a partir de sus relaciones con España múltiples ventajas: la primera, Francia, después de la Guerra de Sucesión española logró sacar partido a través del pacto firmado en 1701 entre Luis XIV y Felipe V, mediante el cual se le concedió el monopolio en la introducción de negros esclavos a América;¹ así la Compañía Real de Guinea obtuvo una licencia de 10 años para introducir 4800 esclavos al año a través de los puertos americanos, incluidos el Callao y Buenos Aires, los cuales hasta ese momento no habían sido utilizados para dicho comercio de manera oficial.² Sin embargo, pese a estos auspicios, la compañía francesa quebró en 1710, faltando poco para terminar su compromiso.

Por su parte, Inglaterra, como líder de la gran alianza, tenía muy claro su objetivo inmediato: conseguir privilegios comerciales que le permitieran abrirse paso en el comercio hispanoamericano, lo cual no implicaba posesión de territorios sino más bien la utilización de grandes rutas del comercio mundial.³ Ello se concretó al finalizar la guerra de sucesión al trono de España, y, a cambio de reconocer Inglaterra a Felipe V, exigió la firma de un tratado comercial “que abarcara la Península y las Indias, con la cláusula de nación más favorecida, la posesión de algunas plazas en América y el monopolio de la trata de negros, por lo menos en las mismas condiciones en que se había otorgado a Francia”. Así, mediante el Tratado de Utrecht, Inglaterra consiguió el navío de permiso y el asiento de negros, lo que, a decir de Geoffrey Walker, significaba su admisión en las Indias por la puerta falsa, considerando que el asiento de negros era la más ancha y provechosa de todas las puertas, pues los esclavos eran la única mercancía que, por diferentes razones, no se obligaba a su registro en la Casa de la Contratación, lo cual era sumamente

-
1. Factor importante a tener en cuenta es que, pese al ejercicio del monopolio por España, esta estaba imposibilitada para suministrar mano de obra esclava a sus colonias, ya que no tenía posesiones en África que le permitieran proveerse; por ello, salvo algunos intentos fallidos, siempre dependió de otras potencias.
 2. Martínez Montiel 1992: 68-69.
 3. Rodríguez Vicente 1959.

importante, pues representaba una clara contravención del monopolio español en las Indias.⁴

Tras la obtención de este asiento, la Corona inglesa eligió a la South Sea Company⁵ para que se encargue de ejercer el comercio de esclavos. Esta compañía había sido fundada en 1711 por importantes financieros y hombres de negocios, quienes para poder cumplir con el compromiso establecido celebraron a su vez contrato con la Royal African Company (fundada en 1672), la cual, gracias a los contactos comerciales con factorías africanas, se comprometió a entregar 4800 esclavos anuales al asiento. Pero la South Sea estaba más interesada en la introducción de mercaderías diversas que obtenía por su cuenta. Si bien el tratado le permitía introducir las mercancías necesarias para el sustento de los negros en los puertos de desembarco, la compañía desembarcó y vendió, clandestinamente, gran cantidad de productos destinados al consumo de los esclavos. Esta actitud produjo malestar y recelo entre los españoles, situación que aumentó cuando los ingleses consiguieron introducir en las Indias un navío de 500 toneladas con varios tipos de géneros.⁶

De esta manera, la presencia de la Compañía del Mar del Sur no significó para España un incremento de beneficios, pese al cabal cumplimiento de las entregas de remesas de negros esclavos acordadas por contrato. Se estima que las ganancias fueron mínimas dado el intenso tráfico ilícito sostenido y por los balances falseados presentados por la compañía inglesa.⁷ En efecto, la South Sea aprovechó desmedidamente su posición monopólica para aumentar sus ganancias a costa de ingresos ilícitos en mayor número de esclavos negros así como en mercaderías de calidad como el ébano o productos manufacturados. Téngase en cuenta que, a diferencia de España (que aún se mantenía en niveles relativamente bajos de producción propios de un sistema preindustrial), Gran Bretaña venía experimentando un proceso de transformación económica avanzado que llevaría a la introducción de modelos capitalistas industriales de producción.

4. Cfr. Walker 1979: 96.

5. Una de las aspirantes fue la Royal African Company, pero su situación económica no le permitió obtener el capital suficiente para llevar a cabo un negocio de tal magnitud. Cfr. Torres 1973: 8.

6. Cfr. Aguirre 1972: 77.

7. Cfr. Torres 1973: 11.

Por otro lado, España otorgó a Inglaterra el “navío de permiso”, mediante el cual se enviaría anualmente una nave con cargamento de tonelaje fijo con destino a los puertos indianos de Veracruz, Cartagena y Portobelo. De igual manera, se le autorizó a establecer factorías en algunos territorios determinados y a realizar navegación libre y directa, así como introducir y vender esclavos en todos los puertos del Mar del Norte y en el de Buenos Aires, aunque el desembarco tenía que darse, en todos los casos, en un destino donde hubiese oficiales reales que pudieran visitar las naves y certificar los esclavos que se introducían.

Todas estas medidas fueron aprovechadas por los ingleses, quienes utilizaron los territorios autorizados como depósitos de esclavos y de mercancías de contrabando.⁸ Los lugares elegidos como factorías principales para la comercialización de los negros fueron Veracruz, Cartagena, Panamá y Portobelo,⁹ desde donde se distribuían a Perú, Bolivia y Chile; y Buenos Aires,¹⁰ La Habana y Caracas, donde se haría la distribución hacia otros puertos menores. En casi todos esos lugares habría un presidente, un contador, un guarda de almacén, un secretario y dos factores. También habría factores o agentes en Jamaica y las Islas Barbados,¹¹ que eran el centro de operaciones de la South Sea Company en América. En realidad tales lugares eran auténticos almacenes donde los esclavos eran clasificados y distribuidos a las diversas factorías, excepto a la de Buenos Aires, que los recibía directamente de África.

8. Cfr. Martínez 1992: 70.

9. Panamá y Portobelo se consideraban una sola factoría, cuya finalidad era el abastecimiento de esclavos al mercado limeño.

10. Una novedad importante de este asiento fue la apertura al comercio extranjero del puerto de Buenos Aires, lo cual no había sido permitido hasta ese momento, al menos no tan abiertamente como se concedía ahora, ya que se autorizaba a introducir anualmente 1200 piezas de Indias por el Río de la Plata, repartidas en cuatro navíos: 800 debían venderse en Buenos Aires y las 400 restantes podían ser transportadas y vendidas en las “provincias de arriba y reino de Chile”. La introducción de esclavos empleando la ruta del Río de la Plata afectó enormemente al comercio limeño, pues a través de ella se abastecería de esclavos a la zona del Alto Perú. Además, con el pretexto de procurar ropa a los negros, se autorizó a los asentistas a llevar cincuenta toneladas de bayetas, cuando en realidad los esclavos se vestían con géneros de la tierra que eran mucho más baratos. Cfr. Rodríguez 1959: XIV.

11. Cfr. Torres 1973: 8-9.

En lo concerniente al Perú, los esclavos que se introducirían en los puertos peruanos debían partir en barcos fletados desde Panamá y el producto de su venta volver a ese puerto, ya fuese en frutos de la tierra, reales, barras de plata o tejos de oro, todo ello sin pagar derecho alguno, siempre que dichos productos no se hubieran obtenido del comercio ilícito y fuesen consecuencia únicamente del comercio de esclavos.¹²

Los factores que encontramos en Panamá en este período son los siguientes.

Tabla 1
PRINCIPALES FACTORES INGLESES (1713-1750)

| AÑO | ASIENTO | FACTORES/DIRECTORES |
|-------------|-------------------------------------|--------------------------|
| 1715 | Real Asiento de la Gran Bretaña* | Esteban Le Cordier |
| 1715-1717 | Real Asiento de la Gran Bretaña | Gilberto Grimes |
| 1718 | Real Asiento de la Gran Bretaña | Juan Brunet |
| 1718 | Real Asiento de la Gran Bretaña | Cap. Diego Muñoz |
| 1722-1723 | Real Asiento de Inglaterra | Bartolomé Gilbert |
| 1724 | Real Asiento de la Gran Bretaña | Yoannatas Dennis |
| 1725 | Real Asiento de Inglaterra | Thomas Blechinden |
| 1725-1727 | Real Asiento de la Gran Bretaña | Archibaldo Darroche |
| 1729 | Real Asiento de la Gran Bretaña | Henrique Juanson |
| | Real Asiento de Negros de Guinea | Pedro González Cordero |
| 1730 | Real Asiento de la Gran Bretaña | Juan Enríquez |
| 1732-1734 | Real Asiento de la Gran Bretaña | Juan Tinher |
| 1734-1736 | Real Asiento de la Gran Bretaña | Guillermo Parminter |
| 1736 | Real Asiento de la Gran Bretaña | Alejandro Dundas |
| 1735 | Real Asiento de la Gran Bretaña | Joseph Davison |
| 1743-1745 | Licencia | Julian de Barboteau |
| 1746-1748 | Licencia | Francisco Malhorty |
| 1749 | Licencia | Juan Francisco Velarde |
| 1750 (feb.) | Asentista principal por su majestad | Bernardo Ruiz de Noriega |
| 1750 | Asentista principal de Panamá | Juan Velarde |

Fuente: ARP. Serie Notarial, 1713-1750

* En los documentos consultados, el nombre con el que aparece el asiento no es como South Sea sino como de la Gran Bretaña o de Inglaterra. Según Donoso, el nombre de South Sea Company era engañoso, pues en su fecha de creación la Corona española no permitía la navegación hacia ningún otro puerto en el Pacífico que no fuese Panamá, y los esclavos eran transportados cruzando el istmo. Cfr. Donoso 2007: 105.

12. Cfr. Donoso 2007: 110.

El ingreso de esclavos por Paita (1715-1750)¹³

El puerto de Paita en el período estudiado pertenecía al corregimiento de Piura. Su importancia en el tráfico de embarcaciones provenientes del norte estaba relacionada, en parte, con un factor natural: la corriente peruana, luego conocida como “Corriente de Humboldt”, un torrente subacuático de aguas frías que nace en la Antártida y recorre de sur a norte el litoral peruano. Esta fría corriente marina provoca permanente vientos que, en esa época, continuamente obligaban a las naves procedentes del norte (Acapulco, Panamá o Guayaquil) con destino a Lima a dilatar su viaje, haciéndolo difícil y costoso.

Es por esta razón que muchos comerciantes prefirieron desembarcar en Paita y continuar el viaje a Lima por la ruta terrestre, pues el viaje en barco de Paita a Lima duraba hasta cinco meses, mientras que por tierra duraba —según unos— 12 días, y según otros, entre 18 y 20.¹⁴

De este modo Paita se encontraba comunicada con los siguientes puertos: Acapulco, Realejo y Sonsonate (América Central); Perico (Panamá); Guayaquil (Ecuador); Callao y Pisco (costa central del Perú). Asimismo, de vez en cuando, los cargamentos tenían como destino Huanchaco, en Trujillo, Puerto Viejo o San Buenaventura en la costa colombiana. Sin embargo, hacia donde se dirigía el grueso del tráfico con Paita era hacia el norte, a Panamá, pues era el puente de paso obligado entre la metrópoli, el Callao y Guayaquil;¹⁵ y por el sur, hacia el Callao.

La ruta negrera

Si bien la mayoría de los esclavos durante este período desembarcó en Paita procedentes de Panamá,¹⁶ cabe mencionar que una minoría fue

13. Si bien el asiento fue firmado en 1713, recién se hizo efectivo en 1714, y teniendo en cuenta que las embarcaciones demoraban tres meses en trasladarse de Panamá a Paita es que registramos el ingreso de esclavos por Paita en 1715.

14. Esto dependía de las circunstancias climáticas y geográficas: si había llovido o no, si estaban los ríos crecidos; o también de las circunstancias comerciales: si se llevaba mucha o poca mercadería o el tipo de mercancía que se conducía, etcétera.

15. Cfr. Schlüpmann 1993: 252.

16. La ruta de Panamá se vio debilitada debido a la ya mencionada guerra entre España e Inglaterra. Ello trajo consigo la interrupción de las ferias de Portobelo, eje de la

comprada al menudeo por particulares en Cartagena de Indias, en Catacunga y en Santa Cruz de Cana, lugares donde también existían asientos para este fin. Sin embargo, a Paita arribaban muchas naves para desembarcar una cantidad de esclavos, pues el grueso de ellos tenía como destino final el puerto del Callao.¹⁷

En realidad, se detenían en Paita por tres motivos: para descargar algunas piezas, para abastecerse de alimentos y pertrechos, y para conducir la mercancía empleando la ruta terrestre. Si la embarcación seguía de corrido desde Panamá al Callao se demoraría entre cuatro y cinco meses.¹⁸

Las embarcaciones

El transporte de esclavos obligó a la construcción de embarcaciones de gran capacidad; sin embargo, cuando no se tenía lugares especiales, las bodegas fueron acomodadas para ello.

El tipo de embarcación que más se introdujo en el puerto de Paita fue, según la tabla n.º 2, con gran ventaja sobre las demás, la fragata, siguiendo las balsas. En menor escala encontramos el registro de navíos, chinchorros, paquebotes y solo un galeón. Según los cuadernos de almojarifazgo, entre los años 1715 y 1750, las embarcaciones (registradas),

economía panameña, las que se realizaron por última vez en 1736, debido a la frecuente amenaza pirata. Diez años más tarde, en 1746, la Corona española desvió la ruta que comunicaba a las costas occidentales de América del Sur con la metrópoli. A partir de entonces, los barcos pasan por el Cabo de Hornos, eliminándose así los intermediarios del comercio de Buenos Aires. Cabe aclarar que decimos que la ruta de Panamá se debilita pero no desaparece; por un lado porque el tránsito por el istmo es inevitable y sigue teniendo importancia para su economía, permaneciendo activo hasta la intensificación de otros medios de comunicación entre las dos costas, y por otro, porque como lo afirma Wolf, en el virreinato peruano, sobre todo en Lima y Trujillo, se había constituido un sólido grupo de comerciantes dedicados al tráfico de todo tipo de mercancías empleando esta vía, y en Portobelo un grupo de señores de la feria no se quedaron resignados a que se les escape de las manos las ganancias que obtenían en la venta de la mercadería destinada al Perú. De ahí que para los esclavos y la restante importación, no fue habilitado el puerto de Buenos Aires sino muy tardíamente. Cfr. Martínez Montiel 1993: 26 y Crespo 1977: 53.

17. Cfr. Mazzeo 1993: 155.

18. Cfr. Klein 1986: 29.

que ingresaron con esclavos por el puerto de Paita fueron 69, de todo tipo, predominando las fragatas (55).

Un aspecto particular respecto a varias de las naves que ingresaron por Paita es que siempre frecuentaban esta ruta, lo que sabemos debido a que en los registros de ingreso se repiten sus nombres cada cierto tiempo. Así tenemos el caso de la fragata Nuestra Señora del Rosario, a quien la vemos arribando al puerto el 17 de junio de 1731, y luego el 19 de junio de 1732; antes ya la vemos tocando aguas paiteñas el 13 de abril de 1726.¹⁹

Así como en este caso ha sido fácil ver su frecuencia, en otros no es posible, y eso se debe a que como la mayoría de las fragatas llevan el nombre de santos, hay algunos que se repiten siendo complementados con otros nombres o simplemente se registra con una abreviatura. Así tenemos el caso de la fragata Nuestra Señora del Carmen y San Joseph; en otro registro vemos una llamada solo Nuestra Señora del Carmen, y otras veces aparece simplemente como El Carmen. ¿Acaso fue la misma nave que llegó en tres oportunidades distintas o, por el contrario, fueron tres naves?

Como hemos dicho, los esclavos fueron transportados en navíos como Nuestra Señora de la Soledad, que arribó a Paita en marzo de 1733, o en balsas. Estas fueron empleadas por comerciantes piuranos como don Matheo de Urdapileta, quien se proveía —por este medio— de esclavos directamente de Panamá para destinarlos al trabajo en sus minas de copé. Estas embarcaciones no llegaban exclusivamente con esclavos, sino que además cargaban una serie de mercancías; algunas se vendían en el puerto, y la gran mayoría eran conducidas por los valles hasta Lima.

Tabla 2
TIPOS DE EMBARCACIONES QUE INGRESARON POR PAITA (1713-1750)

| FRAGATAS | BALSAS | BALANDRA | NAVÍOS | PAQUEBOT |
|----------|--------|----------|--------|----------|
| 55 | 4 | 1 | 5 | 4 |

Fuente: AGN, Cuaderno de almojarifazgos, 1715-1750

19. AGN, Cuadernos de Almojarifazgos. Puerto de Paita. Años: 1726, 1731, 1732. Según estudios de Schlüpmann, estas fragatas arribaban al puerto con una frecuencia de una a dos veces por año. Cfr. Schlüpmann 1993: 529.

El desembarco de la “mercancía”

A las embarcaciones negreras que arribaban en Paíta se les hacía la *visita de entrada o fondeo*, requisito de inspección que estaba a cargo de los jueces oficiales reales para detectar si había en la embarcación esclavos de “ilícito comercio”. Algunas veces concurría a la embarcación un cirujano con el objeto de revisar la sanidad de la “carga”; finalmente, se ordenaba el desembarco de los esclavos quedando la embarcación “con solo el lastre”.

Los oficiales reales conducían a los esclavos hacia la playa, ordenados en dos filas, seguidos unos de otros bajo la mirada de las autoridades, de los compradores, que ya revisaban la mercancía, y de algunos curiosos. Era el momento del *reconocimiento*, la revisión de las generalmente dos marcas y contramarcas en todas las mercancías o “piezas” (se revisaba si todos traían marcas y qué marcas traían): la coronilla real y la marca del asiento.²⁰ Esta última indicaba el origen de los esclavos, y en caso de su pérdida o huida, testificaba la pertenencia frente a las autoridades reales.

Realizada esta operación, algunos comerciantes procedían a vender sus “piezas de Indias” en la misma playa; otros, por el contrario, apuraban su viaje por tierra hacia Lima, punto de parada final. El transporte estaba a cargo de los mismos comerciantes o de agentes contratados; ellos, por su parte, alquilaban los servicios de peones y arrieros —muchas veces indígenas— que ayudaran a trasladar y vigilar a los negros, así como otro tipo de mercancía, usualmente “géneros de Castilla”.

Cantidad de esclavos ingresados

El tráfico de esclavos en esta época no fue constante, pese a todas las autorizaciones, contratos y organización del comercio. La causa principal fueron las continuas guerras entre España e Inglaterra, hecho que también afectó el número de esclavos ingresados por Paíta. Así vemos que frente al registro de una cantidad considerable de esclavos como el de los años 1717 o 1724, cuando ingresaron 399 y 216 esclavos, respectivamente,

20. ARP, Serie Intendencia, Leg. 26, exp. 523, 1731.

aparecen años como el de 1716, en que solo hay registradas 13 piezas de Indias. Sin embargo, por su continuidad y volumen, podríamos afirmar que el período de auge fue entre 1733 y 1739, como lo veremos más adelante.

Para mejor entendimiento hemos dividido el período de comercialización de la South Sea en tres etapas.

La primera va desde 1715 a 1718; se trata, según Donoso, de una etapa de asentamiento de las factorías en América, y está caracterizada por un reconocido descontrol por parte de España, provocado sobre todo por el poco interés en nombrar personas competentes que, desde Londres y América, defendiesen los intereses del monarca en relación con las actuaciones y cuentas de la compañía.²¹ Asimismo, los ingleses, valiéndose del navío de permiso, a través del cual se les autorizaba a descargar géneros de todo tipo en los principales puertos americanos, descargaron más de lo tratado o lo hicieron en distintos puertos de manera clandestina.²²

En lo que concierne a Paita, vemos un activo tráfico realizado por la compañía conformada por Gerónimo Pacheco de Quiñones,²³ presbítero y comerciante limeño, y Juan de Ayspur, comerciante panameño, quienes traficaban principalmente esclavos no solamente traídos de Panamá, sino también de Buenos Aires. La compañía duró hasta la muerte de Juan de Ayspur, producida en 1743.

Ellos ingresan por Paita en la fragata San Joseph y San Antonio 108 negros de todas las edades y sexos adquiridos al factor Gilberto Grimes por la cantidad de 23.760 pesos. A su paso por Piura venden al tesoro Lázaro Guerrero y al general y justicia mayor Nicolás Gonzáles de Salazar²⁴ dos esclavos a cada uno, para luego seguir camino por la vía

21. Cfr. Donoso 2007: 127.

22. Cfr. Aguirre 1972: 78.

23. Gerónimo Pacheco de Quiñones fue hijo legítimo del general Manuel Pacheco de Quiñones y de doña Bernarda Blanco Rejón. Estuvo casado con Gregoria Alarcón Manrique, con quien tuvo dos hijos: Blas y Manuel Hilario; este último murió de 10 meses. Su hijo Blas Pacheco y Manrique llegó a ser abogado de la Real Audiencia y alcalde provincial de la Santa Hermandad. AGN, Serie Escribanía. Gabriel Beltrán, prot. 127, 1237r, 1739-48.

24. ARP, Serie notarial, Antonio Rodríguez de las Varillas, prot. 14, 1715.

terrestre hacia Trujillo. El número de esclavos introducidos en este período se puede observar en la siguiente tabla.

Tabla 3
NÚMERO DE ESCLAVOS INTRODUCIDOS POR PAITA
EN EL PERÍODO 1715-1718

| AÑO | PIEZAS DE INDIAS | MULEQUES | NÚMERO DE CABEZAS |
|------|------------------|----------|-------------------|
| 1715 | | | 114 |
| 1716 | | | 13 |
| 1717 | | | 399 |
| 1718 | | | 184 |

Fuente: AGN, Cuadernos de almojarifazgo, 1715-1718
ARP, Serie notarial, notarios varios, 1715-1718

Sin embargo, el contrabando motivó una nueva guerra entre España e Inglaterra, y teniendo en cuenta lo estipulado en el artículo 40 del Tratado de Utrecht, el asiento establecido en Panamá dejó de funcionar:

[...] en caso de declaración de guerra (lo que Dios no permita) de la Corona de Inglaterra con España, o de la de España, con Inglaterra ha de quedar suspendido este Asiento; pero se ha de conceder a los asentistas el permiso y la seguridad de poder sacar en el término de año y medio desde que se declare el rompimiento, todos sus efectos libremente en los navíos, del que se hallaren en los puertos de las Indias o en los de españoles.²⁵

Fruto de esta interrupción, la South Sea Company perdió 200.000 libras, se le confiscaron todos sus bienes y se expulsó de América a todos los súbditos ingleses.²⁶

25. “Asiento ajustado entre las dos Majestades Católica y Británica, sobre encargarse la Compañía de Inglaterra de la introducción de esclavos negros, en la América Española, por tiempo de treinta años que empezarán a correr en primero de mayo del presente de 1713 y cumplirán otro tal día de 1743”. En Moreyra y Paz-Soldán 1959: tomo II, 95.

26. Torres 1973: 11.

La segunda etapa, desde 1722 hasta 1727, se inicia con el restablecimiento de la paz entre ambas monarquías a través del Tratado de Madrid, mediante el cual se reanudan las actividades del asiento, aunque pronto se vuelven a manifestar las quejas de los jamaquinos contra la compañía, acusándola de contrabando. Reanudó el tráfico esclavista por Paita el comerciante Gaspar de la Rea, quien trajo siete cabezas: un negro, cuatro negras y dos negritas; de ellas cuatro fueron comercializadas en la próxima ciudad de Piura.²⁷ Caso a mencionar en este lustro es el de 1724, donde se ve el ingreso de una cantidad considerable de esclavos, traficada por la compañía conformada por el capitán Antonio Quevedo Cevallos y Francisco Morales Betancourt, quienes ingresaron por Paita 216 piezas de Indias, de las cuales 200 les pertenecían por haberlas comprado en el asiento panameño de la South Sea para su venta.²⁸ También en este año se tiene información de que el presbítero Carlos del Castillo compró tres esclavos congos a la misma compañía a cargo del factor Joannatas Dennis.²⁹

Tabla 4
CANTIDAD DE ESCLAVOS INGRESADOS POR PAITA
EN EL PERÍODO 1722-1727

| AÑO | PIEZAS DE INDIAS | MULEQUES | NÚMERO DE CABEZAS |
|------|------------------|----------|-------------------|
| 1722 | | | 87 |
| 1723 | | | -- |
| 1724 | | | 216 |
| 1725 | | | 1 |
| 1726 | | | 29 |
| 1727 | | | 7* |

* Hemos considerado la introducción de 7 esclavos pero tenemos registrado el ingreso de la fragata Nuestra Señora de las Mercedes y San Francisco de Asís al mando del capitán Manuel de Areche, con “varios negros y negras que compró a Archibaldo Darroche, factor de asiento de la Gran Bretaña”.^{29,30}

27. ARP, Protocolo notarial, José de Adrianzén, protocolo 1, 1722.
28. ARP, Protocolo notarial, Sebastián Jiménez Zarco, protocolo 1, 1724.
29. ARP, Protocolo notarial, Sebastián Jiménez Zarco, protocolo 1, 1724.
30. ARP, Protocolo notarial, Sebastián Jiménez Zarco, protocolo 5, 1728.

Este es el período en que hay indicios de una menor cantidad de esclavos introducidos. No se tiene datos sobre el tráfico lícito de esclavos para el año 1723;³¹ mientras que para el de 1725 solo se registra el ingreso de un esclavo adquirido por un particular en el asiento de Panamá. En 1727, el comerciante Leonardo Sánchez de la Cruz ingresa siete esclavas ararás, de las cuales vende cinco en la ciudad de Piura a Nicolás Gonzáles de Salazar, quien se queda con dos, y las otras tres las entrega a particulares: una a Juan Domingo Machado, de Lima; otra a Manuel de la Cotera, de Lambayeque; y la tercera a Bernardino de Olava, de Lima.³²

En 1727, se dio una nueva declaración de guerra, motivada por las quejas del gobierno español contra la compañía, a quien acusaba constantemente de contrabando,³³ lo que cerró el tráfico comercial de la South Sea hasta 1729, cuando se firma el tratado de paz de Sevilla. Los españoles en esta ocasión se vieron obligados a pagar por daños y perjuicios sufridos u ocasionados a la compañía. En la documentación consultada, se observa que en este lapso crítico solo ingresó por Paita la fragata Nuestra Señora de los Reyes con 25 piezas de Indias a cargo de Thomas de Echiarte.

-
31. Hacia este año hemos encontrado la denuncia que realiza el comisionado por el asiento de Inglaterra en Piura, Alejandro Durán, al oficial real Nicolás Gonzáles de Salazar por haber introducido 20 esclavos de “ilícito comercio”. Gonzáles de Salazar, valiéndose de su condición, hizo caso omiso a la denuncia. AGN, Tesorería. Común General de Hacienda Real, C-42, 1724.
 32. ARP, Protocolo notarial, Sebastián Jiménez Zarco, protocolo 2, 1727.
 33. Hemos realizado un estudio sobre el contrabando de todo tipo de géneros y esclavos a través de Paita para el período 1701-1750, y no hemos encontrando evidencias del realizado por los ingleses como sí lo hemos encontrado para el caso francés, sobre todo en el tiempo del gobierno del virrey de Castelladosrius, quien contó con varios colaboradores en Piura, siendo uno de ellos el corregidor Francisco Migueles. Un caso específico sobre el comercio ilícito de esclavos es el que referimos en la cita 24 y otro fue el de 1731: Luis Galindo Rosas, corregidor y justicia mayor, y Jacinto Joseph Díaz de Ruiz, al hacer la revisión de entrada de la fragata Nuestra Señora del Puerto Claro, alias La Galera, encontraron 174 negros en su interior. Su dueño, Manuel Gil de la Torre, solo había registrado 124, aduciendo que 20 de los 50 extras se utilizaban para “la dotación y servicio de esta fragata”, y que los 30 restantes “no se pusieron en partida de registro por haberse cerrado cuando se embarcaron”. ADP, Serie Corregimiento, Leg. 26, Exp. 521, 1731. Cfr. Gutiérrez 2007.

Es significativo mencionar que en el lapso de la contienda hispano-británica la Corona permitió el ingreso en el escenario mercantil a barcos neutrales, especialmente portugueses. Cargamentos con esta procedencia no se registran para el caso de Paíta.

Del mismo modo, la primera carga negrera que ingresó finalizado el conflicto, el 30 de noviembre de 1729, fue traída en el navío capitaneado por Pedro Joseph de Iriarte, quien ingresó con 33 esclavos: 10 hombres, 18 mujeres y 5 muleques.

De esta forma se inicia el tercer y último período de comercio de la South Sea Company, el cual se caracterizó por el mayor volumen de piezas de Indias introducidas por comerciantes peruanos y panameños a través del puerto paiteño, muy a pesar de que las actividades ilícitas de los ingleses (contrabando de mercaderías, sobrecarga de esclavos y venta ilícita de esclavos en puertos no autorizados) se mantuvieron durante toda esta época.

Tabla 5
CANTIDAD DE ESCLAVOS INTRODUCIDOS POR PAITA
EN EL PERÍODO 1729-1739

| AÑO | PIEZAS DE INDIAS | MULEQUES | NÚMERO DE CABEZAS |
|------|------------------|----------|-------------------|
| 1729 | | | 36 |
| 1730 | 98 | | 98 |
| 1731 | 166 | 147 | 313 |
| 1732 | 64 | 50 | 114 |
| 1733 | 186 | 40 | 226 |
| 1734 | 382 | 160 | 542 |
| 1735 | 581 | 260 | 841 |
| 1736 | 298 | 260 | 558 |
| 1737 | 111 | 22 | 133 |
| 1738 | 17 | 2 | 19 |
| 1739 | 112 | 57 | 169 |

Fuente: AGN, Cuadernos de almojarifazgo, 1729-1739
ARP, Serie notarial, notarios varios, 1729-1739

Sin embargo, a pesar del elevado número de compras realizadas por comerciantes peruanos a la South Sea Company durante la década

de 1730, ello de ningún modo supuso la recuperación económica de la compañía, perjudicada por la clausura y prohibición de venta que el gobierno español le impuso durante los años en guerra (1719-1721 y 1727-1729). Además, pese a que la compañía alentaba las diversas actividades ilícitas ya vistas, estas no se registraban en la caja oficial, por cuanto había un compromiso de presentar los balances anualmente al gobierno español.

Por estos motivos, en 1733, la compañía admitió que el comercio a través del asiento suponía pérdidas y que sería ventajoso renunciar a él. Sin embargo, España tenía otro punto de vista, y ordenó su continuidad, aduciendo que la South Sea no poseía facultades para disponer de las concesiones y de los privilegios que se le habían otorgado.

He aquí, entonces, la primera causa del auge del comercio negrero en la década de 1730; la South Sea quiso recuperar las pérdidas ocasionadas por las dos interrupciones del comercio, y para ello inició un período de gran actividad que duró hasta 1739, fecha de la nueva guerra entre España e Inglaterra.

La segunda causa está relacionada con el hecho de que la década de 1730 corresponde al período en el cual se realizaron las principales transformaciones económicas, impuestas por la Corona española, las llamadas “reformas borbónicas”, que pretendían racionalizar y mejorar la producción y la economía de los virreinos. En el Perú, las reformas se dirigieron a generar una creciente demanda de productos agropecuarios.

En este sentido, Piura se convirtió en principal centro de producción de algodón, trayendo esta especialización, como consecuencia directa, la necesidad de un aumento de mano de obra esclava que compensaría los costos que significaban alquilar mano de obra indígena. Se coincide, en este sentido, con el planteamiento hecho por Aldana,³⁴ quien afirma que la reforma propició un cambio en los polos económicos regionales: la gran región surquiteña-norlimeña fue madurando de la mano con el virreinato, sus regiones se articularían entre sí e irían creciendo de tal modo que lograron su autosuficiencia, llegando a su esplendor en la segunda mitad del siglo XVIII. Jaramillo, por su parte, sostiene que el comercio a través de Paita se desarrolló en franco crecimiento a partir de

34. Aldana 1992: 83.

la segunda década del siglo XVIII, acelerándose “a fines de esa década y continuó a lo largo de las tres siguientes, solo para ser interrumpido por un quinquenio de declive causado por la guerra en Europa (la primera mitad de la década de 1740)”.³⁵ En este sentido, en Piura se observa que el desarrollo se dio de distintas maneras, en todo el territorio. En la costa, la actividad agropecuaria se aglomeró en los valles del Chira y del Piura; por el contrario, en la sierra existió una mayor cantidad de haciendas que generaban riqueza, y cuyos excedentes se trajeron para su comercialización a la ciudad de Piura.³⁶

El partido de Piura se convirtió, pues, en el principal productor de algodón, al incrementarse la demanda de este bien; dicho crecimiento se logró con la presencia de capitales provenientes de Lima, por cuanto los grandes mercaderes capitalinos centraron rápidamente su atención en la zona piurana, reactivándose con ese capital el comercio provincial. Solo así se puede comprender el aumento de la demanda de mano de obra esclava, y es que así lo obligaba la ampliación de los territorios agrícolas destinados a unos productos agrícolas que suponían un trabajo esforzado y una serie de actividades secundarias.³⁷ Así lo confirma Schlüpmann, al encontrar que en un solo año, 1736, desembarcaron en el puerto de Paita más de 550 esclavos con destino a las haciendas de caña de azúcar en expansión. De modo que la importación de esclavos y la exportación de quinina fueron los elementos que conjugaron el alza de la tasa de almojarifazgo en esta época.³⁸

En este sentido, las más importantes haciendas altopiuranas adquieren considerables cantidades de esclavos; entre ellas están la de SANCOR, YAPATERA, CHARANAL, MORROPÓN, BIGOTE Y MALACASÍ. También se tiene noticias de que en la costa sur del Perú las haciendas de Cañete o Pisco, dedicadas a una producción más variada, manejaban un número mayor de esclavos, entre uno o dos centenares para el mismo período.³⁹ Lo que

35. Cfr. Jaramillo 1999: 50-51.

36. Muchas familias importantes de Piura eran dueñas de haciendas o estancias ubicadas en Frías, Ayabaca o Huancabamba. Cfr. Reyes 1999: 33-34.

37. Aldana 1992: 85.

38. Cfr. Schlüpmann 1993: 536.

39. Cfr. Reyes 1999: 128.

podemos constatar por los documentos, en todos los casos, es que la tierra era más rentable siendo labrada por negros que por indios, pues estos eran físicamente inferiores.

Esta necesidad de mano de obra esclava para haciendas y estancias llevó, desde los primeros tiempos, a la creación de zonas afroamericanas en los valles irrigados de la costa; según Espinoza, la presencia de estas zonas llegó a su máximo apogeo en este siglo XVIII, donde el predominio del sexo femenino era evidente, ya que las mujeres eran más útiles para el trabajo doméstico y la reproducción.⁴⁰ Tal fenómeno no ocurría en las primeras décadas del mismo siglo, pues, a través de datos proporcionados por Schlüpmann, para el caso de Yapatera se observa que, en 1711, de 28 esclavos africanos solo una era mujer.⁴¹ Además, como se ha indicado antes, a esta demanda de esclavos para la producción agrícola ganadera se debe añadir los requerimientos de mano de obra para la recolección de la cascarilla o quinina, cuyo *boom*, a decir de Schlüpmann, se inició en este período.⁴²

Situación diferente se vivía en algunas partes de Lambayeque, donde el auge de la producción de la caña de azúcar había declinado debido a la presencia, por dos veces consecutivas (en 1720 y 1728), de unas fuertes lluvias que provocaron inundaciones en todo el territorio; así lo manifiesta Ramírez:

En 1720 los ríos se desbordaron, ahogando rebaños enteros y destruyendo muchos de los edificios construidos en las haciendas. Cayaltí quedó totalmente destruida. Sipán perdió su casa de calderas y su acequia. El fango y los escombros obstruyeron en varios puntos la acequia del Tayme, dejando a la comunidad de Ferreñafe, la hacienda y trapiche de Tumán y la estancia de Luya, sin agua de riego durante varias temporadas. En los valles de Saña y Lambayeque, la inundación arrancó de raíz la mayor parte de la caña de azúcar y la alfalfa y destrozó pastizales y bosques de algarrobos. El agua asoló la ciudad de Saña: ni una sola casa quedó en pie.⁴³

40. Cfr. Espinoza 1985: 9.

41. Schlüpmann 1999: 241.

42. *Ibíd.*, p. 538.

43. Ramírez 1991: 234.

Este declive de las haciendas mencionadas,⁴⁴ sin embargo, trajo consigo el desarrollo de una competencia nunca antes vista en las haciendas ubicadas entre Lambayeque y Lima, donde se empezó a producir caña de azúcar en cantidades considerables; así, según Ramírez, de 44 haciendas ubicadas en los valles cercanos a Trujillo, 18 se especializaban en azúcar. Numerosos hacendados de los alrededores de Trujillo sustituyeron la producción de trigo por la de azúcar, en un esfuerzo por recuperar parte de las pérdidas que habían sufrido por causa de una plaga de roya en la última década del siglo XVII. Los jesuitas, por otro lado, poseían al menos 13 grandes haciendas azucareras en los valles de Ilo, Pisco, Chinchá, Rímac, Chancay, Huaura y Santa.⁴⁵

Este incremento de la producción azucarera en los valles costeros provocó una necesidad mayor de mano de obra esclava. Por ello, en múltiples ocasiones vemos que los comerciantes que ingresaban con cantidades considerables de esclavos por Paita afirman que siguen el camino de valles para entregar esta “mercancía”; así vemos el caso de Benito Rodríguez de Altamirano, quien ingresa, a fines de 1734, con esclavos por Paita, siguiendo el camino de la costa. Meses después, en marzo de 1735, lo encontramos entregando en Huarmey a doña Ana Gonzáles de la Rosa una negrita arará de 12 años; y en agosto del mismo año vende en Chancay a don Tomás Delgado un negro carabalí de 18 años.⁴⁶

Pero ¿qué pasaba cuando, producto de los conflictos, la compañía inglesa tenía interrumpido el tráfico? ¿Se paralizaba el tráfico de esclavos? Ante esta situación, la Corona se vio obligada a firmar algunos asientos con particulares, limitados y aplicados sobre todo al mercado

44. Esta catástrofe condujo a una forzada migración de españoles junto a sus esclavos negros a Lambayeque. Aquí los españoles afincados se dedicaron principalmente a la producción de estancias ganaderas antes que a otro tipo de actividad económica. Para ello lograron que los viejos hacendados del lugar urgidos de dinero les arrendaran sus pastos. Fue, a decir de Peralta, bajo este contexto de redefinición de actividades productivas que varios cañaverales tradicionales habilitaron algunos de sus espacios para la crianza del ganado caprino y la instalación de tinajas de jabón para su beneficio. Con el tiempo, el crecimiento de una cuasi protoindustria ganadera proporcionó a la nueva generación de estancieros los medios necesarios para comprar la totalidad de las instalaciones antes arrendadas. Peralta Ruiz 1998: 146-147.

45. Ramírez 1991: 238.

46. AGN, Serie notarial, Gabriel de Aguiñaga, protocolo 224, 1734-1735.

Tabla 6
ALGUNOS COMERCIANTES QUE INGRESARON ESCLAVOS ENTRE 1730-1739

| AÑO | COMERCIANTE | NÚMERO DE ESCLAVOS |
|------|-----------------------------------|--------------------|
| 1730 | Diego de Mesones | 10 piezas |
| 1730 | Joseph de Iriarte | 33 piezas |
| 1730 | Sebastián Tomás de Cabrera | 36 piezas |
| 1733 | Joseph Antonio de Aguirre | 100 piezas |
| 1733 | Benito Rodríguez de Altamirano* | 194 piezas |
| 1734 | Juan de Leyroba | 188 piezas |
| 1735 | Francisco de Celis y Linares | 35 piezas |
| 1735 | Juan Bautista Narciso de Jáuregui | 38 piezas |
| 1736 | Benito Rodríguez de Altamirano | 260 piezas |
| 1737 | Joseph Ignacio de Azurza | 8 piezas |

Fuente: AGN, Cuadernos de almojarifazgo, Paita: 1730-1739

ARP, Serie Notarial, Varios notarios

* Benito Rodríguez de Altamirano ingresó en varias ocasiones por este puerto desembarcando porciones de esclavos para dejárselos a Nicolás Gonzáles de Salazar, prominente comerciante y contador oficial real, quien se encargaba de venderlos “al contado o al fiado” en la ciudad de Piura. ADP, Serie notarial, Joseph Narciso de Nivardo, protocolo 1, 1733.

esclavista americano. Y, en paralelo, desde Jamaica se mantuvo el contrabando sin interrupciones. Según Martínez Montiel, el tráfico de los asentistas particulares superaba con creces el monto recaudado por la South Sea, que tenía el monopolio; a ello se suma el hecho de que la campaña contra los particulares aumentó su deuda y que los subsidios del Tesoro inglés no alcanzaban para mantener los fuertes de Guinea; esta situación obligó al Parlamento a revocar la carta de la compañía, indemnizando a sus acreedores.⁴⁷ Aunque de hecho el monopolio de la South Sea se había roto anticipadamente, legalmente este no terminó sino hasta el 5 de octubre de 1750; la revocatoria final se obtuvo el año de 1752, determinándose la transferencia de fuertes, tierras, esclavos y municiones a la Compañía de Mercaderes y Comerciantes de África, conformada por negreros ingleses particulares que se comprometieron a mantener las factorías y a realizar el comercio.

47. Martínez Montiel 1992: 71.

Solo en este sentido se comprende la nueva declaratoria de guerra por los hispánicos, en 1739, que conllevará el fin de las actividades de la South Sea Company; muy a su pesar, puesto que, a diferencia de lo que opinaba el gobierno español, las continuas peticiones de la South Sea a la Corona hispana para que le permitiese seguir el tráfico durante el número de años que faltaba para cumplirse el asiento se fundamentaba en que los treinta años pactados debían interpretarse como treinta años de actividades mercantiles.⁴⁸

Conclusiones

Para terminar, se debe indicar que si bien han quedado muchos otros datos en el tintero, debido a que forman parte de una investigación en curso, este trabajo se propuso demostrar cuál fue el impacto que tuvo para la economía regional la presencia del Asiento Real Inglés a través de la South Sea Company en el comercio de negros esclavos hacia el Perú por el puerto de Paita.

Se ha observado el flujo del comercio negrero en los tres períodos de desarrollo de las actividades de la compañía inglesa, las cuales estuvieron negativamente intervenidas por las constantes actividades de comercio ilícito y contrabando, en muchos casos auspiciados por la propia compañía.

También se ha resaltado el papel del puerto de Paita en este nuevo momento comercial a causa de las reformas borbónicas y el desarrollo de polos económicos en las principales zonas agrícolas costeras del Perú, las cuales demandaron una cantidad apreciable de negros esclavos en la tercera década del siglo XVIII, lo que produjo un verdadero aumento del comercio negrero con la South Sea.

Sin embargo, todo este desarrollo inicial se truncó con el inicio de las acciones bélicas a inicios de 1740, que trajo, luego de acabada la guerra hispano-británica, un período de relativo crecimiento que derivó en un estancamiento comercial y la pérdida de la importancia económica del puerto paitaño.

48. Torres 1973: 11.

Documentación

Archivo Regional de Piura (ARP)

Serie Corregimiento

Serie notarial, años 1713-1750

Archivo General de la Nación (AGN)

Cuadernos de almojarifazgo: 1713-1750

Archivo General de Indias (AGI)

Panamá 364, Asiento e introducción de negros, 1734-1763

Bibliografía

AGUIRRE BELTRÁN, Gonzalo

1972 *La población negra de Méjico. Estudio etnohistórico*. México: Fondo de Cultura Económica.

ALDANA, Susana

1992 *Los comerciantes piuranos (1700- 1830). El soporte humano de una región económica*. Tesis de maestría. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Ecuador.

1999 *Poderes de una región de frontera: comercio y familia en el norte (Piura, 1700-1830)*. Lima: Editorial Panaca.

CRESPO, Alberto

1977 *Esclavos negros en Bolivia*. La Paz: Academia Nacional de Ciencias de Bolivia.

DONOSO, Rafael

2007 “Un análisis sucinto del Asiento de esclavos con Inglaterra (1713-1750) y el papel desempeñado por la contabilidad en su desarrollo”. En *Anuario de Estudios Americanos*, vol. 64, n.º 2, julio-diciembre. Sevilla.

- ESPIÑOZA, César
1985 *Geografía, población y comercio en la costa norte: Piura, siglo XVIII*. Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Facultad de Ciencias Sociales.
- GUTIÉRREZ, Julissa
2007 *Paíta, una puerta de entrada del contrabando al virreinato peruano. Siglo XVIII*. Ponencia presentada en el IV Congreso Internacional de Peruanistas, Santiago de Chile, abril.
- HOCQUENGHEM, Anne Marie
1998 *Para vencer la muerte*. Lima: CNRS, IFEA, INCAH.
- JARAMILLO, Miguel
1999 “Comercio y ciclos económicos regionales a fines del periodo colonial. Piura, 1770-1830”. En Scarlet O’Phelan (comp.), *El Perú en el siglo XVIII. La era borbónica*. Lima: Instituto Riva Agüero.
- JUAN, Jorge y Antonio DE ULLOA
1990 *Viaje a la América Meridional*. Madrid: Historia 16.
- KLEIN, Herbert
1986 *La esclavitud africana en América Latina y el Caribe*. Madrid: Alianza Editorial.
- LAVALLE, Bernard
1999 “Crisis agraria y cambios en la relación esclavista: Trujillo a lo largo del último siglo colonial”. En *Amor y opresión en los Andes Coloniales*. Lima: IEP.
- LUGAR, Catherine
1992 “Comerciantes”. En Louisa Hoberman (comp.), *Ciudades y sociedad en Latinoamérica colonial*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica de Argentina.
- MARTÍNEZ MONTIEL, Luz María
1992 *Negros en América*. Colección Mapfre. Madrid: Fundación Mapfre América.

- MARTÍNEZ MONTIEL, Luz María (coord.)
1993 *Presencia africana en Centroamérica*. México: Dirección General de Publicaciones del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.
- MAZZEO, Cristina
1993 *Esclavitud y acumulación mercantil: el tráfico negrero en el contexto de las reformas borbónicas*. En *Revista Histórica*, vol. XVII, n.º 2.
- MOREYRA, Manuel y Felipe PAZ-SOLDÁN (dir.)
1959 *Documentos para la historia económica del virreinato peruano. El Tribunal del Consulado de Lima. Cuaderno de Juntas (1721-1727)*. Tomo II. Lima: Instituto Histórico del Perú.
- PERALTA RUIZ, Víctor
1998 “Caminantes de desiertos, arrieros y comerciantes”. En Scarlett O’Phelan, *El norte en la historia regional. Siglos XVIII-XIX*. Lima: IFEA, CIPCA.
- RAMÍREZ, Susan
1991 *Patriarcas provinciales. La tenencia de la tierra y la economía del poder en el Perú colonial*. Madrid: Alianza Editorial.
- REYES, Alejandro
1999 *Hacendados y comerciantes. Piura-Chachapoyas-Moyobamba-Lamas-Maynas (1770- 1820)*. Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- RIZO PATRÓN, Paul
1998 “La elite nobiliaria de Trujillo de 1700 a 1830”. En Scarlett O’Phelan, *El norte en la historia regional. Siglos XVIII-XIX*. Lima: IFEA, CIPCA.
- RODRÍGUEZ VICENTE, María Encarnación
1959 Prólogo. En Manuel Moreyra y Felipe Paz-Soldán, *Documentos para la historia económica del virreinato peruano. El Tribunal del Consulado de Lima. Cuaderno de Cuentas (1721-1727)*. Tomo II. Lima: Instituto Histórico del Perú.

ROMERO, Fernando

1994 *Safari africano y compraventa de esclavos para el Perú (1412-1818)*. Lima: IEP, Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga.

SCHLÜPMANN, Jacob

1993 “Comercio y navegación en la América española colonial: el puerto de Paita y el Pacífico en el siglo XVIII”. En *Boletín del Instituto Francés de Estudios Andinos*, n.º 22. Lima.

1999 *La structure agrarie et le développement d'une société régionale au nord du Pérou. Piura, 1588- 1854*. Tomo I. Thèse de doctorat nouveau régime. París, Universidad de París VII.

TARDIEU, Jean Pierre

1998 *El negro en el Cusco. Los caminos de la alienación en la segunda mitad del siglo XVII*. Lima: Instituto Riva Agüero.

TORRES RAMÍREZ, Bibiano

1973 *La compañía gaditana de negros*. Sevilla: Escuela de Estudios Hispano Americanos de Sevilla, CSIC.

WALKER, Geoffrey

1979 *Política española y comercio colonial 1700-1789*. Barcelona: Ariel.

Capítulo 14

DE CÓMO LA REGIÓN DE MADRE DE DIOS SE CONVIRTIÓ EN LA PRINCIPAL EXPORTADORA DE CAUCHO DEL PERÚ EN LA ÉPOCA DEL BOOM (1893-1921)

JULIO GERARDO LOSSIO

Director de CESVI, Puerto Maldonado

Introducción

¿Cuánto significaba la producción de caucho de la región del Madre de Dios, entonces alejada y poco explorada, respecto a la producción nacional en la época del *boom*? Hasta el momento todos los autores sobre la época del caucho han supuesto que era una producción muy marginal, poco interesante.

El influyente trabajo de Pennano señala estadísticas al respecto que han sido citadas muchas veces. Muestra Pennano que entre 1902 y 1913 la producción de (no las exportaciones desde) Loreto fue, en promedio, 91%. Lo cual por defecto le asigna una contribución a todo el resto del país del 9%. Esto pudo haber sido la razón para no profundizar en el estudio de otras regiones de la selva durante este período.

El motivo de este trabajo es revisar cómo fue evolucionando la extracción del caucho en la región del Madre de Dios (cuencas de los ríos Madre de Dios y Acre que forman el actual departamento de Madre de

Dios), echar una mirada a los actores que participaron, la forma como lo hicieron y vislumbrar la importancia de la región en la producción nacional de caucho durante el *boom*.

1893-1902. Perú ingresa a la disputa por la rica zona cauchera del Madre de Dios

Los mayas lo llamaban *caa-o-chu*, que significaba “el árbol que llora” (Aitchison 2003). Su explotación masiva, en el mundo, se inicia en 1840, cuando se descubre el proceso de vulcanización, incrementándose luego en la década de 1860 por sus aplicaciones en electricidad y posteriormente, a finales del siglo XIX, en la fabricación de neumáticos para la naciente industria automovilística (Roux 1995: 108-109).

Perú exporta caucho por primera vez en 1853: 3591 kilos por el puerto de Iquitos (Alegría 1986: 32). Entre 1853 y 1868, se exporta un promedio de menos de cinco toneladas métricas anuales (Pennano 1988: 178-179). Hacia 1884, el volumen exportado fue de 540 toneladas métricas (Santos y Barclay 2002: 41). En 1885, las exportaciones desde Loreto excedieron las 1000 toneladas métricas (Pennano 1988: 178-179).

Cuando el caucho empieza a escasear en la zona norte de Loreto, los caucheros se dirigen al sur, por el Ucayali. Así, en 1893, Fitzcarrald descubre un paso que conecta la cuenca del Ucayali con la del Madre de Dios, y se inicia entonces la salida hacia Iquitos (y de ahí su exportación) del caucho de toda esta nueva área. Área nueva para los peruanos, pues bolivianos y brasileños se encontraban ya explotándola.

La frontera entre Perú y Bolivia, en esta zona, aún no estaba definida. Al ocurrir la independencia de España (1821 en Perú, 1825 en Bolivia), la frontera amazónica entre estos países quedó en una situación ambigua. En el primer mapa de Bolivia independiente que se elabora, en 1859, “la parte norte y noroeste, hasta el río Beni figura como ‘regiones no exploradas pobladas por salvajes’ y lo demás ya no se registra” (Lopez Beltrán 2001: 576). Cosa similar ocurre en el lado peruano.

Según Dietmar Stoian, la era del caucho empezó oficialmente en Bolivia en 1863, cuando se otorgó el primer derecho de libre navegación en la zona cauchera y privilegio para explotarla. La primera exportación de caucho desde Bolivia fue en el año 1864: 1116 kg por los ríos Mamoré y Madeira (Stoian 2005: 61).

Con la exploración del Bajo Beni por parte de Edwin R. Heath, en 1880, se expanden las explotaciones bolivianas de caucho hacia esa zona, generadas por

[...] pequeños capitalistas de Santa Cruz y del Beni, como Antonio Vaca-Díez, Nicolás Suárez Callaú, Nicanor Salvatierra, Augusto Roca y otros más, quienes vieron en este negocio un buen futuro. De manera independiente o con socios europeos, empujaron la industria gomera explorando e incorporando territorios, cuya propiedad se autosignaron. (López Beltrán 2001: 576)

Así, en 1881, Nicolás Suárez se instala en Cachuela Esperanza, a orillas del Beni, a pocos kilómetros de la desembocadura del Madre de Dios, una zona estratégica por donde debía pasar, para su exportación, todo el caucho del Tahuamanu, Orthon, Manuripe, Madre de Dios y Beni hacia el Madeira y de ahí al Amazonas (Fifer 1970).

También en 1881 Vaca Díez se instala en la desembocadura del Orthon sobre el Beni y empieza a dominar el comercio sobre el Orthon, Tahuamanu, Manuripe y Acre. En 1882, el cauchero Antenor Vásquez se instala en la desembocadura del Madre de Dios sobre el Beni (en la actual Riberalta), donde se establecerá también la compañía belga Casa Braillard en 1884. En este último año, el gobierno boliviano instala una aduana en Villa Bella, en la desembocadura del Beni sobre el Madeira.

Entonces, al menos una década antes de la llegada de Fitzcarrald al Madre de Dios, ya existía significativa presencia boliviana en esta región. Presencia que siguió incrementándose en los años siguientes. En 1892, 1895 y 1897, el gobierno boliviano organiza expediciones de reconocimiento por el río Madre de Dios a cargo de José Manuel Pando (López Beltrán 2001: 584).

Rummenhoeller (2003: 157 y nota 10 en la p. 163) señala que los caucheros que llegaron desde Iquitos a Madre de Dios tuvieron dificultades para conseguir mano de obra nativa debido a que en los años 1896-1902 el comerciante boliviano de caucho Nicolás Suárez había diezmado las poblaciones nativas del Bajo Madre de Dios, Manuripe, Tahuamanu, Heath, Tambopata, Alto Río Inambari y entre el Inambari y el Colorado.

En 1896, Bolivia establece una aduana en la desembocadura del río Manu en el Madre de Dios (García Jordán 2001: 380), dentro del actual

territorio peruano. En marzo de 1900, Bolivia crea el Territorio Nacional de Colonias, provocando protestas de parte del gobierno peruano. Este territorio comprendía un área bastante extensa de 497.931 km², abarcando la totalidad del actual departamento de Madre de Dios (actualmente con 85.183 km²) y parte de los de Puno y Ucayali, la totalidad del actual estado de Acre en Brasil (153.698 km²) y todo el norte boliviano (departamento de Pando), incluyendo parte del departamento de La Paz (García Jordán 2001: 380-381 y sus mapas 16 y 19).

En una alianza con la Iglesia, el Estado peruano organiza y financia la administración eclesiástica con fines colonizadores en el Oriente¹. Así, en febrero de 1900, se establecen tres prefecturas apostólicas en la selva (García Jordán 2001: 210): San León del Amazonas, con sede en Iquitos; San Francisco de Ucayali, con sede en Santa Rosa de Ocopa; y Santo Domingo del Urubamba, con sede en Cuzco. Abarcaba esta última la cuenca del Madre de Dios hasta su desembocadura en el Beni, actual territorio boliviano.

En 1901, se crea en el Perú la Junta de Vías Fluviales con la intención de obtener datos geográficos y de navegación, y de asegurar la libre posesión a los caucheros del Oriente en la hoya del Madre de Dios (Faura 1969: 601). En junio de 1902, la expedición de Juan Villalta, organizada por la Junta de Vías Fluviales, partiendo desde Sandía y por el río Tambopata, llega a la desembocadura de este río sobre el Madre de Dios. Se instala en el sitio que ocupara cinco años atrás el cauchero Mariano Galdo (al frente del fundo Rímac, de Ernesto Rivero), fundándolo con el nombre de Puerto Maldonado, y establece aquí la Comisaría del Madre de Dios (Villalta 1904: 5, 6, 29).

El 10 de julio de 1902, el gobierno de Leguía estableció en Puerto Maldonado una guarnición militar con ánimos colonizadores (García Jordán 2001: 193). En estos años Bolivia y Brasil se encontraban insertos en una fuerte disputa territorial, que llegó a enfrentamientos armados, por la cuenca del río Acre, zona sobre la que el Perú alegaba también tener derecho (Basadre s/f [1944]: 2565).

Aun cuando el Tratado de San Idelfonso de 1777 estipulaba una división limítrofe entre los territorios portugueses y españoles que incluía

1. Ver García Jordán 2001.

una línea imaginaria de este a oeste que cruzaba el río Madeira a mitad de camino entre el Amazonas y la desembocadura del Mamoré, Brasil invocaba, en función de la significativa población brasileña existente, la posesión actual (*utis possidetis facti*) del territorio (en Stoian 2005: 70 y notas 192 a la 197; se encuentra que de los 40.000 habitantes en la zona del Acre, a fines del siglo XIX, la mayoría eran brasileños y solo 300 eran bolivianos).²

El 17 de noviembre de 1903, Brasil y Bolivia firman el Tratado de Petrópolis, por el cual Bolivia entrega a Brasil el territorio del Acre a cambio de dos millones de libras esterlinas y compromisos de inversión. Dentro de este territorio se hallaban incluidas algunas zonas por las cuales Perú y Bolivia se encontraban negociando, cosa que motivó la protesta de la cancillería limeña (Basadre s/f [1946]: 2565).

Luego de 1903, habiendo sido de alguna manera afectada por el nuevo Tratado entre Bolivia y Brasil,

[...] la Casa Suárez se mudó al Perú, estableciendo barracas a lo largo de las aguas de los ríos Tahuamanu, Manuripi y Madre de Dios y —aprovechando la demarcación pendiente del límite peruano boliviano— controló de manera eficiente un territorio ubicado alrededor de 50 millas más allá de la línea divisoria establecida más tarde. (Stoian 2005: 73)

La importancia de toda esta región, surcada por los ríos Acre, Tahuamanu, Manuripi y Madre de Dios, disputada intensamente por brasileños, bolivianos y peruanos, se reconoce si comprendemos su gran riqueza cauchera. Para Bolivia era el lugar principal de extracción de caucho (solo Nicolás Suárez, asentado en esta región, representaba el 60% del caucho de toda Bolivia según Fifer 1970: nota 58). Para Brasil

2. Las migraciones del resto de Brasil a la Amazonía para explotar el caucho se intensificaron con las fuertes sequías que experimentó el nordeste brasileño. Davis (2006) identifica las siguientes en la época que nos interesa: en 1876-1879 (que produjo entre medio millón y un millón de muertes), en 1889-1891 y en 1896-1902. Galeano señala: “En 1900, cuarenta mil víctimas de la sequía abandonaron Ceará. Tomaban el camino por entonces habitual: la ruta del norte hacia la selva”. Galeano señala otro motivo que generó una ola hacia las regiones caucheras: la abolición de la esclavitud en 1888, por la cual “medio millón de nordestinos emigraron a la Amazonía, convocados por el espejismo del caucho” (Galeano 2004: 116).

significaba alrededor del 45% del total de caucho que extraía (Stoian 2005: nota 198). En el Perú, las noticias del potencial cauchero de este rincón sin propietario definido empezaban a circular. De los tres países era el que más tarde había descubierto su extraordinaria riqueza, pero pronto se encontraría avanzando agresivamente sobre ella. En 1902, los gobiernos de Perú y Bolivia deciden someter el diferendo fronterizo al arbitraje de Argentina, país que recién se pronunciaría en 1909.

1902-1908. Todos los caminos (al sur) conducen a Mollendo

Ya hemos dicho que en la zona del Acre brasileño se calculaba alrededor de 40.000 habitantes a fines del siglo XIX. En el censo de 1900, Bolivia encuentra una población de 31.883 habitantes en el Territorio Nacional de Colonias (García Jordán 2001: 361, cuadro 9), que incluía a los actuales Acre y Madre de Dios. Sin embargo, en el lado peruano del Madre de Dios, en 1902, se encontraban solamente entre 489 y 3000 habitantes (Villalta 1904: 7-9, Roux 1995: 138), lo que muestra una incipiente participación, pero también, viendo las cifras de los vecinos, un enorme potencial.

La dificultad para la explotación de la región del Madre de Dios desde el Perú era que el río Madre de Dios, corriendo de oeste a este en la cuenca del Madeira, o el río Acre, que pertenece a la cuenca del Purús, no se conectan con ningún río navegable que los comuniquen fácilmente con el resto del Perú. Cosa distinta a lo que ocurría en Brasil y Bolivia, desde donde se podía ingresar a esta región subiendo por el Madeira o por el Purús en el caso de Brasil, o bajando por el Mamoré y Beni en el caso de Bolivia. Ríos que se conectaban fácilmente con el resto de la economía brasileña y boliviana.

Tampoco existían vías terrestres, desde el resto del Perú, hasta esta región. Es recién por estos años cuando empieza una significativa inversión en la construcción de caminos, con la finalidad de unir esta región con las vías del tren del sur y llevar la producción hasta el puerto de Mollendo. A continuación una relación de los caminos construidos en estos primeros años.

Tirapata (Puno)-Limbani-río Inambari-Astillero

Este camino, con un total de 382 kilómetros, es el que resultará siendo la ruta fundamental como ingreso y salida de productos de Madre de Dios hacia y desde el sur. Su construcción fue iniciada en 1899 por la Inca Mining para conseguir acceso a su mina Santo Domingo, cerca del río Inambari. Cuando en 1902 la Inca Mining se divide para crear la Inca Rubber, solicita construir el tramo que faltaba hasta el río Madre de Dios o un punto navegable en el Tambopata. En 1905, este camino llega al Candamo, de donde los viajeros se embarcan por el Távara al Tambopata y a Puerto Maldonado. En 1906, el camino llega a Astillero en el Tambopata. También el camino de Limbani a Tirapata (por donde pasa el tren Puno-Sicuani) es reconocido a la Inca Mining según R. S. del 30 de agosto de 1908 (Tizón y Bueno 1911: 59-60, Montani 1905: 7, 24).

Ollachea (Puno)-Chaquimayo-río San Juan-río Inambari

La Compañía Gomera Inambari solicita en 1901 abrir una ruta de 150 kilómetros que va de Ollachea hasta Chaquimayo, y de ahí al río San Juan y al Inambari, entregada al gobierno peruano en mayo de 1908.

Fundo Asunción-Quebrada Itahuanía (en el Madre de Dios)

La Compañía Gomera Paucartambo construye un camino de herradura entre el fundo Asunción (donde existió una misión dominica) y la quebrada Itahuanía, que da al Alto Madre de Dios.

Juliaca (Puno)-Sina-río Tambopata

Tizón y Bueno, en 1911, nos menciona también la existencia del camino que va de Juliaca hasta Sina, y de ahí a San Carlos, centro de The Tambopata Rubber Syndicate, de donde se extiende a Marte, un almacén de la misma empresa sobre el río Tambopata con un total de 425 kilómetros (Tizón y Bueno 1911: 21).

Empresarios arequipeños, enriquecidos por los incrementos del precio de la lana ocurridos desde 1895 (lana comprada en Puno, trasladada

por ferrocarril hasta Mollendo y exportada a Estados Unidos), empiezan a interesarse también por el caucho de la selva sur como forma de diversificar sus operaciones y aprovechar el sistema de transporte que habían establecido para embarcar a Norteamérica. Hemos encontrado dos de ellos³ que llegan a construir caminos.

La ruta Puno-Azángaro-Sandia-río Inambari-río Tambopata es abierta por la casa Miguel Forga e Hijos, a la que, por R.S. del 17 de mayo de 1901, se le había otorgado permiso para la construcción de un camino entre Inambari y Tambopata de 200 kilómetros (Tizón y Bueno 1911: 22). En el mapa de la Sociedad Geográfica de Lima (Secretaría de la Sociedad Geográfica de Lima 1904) se observa un “camino Forga” que va de Azángaro a Sandia, de donde va al Huari Huari, que es la extensión meridional del Inambari, lo cruza y llega hasta el Tambopata.

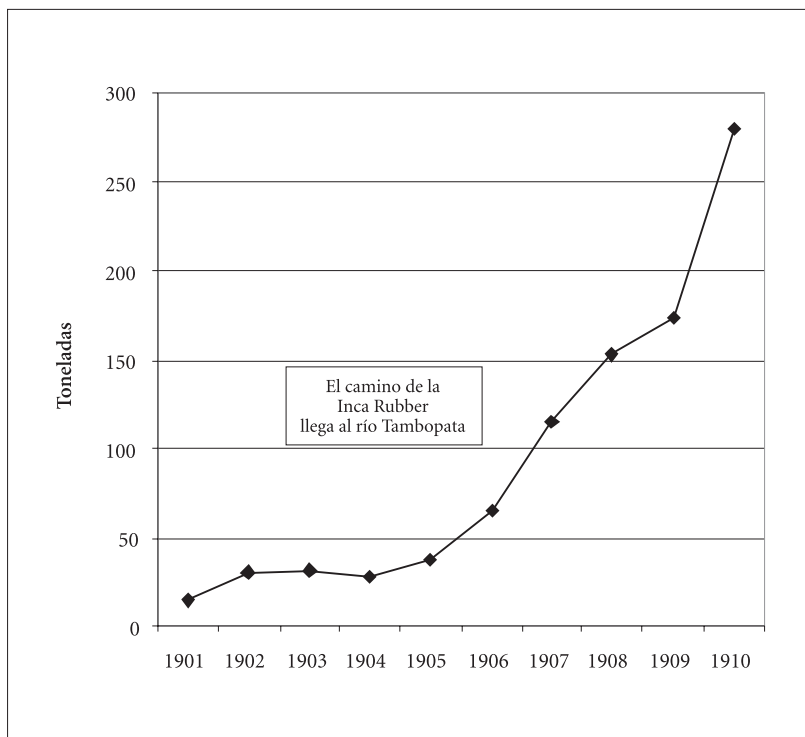
La ruta Puno-Santa Rosa-Macusani-Ayapata-río Inambari es iniciada por el empresario lanero Pedro Yrriberry, quien invierte en la construcción de un camino de 19 kilómetros que va desde Ayapata (a donde se llegaría desde Macusani) a la confluencia del Esquilaya con el Inambari (R.S. del 11 de octubre de 1907, citada por Tizón y Bueno 1911: 21).

Las inversiones realizadas en la construcción de caminos desde el sur se reconoce en el incremento de caucho que se exporta por el puerto de Mollendo (gráfico 1 y cuadro 1, donde mostramos los datos que hemos encontrado hasta 1910; posteriormente a ese año no contamos con información).

El caucho, 30 años después de haber dado origen a una economía “que miraba hacia el Atlántico” (Santos y Barclay 2002: 141), ahora, más al sur, vuelve su mirada hacia el Pacífico, cosa que debió haber sido fundamental para que Puerto Maldonado sobrelleve mejor que Iquitos la crisis por las dificultades de navegar por el Atlántico durante la Primera Guerra Mundial, como veremos más adelante.

3. En Flores-Galindo (1977) y en Flores-Galindo et ál. (1978) hemos encontrado la referencia a estos personajes como parte de la oligarquía arequipeña. Es importante la siguiente definición para evitar confusiones sobre la referencia a lo arequipeño: “Decimos oligarquía arequipeña para subrayar el carácter regional de clase, no nos referimos al lugar de nacimiento. Muchos eran migrantes; otros habían nacido en departamentos vecinos, pero todos residían en Arequipa o tenían allí la sede de sus negocios y donde hacían mayores transacciones” (Flores-Galindo 1977: 113).

Gráfico 1
EXPORTACIÓN DE CAUCHO DE MADRE DE DIOS POR MOLLENDO



1909-1914. Auge del caucho en Madre de Dios

Los años de 1909 a 1914 fueron de estabilidad y progreso en el Perú. Habían pasado 30 años desde el final de la Guerra del Pacífico, los litigios fronterizos con los países vecinos se habían solucionado o estaban en vías de arreglarse, y desde 1895 se había elegido por voluntad popular a los presidentes y parlamentarios, en una época identificada como de paz social y florecimiento económico.

Las exportaciones se habían diversificado. Ya no estaban concentradas, como en el siglo XIX, en la plata, luego el guano y después el salitre.

Cuadro 1
EXPORTACIÓN DE CAUCHO DE MADRE DE DIOS POR MOLLENDO

| AÑO | (1) TONS. | (2) TONS. | (3) TONS. | (4) TONS. | (5) TONS. |
|--------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|
| 1901 | | | 15 | | 15 |
| 1902 | 13 | | 30 | | 30 |
| 1903 | 14 | | 31 | | 31 |
| 1904* | 28 | 28 | 26 | | 28 |
| 1905 | 37 | 37 | | | 37 |
| 1906 | 65 | 48 | | | 65 |
| 1907 | 115 | | | | 115 |
| 1908 | 153 | | | | 153 |
| 1909 | 173 | | | | 173 |
| 1910** | | | | 280 | 280 |

Notas:

(1) *Fuente:* Tizón y Bueno 1911: 31-33

(2) *Fuente:* Jerome 1975 [1908]:170

(3) *Fuentes:* Smart 1976a [1905]: 58, 1976b [1906]: 66

(4) *Fuente:* Tizón y Bueno 1911: 35

(5) El valor máximo de la fila.

* Para 1904 y 1905 existe también la información de St. John (1975a [1905]: 110, 1975b [1906]: 127), que señala 94 toneladas para 1904 y 98 toneladas para 1905, pero como se alejan demasiado de lo mencionado por los otros autores y no corresponden con la tendencia, consideramos la información errónea.

** El dato de 280.000 kilos se obtiene de sumar 3930 quintales de caucho más 1670 quintales de hevea (como aparece en Tizón y Bueno) y multiplicar por 50 para obtener la cifra en kilos.

Alrededor de 1910, las principales exportaciones eran café, azúcar, algodón, guano, lana, minerales, petróleo y caucho (Contreras y Cueto 2007: mapa ilustrativo “Principales exportaciones c. 1910”, p. 209). La Ley de minería de 1900 había facilitado la inversión extranjera. Así, por ejemplo, la producción total de cobre creció de 275 toneladas en 1890 a 12.213 toneladas en 1905 y a 32.981 toneladas en 1920 (Ibíd., p. 208). En el mismo sentido, las exportaciones petroleras aumentaban constantemente, de manera que el número de trabajadores petroleros creció de 9700 en 1905 a 22.500 en 1920 (Ibíd., p. 210). Las exportaciones nacionales en

general habían crecido “de 3,073 millones de libras peruanas en 1899, a 9,138 millones en 1913 y a 35,304 millones en 1920 [...]. El nivel nominal de exportaciones de 1920 no se volvería a alcanzar sino hasta 1937” (Ibíd., p. 206).

Las políticas económicas, enmarcadas en un entorno internacional favorable, estaban concentradas en atraer inmigrantes extranjeros para responder a la carestía de mano de obra y en conectar los puertos de exportación con los lugares de producción a través de ferrocarriles y caminos. En 1910, en Madre de Dios, Leguía otorga gran número de concesiones caucheras a cambio de que los concesionarios se encarguen de la construcción y mantenimiento de la infraestructura vial y fluvial (García Jordán 2001: 192-193).

En 1911, Tizón y Bueno registra 148 concesiones de 121 propietarios diferentes, en un total de 1.181.557 ha: 703.471 ha en el río Tambopata (solo dos empresas, la Tambopata Rubber Syndicate y la Inca Rubber, sumaban 604.000 hectáreas), 205.026 en el Inambari, 105.020 en el Marcapata (afluente del Inambari), entre otros (Tizón y Bueno 1911: anexo 2). Nótese que todas las hectáreas mencionadas se encontraban al sur del río Madre de Dios.

En 1908 llega el primer vapor peruano al Madre de Dios.⁴ En 1912, ya existían seis vapores peruanos navegando por el Madre de Dios. Y en 1914 existen once (Delboy 1913). El 26 de diciembre de 1912 se promulga la Ley 1782, que crea el departamento de Madre de Dios y señala como capital a Puerto Maldonado, sede del comisariato del Madre de Dios desde 1902 y puerta de salida de la región hacia Arequipa y Mollendo. La población, que para dicho año se había calculado en no más de 3000 habitantes, se duplicó en 1912-1913, llegando a 6000 “civilizados” (Delboy 1913 y Portillo 1914).⁵

4. Es el primero si no contamos la lancha que sirvió para que Fitzcarrald ingrese en 1894, y que es vendida en el lado boliviano en este mismo viaje.

5. Pennano, sin mencionar la fuente, nos dice “que a principios de siglo existían ya unos 25.000 habitantes en la zona” (1988: 156). Es posible que su cálculo haya incluido a la población indígena, pero los estimados de Tizón y Bueno, Delboy, Portillo y Fernandez solo dan una cifra de entre 5000 y 6000 individuos para este grupo. Quizá Pennano haya incluido a la población del Acre y Pando.

La riqueza en Madre de Dios ya había atraído a muchos capitalistas loretanos, sin embargo, el modo de producción que estos trajeron ha sido descrito como feudal, sin propiciar el comercio entre sus trabajadores y el mundo exterior (Rummenhoeller [2003] describe el caso de un cauchero que prohibió a sus trabajadores el uso del dinero). Por ello es notorio el impulso que le dio al departamento en creación el grupo de empresas provenientes de Arequipa, no solo por sus actividades de extracción, sino que, por el comercio que generaron, ocasionaron el surgimiento de un importante mercado en el departamento.

Casas arequipeñas en Madre de Dios

La importancia de las casas arequipeñas en el Madre de Dios es indiscutible. No solo en la construcción de caminos (Forga e Yrribery), como hemos visto.

En la compra, financiamiento y exportación de caucho, Yrribery era la más grande de todas (en 1910 la casa Yrribery fue la mayor exportadora de caucho por el puerto de Mollendo. Tizón y Bueno 1911: 35-38), pero también se encontraban las casas Ricketts, Gibson, Braillard y Forga.

La casa Ricketts era representante de la Tambopata Rubber Sindicato en Arequipa. La casa arequipeña Gibson poseía la Cía. Gomera Sandía, que luego, en 1911, pasa a pertenecer a la casa Ricketts (Flores Marín 1987). La casa Braillard se instala en Arequipa en 1821 y se dedica al comercio de lanas y a la minería antes de interesarse por el caucho (Flores-Galindo, Plaza y Oré 1977: 11, 21); en las décadas de 1870 y 1880, Braillard abre oficina en Reyes, en el Alto Beni, Bolivia, y en 1883 se traslada cerca de la confluencia del Madre de Dios con el Beni, en Riberalta. Según Montani (1905: 21), Braillard era una de las pocas casas comerciales en Puerto Maldonado en 1905 (junto con Morey, Rivero, Souza, Stefani y Dávila). En 1910, es la segunda compañía exportadora de caucho más grande de todas las que exportaron por Mollendo (Tizón y Bueno 1911: 35) y es la última de las grandes casas en abandonar el negocio del caucho en el Madre de Dios, el año de 1923 (Pennano 1988: cuadro 16).

Además de la compra, financiamiento y exportación de caucho, algunas casas arequipeñas (Braillard e Yrribery) se dedicaban al comercio, en general siendo propietarios de tiendas comerciales en el Tambopata y el Madre de Dios (Tizón y Bueno 1911: 38); al transporte (Carpio y

Marqueze, *Ibíd.*); y a la explotación directa (Carpio y Marqueze, Forga, Rey de Castro e Yrribery poseían concesiones).⁶

El rey del caucho en Madre de Dios y la región norte

En 1905, los caucheros españoles Máximo y Baldomero Rodríguez emigraron de Loreto al Madre de Dios y formaron una sociedad con Rafael Souza para explotar los recursos en el Manuripe. Baldomero Rodríguez muere poco después, pero su hermano Máximo (1873-1943) extendería en poco tiempo sus operaciones hacia el bajo río Las Piedras, al río Acre en el norte y al alto Tahuamanu, convirtiéndose en el más importante cauchero del departamento (Rummenhoeller 2003: 157, 1988: 166).

En 1908, mostrando su poder económico y sus expectativas de ganancia, Máximo Rodríguez traslada su lancha Shipiva, de 17 toneladas, por el varadero de Fitzcarrald. Junto con la Inca Rubber (con su lancha de 50 toneladas ensamblada en Astillero) y Souza & Vargas (con su lancha de 17 toneladas trasladada por un paso entre el Mishagua y el Shahuinto), son los primeros en navegar a vapor, comercialmente, por los ríos de Madre de Dios. Entre 1908 y 1912, se produce una serie de enfrentamientos entre caucheros peruanos y bolivianos, logrando Máximo Rodríguez desalojar de Tahuamanu y Manuripe a Nicolás Suarez (Rummenhoeller 2003: 157, 158, nota 15).

Cuando Delboy en 1912 hace un listado de los que dominan la producción en Madre de Dios, lo ubica en primer lugar con 17% del total estimado para la región versus 12% de Bernardino Perdiz, 9% de Souza & Vargas, 8% de Bruno Paulsen y 8% de Braillard y Cía (Delboy 1913: 13). Rummenhoeller lo llama “el más poderoso patrón del departamento hasta 1943” (Rummenhoeller 1988: 14). Delboy estima para 1912 una producción total de 400 toneladas de caucho de la zona del Acre y Tahuamanu, representando 31% de la producción del departamento.

Portillo, para 1913, estima que esa zona (ríos Yaco, Acre y Tahuamanu) produce 600 toneladas (también 31% de la producción del

6. Es posible que hubieran otras más. Entre las concesiones de terrenos otorgadas por el gobierno en la hoya del Madre de Dios (Tizón y Bueno 1911: 55-59) figuran otros apellidos que encontramos también en los trabajos de Flores-Galindo, como Nájjar y Piérola.

departamento en ese año); cantidad importante, pues el mismo Portillo calcula que lo exportado vía terrestre ese año hacia Mollendo era de 430 toneladas (22% de la producción estimada del departamento).

Así, alrededor de 1912, encontramos tres vías para exportar el caucho de Madre de Dios: un 31% por el norte vía el Acre, Yaco y Tahuamanu; 22% por Mollendo, y no más del 47% saldría por el Ucayali hacia Iquitos. Cambio importante con respecto al periodo 1894-1905, cuando casi el 100% de la producción se exportaba hacia Iquitos.

La producción en Madre de Dios

Autores anteriores (Flores Marín 1987, Pennano 1988, Guillén 1989) han cometido errores severos cuando han tratado de aproximarse a la producción de Madre de Dios, subestimándola tremendamente. Flores Marín (1987: 60), para su cuadro “Producción de gomas en la zona de Madre de Dios (1902-1909)”, toma los datos de Tizón y Bueno (1911: 31-33, no son datos de Maurtua, a quien Flores cita aquí por error), obviando el hecho de que solo son datos de exportación por Mollendo. Pennano (1988: 190), para elaborar su cuadro “Producción de la zona de Madre de Dios (1901-1911)”, reitera los errores de Flores y completa los años 1910 y 1911 con los datos de Bonilla (1975), que, igualmente, solo se refieren a las exportaciones de caucho por Mollendo.

Guillén (1989) presenta el cuadro “Exportación de productos gumiíferos de Madre de Dios (1909-1915)” basado en el texto divulgativo de H. G. Rozas, “Guía general del sur del Perú”. La cantidad de 1909 es la misma que la que menciona Tizón y Bueno (1911: 31-33), que es referida a la exportación por Mollendo más lo que sale por el Madre de Dios hacia Pará (Brasil), pero tampoco esta es toda la producción del Madre de Dios; falta la del Tahuamanu y la que sale para Iquitos. A continuación, en el cuadro 2, los datos que he podido recomponer.

Para el año 1905, he recogido el estimado por Montani (1905: 28). Para 1908, el estimado por Rivero a base de la producción de los principales extractores (Sharf, Rodríguez y Perdiz, 375 TM en Las Piedras; Perdiz en El Amigo, 150 TM; diversas en el Manu, 225 TM). Para 1911 y 1914 hemos tomado la estimación gruesa de Delboy (1942: 17) sin precisar fecha. Literalmente dice: “Por espacio de una década el Madre de Dios, que fue el último río en que se trabajó, rindió alrededor de 1.000.000

Cuadro 2
EXTRACCIÓN DE CAUCHO EN MADRE DE DIOS (1905-1914)

| AÑO | TONELADAS MÉTRICAS |
|------|--------------------|
| 1905 | 900 |
| 1906 | sin información |
| 1907 | sin información |
| 1908 | 750 |
| 1909 | sin información |
| 1910 | sin información |
| 1911 | 1000 |
| 1912 | 1295 |
| 1913 | 1930 |
| 1914 | 1000 |

de kilos por año”. ¿A qué década se refería? Considerando que el último año de producción alta fue 1919, asumimos que se refiere a los años 1911-1919. Pero si Delboy consideraba (como es común ahora) que el *boom* terminó en 1914, la década a la que se refería habría sido 1905-1914. Como por ahora solo nos interesan los datos de 1911 y 1914, es indistinto tomar cualquiera de estas dos décadas (para los años 1912 y 1913 hay mejores aproximaciones).

Para 1912 he tomado el estimado de Delboy (1913: 13 y 14) basado en la producción de los principales extractores (Rodríguez, 225 TM; Perdiz, 150 TM; Souza & Vargas, 120 TM; Paulsen, 100 TM; Braillard, 100 TM; zona del Acre y Tahuamanu, 400 TM; varios, 200 TM). Para 1913, el estimado por Portillo (1914: 33) a base de la producción de los principales extractores (Rodríguez, 250 TM; Souza & Vargas, 60 TM; Braillard, 140 TM; Perdiz, 120 TM; Paulsen, 60 TM; diversos en Alto Piedras, 300 TM; diversos en Yaco y Tahuamanu, 500 TM; otros, 500 TM).

¿Cuál es la proporción que representa esta producción con respecto al total del Perú? La vemos en el cuadro 3.

Como vemos, entre 1911 y 1914, la producción de Madre de Dios se encontraba por encima del 40% de la producción total en el Perú. Y en el año de 1913, Madre de Dios era la región productora más importante.

Cuadro 3
EXTRACCIÓN DE CAUCHO EN MADRE DE DIOS Y TOTAL DEL PERÚ
(1905-1914)

| AÑO | MADRE DE DIOS | TOTAL PERÚ | % |
|------|--------------------|--------------------|-----|
| | TONELADAS MÉTRICAS | TONELADAS MÉTRICAS | |
| 1905 | 900 | 2540 | 35% |
| 1906 | Sin información | 2576 | |
| 1907 | Sin información | 3029 | |
| 1908 | 750 | 2516 | 30% |
| 1909 | Sin información | 2802 | |
| 1910 | Sin información | 2651 | |
| 1911 | 1000 | 2161 | 46% |
| 1912 | 1295 | 3194 | 41% |
| 1913 | 1930 | 2781 | 69% |
| 1914 | 1000 | 2272 | 44% |

Fuente para total del Perú: Pennano 1988

Es probable que los porcentajes sean mayores, pues la información está basada solo en estimaciones de los principales caucheros de la región. También es probable que el total Perú esté subestimado, pues se basa en salidas de aduanas en una época en donde el contrabando debe haber sido bastante grande. No obstante, lo hayado muestra que hay que tomar con mucho cuidado las cifras que señalan que, en promedio, el 91% del caucho exportado por el Perú provenía de la producción loreтана.

1914-1921. La crisis de 1914-1915, recuperación y final definitivo

Se ha hecho común señalar 1914 como el año del fin de la economía del caucho debido a una drástica disminución de su precio, cosa que habría provocado el colapso de la economía de Loreto (Bonilla 1977: 127, Santos y Barclay 2002: 172-175). Sin embargo, en ese año (y hasta 1917), los precios están todavía por encima del nivel en que se encontraban en 1894, cuando se inicia la extracción en Madre de Dios (ver el cuadro de Ball en

Pennano 1988: 111). Se supone que con menos inversiones que hacer (en 1914, comparadas con 1894) y un sistema ya establecido de extracción, este precio era más que suficiente para generar ganancias y continuar extrayendo.

Recién en 1918 los precios caen por debajo del nivel de 1885 (año del inicio del *boom*). Y no es hasta 1921 cuando llegan a un nivel por debajo del de 1853 (año en que ocurre la primera exportación de caucho desde el Perú). Más aún, según los datos que nos muestra Pennano (1988: cuadro 19), las exportaciones de Perú, Bolivia y Brasil se mantienen altas hasta 1920. En el caso del Perú, las exportaciones de caucho de 1915, 1917 y 1919 registran las cifras más altas de las obtenidas entre 1910 y 1920. Algo similar ocurre en Bolivia, donde las exportaciones de 1917 y 1919 son las más altas. En Brasil no se registran cifras récord, pero entre 1914 y 1919 se mantienen en un constante nivel alto (salvo un bajón en 1918).

¿Cómo explican los autores que señalan que ocurre un colapso repentino en 1914 que la exportación de caucho continúe alta hasta 1919?

Se mencionan tres estrategias: subvención de las casas matrices europeas, mayor eficiencia (a través de reducciones de costos, fusiones internas e incremento de la productividad) y disminución de los márgenes de ganancia (Santos y Barclay 2002: 181, Bonilla 1977: 128). Sobre el primer punto es difícil pensar que se haya mantenido un subsidio por tanto tiempo como seis años (1914-1919) sabiendo que estaba en aumento la producción asiática de caucho y que el colapso llegaría de todas formas. También es difícil pensar que se haya ganado eficiencia a mitad de la crisis en un sector tan tradicional (hasta el punto de ser llamado feudal). La reducción de los márgenes de ganancia, más que una estrategia, es una consecuencia de la disminución de los precios en un producto con las características de la oferta del caucho, pero la continua operación por varios años más abunda en la idea de que la crisis del caucho de 1914 no fue una crisis terminal.

La percepción del colapso repentino de la economía del caucho, pensamos, puede haberse debido a la sí repentina crisis monetaria y a la depresión del comercio exterior, debido al estallido de la Primera Guerra Mundial, que sufrió todo el Perú (y Sudamérica), pero que duró solo desde mediados de 1914 hasta finales de 1915.

La crisis de 1914-1915

En 1914, una tirantez política llevó al entonces presidente Billinghurst a intentar disolver el Congreso; esto desencadenó un movimiento generado por miembros del Ejército y del Congreso que termina derrocándolo. Producido el golpe de estado el 4 de febrero, se forma una Junta de Gobierno presidida por el General Óscar R. Benavides que dura hasta el 15 de mayo de 1914, fecha en que se nombra al mismo Benavides como presidente provisorio, y es encargado de estabilizar el país y convocar a elecciones, saliendo elegido de estas José Pardo, que asume sus funciones en agosto de 1915.

En el transcurso de este inestable período se inicia, entre junio y agosto, la Primera Guerra Mundial.⁷ En agosto de 1914, las noticias alarmantes de los ataques alemanes a Rusia y a Francia, el ingreso de Inglaterra (principal socio comercial del Perú) a la guerra, los cierres de bolsas de valores y la “corrida” de fondos en los bancos provocaron un pánico económico en el Perú que casi llevó a la quiebra al sistema financiero peruano (Bardella 1989: 197-200).

La escasez de liquidez por la especulación con las monedas de oro era tan grave que se autorizó a los bancos a emitir “cheques circulares al portador” bajo la garantía de oro sellado, valores reales y documentos de cartera. Sin embargo, al continuar las expectativas negativas, los cheques circulares empezaron a cotizarse con un descuento, de 1% inicialmente, en octubre de 1914, hasta 9,5% en agosto de 1915. Esto, además del fuerte aumento del precio de la plata, llevó a especular también con las monedas de plata (unidad menor del sistema monetario de la época), originándose así la crisis de la moneda fraccionaria, que el gobierno

7. A comienzos de 1914, el armamentismo alemán causaba ya temores de una guerra en los mercados europeos. El domingo 28 de junio de 1914 es asesinado en Sarajevo el heredero del trono austro-húngaro Francisco Fernando por el serbio Gavrilo Princip; en julio Austria-Hungría y Serbia entran en guerra y las bolsas se desploman en Europa adivinando que la alianza Rusia-Francia-Inglaterra se activará para defender a Serbia, mientras que Alemania apoyará al gobierno austro-húngaro. El primero de agosto Alemania declara la guerra a Rusia, que había movilizó sus tropas hacia Austria-Hungría, y el 4 de agosto invade Francia, a través de Bélgica, lo que provoca el ingreso a la guerra de Inglaterra.

resolvió “mediante la acuñación de costosas monedas de plata y de otras de níquel y cobre” (Bardella 1989: 200).

Además de esta crisis monetaria que fue conjurada a finales de 1915, también el comercio exterior se contrajo y se encarecieron los fletes ante las amenazas de la flota submarina alemana. La restricción de las importaciones y la disminución de los impuestos del comercio exterior se tradujeron en escasez de divisas, devaluación, dificultad de abastecimiento, inflación y en la imposibilidad del fisco de hacer frente a sus obligaciones (Bardella 1989: 201).

El anuncio de que el gobierno gravaría las utilidades del comercio y de la industria, y los sueldos de los empleados, provoca en Arequipa una movilización de 7000 a 8000 personas en la plaza mayor el 30 de enero de 1915 que ocasiona la muerte de nueve personas (Basadre s/f [1946]: 2746, 2747). Dice Basadre:

Allí [en Arequipa] la crisis era, por circunstancias de origen regional, acaso más difícil que en otros lugares de la República. Los comerciantes, privados por las normas de emergencia entonces vigentes, de su libertad para renovar sus avances en cuenta corriente y sus letras, hallábanse a merced de los bancos. Las limitaciones en la devolución de los depósitos habían hecho exiguo el fruto del ahorro. La carestía de los artículos de primera necesidad tornábase agobiante. Dificultades en el comercio de importación y exportación complicaban la vida económica.

Los temores de la guerra submarina en el Atlántico hicieron que el intercambio comercial disminuyera de 153 millones en 1913 a 136 millones en 1914, pero se recuperó inmediatamente (146 millones en 1915, 252 en 1916 y 321 en 1917). El comercio con Alemania desapareció y disminuyó dramáticamente el realizado con Gran Bretaña, mientras se incrementaba significativamente el comercio con Estados Unidos (Bardella 1989: 204). Esta reestructuración de los mercados se observa también en el porcentaje de exportaciones de caucho a Estados Unidos, que pasan de representar menos de 9% hasta 1913 a 40% en 1914, y, en términos absolutos, de 202 toneladas en 1913 a 628 en 1914 (Santos y Barclay 2002: 130, cuadro 4.5). Solucionada la crisis monetaria y reestructurado su sistema de mercados externos, el Perú, a finales de 1915, volvió a la senda de bonanza característica del periodo civilista.

La recuperación

La grave crisis en Iquitos que nos relatan Santos y Barclay y la pérdida de los mercados europeos parecen sustentar la idea de que las excelentes cifras de exportación que tuvimos en 1915, 1917 y 1919, y la mayor participación del mercado norteamericano fueron debidas a la buena performance de la producción de Madre de Dios que salió por Mollendo.

Lamentablemente no hay suficientes datos que nos permitan saber claramente qué pasó entre 1914 y 1920 en Madre de Dios y comprobar esta hipótesis. La información dispersa que hemos recolectado nos habla efectivamente de una continuación de las actividades caucheras, pero no llegamos a saber de los niveles de producción alcanzados. Aunque en 1913 dejó de trabajar la Tambopata Rubber Syndicate (debido al ataque de indios huarayos según Flores 1987: 156-158) y en 1914, la Inca Rubber Co. (Portillo 1914: 9), otras importantes empresas caucheras permanecen aún en la zona.

Sabemos que, en 1916, Máximo Rodríguez se encuentra construyendo una carretera de 58 kilómetros entre el Tahuamanu e Iñapari, que, según Zubieta, se convertirá en “el mejor camino que el Perú tendrá en la montaña” (informe de monseñor Zubieta al presidente de la república en marzo de 1916, citado por Fernández 1925: 281). En 1916, se crea una misión en el Tahuamanu “donde se concentraba un buen núcleo de población alrededor del caucho (Valbuena 2000: 51).

Por una carta del padre Pío Aza sabemos que en abril de 1916 todavía se encuentran en la zona Máximo Rodríguez, Perdiz, Souza y Vargas y Paulcen (carta al subprefecto del Manu reproducida en Valbuena 2000: 113-122). Por Flores Marín (1987: 163) sabemos también que Bernardino Perdiz continuará trabajando en Madre de Dios hasta 1921. Pennano (1988: cuadro 16) nos informa que Bráillard, con sede en Riberalta, sigue trabajando en la zona hasta 1923.

Y sobre los dos más grande caucheros de la cuenca, Máximo Rodríguez en el Perú y Nicolás Suárez en Bolivia, sabemos que permanecieron explotando el caucho hasta comienzos de la década del 40 (Delboy 1942: 17).

Final definitivo

En 1919 sucede el golpe de estado de Leguía. Ese mismo año, en el sur, ocurre una crisis con el mercado de las lanas, principal actividad de las casas arequipeñas involucradas en varios negocios relacionados con el caucho de Madre de Dios. Y en 1921 hay una gran disminución de los precios de las materias primas en el mundo. Con muchos menos datos contamos para Madre de Dios en 1921, pero los pocos que hay nos hablan de un abandono y de una crisis generalizada. En 1921 cierran la misión del Tahuamanu a causa del desdoblamiento de la región (Martín-Tesorero 2000: 81).

Por el mismo motivo, en 1922, se traslada la misión San Luis, en la desembocadura del Manu sobre el río Madre de Dios, al río Pantiacolla, un tributario del Alto Madre de Dios (Fernández 1925: 145). En una revista de las misiones dominicas encontramos el siguiente texto: “El resultado es que de las tres provincias que forman el Madre de Dios, la del Manu ya se ha extinguido, [...] la del Tahuamanu está casi en agonías; y solo queda Maldonado, donde parece haberse refugiado lo que queda de vida en esos lugares” (en Fernández 1925: 283).

Conclusión

La idea comúnmente aceptada de que la producción de caucho en Madre de Dios era marginal ha dejado sin estudiar aspectos importantes de la época del *boom*, como por ejemplo el papel de los capitales arequipeños y la explicación de por qué hubo tan buena performance de las exportaciones de caucho luego de la disminución de precios de 1914.

Este trabajo muestra cantidades suficientemente altas de producción en la región y la participación primordial de actores olvidados como para ameritar mayores estudios al respecto.

Bibliografía

- AITCHISON, Mark
2003 *The Tree that Weeps: A history of Amazon Rubber*. En <http://www.brazilmax.com/columnist.cfm/idcolumn/38>
- ALEGRÍA, Ciro
1986 *Fitzcarraldo el dios del oro negro*. Madrid: Alfaguara.
- BARDELLA, Gianfranco
1989 *Un siglo en la vida económica del Perú 1889-1989*. Lima: Banco de Crédito del Perú.
- BASADRE, Jorge
s.f. [1946] *Historia de la república del Perú*. Lima: La República, Universidad Ricardo Palma.
- BONILLA, Heraclio
1977 *Gran Bretaña y el Perú. Los mecanismos de un control económico*. Vol. V. Lima: IEP, Fondo del Libro del Banco Industrial del Perú.
- BONILLA, Heraclio (comp.)
1976 *Gran Bretaña y el Perú 1826-1919. Informes de los cónsules británicos*. Vol IV. Lima: IEP, Fondo del Libro del Banco Industrial del Perú.
- CONGRESO DE LA REPÚBLICA
2000 *Archivo digital de la legislación del Perú*. 6 discos compactos. Lima: Fondo Editorial del Congreso de la República.
- CONTRERAS, Carlos y Marcos CUETO
2007 *Historia del Perú contemporáneo*. Lima: IEP, Fondo Editorial de la PUCP y de la Universidad del Pacífico.
- DAVIS, Mike
2006 *Holocaustos de la era victoriana tardía: El Niño, las hambrunas y la formación del Tercer Mundo*. Valencia: Universitat de Valencia.
- DELBOY D., Emilio
1913 *La región hidrográfica del Madre de Dios y el Acre. Conferencia dada por el Sr. Emilio Delboy D., en la noche del 21 de noviembre, sobre las regiones del Madre de Dios y Acre*. Lima: Litografía y Tip. Carlos Fabbri.

- 1942 *Memorandum sobre la selva del Perú*. Lima: Sanmartí y Cía.
- FAURA, Guillermo
1969 *Los ríos de la Amazonía peruana. Estudio histórico, geográfico, político y militar de la Amazonía peruana y de su porvenir en el desarrollo socioeconómico del Perú*. Lima.
- FERNÁNDEZ, Wenceslao
1925 *Las misiones dominicas entre los salvajes del Urubamba y Madre de Dios en el Oriente del Perú*. Lima: Tipografía de El Santísimo Rosario.
- FIFER, Valerie
1970 “*The Empire Builders: A History of the Bolivian Rubber Boom and the Rise of the House of Suárez*”. En *Latin American Studies*, vol. 2, n.º 2: 113-146.
- FLORES MARÍN, José Antonio
1987 *La explotación del caucho en el Perú*. Lima: Concytec.
- FLORES-GALINDO, Alberto
1977 *Arequipa y el sur andino: ensayo de historia regional (siglos XVIII-XX)*. Lima: Editorial Horizonte.
- FLORES-GALINDO, Alberto, Orlando PLAZA y Teresa ORÉ
1977 *Oligarquía y capital comercial en el sur peruano (1870-1930). Notas sobre oligarquía y capitalismo en Arequipa (1870-1940)*. Lima: PUCP.
- FLORES-GALINDO et ál.
1978 “*Oligarquía y capital comercial en el sur peruano (1870-1930)*”. En *Debates en Sociología*, n.º 3: 53-75. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.
- GALEANO, Eduardo
2004 [1971] *Las venas abiertas de América Latina* (76ª ed.). México, Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- GARCÍA JORDÁN, Pilar
2001 *Cruz y arado, fusiles y discursos. La construcción de los orientes en el Perú y Bolivia 1820-1940*. Lima: IFEA, IEP.

GARCÍA MORILLO, Juan

- 1982 “Del caucho al oro: el proceso colonizador de Madre de Dios”. En *Revista Española de Antropología Americana*, vol. 12. Madrid: Ed. Univ. Complutense. En <http://www.amazonia.bo/bibli/caucho.pdf>

GUILLEN, Jesús

- 1989 *La economía agraria del Cusco 1900-1980*. Cuzco: Centro de Estudios Rurales Andinos Bartolomé de Las Casas.

HUCKIN, V.

- 1976a [1914] “Informe sobre el movimiento mercantil de Iquitos para el año de 1913, por el Cónsul Sr.-”. En Heraclio Bonilla (comp.), *Gran Bretaña y el Perú 1826-1919. Informes de los cónsules británicos*. Vol III. Lima: IEP, Fondo del Libro del Banco Industrial del Perú, pp. 257-282.

- 1976b [1915?] “Informe sobre el movimiento mercantil de Iquitos para el año de 1913, por el Cónsul Sr.-”. En Heraclio Bonilla (comp.), *Gran Bretaña y el Perú 1826-1919. Informes de los cónsules británicos*. Vol III. Lima: IEP, Fondo del Libro del Banco Industrial del Perú, pp. 283-299.

JEROME, Lucien

- 1975 [1908] *Informe sobre el comercio y tráfico del Perú: 1906-1907*. En Heraclio Bonilla (comp.), *Gran Bretaña y el Perú 1826-1919. Informes de los cónsules británicos*. Vol II. Lima: IEP, Fondo del Libro del Banco Industrial del Perú, pp. 143-190.

LA COMBE, Ernesto

- 1904 *El Istmo de Fitzcarrald*. Lima: Junta de Vías Fluviales.

LÓPEZ BELTRÁN, Clara

- 2001 “La exploración y ocupación del Acre (1850-1900)”. En *Revista de Indias*, vol. LXI, n.º 223. En <http://revistadeindias.revistas.csic.es/index.php/revistadeindias/article/viewFile/573/640>

MARTIN-TESORERO, Isabel

- 1975 *M. Ascensión Nicol Goñi. Cofundadora y Primera Superiora General de la Congregación de las Misioneras Dominicanas del Rosario*. Colección Centenario. Serie Personajes. Lima: Vicariato Apostólico de Puerto Maldonado, Vicariato Regional Misioneros Dominicanos.

- MONTANI, Alejandro
1905 *Seis meses en el Madre de Dios*. Lima: Imprenta de *La Opinión Nacional*.
- PENNANO, Guido
1988 *La economía del caucho*. Iquitos: CETA.
- PORTILLO, Pedro
1914 *Memoria que presenta al Supremo Gobierno el Coronel D.- Ministro de Fomento en Comisión Especial al Madre de Dios*. Lima: Imp. y Enc. Chávez.
- ROUX, Jean Claude
1995 “El reino del oro negro del oriente peruano. Una primera destrucción del medio amazónico, 1880-1910”. En Pilar García Jordán (coord.), *La construcción de la Amazonía andina (siglos XIX-XX). Procesos de ocupación y transformación de la Amazonía peruana y ecuatoriana entre 1820 y 1960*. Quito: Abya-Ayala.
- RUMMENHOELLER, Klaus
1988 “Shipibos en Madre de Dios: la historia no escrita”. En *Perú Indígena*, n.º 27: 13-33.

2003 “Santarrosinos en Madre de Dios: apuntes sobre su desarrollo histórico y su situación actual”. En Beatriz Huerta y Alfredo García (eds.), *Los pueblos indígenas de Madre de Dios*. Copenhague: IWGIA, pp. 156-164.
- SANTOS, Fernando y Frederica BARCLAY
2002 *La frontera domesticada. Historia económica y social de Loreto, 1850-2000*. Lima: PUCP
- SECRETARÍA DE LA SOCIEDAD GEOGRÁFICA DE LIMA
1904 *Mapa indicando el resultado de las últimas exploraciones en los ríos Paucartambo y Madre de Dios*. Lima: Litografía y Tipografía Carlos Fabbri.
- SMART, Patrick T.
1976a [1905] “Informe del vicecónsul, Sr. -, Mollendo 1903”. En Heraclio Bonilla (comp.), *Gran Bretaña y el Perú 1826-1919. Informes de los cónsules británicos*. Vol IV. Lima: IEP, Fondo del Libro del Banco Industrial del Perú, pp. 57-64.

1976b [1906] “Informe del vicecónsul, Sr.-, Mollendo 1905”. En Heraclio Bonilla (comp.), *Gran Bretaña y el Perú 1826-1919. Informes de los cónsules británicos*. Vol IV. Lima: IEP, Fondo del Libro del Banco Industrial del Perú, pp. 65-72.

St. JOHN, Alfred

1975a [1905] “Informe sobre el comercio y la situación general del Perú: 1904”. En Heraclio Bonilla (comp.), *Gran Bretaña y el Perú 1826-1919. Informes de los cónsules británicos*. Vol II. Lima: IEP, Fondo del Libro del Banco Industrial del Perú, pp. 95-112.

1975b[1906] “Informe sobre el comercio y la situación general del Perú: 1905”. En Heraclio Bonilla (comp.), *Gran Bretaña y el Perú 1826-1919. Informes de los cónsules británicos*. Vol II. Lima: IEP, Fondo del Libro del Banco Industrial del Perú, pp. 11-142.

STOIAN, Dietmar

2005 *La economía extractivista de la Amazonía norte boliviana*. Yakarta: CIFOR. En <http://cecoeco.catie.ac.cr/descargas/Extractivismo_Bolivia-Stoian_2005.pdf>.

TIZÓN Y BUENO, Ricardo

1911 *La hoya peruana del Madre de Dios*. Lima: Oficina Tipográfica de *La Opinión Nacional*.

VALBUENA, Cecilia

2000 *Monseñor Ramón Zubieta y Lés, O. P. fundador de las Misiones del Urubamba y Madre de Dios. Reflexiones sobre su vida*. Lima: Vicariato Apostólico de Puerto Maldonado, Vicariato Regional Misioneros Dominicanos.

VALDEZ, Zacarías

1942 *Apuntes de-sobre la exploración del río Madre de Dios por Carlos Fermín Fitzcarrald*. Iquitos: Imprenta, Librería y Papelería H. Reátegui.

VILLALTA, Juan S.

1904 “Memoria que el ex comisario del Madre de Dios, Don – presenta a la Junta de Vías Fluviales”. En Junta de Vías Fluviales, *Nuevas exploraciones en la Hoya del Madre de Dios*. Lima: Litografía y Tipografía de Carlos Fabbri.

ESTE LIBRO REÚNE una selección de catorce ponencias presentadas en el Encuentro de Historia Económica realizado en Lima por la Escuela de Historia de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y por los Departamentos de Economía y Humanidades de la Pontificia Universidad Católica del Perú. Incluye ponencias de balance de la historiografía sobre la evolución económica colonial y republicana en el Perú, así como estudios monográficos sobre temas como la economía de la encomienda, los bienes de comunidad de la población indígena, los salarios públicos en el virreinato, el comercio de esclavos en la costa peruana, las finanzas del imperio del Brasil, los costos de la guerra de independencia, la cuestión de la moneda en la postindependencia, la polémica sobre el guano en el siglo diecinueve, la extracción de caucho en la Amazonía y la supervisión bancaria y el control tributario en el siglo veinte.

**YVETH ARIAS – ÁNGELO ALVES CARRARA – VÍCTOR CONDORI –
JULISSA GUTIÉRREZ - ALEJANDRA IRIGOIN – JULIO LOSSIO –
JUVENAL LUQUE – CRISTINA MAZZEO – NELSON PEREYRA –
LUIS PONCE – FRANCISCO QUIROZ – JAVIER TANTALEÁN –
ANTONIO ZAPATA – MARINA ZULOAGA**

ISBN: 978-612-326-208-2



9 786123 262082



BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

